

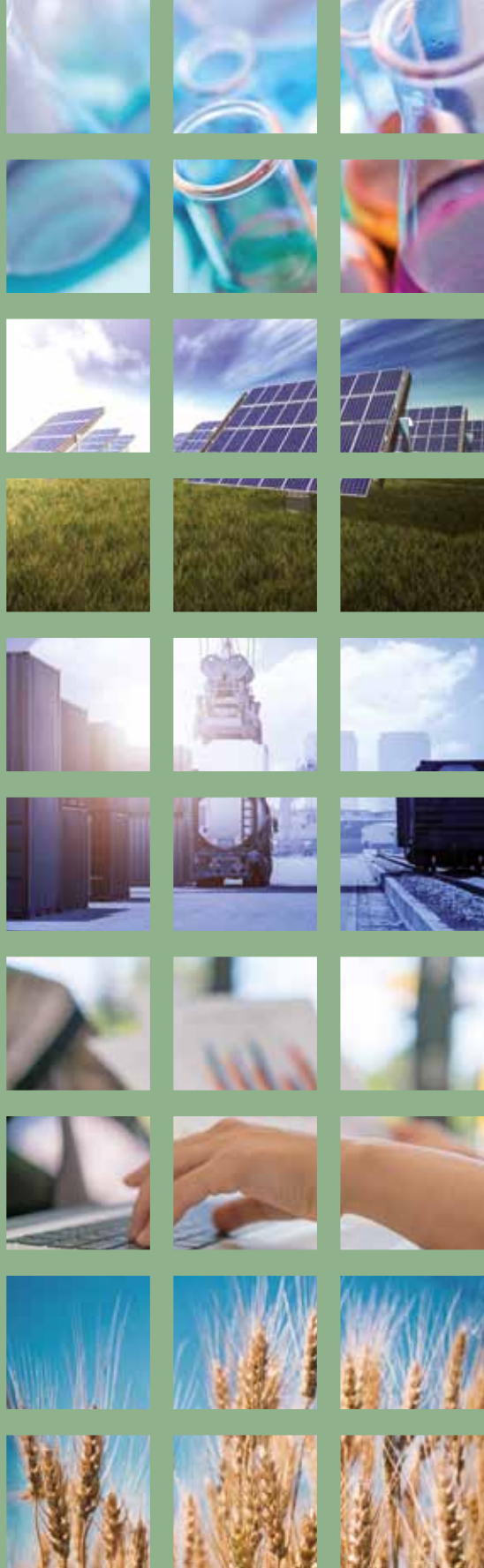
Informe

sobre la Situación
Socioeconómica de
Andalucía 2016

2016



Consejo Económico y Social



Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2016

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, julio de 2017

572 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

D.L. SE-1362-2014

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2017

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y
Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Micrapel - Sevilla

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 27 de julio de 2017



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2016

Dirección

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

- Presidente:** Manuel Ángel Martín López
- Vicepresidente:** Julio Ruiz Ruiz
- Vocales:** José Luis Osuna Llana
Luis Fdez.-Palacios y Glez. de Castejón
Luis Ángel Hierro Recio
Ana María Sánchez Tejeda
Elisabeth García Fernández
Francisco Pérez Fresquet

Otras consejeras:

Rosa Berges Acedo

Equipo redactor:

Javier Rodríguez Alba
Rosario Asián Chaves
Pedro Atienza Montoro
Juan Murciano Rosado

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González
Sara Tejada Lozano
Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar
Manuel Asencio Piña
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2016



PRESENTACIÓN

Este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016, que me honro en presentar, fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La pretensión de este informe anual es la de ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros de este Consejo sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Se trata, pues, del análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales y la sociedad civil organizada, lo que dota a este informe de una singularidad nada desdeñable en el panorama de los diversos informes de situación económica que se publican.

Así que no es este un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la tran-

sacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

El informe es el resultado de un largo proceso de varios meses de trabajo de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer y, por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al CES de Andalucía por nuestro Estatuto de Autonomía como cauce de participación y diálogo.

Siguiendo con la línea trazada en los últimos años, en esta decimoséptima edición, los contenidos se han agrupado alrededor de cuatro grandes bloques temáticos.

El primero de estos bloques, constituido por tres capítulos, comienza describiendo la situación y evolución reciente de la economía nacional e internacional, continuando con el análisis de la dinámica de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato y un apartado dedicado a

la inversión pública territorializada en Andalucía; para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la evolución de los factores productivos que contribuyen al desarrollo económico de la Comunidad andaluza, con la finalidad de determinar sus debilidades y fortalezas (tejido empresarial, población, mercado de trabajo, tecnología y capital humano).

El tercer bloque, compuesto por un solo capítulo, estudia la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, como son la educación, sanidad, vivienda, medio ambiente, cultura y deporte.

En el cuarto y último bloque, se aborda la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su situación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, y descargarlo de la imprescindible, aunque a veces tediosa, información estadística, la información cuantitativa se ha aglutinado en un anexo estadístico al que se hacen

las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos de carácter social y económico acaecidos en 2016 y de la normativa socioeconómica publicada en ese año.

Como documento separado se publica un Resumen ejecutivo que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe.

Sería ingrato terminar esta presentación sin reconocer explícitamente, un año más, el encomiable trabajo de todas y cada una de las personas que integran la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, de los consejeros y consejeras que la componen, pero también de los miembros del equipo redactor y del personal asesor y técnico que en ella participan, pues todos ellos han contribuido con su entrega a hacer realidad este informe que ahora, en cumplimiento de nuestro deber institucional, ofrecemos al Gobierno y al Parlamento, al tiempo que a toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones que conforman este Consejo.



Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

ÍNDICE

2016



INDICE

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y MEDOTODOLOGÍA.	21
---	-----------

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL	29
---	-----------

1.1. Contexto internacional	29
-----------------------------	----

1.2. La economía en la Unión Europea	32
--------------------------------------	----

1.3. La economía española	36
---------------------------	----

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA	51
--------------------------------	-----------

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2016	51
---	----

2.2. Producción, gasto y renta	55
--------------------------------	----

2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital	59
---	----

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza	67
--	----

2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía	75
--	----

2.6. Convergencia regional de Andalucía	84
---	----

2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía	93
---	----

3. SECTORES PRODUCTIVOS	99
--------------------------------	-----------

3.1. Sector primario	101
----------------------	-----

3.1.1. Agricultura	101
--------------------	-----

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos	102
---	-----

3.1.1.2. La Renta Agraria	103
---------------------------	-----

3.1.2. Pesca	104
--------------	-----

3.2. Sector secundario	108
------------------------	-----

3.2.1. Industria	108
------------------	-----

3.2.2. Construcción	112
---------------------	-----

3.2.3. Energía	117
----------------	-----

3.3. La actividad de los servicios	122
3.3.1. Turismo	125
3.3.2. Comercio	130
3.3.3. Sistema Financiero	133

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ 147

4.1. Estructura y demografía empresarial	148
4.2. Dinámica empresarial	155
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía	158

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA 167

5.1. Población en Andalucía	167
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional	167
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza	175
5.1.3. Aspectos demográficos de la migración	177
5.1.4. Anexo: indicadores de población	185
5.2. Mercado de trabajo en Andalucía	186
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo	186
5.2.1.1. Población activa	188
5.2.1.2. Población inactiva	196
5.2.1.3. Empleo	198
5.2.1.4. Desempleo	205
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo	214
5.2.2. Evolución de la contratación	217
5.2.3. Costes Laborales	226
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales	226
5.2.3.2. Costes laborales anuales	231
5.2.3.3. Jornada laboral	236
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía	237

5.2.5. Relaciones Laborales	246
5.2.5.1. Negociación colectiva	247
5.2.5.2. Conflictividad laboral	254

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA **263**

6.1. Formación y Capital humano	263
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía	277

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA **297**

7.1. Distribución de la renta, protección y cohesión social	297
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida	297
7.1.2. Prestaciones y servicios de protección social	302
7.2. Educación	314
7.3. Sanidad	324
7.3.1. Servicios sanitarios	324
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico	330
7.4. Vivienda	333
7.5. Medioambiente	341
7.6. Cultura y Deporte	352
7.6.1. Cultura	352
7.6.2. Deporte	359

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA **369**

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía	374
8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común	376
8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas	378

8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica	383
8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada	386
8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento	388
8.7. Las entregas a cuenta para 2016 de los recursos sujetos a liquidación	391
ANEXO ESTADÍSTICO	397
Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional	397
Capítulo 2. La economía andaluza	405
Capítulo 3. Sectores productivos	413
Capítulo 4. Tejido empresarial	437
Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía	445
Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía	475
Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía	483
Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía	501
ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2016	533
Anuario socioeconómico 2016	533
Normativa socioeconómica 2016	553
FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	561
Fuentes consultadas	561
Direcciones web de estadísticas socioeconómicas	563
COLOFÓN	569

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA

2016



INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA.

La actual edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía, tiene por objeto, como viene siendo habitual, mostrar una panorámica de la situación y evolución más reciente de aquellos aspectos económicos y sociales de mayor relevancia de Andalucía. Lógicamente, los ámbitos de observación y valoración de la realidad socioeconómica resultan muy amplios y responden a características muy diferentes. En unos, su carácter coyuntural permite un análisis más actualizado partiendo de la disponibilidad e inmediatez de datos y estadísticas al uso. En otros, su eminente carácter estructural determina variaciones de escasa entidad en el corto plazo, y su análisis dinámico requiere considerar periodos temporales más amplios, limitado en algunos casos por la ausencia de estadísticas actualizadas. La compleja realidad social cuyo análisis se lleva a cabo para el caso de Andalucía, va más allá de cuestiones estrictamente económicas y monetarias, siendo el espíritu de este *Informe* considerar precisamente aquellos otros factores de bienestar social con un marcado interés para la ciudadanía (distribución de la renta, situación medioambiental, educación, sanidad, cultura y deporte, etc.), que confieren al mismo un importante valor añadido. Es necesario apuntar que, a di-

ferencia de estudios e informes que cuentan con un marcado sesgo, las reflexiones fruto del análisis llevado a cabo en este Informe, pretenden ser lo más asépticas posibles a lo que ha contribuido el consenso al respecto de los agentes sociales más representativos de la sociedad andaluza (organizaciones sindicales y organizaciones empresariales) y miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La estructura del *Informe*, en la presente edición, mantiene la del año anterior en la que ya se llevó a cabo una clara remodelación del mismo. Así, el *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016* consta de **4 Bloques** que a través de sus **ocho capítulos**, procuran ofrecer una visión lo más amplia posible de la evolución reciente de la Comunidad autónoma. Igualmente incluye **un Anexo estadístico** con toda la información cuantitativa que sustenta el análisis realizado en cada uno de los capítulos y apartados, procurando con ello una lectura más continuada del contenido de estos, ilustrados con gráficos o mapas, y remitiendo al lector a dicho Anexo cuando resulta procedente. En este sentido, resulta necesario apuntar que, aun procurando que la información estadística fuese lo más actualizada posible, y que procediera de fuentes oficiales, la demora con que se publican algunas

de ellas, dificulta en gran medida dicha pretensión. Por otra parte, y como viene siendo tradicional el *Informe* incorpora un **Anuario y normativa socioeconómica**, con los hechos más relevantes ocurridos en 2016 desde el punto de vista económico, social y normativo. Finalmente incluye un **Resumen Ejecutivo** que, anexo al mismo, sintetiza los aspectos más relevantes de cada uno de los bloques y capítulos, facilitando al lector una idea general de la situación socioeconómica de Andalucía

En definitiva, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2016 del CES de Andalucía, se encuentra estructurada en los siguientes bloques:

El **Bloque I-Situación Económica**, sustentado en la información oficial procedente de las oficinas estadísticas europea (Eurostat), española (INE) y andaluza (IECA), contiene tres capítulos con un marcado acento económico en el que se analiza la evolución reciente, características y hechos más relevantes del ámbito de referencia de la economía andaluza y condicionante de la misma (**Capítulo 1- Economía Nacional e Internacional**). Precisamente el análisis económico particularizado de la comunidad autónoma, es el contenido del **Capítulo 2-Economía Andaluza**, en el que son objeto de consideración, no sólo aquellos aspectos referidos a su actividad productiva y comercial, sino que incluye de forma complementaria un apartado dedicado a las cuentas de la administración pública andaluza (apartado 2.4) y otro a la Inversión pública territorializada en Andalucía (apartado 2.5), aspectos de clara incidencia en la economía andaluza.

Por último, este bloque inicial incluye un tercer capítulo, **Sectores Productivos**, en

el que se detalla la dinámica más reciente de las distintas ramas de actividad de la Comunidad autónoma determinantes de su estructura productiva.

El **Bloque II-Factores Productivos**, se dedica al análisis de los factores productivos de la economía andaluza y está constituido por tres capítulos dirigidos a estudiar y valorar la situación y dinámica más reciente de los factores determinantes del crecimiento económico en Andalucía (capital, trabajo, tecnología y capital humano), apuntando las limitaciones, y oportunidades que, en este sentido, tiene la Comunidad autónoma.

Así, el **Capítulo 4, Tejido Empresarial**, muestra a partir de la información facilitada por el INE (Directorio Central de Empresas), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*), la dinámica más reciente de la demografía y características de las empresas andaluzas.

La situación del factor trabajo en Andalucía constituye el contenido del **Capítulo 5, Recursos humanos, población y mercado de trabajo en Andalucía**, en el que se trata de forma diferenciada aquellos aspectos específicamente referidos a la población (apartado 5.1), de los que más directamente se vinculan al ámbito laboral (apartado 5.2). En el primero de estos, los distintos subapartados contemplan tanto la evolución y distribución geográfica de la población como los flujos migratorios más recientes en la Comunidad autónoma y, si bien los cambios demográficos tienen un carácter estructural y no son significativos en el corto plazo, permiten advertir qué incidencia tienen o pueden tener sobre la estructura productiva y realidad so-

cial de Andalucía. Para ello se ha recurrido a los *Padrones Municipales de Habitantes* y a las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como a las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), mientras que, para el análisis de la inmigración, se ha consultado la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

En el ámbito específico del Mercado de trabajo en Andalucía, el apartado se subdivide distintos epígrafes que tratan de recoger los aspectos más señalados del mercado laboral en la comunidad autónoma y sus provincias, estableciendo comparaciones con la situación existente en el conjunto nacional. Así, a partir de la variada y amplia información estadística que ofrece la *Encuesta de Población Activa (EPA)* del INE, la proporcionada por las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la *Encuesta de Costes Laborales*, las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), o el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), se consideran de forma concreta aspectos cuantitativos y cualitativos del mercado de trabajo en Andalucía relativos a la contratación laboral, la siniestralidad laboral o los conflictos laborales, entre otros.

El **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, tiene por objeto analizar la situación de dos elementos determinantes del crecimiento y desarrollo económico en la Comunidad autónoma. De un lado la calidad y nivel de formación de los recursos humanos, esto es de su

capital humano. De otro, el estado de la tecnología y recursos dirigidos a la investigación e innovación, así como del nivel de implantación y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Comunidad autónoma. En el primero, se ha recurrido a la información ofrecida por el Sistema Integrado de Información Universitaria y la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, mientras que para el análisis del esfuerzo y resultados de las actividades de I+D en Andalucía, la información procede de las *Estadísticas sobre actividades de I+D; Encuesta sobre innovación en las empresas*, la *Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares* y la *Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas* que publican tanto el INE como el IECA. Igualmente se ha recurrido a la información que al respecto facilita la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El **Bloque III-Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía**, está compuesto por un único capítulo (**capítulo 7**) dedicado a estudiar la evolución más reciente de la situación de la comunidad autónoma desde la perspectiva de la equidad social y la distribución de la renta, aspecto éste de indudable importancia en un momento de crecimiento de la actividad como el que rodeó a la economía andaluza en 2016. Igualmente se consideran el estado actual (siempre que la disponibilidad de datos lo ha permitido) de los factores que determinan el nivel de bienestar y cohesión social en Andalucía (Educación, Sanidad, Cultura y Deporte, Medio ambiente y Vivienda). La oportunidad de ofrecer un diagnóstico de la rea-

lidad lo más veraz y actualizado posible, depende fundamentalmente de la adecuada publicación en tiempo y forma de la información estadística, lo que permitiría mejorar el grado de transparencia de la Administración pública andaluza.

Finalmente, el **Cuarto** y último bloque del presente Informe ofrece en el **capítulo 8** y de manera monográfica, la situación más reciente de la **financiación de la Comunidad autónoma** andaluza, considerando el actual sistema de financiación autonómica y haciendo hincapié en la comparación

cuantitativa de la financiación de la Junta de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas de régimen común.

Sirvan estas páginas introductorias para expresar público agradecimiento a cuantas personas, instituciones, y organismos públicos y privados han prestado su colaboración y apoyo documental necesario para la elaboración del presente Informe cuyo resultado final sólo a las ciudadanas y ciudadanos, destinatarios últimos del mismo, corresponde valorar y evaluar.

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

2016



CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

2016



1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. Contexto internacional

Buena parte de los acontecimientos y conflictos políticos, económicos y militares acaecidos en 2015 mantuvieron su presencia también en 2016, añadiéndose otros nuevos que, en diverso grado y áreas, elevaron el nivel de incertidumbre de la economía mundial y por ende el de su crecimiento. Entre estos cabría citar los resultados de la consulta en Reino Unido sobre su permanencia en la Unión Europea, las elecciones presidenciales y legislativas en Estados Unidos y las orientación de las políticas de su nuevo gobierno, los atentados terroristas en Europa, la inestabilidad política y militar en el Mediterráneo y el intento de golpe de Estado en Turquía, las tensiones en Oriente Medio, la tensión política y militar entre Rusia y Ucrania y el posicionamiento de la UE y Estados Unidos, el éxodo humanitario en Líbano y Siria y la crisis de los refugiados en la Unión Europea, los conflictos internos en Venezuela, etc.

De esta forma, las primeras estimaciones apuntaron a un avance de la producción mundial en 2016 del 3,1%, una décima

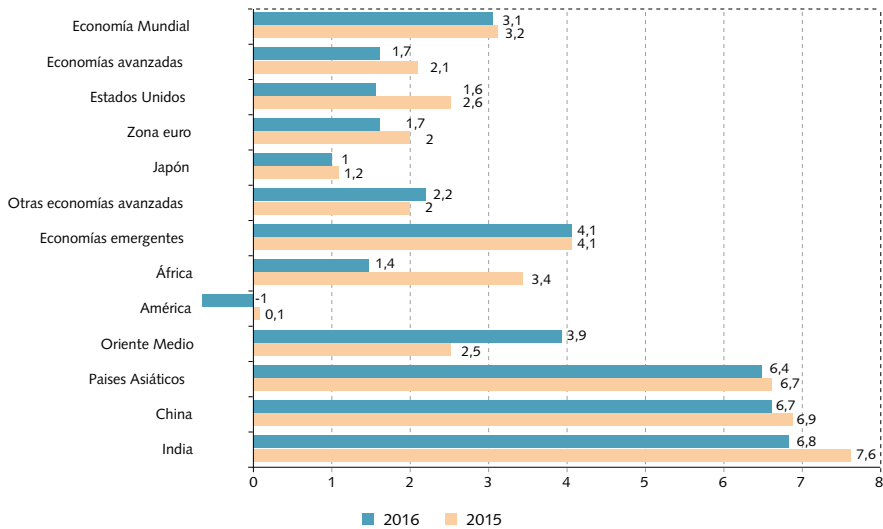
inferior al alcanzado el año anterior que encubría, sin embargo, un comportamiento heterogéneo en las distintas áreas económicas y grupos de países¹. Así, la debilidad del crecimiento de las economías avanzadas (1,7% en promedio anual) contrastó con el avance más intenso en las economías emergentes y en desarrollo (4,1%). No obstante, también entre éstas últimas se constataron importantes diferencias, con importantes aumentos relativos de las economías asiáticas, más contenidos en Oriente Medio y resto de Europa e incluso comportamientos recesivos como el registrado en el conjunto del área latinoamericana.

Y todo ello en un contexto de bajos precios del petróleo y materias primas durante la mayor parte del año que, sólo en su tramo final iniciaron una tendencia alcista para finalizar alrededor de los 60 \$/barril desde el mínimo de 20 \$/barril registrado en el mes de enero², así como la baja intensidad del comercio mundial de bienes y servicios cuyo volumen aumentó sólo un 2,2% (cinco décimas menos que el año anterior).

1 Estimaciones del FMI en la actualización sobre perspectivas de la economía mundial de abril de 2017.

2 Especialmente tras el acuerdo alcanzado el 30 de noviembre por los países de la OPEP de recortar la producción mundial de crudo, al que posteriormente se unieron otros países no miembros de la organización.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2015-2016. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI.

En el ámbito de las economías avanzadas, **Estados Unidos** observó un crecimiento del 1,6% y, pese a ser más moderado que el del año anterior, los elevados niveles de utilización de su capacidad productiva determinaron una nueva mejora del mercado de trabajo que rondó niveles de pleno empleo y una tasa de paro situada en el 4,7% de la población activa. Las mejoras habidas en el ámbito laboral (con un aumento medio mensual de 180.000 empleos) y la tendencia al alza de los salarios durante el ejercicio (2,9%) impulsaron el consumo privado y un progresivo crecimiento de los precios que, con una tasa de inflación del 2,1% en promedio anual, ampararon las previstas medidas de la Reserva Federal de elevar el tipo de interés que se situó en el intervalo del 0,50%-0,75%.

La mejora cuantitativa del mercado de trabajo norteamericano estuvo a su vez

acompañada de avances de carácter cualitativo, como la disminución del número de personas empleadas a tiempo parcial que querrían trabajar a tiempo completo, situando la tasa de subempleo en el 9,3%, siete décimas menos que el año anterior, aunque distante de los niveles previos a la crisis (8%).

Una evolución menos favorable se observó tanto en la vertiente externa de la economía norteamericana, como en el ámbito de sus cuentas públicas. En el primero, la balanza comercial cerró el ejercicio con el mayor déficit de los últimos cuatro años (502.300 millones de dólares), destacando la disminución de su saldo negativo con China, con un descenso del 5,5% y el aumento en un 4,2% del déficit comercial con México, dos de sus principales socios comerciales. En cuanto a las finanzas públicas, el aumento del gasto en sanidad y pensiones y la minoración de los ingresos

públicos propiciaron que el ejercicio fiscal cerrase con un déficit del 3,2% del PIB, siete décimas más que el observado en 2015.

La **economía japonesa** mostró un año más un frágil crecimiento, con un avance del 1,0% en 2016, trabada por la debilidad del consumo privado pese al nuevo paquete de medidas de estímulo fiscal aprobado por el ejecutivo a mediados del ejercicio. La insuficiencia de la demanda interna fue compensada, en cambio, por el dinamismo de sus exportaciones impulsadas por la progresiva depreciación del yen frente al dólar. En materia de precios, las expectativas de inflación quedaron quebrantadas en el último tramo del año que finalizó con un aumento del IPC del 0,2%, lejos del objetivo del 2%. En el mercado de trabajo la tasa de paro descendió levemente respecto al año anterior, situándose en el 3,1% de la población activa. Uno de los aspectos más preocupantes de la economía japonesa fue la ampliación y nuevo record alcanzado por la deuda pública ante la necesidad de financiar tanto los proyectos de infraestructura ferroviaria, como los costes de la Seguridad Social³.

También en el área asiática, el crecimiento de la economía **China** en 2016 se ajustó al objetivo del ejecutivo, aumentando el volumen de su producción un 6,7% que, con tres décimas menos que el año precedente, supuso el avance más moderado desde 1990. Dicha expansión estuvo amparada en el aumento del gasto público y la expansión del crédito bancario propi-

ciando un notable crecimiento de la deuda pública que, unido a la ralentización del mercado de la vivienda, la disminución de reservas o la salida de capitales, elevó la inquietud por los riesgos financieros, inmobiliarios y cambiarios asociados a dichas circunstancias. En el ámbito de la oferta, la mejora de la actividad productiva estuvo liderada tanto por la industria como, muy especialmente, por de los servicios, con aumentos interanuales del 6,1% y 7,8%, respectivamente. Aunque en los últimos meses del ejercicio se observó una mejora de la relación entre la oferta y la demanda de la economía china, los problemas de sobrecapacidad productiva se vieron reflejados también en 2016 que, en conjunto, observó una nueva disminución del índice de precios a la producción del 1,4% frente al aumento del 2% observado en el de precios al consumo, e inferior en todo caso, al objetivo del 3% establecido por las autoridades económicas. En el ámbito laboral, y pese a la desaceleración de su economía y la reducción del exceso de capacidad productiva, la creación de nuevos empleos urbanos se cifró en 13,1 millones, situando la tasa de paro urbano en el 4,02%, en el rango de lo establecido oficialmente por el gobierno⁴.

Uno de los pilares de la economía china en las últimas décadas, como es el comercio exterior, registró por segundo año consecutivo un nuevo descenso (-0,9%), si bien más moderado que en 2015, caracterizándose por priorizar la calidad y eficiencia de su exportaciones, frente al volumen y crecimiento "per se" de aquellas que,

3 El cierre del ejercicio fiscal de Japón termina el 31 de marzo de 2017, previéndose que la deuda pública neta del país alcance el 127,9% del PIB.

4 Los datos de empleo y desempleo se circunscriben al ámbito urbano, al no divulgar las autoridades chinas estadísticas de empleo para el conjunto del país, quedando excluidas de aquellas más del 40% de la población del país, residente en las zonas rurales.

a la postre, determinó un descenso de su superávit comercial de bienes del 9,1% respecto al del año anterior.

En el área de los **BRICS**, la economía de **Brasil** no evidenció efectos favorables del programa de ajustes del nuevo presidente, observando una caída de su actividad en 2016 del 3,6% que, superior a la pronosticada por organismos e instituciones internacionales, vino a unirse al también descenso del año anterior (-3,8%), lo que representó la peor crisis sufrida por la economía latinoamericana en más de un siglo. El desplome de la actividad fue generalizado en todos los sectores productivos, incidiendo de forma conjunta en un aumento del desempleo situado en máximos de casi 12,9 millones de personas y una tasa de paro del 12,6% de la población activa. En el caso de **Rusia** la actividad económica siguió acusando los efectos de las sanciones económicas internacionales y del bajo precio de los precios del petróleo y otras materias primas, si bien su aumento en el tramo final del año permitió una contracción económica más tenue, cerrando el ejercicio con una caída del PIB del 0,6%. Por su parte, la implementación de una política monetaria y crediticia estricta (con un tipo de interés que superaba el 10%) permitió controlar la inflación en 2016 hasta el 5,4%, más de siete puntos porcentuales inferior a la del año anterior. Por su parte, la economía

de **India** se vio afectada mínimamente por las medidas de desmonetización adoptadas por el ejecutivo tras la eliminación de casi el 86% del dinero efectivo del país⁵. El efecto contractivo de dicha medida sobre la demanda interna fue menor del esperado y el crecimiento de la economía para el conjunto del año se cifró en el 6,8%, al tiempo que permitió reducir la inflación hasta el 3,4% en el mes de diciembre.

La contracción de la actividad en las dos principales economías del área de **Latinoamérica** (Brasil y Argentina, esta última con una caída del PIB del 1,8%) determinó un comportamiento recesivo en el conjunto de la región, con un descenso del 1,0% de su producción global, si bien la evolución entre países fue muy heterogénea. Así el dinamismo económico de países como República Dominicana, Panamá, Nicaragua, Bolivia, Costa Rica o Perú, contrastó con la retracción de la actividad en economías como Venezuela (-8,0), Ecuador (-2,5%) o las ya referidas Argentina y Brasil. Si bien la evolución del precio del petróleo y materias primas afectó claramente a estos dispares resultados, en función de su posición exportadora o importadora, otros factores como el débil crecimiento del comercio mundial, la incertidumbre financiera internacional, o con carácter interno, las medidas de cada país de apoyo a la inversión o fiscales, propiciaron resultados muy diversos.

1.2. La economía en la Unión Europea⁶

Las economías de la Unión Europea y de la zona euro estuvieron marcadas en 2016

por el elevado clima de incertidumbre derivado de factores geopolíticos internos,

5 En noviembre, el ejecutivo aprobó la retirada de los billetes de 500 y 1.000 rupias con el fin de acabar con la corrupción y el dinero negro, provocando una crisis de escasez de efectivo

6 Los datos a los que se hace referencia en este apartado puede consultarse con más detalle en la tabla A.1.1 del anexo estadístico.

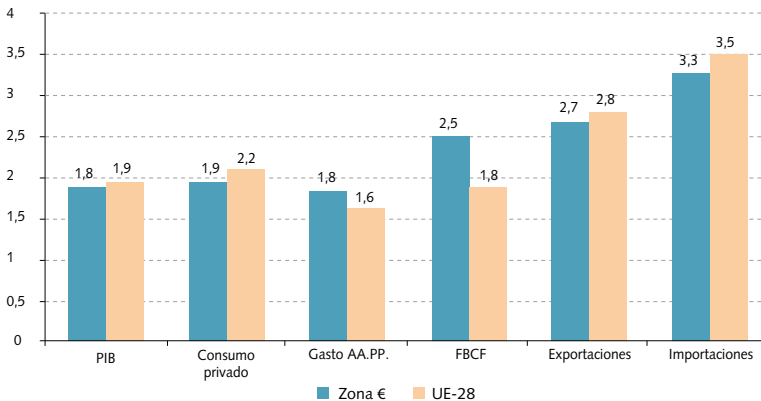
entre los que destacaron la celebración de los referéndums en Reino Unido e Italia, sobre su salida de la Unión Europea en el primer caso, y la reforma constitucional en el segundo, la crisis de los refugiados, los atentados terroristas y los problemas de seguridad en Europa, o el ascenso de los partidos populistas en diversos países del área. En otro ámbito, factores como los bajos precios del petróleo o la depreciación de la moneda única, comenzaron a atenuar su incidencia sobre la actividad productiva.

Todo lo anterior determinó unos ritmos de avance más moderados de sus economías,

tanto en la zona euro, con un crecimiento de su producción del 1,8%, como en el conjunto de la UE con un avance del 1,9% (frente al aumento del 2% y 2,2%, respectivamente, registrado el año anterior).

Con excepción del sector exterior, todos los componentes de la demanda contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB, siendo el consumo privado el motor de la recuperación y, de forma más tenue, la inversión y el gasto de las administraciones públicas, impulsados de una u otra forma por la política expansiva del Banco Central Europeo⁷.

Gráfico 1.2.1. Evolución del PIB y sus componentes en la UE y zona euro, 2016. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: Eurostat

En todo caso el comportamiento de los diversos países fue muy heterogéneo, destacando en la zona euro el mayor crecimiento de España, Holanda y Luxemburgo, mientras que en las grandes economías europeas Alemania, Francia o Italia

el avance fue más moderado. Incluso Grecia, una de las más castigadas por la crisis, observó en el conjunto del año una leve mejora de su actividad productiva, si bien frágil y, en todo caso, atenazada por el problema de su elevado endeudamiento.

7 En diciembre, el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener el programa de compra de activos en 80.000 millones de euros mensuales hasta marzo de 2017 y ampliar su vigencia nueve meses más desde entonces, hasta los 60.000 millones de euros mensuales.

En el resto de países de la UE destacaron por su intensidad los niveles de crecimiento de Rumanía, Bulgaria o Eslovaquia.

Esta mejora generalizada de la actividad productiva, pese a ser inferior a la del año anterior, tuvo traslado al mercado de trabajo de forma que al finalizar el ejercicio, la tasa de paro en la zona euro se situó en el 9,6% de la población activa (8,2% en la UE-28), esto es, casi un punto porcentual inferior a la registrada el ejercicio anterior, marcando así un nuevo mínimo desde el año 2009. Con excepción de Italia en donde aumentó el nivel relativo de desempleo, el descenso fue generalizado en todos los países de la eurozona, siendo más significativos en España (del 20,7% al 18,4%) y Portugal (del 12,2% al 10,2%). Con ello, el número de desempleados y desempleadas en diciembre de 2016 ascendió a un total de 20,0 millones de personas en la UE-28 y algo más de 15,5 millones en la zona euro, lo que supuso 1,8 millones y 1,25 millones menos que en el mismo mes del año anterior. Sin embargo, esta mejora cuantitativa en el mercado de trabajo repercutió de forma tenue entre la población juvenil (195.000 jóvenes desempleados menos en la UE-28 y 88.000 en la eurozona) de forma que de la disminución total del desempleo sólo el 10% y 7%, respectivamente en ambos entornos, afectó a la población menor de 25 años. Con ello, el colectivo juvenil siguió siendo el más afectado por el desempleo en Europa con elevadas tasas de paro que al finalizar el año se situaron en el 18,6% en la UE-28 y 20,9% en la zona euro.

El dinamismo del consumo privado y, especialmente, el repunte de los precios del petróleo en el tramo final del ejercicio, propiciaron un gradual aumento de la

inflación, pese a lo cual se mantuvo lejos aún del objetivo del 2% establecido por el Banco Central Europeo. Así, en términos interanuales, el Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se situó en el 1,1% en el mes de diciembre (1,2% en la UE-28), dando respaldo a la decisión de la autoridad monetaria de mantener invariable el tipo de interés en el 0% y continuar su política monetaria expansiva con el objetivo de impulsar el crédito y apoyar la recuperación de la actividad económica e indirectamente, de los precios. De hecho, pese a que la evolución de la inflación en los últimos meses reflejó el impacto del aumento del precio del petróleo en su componente energético, la inflación subyacente, que excluye los precios de los combustibles y de los productos alimenticios no elaborados, fue recuperándose igualmente, finalizando el año en el 0,9% en tasa interanual. Lógicamente, por tipo de productos, los impactos más notables sobre índice general correspondieron a carburantes para el transporte, combustibles líquidos y legumbres, mientras que gas, telecomunicaciones, productos de higiene personal fueron los de mayor efecto a la baja en el IPCA.

En el ámbito de las cuentas públicas y pese al mantenimiento un año más de las políticas de contención del gasto público en buena parte de los países, la debilidad del crecimiento en la economía europea determinó una muy ligera disminución del desfase entre ingresos y gastos públicos en términos relativos de PIB. Así los datos disponibles hasta el tercer trimestre del año facilitados por la oficina estadística europea (Eurostat) cifraron el déficit público desestacionalizado en el 1,7% del PIB en la zona euro y del 1,9% en la UE-28 (una décima y tres décimas menos, res-

pectivamente que en el mismo período de 2015). Mientras que en la zona euro, los ingresos públicos se mantuvieron estables y el gasto público observó una ligera disminución en términos relativos de PIB, en el conjunto de la UE-28 la corrección del déficit fue algo mayor, tanto por el aumento de los ingresos, como por la más acusada disminución del gasto público. Lo anterior contrastó con la recomendación realizada por la Comisión Europea en el mes de noviembre abogando por una política fiscal más expansiva que, en un contexto de crecimiento económico débil y reducida inflación, apoyase la política monetaria del Banco Central Europeo. Con todo, el comportamiento en unos países y otros fue muy heterogéneo y, aunque existió riesgo de incumplimiento de los ajustes exigidos en el Plan de Estabilidad y Crecimiento en ocho países de la eurozona, en ningún caso catalogado de grave, todo pareció indicar que, al menos en los países periféricos de Europa, el ajuste fiscal no había concluido.

Referidos también al tercer trimestre del año, los niveles relativos de endeudamiento público, mostraron una ligera disminución en relación al mismo período del año anterior aunque siguieron teniendo valores elevados (90,1% del PIB en la zona euro y 83,3% en la UE-28). El comportamiento fue, sin embargo, muy dispar entre unos países y otros, de forma que en aquellos que registraban un menor grado de endeudamiento en términos relativos de PIB, como Alemania (69,4% del PIB), Holanda (61,9%) o Irlanda (77,1%), fueron en los que más se contrajo el valor de dicha ratio, mientras

que en las economías con mayor nivel de endeudamiento (España, Bélgica, Francia, Italia o Portugal) los niveles relativos de endeudamiento se mantuvieron estables o incluso aumentaron. En cualquier caso, los niveles más altos de deuda pública correspondieron a Grecia (176,9% del su PIB), Portugal (133,5%) e Italia (132,7%) frente a los valores mínimos de Estonia (9,6%), Luxemburgo (21,5%), o Bulgaria (28,7%). Vinculado a lo anterior e influido por otros muchos factores (crisis e inestabilidad política, problemas de su sector bancario, etc.), la prima de riesgo aumentó en los mercados de deuda pública en la mayor parte de los países, destacando el caso de Italia.

En relación con el comercio exterior, el menor crecimiento de las economías emergentes y de la demanda externa, no impidió mejorar los resultados de la balanza comercial tanto de la eurozona como de la UE-28. Sin embargo, la debilidad del euro y un tipo de cambio más favorable respecto a las monedas de sus principales socios comerciales⁸, no propició tanto el aumento de sus ventas al exterior como una disminución de las importaciones, acentuado por el bajo nivel de precios del petróleo. Así, las primeras estimaciones para 2016 mostraron una estabilización de las exportaciones de la zona euro respecto al año anterior, mientras que las importaciones disminuyeron un 2%. Con ello, el superávit comercial de la zona euro alcanzó en el conjunto del año los 273.700 millones de euros (un 14,7% más que el año anterior), siendo Alemania, con unos resultados mejores que los del año anterior, el partícipe de dos terceras partes de

8 Los factores que coadyuvaron a la depreciación de la moneda única son muy diversos y van desde la orientación de la política económica del nuevo presidente de los Estados Unidos, a la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo y el programa de compras de deuda pública y corporativa, entre otros.

dicho superávit. En esta misma línea evolucionó el superávit corriente alemán que en 2016 alcanzó un nuevo record que representó el 8,7% de su producto interior (252.900 millones de euros), constituyéndose en una fuente de preocupación por los desequilibrios macroeconómicos que está generando en el área. De hecho Alemania ha sido incluida en el Mecanismo de Alerta del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos, que establece un saldo corriente situado entre el -4% y el +6% del PIB del país, siendo reiteradas las recomendaciones de la Comisión Europea de reequilibrar su cuenta corriente dada la diferencia creciente entre ahorro e inversión.

En el conjunto de la UE-28, el comportamiento del sector exterior se caracterizó tanto por la reducción de las ventas al exterior como de las importaciones, con descensos del 2% y 1%, respectivamente, propiciando una minoración de 20.600 millones de euros de su superávit comercial en 2016 que alcanzó los 39.300 millones de euros. A ello contribuyeron los bajos precios del petróleo y materias primas que disminuyó el valor respectivo de sus importaciones en un 20% y 13%, respectivamente.

La composición del comercio exterior europeo según destino y origen de los intercambios sufrió variaciones de interés y diversa intensidad. Así, las exportaciones a dos de los principales socios comerciales europeos como Estados Unidos y Suiza disminuyeron (un 2% y 5%, respectivamente), lo que también ocurrió con otros países, siendo Japón el único destino de los bienes europeos en el que aumentaron las ventas (un 3%), permaneciendo prácticamente invariables las realizadas

a China. En el caso de las importaciones, lógicamente los bajos precios del petróleo durante la mayor parte del año, redujo la factura de las compras externas de sus principales suministradores Rusia (-13%) y Noruega (-15%), mientras que crecieron las realizadas desde Suiza (19%), Japón (11%) o Turquía (8%).

1.3. La economía española

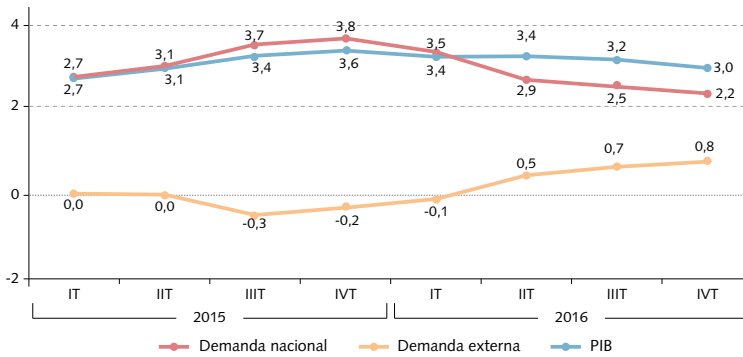
En España la incertidumbre política derivada de los resultados de las elecciones legislativas, la situación de interinidad del gobierno durante la mayor parte del año, la minoría parlamentaria del nuevo ejecutivo y la orientación de sus políticas económicas no pareció afectar en demasía a una dinámica económica favorable iniciada dos años antes. De hecho, el crecimiento del PIB en España, estimado en un 3,2%, superó al promedio de las economías de la zona euro e igualó el alcanzado en 2015, que según las primeras estimaciones del Instituto Nacional de Estadística ascendió a un total de 1.113.851 millones de euros (en términos nominales). Dicho avance estuvo amparado, entre otros factores, en el bajo precio del petróleo durante la mayor parte del ejercicio y en los efectos de la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo que coadyuvaron tanto al comportamiento favorable del sector exterior como de la demanda interna.

En este sentido y, como ocurriese el año anterior, la demanda interna se erigió en el pilar de dicha mejora, con una aportación de 2,8 puntos al crecimiento del macroagregado económico, impulsada tanto por el avance del consumo privado (en un 2,6%), como de la inversión (3,1%) aunque en ambos casos más tenues que en 2015. La demanda externa, por su parte,

tuvo un comportamiento netamente diferente al del ejercicio precedente, con una contribución favorable y progresiva en los sucesivos trimestres al crecimiento de la actividad y cifrada en el conjunto del año en 0,5 puntos porcentuales. En todo

caso, aunque la composición del PIB pareció **más equilibrada** que en años precedentes, la evolución trimestral de ambos componentes mostró la ralentización del primero frente al creciente impulso de la demanda externa (gráfico 1.3.1).

Gráfico 1.3.1. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la demanda. (Tasa de variación interanual del volumen encadenado referencia 2010).



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

De hecho, desde la perspectiva del **gasto**, el análisis desagregado del PIB en 2016 reveló el creciente protagonismo de la demanda externa a medida que avanzaba el ejercicio, consecuencia del buen comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios, con un aumento del 4,4% en el global del año, frente al crecimiento más contenido de las importaciones (3,3%) ante el bajo precio de la energía. En el caso de la demanda interna, el consumo privado tuvo un comportamiento sólido registrando un aumento del 3,2% en el conjunto del año, a lo que contribuyeron tanto el aumento del empleo como la mejora en el acceso al crédito de las familias. Las favorables condiciones de financiación y las expectativas empresariales incidieron igualmente en el crecimiento de la inver-

sión, especialmente en bienes de equipo (con un aumento del 5%), mientras que la inversión en construcción tuvo una mejora más tenue (1,9%). Aunque de manera más contenida que en 2015, también el gasto en consumo de las administraciones públicas, pese al irregular comportamiento en los distintos trimestres observó una dinámica favorable en el conjunto del año (0,8%).

En cuanto a la **oferta**, la dinámica observada en 2016 por los distintos sectores y ramas productivas no difirió sensiblemente de la del año anterior, con mejoras de su volumen tanto en la agricultura y en el sector servicios (un 3,4% en ambos casos), como en la industria manufacturera (3,1%), mientras que en la construcción

el crecimiento fue algo más moderado (2,5%). De entre el amplio abanico de actividades terciarias, un año más, la única rama que en el conjunto del año observó un comportamiento recesivo fue *Actividades financieras y de seguros*, si bien atenuó su caída con relación a ejercicios anteriores (-0,6%), dejando entrever un ajuste del sector aún inconcluso. Por su parte la dinámica más expansiva correspondió a *Actividades profesionales* (con una mejora de su valor añadido bruto del 6,9%), *Información y Comunicaciones* (en un 5,6%) y tras los magníficos resultados de la actividad turística en 2016, *Comercio, transporte y hostelería* con un aumento del 4,4%.

En cuanto a la distribución primaria de las **rentas** (ver tabla A.1.4 del anexo estadístico), la *Remuneración de los asalariados* creció en términos nominales un 3,1% (ocho décimas porcentuales menos que el año anterior). Esta variación fue similar a la registrada en el número de asalariados en el conjunto de la economía (en términos de Contabilidad Nacional) con lo que, pese a los resultados diversos que mostraron las distintas ramas de actividad, la remuneración media permaneció invariable⁹. Con todo, la relación entre remuneración por asalariado y la productividad por trabajador determinó una disminución de los costes laborales unitarios en el conjunto del año (-0,35%). Por su parte, el *Excedente bruto de explotación y las Rentas mixtas*¹⁰ promediaron un aumento del 4,4% (1,3 puntos más que en

2015), confirmando la mejora del clima empresarial, mientras que el aumento del 2,2% registrado por los *Impuestos netos sobre la producción y las importaciones* se encontró muy alejado del registrado en el ejercicio precedente (6,9%).

Considerando la información que ofrece la propia Contabilidad Nacional Trimestral sobre empleo, referido a "puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo" (Tabla A.1.5), el aumento tanto de ocupados (2,9%) como de asalariados (3,1%), permite constatar la mejora cuantitativa del mercado laboral en todas las ramas de actividad, con excepción de *Actividades financieras y de seguros*, que siguió sumida en el proceso de ajuste de plantillas de años anteriores. Por su parte, la ocupación aumentó de forma intensa en *Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales; Información y comunicaciones; y Comercio, transporte y hostelería*.

En 2016, la mejora de la actividad económica en España tuvo traslado al **mercado de trabajo** en términos de empleo, aunque no salarial, en donde se observaron, en términos de la Encuesta de Población Activa, avances cuantitativos si bien más moderados que el año anterior. Así, el aumento del empleo en 455.500 personas en promedio del año, representó un crecimiento del 2,7% (tres décimas menos que en 2015), elevando la tasa de ocupación, en media anual hasta el 47,01%. No obstante, la recuperación del empleo no ha impedido mitigar, el desánimo entre

9 La variación del número de asalariados viene referida en términos de Contabilidad Nacional (CNTRE), no en términos de EPA.

10 El Excedente Bruto de Explotación comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de detracer del valor añadido bruto de una economía o rama de actividad las remuneraciones de asalariados No debe confundirse este concepto con los beneficios empresariales, siendo el primero un concepto mucho más amplio que incluye, además intereses de los activos financieros, alquileres, patentes, marcas, dividendos, beneficios no distribuidos, etc. Por su parte la Renta mixta bruta comprende las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

la población y el mercado de trabajo de forma que, por tercer año consecutivo, se redujo su tamaño. De hecho, la población activa aceleró en 2016 la dinámica descendente de los tres años precedentes, contabilizándose en promedio, 99.300 activos menos que el ejercicio anterior, determinada fundamentalmente por la caída del número de activos entre la población masculina, con 105.800 activos menos, mientras que las mujeres incorporadas a la población activa aumentó nuevamente lo que no ha dejado de ocurrir desde que se iniciase la crisis, aunque cada vez de manera más débil (6.900 personas más en 2016).

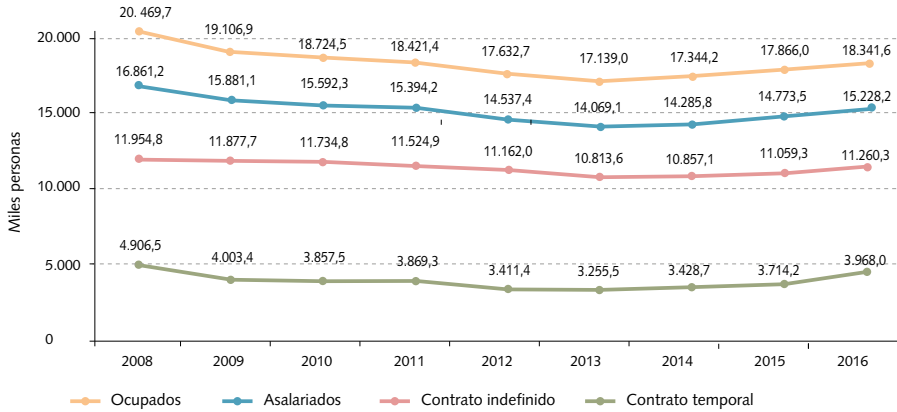
La mejora en la ocupación, en promedio anual, afectó a todos los sectores, si bien en distinto grado, siendo el sector servicios el que representó casi el 84% de los nuevos empleos (397.500), dentro del cual destacó el aumento del empleo en *Hostelería*, derivado de los buenos e históricos resultados del turismo¹¹, y *Educación*, mientras que el empleo en *Administración pública y defensa* junto con *Actividades de los hogares* fueron las únicas ramas de actividad del terciario, en las que disminuyeron la ocupación (casi en 59.000 y 3.800 personas, respectiva-

mente). En la industria manufacturera la creación de empleo se intensificó en relación al año anterior con más de 59.000 ocupados adicionales, mientras que en la Agricultura la mejora fue más tenue que el año anterior, pese al incremento en 37.700 empleos más. Por su parte, el empleo en el sector de la construcción permaneció prácticamente invariable tras la intensidad registrada el año anterior.

No obstante, la cantidad de empleo generado en la economía española, no restó importancia a la dudosa calidad de la ocupación. De hecho, si bien la creación de empleo fue más intensa entre los asalariados (con un aumento del 3%), entre estos, la contratación temporal se elevó casi en un 7% respecto al año anterior, mientras que la indefinida creció un 1,8%, con lo que se asistió a un nuevo incremento de la tasa de temporalidad hasta el 26,05%, casi medio punto por encima de la del año anterior. En el aspecto positivo, el empleo asalariado a jornada completa tuvo un mayor dinamismo con un aumento del 3,3%, mientras que el número de asalariados a tiempo parcial disminuyó en un 0,7%, lo que indudablemente redujo la tasa de parcialidad en medio punto porcentual hasta el 15,5%.

11 En 2016 el número de turistas que entraron en España ascendió a 75,6 millones de personas, un 10,3% más que el año anterior.

Gráfico 1.3.2 Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2016. (medias anuales en miles de personas).

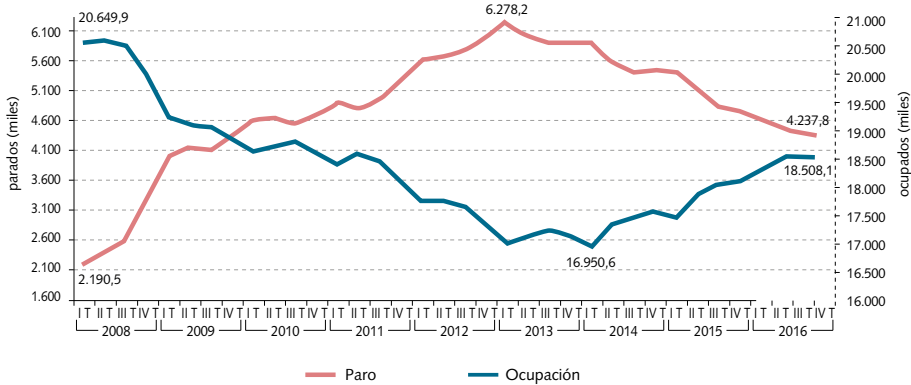


Fuente: EPA (INE).

En cuanto al desempleo, en 2016 el número de parados en términos de EPA disminuyó en 574.800 personas, lo que representó un descenso del 11,3%, más de un punto porcentual inferior al descen-

so relativo registrado el año anterior. Con ello, el número de parados al finalizar el ejercicio ascendió a 4.237.800 personas (en promedio de los cuatro trimestres, 4.481.000 personas).

Gráfico 1.3.3 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2016). (miles de personas).



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Considerando el retroceso de la población activa en 2016, la economía española registró una tasa de paro inferior en 2,5 puntos porcentuales, alcanzando en pro-

medio anual el 19,6% de la población activa, manteniendo a España en los puestos de cabeza de la Unión Europea en términos de desempleo.

Tabla 1.3.1. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2015-2016. (Medias anuales).

	Tasa Actividad		Tasa paro		Tasa Empleo	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Total	59,5	59,2	22,1	19,6	46,4	47,6
Hombres	65,7	65,1	20,8	18,1	52,0	53,3
Mujeres	53,7	53,6	23,6	21,4	41,0	42,2

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

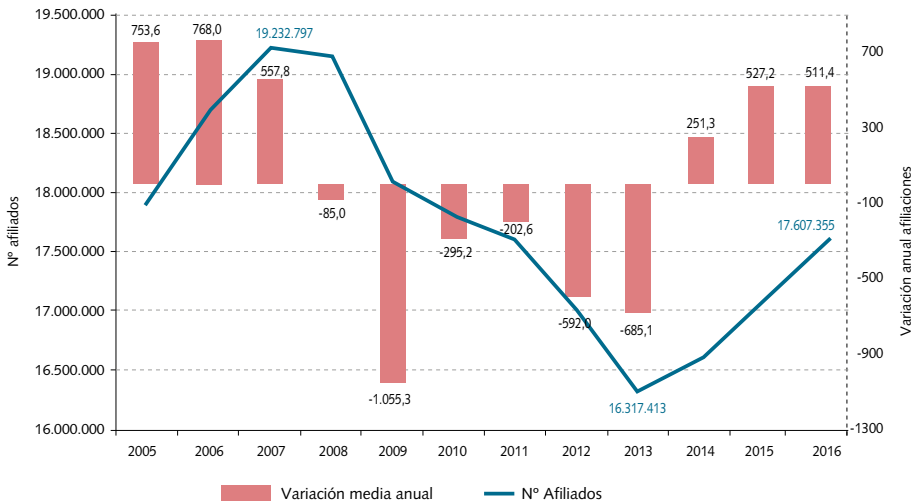
Por sectores, la disminución del paro fue generalizada en todos ellos, destacando en términos absolutos el conjunto de actividades terciarias (con 53.300 parados menos en media anual) y, en términos relativos, la construcción (casi un 12% menos que el año anterior), mientras que tanto en la agricultura como en la industria el descenso del paro fue mucho más moderado, especialmente en esta última.

Desde el punto de vista territorial y en términos de media anual, prácticamente todas las comunidades autónomas mejoraron el número de ocupados, destacando en términos absolutos el aumento medio anual en Cataluña (106.200 empleos más), Andalucía (66.000), Comunidad Valenciana (58.900) y Región de Murcia (32.400), mientras que en términos relativos los mayores incrementos correspondieron a Región de Murcia (un 6,1%), Islas Baleares (4,1%) y Cataluña (3,5%). Por su parte, en promedio del año el desempleo disminuyó más intensamente en Andalucía (con 123.900 parados menos),

Cataluña (-109.500), Comunidad Valenciana (-51.000) y Comunidad de Madrid (-49.500).

Los resultados fueron igualmente alentadores en términos de afiliaciones a la Seguridad Social y, siguiendo la tónica del último trienio, 2016 finalizó con un aumento de 540.655 afiliados (511.400 en promedio del año), el mejor resultado en los últimos diez años y un 3,12% más que el año anterior. Con ello el número de cotizantes en el mes de diciembre ascendió a 17.849.055 (17.607.355 de media anual), de los que el 81,7% pertenecían al Régimen General y el 17,9% al Régimen de Autónomos. Por sectores los aumentos más significativos en 2016 correspondieron al conjunto de actividades terciarias (444.132 afiliados más), seguido de la industria (55.179), construcción (32.946) y agricultura (8.836). Con todo, pese a la recuperación observada en los tres últimos ejercicios, el número de afiliados en 2016 resultaba inferior en más de 1,6 millones de personas al registrado en 2007.

Gráfico 1.3.4. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).



Fuente: Ministerio Empleo y Seguridad Social.

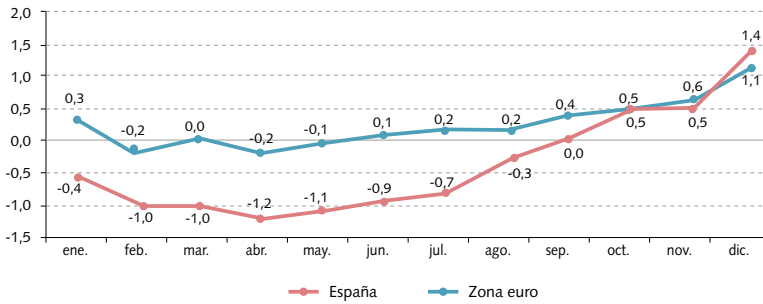
Los datos de afiliación a la Seguridad Social se vieron refrendados por los de paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo que en el mes de diciembre ascendía a un total de 3.702.974 personas, lo que representó una disminución acumulada durante 2016 de 390.534 personas. Esta reducción fue generalizada en todos los sectores, liderada en términos absolutos por el sector servicios con 208.053 parados menos, seguida de construcción (-77.249), industria (-48.009) y agricultura (-24.654), así como en todas las comunidades autónomas, correspondiendo los descensos más notables a las comunidades más pobladas (Andalucía, Cataluña y Madrid).

Considerado la calidad del empleo, de los 19.978.954 contratos firmados en el conjunto del año (un 7,5% más que en 2015), sólo el 8,6% fueron de carácter indefinido, participación ligeramente por

encima de la registrada el año anterior, frente al 91,4% de los contratos temporales.

La evolución de los **precios** en 2016, medida por el índice de Precios al Consumo Normalizado a impuestos constantes, contrastó con tendencia deflacionista que registró en los dos últimos años, finalizando el ejercicio con una variación del 1,4% impulsada fundamentalmente por el aumento de los precios del petróleo, factor este que las autoridades monetarias consideraron como un episodio coyuntural. De hecho, durante la mayoría del año, dicho indicador se movió en terreno negativo, y ni la intensidad del consumo privado ni la laxitud de la política monetaria y consecuente mejora de acceso al crédito impulsaron los precios al alza. Con ello, por primera vez desde agosto de 2013 el diferencial de inflación con respecto a la zona euro fue positivo.

Gráfico 1.3.5. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €, 2016, (%).

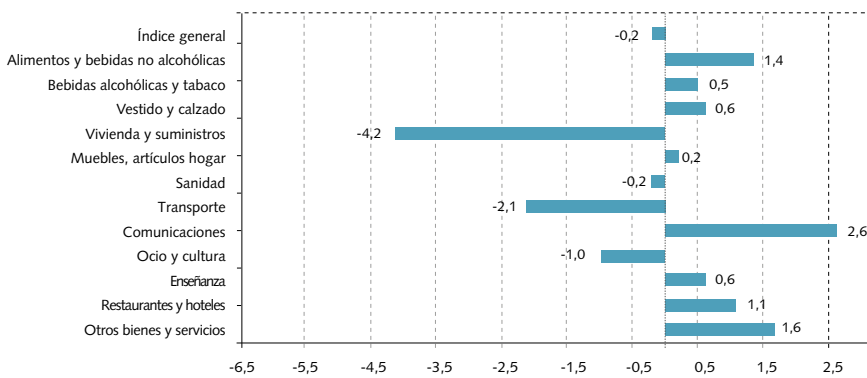


Fuente: Eurostat.

Si se considera la variación media anual del Índice General de Precios al Consumo, en 2016 se mantuvo en registros negativos con un descenso medio del 0,2%. Entre los grupos de productos que en mayor grado contribuyeron a dicho descenso medio de los precios se encontró la variación negativa de *Vivienda y suministros* (-4,2%), *Transporte* (-2,1%) y *Ocio y Cultura* (-1,0%), mientras que *Comunicaciones*; *Otros bienes y servicios*, o *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registraron las variaciones de precios más elevadas.

Por su parte, la inflación subyacente, esto es la que considera el crecimiento de los precios de los grupos de productos excluyendo los energéticos y alimentos no elaborados por tener un comportamiento más volátil, finalizó en diciembre de 2016 con un aumento interanual del 1,0% (0,1% respecto al mes anterior), mostrando el efecto de la elevación de los precios del petróleo en la economía española.

Gráfico 1.3.6. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos, 2016. (% variación media anual).

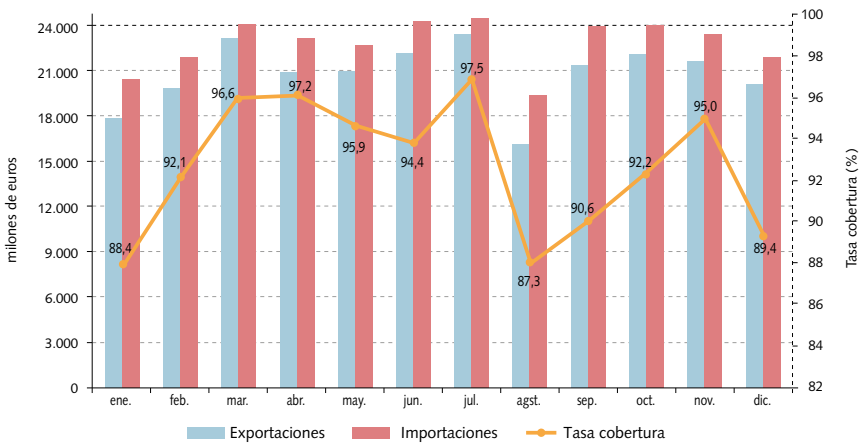


Fuente: INE.

En el ámbito del **comercio exterior** y pese a la ralentización del comercio internacional y del crecimiento de las economías emergentes, o la debilidad de la recuperación económica en la eurozona, el sector exterior en España mantuvo su tendencia positiva. De hecho la progresiva depreciación de la moneda europea frente al dólar favoreció las exportaciones de mercancías de España, consolidado por un diferencial de inflación respecto a la zona euro favorable a la competitividad-precio durante la mayor parte del año. De esta forma, según la información provisional facilitada por el Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex), en términos nominales, las exportaciones españolas de mercancías aumentaron un 1,9% en 2016 (frente al 4,3% del año anterior) alcanzando un nuevo máximo histórico de

las ventas al exterior (254.530 millones de euros), mientras que el abaratamiento de las compras de petróleo permitió, entre otros factores, una contracción del valor de las importaciones en un 0,45%. Fruto de ese doble comportamiento, el saldo comercial se cerró en 2016 con un déficit de 18.753 millones de euros, casi un 25% menos que el ejercicio precedente, aumentando en tres puntos porcentuales la tasa de cobertura hasta alcanzar el 93,1% en el conjunto del año. No obstante, el comportamiento de dicho coeficiente de cobertura fue irregular en su evolución mensual, siendo enero, agosto y diciembre (en este caso derivado del aumento del precio de los combustibles) los meses con mayor deterioro del saldo comercial y los niveles de cobertura más reducidos.

Gráfico 1.3.7. Evolución del comercio de bienes y Tasa cobertura, 2016. (millones de € corrientes y %).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex).

Atendiendo a los distintos grupos de productos, en 2016 destacó el crecimiento de las exportaciones de *Manufacturas de consumo* y *Bienes de consumo duradero*,

con mejoras en ambos casos superiores al 8%, en tanto que el grueso de las ventas al exterior como las *Semifabricas* sufrieron un descenso del 1%, compensadas

por el buen comportamiento de las exportaciones del *sector del automóvil* (con un aumento del 5,6%), *Bienes de equipo*, o de los productos de *Alimentación, bebidas y tabaco*.

En el flujo importador, destacó, como es lógico pensar, el descenso de *Productos energéticos* y de *Materias primas*, en un 23,1% y 4,7%, respectivamente. El resto de grupos elevó en distinto grado su volumen de compras del exterior.

La información proporcionada por el Banco de España referida a la Balanza de Pagos, reveló un año más la mejora de la balanza por cuenta corriente (ingresos y pagos al exterior por intercambios comerciales, servicios, rentas y transferencias con el resto del mundo) y los efectos de

la devaluación interna de la economía española en los últimos años, logrando en 2016 un superávit récord de 22.306 millones de euros, lo que supone un aumento del 51,4% respecto al año anterior, equivalente a casi un 2% del PIB. El superávit corriente vendría explicado por la mejora en el saldo de la balanza de bienes y servicios en un 23,2% respecto al año anterior (hasta alcanzar los 32.328 millones de euros) y un menor déficit de la balanza de rentas que registró un descenso del 12,8%. Por su parte, la cuenta de capital minoró el superávit del año anterior en un 36,4%, situándose en 4.451 millones de euros. Como consecuencia del saldo conjunto de la cuenta corriente y de capital, la economía española mejoró su capacidad de financiación en 2016 en un 23,5%, respecto al año anterior.

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Provisional Enero-Diciembre. (millones de euros)

SALDOS	Ene-Dic. 2015	Ene-Dic 2016
Cuenta Corriente	14.725	22.306
- Bienes y servicios	26.228	32.328
- Rentas primaria y secundaria	-11.503	-10.023
Cuenta Capital	7.008	4.551
Cuenta Corriente + capital	21.733	26.857

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

En cuanto a la situación de las **finanzas públicas**, los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, determinaron una necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas en términos de contabilidad nacional, de 48.187 millones de euros en 2016 (excluyendo las ayudas

financieras), lo que supuso una disminución del 12,1% respecto al año anterior, situándose en términos relativos de PIB en el 4,33%. Incluyendo las ayudas financieras el déficit público alcanzó el 4,58% del PIB, en todo caso por debajo del objetivo del 4,6% comprometido con las autoridades europeas¹².

¹² Para garantizar el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, el Gobierno aprobó un acuerdo de No Disponibilidad y se adelantó la orden de cierre del ejercicio (lo que supuso un ahorro de 4.675 millones de euros), a lo que se sumaría la disminución por el gasto en prestaciones por desempleo y el de los intereses de la deuda pública.

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) ó Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2015-2016. (% del PIB) Base 2010.

	2015	2016	Objetivo
Administraciones Centrales (sin ayuda financiera)	-2,06	-2,52	-2,0
- Seguridad Social	-0,25	-1,62	-1,7
- Sistema de la Seguridad Social y Mutuas	-0,69	-1,82	
- Servicio Público Estatal de Empleo	0,46	0,21	
- FOGASA	-0,02	-0,01	
- Comunidades Autónomas	-1,07	-0,82	-0,7
- Corporaciones Locales	0,33	0,64	0,0
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA (sin ayuda financiera)	-3,01	-4,33	
Ayuda financiera	-0,04	-0,21	
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	-3,05	-4,54	-4,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE)

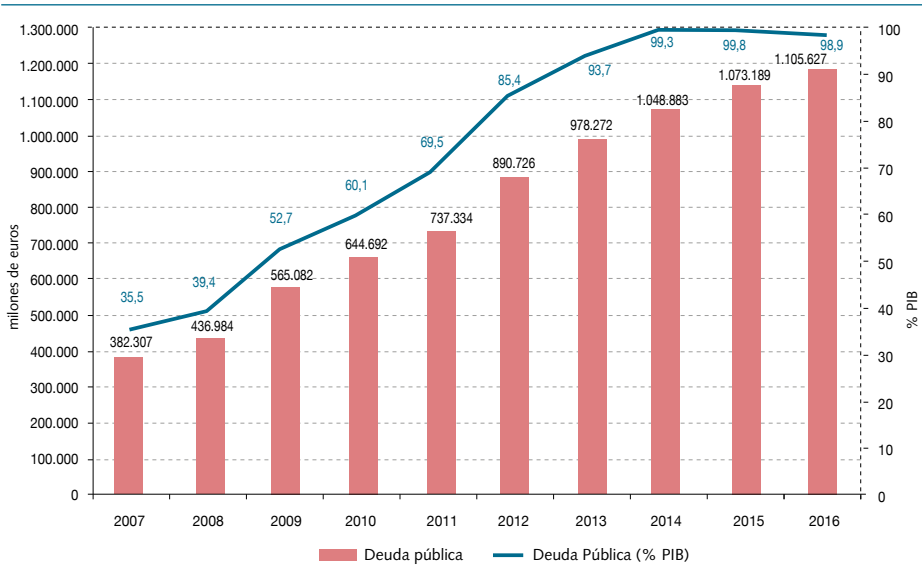
El comportamiento de las distintas administraciones fue heterogéneo, así mientras la administración central redujo levemente su necesidad de financiación hasta el 2,52% del PIB), debido a un descenso del gasto no financiero (-1,4%) superior al de los ingresos (-0,9%), las comunidades autónomas disminuyeron aquella en más de la mitad, debido fundamentalmente al saldo favorable que para éstas representó la liquidación definitiva de 2014. Por su parte, las corporaciones locales volvieron a registrar capacidad de financiación por quinto año consecutivo alcanzando los 7.083 millones de euros, un 39% más que

el año anterior que, en términos de PIB fue del 0,64%.

Finalmente, en 2016 la administración de la seguridad social aumentó su necesidad de financiación en 4.946 millones de euros, cerrando el ejercicio con un déficit que representó el 1,62% del PIB. En este sentido, a la reducción del superávit por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, se unió la negativa evolución del sistema de Seguridad Social, con un aumento del gasto en prestaciones sociales muy superior al de los ingresos obtenidos por cotizaciones y transferencias recibidas¹³.

13 En este sentido, y como ya se apuntó en la edición anterior de este Informe 2015, la situación resulta especialmente llamativa toda vez que la recuperación económica y del mercado de trabajo, la reducción del gasto en prestaciones por desempleo y el aumento del número de afiliados a la Seguridad Social no está repercutiendo en una mejora de los resultados de las cuentas de la administración pública en general, y de la Seguridad Social en particular. Las medidas de bonificación a la contratación o las menores bases de cotización asociadas a los contratos en precario, darían explicación parcial a la insuficiencia de los recursos de dicha administración.

Gráfico 1.3.8. Evolución de la deuda pública al cierre de cada año (2007-2016).
(millones de euros corrientes y % PIB).



Fuente: Banco de España.

En relación a la financiación del déficit público, según el Banco de España, la deuda pública española se situó en 1,105 billones de euros al finalizar el año, lo que supuso en términos relativos una disminución de un punto respecto al año anterior, representando el 98,98% del PIB. Dicha disminución obedeció básicamente al crecimiento del macroagregado ya que, no sólo no se produjo ninguna amortización de la deuda, sino que en términos brutos el nivel de endeudamiento ascendió en 32.438 millones de euros, aumentando la vulnerabilidad de la deuda española ante posibles variaciones en las condiciones de mercado de deuda que, pese a la estabilidad que hasta ahora garantiza el Banco Central Europeo en su programa de compras de deuda, no

resultarían extrañas ante las presiones inflacionistas, el aumento de los tipos de interés en Estados Unidos o la incertidumbre de su política económica.

Atendiendo a las distintas administraciones, el Estado central aumentó su nivel de endeudamiento hasta los 950.811 millones de euros, esto es un 3,7% más que el año anterior, al igual que las comunidades autónomas que en términos relativos, fueron las que más incrementaron su deuda, un 5,0% más que en 2015 hasta alcanzar los 275.720 millones de euros, mientras que las corporaciones locales, redujeron su nivel de deuda casi en un 9,1%, con un volumen bruto de 31.937 millones de euros.

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

2016



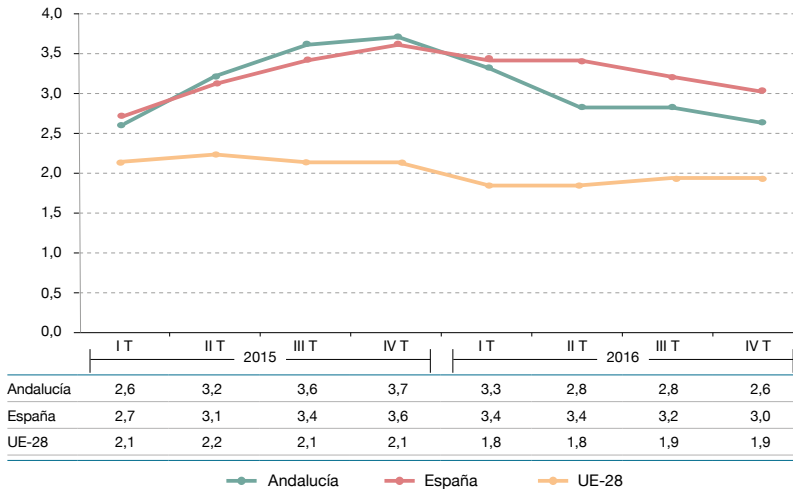
2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2016

La evolución de la economía andaluza en 2016 estuvo marcada por ciertos clarosros de forma que, pese a la mejora de su actividad en el conjunto del año, el avance no sólo fue inferior al del año anterior, sino también al del conjunto de la economía española. De hecho, la información proporcionada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en la Contabilidad Regional Trimestral reveló cómo, tras el intenso y progresivo crecimiento de la actividad en todos los trimestres de 2015, el mismo fue atenuándose a medida que avanzaba 2016, registrando

en el **cómputo total del** ejercicio un crecimiento del 2,9% (cuatro décimas menos que el observado el año anterior). Dicha mejora, si bien supero a la de su entorno de referencia europeo 28, no superó en cambio el registrado por el conjunto de la economía española. Con ello, en términos de PIB per cápita puede inducirse inicialmente, la continuidad del proceso de convergencia respecto al primero de estos ámbitos y, a diferencia del **año anterior**, **un cierto distanciamiento** en relación a la media nacional¹.

Gráfico 2.1.1 Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Base 2010; INE; Eurostat.

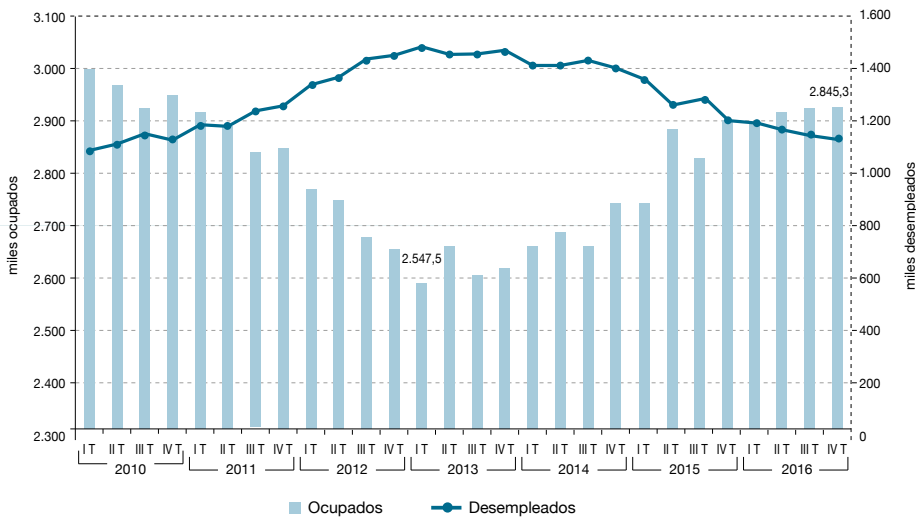
¹ El valor absoluto del PIB andaluz en 2016 en precios corrientes ascendió a 153.072 millones de euros, esto es, el 13,7% del PIB del conjunto nacional, una décima menos que la participación obtenida el año anterior.

La desaceleración del crecimiento económico en Andalucía respecto al año anterior fue notoria en buena parte de los componentes de la demanda agregada, constituyendo la demanda exterior la única excepción, así como en el ámbito de la oferta aunque caracterizada por la heterogénea evolución de las diversas ramas de actividad.

En relación con el **mercado de trabajo**², la información que en términos de Contabilidad Regional de Andalucía proporciona el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía referidos a puestos de trabajo equivalentes³, mostró una evolución favorable en 2016, estimando el número de empleos en la comunidad autónoma en

2.998.004, esto es, un 2,27% más que el año anterior aunque, en términos relativos, fue la mitad de la registrada entonces, reflejando en el mercado de trabajo la moderación del crecimiento económico. El avance del empleo fue generalizado en el conjunto de la economía andaluza y, sólo *Actividades financieras; y Actividades artísticas y recreativas* observaron disminuciones respecto al año anterior (-0,74% y -4,28%, respectivamente). Por su parte, el número de puestos de trabajo creció intensamente en *Agricultura* (con un aumento del 12,5%), seguido de la *Industria manufacturera* (9,5%) y *Construcción* (8,4%), mientras que en el sector servicios destacó el aumento del empleo en *Información y comunicaciones* (10,4%).

Gráfico 2.1.2. Evolución trimestral de la ocupación y desempleo en Andalucía, 2010-2016.



Fuente: EPA, INE.

2 Un análisis pormenorizado de la evolución del mercado de trabajo en Andalucía en 2016 se lleva a cabo en el capítulo 5 de este Informe.
 3 El concepto de puesto de trabajo difiere del de persona empleada, ya que una misma persona puede ocupar uno o varios puestos de trabajo.

Por su parte, los datos de la Encuesta de Población **Activa**, resultados para Andalucía, constataron la desaceleración del crecimiento del empleo en la comunidad autónoma, con variaciones trimestrales cada vez más tenues, tanto en el aumento de la ocupación, como en el descenso del desempleo. En términos de media anual, la ocupación aumentó en Andalucía un 2,3%, la mitad del avance logrado en 2015 y tres décimas inferior al registrado en el conjunto de España, revertiendo el comportamiento del año anterior en que la creación de empleo en la comunidad autónoma fue mucho más intensa. En cuanto al paro, la disminución del número de desempleados siguió la tendencia del

ejercicio anterior, si bien la reducción del número de parados en Andalucía fue de menor grado que el observado en el conjunto nacional (-9,7% y -11,4%, respectivamente en media anual). Fruto de esta dinámica y pese a las mejoras observadas en términos relativos, las diferencias respecto a la media nacional se incrementó en la tasa de empleo, mientras que la tasa de paro registró una tímida aproximación, respecto a las existentes un año antes, denotando las limitaciones de la economía andaluza para trasladar las mejoras de la actividad productiva en avances más intensos en su mercado de trabajo y converger respecto al promedio nacional.

Tabla 2.1.1. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España.

	ANDALUCIA		ESPAÑA	
	2015	2016	2015	2016
TASA ACTIVIDAD	58,76	57,8	59,5	59,2
Varones	65,50	64,6	65,7	65,1
Mujeres	52,29	51,2	53,7	53,6
TASA EMPLEO	40,23	41,1	46,4	47,6
Varones	46,45	47,7	52,0	53,3
Mujeres	34,25	34,8	41,0	42,1
TASA DESEMPLEO	31,54	28,9	22,0	19,6
Varones	29,08	26,2	20,7	18,2
Mujeres	34,49	32,4	23,5	21,4

Fuente: EPA, INE.

Atendiendo a los datos de paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo, el número de desempleados en Andalucía disminuyó en el conjunto del año en 79.897 personas, lo que supuso un descenso del 8,3% en relación con el existente el año anterior, de forma que al finalizar el año el número total de desempleados en la comunidad autónoma

se situó en 883.077 personas, con una distribución muy desigual entre mujeres y hombres (56% y 44% de las personas desempleadas, respectivamente). Esta reducción del paro fue generalizada en todas las provincias andaluzas, siendo más acusada de Jaén (-10,5%), Almería (-10,3%) y Córdoba (-8,7%), y de forma más tenue en las provincias de Cádiz y

Málaga (-7,3% y -7,4%, respectivamente). Pese a ello la disminución del paro en Andalucía fue inferior en términos relativos a la media del Estado, manteniendo a la comunidad autónoma como la de mayor número de desempleados de España⁴.

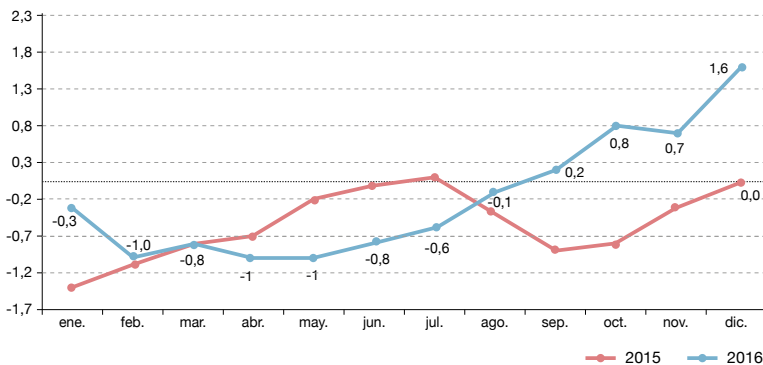
En términos de afiliación a la Seguridad Social y según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en diciembre de 2016 el número de afiliaciones en alta laboral superó en un 3,2% respecto al mismo mes del año anterior, alcanzado un total de 2.903.700.

No obstante, la mejora del mercado de trabajo en Andalucía en términos cuantitativos, siguió mostrando claras debilidades desde el punto de vista cualitativo, como reflejaron los indicadores al uso referidos a la inestabilidad y precariedad en el empleo, tales como las tasas de temporalidad y de parcialidad, respectivamente. Así, en términos de media anual, el 97,7% de los con-

tratos registrados en Andalucía en 2016 fueron contratos temporales (4.457.904), mientras que los contratos de jornada a tiempo parcial aumentaron en un 10% respecto al año anterior, alcanzando un total de 1.403.097 contratos⁵.

El dinamismo de la demanda regional y los favorables resultados del mercado de trabajo en Andalucía no tuvieron una repercusión notable en la evolución de los **precios** en la comunidad autónoma y en el nivel de inflación que mantuvo durante la primera mitad del año, y en todos sus meses, su signo negativo, iniciando una tendencia ascendente sólo en el tramo final del ejercicio y muy especialmente en el mes de diciembre, como consecuencia de los efectos del aumento de los precios del petróleo, en el que los precios se elevaron un 1,6% respecto al mismo mes del año anterior, dos décimas más que el registrado en España y siete décimas por encima del observado en la zona euro.

Gráfico 2.1.3. Índice General de Precios, 2015 y 2016. Tasa de variación anual de Andalucía (%).



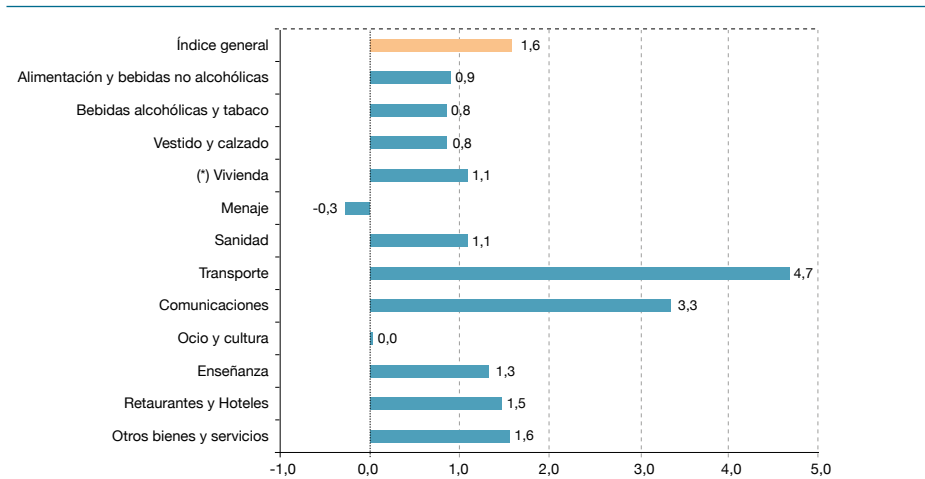
Fuente: IECA.

- En términos de media anual, el paro registrado bajó en Andalucía un 7,4% en 2016, casi dos puntos menos que el descenso observado en el conjunto de España (9,3%).
- Con datos de la Encuesta de Población activa, la tasa de parcialidad (ocupados con jornada a tiempo parcial respecto al total de ocupados) en Andalucía disminuyó ligeramente, pasando del 18,1% al 16,8%, si bien se mantuvo por encima de los valores registrados en el conjunto de España.

Atendiendo a los distintos grupos de productos, y con la excepción del grupo de artículos de *Menaje* (que observó una disminución) el resto de grupos observaron incrementos de sus índices de precios al finalizar el año, siendo el mayor el de *Trans-*

porte (con un aumento de los precios del 4,7%. Por otro lado, el grupo asociado al turismo (restaurantes y hoteles), registra aumentos próximos a la media del Índice General de Precios (1,6%).

Gráfico 2.1.4. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2016.
(% de variación anual en diciembre).



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y/o servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma.

Fuente: INE.

No obstante, la inflación subyacente (aquella que excluye el comportamiento de los precios de los grupos más volátiles como alimentos sin elaboración y combustibles) cerró el año con una variación interanual del 1%, registro similar al observado en el conjunto de la economía española.

2.2. Producción, gasto y renta

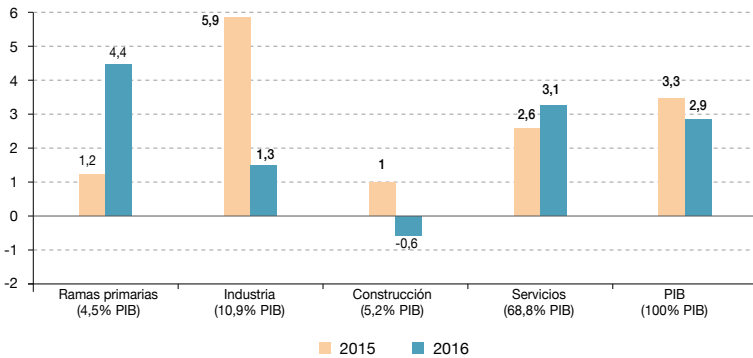
La **oferta productiva** en Andalucía tuvo a diferencia del año anterior, una evolución más heterogénea de las diversas ramas de actividad, en todo caso caracterizada por la existencia de ritmos de variación **más**

tenues. Únicamente *Agricultura*, pese a su menor peso en el conjunto de la economía regional, y el conjunto del sector *Servicios*, con grandes diferencias entre las distintas ramas que lo componen, mejoraron los avances relativos del año anterior. De hecho, entre las actividades terciarias, la de mayor importancia relativa como es *Comercio, transporte y hostelería* mantuvo su tónica expansiva, aunque con variaciones trimestrales de su producción cada vez más débiles, dinámica muy parecida a la observada en otras ramas del sector como *Información y comunicaciones; Actividades profesionales, o Administración pública,*

sanidad y educación. Por su parte, la *Construcción* retomó la tendencia contractiva en su volumen de producción, siendo junto

con la rama terciaria *Actividades financieras y de seguros*, las únicas que observaron variaciones negativas en 2016.

Gráfico 2.2.1. Componentes del PIB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2015 y 2016.

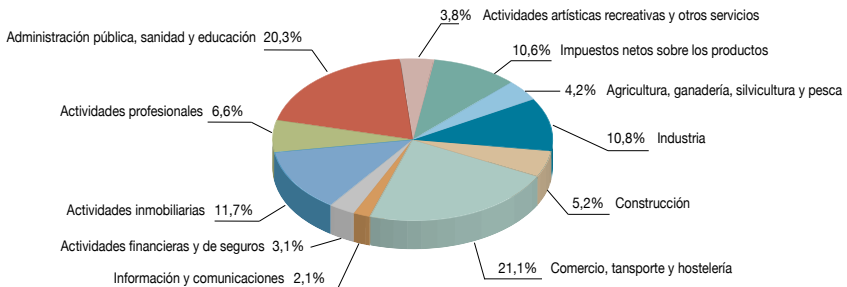


Fuente: IECA. Elaboración propia.

Como consecuencia de esta evolución diferenciada en 2016 de las distintas ramas de actividad, la composición de la estructura productiva andaluza mostró ligeras variaciones, de forma que, respecto al año anterior, destacó el aumento en cuatro décimas porcentuales del peso relativo alcanzado por las actividades primarias y dentro del sector servicios fue representativa la mejora de *Actividades*

profesionales, y *Administración pública, educación y sanidad* (con aumentos de cinco décimas y tres décimas porcentuales en el PIB andaluz, respectivamente). Por el contrario, perdieron importancia relativa las actividades de la *Construcción* (dos décimas menos que el año anterior) que representó en 2016 el 5,2% del PIB andaluz y dentro del sector servicios, *Actividades artísticas y recreativas*.

Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el PIB andaluz, 2016. (% sobre el PIB).

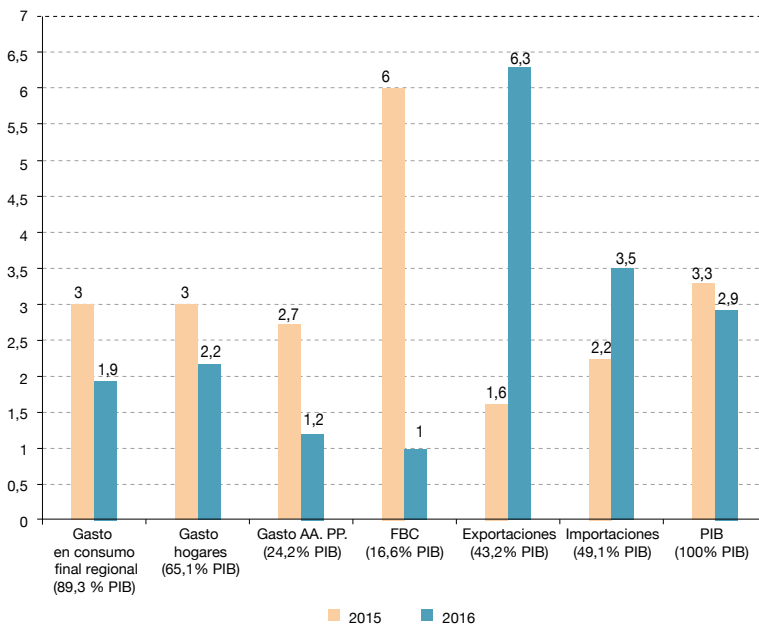


Fuente: INE. CRA.

El análisis de la economía andaluza desde los distintos componentes del **gasto**, determinó un comportamiento que no difirió sensiblemente del observado en el conjunto de España. Un año más la fortaleza de la demanda regional contribuyó positivamente en 1,8 puntos al avance del agregado macroeconómico y, a diferencia de ejercicios anteriores, en que la demanda externa drenó el crecimiento económico, en 2016, también ésta tuvo una aportación favorable determinada por la pujanza de las exportaciones andaluzas que impulsadas por la progresiva debilidad del euro, observaron un aumento en el conjunto del año del 6,3%, registro que casi duplicó al de las importaciones andaluzas (3,5%), afectadas por los bajos precios del petróleo en la mayor parte del ejercicio.

De los distintos componentes de la demanda regional todos ellos registraron incrementos claramente inferiores a los observados en 2015, destacando entre estos la pérdida de intensidad de la inversión en los sucesivos trimestres del año, finalizando con un aumento medio anual del 1%, cinco puntos porcentuales menos que el año anterior. De manera similar, el gasto público tuvo una evolución trimestral cada vez menos dinámica que registró incluso una variación negativa en el último cuarto del año con una disminución interanual del 1,8%. Con todo, en 2016 el gasto de las administraciones públicas observó un aumento medio del 1,2%.

*Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda).
Tasas de variación anuales en (%), 2015 y 2016.*

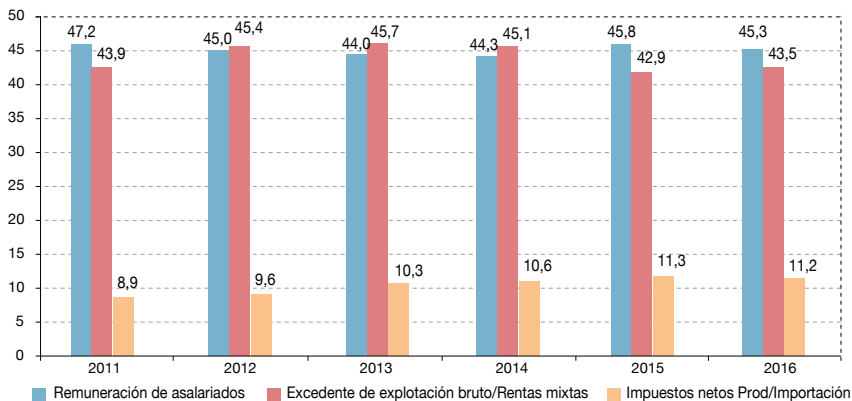


Fuente: IECA. Elaboración propia.

Finalmente, en relación con las **rentas** de los factores de producción en Andalucía (Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas y Remuneraciones Salariales⁶) el comportamiento fue distinto de forma nítida en relación al observado el año anterior. La información procedente de la Contabilidad Regional de Andalucía en términos nominales, determinó un aumento de las remuneraciones salariales del 1,68% que, alejado del 7,3% registrado el año anterior, estuvo amparado en el crecimiento del número de puestos de trabajo asalariados (un 2,2%), toda vez que el salario medio, en términos de Contabilidad Regional, se contrajo en un 0,6%. No obstante, esta evolución del total de remuneraciones salariales resultó dispar según sectores y ramas de actividad, básicamente en función de cómo lo hiciese el número de asalariados de cada una de ellas. Así mientras el cómputo de las remuneraciones salariales aumentó en términos nominales en agricultura, indus-

tria y construcción, en un 16,5%; 8,5% y 8,4%, respectivamente, el sector servicios observó en conjunto un retroceso de aquellas del 0,16%, si bien se apreciaron diferencias notables en unas y otras ramas terciarias. De esta forma el aumento de las remuneraciones salariales en *Información y comunicaciones*; y *Actividades inmobiliarias* (9,5% y 8,8%, respectivamente) contrastó con el descenso registrado en *Actividades financieras*; *Actividades artísticas y recreativas* y, en menor medida *Comercio, transporte y restauración*. Por su parte el EBE y las Rentas Mixtas, consideradas conjuntamente, aceleraron su crecimiento respecto al año anterior alcanzando un aumento medio del 4,3%. Finalmente, la progresiva desaceleración de la actividad económica en Andalucía determinó igualmente un crecimiento también cada vez más tenue de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* en 2016, con una variación media anual del 2,5%.

Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2016. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

6 El Excedente Bruto de Explotación está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de detraer del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas Rentas Mixtas son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

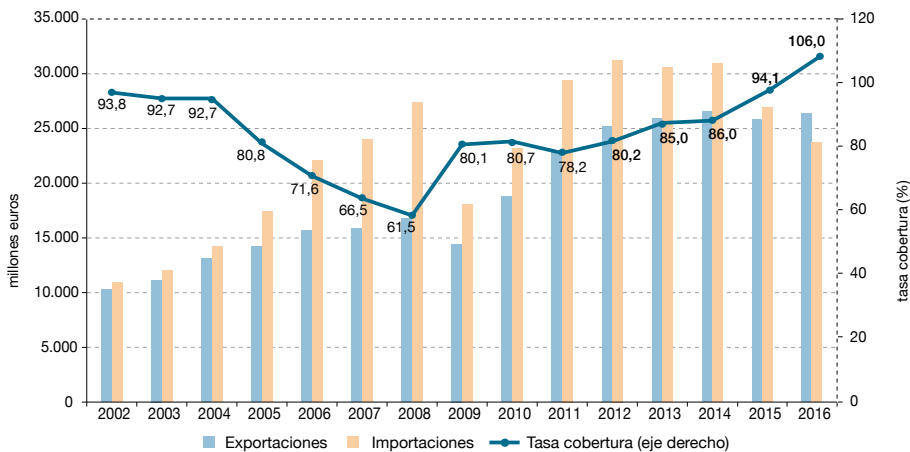
Consecuencia de esta dinámica, la participación de las rentas salariales en el PIB andaluz, disminuyó en medio punto en relación a la que tenían en 2015, representando el 45,3% del PIB andaluz, mientras que las rentas del capital (EBE) y rentas mixtas mejoraron su participación hasta el 43,5% del macroagregado. La importancia relativa de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación*, por su parte disminuyó levemente su peso en una décima respecto al año anterior hasta representar el 11,2% del PIB.

2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital

Pese al menor dinamismo en 2016 del comercio internacional, el favorable comportamiento de los flujos comerciales en Andalucía que en términos de contabilidad regional se ha apuntado con anterioridad,

se vio refrendado por los datos que proporciona la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) según criterio de aduanas⁷. Así, las exportaciones andaluzas ascendieron en 2016 en términos nominales a un total de 25.648 millones de euros, lo que representó un aumento del 2,73% respecto al año anterior, en tanto que las compras al exterior disminuyeron un 8,76%. El signo diferenciado de la evolución de unos y otros flujos propició, por quinto año consecutivo, un aumento de la tasa de cobertura comercial de Andalucía que se situó en el 106%, esto es, casi más de doce puntos porcentuales por encima del año anterior y superior, igualmente, al registro alcanzado en España. Todo ello determinó en el conjunto del ejercicio un superávit comercial que contrastó con el déficit comercial de más de 1.500 millones de euros registrado en 2015 que también fue considerado positivo para la economía andaluza.

Gráfico 2.3.1 Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2002-2016.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

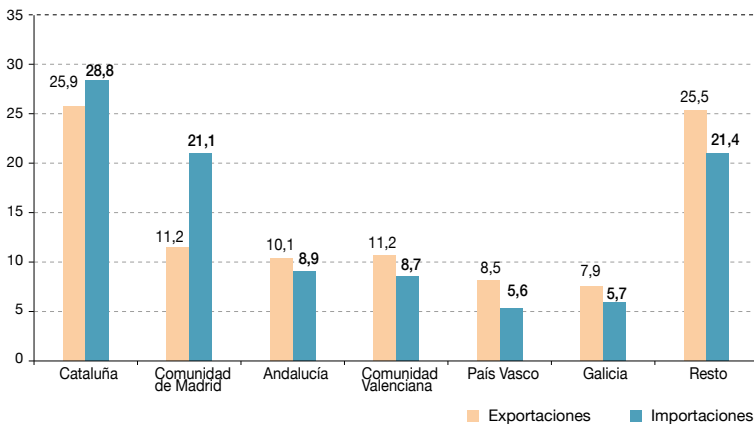
7 El concepto utilizado por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) referido a la estadística de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se limita exclusivamente a los intercambios comerciales con el exterior de bienes o mercancías, al no existir este tipo de información estadística a nivel regional para los servicios. Además, la inexistencia de "aduanas regionales" y del consiguiente registro administrativo impide el conocimiento exhaustivo de los intercambios comerciales de Andalucía, ya que no se están considerando los flujos comerciales entre las distintas comunidades autónomas de España.

Entre los factores que favorecieron estos resultados destacó de un lado, los bajos precios del petróleo (que oscilaron entre los 30\$/barril y 45\$/barril durante la mayor parte del ejercicio), de otro, la continuada depreciación del euro y la creciente internacionalización de las empresas andaluzas. De hecho, en 2016 el número de empresas exportadoras en Andalucía ascendió a un total de 20.843, con un incremento del 10,1% respecto al año anterior, mientras que aquellas que lo hacía de forma regular (4.815 empresas) registraron un aumento del 6,2%, mejoras superiores, en ambos casos a las observadas en el conjunto de España. Con ello, Andalucía ocupaba el cuarto puesto de las comunidades autónomas en número

de empresas exportadoras, por detrás de Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

Por comunidades autónomas, Andalucía siguió ocupando el cuarto puesto en el ranking exportador, pese a la intensidad con que crecieron sus exportaciones en 2016, por detrás de Cataluña, Comunidad de Madrid y, a menor distancia, Comunidad Valenciana, mientras que en flujo de importaciones se consolidó como la tercera comunidad en volumen de compras al exterior, determinado en gran medida por el tipo de productos importados (fundamentalmente combustibles) que acceden al mercado nacional por los puertos andaluces.

Gráfico 2.3.2. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2016. (% sobre el total nacional).

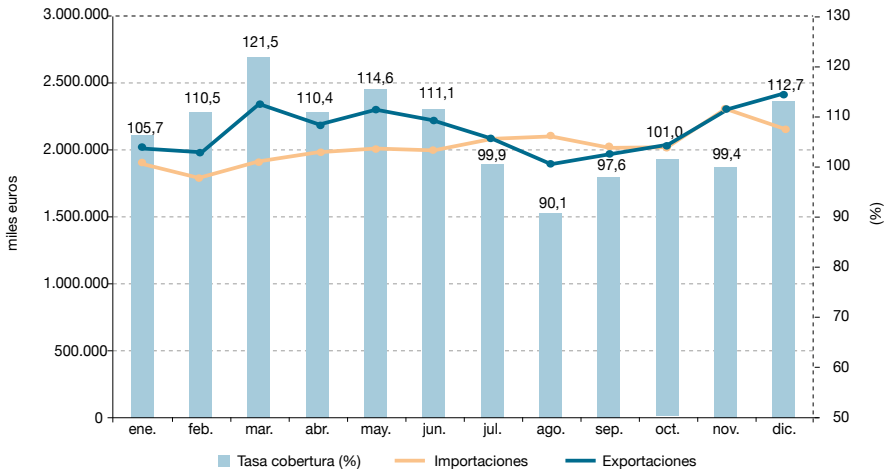


Fuente: Extenda.

Por otra parte, y a diferencia de años anteriores en los que la evolución mensual de los flujos comerciales tuvo notables oscilaciones al alza o a la baja, durante 2016 su comportamiento fue más estable, caracterizado en todo caso, por el superior valor de las exportaciones que de las

importaciones en la mayor parte del ejercicio (con excepción del tercer trimestre del año), que determinaron elevadas tasas de cobertura en todos los meses del año, con un valor mínimo de 90,1% en el mes de agosto.

Gráfico 2.3.3. Evolución del Comercio Exterior en Andalucía en 2016.

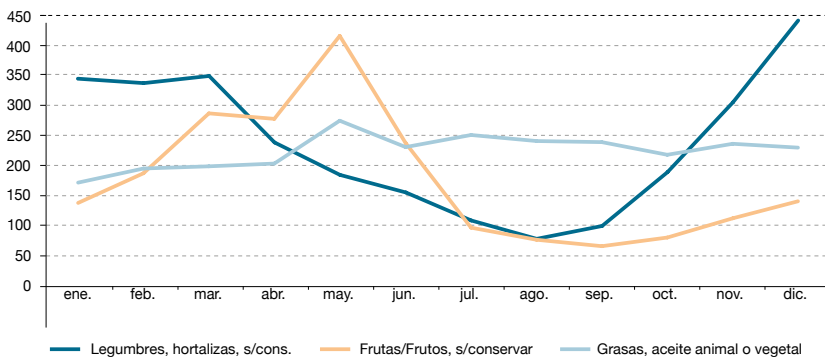


Fuente: Extenda y elaboración propia.

Esta evolución mensual se encuentra condicionada tradicionalmente por la finalización de las campañas agrícolas de determinados cultivos (especialmente *Legumbres, hortalizas; y frutas y frutos sin conservación*). De hecho entre los tres grupos de productos que aparecen recogidos en el siguiente gráfico y que representan casi el 30% de las exportaciones totales andaluzas, la finalización de las campañas agrarias determinó una caída

importante de las ventas al exterior, lo que vendría a explicar los menores niveles de la tasa de cobertura en los meses estivales. En este sentido destacó el aumento de las exportaciones de *Legumbres y hortalizas* en los dos últimos meses del año, debido en parte al incremento de los precios de dichos productos derivado de la ola de frío en buena parte de Europa, principal mercado de las ventas al exterior de los mismos.

Gráfico 2.3.4. Evolución mensual de las exportaciones de productos agrícolas, 2016.



Fuente: Datacomex. Ministerio de Economía y Competitividad.

No obstante, el que la comunidad autónoma de Andalucía constituya uno de los principales puertos de entrada y, especialmente, del producto que constituye el grueso de las importaciones de España (*combustibles y aceites minerales*), desvirtúa en parte el análisis y conclusiones de los flujos comerciales de la comunidad autónoma. De hecho, en 2016 las importaciones de este grupo de productos representaron el 41% del total de compras que entraron por Andalucía, y tan sólo el 8,3% de sus ventas externas, de forma que si se descontase el importe correspondiente a los flujos comerciales de dicho grupo de productos, la tasa de cobertura andaluza se elevaría hasta el 162,6%.

Atendiendo a la composición del comercio exterior andaluz, en 2016 se apreciaron ciertos cambios en el flujo exportador que, a diferencia de años anteriores, mostraron una mayor concentración de las exportaciones en determinados grupos de productos. Así, entre los más representativos se encontraron *Legumbres, hortalizas sin conservar; Combustibles y aceites minerales; Grasas, aceites de origen animal o vegetal; y Frutas y Frutos sin conservar* que conjuntamente representaron casi el 40% de las exportaciones andaluzas, registrando además importantes aumentos de sus ventas al exterior y, consecuentemente, un aumento de su peso relativo en las exportaciones andaluzas. Por su parte, aquellos grupos de productos con menor importancia relativa en las exportaciones andaluzas (*Aeronaves; Aparatos y material eléctrico; y, especialmente Fundición, hierro y acero*) observaron descensos de sus ventas al exterior.

En cuanto a las importaciones, los bajos precios del petróleo durante el ejercicio

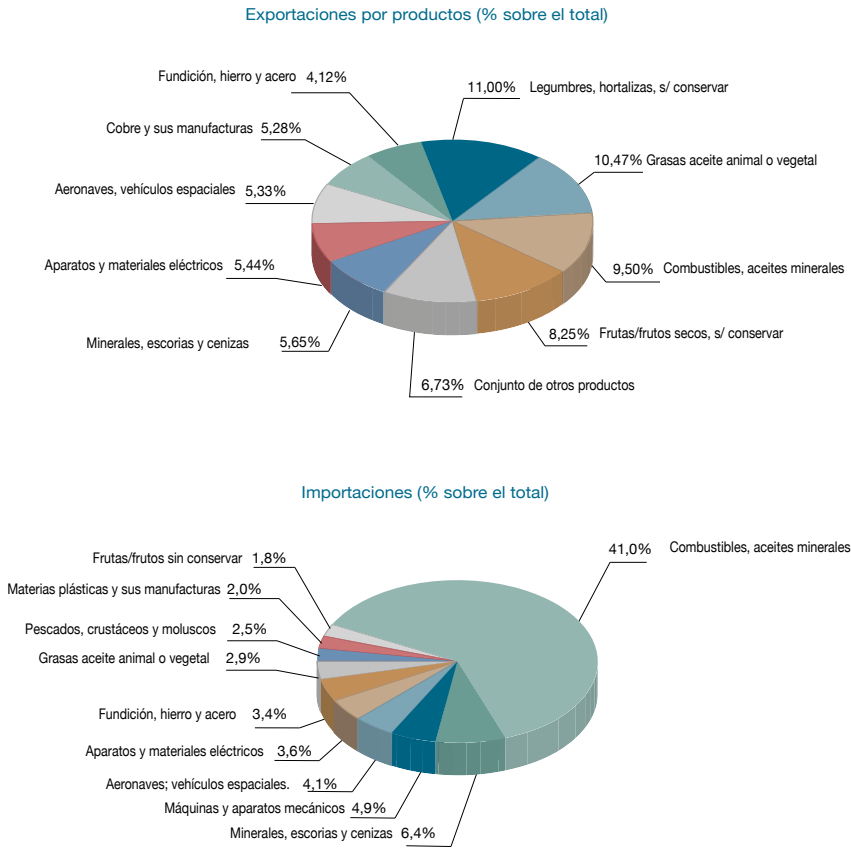
determinaron un cambio significativo en la composición de las compras al exterior, especialmente en aquel que constituye el grueso de sus importaciones: *Combustibles y aceites minerales* que descendieron un 20,4% respecto al año anterior y, consecuentemente, su participación en el total de las importaciones andaluzas hasta en seis puntos porcentuales, alcanzando el 41,0% del total en 2016. De entre el resto de compras al exterior, según grupos de productos, y pese a su menor representatividad, destacó el aumento de las importaciones de *Pescados, crustáceos y moluscos; Frutas y frutos sin conservar; y Aparatos y material eléctrico*.

La composición de las exportaciones e importaciones andaluzas de bienes determinó en buena medida el destino y origen geográfico de las mismas. En la vertiente exportadora la proximidad geográfica, el mercado único y el euro hicieron de la Unión Europea el principal destino de las ventas al exterior de Andalucía (61% del total en 2016), elevando un año más su importancia relativa pese a la tibia aunque progresiva recuperación económica del área. Por su parte, la depreciación de la moneda única respecto al dólar contribuyó a que aumentasen las exportaciones andaluzas a Estados Unidos (un 17% en 2016) incrementando su participación como destino hasta representar el 6,1% de las ventas andaluzas al exterior. Igualmente fue creciente la representatividad del mercado africano y del área asiática en el comercio exterior de Andalucía (9% y 12,7% de las exportaciones totales andaluzas, respectivamente), tras registrarse incrementos de las ventas a dichos destinos en un 13,9% y 7,6%, destacando en esta última área el crecimiento del 26,5% de las exportaciones a China que representa-

ron el 3,46% del total. En el lado opuesto, las exportaciones a América Central y del Sur, así como a Oceanía, observaron descensos del 30,7% y 12,0%, respecti-

vamente, reduciendo aún más el escaso peso relativo como destino del comercio exterior de las empresas andaluzas.

Gráfico 2.3.5. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2016.



Fuente: Extenda.

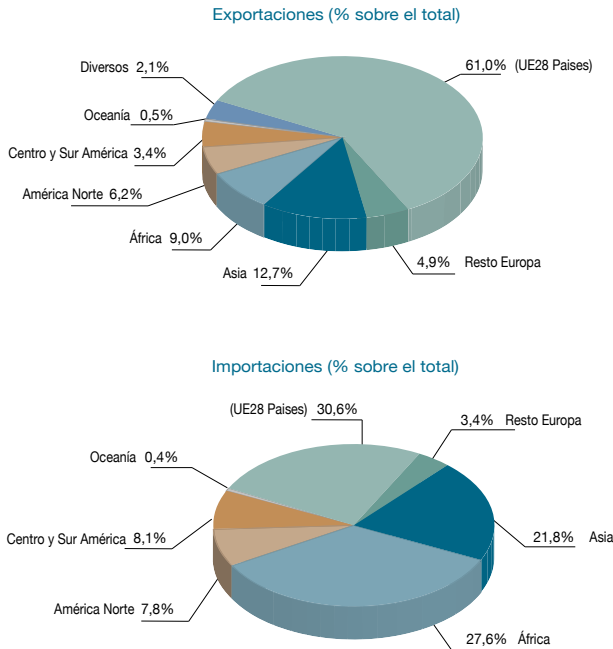
En el ámbito de las compras externas, su disminución en el conjunto del año afectó a todas las áreas geográficas excepto a las procedentes de la Unión Europea, que se consolidó como la principal zona de origen tras el aumento del 10,3% registrado en 2016 representando más de una terce-

ra parte de las importaciones andaluzas, cinco puntos porcentuales más que el año anterior. Por su parte la disminución del valor de las importaciones de gas y petróleo procedentes de Argelia, Nigeria y Arabia Saudí, hicieron que los descensos más significativos se concentrasen en el área

de África y Oriente Medio. Finalmente y pese al descenso de las compras externas procedentes del área asiática, China fue

uno de los escasos países de orígenes que aumentó su participación en las importaciones andaluzas.

Gráfico 2.3.6. Comercio exterior andaluz por áreas geográficas, 2016.
Exportaciones (% sobre el total).



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

Desde una perspectiva territorial interna, la evolución por provincias del comercio exterior andaluz viene determinada de un lado, por la especialización productiva de aquellas, y de otro, por ser en algunos casos puerto de entrada al mercado nacional de las compras realizadas al exterior.

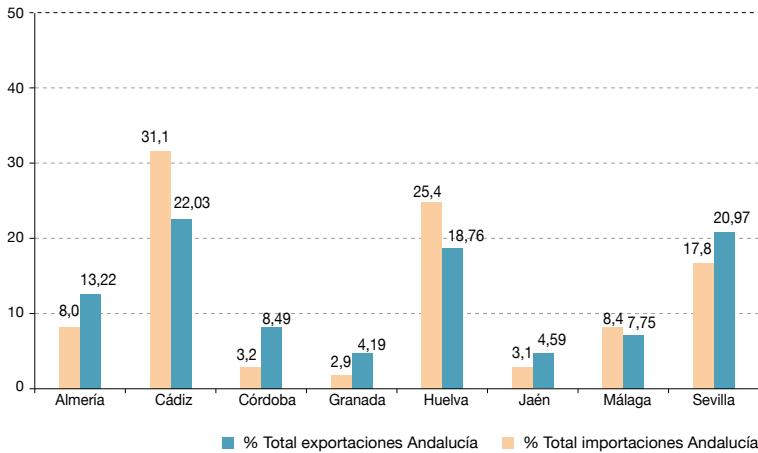
En este sentido, las variaciones más significativas respecto al año anterior se centraron en la pérdida de importancia relativa de las provincias de Cádiz y, en menor medida, de Huelva, tanto en el flujo ex-

portador como importador, condicionado por el bajo precio del petróleo y materias primas. De hecho, las importaciones disminuyeron en cinco de las provincias andaluzas, y sólo Jaén, Málaga y de manera mucho más tenue, Sevilla, incrementaron el volumen de sus compras al exterior respecto al año anterior. En el ámbito de las exportaciones sólo la provincia de Cádiz redujo el valor de sus ventas en relación a 2015 (-7,6%), en tanto que el resto de provincias andaluzas con distinta intensidad, aumentaron el valor de sus exporta-

ciones lideradas por Jaén y Málaga, con aumentos de 24,4% y 12,8%, respectivamente, mientras que la pujanza ex-

portadora de la industria agroalimentaria determinó crecimientos relativos en las provincias de Córdoba y Almería.

Gráfico 2.3.7. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2016. (% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía).



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

Si bien el comportamiento de los flujos comerciales exteriores de Andalucía en 2016 se encuentran determinados por factores exógenos (evolución del tipo de cambio, precios del petróleo y materias primas, variaciones en la demanda externa, etc.), que incidieron favorablemente en su evolución, existen igualmente factores internos que, aun en distinto grado, han tenido clara repercusión en dicha evolución: la especialización productiva y comercial, las características del tejido empresarial, los apoyos públicos a la internacionalización de las empresas andaluzas, etc. De entre ellos, cabe destacar el proceso de devaluación interna registrado tanto en el ámbito nacional como en la comunidad

autónoma⁸ amparado en una continuada disminución del coste laboral y del coste salarial.

De hecho, si se consideran los Índices de Valor Unitario que proporciona Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía que, como **índices de precios** para las exportaciones e importaciones, permiten apreciar la evolución de los flujos de comercio exterior de Andalucía en términos reales, se observa un descenso de estos para el conjunto de bienes exportados (-5,1%, en media anual de los doce meses) en 2016 respecto al año anterior, aunque con un comportamiento diferenciado según tipo de bienes

8 Desde el inicio de la crisis la destrucción de empleo permitió un aumento de la productividad aparente del trabajo que, unido a la contención o reducción del salario medio, determinó una disminución de los Costes Laborales Unitarios, indicador de uso generalizado en el análisis de la competitividad-precio de una economía.

(ver anexo tabla A.2.2.). Así, mientras las exportaciones de bienes de consumo tuvo un comportamiento más inflacionista, tanto los índices de valor unitario de los bienes de capital como, muy especialmente, los bienes intermedios descendieron en el conjunto del ejercicio.

La desaceleración de la economía mundial en 2016 no determinó sólo un avance más contenido del comercio internacional, sino también de los flujos de capitales, coadyuvado por el mayor grado de incertidumbre internacional, tal y como se apuntó en el primer capítulo de este informe, afectando tanto a la inversión extranjera en España y en Andalucía, como a la realizada por empresas de dichos ámbitos en el exterior.

De hecho, según la información provisional proporcionada por la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad sobre la **inversión extranjera**⁹, el volumen de inversión directa en Andalucía alcanzó en 2016 un montante total de 399,2 millones de euros, lo que supuso un descenso del 32,6%, respecto a los niveles alcanzados el año anterior, por otra parte muy elevados. De esta forma, la representatividad de Andalucía en la inversión extranjera total de España disminuyó en cinco décimas porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 1,7% de la recibida en el conjunto del estado, situando a Andalucía

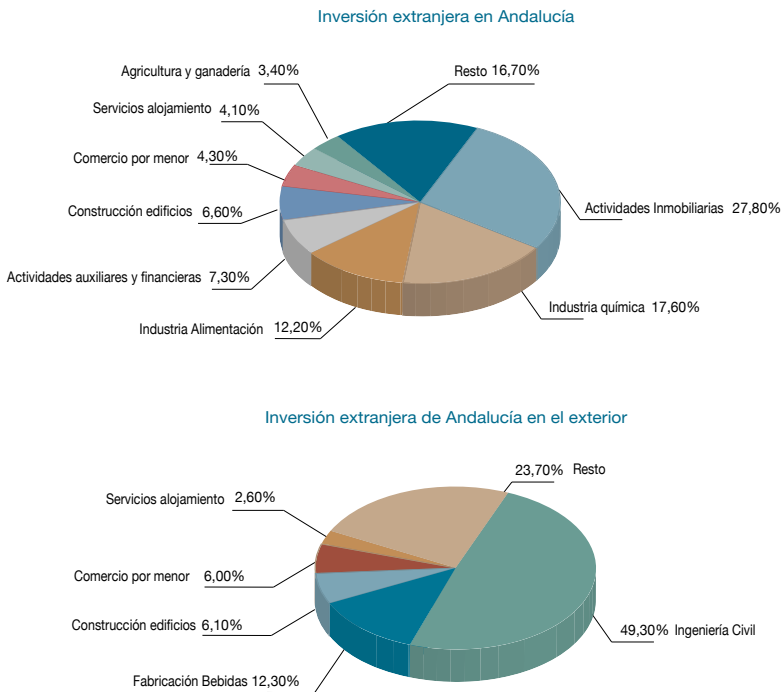
en sexto lugar por detrás de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Navarra, Baleares y País Vasco, por volumen de inversión.

Desde el punto de vista geográfico los flujos de inversión en Andalucía tuvieron una procedencia muy diversa, asociada mayoritariamente a numerosos proyectos de importe reducido, destacando en todo caso la procedente de Países Bajos (que acumuló el 23,5% del total), Reino Unido (12,8%), Jersey (10,7%), Turquía (7%), Suiza (6,4%, Italia (5,45), Estados Unidos (4,8%), Luxemburgo (3,7%), y de un amplio abanico de países que supuso el 25,5% de la inversión extranjera total en la comunidad autónoma.

De la misma forma, las inversiones extranjeras en Andalucía se dirigieron a una amplitud de ramas de actividad, y si el año anterior, las tres principales actividades receptoras de capital representaron el 75% del total, en 2016 los flujos inversores dirigidos a los tres sectores más beneficiados de dichos flujos (*Actividades Inmobiliarias, Industria química; e Industria de alimentación*) apenas superaron el 57,5%. Otras ramas de actividad a las que se dirigió la inversión extranjera directa fueron *Actividades auxiliares a los servicios financieros (7,3%); Construcción de edificios (6,6%), Comercio al por menor (4,3%); y Servicios de alojamiento (4,1%)*.

9 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponden exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales, persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

Gráfico 2.3.8. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2016 (% sobre total).



Fuente: Datainvox. Ministerio Economía y Competitividad.

La debilidad del euro en relación a otras divisas afectó en 2016, como ya lo hiciera el año anterior, a la inversión realizada por empresas andaluzas en el exterior que, con un montante total de 90,3 millones de euros observó un descenso del 85,7% respecto a 2015, concentrándose por ramas de actividad en *Ingeniería Civil* que representó casi el 50% del total, la *Fabricación de bebidas*; y *Construcción de edificios*, mientras que por países fueron Chile (con el 71,5% del total de las inversiones llevadas a cabo en el exterior), Brasil (con el 11,4%) y Polonia (5,4%), los principales destinatarios de las mismas.

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza

El dinamismo de la economía andaluza en 2015 y la previsión de crecimiento, aunque más moderado, para 2016 anticipaban un contexto optimista tanto en la evolución de los ingresos públicos, como en el carácter más expansivo del gasto público, que se vio plasmado en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016 con unos recursos totales de 31.285,3 millones de euros, un 5,6% más que el año anterior.

El objetivo general del documento presupuestario, como principal herramienta de las políticas del ejecutivo andaluz, no difirió sensiblemente del que ya contemplaba el del año anterior, esto es, afianzar el crecimiento, apoyar la innovación como medio de impulsar la reorientación del modelo económico, la internacionalización, el emprendimiento y la cualificación del capital humano, y la mejora de las infraestructuras. Todo ello sin obviar que el mantenimiento del Estado de Bienestar siguió otorgando al gasto social el papel protagonista del documento presupuestario en términos cuantitativos¹⁰.

En cuanto a la previsión de **ingresos públicos** que contemplaba el documento presupuestario, se estimaba que la recuperación de la economía andaluza tendría una incidencia favorable, apoyados por las reformas impositivas en las comunidades autónomas, la lucha contra el fraude fiscal y la mejora de la gestión¹¹. Así, atendiendo a los distintos mecanismos de financiación, se estimó un aumento de los ingresos no financieros del 5,9% en 2016, en donde las dos fuentes más importantes de financiación, *Tributos cedidos de gestión estatal*, y *Transferencias del Sistema de Financiación* se

incrementarían en un 8,9% y 9,9%, respectivamente. En el caso de los *Ingresos financieros* y, a diferencia del descenso registrado el ejercicio anterior, en 2016 se previó un aumento, aunque contenido, del 2,8%, si bien con desigual asignación según la finalidad de las operaciones. De hecho, mientras el *endeudamiento neto* (que da cobertura al gasto no financiero) y que incluye la deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado, disminuyó un 45,6%, el *endeudamiento para amortización*, acorde al calendario de vencimientos de la financiación ajena aumentaría un 38,2%¹².

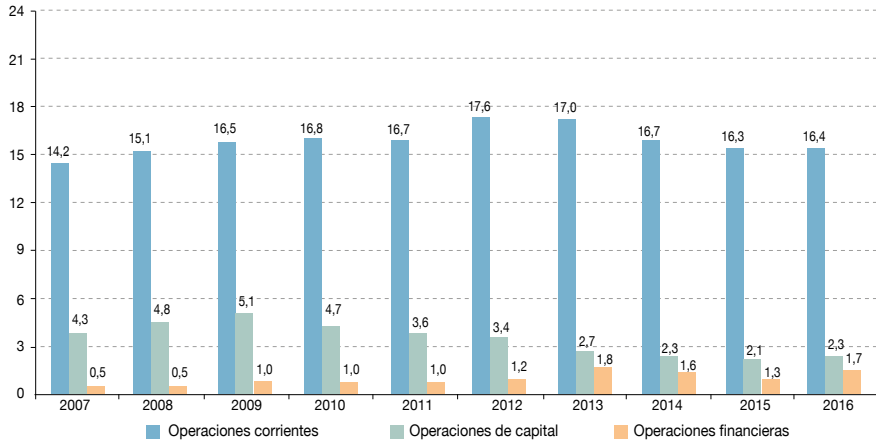
En cuanto a las previsiones de **gasto público** y, pese a la práctica invariabilidad de los objetivos generales del presupuesto, se apreciaron claras diferencias en relación a la forma de contribuir a la consecución de aquellos, particularmente en lo relacionado al importe y variación de los distintos capítulos de gasto (clasificación económica) y tipo de operaciones en que estos se encuadran. (ver tabla A.2.4 del anexo estadístico).

10 Los objetivos y medidas contempladas en el documento presupuestario de 2016, pueden consultarse con mayor especificidad en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. http://www.juntadeandalucia.es/hacienda-yadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2016/IEF/ief-13.pdf.

11 Pese a las perspectivas favorables, los ingresos públicos se verían mermados por la reducción de las ayudas establecidas en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de la Unión Europea y las limitaciones para recurrir al endeudamiento según lo establecido en el Pacto de Estabilidad Presupuestaria que fijó inicialmente un déficit público del 0,3% de PIB, ampliado posteriormente al 0,7%.

12 Una descripción más detallada del contenido de los ingresos financieros y no financieros previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2016/IEF/ief-32.pdf.

Gráfico 2.4.1. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2016).



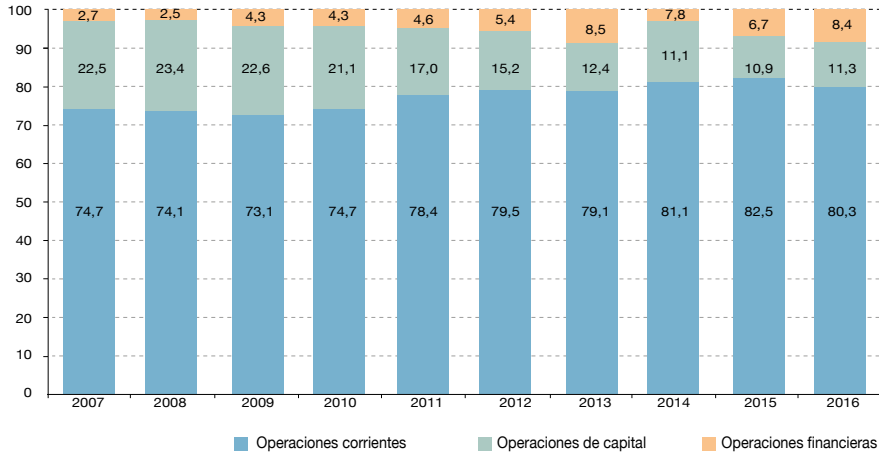
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. IECA. Elaboración Propia.

En este sentido, el documento presupuestario para 2016 preveía un aumento del 33,1% del gasto por operaciones financieras para atender el calendario de vencimientos de las operaciones de endeudamiento. Con ello el gasto en este tipo de operaciones aumentó su peso en relación al año anterior, tanto en términos de PIB, como respecto al gasto público total. Por su parte, el importe de las operaciones de capital quebró la tendencia descendente de los últimos años tras el aumento de su dotación en un 10% con respecto al ejercicio anterior. De esta forma los más de 3.536 millones de euros previstos entre inversiones reales y transferencias de capital representarían alrededor del 2,3% del PIB andaluz, siendo las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio; y de Fomento y Vivienda las principales encargadas de su ejecución.

Finalmente y, pese la necesidad de cumplir los objetivos de consolidación fiscal, el

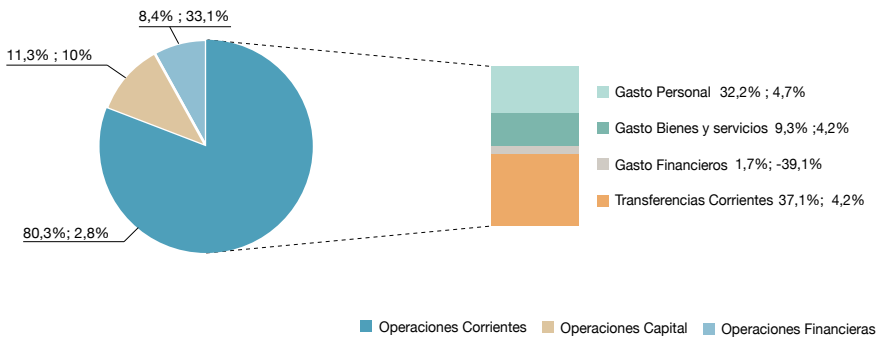
gasto por operaciones corrientes registró un crecimiento más moderado del 2,7%, destacando entre ellos el aumento del gasto de personal en un 4,7%, derivado del reintegro de las pagas extraordinarias y la restitución del 100% de la jornada laboral y salario a funcionarios interinos y trabajadores temporales. También contenido fue el incremento del gasto por transferencias corrientes dirigidas a la financiación de los servicios públicos de educación, sanidad y servicios sociales. Por su parte, la tendencia descendente de los tipos de interés y consecuentemente de la carga financiera, determinó una disminución de la dotación presupuestaria dedicada a gastos financieros del 39,1%. Con todo, las operaciones corrientes siguieron constituyendo el núcleo del gasto público andaluz, representando en términos relativos 80,3% del presupuestado, esto es una participación inferior en más de dos puntos respecto a la obtenida en 2015.

Gráfico 2.4.2. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2016. (% sobre total de gasto presupuestado).



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Gráfico 2.4.3. Presupuesto consolidado de gastos 2016. Estructura Económica. Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto. (% sobre gasto total; % variación en 2016). (Total presupuesto: 31.285,3 millones de euros).



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la clasificación funcional del gasto, y acorde al marco competencial de la Junta de Andalucía, los grupos funcionales vinculados a las políticas sociales siguieron copando la mayor parte del gasto público, viendo incrementadas, por

segundo año consecutivo, su dotación presupuestaria. Así, tanto *Educación* como *Sanidad*, aumentaron en un 4,0% y 3,3%, respectivamente su dotación en 2016, alcanzando un total de 15.560 millones de euros, esto es, el 49,7% del total del gasto.

Igualmente La función *Promoción Social*, en la que quedan incorporados los programas de empleo alcanzó un montante total de 1.221,3 millones de euros, aumentando su dotación en un 37,5% respecto al año anterior. Igualmente mejoró la dotación del grupo *Regulación económica de la actividad y los sectores productivos* (con un aumento del 1,8%), destacando el incremento presupuestario de la función *Fomento Empresarial* con un gasto previsto de 415,1 millones de euros (un 19% más que en el ejercicio anterior). No obstante, considerando los generales marcados en el documento presupuestario, resultó llamativa la contracción presupuestaria del grupo *Producción de bienes públicos de carácter económico* en un 5%, especialmente en las funciones de *Infraestructuras básicas y Transportes* (-7,4%), e *Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento* (-4%).

Independientemente de las previsiones de ingresos y gastos contempladas en el documento presupuestario y sus posibles modificaciones presupuestarias, resulta de interés contemplar el grado de ejecución de las mismas, en tanto determina los niveles de ingresos o gastos efectivamente realizados, al tiempo que ilustra sobre el nivel de eficacia en la gestión de los recursos públicos.

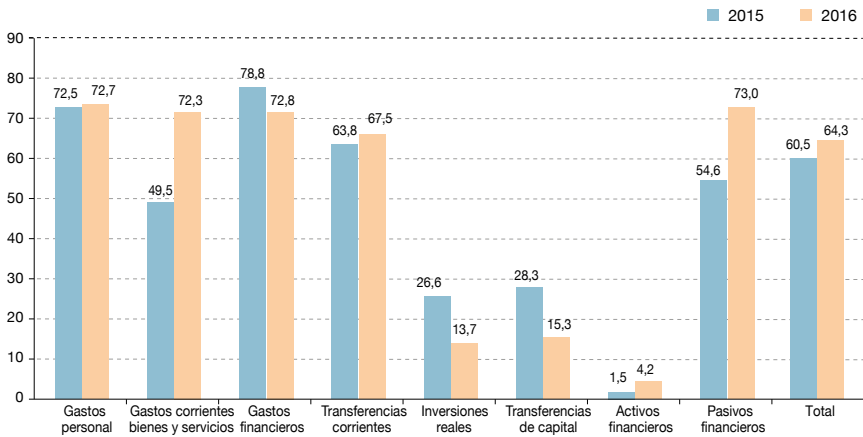
La información disponible más inmediata sobre la liquidación del presupuesto de

2016 que proporciona la Intervención General de la Junta de Andalucía viene referida al tercer trimestre de dicho ejercicio, periodo en que el grado de ejecución del gasto público se situaba en el 64,1%, elevando en más de tres puntos porcentuales el alcanzado en el mismo período del año anterior¹³. Este nivel promedio de ejecución presentó, no obstante, importantes diferencias entre unos capítulos de gasto y otros, logrando niveles más elevados en aquellos con un mayor compromiso de pago (*Gastos de personal*; *Gastos financieros*, derivados fundamentalmente del pago de intereses de la deuda pública, y *Transferencias corrientes*). Por su parte, el gasto correspondiente a operaciones de capital presentó hasta el tercer trimestre niveles de ejecución presupuestaria muy reducidos (13,7% en el caso de Inversiones reales, y 15,3% en las transferencias de capital), por debajo incluso de los alcanzados en el mismo periodo del año anterior, determinado de un lado, por las características intrínsecas a este tipo de operaciones y por otro, por el bajo nivel de ejecución de los fondos comunitarios (especialmente de los Fondos FEDER que hasta el tercer trimestre apenas había ejecutado el 5,3% del crédito definitivo)¹⁴, pero también por la posibilidad de acomodar su ejecución al cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria, incidiendo claramente en el nivel de ejecución de este tipo de operaciones.

13 Relación por cociente entre el importe de las obligaciones reconocidas y el total de los créditos definitivos (después de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el crédito inicial y presupuestado).

14 De los fondos estructurales y hasta el tercer trimestre de 2016, el FSE había ejecutado un total de 223,8 millones de euros sobre un total 726,7 millones de euros de crédito definitivo, esto es el 30,8%, mientras que en el caso de los fondos FEDER dichas cifras fueron de 39,5 y 738,3 millones de euros, respectivamente, esto es un grado de ejecución presupuestaria del 5,3%.

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2015-2016. Hasta Tercer trimestre.
(% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Considerando lo anterior, desde la perspectiva funcional y atendiendo a los diferentes programas de gasto, resulta lógico que se alcancen niveles más elevados de ejecución presupuestaria en aquellos en los que, como se ha apuntado, tienen mayor presencia los gastos de personal y las transferencias corrientes, como es el caso de los programas de gasto gestionados, entre otras, por las Consejerías de Educación (cuyo grado de ejecución alcanzaba el 71,2%), Salud (74%), Presidencia y Administración Local (70,7%), o Hacienda y Administración Pública (65,9%). En cambio, resultó muy reducida la liquidación presupuestaria en otras secciones de la administración pública andaluza que, pese a su menor peso en el total del gasto público, tienen una indudable importancia cualitativa acorde a las líneas de actuación reflejadas en el presupuesto, como la Consejería de Fomento y Vivienda, o la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (con niveles de ejecución de sus presupuestos en el tercer trimestre del

ejercicio del 40,8% y 22,6%, respectivamente).

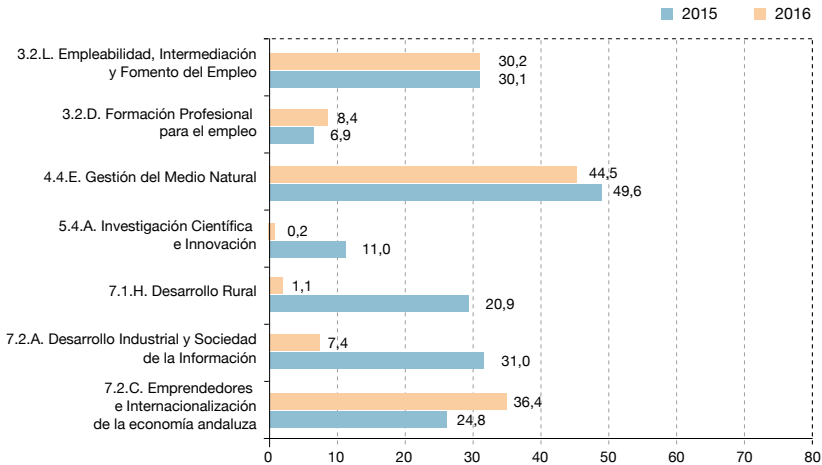
En este sentido, resulta precisamente paradójico que programas presupuestarios como los dirigidos a la formación y fomento del empleo, el emprendimiento o la reordenación y modernización del tejido productivo andaluz, presentasen, un año más y hasta el tercer trimestre del año, niveles muy reducidos en la ejecución de sus dotaciones presupuestarias, pese a que en algunos mejoró muy levemente el alcanzado el año anterior.

De hecho, considerando el grave problema del desempleo en la comunidad autónoma, es reseñable la invariabilidad en la situación que respecto al ejercicio precedente ha tenido el grado de ejecución presupuestaria de los programas 3.2.D. *Formación Profesional para el empleo* que en 2016 apenas alcanzó el 8,4%, de su presupuesto definitivo, o 3.2.L. *Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Em-*

pleo, que no llegó a ejecutar ni la tercera parte de su dotación presupuestaria definitiva. Únicamente el programa 7.2.C *Emprendedores e internacionalización de*

la economía andaluza, elevó su grado de ejecución respecto al año anterior, si bien a fecha del tercer trimestre de 2016, seguía en niveles muy reducidos (36,4%).

Gráfico 2.4.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía. Programas de gasto de reorientación del modelo productivo. 2015-2016. (Hasta tercer trimestre). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



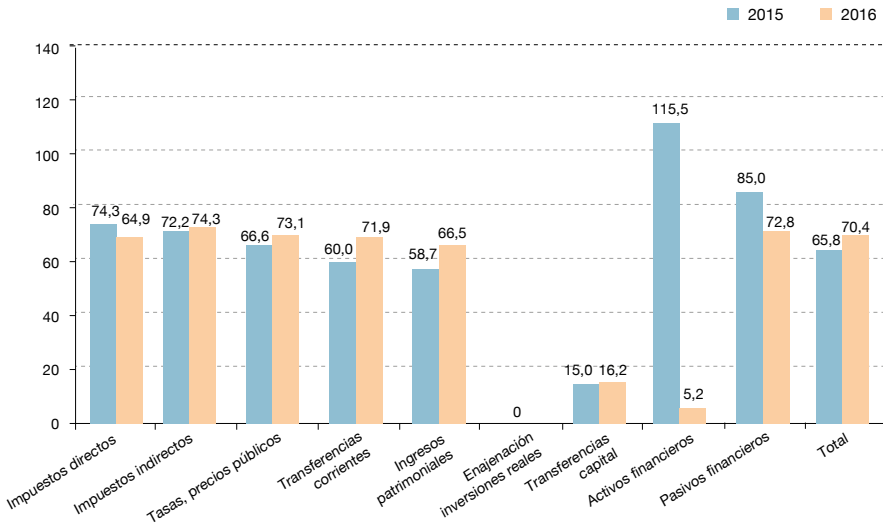
Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la realización efectiva de las previsiones de ingresos del presupuesto de ingresos, a tercer trimestre de 2016, el grado de ejecución se situó en el 70,4%, casi cinco puntos porcentuales superior al observado en el mismo periodo del ejercicio anterior, derivado de unos derechos reconocidos por un importe de 22.506 millones de euros respecto a una previsión definitiva de ingresos de 31.934,3 millones de euros.

Considerando los diversos capítulos de ingresos, el grado de ejecución más elevado correspondió a *Impuestos Indirectos*, *Ta-*

sas y precios públicos y Transferencias corrientes, todos ellos con niveles superiores al 70% y, en todos los casos, por encima de los registrados en el mismo período de 2015. Por su parte, los derechos reconocidos por *Impuestos Directos*, apenas alcanzó el 64,9% de la previsión definitiva, casi diez puntos porcentuales menos que un año antes. Finalmente, y supeditado a las autorizaciones de endeudamiento por parte del ejecutivo central, los Pasivos Financieros alcanzaron en el tercer trimestre del año un total de 2.762,6 millones de euros, alcanzando el 72,8% del total presupuestado.

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2015-2016. (Hasta tercer trimestre). (% Derechos reconocidos/Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Finalmente, la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía en la que se resaltan las variables más significativas referidas a la totalidad de operaciones de ingresos y gastos del ejercicio 2016, contemplaba una positiva evolución de los ingresos y un moderado crecimiento del gasto y, consecuentemente un aumento del ahorro bruto en 2016 de 1.266,9 millones de euros, permitiendo que la Administración pública andaluza financiase con recursos propios y transferencias el 81,2% de la inversión a realizar en el ejercicio. Igual-

mente, el saldo presupuestario no financiero contemplaba un déficit de 682,1 millones de euros, lo que representaba una disminución del 45,1%. No obstante, tras los oportunos reajustes¹⁵, dicha cantidad determinaría unas necesidades finales de financiación de la Administración pública en 2016 de 458 millones de euros, esto es el 0,3% del PIB andaluz comprometido inicialmente. De hecho, si bien el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 se aprobó con un objetivo de déficit del 0,3% del PIB, en el

15 Dichos ajustes se derivan de la diferente consideración del saldo presupuestario en términos de contabilidad nacional y en términos de contabilidad presupuestaria. Entre estos destacan:

- Los ajustes por reasignación de operaciones, según sean consideradas financieras o no financieras por uno y otro criterio (5,4 millones de euros que redujeron el déficit).
- El ajuste por diferencias entre el criterio del devengo y el de vencimiento en el cómputo de los intereses de la deuda (40 millones de euros, que engrosaron el déficit público).
- Los ajustes por recaudación incierta (unos 220 millones de euros, que aumentarían el déficit).
- Los derivados del aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación (223 millones de euros que disminuyó la necesidad de financiación).
- La inyección presupuestaria, que permitió reducir el déficit en 315 millones de euros.

mes de abril, el Consejo de Política Fiscal y Financiera comunicó un nuevo objetivo de déficit cifrado en el 0,7% del PIB regional.

Precisamente, la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cifró el déficit público de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 965 millones de euros, esto es, el 0,65% del PIB regional, dando cumplimiento al objetivo comprometido del 0,7% del PIB, siendo una de las once comunidades autónomas en que aconteció dicha circunstancia.

2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía

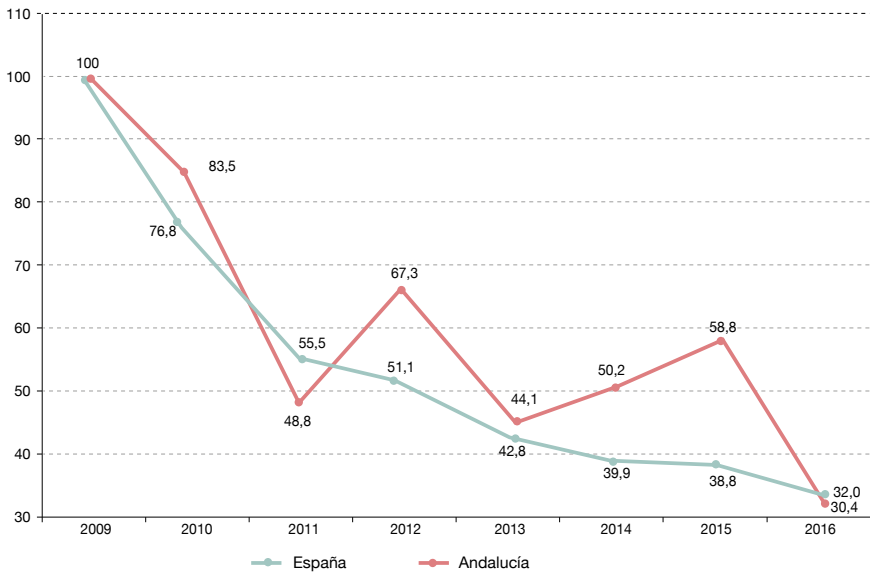
Los datos sobre inversión pública del Sector Público Estatal (SPE) en Andalucía y su distribución entre las Comunidades y Ciudades Autónomas se obtienen de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) (*Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*¹⁶). Tanto para el Sector Público Estatal Administrativo como Empresarial la fuente de los créditos iniciales (sector administrativo) y de inversión inicial (sector empresarial) es el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Para ambos ca-

sos los datos utilizados en este informe es el de gasto de inversión real ejecutado: obligaciones reconocidas del capítulo 6 (“inversiones reales”) para el caso del SPE administrativo e inversión real ejecutada para el caso del SPE empresarial, información obtenida en el mencionado Informe de la IGAE.

En el gráfico 2.5.1 se muestra la evolución de la inversión del SPE administrativo en Andalucía y España desde 2009 a 2016, donde se observa que la caída de la inversión pública central ha sido en estos años muy fuerte, con un descenso de la misma de 68 puntos porcentuales en territorio nacional y de 70 puntos en Andalucía entre 2009 y 2016. A nivel nacional la inversión del SPE ha mantenido una tendencia descendente continua en todo el período considerado y en Andalucía se han producido altibajos, destacando los años 2012, 2014 y 2015, donde se producen aumentos de la inversión pública central en Andalucía. En todo caso, es muy reseñable el hecho de que en el año 2016 se produce un fortísimo recorte de la inversión central en Andalucía, descendiendo en 28,4 puntos porcentuales, mayor que a nivel nacional, donde el descenso fue de 6,8 puntos. Tal recorte en Andalucía en 2016 es semejante en cuanto a intensidad al que se produjo en 2011.

16 Disponible en <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>.

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público estatal administrativo. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2009=100).

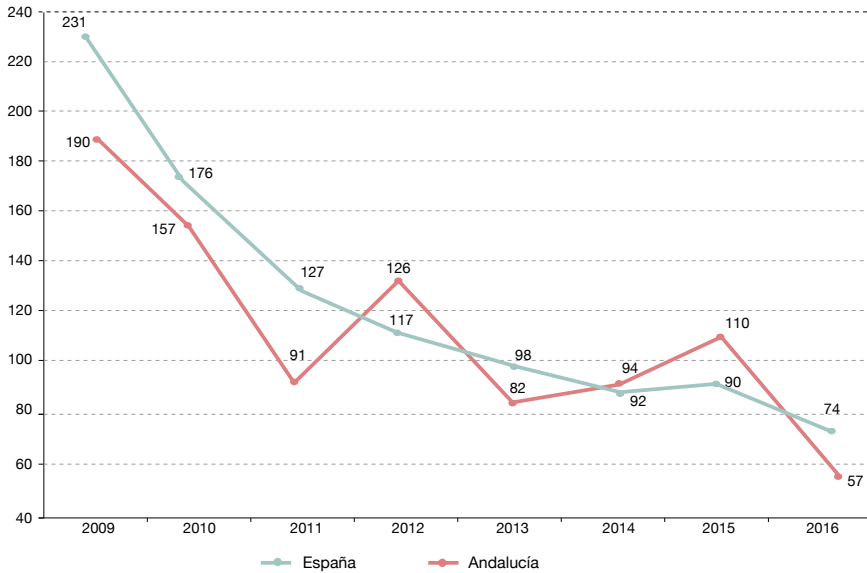


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
 Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

El gráfico 2.5.2 ofrece datos de inversión del SPE administrativo en euros por habitante en el período 2009-2016. Sobre todo, hay que destacar que en 2016 se produce un fortísimo recorte de la inversión central en Andalucía, pues la misma se reduce a prácticamente a la mitad (pasa de 110 euros por habitante en 2015 a 57 en 2016). A nivel nacional, la reducción de la inversión es mucho menor, ya que pasa de 90 euros por habitante en 2015 a 74 euros en 2016. A lo largo de todo el período considerado se observa que la in-

versión ha descendido, en la media nacional, de 231 euros por habitante en 2009 a 74 en 2016. El descenso en Andalucía ha sido de 190 euros a 57, pero dicha C.A. ha obtenido una infrafinanciación por inversión del SPE administrativo en todos los años salvo 2012 y 2015, en los que supera ligeramente la media nacional. De 2009 a 2011 la inversión pública central ha sido inferior en Andalucía respecto a la media nacional en unas cuantías de 41, 19 y 36 euros por habitante, respectivamente.

Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. (Euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

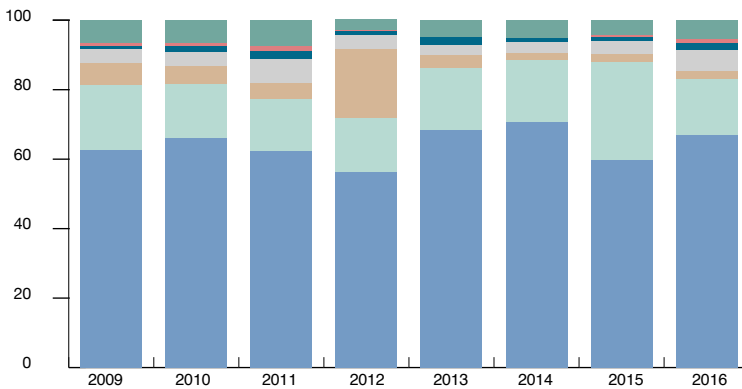
Por su parte, el gráfico 2.5.3 muestra la clasificación orgánica del gasto de inversión estatal en Andalucía también en el período 2009-2016. Para el año 2016 es destacable la pérdida de peso porcentual del centro de gasto "Medio ambiente y medio rural y marino" a favor del resto de órganos de gasto, que ven aumentar su porcentaje respecto al total. En todo caso, en el período 2009-2016 se observa que es "Fomento y vivienda" el centro de gasto que acapara alrededor de los dos tercios del total de la inversión en Andalucía, seguido de "Medio ambiente, medio rural y marino", con unos porcentajes que oscilan entre el 15% y el 20% (salvo en 2012 con 10,6% y en 2015 que alcanza el 28,3%). En tercer lugar, se sitúa "Defensa" que acapara entre el 2% y el 6,5% del

total de gasto de inversión (salvo en 2012 con el 20%) y, en cuarto lugar, el CSIC, entre el 3% y el 7%. Estos cuatro centros de gasto son los responsables de más del 90% del total de inversión del SPE administrativo en Andalucía. En el gráfico 2.5.4 se muestra su evolución respecto a 2009, que toma valor igual a 100. Se observa en dicho gráfico que la fortísima reducción de la inversión central en Andalucía en 2016 se debe sobre todo al centro de gasto "Medio ambiente, medio rural y marino", que reduce su inversión en Andalucía en 52,1 puntos porcentuales (pasando de 89,7 en 2015 a 37,6 en 2016). El resto de centro de gasto también reduce su inversión en Andalucía, pero en una medida muchísimo menor. Considerando todo el período, salvo la inversión de "Defensa",

el resto experimenta un descenso muy fuerte hasta 2013, iniciándose en 2014 y 2015 un período de ligera recuperación de los niveles de inversión, el cual se trunca bruscamente en 2016, donde, como se ha dicho, se produce un descenso generalizado de la inversión en Andalucía por parte de los centros estatales de gasto. Por otra parte, se observa que, entre 2009 y 2016 el mayor recorte lo ha sufrido la inversión

de "Defensa", que ha perdido 83 puntos porcentuales, aunque experimenta una subida fortísima en 2012. El siguiente centro inversor que más ha experimentado el descenso en la inversión es el "Fomento y vivienda" y "Medio ambiente y medio rural y marino", que pierde entre 53 y 54 puntos porcentuales en 2016 respecto a 2009.

Gráfico 2.5.3. Andalucía. Clasificación orgánica de la inversión real. Total sector público estatal administrativo.

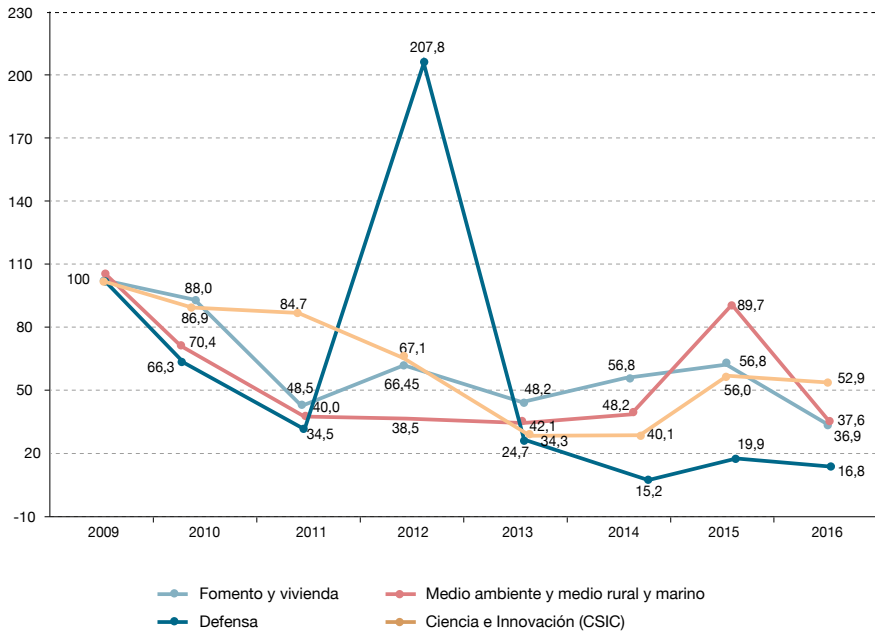


	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Otros	6,68	6,61	7,36	3,31	4,78	5,05	4,18	5,48
Cultura (Gerencia de infraestructuras y equipamiento de cultura)	0,80	1,05	1,60	0,04	0,26	0,28	0,57	1,05
Interior (Jefatura Tráfico)	0,95	1,54	2,20	1,22	2,07	1,00	1,33	2,10
Ciencia e Innovación (CSIC)	3,96	4,12	6,87	3,95	3,08	3,16	3,83	5,99
Defensa	6,48	5,15	4,58	20	3,64	1,96	2,20	2,38
Medio ambiente y medio rural y marino	18,51	15,61	15,19	15,58	17,67	17,77	28,26	16,12
Formato y vivienda	62,62	65,94	62,21	60,01	68,51	70,78	59,64	66,87

Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Gráfico 2.5.4. Andalucía. Evolución del gasto de inversión del Sector Público Estatal administrativo. Principales centros inversores (2009 = 100).

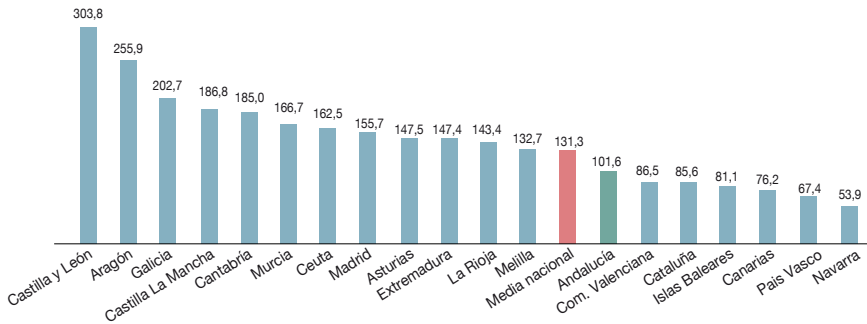


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*.
 Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

En lo referido a 2016, se observa en el gráfico 2.5.5 que existe una gran dispersión en la inversión por habitante por parte del conjunto del Sector Público Estatal, entre un máximo de 304 euros por habitante correspondiente a Castilla y León y 54 euros correspondientes a Navarra. Andalucía se sitúa en la posición decimotercera en el *ranking* de mayor a menor inversión por habitante, con 102 euros por habitante y 30 euros por debajo de la media nacional. Una dispersión de semejante magnitud

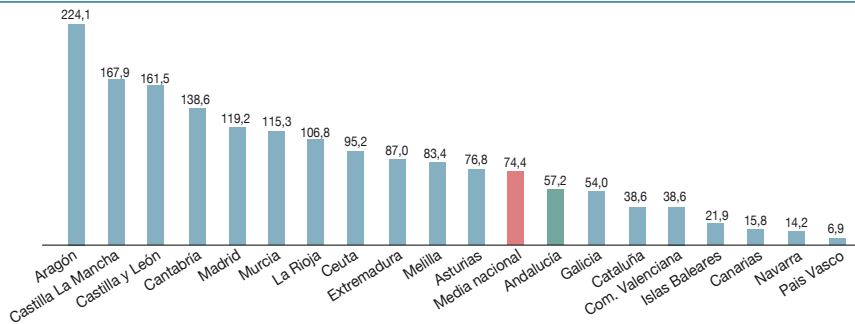
existe en la distribución territorializada de la inversión del sector público estatal administrativo, como se observa en el gráfico 2.5.6 Andalucía ahora recibe 57 euros por habitante de inversión, 17 euros menos que la media nacional y se sitúa en la decimosegunda posición. Si sólo consideramos la inversión empresarial y fundacional del sector público estatal, el gráfico 2.5.7 muestra que Andalucía recibe 44 euros por habitante de inversión, 22 euros por debajo de la media nacional.

Gráfico 2.5.5. Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal. Año 2016. Euros por habitante.



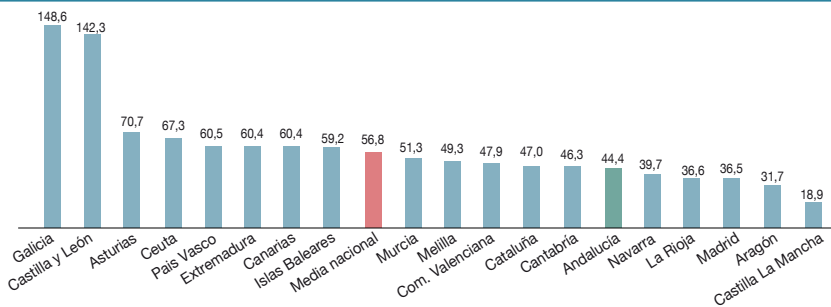
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
 Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.6. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo. Año 2016. Euros por habitante



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
 Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2016. Euros por habitante.

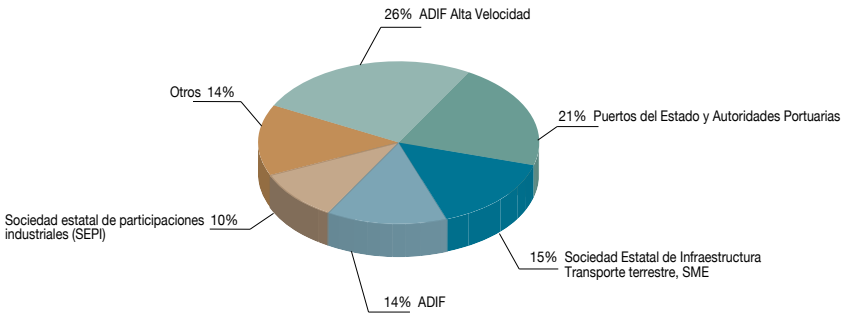


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Por su parte, en el gráfico 2.5.8 se muestra el origen orgánico de la inversión estatal en Andalucía para 2016 del Sector Público Estatal empresarial y fundacional¹⁷. Se observa que el 55% corresponde a inversión en infraestructuras de trans-

porte, bien por ferrocarril (40%) bien por carreteras y similares (15%). La siguiente entidad empresarial con mayor importancia en inversión en Andalucía es Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con el 21% de la inversión.

Gráfico 2.5.8. Andalucía. Año 2016. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.



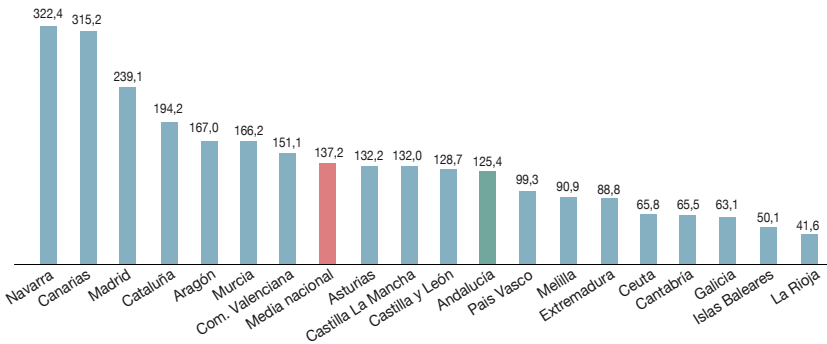
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*.

Una cuestión también de interés es constatar cuál ha sido el grado de ejecución del gasto en inversión real por parte del SPE. Dicho grado de ejecución, según la IGAE (*Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*), en el caso del SPE administrativo es el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales consignados en los Presupuestos Generales del Estado; en el caso del SPE empresarial y fundacional es el porcentaje de la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Pues bien, en el gráfico 2.5.9 se observa que el grado de ejecución de la inversión del SPE administrativo, en la media del conjunto de Comunidades Autónomas, es del 137,2%, siendo la de Andalucía del 125,4%. En todo caso, hay que destacar la gran dispersión que existe entre

las CC.AA., con rangos que va de porcentajes mayores al 300% en Navarra y Canarias a otros que sólo alcanzan el 50,1% en Baleares o La Rioja, con el 41,6%. En el caso de la inversión de las empresas y fundaciones públicas (gráfico 2.5.10) el grado de ejecución es mucho menor que en las Administraciones Públicas estatales. En efecto, alcanza una media de un tercio (33,8%), siendo en el caso de Andalucía del 28,6%. En la mayor parte de las CC.AA. la inversión real ejecutada supone unos porcentajes que oscilan entre aproximadamente el 30% y 40%. Las CC.AA. con mayor ejecución son Baleares y La Rioja (con 61,1% y 60,8% respectivamente) y las que alcanzan menor ejecución en la inversión empresarial son Aragón y Castilla-La Mancha (23,5% y 15,3% respectivamente).

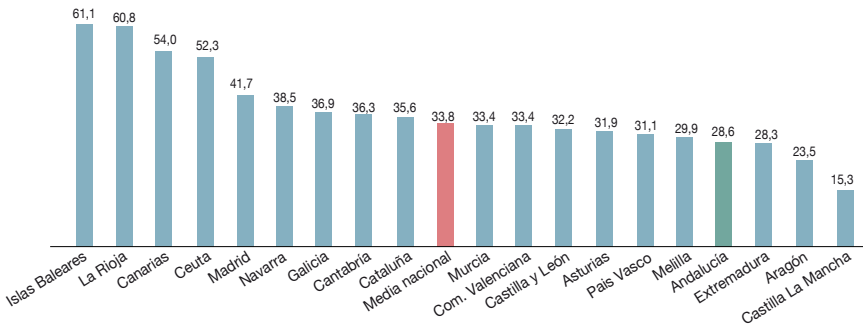
17 El informe mencionado que sirve de fuente para este trabajo ofrece datos de inversión del SPE empresarial sólo para 2015 y 2016.

Gráfico 2.5.9. Grado de ejecución de la inversión real del SPE administrativo. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Gráfico 2.5.10. Grado de ejecución de la inversión real del SPE empresarial y fundacional. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Por último, en el gráfico 2.5.11 se muestra la distribución porcentual de la inversión del SPE administrativo entre las Comunidades y Ciudades Autónomas para el septenio 2010-2016¹⁸. En relación a este asunto tiene relevancia lo dispuesto por varios estatutos de autonomía. Así, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía se establece,

en la Disposición Adicional (D.A.) 3^a que el peso de la inversión estatal destinada a Andalucía para un período de 7 años será equivalente al peso de la población andaluza¹⁹. Asimismo, en la D.A. 3^a del Estatuto de Autonomía de Cataluña se estipula que el peso de la inversión estatal en Cataluña será equivalente al del PIB de esta C.A.

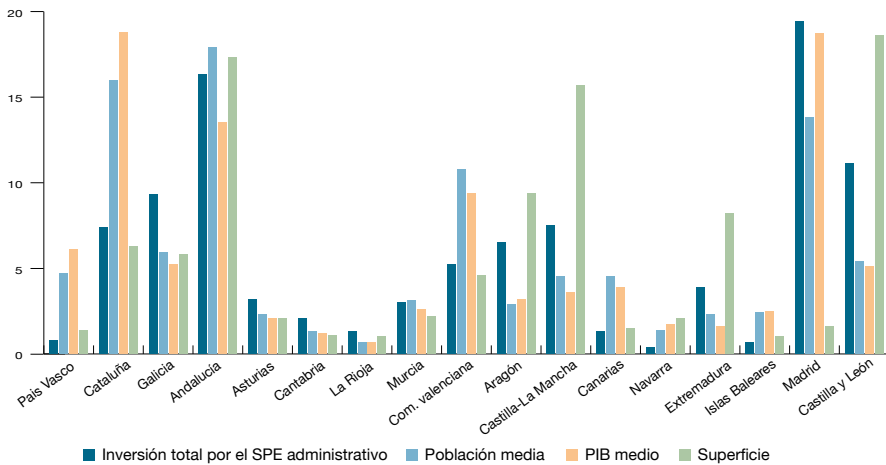
18 Se incluye sólo el SPE administrativo porque para los años 2010 a 2014 en el informe que sirve de base para este epígrafe sólo se ofrecen datos del mismo, no del SPE empresarial y fundacional.

19 La inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de 7 años"

también para un período de 7 años²⁰. Por su parte, en los Estatutos de Autonomía de Aragón (D.A. 6^a)²¹ y Extremadura (D.A. 2^a)²² no se hace mención a las variables mencionadas, sino a la superficie, entre otras. En fin, parece, de la regulación estatutaria, que tres variables, población, PIB y superficie, se han de erigir en fundamentales en la distribución porcentual de la inversión estatal. Pues bien, esas tres variables son las incluidas en el Gráfico 2.5.11, donde se puede observar que para Andalucía el peso de la inversión estatal está muy relacionado con el peso poblacional y de la superficie andaluza y superior al peso del PIB. Por su parte, entre el resto de CC.AA., en País Vasco, Cataluña, La Rioja, Comuni-

dad Valenciana, Canarias, Baleares y Castilla León la inversión estatal parece seguir como mejor criterio de reparto el de la superficie. En Galicia, Asturias y Cantabria la inversión estatal recibida supone unos porcentajes significativamente mayores a los correspondientes a población, PIB y superficie. En Navarra, sin embargo, ocurre todo lo contrario. Mención especial merece la Comunidad de Madrid, que debido muy probablemente a la condición de capital del Reino, se recibe el mayor porcentaje de inversión estatal de todas las Comunidades, ligeramente superior al peso porcentual del PIB sobre el total nacional y muy alejado de la extensión territorial de la Comunidad.

Gráfico 2.5.11. Distribución porcentual de la inversión del SPE administrativo y su relación con la distribución de otras variables relevantes. Septiembre 2010-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población, PIB y superficie del INE

- 20 La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.
- 21 Para la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras, se ponderarán, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como su condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas.
- 22 Para la fijación de las inversiones anuales ordinarias del Estado en infraestructuras en Extremadura se tendrá en cuenta, especialmente, la extensión de su territorio en relación con el estatal, así como la distancia y el tiempo de acceso de la población a las infraestructuras y servicios.

2.6. Convergencia regional de Andalucía

Para analizar la convergencia de Andalucía con el resto de regiones europeas hay que recurrir a los indicadores que ofrece EUROSTAT. Esta oficina estadística europea toma el producto interior bruto per cápita (PIB pc), como medida de la actividad económica total de una región, para comparar niveles de desarrollo económico y analizar la convergencia regional. Aunque son conocidas las limitaciones de este indicador para reflejar aspectos relevantes (no contempla un desarrollo integral, obvia las externalidades negativas, etc.), las propias dificultades de delimitación conceptual y medición de la convergencia, así como la necesidad de establecer comparaciones, han generalizado su uso para este fin.

Los datos más recientes publicados por EUROSTAT sobre el PIB per cápita a escala regional corresponden al año 2015 y son los que se toman como referente en este epígrafe.

Si se considera el conjunto de regiones europeas (NUTS2) que conforman la UE-28 y se seleccionan las diez que ostentan mejores registros en PIB per cápita y las que protagonizan los últimos puestos del ranking, según se ilustra en la tabla 2.6.1, no se aprecian diferencias significativas desde 2006 hasta 2015, ni en el grueso de regiones que los ocupan (8 de 10 repiten en la cabeza y 7 de 10 en la cola) ni en las cuantías²³ en las que se ubican.

Tabla 2.6.1. PIB regional per cápita en la UE28 para 2015. En PPS UE28=100.

Regiones con mayor PIB	PIBpc	Regiones con menor PIB	PIBpc
Inner London - West (GB)	580	Severozapaden (BUL)	29
Luxemburgo (LUX)	264	Albania	30
Hamburgo (ALE)	206	Mayotte (FR)	32
Bruselas Brussels H.Gewest (BEL)	205	YuzhenTsentralen (BUL)	33
Bratislava (SVK)	188	SeverenTsentralen (BUL)	33
Oberbayern (DE)	184	Nord Est (RUM)	34
Praga (RCH)	178	Severna i yugoiztochna (BUL)	35
Ireland	177	Former Yugoslav (MK)	36
Île de France (FRA)	176	Poranesna jugoslovenska (MK)	36
Inner London - East (GB)	175	Severoiztochen (BUL)	39

Fuente: EUROSTAT

23 La más relevante en la cabeza del ranking está derivada de la desagregación de la región de Inner London (West, East) que ha hecho subir muy significativamente su tradicional mayor PIB pc (Además entre 2006 y 2015 Inner London-West creció un 15%, de 503 a 580). Las diez últimas posiciones han pasado de ubicarse en 2006 entre 33-26, a hacerlo entre 39-29 en 2015, persistiendo en los tres últimos años en la última posición Severozapaden (Bulgaria), que en 2006 era la cuarta por la cola.

En 2015 el PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)²⁴ en las regiones (NUTS2) de la UE-28 osciló entre el 29% del promedio que registró la región de Severozapaden en Bulgaria y el 580% del promedio que alcanzó Inner London – West en Reino Unido. En los tres últimos años estas regiones mantienen la misma posición en la cabeza y cola del ranking aunque experimentaron algunos cambios en su PIB per cápita.

Si bien en la última década (entre 2006 y 2015) hubo cambios en el PIB pc de las regiones que encabezan el ranking, el balance del periodo es el incremento de la desigualdad, pues aumenta la dispersión del rango (la diferencia entre el porcentaje de la primera y la última), pasando de 367 en 2006 a 405 en 2015. Así, el PIB per cápita de Inner London – West (primera posición) en 2015 se situó en 167.000 (580% de la UE-28) y el de Inner – East (décima posición) en 50.600 (175% de la UE-28).

Atendiendo al grupo de las diez regiones con menor PIB per cápita (PPS) en 2015 hay que tener en cuenta que este año se ubicaron entre el 29%-39% del promedio de la UE-28 mientras que en 2006 se situaban entre el 26%-33%, incrementando también el rango del intervalo. La región búlgara de Severozapaden que ocupó en 2015 la última posición alcanzó un PIB pc de 8.400.

Si en 2006 la región que ocupaba la primera posición tenía un PIB pc (PPS) 19 veces superior al de la que ocupaba el último lugar, en 2015 fue 20 veces superior. Esta evolución pone de relieve que las diferencias continúan siendo abismales y que las diferentes salidas a la crisis experimentadas en las regiones están diluyendo los efectos de los procesos de convergencia que se venían observando en la década anterior.

*Tabla 2.6.2. PIB regional per cápita en la UE28 para 2006 y 2015.
En precios de mercado y PPS UE28=100.*

		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE28=100)	
		2006	2015	2006	2015
Región con mayor PIBpc (2015)	Inner London - West (GB)	124.000	167.500	503	580
	UE-28	24.700	28.900	100	100
Comparativa	España	25.500	25.900	103	90
	Andalucía	19.700	19.200	80	66
Región con menor PIBpc (2015)	Severozapaden (Bul)	6.500	8.400	26	29

Fuente: EUROSTAT

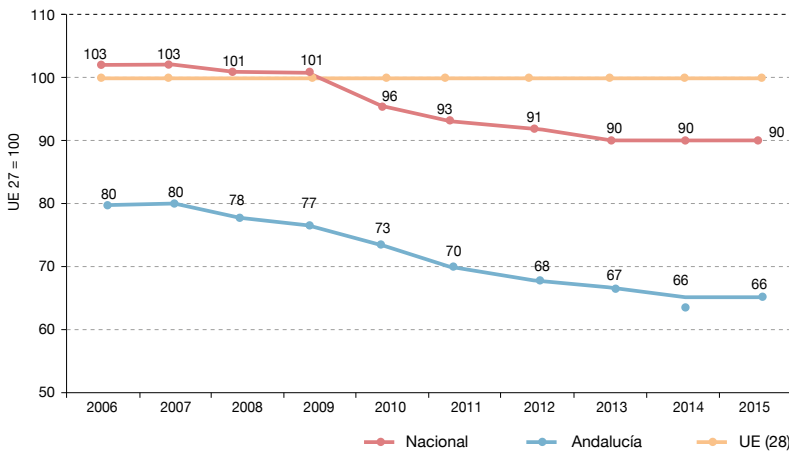
24 El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

En este ranking del año 2015 Andalucía aparece con un PIB per cápita del 66% del promedio de la UE-28, a la par que la Ciudad Autónoma de Melilla, por delante de Extremadura (62%) y por detrás de Castilla-La Mancha y la Región de Murcia (70%, 73%, respectivamente). Entre 2006 y 2015 Andalucía perdió 14 puntos porcentuales en PIB pc respecto a la media de la UE-28 (del 80% a 66%), registrando una tasa de variación en el periodo de -17,5% y manteniendo esta contracción una tendencia regular en todos los años entre 2008 y 2014. Con estos registros, Andalucía se ubica en el grupo de las 30 regiones europeas que mayor ajuste sufrieron en PIB pc respecto a la UE-28, donde predominan en las primeras posiciones regiones griegas seguidas de regiones españolas (-20,4% Canarias; -18% Ceuta; -17,7% Baleares; -16,5%

Cantabria; -15,8% Cdad. Valenciana; y -15,7 de Castilla-La Mancha, que ocupa el lugar 30).

En el caso de Andalucía, la intensidad del ajuste en el empleo, en mayor grado que en otras regiones, ha sido un importante factor explicativo de la tendencia divergente en renta per cápita que mantiene respecto al promedio europeo. En efecto, la evolución del PIB per cápita en Andalucía inició su acusada tendencia decreciente en el año 2007, como ilustra el gráfico 2.6.1. Aunque esta tendencia es acorde con la registrada a nivel nacional, en dirección e intensidad, el PIB por habitante nacional se encuentra 10 puntos por debajo de la media de la Unión Europea en 2015, mientras que en Andalucía está 34 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España 2006-2015 [PPS].



Fuente: Eurostat

Esta situación ha derivado en unos valores de PIB per cápita (PPS) para Andalucía que en el año 2015 (19.200) se encuentran en niveles cercanos a los del

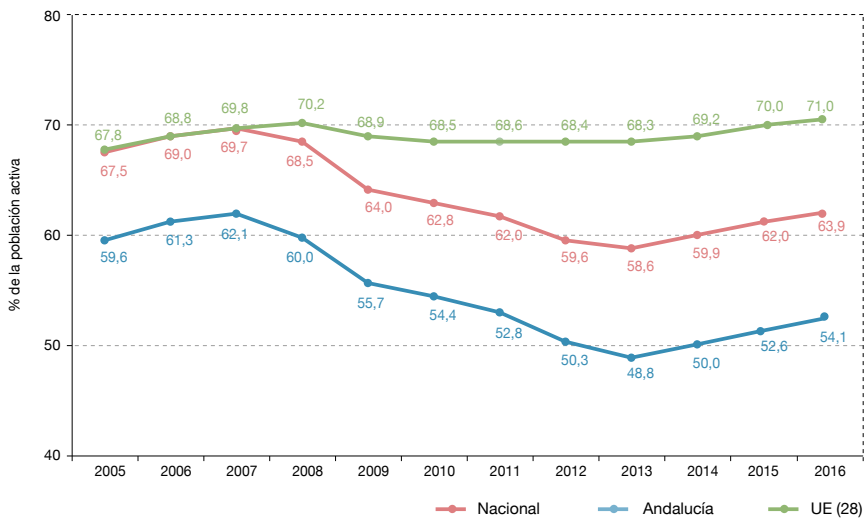
año 2006 (19.700), de forma que en Andalucía el nivel adquisitivo por habitante se contrajo en un 2,5% en dicho período, mientras que en España creció un 1,6%.

Esta situación ha incrementado 3,7 puntos porcentuales la brecha que Andalucía mantenía con España, pues si en 2007 el PIB pc regional era el 77,3% del nacional, en 2015 supone el 74,1%, contemplando en este periodo un comportamiento de contracciones ininterrumpidas en todos los años. Si se tiene en cuenta que en este periodo la UE-28 vio crecer su PIB pc un 17,0%, se explica el retroceso relativo experimentado tanto en España como en Andalucía.

En cuanto al mercado de trabajo, desde 2007 la tasa de empleo andaluza (perso-

nas entre 20 y 64 años) siguió, al igual que la nacional, una clara evolución negativa, llegando a contraerse 13,3 puntos porcentuales entre 2007 y 2013. Esta situación generó un diferencial con el indicador nacional de 9,8 puntos porcentuales en 2013, añadiendo 2,2 puntos porcentuales al ya existente en 2007 (7,6%). A pesar de la mejora de este indicador en Andalucía en los tres últimos años, en 2016 la brecha con España se mantiene en los 9,8 puntos porcentuales. Y, respecto a la UE-28, el diferencial se ha más que duplicado desde 2007, quedando en 2016 en 16,9 puntos porcentuales (7,7 en 2007).

Gráfico 2.6.2. Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2016²⁵.



Fuente: Eurostat

Si la comparación se efectúa con las regiones que conforman la Unión Europea centrandó la atención en el desempleo,

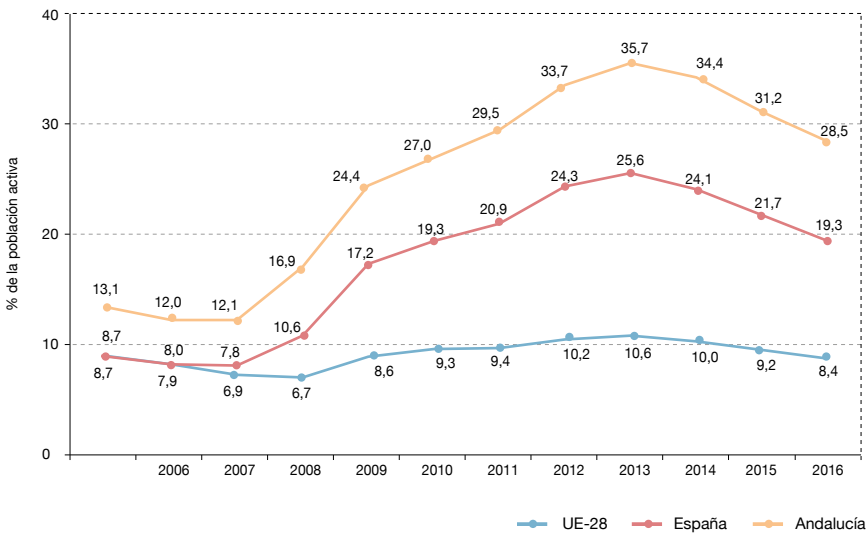
las cifras para el año 2016 sitúan a Andalucía como la cuarta región con mayor tasa de desempleo global, manteniendo

²⁵ Según Eurostat, la Tasa de empleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas ocupadas de entre 20 y 64 años respecto de la población total de ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona empleada a aquellos que durante la semana de referencia realizaron algún trabajo remunerado, obtuvieron algún beneficio o ganancia familiar durante al menos una hora, o no trabajaron pero tenían empleo/negocio del que estaban temporalmente ausentes.

este puesto en tasa de desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años). Con una tasa de desempleo global del 28,5% de la población activa en 2016, Andalucía es la región europea que mayor crecimiento registró en puntos porcentuales de este indicador entre 2007-2013 (23,6). Y si se

consideran aquellas regiones que lograron una mayor contracción de este indicador entre 2013 y 2016, Andalucía ocupa el séptimo puesto (-7,2 puntos porcentuales); quedando por detrás de Ceuta, Murcia, Baleares, Algarve, Comunidad Valenciana y Canarias.

Gráfico 2.6.3. Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años). 2005-2016²⁶.



Fuente: Eurostat

26 Según Eurostat, la Tasa de desempleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas paradas de entre 20 y 64 años respecto de la población activa en ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona desempleada a aquellas que cumplen simultáneamente los tres requisitos siguientes: (a) están sin trabajo durante la semana de referencia; (b) se encuentran disponibles para trabajar (trabajo remunerado o por cuenta propia) antes del final de las dos semanas siguientes a la semana de referencia; (c) mantienen una búsqueda activa de empleo (habían tomado medidas concretas en el período de cuatro semanas que termina con la semana de referencia para buscar un empleo remunerado o empleo por cuenta propia).

Tabla 2.6.3. Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global, juvenil y femenino. Situación 2016 y evolución 2007/2013 y 2013/2016.

Regiones (NUTS2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo global en 2016. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2007-2013] y [2013-2016]				
País	Región	Tasa desempleo 2016	Variación 2007-2013	Variación 2013-2016
Grecia	1. Dytiki Makedonia	31,2	19,3	-0,3
España	2. Ciudad Autónoma de Melilla	30,3	15,0	-2,0
Grecia	3. Dytiki Ellada	29,9	18,4	1,8
España	4. Andalucía	28,5	23,6	-7,2

Regiones (NUTS2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo juvenil en 2016. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2007-2013] y [2013-2016]				
País	Región	Tasa desempleo 2016	Variación 2007-2013	Variación 2013-2016
España	1. C.A. de Melilla	69,1	22,5	15,1
España	2. C.A. de Ceuta	63,3	35,1	-10,1
Italia	3. Calabria	58,7	24,2	3,3
España	4. Andalucía	57,9	42,8	-8,1

Regiones (NUTS2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo femenino en 2016. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2007-2013] y [2013-2016]				
País	Región	Tasa desempleo 2016	Variación 2007-2013	Variación 2013-2016
Grecia	1. Dytiki Makedonia	40,6	19,5	2,7
Grecia	2. Dytiki Ellada	38,7	18,4	4,4
España	3. Ciudad Autónoma de Melilla	37,9	4,3	6,7
Grecia	4. Sterea Ellada	33,8	16,3	1,3
España	5. Extremadura	32,0	17,5	-3,4
Francia	6. Mayotte	31,8	N.d.	N.d.
España	7. Andalucía	31,7	20,9	-5,7

Fuente: EUROSTAT

Si se centra la atención en el desempleo de personas entre 15 y 24 años, Andalucía registró en 2016 una tasa de desempleo juvenil del 57,9%, erigiéndose en la cuarta región europea (NUTS2) con una cifra más elevada para este indicador, sólo por detrás de Melilla, Ceuta y Calabria. Esto supuso un incremento de 42,8 puntos porcentuales entre 2007 y 2013, durante los

peores años en efectos laborales de la crisis y registrando el cuarto mayor incremento en el periodo entre todas las regiones europeas (NUTS2). Esta rémora solo se ha podido corregir en 8,1 puntos porcentuales entre 2013 y 2016, mostrando dificultades añadidas sobre las regiones europeas que comparten problemas cuantitativos similares en desempleo juvenil.

Además de lo anterior, si se analizan las cifras del desempleo femenino de España y de la Unión Europea el diferencial andaluz se acrecienta (ver tabla anexo A.2.6), pues si la brecha en tasa de desempleo global con España y la UE-28 en 2016 fue de 9,2 y 20,1 puntos porcentuales, respectivamente, estas cifras alcanzan 10,6 y 23,1 puntos de diferencia en el caso de las mujeres.

A nivel de Contabilidad Regional de España, los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística como primera estimación para 2016, expuestos en la tabla 2.6.4, muestran que respecto de la

evolución del PIB por habitante a nivel de comunidades autónomas se confirma, por un lado, la divergencia entre Andalucía y la media nacional, y por otro, el incremento de las diferencias que existen entre las regiones, especialmente entre las que se encuentran por encima del promedio nacional y las que se encuentran por debajo. La crisis económica ha generado, entre sus muchos efectos perniciosos, la aparición de mayores brechas a nivel económico, entre las regiones del norte y del sur del país; así como, en general, entre aquellas que partían en 2009 con una mejor posición relativa y aquellas con peores condiciones en ese año.

Tabla 2.6.4. Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas (España=100). 2009-2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ª E)
España	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	76,3%	75,8%	75,6%	74,4%	74,0%	73,9%	73,9%	73,6%
Aragón	109,1%	110,3%	110,1%	110,9%	110,4%	110,0%	110,0%	109,8%
Asturias	90,7%	91,5%	91,2%	88,3%	87,4%	87,9%	87,9%	87,2%
Baleares	104,2%	103,7%	103,8%	104,1%	105,0%	104,0%	104,0%	103,8%
Canarias	86,0%	86,5%	86,4%	85,2%	84,0%	82,9%	82,9%	82,9%
Cantabria	93,8%	93,7%	92,9%	90,7%	91,2%	90,4%	90,4%	89,9%
Castilla y León	93,5%	94,0%	94,6%	94,0%	93,5%	93,8%	93,8%	94,5%
Cast. La Mancha	81,2%	80,8%	80,5%	79,8%	77,3%	77,6%	77,6%	77,6%
Cataluña	116,6%	117,1%	116,5%	117,9%	119,1%	119,1%	119,1%	119,3%
Com. Valenciana	88,6%	88,4%	87,9%	87,1%	88,1%	88,7%	88,7%	88,8%
Extremadura	69,6%	70,6%	69,5%	69,4%	68,2%	68,5%	68,5%	68,3%
Galicia	88,0%	88,6%	87,9%	88,6%	88,1%	88,4%	88,4%	89,1%
Madrid	134,9%	133,6%	135,5%	137,1%	137,2%	136,8%	136,8%	136,5%
Murcia	82,5%	82,8%	81,4%	82,3%	81,3%	81,1%	81,1%	81,0%
Navarra	124,2%	123,9%	124,6%	124,7%	125,6%	125,4%	125,4%	124,4%
País Vasco	128,2%	129,7%	130,3%	131,1%	132,2%	132,8%	132,8%	132,7%
La Rioja	106,8%	107,9%	107,6%	107,8%	108,9%	108,8%	108,8%	107,2%
Ceuta	86,4%	84,9%	83,5%	83,7%	81,9%	81,3%	81,3%	81,1%
Melilla	81,1%	79,2%	77,6%	75,7%	74,7%	73,6%	73,6%	73,8%

(P) Estimación provisional (1ª E) Primera estimación. (A) Avance.
Fuente: Contabilidad Regional de España. INE (Base 2010)

El balance en términos de PIB por habitante es que, contemplando a las ciudades autónomas, 5 unidades geográficas mejoraron en 2016 este indicador respecto a sus datos de 2015; 4 mantuvieron sus niveles; y el resto experimentó una contracción.

Si se analizan las diez comunidades que se ubican con un índice de PIB por habitante inferior a la media nacional en 2016, se observa que cinco de ellas registraron un nuevo retroceso en este año, que en el caso de Andalucía fue de -0,3 puntos porcentuales. Si se analiza la evolución 2009-2016, la pauta general entre estas comunidades es que el 70% registró una contracción de este indicador (entre -1,3 puntos porcentuales de Extremadura y -3,9 de Cantabria), que en el caso de Andalucía fue de -2,7 puntos porcentuales. Las excepciones a este comportamiento contractivo fueron Galicia (+1,1), Castilla-León (+1,0) y Comunidad Valenciana (+0,2).

Mientras tanto, entre las siete comunidades que en 2016 registraron un PIB por habitante superior al promedio nacional, se aprecia que respecto a 2015 sólo una de ellas (Cataluña, +0,2 puntos porcentuales) ha visto acrecentada ligeramente esta ventajosa posición, registrando el resto leves reducciones (aunque destacan los casos de La Rioja con -1,6 puntos porcentuales y Navarra con -1 punto porcentual). Si este análisis se extiende al periodo 2009-2016, se aprecia que la pauta entre las comunidades que registran un PIB por habitante superior al promedio nacional fue el de un incremento de este indicador, siendo la única excepción Baleares, que perdió medio punto porcentual.

El balance por tanto de la expansión del PIB por habitante en las regiones que po-

seen un índice de PIB por habitante superior al promedio nacional y su contracción en aquellas que lo poseen inferior, ha sido el incremento de los diferenciales entre ellas.

Si se tiene en cuenta el rango del intervalo del índice de PIB per cápita por comunidad autónoma entre la que ostenta el mayor y el menor dato en este indicador, se corrobora esta tendencia, pues en 2016 el diferencial entre el índice de PIB per cápita de Extremadura -en un extremo del intervalo- y el de la Comunidad de Madrid -en el otro extremo- fue de 68,2 puntos porcentuales; cuando en 2009 era de 65,3. De esta manera, el índice de PIB por habitante de la Comunidad de Madrid ha pasado de ser 1,94 veces superior al de Extremadura en 2009, a situarse en 2016 en 2 veces superior a dicho índice.

En el caso de Andalucía su índice de PIB per cápita en 2016 ha sido 73,6% (España =100), ampliando en 2,7 puntos porcentuales su diferencial respecto al índice nacional en 2009, volviendo a ocupar la penúltima posición en este ranking. Desde 2009, Andalucía ocupa esta penúltima posición en el ranking de PIB per cápita, con las excepciones de 2014 y 2015, años en los que el mayor retroceso de Melilla hizo que ocupase la antepenúltima posición.

No obstante lo anterior, en el análisis del PIB por habitante es importante contemplar el rol que juegan las transferencias de la Administración pública para mejorar la renta disponible. Los datos de la Contabilidad Regional de España permiten analizar esta situación comparativa entre PIB pc y Renta Disponible Bruta de los Hogares (per cápita) en las comunidades autó-

nomas, aunque los últimos datos publicados por el INE (diciembre de 2016) de las Cuentas de renta regionales del sector hogares corresponden a la serie 2010-2014.

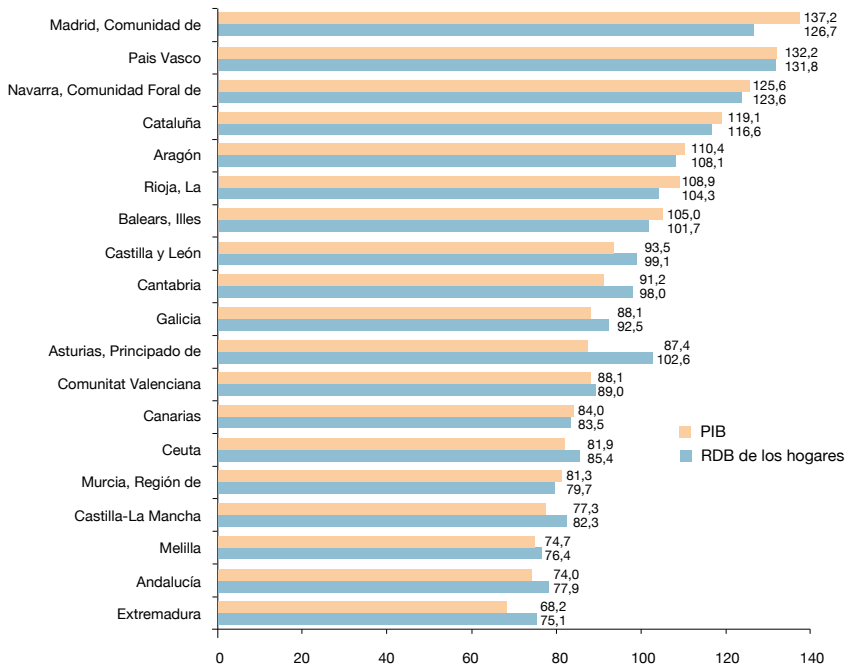
En el gráfico siguiente se muestran para las distintas regiones los resultados (en términos relativos sobre el dato nacional) del PIB per cápita y de la renta disponible bruta de los hogares por habitante en el año 2014.

Se puede apreciar como la pauta la marca una mayor renta disponible bruta de los

hogares sobre sus registros de PIB per cápita en aquellas regiones que poseen menores índices relativos de PIB per cápita, siendo las 7 que ocupan la cabeza del ranking las que ostentan un renta disponible bruta de los hogares inferior a sus índices de PIB per cápita.

En el caso de Andalucía, en términos per cápita, el índice de renta disponible bruta de los hogares en 2014 fue superior en 3,9 puntos porcentuales a su índice relativo de PIB²⁷.

Gráfico 2.6.4. Comparación PIB y Renta Disponible Bruta (RDB) de los hogares per cápita. Año 2014. Índice España = 100.



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

27 Mientras el PIB per cápita se determina mediante la relación del valor del PIB y el número de habitantes, la Renta Disponible Bruta de los Hogares per cápita, determina la cantidad de renta de que disponen los hogares residentes (por persona) destinados al consumo o al ahorro una vez deducidos los impuestos directos y cuotas satisfechas a la seguridad social y añadidas las diversas ayudas, transferencias y prestaciones recibidas por dichas unidades. Este último es un indicador clave para medir la capacidad económica de los hogares y, consecuentemente, los niveles de ingresos que permiten satisfacer sus necesidades.

A pesar de los efectos positivos de este tipo de actuaciones compensatorias, la evolución reciente muestra situaciones de divergencia entre regiones a nivel de crecimiento económico y, a la luz de los datos disponibles, es posible afirmar que las medidas de política económica aplicadas desde los diferentes estamentos de la Administración pública, no sólo no han conseguido aún corregir el problema sino que tampoco han permitido reducir o atenuar la brecha existente entre regiones.

En el caso de Andalucía, la caída del sector de la construcción supuso el abandono de uno de los pilares que sostenía su crecimiento económico y su empleo durante los años de la expansión que sustentó la mayor convergencia con España y con la Unión Europea. Junto a ello, la falta de un tejido industrial consolidado en la región, ha dificultado, en mayor medida si cabe, suavizar la caída de la economía andaluza, a diferencia de lo que ocurrió en otras regiones del norte del país.

Todo esto, unido al proceso de consolidación fiscal iniciado y sostenido por la Administración pública en sus ámbitos nacional y regional, ha supuesto un lastre aún mayor en el crecimiento económico de la región y en la creación o sostenimiento del empleo.

2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía

Desde que en 2014 se consensase en Andalucía la Agenda por el Empleo 2014-2020, Estrategia para la Competitividad, el diálogo y la concertación social han ob-

servado un periodo más de sombras que de luces dependiendo tanto de circunstancias económicas como políticas²⁸, pese a la aceptación generalizada por parte de la sociedad de la necesidad de abrir procesos participativos amplios en la programación y aplicación de políticas económicas que, alejadas de su imposición, sirvan de motor de las transformaciones de la economía andaluza y de su desarrollo. Precisamente, en momentos en los que la salida de la crisis debe verse como una oportunidad para corregir las desigualdades de una sociedad fragmentada, resultan necesarias políticas que apuesten por el diálogo y la concertación social. En todo caso, en los últimos años los resultados han sido más bien exiguos teniendo, en todo caso, un carácter parcial o puntual, alejado del carácter integral de etapas anteriores.

De hecho, el contenido de la Agenda por el Empleo, cuyo objetivo fundamental era la creación de empleo de calidad generado a partir de un nuevo modelo productivo de crecimiento sostenible basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, contemplaba un amplio abanico de estrategias, actuaciones y planes que desde entonces, y con distinto grado de consenso, han ido aprobándose. Entre los aprobados en 2016 se encontraron: la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020; el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo de Andalucía, Horizonte 2020; el Primer Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia; el Acuerdo por un Turismo innovador y competitivo para Andalucía; la Estrategia

28 De hecho, los distintos procesos electorales en los ámbitos estatal y autonómico, no favorecieron el clima de concertación social.

Industrial de Andalucía, Horizonte 2020; el Plan de Internacionalización Horizonte 2020; o el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020. Lo anterior no representa sino un ejemplo del dilatado abanico de ámbitos susceptibles de elaboración, aprobación e implementación de estrategias y planes susceptibles de ser concertados en Andalucía y una parte del amplio ámbito de actuaciones que demanda la sociedad andaluza para implementar el cambio de rumbo al que debe dirigirse una economía moderna y sostenible.

Con independencia de la profusa actividad desarrollada en materia de planes y estrategias, tan importante como su implementación es, sin duda, la absoluta necesidad, de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las mismas. En este sentido el principio de evaluabilidad que ha de presidir las mismas, no sólo permite determinar la coherencia, eficiencia y eficacia, y pertinencia de las acciones emprendidas, sino que da cumplimiento al objetivo de transparencia de las actuaciones de la Administración pública, tan demandada por la ciudadanía y ofertada por los responsables políticos.

La Agenda por el Empleo cuenta con una Comisión de Seguimiento y Evaluación que se encuentra compuesta por repre-

sentantes de la Consejería de Economía y Conocimiento, de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y los sindicatos más representativos (UGT-A y CC.OO.-A), teniendo precisamente como funciones: conocer y debatir los informes de seguimiento y evaluación anuales de la Agenda por el Empleo; realizar una evaluación de los procesos de concertación sectoriales en torno a los planes y programas previstos en la Agenda por el Empleo; plantear posibles reorientaciones de los contenidos de la Agenda por el Empleo y de otros instrumentos de planificación; y analizar cuestiones transversales relevantes de la evolución económica y social de Andalucía que se traduzcan en documentos de posicionamiento sobre los mismos, suscritos por los integrantes de la Comisión. Dicha Comisión no se reúne desde julio de 2015, pese a haberse aprobado con una periodicidad de tres meses, y haberse solicitado reiteradamente por parte de los agentes económicos y sociales.

En definitiva, el diálogo social, reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y diversas leyes de la comunidad autónoma, se ha pretendido sustituir por un modelo de participación que se anuncia plural y abierto, pero que no responde a criterios representativos, por lo que se ha generado un déficit de diálogo social.

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

2016



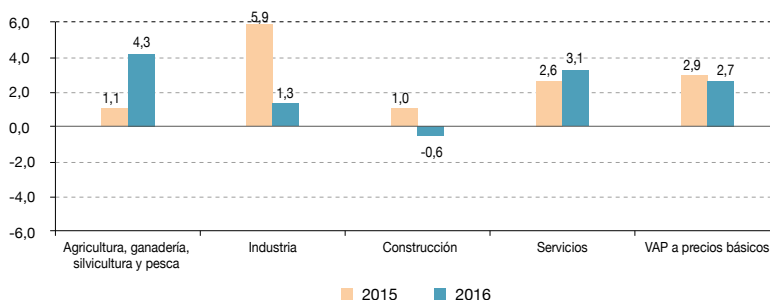
3. SECTORES PRODUCTIVOS

En este capítulo se va a analizar los distintos sectores productivos de la economía andaluza, a partir de los últimos datos disponibles de las variables fundamentales que caracterizan a cada sector. Las fuentes principales de dichos datos son la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para conocer la producción a través del Valor Añadido Bruto (VAB) y el Producto Interior Bruto (PIB); y la *Encuesta de Población Activa* (EPA), que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) para conocer la población activa, el empleo y el desempleo. También se utiliza información estadística específica disponible en las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía competentes según sea el sector estudiado.

En base a los datos macroeconómicos que ofrece la *Contabilidad Regional de Andalucía*, en el año 2016 se registró un avance del 2,9% en el PIB a precios de mercado y de 2,7 en el caso del VAB a precios básicos, consolidándose así el cambio de signo en la evolución de la economía andaluza que se inició en 2014 con la ruptura del ciclo contractivo, aunque el crecimiento ha sido ligeramente menor en 2016 que en 2015 (ver tabla A.3.1. del anexo estadístico).

Sólo en el sector servicios y el primario se intensifica el crecimiento económico en 2016 respecto al año anterior, consolidándose el cambio del ciclo iniciado de manera general en 2014. Sin embargo, en el sector industria y en la construcción se produce una fuerte desaceleración, volviendo este último sector señalado a valores negativos de crecimiento.

Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2015 y 2016¹. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*. IECA. (Base 2010).

1 Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el IECA toma la serie en la nueva Base 2010, corregidos de estacionalidad y efecto calendario en el caso de los datos trimestrales. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

En cuanto a la evolución trimestral en 2016 de los sectores productivos andaluces (tabla A.3.1 del anexo), todos ellos muestran tasas de crecimiento positivas salvo el sector de la construcción, con valores ligeramente negativos. Lo que sí existe es una tendencia a una leve desaceleración de la actividad económica en términos de tasas de variación interanual en el transcurso de los trimestres de 2016, iniciándose el año con una tasa del 3,3 por ciento en el PIBpm y finalizando en el cuarto trimestre con una tasa del 2,6 por ciento.

La estructura productiva andaluza (tabla 3.1) muestra el rasgo básico de una fuerte

tercerización de la economía, suponiendo el sector servicios el 77 por ciento del VABpb y el 69 por ciento del PIBpm. Dentro del sector servicios destacan, en primer lugar, actividades muy ligadas al turismo como el *Comercio, transporte y hostelería*, y en segundo lugar, actividades de la *Administración pública*, sobre todo sanidad y educación. Las *Actividades inmobiliarias* tienen asimismo un gran peso, legado todavía del *boom* inmobiliario experimentado por la economía andaluza y española. Por su parte, la *Industria* tiene un escaso papel en la economía andaluza, siendo incluso inferior al de las *actividades inmobiliarias*.

Tabla 3.1. Estructura productiva andaluza (2016): peso del VAB por sectores sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado².

Componentes del PIB	PIB pm (miles euros)	Peso en porcentaje sobre	
		VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	6.998.301	5,11%	4,57%
VAB no agrario	129.901.732	94,89%	84,86%
Industria	16.573.786	12,11%	10,83%
Construcción	8.008.130	5,85%	5,23%
Servicios	105.319.816	76,93%	68,80%
Comercio, transporte y hostelería	32.330.868	23,62%	21,12%
Información y comunicaciones	3.235.330	2,36%	2,11%
Actividades financieras y de seguros	4.689.915	3,43%	3,06%
Actividades Inmobiliarias	17.933.718	13,10%	11,72%
Actividades profesionales	10.094.441	7,37%	6,59%
Administración pública, sanidad y educación	31.146.360	22,75%	20,35%
Actividades artísticas, recreativas y otros	5.889.184	4,30%	3,85%
VAB a precios básicos	136.900.033	100,00%	89,44%
Impuestos netos sobre productos	16.172.028		10,56%
PIB a precios de mercado	153.072.061		100,00%

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral

2 El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

A continuación se muestra el *Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía*, que publica el IECA desde 2013³. Se trata de cualificar el análisis de las variables macroeconómicas de la economía andaluza introduciendo la opinión de autónomos y responsables de negocios, sobre la marcha de su negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el que comienza.

A lo largo de 2016 la confianza empresarial apenas ha experimentado modificaciones en la economía en su conjunto, tanto en Andalucía como a nivel nacional, tomando además valores muy similares en ambos ámbitos geográficos. Lo que sí es evidente es que se ha producido una notable mejoría de la confianza empresarial respecto al período base, el primer trimestre de 2013. Por sectores, es destacable el descenso del optimismo empresarial en el sector de la *Industria*. Asimismo, se produce una ligera mejora en la confianza en *Transporte y Hostelería* a partir del segundo trimestre del 2016, mejora que se mantiene a lo largo del resto del año. Por último, el *Comercio* experimenta una cierta mejoría en el cuarto trimestre (ver [tabla A.3.2 del anexo estadístico](#)).

A continuación, se presenta el análisis específico de la situación en cada sector durante el año 2016 y de su evolución reciente.

3.1. Sector primario

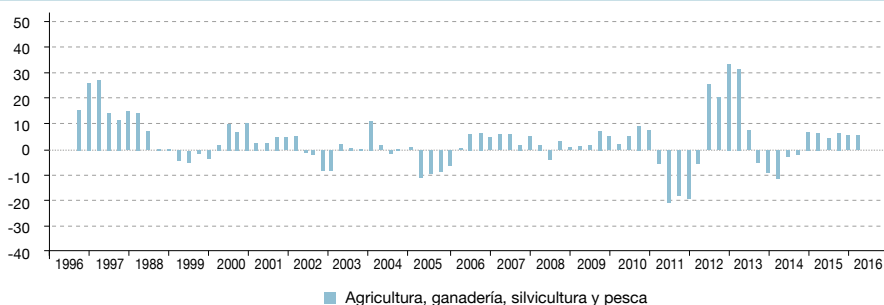
3.1.1. Agricultura

La evolución del sector primario andaluz se caracteriza por una gran inestabilidad, con fuertes oscilaciones cíclicas. Con esta precaución, se observa que desde el tercer trimestre de 2015 y durante todo 2016 el sector primario ha mantenido un crecimiento sostenido de entre el 4 y el 5%.

Estos registros de crecimiento de la producción del sector primario andaluz se han visto reflejados en el mercado de trabajo de la agricultura andaluza. En 2016, según la *Encuesta de Población Activa*, en la agricultura andaluza la población activa y ocupada han experimentado tasas medias trimestrales de variación interanual del 6,3% y 13,2% respectivamente. A nivel nacional, dicho crecimiento ha sido menor, con tasas del 2,7% y 5,2% para la población activa y ocupada respectivamente. Este comportamiento se ha traducido en una disminución del número de parados, tanto en el territorio andaluz como en el nacional. Así, la tasa de paro agrícola en Andalucía ha descendido de una media trimestral del 41% en 2015 al 37,5%, es decir, una disminución de 3,5 puntos porcentuales. A nivel nacional la tasa de paro agrícola ha descendido en 1,8 puntos porcentuales (del 25,6% al 23,8%).

3 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica desde el primer trimestre de 2013 este Índice en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto Nacional de Estadística. Este indicador sustituye al Barómetro Empresarial, que se ha estado publicando hasta 2012 y que cada año era objeto de análisis en este Informe. Se toma como Base el primer trimestre del año 2013.

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz (1996-2016).
Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

Respecto al comercio exterior del sector en Andalucía, según la Balanza comercial agroalimentaria⁴ que publica la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de enero a diciembre de 2016 las exportaciones de Andalucía alcanzaron los 10.027,8 M€, mientras que las importaciones se situaron en los 3.796,6 M€, lo que supuso un saldo positivo de 6.231,2 M€, saldo que creció un 19,6% respecto al existente en 2015.

La Unión Europea sigue siendo, como en años anteriores, el destino principal de las exportaciones agroalimentarias y de bebidas de Andalucía, con el 76 por ciento. Así, Alemania, Francia e Italia, continúan, en ese orden, siendo los principales países de destino de las exportaciones (ver tabla A.3.3 del anexo estadístico), manteniendo proporciones muy similares a las de 2014 y 2015, con algo más del 40 por ciento del total de las exportaciones.

En cuanto a las importaciones, la UE fue el origen principal de las compras andaluzas, con prácticamente el 50 por ciento. En el caso del comercio con países que se en-

cuentran fuera de la Unión Europea, repiten otra vez como principales países de origen y destino, Marruecos con un 11,22 por ciento de las importaciones (10,68% en 2015) y los Estados Unidos con un 6,82 por ciento de las exportaciones (6,03% en 2015).

Durante 2016, el peso relativo de las exportaciones del sector agroalimentario frente al total del sector primario alcanzó el 39,1 por ciento, lo que supone cerca de 4 puntos porcentuales más que en el año 2015 (35,54%). Los tres productos con mayores ingresos derivados de su exportación en 2016, fueron el *aceite de oliva* (con aproximadamente el 18% de las exportaciones del sector agroalimentario), seguido por los *tomates*, los *pimientos* y las *aceitunas* (con porcentajes respectivos del 7%, 6,7% y 5,5% respectivamente) (ver tabla A.3.4 del anexo estadístico).

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos

El rendimiento de los cultivos es un indicador básico de medición de la eficiencia productiva del sector agrícola, obtenido a partir de la

4 Hay que remarcar que el sector agroalimentario se circunscribe en el sector secundario.

relación que mantienen la superficie cultivada y la producción de los distintos cultivos.

Los datos de superficie, producción y rendimiento relativos al año 2016 se encuentran disponibles en el *Avance de Superficies y Producciones* de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de diciembre de 2016 (ver tabla A.3.5 del anexo estadístico). En esta fuente se aprecia que, en rendimiento destaca sobremanera *Flores y plantas ornamentales*, además con un crecimiento del mismo del 14,5% respecto a 2015, crecimiento del rendimiento que se ha debido a una reducción significativa de la superficie cultivada. El segundo cultivo con mayor rendimiento son las *Hortalizas*, experimentando un aumento respecto a 2015 del 6,6%. En tercer lugar, con mayor rendimiento, se encuentra los *Cultivos forrajeros*, a pesar de experimentar una fortísima reducción del mismo respecto a 2015 del 25,2%, debido sobre todo a un fuerte descenso de la producción (-31%). El siguiente cultivo con mayor rendimiento son los *Tubérculos de consumo humano*, sin ninguna variación significativa del mismo respecto a 2015.

El resto de cultivos presentan un rendimiento notablemente inferior, cultivos de

secano que ocupan la mayor parte de la superficie cultivada en Andalucía como los *cereales* y los *cultivos industriales herbáceos*. En los *cereales* hay que destacar una fuerte caída de la producción en 2016.

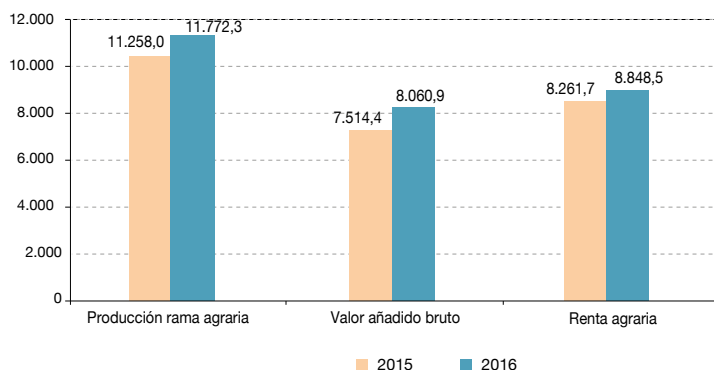
3.1.1.2. La Renta Agraria⁵

La *Renta Agraria* representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, es decir, mide la remuneración de todos los factores de producción (*tierra, capital y trabajo*). Mientras que en el año 2014 se produjo un incremento muy significativo de la Renta Agraria, del 30,1 por ciento en términos constantes respecto a 2013, en 2015 vuelve a descender bruscamente un 17,1 por ciento en términos reales. Hay que remarcar que, a precios constantes, entre 2014 y 2015 se produce un empeoramiento de las macromagnitudes agrarias, tanto la producción, el VAB como la Renta agraria (ver Tabla A.3.6 del anexo estadístico). Sin embargo, entre 2015 y 2016 se produce una significativa mejora en las macromagnitudes agrarias a precios corrientes, tanto la producción, el VAB, como la Renta agraria con tasas de variación interanual del 4,6%, 7,3% y 7,1% respectivamente (ver tabla A.3.6 del anexo estadístico)⁶.

5 Las primeras estimaciones de la Renta Agraria de un año se publican en enero y febrero del ejercicio siguiente, si bien estos datos poseen una capacidad de explotación limitada y no están provincializados. No es hasta septiembre cuando se publican las primeras estimaciones provinciales de la Renta Agraria del año anterior, siendo ésta por tanto la que recoge los resultados de los principales agregados y componentes de la Renta Agraria en términos corrientes y constantes a precios básicos para la serie histórica desde el año 2000 en adelante (metodología SEC95). Es también esta estimación la que recoge ya los datos más consolidados de superficies, rendimientos, producciones y precios. Atendiendo a estas consideraciones metodológicas, este Informe del CES de Andalucía ha venido recogiendo anualmente la serie histórica en términos constantes y provincializada, pues además se producen importantes diferencias dependiendo de si están disponibles o no datos más consolidados de producciones, de precios provisionales medios estimados, o de precios percibidos por los agricultores.

6 Nota metodológica: Las macrovariables Renta Agraria andaluza, que elabora la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y VAB del sector primario andaluz, que publica el IECA en su Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, son diferentes. La primera diferencia es conceptual, pues lo que se denomina Renta Agraria es el Valor Añadido Neto a coste de los factores y se obtiene añadiendo al Valor Añadido Neto a precios básicos el importe de las Otras Subvenciones a la Producción netas de impuestos. Mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo) y puede denominarse "Renta de los Factores" ya que representa la totalidad del valor generado por unidad dedicada a una actividad de producción. Por ello, el VAB a precios básicos es una magnitud superior por definición a la denominada Renta Agraria, esencialmente porque para su cálculo se adiciona al VAN el valor de las amortizaciones y este es superior al valor de las Otras subvenciones que se adicionan al VAN para obtener la Renta Agraria. Junto a ello, ambos indicadores presentan un objeto diferente (sector agrario vs. primario), distintos métodos de cálculo y diferentes parámetros estadísticos (índices de volumen encadenados en base 2010 vs. producción en euros constantes), entre otros aspectos.

Gráfico 3.1.2. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2015 y 2016. (Valores corrientes en mil. euros a precios básicos de 2010. Metodología SEC-2010).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Con el fin de entender el origen y magnitud del brusco descenso de la renta agraria en 2015 (-17,1%) se ha de analizar la evolución de sus componentes y la proporción o peso de cada uno de ellos. Así, en 2015 registraron tasas de variación negativas todos los componentes de la producción final (PF) de la rama agraria, salvo la *PF animal*, es decir, *PF Vegetal* (-15,1%), *PF Servicios* (-12,5%) y *Otras actividades* (-7,3%). No obstante, se erige como principal determinante de este descenso el ajuste experimentado por la producción final vegetal, tanto por su magnitud (-15,1%) como por el peso que representa sobre la producción final de la rama agraria (el 83,1%).

En cuanto a los componentes de estas producciones de la rama agraria, es difícil que varíen a corto plazo, por lo que las principales producciones son las mismas en los años 2015 y 2016 (ver tabla A.3.7 del anexo estadístico), destacando en la

producción final vegetal los tres siguientes productos que acaparan más del 90% de la producción de 2016: *Hortalizas, plantones y flores* (36%), *Frutas* (29%) y *Aceite de oliva* (25%).

3.1.2. Pesca

El análisis de la pesca andaluza se efectúa a partir de la información disponible tanto en las Cuentas Económicas del sector como en el *Sistema de Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Andaluz*, ambos publicados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y cuyo ejercicio accesible más reciente es el correspondiente a 2015. Para este año el Valor Añadido Bruto de la pesca en Andalucía alcanzó un porcentaje total sobre el Producto Interior Bruto de la región del 0,22 por ciento, presentado además una variación interanual positiva de 7,54 puntos porcentuales.

Tabla 3.1.1. Cuentas Económicas del sector pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2015 (miles de euros).

ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB 2015 (A)	Participación sobre el VAB pesquero 2015	Participación sobre el PIB regional 2015	Tasa variación VAB 2015/2014
Pesca extractiva	114.267,31	34,98%	0,08%	10,56%
Acuicultura marina	13.228,89	4,05%	0,01%	-21,84%
Industria transformadora de pescado	76.259,53	23,34%	0,05%	14,88%
Comercio mayorista de pescado	122.929,16	37,63%	0,08%	4,98%
TOTAL	326.684,89	100,00%	0,22%	7,54%

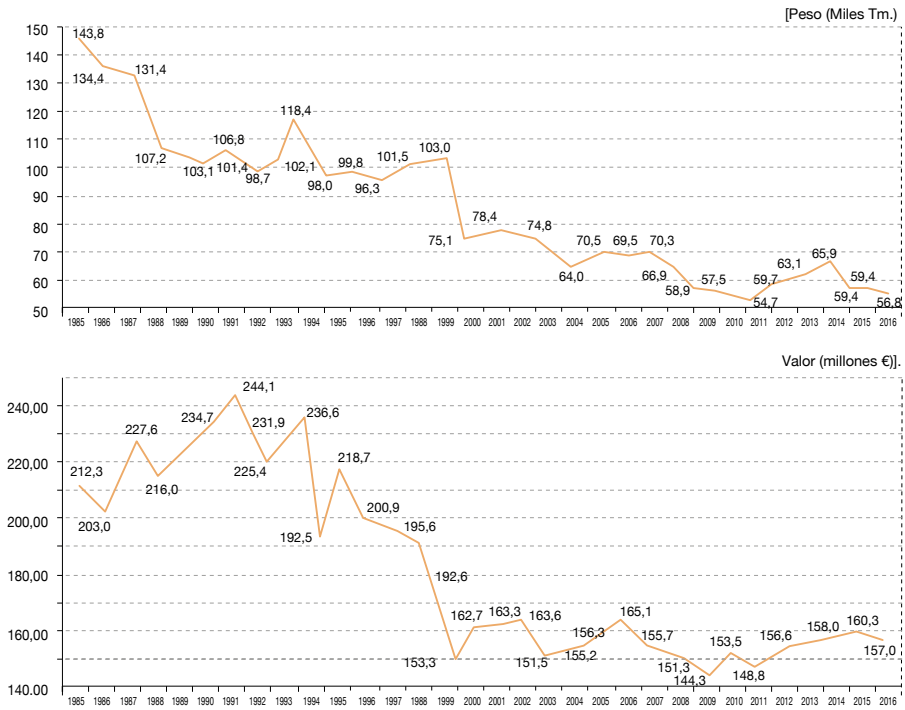
Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2014. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El sector primario de las actividades pesqueras andaluzas está constituido por la *Pesca extractiva* y la *Acuicultura marina*. Estas dos actividades suponen el 39 por ciento del total del VAB pesquero andaluz en 2015 (35% para la primera y 4% para la segunda), mismo porcentaje que se registró en 2014. El resto del VAB generado en 2015 se compone a partir de la suma del sector secundario, con una *industria transformadora de pescado* que supuso un 23,3 por ciento del total, y un sector terciario en forma de *comercio mayorista* que representó un 37,6 por ciento del total.

En relación al subsector de la pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas, en 2016, se registró una cantidad total de

56.770 toneladas, un 4,4 por ciento menos que en 2015 y 2014. El valor de esta producción es de 156,9 millones de euros, un 2,1 por ciento menos que 2015. El precio medio fue de 2,76 euros el kilo, nivel máximo registrado desde el año 1985. Por otra parte, se puede observar en el Gráfico 3.1.3 que en la evolución de la pesca fresca, a partir del 2000 se produce un descenso notable en su producción, tanto en términos de peso como de valor en euros. De forma que se observa una evolución bastante estable en el valor a partir de ese año, siendo el valor medio de la pesca fresca en el subperíodo 2000-2016 de 156,2 millones de euros anuales, por un valor medio de 216,8 millones de euros por año en el subperíodo 1985-1999.

Gráfico 3.1.3. Evolución de la Pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas, periodo 1985-2016.

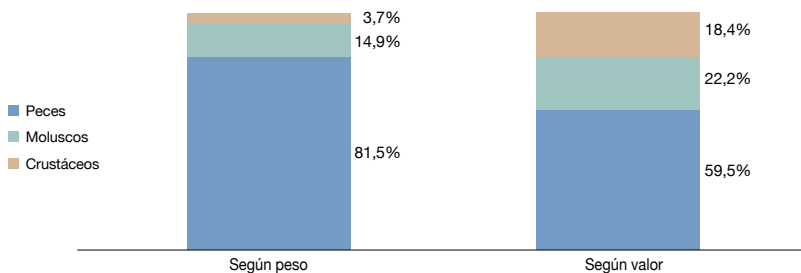


Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La categoría de pesca fresca comercializada más importante, tanto en términos de peso como de valor, es el de los peces, con el 59,5% del valor y 81,5% del peso. Los moluscos representan el 22,2% del valor total y los crustáceos el 18,4%.

La categoría de proporcionalidad entre el valor y el peso de las distintas especies se debe a la diferencia del precio por kilogramo, ya que los peces tuvieron un precio medio de 2,02 euros, los moluscos 4,13 euros y los crustáceos 13,8 euros.

Gráfico 3.1.4. Producción de pesca fresca subastada, 2016. Distribución según categorías.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En cuanto al subsector pesquero de la acuicultura marina (Ttbla 3.1.2), en 2016 se alcanzó un valor de producción de 63.499.963,70 euros, siendo abrumadora la preponderancia de los peces, con el 94,9% del total en valor y el 80,1% en peso. En los años 2015 y 2016 se ha producido un aumento muy notable en la producción de la acuicultura marina respecto a 2014, ya que en este último

año el valor de la producción alcanzó los 34.854.011,59 euros, mientras que en 2015 se registró una producción de 61.023.835,96. Es decir, la producción en 2016 casi duplica la de 2014. Durante 2016 existieron 95 empresas acuícolas autorizadas en Andalucía, concentradas, con el 83 por ciento, en las provincias de Cádiz y Huelva, que generaron un total de 737 empleos.

Tabla 3.1.2. Producción de acuicultura marina según especies. Fase de engorde, 2016.

Especie	Año 2016			
	Peso (Kg.)	%	Valor (Euros)	%
Total peces	7.813.799,76	80,09%	60.253.831,15	94,89%
Total crustáceos	167.937,90	1,72%	803.767,04	1,27%
Total moluscos	1.768.007,20	18,12%	1.369.115,51	2,16%
Total anélidos	250	0,00%	23.750,00	0,04%
Total algas	6.852,10	0,07%	1.049.500,00	1,65%
Total engorde	9.756.846,96	100,00%	63.499.963,70	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En cuanto al subsector de la pesca congelada (tabla 3.1.3), el valor económico de la producción en 2016 alcanzó 56.411.810 euros, suponiendo un 23% más que en 2015 (45.852.990 euros) y un 54,6% más

que en 2014 (36.482.099 euros). Prácticamente la totalidad de la producción la acaparan los *crustáceos*, presentando esta especie, asimismo, el precio medio por kg más elevado, 17,65 euros.

Tabla 3.1.3. Producción andaluza subastada de pesca congelada desagregada por categorías (peces, moluscos y crustáceos). Año 2016.

Especie (Pabellón nacional)	Desembarcos totales				Precio medio €/Kg
	Peso		Valor		
	Kg	%	Euros	%	
Total peces	61.538	1,89%	556.784	0,99%	9,05
Total moluscos	94.254	2,90%	1.229.858	2,18%	13,05
Total crustáceos	3.095.348	95,21%	54.625.168	96,83%	17,65
Total pesca congelada	3.251.140	100,00%	56.411.810	100,00%	17,35

Fuente: Datos de primera venta IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Rural.

Centrándonos en el análisis del comercio exterior del sector pesquero andaluz, respecto a las importaciones, destaca Marruecos como el principal país de origen con el 33% del valor de las importaciones. A gran distancia les siguen países como Suecia (8,3%), Argentina (6,9%), China (6,5%) y Portugal (6,1%) (ver [tabla A.3.8 del anexo estadístico](#)). En cuanto a las exportaciones pesqueras andaluzas, el principal destino es Portugal (25,9%) e Italia (23,7%), ya seguidas de lejos por USA (8,5%) y Seychelles (5,9%) (ver [tabla A.3.9 del anexo estadístico](#)).

El sector pesquero andaluz presenta un fuerte desequilibrio en el comercio exterior con un déficit de -344.464.834 euros (con un valor de importaciones de 598.481.928 euros y de exportaciones de 254.017.094 euros) (ver [tabla A.3.10 del anexo estadístico](#)). Es decir, la tasa de cobertura es de tan sólo el 42,4 por ciento. Por provincias andaluzas, Cádiz es la que acapara la mayor parte de las exportaciones, con el 63,7 % del total, seguida a gran distancia por Huelva (16,1%). Por su parte, Cádiz, Huelva y Málaga concentran más del 80% de las importaciones de producción pesquera, con porcentajes respectivos de 30,5%, 28,5% y 21,5%.

3.2. Sector secundario

En 2016 el peso conjunto de la industria y la construcción en la economía andaluza es del 17,96% en términos del VAB a precios básicos (pb) y del 16,05% en términos del PIB a precios de mercado (pm), disminuyendo dicho peso en 0,68 y 0,61 puntos porcentuales respecto a 2015 respectivamente.

La explicación a este hecho se encuentra en que tanto la industria como la construcción han experimentado una desaceleración en sus tasas de crecimiento en 2016. En efecto, la industria y la construcción experimentaron unas tasas de variación interanual en 2016 del 1,3% y -0,6%, cuando en 2015 fueron del 5,9% y 1% respectivamente. Por el contrario, los sectores primario y de servicios experimentaron mejores registros en 2016 que en 2015. Es decir, el sector secundario ha registrado un empeoramiento de su comportamiento en 2016, rompiendo una tendencia muy positiva que empezó en 2014 (véase [tabla A.3.1 del anexo](#)).

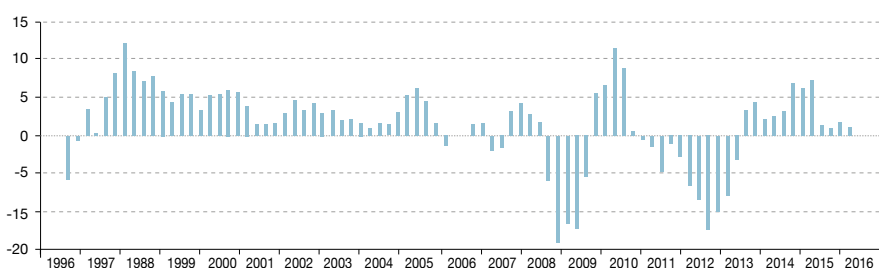
3.2.1. Industria

La evolución del Valor Añadido Bruto de la industria andaluza, analizada a través de las tasas de variación interanuales registradas en cada trimestre, refleja que en el ejercicio 2016 se produce una desaceleración en el crecimiento del sector iniciado en 2014, como se puede observar en el [Gráfico 3.2.1](#). En efecto, mientras que los tres últimos trimestres de 2015 se mantuvieron en el sector unas tasas trimestrales de variación interanual muy vigorosas (con una media del 6,8%) en el primer trimestre de 2016 comienza una notable desaceleración que se perpetúa durante todo el año (con una tasa media trimestral de variación interanual de tan sólo el 1,3%). Esta tasa media es incluso inferior a la que se produjo en 2014 (3,1%). En todo caso, se puede observar en el [Gráfico 3.2.1](#) que a partir del inicio de la crisis internacional en 2009 se producen en el sector fuertes oscilaciones, tanto expansivas como recesivas. En efecto, mientras que en 2009, debido a la mencionada crisis, se produce una fortísima caída de la

industria andaluza (con tasa media trimestral de variación interanual del -10,8%), en el primer trimestre de 2010 se inicia un brusco cambio de tendencia con una fuerte recuperación, llegando a ser la tasa media de 2010 de variación interanual del

8,1%. Ya a partir del primer trimestre del 2011 empieza un ciclo recesivo que se va paulatinamente intensificando y que llega a ser más pronunciado a partir del tercer trimestre de 2012 hasta el último trimestre del 2013.

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 1996-2016. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual)



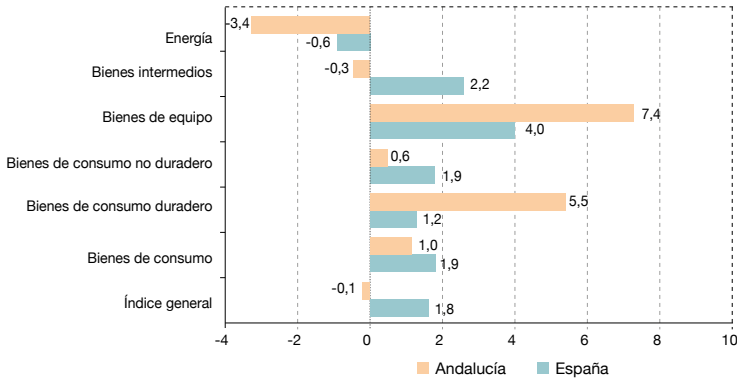
Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

Otro indicador fundamental para el análisis del sector industrial es el Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales⁷, incluyendo la eliminación de la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico). Los datos de 2016 registran una divergencia entre el IPI general de Andalucía y de España de 5 puntos porcentuales, siendo mayor a nivel nacional y produciéndose un aumento de dicho *gap* respecto al existente en 2015, que era de 3,3 puntos porcentuales. Este alejamiento entre los índices andaluz y nacional se debe a que, mientras que en España el IPI experimenta una tasa de crecimiento me-

dio interanual del 1,83%, el IPI andaluz retrocede ligeramente en un -0,11%. Del análisis del IPI andaluz según el destino final de los bienes, se observa en el Gráfico 3.2.2 que se ha producido un fuerte aumento en los *Bienes de Equipo* y también en los *Bienes de consumo duradero*, y, que, sin embargo, la *Energía* experimenta una notable contracción. A nivel nacional también se produce un fuerte incremento interanual en *Bienes de equipo*, aunque inferior al andaluz, siendo las principales diferencias respecto al IPI andaluz, el incremento que se produce a nivel nacional en *Bienes intermedios* y también el decremento muchísimo menor en el IPI nacional de la *Energía* en comparación con el IPI andaluz.

7 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

Gráfico 3.2.2. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2016.

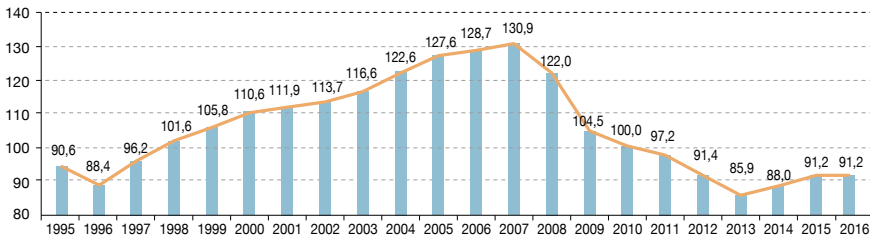


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

En el Gráfico 3.2.3 se ofrece la evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) desde 1995 a 2016 (Índice general), que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La tasa media de variación interanual registrada en 2016 es prácticamente nula (0,04 por ciento), mientras que la computada en 2015 era del 3,5 por ciento. Es decir, se confirma la fuerte contracción en el crecimiento de la producción indus-

trial en Andalucía que se ha producido durante 2016. En los años 2014 y 2015 se inicia una senda de recuperación de la producción industrial andaluza que se ve truncada en 2016. También es destacable la fortísima caída en el índice que se ha producido durante la crisis económica a partir del 2008: casi 40 puntos porcentuales, alcanzando el índice un valor en 2016 similar al existente en 1995.

Gráfico 3.2.3. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 1995-2016. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Centrándonos en el comportamiento mensual del IPIAN, mientras que en 2014 y 2015 en prácticamente todos los meses se produce una subida en el Índice General

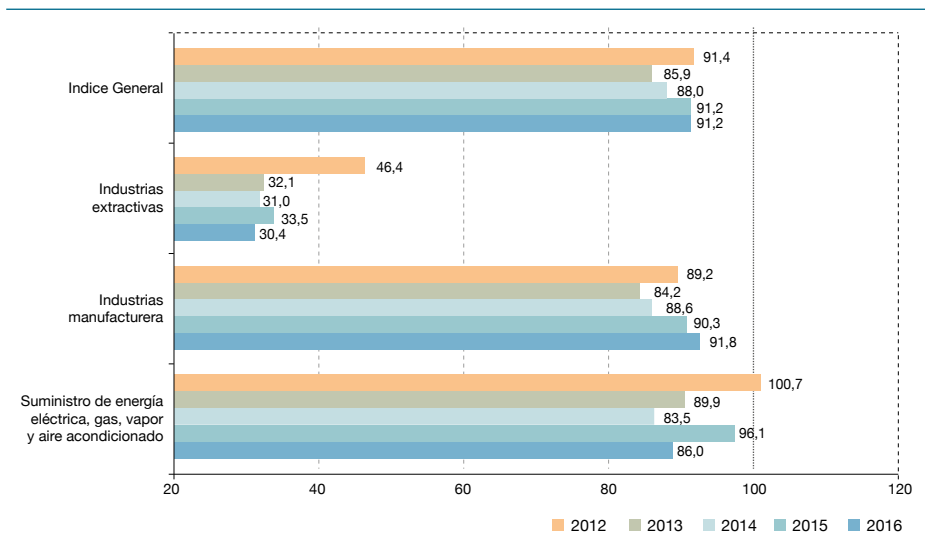
respecto al año anterior, ya en el año 2016 sólo en 7 meses se produce dicha alza (enero, febrero, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), siendo la misma

de escasa entidad. Estos datos corroboran el hecho de que en 2016 se produce una ralentización notable en la mejora de la industria andaluza (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico).

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que sólo en la *industria manufacturera* se produce un exiguo crecimiento en 2016 del 1,7 por ciento, continuando la etapa expansiva continua

iniciada en 2014. Sin embargo, los sectores *Industrias extractivas* y *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire* experimentan en 2016 una notable caída en la producción, con tasas medias de variación del -9,34 y -10,52 por ciento respectivamente. La evolución de estos dos sectores desde 2014 es errática, con decrecimiento en 2014, expansión en 2015 y una recaída en 2016.

Gráfico 3.2.4 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE. 2012-2016. [Medias anuales].

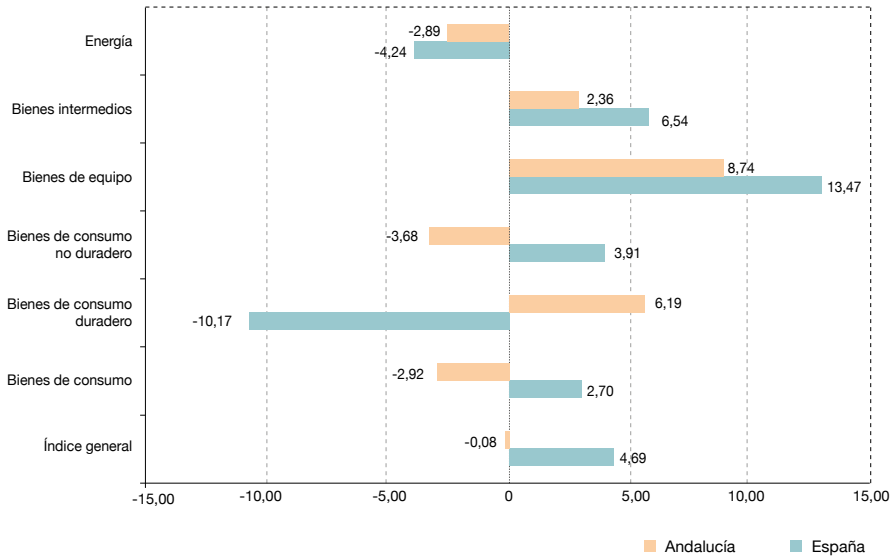


Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Si se realiza una comparación entre la evolución IPI nacional y regional desde 2012 a 2016 desagregado según el destino económico de los bienes, se observa una mejor evolución a nivel nacional tanto del Índice general, como del correspondiente a *Bienes intermedios* y *Bienes de equipo*, sectores donde se producen tasas de variación positivas tanto en el ámbito nacional como regional, pero mayores en el territorio español. En *Bienes de consumo* y *Bienes de*

consumo no duradero también la evolución es mucho mejor en España, con tasas positivas, mientras que en Andalucía las tasas son negativas. En *Bienes de consumo duradero*, por el contrario, la evolución es mucho mejor en Andalucía, donde se produce crecimiento, mientras que en el territorio nacional se registra una fuerte contracción. Por último, en *Energía* en los dos ámbitos se computan tasas de variación negativas, siendo mayor a nivel de España.

Gráfico 3.2.5. Evolución del IPI nacional y regional por destino económico de los bienes. 2012-2016 [Medias anuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

En conclusión, se constata que en 2016 se produce un estancamiento en la producción de la industria andaluza (son tasas medias de variación interanual del 1,3%, -0,11% y 0,04% del VAB, IPI e IPIAN respectivamente) lo cual indica un cambio de tendencia en la evolución positiva que se inicia en 2014. Estos datos de producción tuvieron su traducción en el mercado de trabajo del sector industrial andaluz, con un aumento de la población parada del 14,54 por ciento en 2016, cuando en 2015 dicha población disminuyó en el 20,3 por ciento. Esto ha implicado un aumento de la tasa de paro en la industria andaluza de 0,43 puntos porcentuales; ahora bien, también es cierto que la población ocupada experimentó en 2016 un crecimiento del 9,54 por ciento (véase tabla A.3.13 del anexo estadístico).

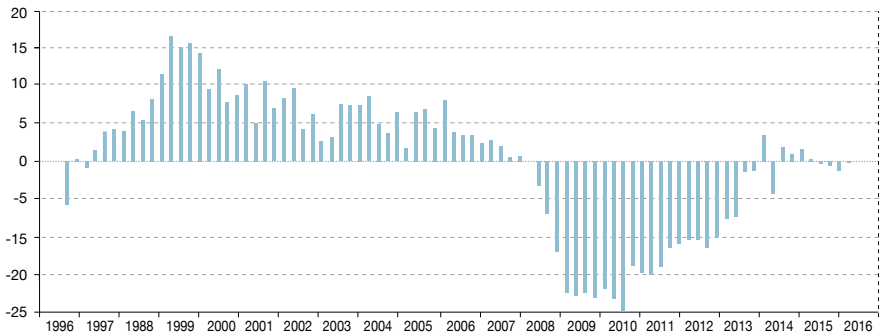
3.2.2. Construcción

En el año 2016 se ha producido una leve recaída del sector de la construcción en Andalucía. Si a partir del 4º trimestre de 2014 el sector recuperó las tasas positivas trimestrales de variación interanual, situación que perduró hasta el 3º trimestre de 2015 (con una tasa media en este período del 1,92 por ciento), a partir del 4º trimestre de 2015 y durante todo el año 2016 se ha recaído en tasas negativas (con una tasa media trimestral de variación interanual del -0,63 por ciento). En todo caso, 2014 fue el año en el que se produjo un giro brusco en el ciclo de producción del sector de la construcción en Andalucía, poniendo fin a la *Gran Recesión* del sector derivada del estallido de la burbuja inmobiliaria. En efecto, la variación trimestral media interanual alcanzó un registro de

tan sólo -0,91 por ciento en 2014, siendo en 2013 de -9,2 por ciento y en 2012,

2011 y 2010 de -10,8, -14,4 y -18,3 por ciento respectivamente.

*Gráfico 3.2.6. Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 1996-2016.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%))*



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

Este comportamiento productivo indicado del sector de la construcción andaluz en 2016 se manifestó en el mercado de trabajo con valores positivos, en tanto en cuanto la población parada disminuyó un 8,3 por ciento (-10,6 % en 2015) y la población ocupada aumentó en un 7,35 por ciento (11,3% en 2015), mientras que la población activa aumentó en un 3 por ciento (4,1% en 2015). En todo caso, en el año 2016 el comportamiento en Andalucía del mercado de trabajo de la construcción ha sido mejor que a nivel nacional, en la medida en que la población ocupada permaneció estancada en España y en tanto que la tasa de paro disminuyó en Andalucía en 3,1 puntos porcentuales, situándose en el 25,14 por ciento, mientras que en España disminuyó en 1,66 puntos porcentuales, alcanzándose una tasa de paro del 14,5 por ciento (ver tabla A.3.14 del anexo estadístico).

Desde un enfoque de **demanda**, según datos del INE⁸, la compraventa de vivienda en Andalucía sigue en aumento en 2016, consolidándose la tendencia iniciada en 2015. En efecto, en 2016 la tasa de crecimiento de la compraventa de vivienda fue del 11,3 por ciento y en 2015 del 10,5 por ciento, cuando en 2014 y 2013 las tasas eran del -0,25 y 1,9 por ciento respectivamente y en años anteriores el mercado de compraventa de vivienda se encontraba en fortísima contracción.

Según los datos del Ministerio de Fomento, sin embargo, la reactivación del mercado de vivienda en Andalucía (así como a nivel nacional) tuvo lugar a partir de 2014, con tasa de crecimiento del 19,1 por ciento, continuando esta senda en los años 2015 y 2016, con tasas del 9,6 y 9 por ciento respectivamente.

8 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Fomento, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

Desde el punto de vista de la **oferta**, en cuanto al número de viviendas libres terminadas, información que proporciona el Ministerio de Fomento, en 2016 en España se produjo una contracción del 13,9 por ciento, rompiendo la previsible senda iniciada en 2015, año en el que se registró un crecimiento del 13,2 por ciento⁹. En Andalucía en 2016 también se produjo una fuerte contracción, del 27,2 por ciento, cuando en 2015 el crecimiento fue positivo con un valor del 7,7 por ciento. De ese modo, en Andalucía se aportó el 11,2 por ciento del total de viviendas libres terminadas de España (3.841 viviendas de un total de 34.351 viviendas), situando a Andalucía en cuarta posición, detrás de las comunidades autónomas de Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña.

En cuanto a las viviendas protegidas, su evolución puede estudiarse a través de los datos de calificaciones definitivas que ofrece Ministerio de Fomento¹⁰. Entre 2011 y 2012 se produjo un crecien-

to de viviendas protegidas en Andalucía (4,5%), para sufrir un brusco cambio (-61%) en 2013, descenso que continuó en 2014 (-42,7%) y 2015 (-67,4%) (ver [tabla A.3.16 del anexo estadístico](#)). En 2016, sin embargo, se ha producido un ligero aumento del 6,3%, concentrándose dicho incremento de viviendas protegidas en Granada (crecimiento del 207,9%) y Sevilla (crecimiento del 45,7%). Además en Almería, Jaén y Málaga no se ofertaron viviendas protegidas, mientras que en Córdoba, Huelva y Cádiz se produjeron contracciones en oferta de nueva vivienda protegida del -57,2%, -24,7% y -10,6% respectivamente. A nivel nacional, por el contrario, en 2016 se produjo una contracción en la oferta de viviendas protegidas del -12,1%. En cuanto al peso que la oferta de vivienda protegida tiene en Andalucía respecto al total nacional en 2016 suponía el 10,1%, mientras que en 2014 y 2015 era de 13,7% y 8,4% respectivamente.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía [2014-2016].

	2014	2015	2016	% sobre 2016	Tasa de variación 2016/2015
Nº de viviendas libres terminadas					
Andalucía	4.896	5.273	3.841	11,18%	-27,16%
España	35.226	39.891	34.351	100,00%	-13,89%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas					
Andalucía	2.055	665	707	10,14%	6,32%
España	15.046	7.931	6.972	100,00%	-12,09%

Fuente: Ministerio de Fomento

- 9 Otros indicadores que facilitan el estudio del sector inmobiliario, como los relativos a su demanda en términos de transacciones, entre otros, se desarrollan en otros epígrafes de este Informe.
- 10 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

Otro indicador de la actividad del sector, centrado en la **oferta**, es la licitación oficial¹¹, que muestra tanto en Andalucía como en España un comportamiento positivo para 2016 en *Edificación* y negativo en *Obra civil*, aunque el incremento en Andalucía en *Edificación* fue mayor (28,8%) que a nivel nacional (10,7%) y el descenso en *Obra civil* fue mayor en Andalucía (-45,4% en contraposición a un -15,6% a nivel nacional). Analizando el comportamiento por provincias anda-

luzas, se observa que, en *Edificación*, en todas las provincias, salvo en Jaén y Sevilla, se produjeron tasas positivas de crecimiento en el valor, destacando la provincia de Málaga, con un incremento del 118,8%. En *Obra civil*, por el contrario, en todas las provincias se produjo en 2016 un descenso en el valor invertido, salvo en Málaga. Destacan Cádiz y Almería por el mayor descenso, con tasas de -78,3% y 75,1% respectivamente.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2016.

Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2016 (10 ³ €)	TV 2016-2015	2016 (10 ³ €)	TV 2016-2015
Almería	26.734	29,45%	39.900	-75,05%
Cádiz	56.649	13,30%	44.458	-78,34%
Córdoba	30.697	11,76%	39.329	-15,69%
Granada	33.437	15,39%	79.078	-47,62%
Huelva	21.549	37,00%	40.615	-10,36%
Jaén	12.516	-38,16%	38.329	-29,19%
Málaga	131.057	118,80%	111.654	17,78%
Sevilla	69.916	-5,26%	137.820	-35,98%
ANDALUCÍA	382.555	28,76%	531.183	-45,41%
ESPAÑA	3.305.697	10,70%	6.017.939	-15,55%

Fuente: SEOPAN.

Analizando la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico) se observa que en 2016, sólo en la Administración Central, se produjo una menor licitación oficial de obras, tanto en Andalucía como a nivel nacional. En efecto, el descenso en licitación por parte de la Administración Central en Andalucía fue muy brusco, con un -64,75%, mucho ma-

yor que a nivel nacional, el -36,9%. Sin embargo, la licitación de la Junta de Andalucía se incrementó un 32,1%, mientras que la realizada por la Administración Autónoma a nivel nacional aumentó en un 13,8%. En lo que respecta a la Administración Local, la licitación oficial aumentó mucho más a nivel nacional (26,5%) que a nivel andaluz (7,6%).

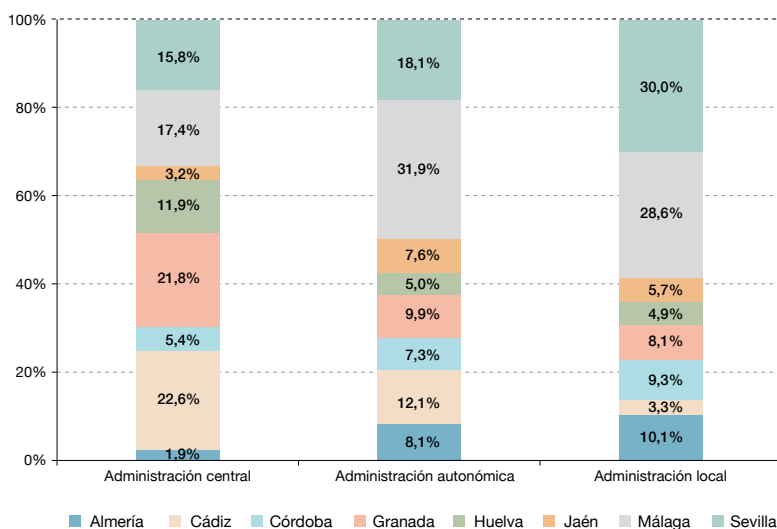
11 Se ofrecen datos de licitación pública anunciada en los respectivos Boletines oficiales durante 2016.

En un análisis desagregado por provincias (véase tabla A.3.17 del anexo), en todas las provincias andaluzas la Administración Central disminuyó la licitación de obras, destacando los casos de Almería, Cádiz, Jaén y Granada, con descensos del -95,3%, -70,4%, -66,5% y -50,1% respectivamente. En cuanto a la licitación de la Junta de Andalucía, destaca el caso de la provincia de Málaga, con un aumento del 266,5% en el valor de la misma, seguido por Sevilla, con un 51,8% de incremento, siendo los incrementos en Cádiz y Córdoba de mucha menor entidad. En el resto de provincias se produce un descenso en el valor de la licitación, destacando sobre todo Almería, con un -35,7%. Por último, la Administración local produjo un incremento de la licitación en 2016 sólo en Huelva, Málaga y Sevilla, destacando

sobremenera la primera, donde se produjo un crecimiento del 373,9%.

En cuanto a la distribución por provincias de la licitación oficial, en los niveles de Administración autonómica y local, destacan Málaga y Sevilla. Así, en la licitación de obras por parte de la Junta de Andalucía, las provincias de Málaga y Sevilla acaparan el 50% del total, con una distribución del 32% para Málaga y del 18% para Sevilla. A nivel de la Administración local, asimismo, estas provincias concentran el 58,6% del total, con el 30% para Sevilla y el 28,6% para Málaga. Respecto a la Administración Central, el 77,6% del total de la licitación se concentra en cuatro provincias: Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, con unos porcentajes respectivos del 22,6%, 21,8%, 17,4% y 15,8%.

Gráfico 3.2.7. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2016.



Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

Hay que remarcar, en primer lugar, que la información más actualizada disponible del sector energético andaluz, obtenida de la Agencia Andaluza de la Energía, corresponde al año 2015. Las fuentes de información que se van a utilizar en este apartado, de la mencionada Agencia, son el Sistema de información Info-Energía y el informe *Datos energéticos de Andalucía. 2015*. El INE, por su parte, publica la *Encuesta de consumos energéticos*; se trata de una publicación bianual y, a fecha de redacción de este informe, sólo tiene datos disponibles hasta 2013.

Para contextualizar el análisis del sector energético andaluz, hay que hacer referencia a la Estrategia Europa 2020, la cual ha fijado la meta de alcanzar en ese año, el 20% de energías limpias en el consumo total, reducir las emisiones de efecto invernadero en un 20% respecto a 1990 y disminuir en igual porcentaje el consumo de energía primaria de la Unión Europea. Por su parte, en Andalucía la planificación energética ha contado desde 1995 con tres planes estratégicos, encontrándose la región actualmente dentro del marco de referencia de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020. Durante los años 2014 y 2015 esta Estrategia fue objeto de los procesos de redacción, información pública, concertación y obtención del dictamen de sostenibilidad ambiental, siendo finalmente aprobada el 27 de octubre de 2015. Esta Estrategia se articulará a partir de una serie de Planes de Acción, que desarrollarán los

5 programas de actuación que la engloban (Energía inteligente, Mejora de la competitividad, Mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, Cultura energética y Gestión energética en las Administraciones Públicas de Andalucía). En marzo de 2016 inició su andadura esta Estrategia con las acciones concretas de su primer Plan de acción 2016-2017¹².

Esta Estrategia, que se articula con la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2014-2020, establece las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad Autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, el análisis de la evolución del sector se puede realizar a través del IPIAN, como ya se ha expuesto en este Informe. En efecto en el Gráfico 3.2.4 se muestra la evolución del epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, donde se puede observar que el índice medio anual de este epígrafe disminuye de un valor de 96,1 a 86 entre 2015 y 2016, lo que supone una variación negativa del 10,5 por ciento. En 2015, por el contrario, el índice había aumentado en un 15 por ciento.

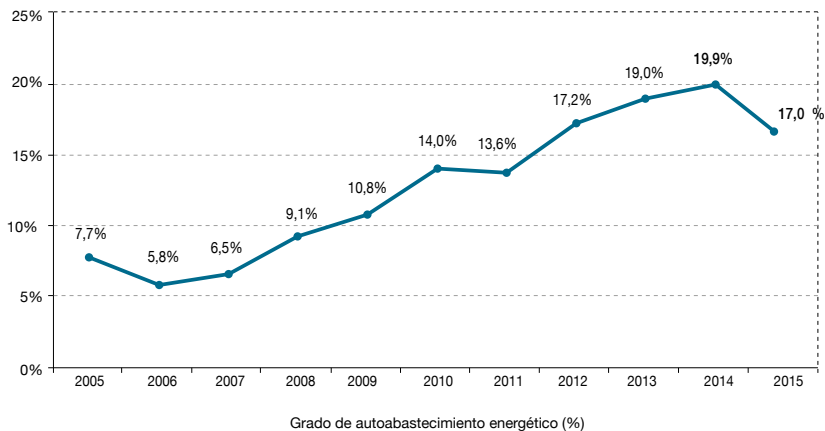
Si se analiza de manera global, el primer rasgo distintivo del sector energético an-

¹² En marzo de 2016 se constituye el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, con la finalidad de proponer, analizar y discutir las primeras acciones a incluir en el primer Plan de Acción de la Estrategia 2016-2017.

daluz, al igual que en la economía nacional, es su dependencia exterior que se pone de manifiesto en que las importaciones suponen el 83 por ciento del consumo, presentando un grado de autoabastecimiento en 2015 del 17 por ciento. En 2015 se rompe una tendencia creciente en el grado de autoabastecimiento energético de Andalucía que había comenzado en 2006. En todos los años del período 2006-2014 había aumentado dicho indicador (salvo una levisima disminución de 0,4 puntos en 2011) pasando de un valor de 5,8 por ciento en 2006 al 19,9 por ciento en 2014 (véase gráfico 3.2.8). Como quiera que el 99,7 por ciento de la producción para consumo interior en Andalucía proviene de fuentes de energía re-

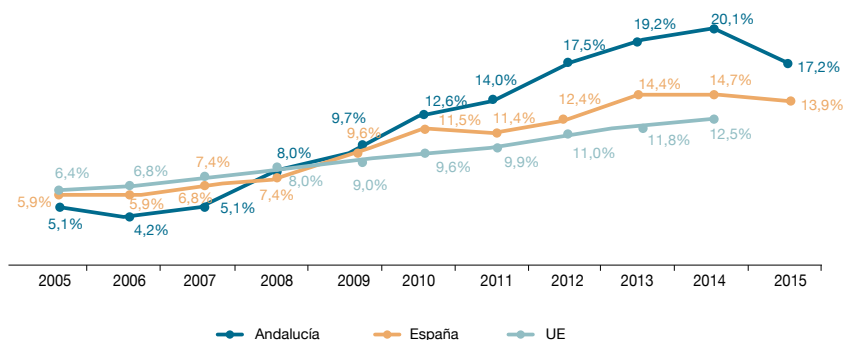
novables, esta disminución del autoabastecimiento energético se ha debido a una menor demanda de biomasa (provocado por una menor producción estacional de la industria oleícola) y a una menor generación de energía eléctrica hidráulica. Asimismo el aumento espectacular en el grado de autoabastecimiento desde el año 2006 (se ha triplicado dicho indicador) se ha debido a un aumento también espectacular en la producción de energía de fuentes renovables en Andalucía, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre consumo de energía primaria mucho mayor en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.9).

Gráfico 3.2.8. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2005-2015.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.9. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria (2005-2015).



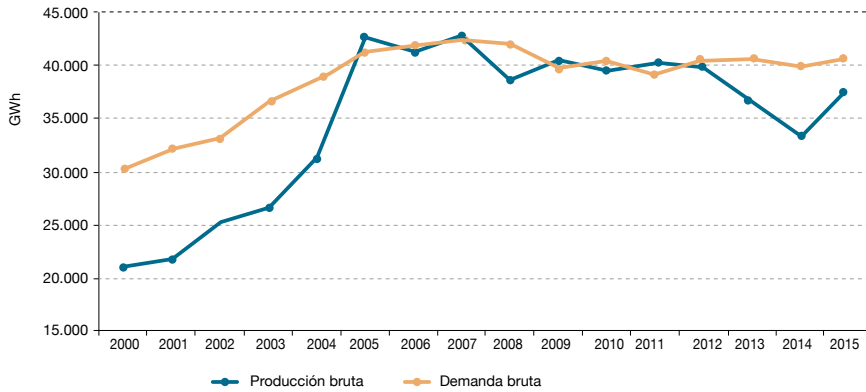
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

A pesar de este avance notable en la generación de energía en Andalucía a partir de fuentes renovables, en nuestra Comunidad Autónoma sigue predominando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles. En efecto, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2015 el 44,1% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón suponían unos porcentajes de 20,9% y 16,1% respectivamente. La energía procedente del petróleo y derivados en Andalucía había descendido continuamente desde 2008 a 2013 pero en 2014 se invierte la tendencia y asimismo ha ocurrido con el gas natural en los últimos años, hasta que en 2015 se invierte la evolución.

En cuanto a la energía eléctrica en 2015 en Andalucía, su demanda bruta aumentó un 2,4 por ciento respecto a 2014,

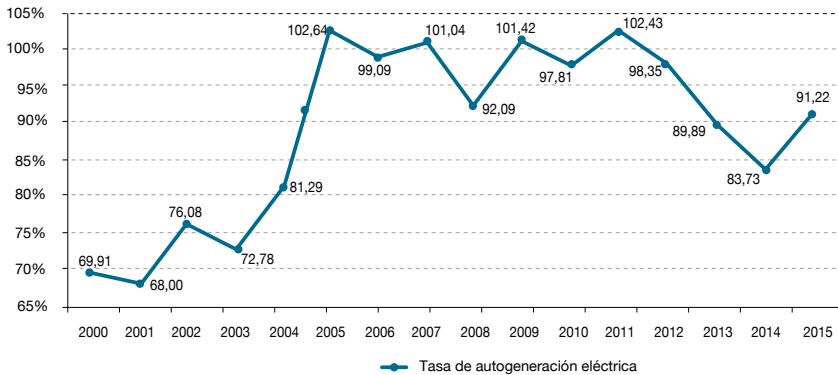
situándose en los 40.827,3 GWh. Asimismo, la producción bruta de electricidad aumentó un 11,6%, situándose en 37.242,3 GWh. En consecuencia, el saldo importador de electricidad es de 3.585 GWh, dejando la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) en un 91,2%. Como se observa en el gráfico 3.2.11 en 2015 aumenta el autoabastecimiento de energía eléctrica en Andalucía respecto a 2014 (aumento de más de 6 puntos porcentuales), rompiendo la evolución descendente que se inició en 2012, motivada por un descenso significativo de la producción eléctrica. Según el informe *Datos energéticos de Andalucía. 2015*, que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el descenso de la producción bruta de electricidad experimentado a partir de 2012 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables.

Gráfico 3.2.10. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh). Andalucía 2000-2015.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Gráfico 3.2.11. Tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2000-2015.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

El crecimiento en potencia eléctrica instalada en Andalucía con fuentes no renovables ha sido de un 117,5 por ciento entre 2000 y 2015, aumentando en 5.208,5 MW (de 4.433 MW a 9.641 MW). Este incremento de potencia no renovable se ha debido a la introducción de las *centrales térmicas de ciclo combinado* de gas natural, tecnología que ha pasado de tener una potencia instalada de 0 en 2000

a 6.037 MW en 2015. Por su parte, la potencia generada por *centrales térmicas bicomcombustible* ha pasado de ser de 1.133 MW en 2000 a 0 en 2015. Por último 249 MW de potencia ha sido el aumento generado por la tecnología de *cogeneración*. Estas cifras suponen que las fuentes fósiles representen el 61,2 por ciento de la potencia eléctrica total instalada en Andalucía produciendo 24.888 GWh.

En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables, el incremento ha sido aún más elevado, multiplicándose por 7,3 en el periodo 2000-2015, aumentando en 5.380MW (de 739 a 6.119 MW). Todas las tecnologías de generación eléctrica de fuentes renovables han experimentado una subida de potencia instalada, pero las que en mayor medida han expandido esa potencia entre 2000 y 2015 han sido la *eólica*, con un incremento de 3.176,7 MW; en segundo lugar la *termosolar* y *solar FV*, con incrementos respectivos de 997,4 y 872,4 MW y ya, en tercer lugar, la *biomasa*, con un crecimiento de 237 MW.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras en 2005 la proporción era del 7,2 por ciento, en 2015 la producción renovable alcanza el 37,7 por ciento del

consumo final de energía eléctrica (-2,7pp respecto de 2014). Los datos provinciales muestran que en Cádiz y Córdoba esta cobertura supera el 50 por ciento (69,2% y 55,1% respectivamente), posicionándose también Huelva y Granada por encima de la media regional (43,9% y 42,5%).

En cuanto al consumo energético en Andalucía, en lo relativo a energía primaria, en 2015 se incrementó un 1,15 por ciento respecto de 2014, registrando una cifra final de 18.468,5 ktep. Este crecimiento ha sido derivado de un mayor empleo de *carbón* (30,6%) que ha compensado el descenso de las *renovables* (-13,5%). Referente al consumo de energía final en 2015 se registró un descenso del 1,47 por ciento estableciendo la cifra final en 12.106,2 ktep. A nivel sectorial, mientras que el *Sector primario* (-3,9%) e *Industria* (-9,84%) experimentaron descensos, el *Uso residencial* (4,1%), *Transporte* (3,6%) y *Servicios* (2%) lograron tasas de crecimiento en el consumo de energía final.

Gráfico 3.2.12. Consumo de energía final por sectores, Andalucía, 2015.

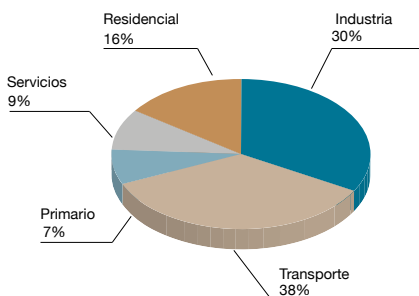
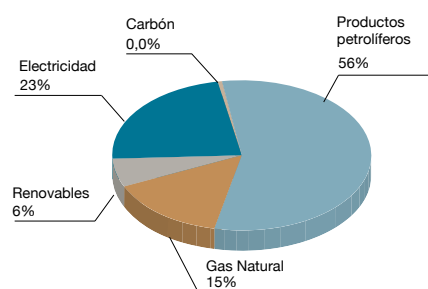


Gráfico 3.2.13. Consumo de energía final por fuentes, Andalucía, 2015.



Si se centra la atención en el consumo de gasolinas y gasóleos en Andalucía, durante el año 2016, según los datos que publica la corporación CORES¹³ dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se observa que el gasóleo supuso el 85,4 por ciento del total con un crecimiento del 2,1 por ciento interanual; mientras que el consumo de gasolina registró el 14,6 por ciento con un aumento del 2,6 por ciento respecto a 2015. Con estos datos, desde 2008 el consumo global de gasolinas en Andalucía se ha reducido un -28,9 por ciento (-24,4% en España) y el de gasóleos un -17,3 por ciento (-15,7% en España). Si este balance se realiza entre 2000 y 2016 se pone de relieve la intensidad del crecimiento del consumo del gasóleo en Andalucía (26%) mientras que el de gasolina se redujo (-11%). De este modo, el consumo de gasóleo ha pasado de representar el 80,5 por ciento del consumo total a principios de siglo al 85,4 por ciento actual, en detrimento de la gasolina (19,5% en 2000 frente a 14,6% en 2016).

En cuanto al consumo energético per cápita en 2015 se presentan, según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, unas cifras en la Comunidad Autónoma inferiores a los registros nacionales (ver tabla A.3.18 del anexo), tanto en lo que se refiere a consumo de energía final por habitante (1,4 Tep/habitante frente al 1,8 nacional) como en lo relativo a consumo de energía primaria¹⁴ (2,2 Tep/habitante frente al 2,7 nacional). Desagregando el análisis al ámbito provincial, destaca la provincia de Huelva (2,5 Tep/

habitante en energía final y 4,9 Tep/habitante en energía primaria), que se situó muy por encima de los consumos por habitante de Andalucía y de España, tanto en energía final como en la primaria; otra provincia que registra datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional es Cádiz (2 Tep/habitante en energía final y 3,8 Tep/habitante en energía primaria).

Por último, en cuanto a información sobre empleo en el sector energético andaluz, los datos más actuales publicados por la Agencia Andaluza de la Energía son de 2015. Estos datos indican una ocupación de 114.169 personas, con un descenso respecto al año anterior del -5 por ciento. Asimismo, el reparto de este empleo, según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 16,8 por ciento corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 36,9 por ciento se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

3.3. La actividad de los servicios

El sector servicios es el de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo en la economía andaluza así como en la española. Y este es un rasgo que se extiende a todos los países desarrollados, los cuales, a lo largo de los últimos 50-60 años han visto cómo ha ganado peso el sector servicios, produciéndose un proceso de tercerización progresiva de la economía.

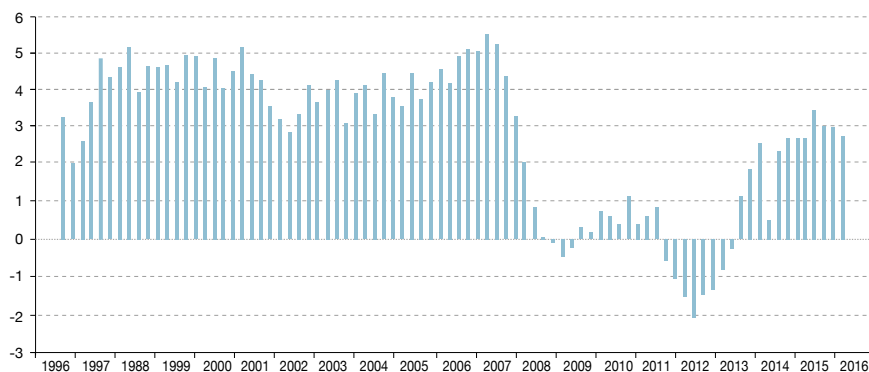
13 CORES (Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos). Corporación de derecho público tutelada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

14 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

Según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, del IECA, en 2016 se consolida la recuperación del VAB¹⁵ del sector servicios de Andalucía iniciado en 2014. En efecto, en 2014 se inicia una nueva etapa en la evolución del sector terciario andaluz, donde se va consolidando la recuperación en el

crecimiento del sector, aunque sin haber vuelto aún a la tasa media de crecimiento del período anterior a la crisis, antes de 2007. Las tasas medias trimestrales de variación interanual son respectivamente 1,53%, 2,62% y 3,1% para los años 2014, 2015 y 2016.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1996-2016. (Tasas de variación interanual (%). (Índices de volumen encadenados. Año 2010=100)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010). Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IECA.

Este mayor crecimiento de la producción en 2016 no se ha traducido en un mayor dinamismo en la creación de empleo en el sector, ya que, a partir de datos de la EPA (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico), la población ocupada sólo creció un 0,3 por ciento en 2016 (2,93 por ciento en España), cuando en 2015 lo hizo en un 5,6 por ciento (2,56 por ciento en España). Asimismo la población activa del sector en Andalucía decreció en un -0,6 por ciento en 2016 (mientras que a nivel nacional aumentó en un 2,3 por ciento), cuando

en 2015 recibió un fuerte impulso, con un crecimiento del 4,33 por ciento (1,6 por ciento en España). En consecuencia, ha sido este leve decrecimiento de la población activa y no la creación de empleo, la responsable de la reducción de la población parada en un -5,8 por ciento y de la tasa de paro en -0,75 puntos porcentuales en el sector terciario andaluz.

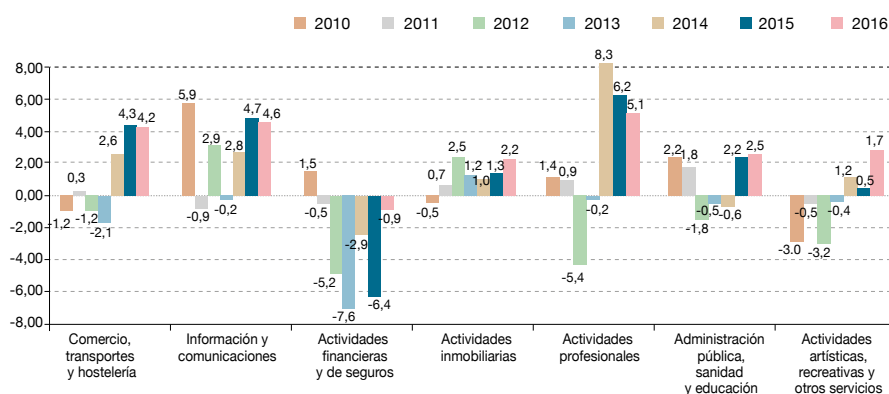
Centrando el análisis en el VAB de las principales ramas del sector servicios, en 2016 sólo vio disminuir su tasa de crecimiento,

15 Todos los datos utilizados de la Contabilidad Regional de Andalucía (Base 2010), como los del VAB que aquí se presentan son de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario. El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

respecto a 2015 y 2014, las *Actividades profesionales*. La única rama con decrecimiento en los últimos años, *Actividades financieras y de seguros*, en 2016 mejoró significativamente su comportamiento productivo, con una tasa negativa de sólo el -0,9 por ciento (cuando en 2015 era del -6,4 por ciento). Por su parte, la rama de *Actividades artísticas, recreativas*

mejoró significativamente (1,7 por ciento en 2016 por un 0,5 por ciento en 2015) y también lo hicieron las *Actividades inmobiliarias* (2,2% en 2016 y 1,3% en 2015) y la *Sanidad y educación públicas*. Por último, las ramas de *Comercio, transporte y hostelería* e *Información y comunicaciones* mantuvieron un crecimiento prácticamente igual al del 2015.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2010-2016¹⁶. Índices de volumen encadenados. Media trimestral de tasas de variación interanual (%).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010). Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA y específica del sector servicios son los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite, además de una desagregación entre las distintas ramas del sector, un análisis no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo. Y los datos corroboran el buen comportamiento del sector en su conjunto durante 2016, con un crecimiento medio del 4,4 por ciento en el VAB y del 3,2 por ciento en la cifra de negocios. Ahora bien, el crecimiento del empleo ha

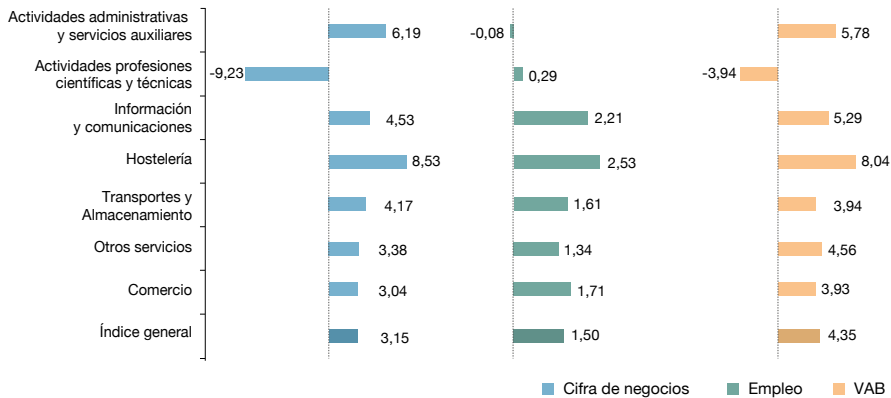
sido significativamente menor, del 1,5 por ciento, confirmándose una escasa elasticidad del empleo respecto a la producción en el sector. Asimismo se corrobora que sólo la rama de *Actividades profesiones, científicas y técnicas* ha experimentado una contracción, tanto en términos de VAB como de cifra de negocios. El resto de ramas ha visto cómo el VAB ha registrado crecimiento medio igual o superior al 4%, destacando sobre todo la rama de la *Hostelería* con un crecimiento del VAB del 8 por ciento y de la cifra de negocios

16 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

del 8,5 por ciento. El empleo, por su parte, ha crecido en todos los sectores, salvo en *Actividades administrativas y servicios auxiliares* y *Actividades profesiones, científicas y técnicas*, donde el empleo prácticamente ha permanecido estancado durante 2016.

científicas y técnicas, donde el empleo prácticamente ha permanecido estancado durante 2016.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Para conocer la evolución del turismo en Andalucía y España en los últimos años hay que tomar como referencia la Encuesta de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR)¹⁷. Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de turistas extranjeros, después de Cataluña, Canarias e Islas Baleares. En 2016 Andalucía recibió 10.575.765 turistas extranjeros, el 14,01 por ciento del total nacional (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico). Por otra parte, en 2016 Andalucía experimentó un incremento del 13,2 por ciento en el número de turistas extranjeros en comparación con el año 2015 (siendo el incremento a nivel nacional del 10,6%).

En todo caso, hay que remarcar que el incremento experimentado en 2016 ha sido significativamente inferior al producido en 2015: 26,1 por ciento en Andalucía y 25,2 por ciento a nivel nacional.

Por otra parte, según la **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, el número de turistas que visitaron Andalucía en 2016 fue de 28.177.147, lo que supuso un crecimiento interanual del 8,4%. En cuanto a la procedencia, se trató principalmente de un turista nacional (32% fueron de la propia Andalucía y 30% del resto de España), primando entre los orígenes foráneos la Unión Europea (27%), manteniéndose la estabilidad en estos grandes grupos.

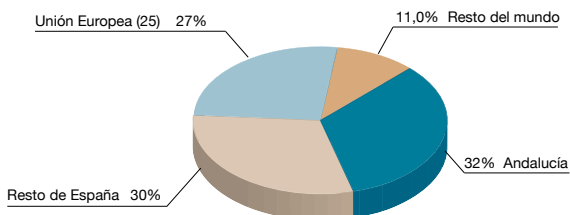
17 Esta encuesta es la operación estadística que recoge datos relativos a la entrada en España de visitantes no residentes en España. Hasta septiembre 2015 serie elaborada por Turespaña (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital) con su metodología. A partir de octubre 2015 serie elaborada por el INE, asimismo son su metodología.

Este buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2016 tuvo su reflejo en el mercado de trabajo (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico), pues según la **Estadística de Empleo Turístico**¹⁸ la población ocupada en la industria turística (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades) aumentó en un 4,5 por ciento (5,4 por ciento a nivel nacional), cuando la población ocupada del sector servicios en su totalidad aumentó en tan sólo un 0,3 por ciento (2,9 por ciento a nivel nacional) y la de la economía en su conjunto un 2,4 por ciento (2,7 por ciento en el conjunto de España). De esta forma los ocupados en el sector turístico representan en 2016 en Andalucía el 13,5% del total (porcentaje prácticamente igual que en el conjunto del país). Respecto al desempleo en el sector turístico, la tasa de paro en Andalucía en 2016 se sitúa en el 19,2 por ciento (13,4 por ciento a nivel nacional), superior al del conjunto del sector servicios, 13,5 por ciento (8,7 por ciento en España). Ahora bien, la población parada en Andalucía ha disminuido en un -7,4 por ciento, cuando la del conjunto del sector servicios lo hizo en un

-5,8 por ciento en 2016, ambos porcentajes superiores a los del conjunto del país.

Por su parte, el gasto medio diario de los turistas que visitaron Andalucía en 2016 registró una mejora respecto de 2015 del 2,3%, crecimiento que se ralentiza respecto al ocurrido en 2015 (5,3% respecto a 2014). Sólo en el caso de los turistas provenientes del resto del mundo (fuera de la Unión Europea) se produce un decrecimiento del gasto medio diario por turista. Los turistas que mayor gasto medio diario realizan son precisamente los del resto del mundo (80,9 euros), mientras que los turistas andaluces los que menos (55 euros). Por su parte, los turistas procedentes del resto de España gastaron 64,6 euros diarios y los de la Unión Europea 69,2 euros. En la provincia donde mayor gasto medio se produjo fue en Jaén (85 euros) y donde menos Huelva (54,6 euros). Asimismo, en todas las provincias andaluzas se incrementó el gasto diario medio por turista (con Granada a la cabeza con un incremento del 12,2 por ciento), excepto en Jaén y Sevilla, con decrecimientos respectivos del -5,1 y -2,4 por ciento (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

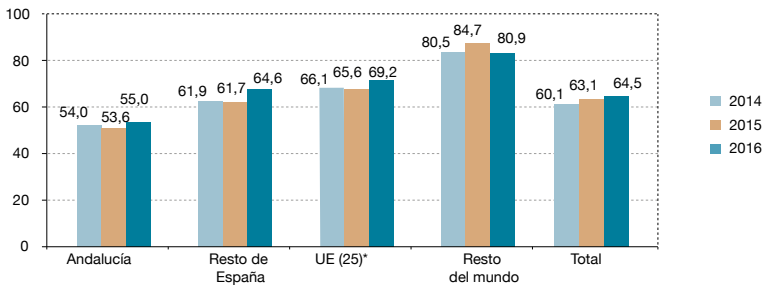
Gráfico 3.3.4. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2016.



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

¹⁸ La fuente es la EPA y la explotación de Turespaña.

Gráfico 3.3.5. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2014, 2015 y 2016 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

La estancia media del turista también aumentó en 2016 en un 3,4 por ciento respecto a 2015, registrando un valor de 8,6 días. Málaga y Almería fueron las provincias con mayor estancia media (10,1 y 9,4 días respectivamente) y Jaén y Sevilla con menor (2,7 y 3,3 días respectivamente). Asimismo hay que destacar que sólo Almería experimentó un incremento muy notable en la estancia media de los turistas (un 30 por ciento), mientras que en el resto de provincias se produjo un descenso (a excepción de Málaga, con un incremento del 0,9 por ciento) (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

Como consecuencia de estos incrementos en número de visitantes, gasto y estancia medios, el gasto turístico total en Andalucía aumentó en prácticamente un 15 por ciento en 2016, cuando el año anterior había sido del 10%. Dicho gasto alcanzó un valor en 2016 de 15.629,8 millones de euros (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico).

El tipo de alojamiento más utilizado en los viajes de los turistas en Andalucía sigue siendo la categoría "Hotel, apartahotel", con el 57,7 por ciento del total, mientras

que la opción "Apartamento, piso, chalet", bien sea en alquiler, en propiedad o de amigos o familiares acaparan el 10,2%, 7,7% y 13,2% respectivamente, es decir, el 31,1% del total de alojamientos de turistas en Andalucía en 2016. En cuanto al motivo principal del viaje de los turistas a Andalucía, aparece en primer lugar "Vacaciones u ocio" con el 78,8 por ciento del total (84,2% en 2015) y "Visita a familiares y amigos", con el 15 por ciento (12,6% en 2015). Y finalmente, la valoración de los turistas que visitaron Andalucía alcanzó una media de 8,1 puntos sobre 10 (índice sintético de percepción). Los ítems que registran mayor valoración por parte de los turistas son "Paisajes y parques naturales" y "Atención y trato", con 8,6 puntos. Asimismo "Seguridad ciudadana" y "Patrimonio cultural", con 8,4 puntos. Por su parte, reciben una peor calificación "Transportes públicos en autobús" y "nivel de tráfico", con 7,7 puntos; también "Señalización turística" y "Puertos y actividades náuticas", con 7,9 puntos.

El Informe anual 2016 sobre Coyuntura del Movimiento hotelero en Andalucía, que elabora la Consejería de Turismo y Comercio muestra que en 2016 se aloja-

ron en la oferta reglada regional 21,131 millones de viajeros, el 54,1% de ellos españoles, cifra que supuso un crecimiento interanual del 7,5% con registros positivos en todos los tipos de alojamiento. Las pernoctaciones en estos alojamientos reglados crecieron en Andalucía un 7,8% en 2016, con un saldo positivo en todos

los tipos de alojamiento; acaparando el 15,6% a escala nacional y manteniendo la cuarta posición entre las comunidades turísticas. Y la estancia media en los alojamientos reglados se mantuvo en torno a los 3,1 días, debido al comportamiento estable de las estancias en hoteles, categoría con el mayor peso sobre el total.

Tabla 3.3.1. Viajeros alojados, pernoctaciones y estancia media en establecimientos reglados de Andalucía (2016). Distribución por tipo.

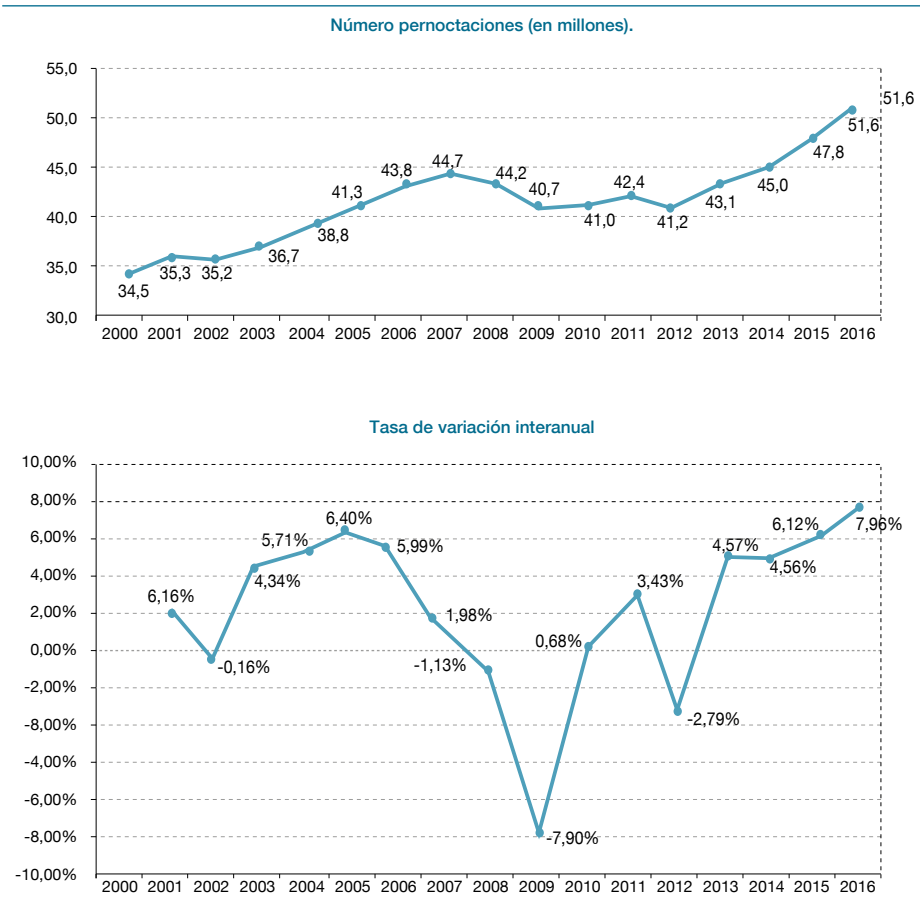
	Viajeros Alojados		Pernoctaciones		Estancia Media	
	Tasa de variación interanual 2016	Cuota	Tasa de variación interanual 2016	Cuota	2016	Variación 2015/2014 (días)
Hoteles	6,90%	84,40%	7,90%	78,20%	2,89	0,03
Apartamentos	13,00%	9,80%	7,40%	14,30%	4,57	-0,24
Acampamentos	6,50%	4,60%	5,10%	6,10%	4,14	-0,05
Turismo rural	16,00%	1,30%	19,50%	1,40%	3,47	0,1
Total	7,50%	100,00%	7,80%	100,00%	3,12	0,01

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Coyuntura del movimiento hotelero en Andalucía. Informe Anual 2016. Elaboración a partir de las diferentes Encuestas de Ocupación, INE.

Por su parte, la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)** nos dice que Andalucía en 2016 contó con 17,8 millones de viajeros que acumularon 51,6 millones de pernoctaciones hoteleras, un crecimiento interanual del 8% (ver tabla A.3.25 del anexo estadístico). Este registro de pernoctaciones constituye un récord desde el año 2000 (ver gráfico 3.3.6), comprobándose un incremento continuo desde 2012

(con crecimiento acumulado 2012-2016 del 25,2 por ciento). Asimismo, se puede observar en el mismo gráfico que la tasa de crecimiento interanual de las pernoctaciones va en continuo aumento desde 2014, recuperándose tasas de crecimiento interanual similares a las existentes en los años inmediatamente anteriores al inicio de la crisis económica de 2007-2008.

Gráfico 3.3.6. Evolución movimiento hotelero en Andalucía, periodo 2000-2016.
Pernoctaciones.

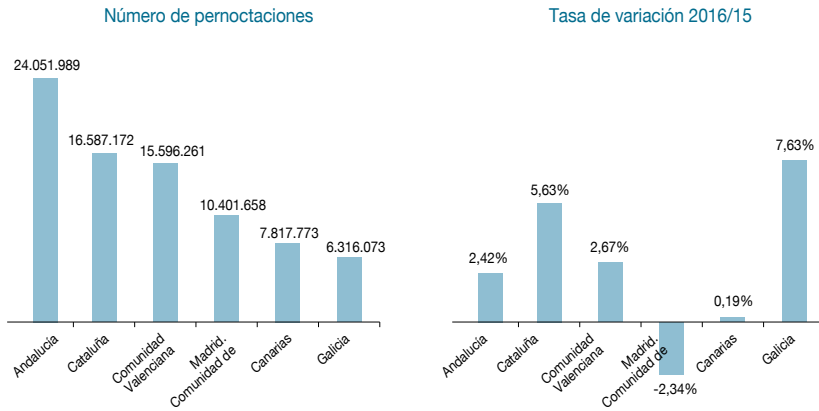


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Andalucía es la comunidad que acapara mayor número de pernoctaciones de viajeros nacionales, con más de 24 millones de pernoctaciones y el 21,2% del total. Asimismo es la cuarta Comunidad con mayor número de pernoctaciones de extranjeros (12,7% del total) y también la cuarta en el total de pernoctaciones (15,6% del total) (ver tabla A.3.26 del anexo estadís-

tico). El 45,5% del total de pernoctaciones hoteleras de nacionales en Andalucía correspondió a turistas procedentes de la propia comunidad, mismo porcentaje que en 2015, seguido de Madrid (17,1%) y Cataluña (7,1%), sin cambios significativos respecto a 2015 (ver tabla A.3.27 del anexo estadístico).

Gráfico 3.3.7. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2016.



3.3.2. Comercio

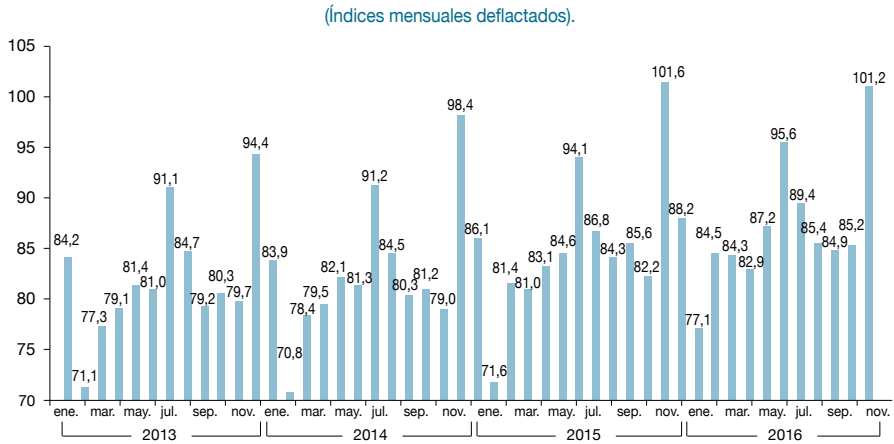
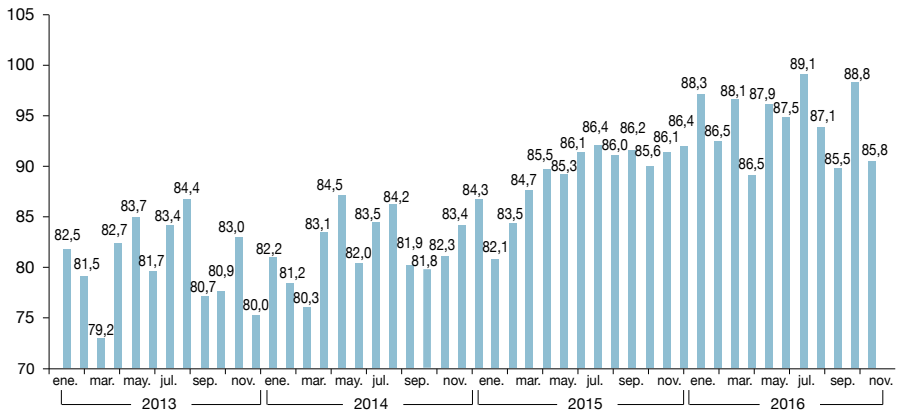
En el análisis de la actividad comercial en Andalucía una fuente estadística fundamental es el **Índice de Comercio al por Menor de Andalucía (ICM)**¹⁹ que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, pues permite conocer su trayectoria a través del volumen de ventas y de la ocupación en este tipo de establecimientos en el total de la división 47 (CNAE 2009).

La actividad comercial de Andalucía, así como la de cualquier otro territorio, se-

gún el ICM, muestra un comportamiento estacional, repitiendo cada año su punto más bajo en febrero (por la tradicional contracción de la demanda comercial tras la "cuesta" de enero), seguido de oscilaciones con un pico intermedio en julio y su punto álgido en diciembre por las compras navideñas. Es por ello que hemos desestacionalizado la serie original ofrecida por el IECA y en el gráfico 3.3.8 se puede observar que existe una tendencia a incrementarse el índice a partir de principios de 2015 y durante todo el 2016.

¹⁹ Índice General del comercio minorista, serie deflactada, Base 2010, CNAE-2009

Gráfico 3.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor de Andalucía, 2013-2016.

(Índices mensuales deflactados y desestacionalizados²⁰)

Fuente: Índice de Comercio al por Menor de Andalucía IECA. (Base 2010).

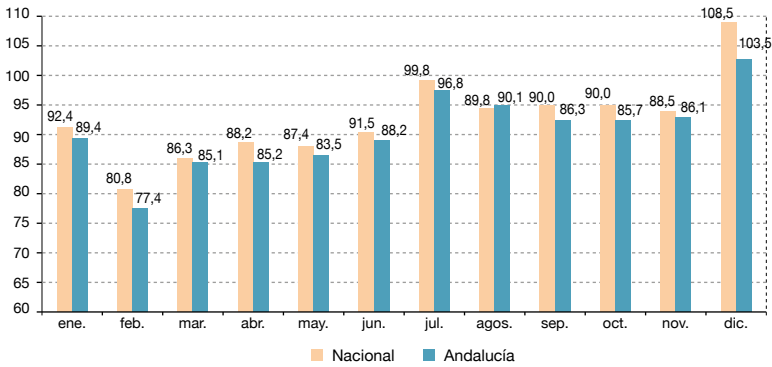
Respecto al Índice General sin estaciones de servicio²¹, la comparación entre España y Andalucía muestra una evolución estacional similar, estando, prácticamente, siempre el de Andalucía por debajo del nacional. Como en años anteriores, los

picos más altos se encuentran en enero, julio y diciembre, coincidiendo con los periodos de navidades y de rebajas, que son los de más actividad en el comercio al por menor.

20 Para la obtención de las series deflactadas se ha utilizado los grupos especiales del IPC para Andalucía. La desestacionalización la ha realizado el propio autor de este informe.

21 División 47, excepto el grupo 47.3 de la CNAE-2009.

Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2016. (Índice general sin estaciones de servicio. Precios constantes).

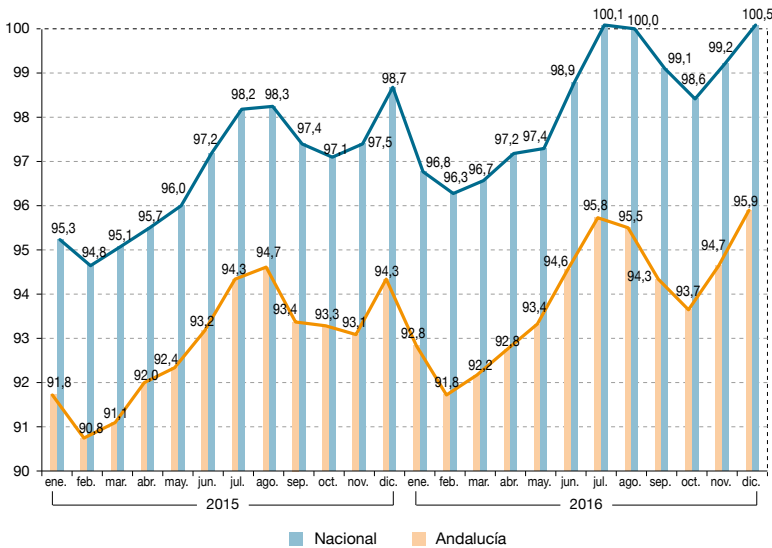


Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

En cuanto al Índice de Ocupación del Comercio se observa asimismo la evolución estacional señalada y que el índice corres-

pondiente a Andalucía siempre está por debajo del nacional.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2015-2016. (Índice general mensual).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

El Índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, que elabora el IECA, es un indicador mensual de coyuntura que permite medir la variación en las ventas de las grandes superficies comerciales de Andalucía distinguiéndose entre productos de alimentación y de otro tipo. De los datos mostrados en la [tabla A.3.28 del anexo estadístico](#) se deduce que las ventas totales experimentaron una variación media anual del 5%, cuando en 2015 fue del 6%. Asimismo en todos los meses de 2016 se produjeron variaciones anuales positivas salvo en octubre y diciembre. Este buen comportamiento de las ventas totales fue debido a la evolución muy positiva de las ventas de productos no alimenticios, que experimentaron una variación media anual del 7,3% (9,1% en 2015), siendo asimismo los meses de octubre y diciembre los que registraron tasas de variación anuales negativas. Por su parte, las ventas de productos de alimentación tuvieron una variación media anual de tan sólo el 0,52% (-0,1% en 2015), con siete meses con variaciones anuales negativas.

3.3.3. Sistema Financiero²²

En la evolución reciente de la actividad del sistema financiero en la economía española, tras las intervenciones públicas para su salvamento a cambio de déficit y deuda pública, constituye un hito relevante la aprobación del marco normativo para el “saneamiento financiero”²³. Pese

a esto, en ese mismo año 2012 se produce la crisis de Bankia, su intervención y nacionalización y la deriva en la solicitud del rescate bancario a la UE con la firma del memorando de entendimiento en el que, a cambio de los fondos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), se establecen importantes ajustes para el sector (solvencia, oficinas, empleo, etc.) que tienen su traslado a la economía real en términos de depósitos, créditos e hipotecas, y en el propio sector público que lo rescata en términos de las reformas y recortes que inspiran las mal denominadas políticas de austeridad.

En este contexto se ubica el estudio de la evolución reciente del sistema financiero, de un lado a través de los indicadores que explican los principales ajustes exigidos en el sector (número de oficinas y empleos) y, de otro, a través de aquellos que miden su traslado a la economía real en términos de operaciones (créditos, depósitos e hipotecas, principalmente).

Entre los indicadores que ayudan a dimensionar el ajuste del sector se encuentra el número de oficinas por comunidades autónomas de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito ([ver tabla A.3.29 del anexo estadístico](#)). El Banco de España distingue a las entidades según su capacidad para captar o no depósitos y para conceder créditos²⁴.

22 La actividad del sistema financiero no se contempla en las macromagnitudes que se estudian en este Informe más que como un componente de la categoría “Otros servicios”. Por tanto, este epígrafe pretende ofrecer una mirada más certera sobre la actividad del sistema financiero en la economía regional, cuya trascendencia desde 2008 se ha visto incrementada, resultando determinante.

23 Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios financieros.

24 Esta clasificación distingue a las entidades en función de su capacidad para captar o no depósitos y para conceder créditos. Las diferencias entre estas categorías se deben principalmente a que las Entidades de crédito reciben depósitos y los aplican a la concesión de créditos (banca, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, –que no pueden captar depósitos– y el ICO). Un subgrupo de estas son las Entidades de depósito, únicas con capacidad para captar depósitos del público. Y, finalmente, los Establecimientos financieros que, sin poder captar depósitos del público, tiene como actividad principal la concesión de préstamos y créditos, factoring, arrendamiento financiero, emisión y gestión de tarjetas de crédito o concesión de avales y garantías.

Pues bien, entre 2008 y 2016 el ajuste del sistema financiero en Andalucía se ha traducido en una contracción del -35% de oficinas bancarias (-37,5% en España); especialmente acusado en las Entidades financieras de crédito en las que el descenso alcanzó al -56% (-59,3% en España). Este ajuste no ha afectado signifi-

cativamente, sin embargo, al peso de las oficinas bancarias en Andalucía respecto al total nacional, pues el número de las oficinas del total de entidades de crédito es del 16 por ciento (siendo en 2008 del 15,4 por ciento) y el de las entidades financieras de crédito del 20,1 por ciento (por un 18,6 por ciento en 2008).

Tabla 3.3.2. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2016.

	Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
	Dic-2008	23	2	45.662	7.010	403	75	46.065
Dic-2016	16	2	28.643	4.572	164	33	28.807	4.605
% variación 16-08	-30,43%	0,00%	-37,27%	-34,78%	-59,31%	-56,00%	-37,46%	-35,00%
% And. S/ Esp.	Dic. 2008	8,70%		15,40%		18,60%		15,40%
	Dic. 2016	12,50%		15,96%		20,12%		15,99%
	Dif.pp	3,80%		0,56%		1,52%		0,59%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El severísimo ajuste sufrido por el sistema financiero español y andaluz ha recaído con especial intensidad sobre las extintas Cajas de Ahorro, para las que, según los datos nacionales de la CECA²⁵, el número de oficinas a 31 de diciembre de 2016 es de 12.891 (45% del Sistema Financiero Español), con una reducción de 663 oficinas en 2016 y una reducción acumulada desde 2008 del -41,5 por ciento. Y respecto al número de empleados de las Cajas de Ahorro, existían 74.742 en diciembre 2016, con una reducción de 2.241 empleados durante 2016 y una reducción acumulada desde 2008 del 37,3 por ciento. Es decir, durante 2016 ha con-

tinuado el proceso de ajuste de capacidad de las Cajas de Ahorro españolas, con un descenso menor en número de empleados respecto a 2014 y 2015 (-3.630 y -3.380 respectivamente), pero mayor en número de oficinas (-400 y -614 en 2014 y 2015 respectivamente).

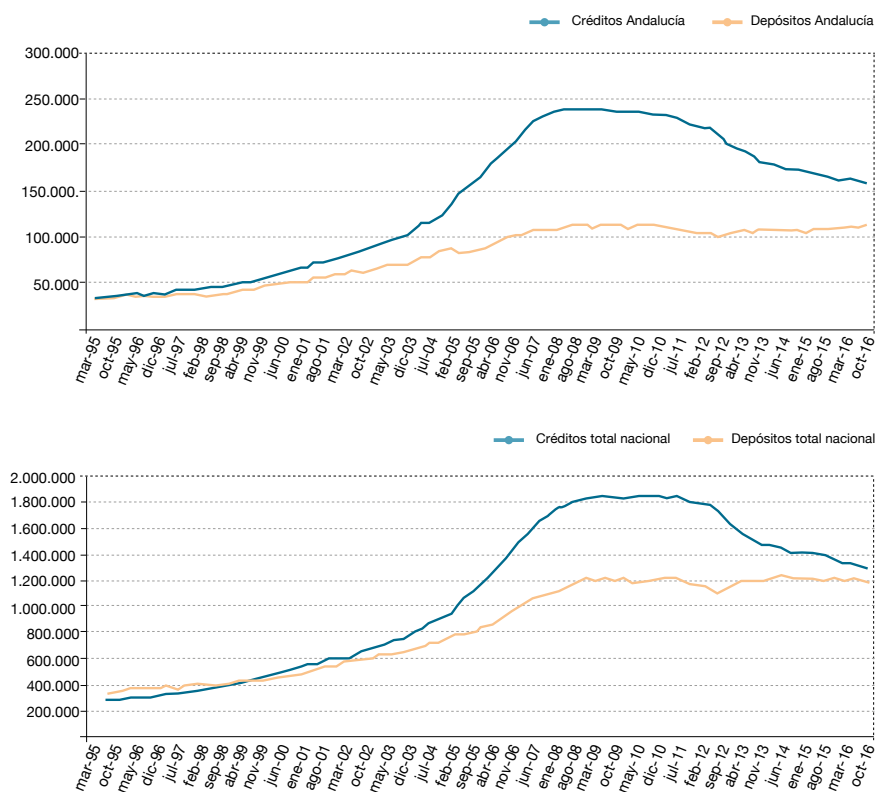
Pero, en términos de incidencia sobre la economía real del ajuste experimentado por el sistema bancario, es fundamental observar la evolución de los créditos y depósitos bancarios y, dentro de los primeros, los hipotecarios, al estar en la base de la generación y posterior estallido de la burbuja inmobiliaria sufrida. Y, a este

25 CECA (2016). Sector CECA: Evolución regulatoria y financiera. Disponible en <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2017/04/Evolucion-regulatoria-y-financiera-25-4-2017.pdf> [Consulta realizada el 15/05/2017].

respecto, el gráfico 3.3.11 es muy ilustrativo sobre el proceso de intenso endeudamiento que ha experimentado las economías andaluza y española, con una brecha entre créditos y depósitos bancarios que empieza a dispararse con la formación de la burbuja inmobiliaria hasta llegar a un

máximo en marzo de 2009 en Andalucía y en junio 2008 a nivel de España, para después ir descendiendo paulatinamente para llegar en diciembre de 2016 a los niveles existentes en diciembre 2005 en Andalucía y septiembre 2003 en España.

Gráfico 3.3.11. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España [1995-2016]. Promedio anual (datos trimestrales). Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

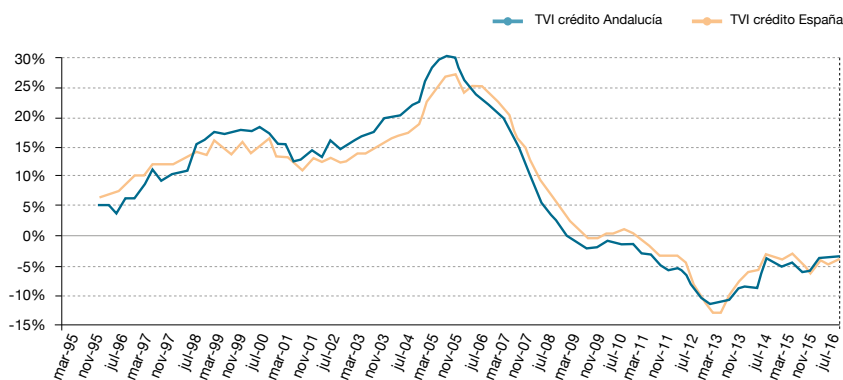
El gráfico 3.3.12 ofrece los datos de evolución interanual de créditos en Andalucía y España desde el primer trimestre de 1995 al último de 2016. El mismo es muy ilustrativo del fortísimo ajuste experimentado por el sistema financiero español y

andaluz en cuanto a la concesión de créditos. Se observa que existe una continua aceleración en la tasa de crecimiento del crédito desde finales de 2001 hasta el último cuatrimestre de 2005, y ya a partir de 2006 existe una ligera desaceleración que

se convierte en una brutal caída en dicha tasa durante 2008. A partir de la segunda mitad de 2009 el crédito comienza a decrecer, decrecimiento que se intensifica a finales de 2012 para moderarse a partir del último cuatrimestre de 2014. Durante 2015 y 2016 continúa la disminución de los créditos concedidos tanto en territorio andaluz como nacional, con tasas medias anuales del -5% y -4%, respectivamente, para Andalucía. También es destacable el hecho de que tanto el crecimiento como

decrecimiento del crédito han sido más intensos en Andalucía que en la media de España en las etapas anterior y posterior del estallido de la burbuja inmobiliaria e inicio de la crisis económica. Es decir, como quiera que la mayor parte del crédito iba destinado al sector inmobiliario, estos datos muestran un indicio de que tanto la formación como el estallido de la burbuja inmobiliaria han sido más intensos en Andalucía que en la media de España.

Gráfico 3.3.12. Evolución trimestral de los créditos bancarios en Andalucía y España, periodo 1995-2016. (Tasas de variación interanual: TVI).



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Centrando el análisis en la distribución del crédito y depósitos (tanto a las “Administraciones públicas” como al grupo de “Otros sectores residentes”) entre las comunidades autónomas, se observa en la [tabla A.3.30 del anexo](#) que en siete comunidades la proporción que supone los créditos sobre el total nacional es mayor a la que corresponde a los depósitos y donde la diferencia en puntos porcentuales es mayor es en Cataluña y Andalucía, con 2,8 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente de diferencia. Andalucía con-

cretamente acapara el 12,1% del crédito nacional y el 9,5% de los depósitos. En el resto de comunidades, la proporción de depósitos es superior a la de los créditos otorgados, siendo así Comunidades captadoras de ahorro.

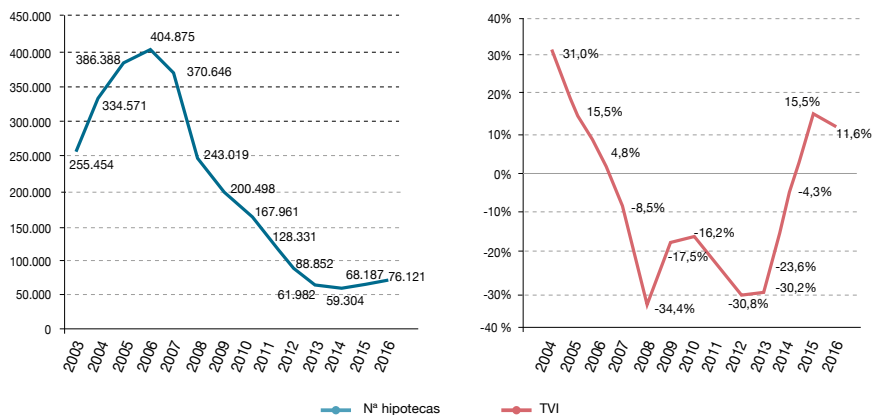
En aras de realizar un análisis más completo del sistema financiero andaluz, nos debemos centrar en el sector hipotecario, en tanto que ha sido éste, precisamente, uno de los ámbitos en el que la crisis se ha desatado con especial virulencia. En 2016,

Andalucía acaparaba el 19,1% de las hipotecas constituidas en España, siendo la comunidad donde mayor número de créditos hipotecarios se firmaron, seguida de Madrid y Cataluña, con el 16,1% y 15% respectivamente (ver tabla A.3.31 del anexo estadístico). En cuanto al importe concedido, en Andalucía se concedió el 15,5% del total nacional, por detrás ahora de Madrid y Cataluña, con el 24,6% y 17,7%. El importe medio de los créditos hipotecarios en Andalucía fue en 2016 de 109.309 euros, siendo la media nacional de 133.749 euros. Asimismo, en Andalucía el importe concedido en créditos hipotecarios creció un 14,3 por ciento en 2016 respecto a 2015, tasa de variación interanual sólo superada en La Rioja, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid y Aragón. Por otra parte, además de en Ceuta y Melilla, sólo en Galicia, Extremadura,

Canarias, Murcia y Cantabria se produjo un descenso en el importe de los créditos hipotecarios respecto a 2015.

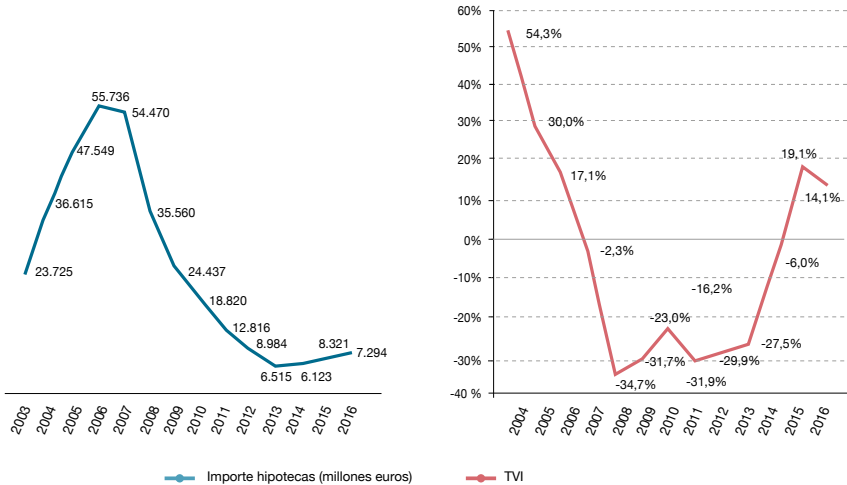
A partir de 2015 se ha registrado, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía. En el caso del importe de las hipotecas la variación positiva en 2016 alcanzó el 14,1% (19,1% en 2015). En el caso del número de hipotecas también se obtiene una tasa de variación positiva para 2016 del 11,6% (15% en 2015). En definitiva, en 2016 se consolida el cambio de tendencia en cuanto a la concesión de créditos hipotecarios en Andalucía, iniciándose en 2015 un nuevo período de recuperación del mercado hipotecario andaluz.

Gráfico 3.3.13. Evolución del número de hipotecas en Andalucía y de la Tasa de Variación interanual (TVI), 2003-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Gráfico 3.3.14. Evolución del importe de hipotecas en Andalucía y de la Tasa de Variación Interanual (TVI), 2003-2016.

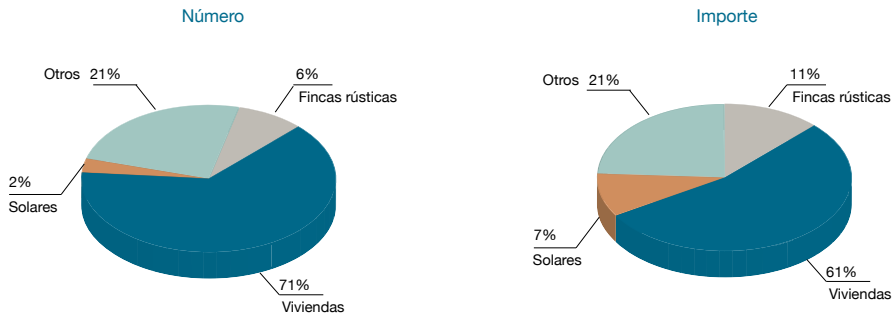


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Y, en cuanto a la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca, se observa que el 71% de las hipotecas se refieren a viviendas (61% si consideramos el importe de las mismas)

quedando las fincas rústicas en segundo lugar en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2016 el 88,1% fueron otorgadas por bancos.

Gráfico 3.3.15. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Un factor fundamental a tener en cuenta en la evolución reciente tan convulsa

del sistema financiero español y andaluz desde el inicio de la crisis financiera en

2007 es la morosidad, definida como el cociente entre créditos dudosos y créditos totales (referidos ambos, en este caso, a la categoría de “Otros sectores residentes, OSR”) según datos del Boletín estadístico del Banco de España.

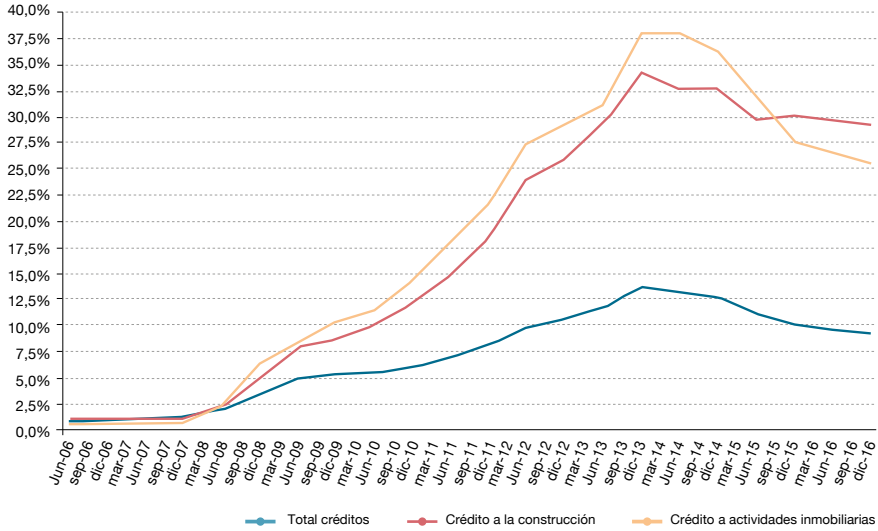
Pues bien, la morosidad del total de créditos en el sistema financiero español alcanzaba un valor del 9,1 por ciento en diciembre de 2016, un punto porcentual menos que respecto a diciembre de 2015. Sin embargo, si nos centramos en el crédito hacia la construcción y a las actividades inmobiliarias, la morosidad alcanzaban valores de 29,1 y 25,5 por ciento respectivamente en diciembre de 2016 (con descensos de 1 punto y 2 puntos porcentuales respectivamente desde diciembre de 2015), es decir, prácticamente el triple respecto al total de créditos concedidos en la economía española.

El gráfico 3.3.16 pone de relieve la relevancia del problema en términos de comparación evolutiva para España. Efectivamente, si antes del inicio de la crisis financiera mundial, las tasas de morosidad en la economía española eran despreciables (no llegaban al 1 por ciento), desde junio-diciembre de 2008 se observa claramente una súbita y continua tendencia creciente hasta llegar a un máximo en diciembre de 2013, con tasas del 13,6 por ciento para el crédito total y de 38 y 34,3

por ciento en el caso del crédito para actividades inmobiliarias y construcción respectivamente. Es decir, el incremento ha sido muy intenso y acelerado. Ya a partir de 2014, cuando la economía española y andaluza recuperan la senda del crecimiento económico, las tasas de morosidad comienzan a descender. Sin embargo, el descenso de la morosidad del crédito en la construcción desde su máximo ha sido mucho menor (-15,1% de tasa de variación entre diciembre de 2013 y diciembre 2016) que el crédito total y el destinado a actividades inmobiliarias (-33% de tasa de variación en el mismo período).

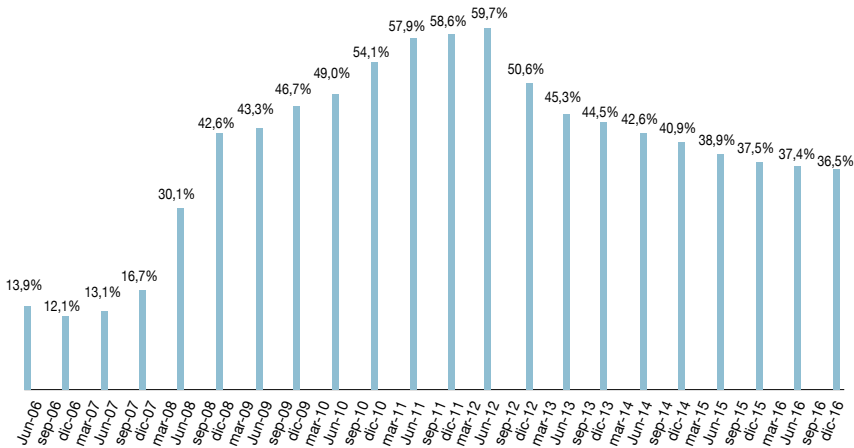
En términos absolutos, los créditos totales de dudoso cobro alcanzaban un valor de 116.280 mill. euros a diciembre de 2016 (el 10,4 por ciento del PIBpm) mientras que en su máximo histórico, diciembre de 2013, suponían 197.198 mill. euros (el 19,2 por ciento del PIBpm). Asimismo, podemos observar en el gráfico 3.3.17 que en diciembre 2016 el 36,5 por ciento de créditos de dudoso cobro se concentraban en el sector de la construcción y de actividades inmobiliarias, alcanzando un máximo en junio de 2012, cuando dicho porcentaje alcanzó el 59,7 por ciento. A partir de entonces se produce un paulatino descenso de la proporción que suponen los créditos morosos del sector inmobiliario respecto al total de los mismos.

Gráfico 3.3.16. Evolución de la morosidad (% de créditos dudosos sobre créditos totales concedidos a "Otros sectores residentes") en Sistema Financiero Español hasta diciembre de 2016.



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Gráfico 3.3.17. Concentración de la morosidad en los créditos hacia la construcción y actividades inmobiliarias.



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

En conclusión, el sistema bancario andaluz y, por extensión, el español, está experimentando un duro proceso de ajuste, de saneamiento y reestructuración, tanto desde el punto de vista de número de oficinas y empleados, como desde la perspectiva de su balance. Ajuste sobre el que,

aunque todavía perdura, se percibe un cambio de tendencia, al menos en lo que concierne a la reactivación del mercado hipotecario durante los años 2015 y 2016 y a la disminución de las tasas de morosidad desde 2014.

**BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS
DE LA ECONOMÍA ANDALUZA**

2016



CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

2016



4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

La empresa tiene un papel fundamental en la sociedad contemporánea, que no se restringe a la generación de beneficios para sus propietarios o accionistas y a la inversión para crecer y proteger sus intereses. Además, la empresa crea empleo y riqueza, beneficiando al conjunto de la sociedad, así como también favorece el crecimiento económico general. Efectivamente, el tejido empresarial es un elemento estratégico sobre el que se enfocan actuaciones políticas desde las administraciones públicas dirigidas a su reforzamiento. Su conocimiento, por tanto, es fundamental para el diseño de estas políticas y poder desarrollar estrategias de futuro.

En este capítulo se analiza la estructura y la evolución del tejido empresarial vigente en Andalucía. Se muestran las características y tipologías de las empresas radicadas en esta comunidad autónoma y se revisa la dinámica del tejido empresarial, y, hasta donde es posible, se compara la situación de la empresa andaluza con el conjunto nacional tratando de situarla en dicho contexto general.

Para conocer el tejido empresarial andaluz, su evolución más reciente y su comparación con la media española, se ha utilizado como fuente de información principal el DIRCE –Directorio Central de Empresas, elaborado y publicado cada año por el Instituto Nacional de Estadística (INE)-. Los datos del DIRCE para el ejercicio 2016 hacen referencia al número de empresas existentes a 1 de enero de 2016, por lo que se podría considerar que

aluden a la situación de finales de 2015. Con esta información se estudia la realidad de las empresas no agrarias atendiendo a su número, tamaño y forma jurídica.

Insistimos nuevamente en la necesidad de superar la limitación que supone la ausencia de información en el DIRCE sobre las ramas primarias, máxime dada su importancia económica y social en la Comunidad andaluza. Tampoco se incluyen las referidas a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, las de los hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones extraterritoriales.

Asimismo, la información concerniente a Sociedades Laborales (que tampoco las contempla el DIRCE) se ha elaborado de forma indirecta a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), sustrayendo del número de Sociedades Anónimas y Limitadas que facilita el DIRCE el valor que brinda el MESS para cada una de estas tipologías. Del mismo modo, para la información sobre Economía Social empresarial, se ha consultado la *Base de Datos de Economía Social* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otra parte, se han consultado otras fuentes complementarias: *Estadística de Sociedades Mercantiles*, del INE e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA *Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles*

en Andalucía, Socmer. Finalmente, se ha buscado la información de publicaciones del IECA sobre *Actividad Empresarial*, y

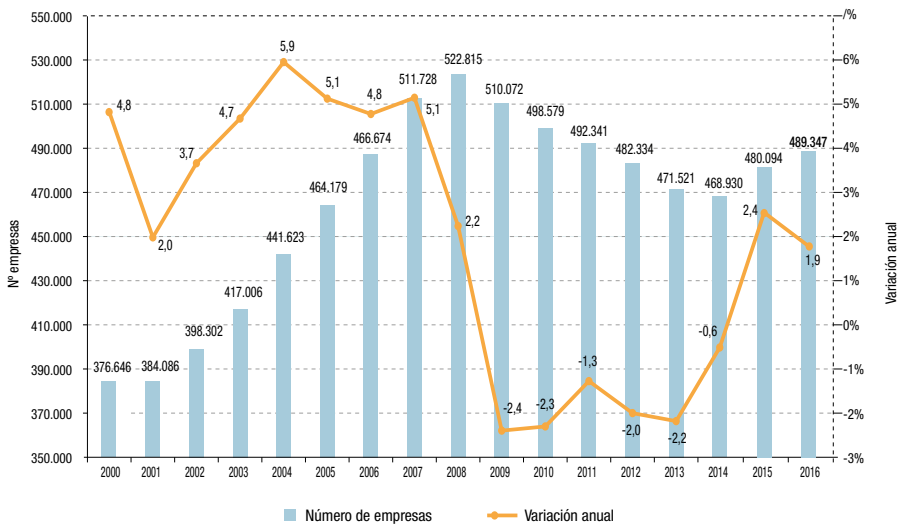
de la *Central de Balances de Andalucía* (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía).

4.1. Estructura y demografía empresarial

Andalucía muestra un nuevo aumento en el número de empresas después de seis años de descenso continuado, que se revirtió el año pasado. Con 489.347 empresas, según datos del DIRCE a 1 de enero

de 2016, se consigue un incremento del 1,9% en el tejido empresarial andaluz, el cual es superior al observado en el conjunto nacional, que fue del 1,6%.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía 2000-2016*.



*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

El gráfico 4.1.1. muestra, por tanto, que tras seis años de caída continuada en el número de empresas en Andalucía (de 1 de enero de 2008 a 1 de enero de 2014 se destruyeron una de cada diez empresas, pasando de 522.815 a 468.930, dando lugar a que se destruyeran en Andalucía el 18% de las sociedades desaparecidas en España), se confirma un cambio de ten-

dencia después de dos años consecutivos de incrementos en el número de empresas.

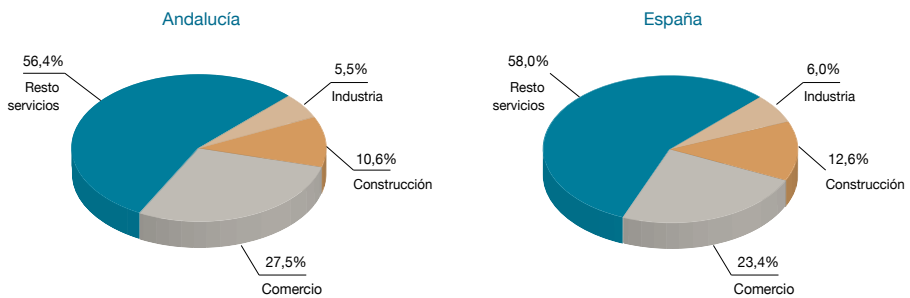
El aumento porcentual en el número de empresas en Andalucía, como se ha mencionado, volvió a ser superior al registrado por la media española (ver tabla A.4.1. del anexo estadístico), por lo que el **peso del**

tejido empresarial andaluz sobre el conjunto nacional creció aún más, recuperándose del descenso continuado desde 2007 a 2013. Precisamente, en 2016 Andalucía representó el 15,1% del total de España, manteniéndose como la tercera comunidad autónoma en número de empresas sobre el total nacional, tras Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Acorde con el elevado grado de terciarización de la economía andaluza, es ra-

zonable que el análisis de la distribución de las empresas andaluzas por **sectores productivos** ofrezca un peso destacado de las empresas del sector servicios en relación al resto de sectores. Asimismo, esta preeminencia del sector terciario es más destacada en Andalucía que en España, cuestión relacionada directamente con la contribución de la actividad comercial, que concentró el 27,5% de las empresas andaluzas, frente al 23,4% en el conjunto de España.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2016*.



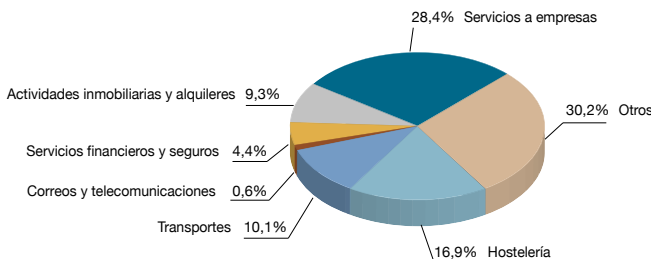
*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

El peso del número de empresas comprendidas en el *Resto de servicios* continúa aumentando un año más. Dentro de este grupo, destacaron las empresas en Acti-

vidad de *Servicios a Empresas* (28,4%) y *Hostelería* (16,9%), aunque con un peso inferior al del año pasado, especialmente *Hostelería*.

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2016*.



*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

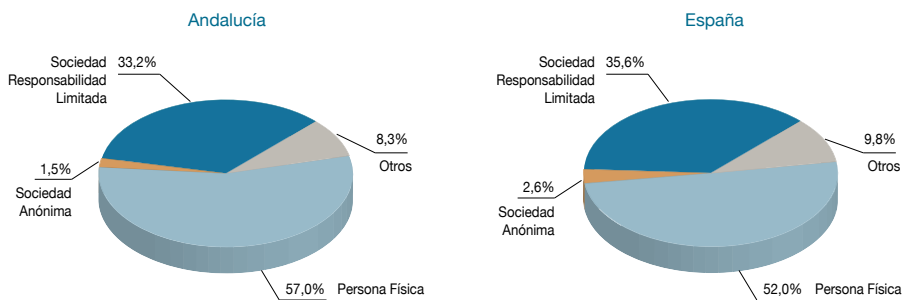
Como se viene indicando desde hace varios años en los sucesivos informes, el sector industrial andaluz es primordialmente manufacturero. En la [tabla A.4.3 del anexo estadístico](#) figura que en cuanto al número de empresas, despuntaron las ramas de *Industrias de productos alimenticios y bebidas* (19,2% del total de empresas industriales); *Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico* (17,5%); y *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* (14,4%), prácticamente con los mismos pesos que se observaron el año pasado. Sin embargo, estas tres ramas de actividad, en conjunto, solo representaron el 2,8% del total de empresas en Andalucía, porcentaje inferior al del año pasado, que ya fue menor que el del anterior.

Este año, contrariamente al pasado, aumentó el número de empresas en el sector de la construcción, concretamente un

0,8%, superior al del conjunto nacional (0,2%). Pese a dicho aumento, la participación del sector en el total de empresas andaluzas se redujo levemente, situándose en el 10,7%, por debajo de su peso en el total nacional (12,6%). Ese descenso en el peso de las empresas de la construcción se explica por el mayor aumento en el número de empresas en el sector servicios, que aumentó en un 3,4%. Así, la dinámica final determinó una leve recuperación del peso del número total de empresas andaluzas sobre la media española, como ya se ha referido.

Atendiendo a su **forma jurídica**, el número de empresas inscritas en Andalucía cuya titularidad correspondía a una persona física era a 1 de enero de 2016 de 279.001, un 3,5% más que el año anterior. Las restantes 210.346 empresas fueron constituidas con alguna de las formas societarias en vigor.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2016*.



*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

De este modo se ratifica el elevado peso proporcional que tienen las empresas formadas por personas físicas en Andalucía, con un peso del 57,0% del total, aumentando en 0,8 puntos porcentuales

respecto al año pasado, que a su vez fue un punto porcentual más que el año anterior, y visiblemente superior a la media nacional. Asimismo, de las demás formas societarias vigentes, la más representativa

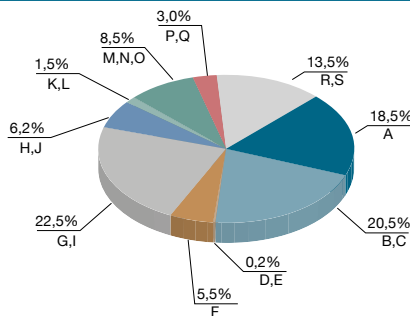
en cuanto a su peso, y con amplia diferencia del resto, continúa siendo la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En cuanto a las empresas de la Economía Social de mercado o empresarial (básicamente Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales), según la *Base de Datos de Economía Social* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se observa que el número de empresas con naturaleza jurídica de Sociedades Cooperativas y que tienen sede central en una de las provincias andaluzas fue a finales de 2015¹ de 3.990, lo que supondría un aumento del 1,4% con respecto a 2014. Ahora bien,

según la información del DIRCE, el número de Cooperativas en Andalucía habría sido de 4.215 a 1 de enero de 2016, por lo que se habría reducido en un -1,6% con respecto al número de Cooperativas a 1 de enero de 2015 (4.285 según el DIRCE). Por su parte, y según los datos del MESS², el número de Sociedades Laborales fue de 2.296 en 2015³, un 5,5% menos que en 2014.

De esas 3.990 cooperativas andaluzas recogidas en la *Base de Datos de Economía Social* del MESS, su reparto por sectores de actividad es el que se presenta en el gráfico 4.1.5.

Gráfico 4.1.5. Distribución por sectores de actividad de las cooperativas en Andalucía.



* Datos a 31 de diciembre de 2015

A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; B,C Industrias extractivas y manufactureras; D,E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua; F Construcción; G,I Comercio y hostelería; H,J Transporte, almacenamiento y comunicaciones; K,L Intermediación financiera y actividades inmobiliarias; M,N,O Actividades profesionales y servicios auxiliares; P,Q Educación, y actividades sanitarias, sociales; R,S Actividades culturales y otros servicios

Fuente: Base de Datos de Economía Social del MEYSS.

El análisis de la situación y evolución del número de empresas andaluzas según su condición jurídica (ver tabla A.4.4 del anexo estadístico) muestra que el número

de empresas se incrementó para el total, y que si bien decreció nuevamente en algunas de sus tipologías –Sociedades Anónimas, Sociedades Laborales y Asociaciones

1 Se ha utilizado el dato a diciembre de 2015 para que sea equivalente con la información del DIRCE que es a 1 de enero de 2016 y, por lo tanto, se corresponda con la situación a finales de 2015.

2 El DIRCE no ofrece información desglosada de las sociedades laborales.

3 Nuevamente utilizamos el dato a diciembre de 2015 por mantener la equivalencia con la fecha de la información que ofrece el DIRCE.

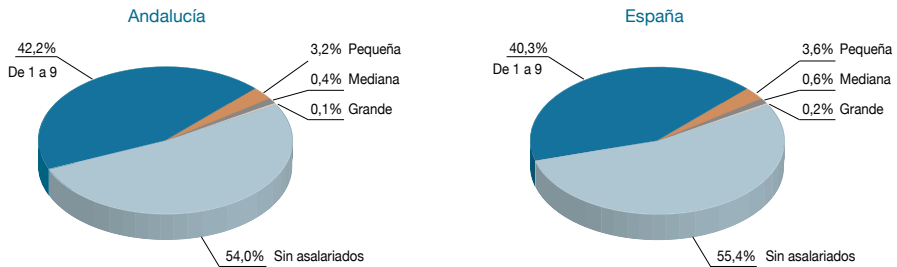
y otros, y algo menos en las *Comunidades de bienes* y *Cooperativas*- el aumento de las *Sociedades Limitadas*, y fundamentalmente, de las catalogadas como *Persona Física*, permitió que el conjunto tuviese un crecimiento positivo, ya que estas dos categorías, como se acaba de referir, son las más numerosas.

Como viene siendo habitual, la *Persona Física* es la figura más representativa en lo que a número de empresas se refiere en todas las provincias andaluzas. Además, sobresale en Jaén y Cádiz con más del 60% de peso sobre el total y, por muy poco, este año también Granada. A continuación está la *Sociedad de Responsabilidad Limitada* (en cuya figura destacan las provincias de Málaga, Almería y Sevilla, con un peso del 37,0%, 36,2% y 34,6%, respectivamente). En contraste, sobresale la reducida importancia relativa de las *Sociedades Anónimas*, en todas las provincias por debajo del 2%, siendo la mayor representación la que tiene en Sevilla con apenas un 1,7%.

El mayor peso de las *Comunidades de bienes* se produce en Jaén, Granada y Córdoba, donde son la tercera figura jurídica, y las *Asociaciones* y otros en Sevilla y Málaga. Por su lado, la participación de las *Sociedades Laborales* sobre el total de empresas fue mayor en Huelva, Jaén, Almería y Córdoba. Todas estas características se han mantenido desde el año 2000 como peculiaridades estructurales del comportamiento de la empresa andaluza según condición jurídica.

Según el DIRCE, de las 489.347 empresas que a 1 de enero de 2016 había en Andalucía, solo 224.858 eran empresas con asalariados, es decir, el 45,9%. De estas empresas con asalariados, el 62,7% (140.953) tenían solo 1 o 2 asalariados. De hecho, el **alto grado de atomización** de las empresas es otra particularidad del tejido empresarial andaluz y español, peculiaridad que no ha cambiado significativamente según reflejan los datos del DIRCE relativos a 1 de enero de 2016. Efectivamente, las microempresas o empresas de menos de 10 trabajadores (es decir, aquéllas que no tienen personal asalariado más las que tienen de 1 a 9 trabajadores) constituyeron el 96,3% del total de empresas en Andalucía y el 95,7% en España.

Si se considera el peso que suponen las empresas de cada tamaño sobre el total, se tiene que la **dimensión empresarial** en Andalucía, ya de por sí pequeña como se ha demostrado, no tiene prácticamente variación. Aunque se apreciaron pequeñas modificaciones en el número de empresas según su tamaño, éstas no afectaron significativamente a sus pesos con respecto al año anterior. De hecho, aumentó levemente el peso de la empresa pequeña y de la que no tiene asalariados. Sin embargo, el de la mediana y la grande, aunque también incrementaron su número, con variaciones relativas similares a las anteriores, al ser su peso tan reducido en el total, prácticamente no se apreciaron cambios.

Gráfico 4.1.6. Tamaño⁴ de las empresas andaluzas y españolas, 2016*.

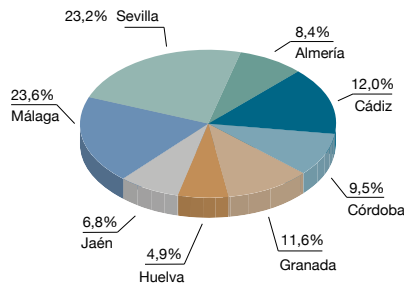
*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

La distribución **territorial** del tejido empresarial andaluz muestra una alta concentración del número de empresas en las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz. Éste es un fenómeno estructural, pero además continúa incrementándose año a año aunque muy levemente. De hecho, estas tres provincias acumularon el 58,8% del

total de empresas andaluzas, lo que supuso un crecimiento de 2 décimas porcentuales respecto al año anterior. Este año, con la única excepción de Huelva, todas las provincias aumentaron su número de empresas, destacando los incrementos tanto absolutos como relativos de Málaga y Sevilla.

Gráfico 4.1.7. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz.



*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

A partir de la información obtenida del informe "Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza, 2016" que publica la Central de Balances de Andalucía⁵, el análisis territorial muestra que las provincias de Má-

laga (22,1%) y Sevilla (28,7%) concentran la mayor parte de las empresas de excelencia de Andalucía, en el caso de esta última unos 5,5 puntos porcentuales por encima del peso que le corresponde en la muestra

4 Micro-empresa: menos de 10 personas empleadas, pequeña: de 10 a 49, mediana: de 50 a 199 y grande: de 200 o más. El DIRCE sólo permite utilizar como indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla.

5 Para realizar dicho estudio, la muestra que se ha seleccionado está formada aproximadamente por 38.400 empresas andaluzas.

de empresas utilizada. En el caso de las líderes, la aportación de Sevilla (33,2%) es notoriamente superior a su peso en la estructura productiva andaluza (en torno al 24%), en tanto que en las gacelas se produce una distribución más homogénea entre Málaga (22,6%) y Sevilla (24%), mientras que en la alta rentabilidad se invierte la distribución, con Málaga (27,3%) aportando un mayor número de empresas a este colectivo.

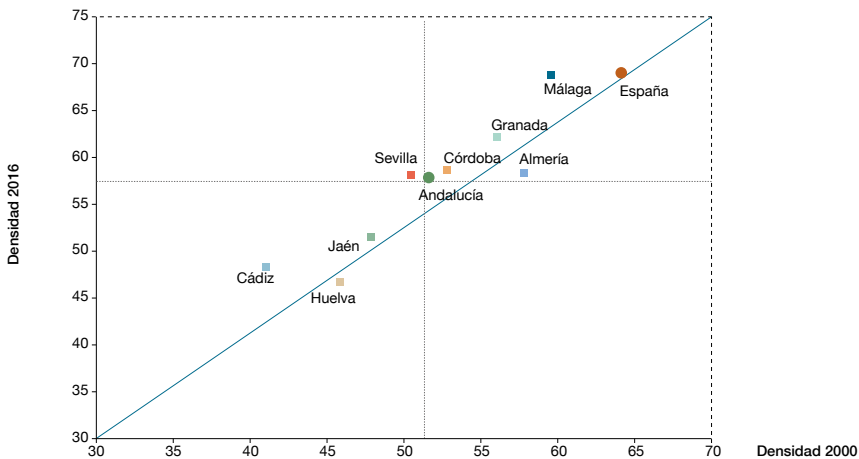
En el resto de provincias destacan la mayor contribución, en relación con su peso en la muestra disponible, que tiene Almería en líderes y gacelas, y Cádiz en las de alta rentabilidad. La provincia de Sevilla cuenta con la mayor concentración de empresas en todos los grupos, excepto en las empresas de alta rentabilidad, donde Málaga tiene una participación superior.

También obtienen una mayor representación las provincias de Almería, en líderes⁶ y gacelas⁷; Córdoba, en gacelas; Cádiz, en alta rentabilidad; y Granada, en alta productividad⁸.

La **densidad empresarial**, es decir, el número de empresas por cada 1.000 habitantes, es bastante inferior en Andalucía que en la media nacional, lo que viene sucediendo a lo largo de todo el periodo, como se aprecia en el gráfico 4.1.8.

Entre las provincias andaluzas, destaca Málaga con una densidad empresarial por encima incluso de la de la media nacional, mientras que en el extremo contrario, con los más bajos los niveles de densidad están las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, muy por debajo de la media andaluza.

Gráfico 4.1.8. Densidad empresarial en España, Andalucía y por provincias.



Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

- Según la Central de Balances de Andalucía se definen como empresas líderes aquellas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados), en el último año, superior a los 500 mil euros y que, además, han obtenido beneficios en ese año.
- A su vez, se denomina empresa gacela a aquella que en los últimos cuatro años ha incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas en el período y, además, que hayan obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.
- Para más información se puede consultar el informe completo en la página de Unicaja (<https://www.unicajabanco.es/resources/fw1219756121681.pdf>) o en la de Analistas Económicos de Andalucía (<http://cba.analistaseconomicos.com/sites/default/files/CBA%202016.pdf>).

Después de varios años de continuados descensos desde 2007, en 2016 se apreció un aumento en la densidad empresarial andaluza, fundamentalmente en las provincias de Granada y Málaga, con incrementos relativos superiores a la media andaluza (ver tabla A.4.6 del anexo).

Como se ha hecho patente anteriormente, el tejido empresarial andaluz y español, está constituido sustancialmente por empresas de tamaño muy reducido. Si se divide el número de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, en el Régimen General y en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y de Autónomos, entre el número total de empresas, se obtiene que el **tamaño medio de las empresas**⁹, que en Andalucía siguió siendo inferior al de la media española, y además ha aumentado la diferencia entre ambos, debido a que el leve aumento en el tamaño medio de la empresa andaluza (pasó de 4,59 en 2015 a 4,60 en 2016) ha sido inferior al observado para el total de España (de 4,82 a 4,90). La provincia andaluza donde el tamaño medio empresarial es mayor es Huelva, seguida de Almería y Cádiz, todas con tamaños superiores al del conjunto de España.

Si se tiene en cuenta solo las **empresas con personal asalariado**, es decir, prescindiendo de los afiliados al Régimen Especial de Autónomos, la dimensión media de las empresas se incrementó en Andalucía en mayor medida que la dimensión media total. Por otro lado, este incremento fue bastante menor que en la media nacional.

El incremento de la dimensión media de las empresas con personal asalariado se explica por ser mayor el aumento en el número de personas trabajadoras afiliadas que el incremento en el número de empresas con asalariados.

4.2. Dinámica empresarial

Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2015 y nuevamente en 2016, el número de empresas que se crearon en Andalucía superó al número de empresas que desaparecieron. El número de empresas en Andalucía, según los datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA, va recuperándose. Así, en 2015 había 480.333 empresas, un 0,3% más que en 2014. Estas empresas daban empleo a un total de 1.873.734 personas, de modo que el empleo creció en mayor medida que el número de empresas, concretamente un 1,6% respecto al año anterior.

La mayoría de estas empresas disponen de un solo establecimiento (438.097, lo que supone un descenso del -1,2% respecto a 2014), mientras que solo 469 cuentan con más de 10 establecimientos, si bien este tipo de empresas ha aumentado un 3,5% respecto a 2014.

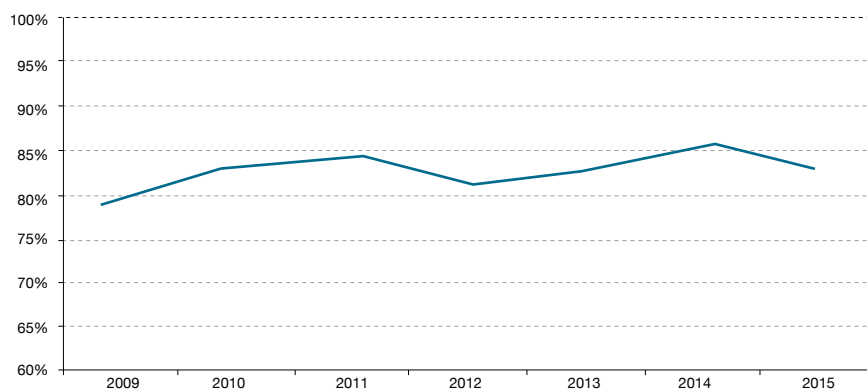
De las 480.333 empresas registradas en 2015, permanecieron 403.779¹⁰, habiéndose registrado un total de 76.551 altas y 75.099 bajas, determinando un saldo positivo de 1.452 empresas, menor al del año anterior dado el aumento en las bajas. De nuevo en 2015 desciende

⁹ Como los datos del número de empresas están referidos a 1 de enero del año en cuestión (por ejemplo, 1 de enero de 2016), se han tomado los datos de afiliación a la Seguridad Social pertenecientes al año correspondiente (en el caso mencionado, a 29 de enero de 2016).

¹⁰ El IECA, en esta estadística, considera que las empresas que permanecen son las que aparecen registradas menos las que se han dado de alta este año, es decir, en este caso son $480.330 - 76.551 = 403.779$, mientras que el saldo es la diferencia entre altas y bajas, $76.551 - 75.099 = 1.452$.

la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos, tras la recuperación observada en la tasa en los dos últimos años.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2009-2015 (%).



Fuente: Demografía Empresarial de Andalucía, IECA.

Para poder analizar la dinámica empresarial andaluza y su comparación con la media española se han consultado los datos ofrecidos por el INE sobre creación de sociedades mercantiles¹¹. En 2016 se produjo un aumento importante en la creación de sociedades mercantiles en Andalucía de un 5,00%, aunque inferior al del total español, que creció un 6,79% en términos relativos con respecto al año anterior (ver tabla A.4.7 del anexo estadístico).

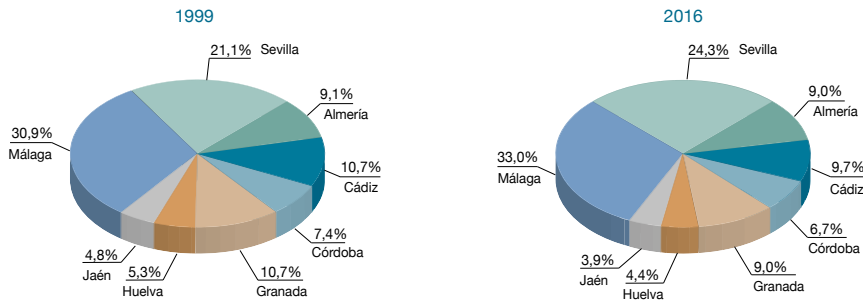
Este incremento en el número de sociedades mercantiles creadas consiguió compensar las fuertes caídas que hubo en 2007 y 2009, y de este modo el balance global, considerando como punto de partida 1999, fue positivo, y así, el número índice, tomando de base el dato de 1999 está claramente por encima del valor 100

en Andalucía (106,0), mientras que en España aún no lo alcanza (ver tabla A.4.8 del anexo estadístico).

Lo anterior permite concluir que Andalucía presenta una dinámica empresarial ligeramente superior a la media española en los últimos años analizados, con una recuperación de la creación de sociedades mercantiles mayor a la del conjunto nacional. Ahora bien, este aumento no se dio en las ocho provincias, ya que en dos ellas se redujo el número de sociedades mercantiles creadas. Sobresalen los crecimientos relativos en Cádiz, Sevilla y Málaga; mientras que en valores absolutos, nuevamente, las provincias de Málaga y Sevilla, con el 57,3% del total, lideraron la creación de sociedades mercantiles.

11 Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2016, son provisionales, y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras. Al hacer referencia a las SA y a las SL, se incluyen en ellas a las sociedades anónimas laborales y las sociedades limitadas laborales.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas.



Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Esta próspera evolución en la creación de sociedades en Andalucía se explica por el proceder de las **sociedades limitadas**, principalmente por su crecimiento en Cádiz y Sevilla, por encima de los crecimientos medios regional y nacional. También fueron significativas las subidas en Málaga, Córdoba y Jaén. Los datos absolutos de sociedades mercantiles creadas según su forma societaria, distribuidas provincialmente, figuran en la [tabla A.4.9 del anexo estadístico](#).

Para analizar la dinámica empresarial teniendo en cuenta las formas societarias, se ha tenido que recurrir a los resultados detallados anuales que llegan hasta el año 2015, pudiendo comparar de esta forma las sociedades creadas y las disueltas según su forma jurídica¹² ([ver tabla A.4.10 del anexo estadístico](#)).

Según los datos analizados, la creación de empresas en Andalucía continuó aumentando en 2015, y con mejoras relativas

superiores a las del año anterior. Asimismo, el número de disoluciones se redujo. De este modo, pese a que la supervivencia de las sociedades continuó siendo ardua, parece que prosigue corrigiéndose con respecto a años anteriores.

Si se consideran ambos datos conjuntamente, se tiene que la dinámica empresarial progresó con respecto al ejercicio anterior, en gran parte gracias al comportamiento propicio de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que además, al ser las más numerosas con diferencia, influyen en mayor medida, aunque también por el buen proceder de las Sociedades Anónimas.

Por su parte, el índice de rotación¹³ volvió a descender, como consecuencia de la caída en el número de disoluciones, junto al aumento de constituciones. Los resultados provisionales de 2016, para el total de empresas, apuntan a un aumento en la dinámica empresarial cifrada en 13.496, y

12 Los principales resultados (que llegan hasta diciembre de 2016) a partir de los cuales se han calculado las medias anuales, no detallan el tipo de sociedad en el caso de las disoluciones, por lo que para analizar la dinámica empresarial, como hay que distinguir entre creación y disolución, continuando con lo que se ha venido haciendo en informes anteriores, se ha trabajado con los resultados definitivos anuales que, en esta ocasión, llegan hasta 2015.

13 El índice de rotación es el cociente entre el número de disoluciones y el número de constituciones.

un índice de rotación, que se sitúa en el 19,12%.

Desde otro ángulo, según datos de los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* que publica el IECA, la percepción favorable de los empresarios andaluces en la situación económica fue de 19,3 en el cuarto trimestre de 2016 respecto al tercero, aunque ha aumentado la percepción desfavorable, que en este cuarto trimestre de 2016 se situó en 22,61. De acuerdo con esto, el balance de situación (diferencia entre las opiniones favorables y desfavorables) arroja un saldo negativo de -3,31.

4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

El análisis de la demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía y su evolución se efectúa a partir de los datos de "Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía" publicados mensualmente por el IECA en su página web.

Según estos datos, en 2016 se **crearon 16.693 sociedades mercantiles** en Andalucía, 780 sociedades más que en 2015, lo que supuso un aumento del 4,9%. Por

tanto, puede aseverarse que la creación de sociedades mercantiles continuó ascendiendo, con un aumento casi 3 puntos porcentuales por encima de lo observado en 2015 con respecto a 2014.

Este incremento en la constitución de nuevas sociedades se produjo en casi todas las provincias, con las excepciones de Granada, que permaneció igual que el año anterior, y Almería y Huelva, que registraron menos empresas constituidas en 2016 de las que registraron en 2015. Cádiz fue la que más aumentó en términos relativos (9,4%), aunque en términos absolutos fueron Málaga y Sevilla (ambas con 308 empresas constituidas más que en 2015).

En cambio, contrariamente a lo que se comentara el año pasado, en 2016 también aumentó el número de disoluciones societarias, excepto en Jaén y Málaga. También aumentaron en 2016 el número de sociedades que ampliaron capital (excepto en Córdoba, Granada y Huelva). En el conjunto de Andalucía también aumentó el capital total suscrito, tanto en las nuevas sociedades creadas como en las que amplían capital, aunque en algunas provincias hubo descensos.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2016.

Provi ncias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito ¹	Número	Capital suscrito ¹	Número
Almería	1.501	57.163	492	1.513.302	266
Cádiz	1.624	72.883	437	136.244	339
Córdoba	1.126	71.968	309	347.207	260
Granada	1.500	55.232	413	148.574	317
Huelva	732	23.183	174	48.694	163
Jaén	651	20.091	185	71.096	151
Málaga	5.499	238.517	1.048	659.023	832
Sevilla	4.060	176.116	1.039	962.863	907
Andalucía	16.693	715.153	4.097	3.887.001	3.235

Nota 1. Importe en miles de euros.

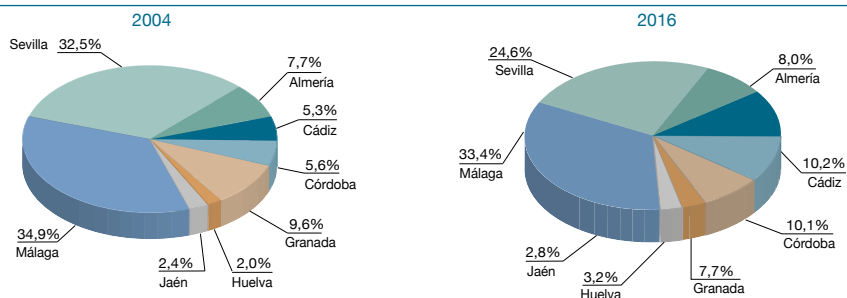
Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).

En su distribución provincial, como viene siendo habitual, la creación de empresas se **concentró** en 2016, en las provincias de Sevilla y Málaga que agruparon el 57,3% de las nuevas empresas, un punto porcentual **más que en 2015**.

En cuanto al capital suscrito por las sociedades mercantiles de nueva creación, como éste varía de un año a otro de manera más notable, se registraron más modificaciones en la concentración, aunque siguió agrupándose en las dos provincias

citadas, con un 57,98% del total, proporción más de 6 puntos superior a la del año pasado. Sin embargo, a diferencia de años anteriores, y en cuanto a las sociedades que amplían capital, a la habitual concentración en ambas provincias (41,7% del total), se unió la provincia de Almería, con un 38,9% del total, lo que significa que sin aumentar de forma especial el número de sociedades que incrementaron capital en esa provincia, probablemente, hubo alguna sociedad de importancia que incrementó notablemente su capital social.

Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2016.

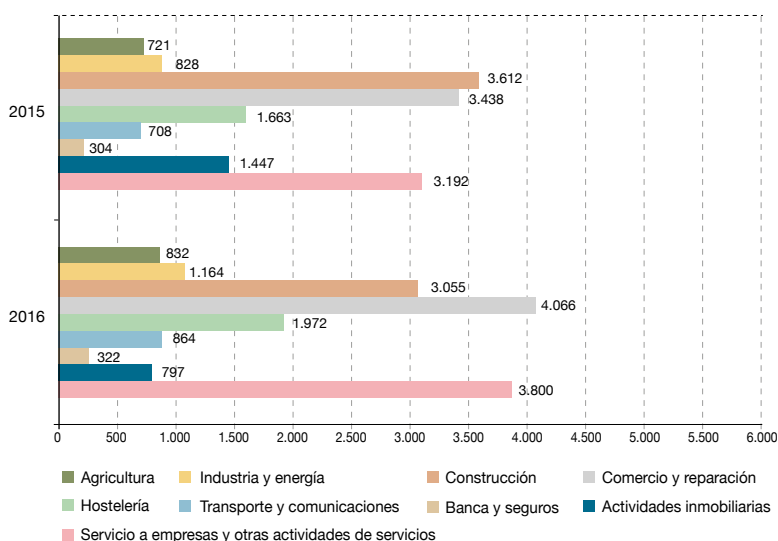


Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).

A partir de los datos de SOCMER, el análisis de la **distribución sectorial** de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía ofrece unos resultados parecidos a los que se han obtenido con anterioridad para el tejido empresarial con los datos

del DIRCE. En 2016¹⁴ aumentó el número total de sociedades creadas con respecto a 2015 en todos los sectores excepto en *Construcción* y en *Actividades inmobiliarias*.

Gráfico 4.3.2. *Sociedades Mercantiles de nueva constitución en Andalucía por sectores de actividad, 2015 y 2016¹⁵.*



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

La mayoría de las sociedades que se constituyeron en 2016, como se vislumbra en el gráfico 4.3.2, pertenecieron al sector *Servicios*, destacando *Comercio y reparaciones*, que aumentó y alcanzó el 24,1% de las nuevas constituciones, pasando a ser de este modo, el sector donde más sociedades se constituyeron en 2016. Seguidamente está *Servicios a las Empresas y otros servicios* con el 22,5%, y tras él

el sector de la *Construcción*, que continúa su recuperación respecto a los años precedentes, aunque pierde peso relativo y pasa a representar el 18,1% de las nuevas constituciones.

En el análisis de la distribución de **las personas socias fundadoras** de las empresas andaluzas **según sexo**, se viene percibiendo todos los años una patente pre-

14 A fecha 15 de junio de 2016 no están publicados los datos provisionales de diciembre de 2015 por lo que no se pueden incluir en el cálculo anual para la información por sectores de actividad, y se ha calculado la media anual con los datos de enero a noviembre y tomando diciembre como si fuese el mismo dato de noviembre.

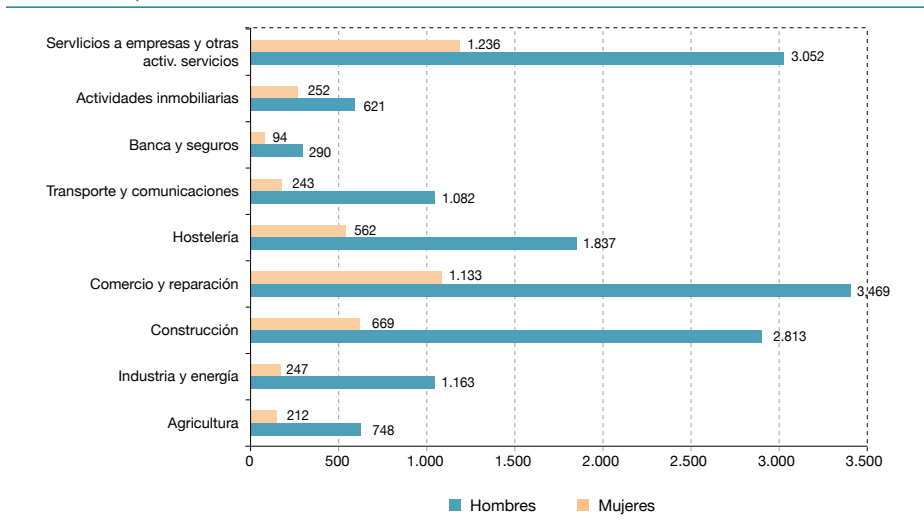
15 A fecha 18 de junio de 2017 no están publicados los datos provisionales de diciembre de 2016 por lo que no se pueden incluir en el cálculo anual para los datos por sectores de actividad y se ha calculado la media anual con los datos de enero a noviembre.

ponderancia en el número de hombres, que representaron el 76,43% del total en 2016¹⁵, porcentaje que en los más de diez años de publicación de esta estadística, siempre ha estado por encima de las tres cuartas partes del total, y que ha subido algunas décimas porcentuales en esta ocasión, reflejando que la desigualdad de género se mantiene y no parece presentar visos de reducirse de momento.

Los sectores con mayores proporciones de socias fundadoras en 2016 fueron *Actividades inmobiliarias*, con un 28,87%

de socias mujeres y *Servicios a Empresas y otras actividades de servicios*, con un 28,82%. *Banca y seguros*, que pierde el peso de años anteriores y se sitúa en cuarto lugar con un 24,48%, tras *Comercio y reparación* con el 24,62%. En el lado opuesto, el menor peso de las mujeres como socias fundadoras volvió a darse en las empresas de *Industria y Energía, Transporte y Comunicaciones y Construcción*, sectores muy masculinizados, con una presencia femenina que no alcanza el 20% en ninguno de ellos.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía 2016¹⁶.



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).

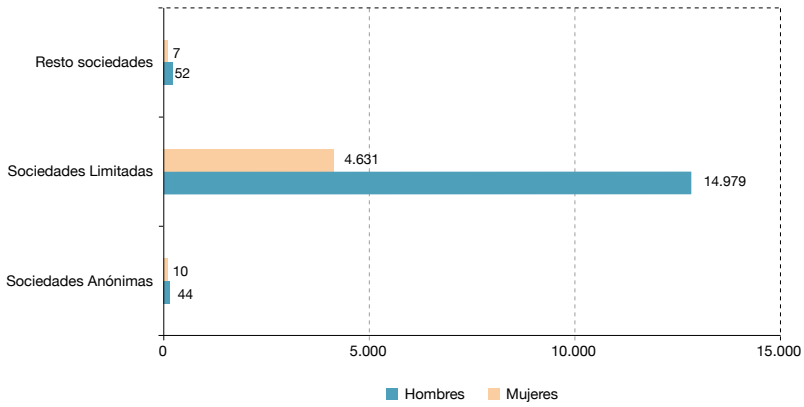
Por lo que se refiere a la **condición jurídica** de las sociedades constituidas y el sexo de las personas fundadoras, como pasó en 2015, y a diferencia de años anteriores, la presencia femenina en las sociedades

limitadas en 2016, aunque claramente inferior a la masculina, aumentó relativamente un poco, siendo el porcentaje de socias fundadoras del 23,5%. En las sociedades anónimas, en cambio, la presencia

16. El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquélla en la que radica su sede social, siendo éste el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo. Lo que aparece registrado en Andalucía son centros de trabajo y no empresas.

femenina entre las socias continuó siendo inferior al 20%, y aún menor en las sociedades comanditarias y de otro tipo, donde no alcanzó ni el 12%.

Gráfico 4.3.4. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y condición jurídica de la sociedad mercantil en Andalucía 2016*.



*La media anual se ha calculado con los datos de enero a noviembre, ya que los datos provisionales de diciembre no se han publicado al cierre de este informe.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS:
POBLACIÓN Y MERCADO DE
TRABAJO EN ANDALUCÍA

2016



5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

La población es el objeto fundamental de estudio para la economía, ya que las personas son quienes componen el sector productivo (como propietarias de los factores productivos: trabajo y capital), definen la demanda, gestionan los flujos financieros y administran el sector público. Así, la evolución de la población y su particular estructuración, en función de distintas variables (edad, sexo, nivel de ingresos, nivel educativo, situación laboral, etc.) incidirán y decidirán las características de toda estructura socioeconómica.

En este capítulo vamos a analizar primeramente las principales características de la población andaluza en general, para posteriormente estudiar los recursos humanos entendidos como trabajo, principal factor productivo de toda economía.

Para ello, el primer apartado de este capítulo considerará las cuestiones específicas relativas a la población, como su estructura, distribución y evolución. Dado el carácter estructural de muchos de los componentes demográficos, y su pequeña variación en el corto plazo, y como la periodicidad de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía es anual, este primer apartado va a centrarse esencialmente en los aspectos más coyunturales: número total de habitantes y su distribución por sexos y edades, movimientos naturales de población (natalidad y mortalidad) y movimientos migratorios.

Ya en el segundo apartado del capítulo, que es mucho más amplio, se contemplan materias relativas a la población como factor productivo en el ámbito laboral. Aquí se revisan los cambios acaecidos en el mercado laboral a través del análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. Para llevarlo a cabo, se ha subdividido en cinco extensos subapartados, algunos referidos a asuntos específicos dentro del mercado laboral, como los costes laborales, la siniestralidad laboral, etc.

La mayoría de la información viene referida al año 2016, mediante el uso de las medias anuales o los datos trimestrales o mensuales, según el caso, y su comparación con el periodo inmediatamente anterior. No obstante, en algunos casos, en los que se ha requerido una perspectiva más amplia de la situación, se ha analizado un periodo de tiempo más extenso. De todos modos, se adjunta cuantiosa información cuantitativa con referencias temporales más completas en el Anexo estadístico del informe.

5.1. Población en Andalucía

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

La población que forma parte de Andalucía en la actualidad es el producto de una evolución histórica muy extensa, en la que han tenido lugar distintos procesos, ciclos económicos y cambios sociales, que han determinado su evolución y comporta-

miento demográfico. Ahora bien, dado el carácter coyuntural de este informe, como se ha comentado al principio, y como se viene realizando en los anteriores informes, este apartado va a fijar la atención principalmente en las transformaciones más recientes.

El análisis de la población en Andalucía se ha llevado a cabo a partir de la información proveniente de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* publicados por el INE, así como de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de

Andalucía (IECA). Al mismo tiempo, para lo concerniente a la inmigración, se ha utilizado básicamente la información suministrada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y la Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores, del INE.

De acuerdo con los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016¹, la población andaluza alcanzó los 8.388.107 habitantes, de los que más de la mitad habita en ámbitos metropolitanos –concretamente el 58,7%–, circunstancia análoga a la observada en el conjunto de España y otros países de su entorno.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

Por cuarto año consecutivo, en 2016 se advierte una nueva caída de la población en Andalucía respecto al año anterior, sien-

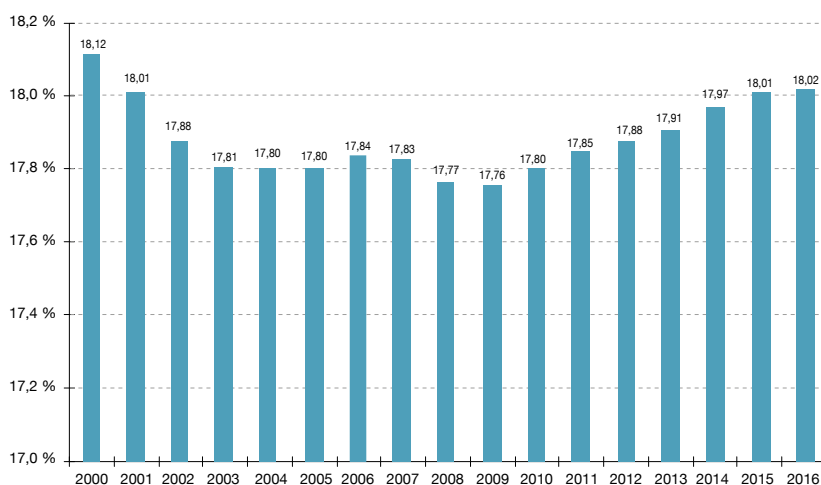
do en esta ocasión de 10.936 habitantes. Así, tras un amplio periodo de crecimiento prolongado de la población española y an-

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística definitivos a 1 de enero de 2016, publicada por el INE el 19 de enero de 2017.

daluzas, en 2013 se registró un primer descenso, acentuado en 2014, que continuó en menor medida en 2015, y que se ha vuelto a ampliar en 2016. De este modo, el dato de población concerniente a enero de 2016 presenta una bajada en términos relativos del -0,13%, similar a la registrada en el total de España (-0,14%).

Esta disminución en la población en Andalucía, ligeramente inferior en términos relativos a la del conjunto nacional, ha originado un tenue aumento del **peso demográfico** de la región en el total de España, que ha pasado a significar el 18,02% de éste, apenas una centésima porcentual más que en 2015.

Gráfico 5.1.2. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Andalucía continúa siendo la comunidad autónoma más poblada de España, seguida por Cataluña con 7.522.596 habitantes (ver [tabla A.5.1 del anexo estadístico](#)). A pesar de este levísimo incremento en el peso, que viene siendo consecutivo desde 2009, aún no se han compensado totalmente los descensos habidos en los primeros años del nuevo siglo, de modo que aún no se ha recuperado la representatividad que tenía la población en el año 2000, aunque ya ha superado ligeramente el nivel de 2001.

Para determinar los factores que tienen mayor influencia en esta disminución de la población, se analiza la descomposición de su evolución en crecimiento natural o vegetativo (nacimientos menos defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones), a partir de la información proporcionada por el INE en *Movimiento Natural de la Población*².

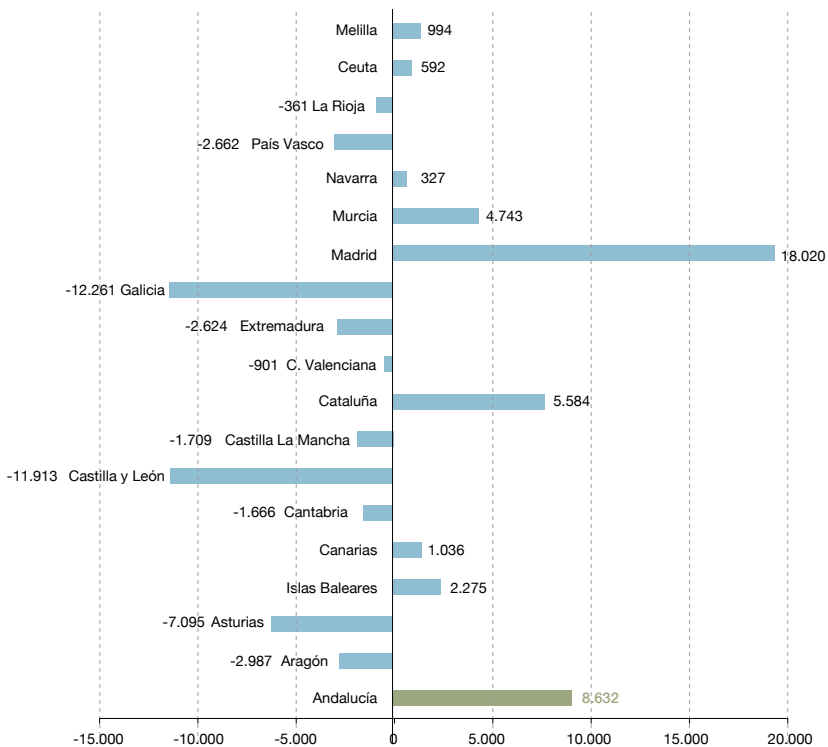
Con respecto al primero de dichos factores o componentes, los datos indican que

² Aunque dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, como los datos de población que se están usando en esta edición son los relativos a 1 de enero de 2016, la variación calculada refleja en realidad la variación total de la población en 2015.

el número de nacimientos en Andalucía, después de recuperarse en 2014 tras los descensos experimentados los años anteriores, volvió a reducirse en 2015. No obstante, y como viene sucediendo tradicionalmente, continuó siendo el más elevado de todas las comunidades autónomas españolas. También es la comunidad autónoma con mayor número de defun-

ciones, que además fueron superiores este año a las del anterior. En consecuencia, el **crecimiento natural** de Andalucía en 2015 fue inferior al del año anterior, situándose en 8.632 personas, y por un año más ha sido la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento vegetativo, tras la Comunidad de Madrid, como se puede apreciar en el gráfico.

Gráfico 5.1.3. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA., 2015.



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Si el crecimiento natural ha sido positivo en Andalucía significa que el descenso de la población andaluza en dicho año ha tenido que ser causado por la presencia de un **saldo migratorio** negativo. Este hecho se prueba en el tercer epígrafe de

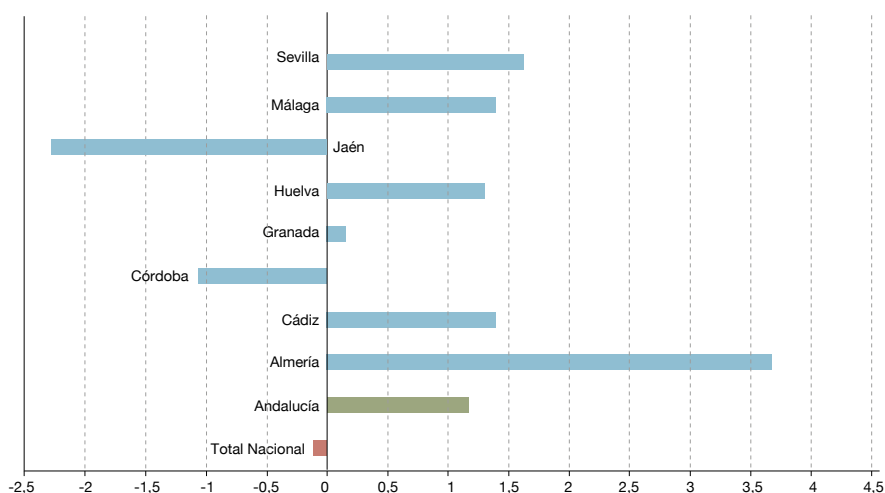
este apartado cuando se analizan los movimientos migratorios.

Teniendo en cuenta el número de habitantes, el cálculo del saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por cada

1.000 habitantes) arrojó un resultado negativo en el total nacional, al ser negativo el crecimiento vegetativo, y positivo en Andalucía, aunque en este caso inferior al de Ceuta, Melilla, Murcia, Madrid y Balears.

En las provincias andaluzas resultó negativo en Jaén, que lo viene siendo desde el año 2011, y este año también en Córdoba. En el resto de provincias, los saldos superiores se registraron en Almería, Sevilla, Cádiz y Málaga, por encima de la media regional, como ya sucedió en años anteriores.

Gráfico 5.1.4. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes). Total nacional, Andalucía y provincias, 2015.

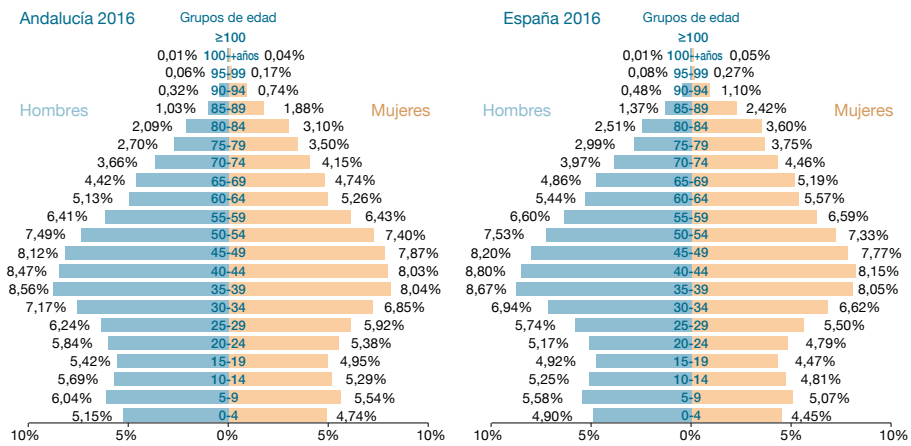


Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Si se observa la estructura de la población según sexo y edad en Andalucía, se advierte que su distribución es bastante equiparada por sexo, si bien la proporción levemente superior de la población feme-

nina se explica por su peso mayor en el tramo de edad de 65 años y más, a pesar de que nuevamente este año hayan aumentado más los hombres que las mujeres de más de 65 años.

Gráfico 5.1.5. Pirámides de población en Andalucía y España, 2016.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Los perfiles de las pirámides de población son similares en Andalucía y España, aunque la base de la andaluza es ligeramente más ancha, lo que se explica por sus mayores tasas de natalidad, que hace que el peso de los jóvenes en su población total sea superior que en el caso de los jóvenes españoles. En cambio, la parte superior en la pirámide andaluza es algo más estrecha, debido al menor envejecimiento de su población en comparación con la media nacional. En cualquier caso, tanto en el conjunto de España como en Andalucía se advierte un envejecimiento paulatino de la población, como se comprobará a continuación a partir de los indicadores de estructura de la población.

En la estructura de edades, como en años anteriores, persiste el crecimiento de la población mayor de 65 años, junto al descenso en la población del tramo intermedio, y en mayor medida en el tramo de los más jóvenes, circunstancia que tiene consecuencias trascendentales en el ámbito laboral, social y económico. Esta circunstancia no es una particularidad de Andalucía y España, sino que se viene dando en toda la Unión Europea, causando el conocido efecto del envejecimiento de la población³, que está provocando un amplio debate económico y social respecto al denominado “envejecimiento activo” relacionado con el bienestar de estas personas, el pago de pensiones, cuidado de mayores, etc.

3 Este aumento en el número y peso de las personas de mayor edad llevó al INE a desagregar desde el Padrón de 2011 los últimos tramos quinquenales.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2016).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	8.388.107	100,00	-0,17
0-14 años	1.359.808	16,21	-1,12
15-64 años	5.659.040	67,47	-0,54
65 años y más	1.369.259	16,32	2,39
Varones (total)	4.139.194	49,35	-0,23
0-14 años	698.556	8,33	-1,17
15-64 años	2.849.310	33,97	-0,59
65 años y más	591.328	7,05	2,73
Mujeres (total)	4.248.913	50,65	-0,11
0-14 años	661.252	7,88	-1,07
15-64 años	2.809.730	33,50	-0,49
65 años y más	777.931	9,27	2,14

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Para analizar con más detalle la estructura de la población en Andalucía y en España y los cambios demográficos más recientes, en la tabla 5.1.2 se muestran algunos indicadores⁴ de la estructura poblacional. Para empezar, la comparación de los **Índices de Envejecimiento Relativo**⁵ muestra un menor envejecimiento de la población andaluza en comparación con la media española, como ya se ha visto a partir de las pirámides de población. En España, este índice sobrepasa rotundamente el valor 100, lo que muestra que la proporción de mayores de 65 años es mayor que la de menores de 15. Además, se comprueba

que dicho valor va aumentando cada año.

Por su parte, en Andalucía, aunque su valor está aún por debajo de 100, tras un nuevo incremento en 2016, se constata que cada vez se acerca más a éste. El detalle provincial del índice de Envejecimiento Relativo exhibió el valor más bajo nuevamente en Almería (78,40, levemente superior al de 2015), siendo el más alto, superando incluso el de la media española, el de la provincia de Jaén (120,31, casi 2 puntos superior al de 2015). Todas las provincias sin excepción experimentaron en 2016 un aumento en dicho índice.

4 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los índices mencionados, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de "Esperanza de vida al nacer" y "Esperanza de vida a los 65 años", entre otros.

5 Como se especifica en el anexo, el índice de envejecimiento se ha calculado, tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto". Hemos realizado el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, por lo que en el denominador tenemos la población de 0 a 14 años, al empezar el siguiente grupo quinquenal en los 15 a 19. Por ello difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (114,72 y 116,36 para España en 2015 y 2016 respectivamente, y 92,86 y 94,28 para Andalucía), pero las conclusiones son las mismas en ambos casos.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2015-2016.

INDICADORES	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2015	2016	2015	2016
I. de Envejecimiento Relativo	115,75	117,17	95,41	96,55
I. de Longevidad	15,19	15,63	12,66	13,06
I. de Dependencia Total	48,81	49,12	47,18	47,23
I. de Dependencia de Ancianos	26,19	26,50	23,04	23,20
I. de Dependencia de Jóvenes	22,62	22,62	24,14	24,03
I. de Estructura de la Población Activa	113,66	118,27	105,44	109,78
I. de Reemplazo de la Población Activa	82,22	79,93	97,43	92,80
I. de Dependencia Potencial	3,82	3,77	4,34	4,31

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Razonamientos análogos se pueden establecer a partir del examen del **Índice de Longevidad**, que es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. Este índice expresa el porcentaje de mayores de 85 años sobre los mayores de 65 años. En la tabla se constata que su valor se ha elevado tanto en España como en Andalucía, permaneciendo Andalucía por debajo del valor nacional.

Considerando la vigente tendencia demográfica de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y reducción de los índices de natalidad y junto a lo que se acaba de comentar, hay otra cuestión elemental que es el "grado de dependencia" -porcentaje de población inactiva por razón de la edad, mantenida por la población potencialmente activa-. En este sentido, el **Índice de Dependencia Total**⁶,

si bien ligeramente, continuó aumentando en 2016 tanto en Andalucía como en España, hecho que está directamente relacionado con el incremento de la población inactiva que se explica en el apartado siguiente al hablar del mercado laboral.

Ahora bien, este índice solo incluye las personas que se consideran inactivas en función de la edad, pero algunas personas mayores de 64 años pueden ser activas y no dependientes en el sentido laboral, igual que hay un número importante de personas potencialmente activas por su edad, pero que realmente están consideradas como inactivas en el mercado laboral (por ejemplo las personas que están realizando sus estudios y no están aún en búsqueda activa de empleo, y que en muchos casos superan ampliamente los 16 años, por lo que quedan incluidas en el grupo que forma parte del denominador de este indicador, así como las que tienen

6. También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien". Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (52,95 y 53,94 para España en 2015 y 2016 respectivamente, y 50,87 y 51,05 para Andalucía), sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

como dedicación las labores del hogar, etc.).

El índice de dependencia total se puede descomponer en dos partes. Por un lado, se comprueba un aumento en el **Índice de Dependencia de Ancianos**⁷, de conformidad con el incremento del índice de envejecimiento, mientras que el **Índice de Dependencia de Jóvenes**⁸, permanece constante para el conjunto de España, y se redujo en el caso de Andalucía, debido al mayor descenso en la población más joven que en la población de ese tramo intermedio que se utiliza en el denominador de este índice.

El **Índice de Estructura de la Población Activa** volvió a incrementarse claramente este año, y también es inferior en Andalucía que en el conjunto de España, lo que lleva a deducir que la estructura poblacional es más joven en la región que en la media nacional.

Por su parte, el **Índice de Reemplazo de la Población Activa**, que representa la proporción de activos entre 15 y 24 años sobre los de 55 a 64 años, es mayor en Andalucía, revelando que los próximos abandonos del mercado de trabajo cuentan en la región con mayores posibilidades de ser reemplazados con población joven. De todos modos, continúa un año más produciéndose un incesante descenso de dichos índices en la Comunidad autóno-

ma. Esta situación induce a pensar que progresivamente el número de jóvenes que pueden sustituir a los adultos que abandonan el mercado laboral por jubilación va disminuyendo, situación que desde hace algún tiempo viene sucediendo en España, al ser el índice inferior a 100, y que se dio ya por primera vez en Andalucía en 2015 y se refuerza en 2016.

Para finalizar, el **Índice de Dependencia Potencial**, que advierte del número de personas potencialmente activas por cada persona que ha pasado teóricamente a la inactividad al superar la edad de jubilación, prosiguió el declive iniciado en 2008, y que únicamente se vio interrumpido por una liviana recuperación en 2011, lo que sugiere un escenario de riesgo extremo en un cada vez más próximo futuro.

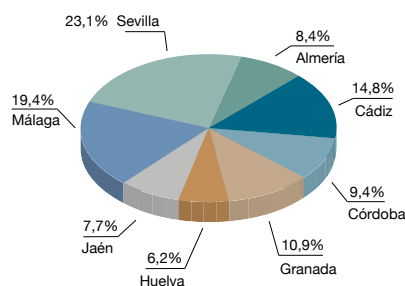
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza

La distribución de la población en Andalucía no es uniforme en el territorio, sino que, al igual que sucede en otras áreas geográficas, tiende a concentrarse en determinadas provincias, hecho que viene siendo un carácter estructural de la población. Así, a 1 de enero de 2016, como se percibe visiblemente en el gráfico 5.1.6, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz agruparon el 57,3% de la población, exactamente el mismo porcentaje que en el año anterior.

7 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE (28,29 y 28,74 para España en 2015 y 2016 respectivamente, y 24,50 y 24,77 para Andalucía).

8 En este caso los valores que aparecen calculados en la web del INE son 24,66 y 24,70 para España en 2015 y 2016 respectivamente, y 26,38 y 26,27 para Andalucía.

Gráfico 5.1.6. Distribución provincial de la población andaluza, 2016.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.
Elaboración propia.

Como se ha explicado al principio, la población descendió en el conjunto de Andalucía este año, sin embargo, por provincias se apreciaron algunas diferencias, de modo que la población aumentó en Almería y Málaga, mientras se redujo en las restantes, especialmente en Jaén y Córdoba (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

Esta concentración de la población andaluza en ciertas provincias se confirma a través del cálculo de la densidad de población, reincidiendo los valores más elevados en las provincias de Málaga (222,95), Cádiz (166,74) y Sevilla (138,20), muy por encima de las medias regional (95,76) y nacional (92,01) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

Otros indicadores que facultan a indagar en la **concentración territorial de la población** son aquéllos representativos de ciertas medidas de dispersión y/o concentración, como la media, la desviación estándar, el recorrido, etc. Así, por ejemplo, se constata que la población media en las provincias andaluzas fue ascendiendo

hasta 2012, y en 2013 se produjo un primer retroceso, que ha continuado desde entonces y hasta el momento. Además, se observa que su dispersión (medida a través de la desviación estándar) ha aumentado, lo que expresa que la población no se ha distribuido uniformemente entre las provincias, y aunque en 2014 la dispersión se situó por debajo del valor de 2012, en 2015 volvió a aumentar de nuevo y continuó aumentando en 2016 (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico).

El coeficiente de variación, como tiene en cuenta los dos indicadores anteriores, proporciona una información más lúcida en lo tocante al incremento en el desequilibrio del reparto poblacional. En cambio, el desequilibrado reparto de la población no parece confirmarse que aumente según los descensos en los recorridos o amplitudes en estos dos últimos años. El recorrido relativo, coeficiente de apertura e índice de disparidad permanecen constantes, lo cual da a entender que los cambios que se hayan podido producir han sido mínimos como para poder ser captados por dichos indicadores.

Como ya se indicó al principio, la tendencia de la población a concentrarse principalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades o municipios es patente, lo cual se explica fundamentalmente por las condiciones que éstas ofrecen en cuanto a posibilidades de trabajo y acceso a ciertos servicios. Por ello, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,3%, 35,6% y 34,9%, respectivamente, de la población se centraliza en las capitales. Sin embargo, en contraposición a este hecho, en el caso de Cádiz solo el 9,6% de la población está en la capital. Ello es debido a que la provincia de Cádiz cuenta

con algunos municipios que son ciudades grandes, como Jerez y Algeciras, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y donde se aglomera gran parte de la población gaditana.

La población en Cádiz capital va disminuyendo paulatinamente todos los años sin excepción desde principios de siglo, mientras que en Almería sucede todo lo contrario. El resto de capitales andaluzas, todas redujeron su población total en 2016 (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico).

La población andaluza, además de concentrarse en las capitales de provincia, también muestra en los últimos años una propensión a agruparse en municipios, que sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión apta para ofrecer más ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida. Esta circunstancia se percibe si se examina un periodo de tiempo suficientemente largo, ya que de un año a otro las variaciones son muy reducidas. De hecho, en 2016 el 32,6% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes. Este porcentaje, a excepción de 2014 que se redujo levemente, ha venido aumentando cada año desde principios del milenio. (Ver tabla A.5.6 del anexo estadístico).

5.1.3. Aspectos demográficos de la migración

Como se ha indicado en el primer apartado, las variaciones de la población en el Padrón pueden estar producidas por causas naturales –ya se ha considerado en el primer apartado el crecimiento natural de

la población a través de los datos del *Movimiento Natural de la Población*- o derivarse de los movimientos de población por motivos migratorios. A su vez, los movimientos migratorios conciernen tanto a los desplazamientos de personas entre países –las migraciones exteriores- como entre regiones o provincias dentro del mismo país –las migraciones interiores-.

En este apartado, el análisis realizado se centra primordialmente en la inmigración extranjera, aunque se haga referencia a algunos de estos movimientos interiores. Los datos empleados provienen de las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes*, del *Movimiento Natural de la Población* y de la *Estadística de Variaciones Residenciales*, todos ellos publicados por el INE y el IECA, así como a la *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE. También se ha recurrido a los datos provenientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Empezando con los datos publicados por el IECA en su *Estadística de Variaciones Residenciales*⁹, en 2015 aumentaron las entradas de habitantes un 5,2%, pero las salidas, que el año anterior se redujeron, se incrementaron en esta ocasión un 8,2% con respecto al año anterior. De hecho, este año se registraron 115.109 entradas en Andalucía por cambios residenciales, y un total de 119.532 salidas. Como consecuencia resultó un saldo migratorio (diferencia entre las entradas y las salidas) negativo por tercer año consecutivo, siendo de -4.423 (bastante superior al de 2014, cuando este saldo fue de -1.053).

9 Se debe tener en cuenta que la *Estadística de Variaciones Residenciales* mide movimientos por cambio de residencia y no personas, de modo que una persona puede dar lugar a varios movimientos.

Además, en 2015 se contabilizaron 176.321 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 1,4% más que en 2014. El total de movimientos residenciales registrados, independientemente del tipo, se elevó a 410.962, un 4,4% más que el año anterior.

De los movimientos de entrada a Andalucía, la mitad, 56.599, procedían del extranjero (un 11,5% más que el año anterior). De estos movimientos, el 90% fueron de extranjeros y el resto de españoles. Nuevamente Málaga, con el 39% del total de entradas, y Almería con el 19%, fueron las provincias que más movimientos recibieron desde el extranjero. Por el contrario, Jaén, con un 2,7%, fue la que menos entradas recibió desde fuera

de España. Los movimientos del exterior procedieron principalmente de Marruecos (5.278), Reino Unido (5.000) y Rumanía (4.115). Los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España bajaron un 0,3% y provinieron mayoritariamente de las provincias de Madrid (10.702), Barcelona (6.730) e Islas Baleares (4.332).

Por lo que respecta a las 119.532 salidas registradas desde Andalucía, el 54,7% (65.393) se encaminó al resto de España, lo que supone un 2,3% más que en 2014. Los principales destinos fueron la Comunidad de Madrid (23,6%), Cataluña (16,7%) y la Comunidad Valenciana (9,5%). Estas salidas, como otros años precedentes, se realizaron en su mayor parte por españoles (78%).

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2015.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

El número de movimientos en el interior de Andalucía (176.321) fue superior en un 1,4% al de 2014. Los movimientos

destinados a las capitales de provincia fueron 42.729, un 24,2% del total de movimientos interiores, de los que el 70%

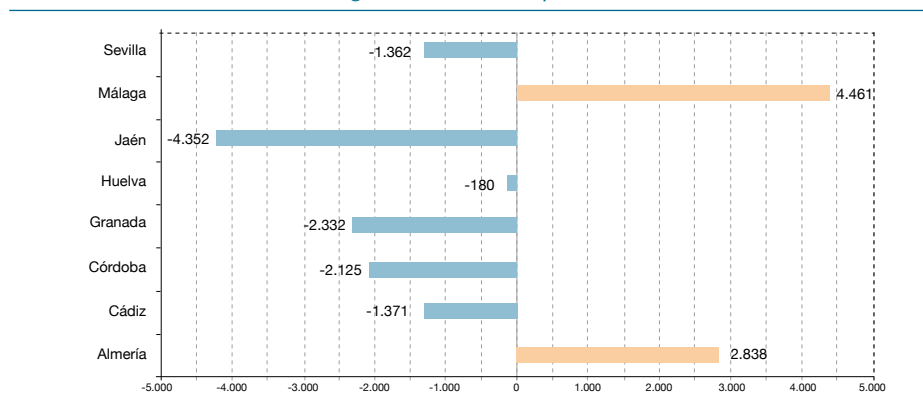
procedía de municipios de la misma provincia de la capital de destino. A su vez, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (42.319) significaron el 24% del total.

Según el **sexo** de la persona migrante, fueron algo más frecuentes los cambios residenciales de hombres, que significaron el 52% en el total de los movimientos residenciales (410.962). No obstante, en los movimientos interiores, los de mujeres, con el 50,2% del total, fueron ligeramente superiores al de ellos. En cuanto a la edad en el momento de la migración,

el grupo más frecuente es el de 30 a 34 años, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, con un 13,4% y un 13,8% respectivamente.

El **saldo de migraciones interiores**, incluyendo los movimientos desde y hacia el resto de España, arrojó un valor negativo en el flujo de movimientos de población en 2015 en Andalucía. Por provincias, destaca el saldo positivo de Málaga (4.461) y Almería (2.838), mientras el resto de provincias tuvieron saldos negativos, destacando Jaén (-4.352) (ver tabla A.5.7 del anexo estadístico y gráfico 5.1.7).

Gráfico 5.1.7. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2015.



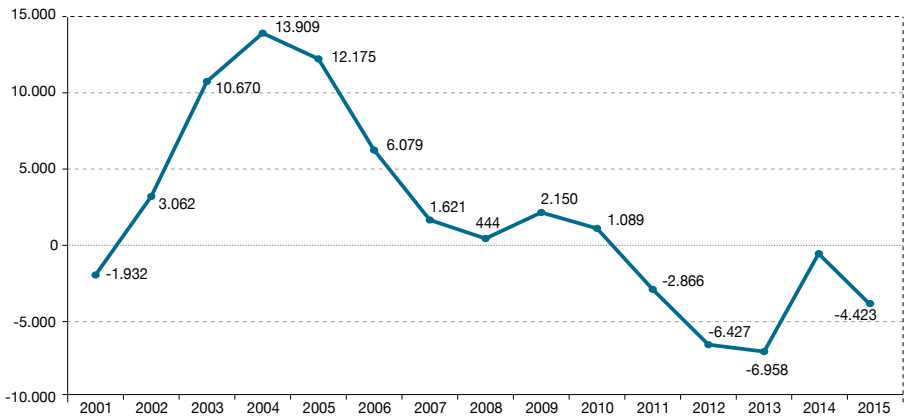
Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

En el ámbito municipal, los municipios que presentaron los mayores saldos migratorios positivos fueron El Ejido (Almería) y Mijas (Málaga), con valores de 1.868 y 1.730 respectivamente. En el lado opuesto, los municipios que presentaron los menores saldos fueron Nerja (Málaga), con un saldo de -1.211 y Granada capital con -1.106.

La evolución del saldo migratorio interior en Andalucía en los años correspondientes a este milenio muestra que, después de los

primeros años de intensos aumentos, hasta alcanzar un máximo en 2014, se inició un descenso y el saldo se volvió negativo a partir de 2011 (-2.866). Este valor negativo se mantiene todavía, y tras una recuperación en 2014, se ha vuelto a intensificar en 2015, cuando ha tomado el valor de -4.423. Este aumento del saldo negativo se explica por el mayor incremento de las emigraciones, que crecieron un 4,05% con respecto a 2014, mientras las inmigraciones, solo aumentaron un 2,87%.

Gráfico 5.1.8. Evolución del saldo migratorio interior en Andalucía, 2001-2015.

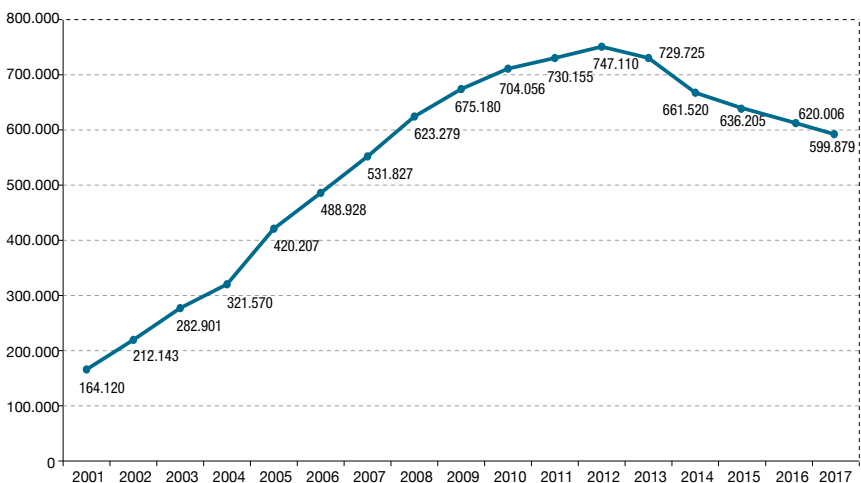


Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Centrando ya el análisis en la **inmigración extranjera**, nuevamente se confirma la caída de la población extranjera empadronada en Andalucía con los datos a 1 de enero de 2016 y con los provisionales a 1 de enero de 2017. Como se aprecia en el gráfico 5.1.9, después de varios años de

significativos incrementos en la población extranjera en Andalucía, desde 2013 ya son varios años consecutivos de descensos. Según los datos definitivos, a 1 de enero de 2016 la población extranjera en Andalucía ya está por debajo de la que había en 2008.

Gráfico 5.1.9. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2017*.



* El dato de 2017 es provisional, según los últimos resultados publicados por el INE a 26/04/2017.

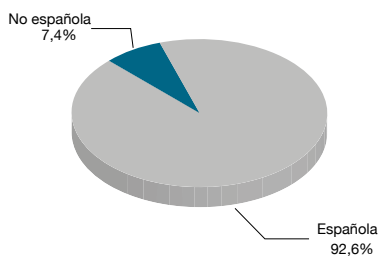
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

Así, según los datos definitivos a 1 de enero de 2016, la población extranjera en la región se situó en 620.006 personas, un 2,55% menos que en 2015. Esta caída se percibió en todas las provincias andaluzas menos en Almería donde hubo un leve aumento (0,17%). Los descensos más destacados en esta ocasión fueron los de Sevilla (-5,45%), Jaén (-4,89%) y Córdoba (-4,29%).

En 2016, al contrario de lo sucedido el año anterior, la bajada en términos relativos registrada en el conjunto de España (-2,35%) fue levemente inferior a la observada en Andalucía.

Debido a esta reducción paulatina en la población extranjera, el peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española va aumentando cada año desde 2011. Según los datos del Padrón publicados por el INE en la *Revisión del Padrón Municipal 2016*, el peso de la población española en la comunidad andaluza aumentó 2 décimas porcentuales este año con respecto a 2015, y se situó en el 92,61% del total, mientras que continúa descendiendo la población de nacionalidad no española.

Gráfico 5.1.10. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2016.



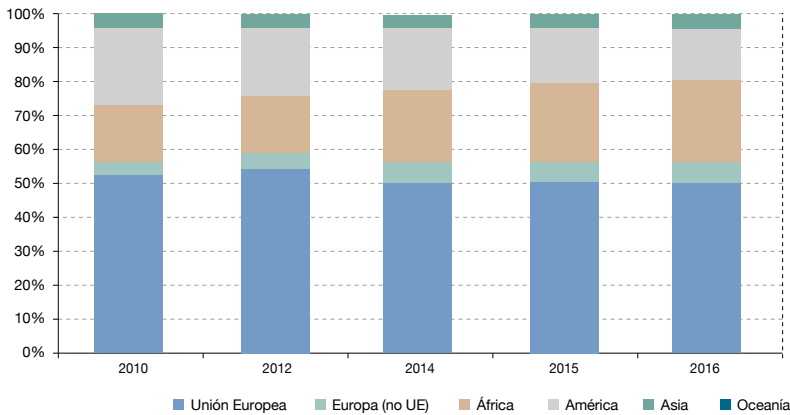
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016.

La mayoría de los residentes de nacionalidad no española en Andalucía la representa los nacidos en la Unión Europea (UE28), aunque su peso se ha reducido en los últimos años, de modo que, según el Padrón a 1 de enero de 2016, no llegaron a la mitad del total (concretamente el 49,40%, frente al 51,08% del pasado año). La población procedente de la UE28 junto a la procedente del resto de Europa representó más de la mitad del total de la población extranjera (el 55,19%). A continuación, están los procedentes de países africanos, que suponen alrededor de la cuarta parte del total.

Por provincias se observan algunas diferencias, de modo que en Almería y Jaén la mayor proporción de población extranjera es la procedente de África. En Sevilla y Córdoba, tras la proveniente de Europa, la segunda con mayor peso, por encima de la africana, es la que viene de América (ver tabla A.5.8 del anexo estadístico).

El peso de la población extranjera procedente de Europa ha descendido 1,7 puntos porcentuales con respecto a 2015, pues la disminución de las personas provenientes de la UE28 ha sido mayor que el aumento de las que vienen del resto de Europa. Por otro lado, la proporción de los oriundos de países americanos cayó levemente, 3 décimas porcentuales, mientras que la población residente en Andalucía procedente de países asiáticos, y muy especialmente de países de África, continuó su propensión creciente de años anteriores.

Gráfico 5.1.11. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2010-2016.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2015.

Según el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor ha tenido una evolución positiva en el primer semestre de 2016 tanto en Andalucía, donde eran 702.790, 19.277 más que a mediados de 2015, lo que supuso una variación anual relativa del 2,82%, como en España (5.017.406 residentes en junio de 2016).

Del total, y según el régimen jurídico de aplicación, el número de personas extranjeras en Régimen Libre Circulación UE representó el 64,9% del total, y en Régimen General el 35,1% restante¹⁰. Mientras en España se observa una tendencia negativa en los certificados de registro y tarjetas de residencia en el Régimen General y positiva en el de Libre Circulación UE, en Andalucía crecieron ambos regímenes.

Según su tipología, los permisos de larga duración abarcaron el 82,68% de las autorizaciones de residencia del Régimen General en Andalucía y el 82,79% en el conjunto español, mientras que en el Régimen de Libre Circulación UE, en Andalucía el 25,35% de los permisos de residencia y autorizaciones de registro se expidieron a causa de residencia permanente y en el conjunto de España el 22,96%.

Los datos de población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor¹¹ confirman su ya mencionada concentración en las provincias de Málaga y Almería. Además, según estos datos, ha habido un aumento del peso de los nacionales de la UE que son los clasificados en el Régimen Libre Circulación UE.

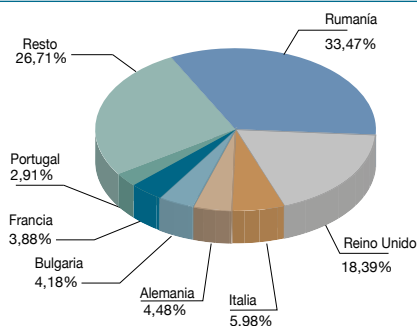
Efectivamente, la información del OPAM, a partir de los datos del Ministerio de Em-

10 Hasta diciembre de 2013, un número elevado de personas extranjeras en Régimen General accedió a la nacionalidad española, siendo éste uno de los motivos principales del descenso en dicho régimen como consecuencia del Plan Intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad.

11 Los datos más recientes en el momento de la elaboración de este apartado (consulta de la web del OPAM y del MEYSS el día 01-05-2017) corresponden a 30 de junio de 2016.

pleo y Seguridad Social, refrenda que desde 2007, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, el número de personas titulares de certificados de registro ha aumentado más rápido que el de los titulares de tarjetas de residencia. Así, el Régimen Libre Circulación UE adquiere un peso relativo cada vez mayor frente al Régimen General, y este año su proporción aumentó en 0,7 puntos porcentuales respecto al anterior.

Gráfico 5.1.12. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.



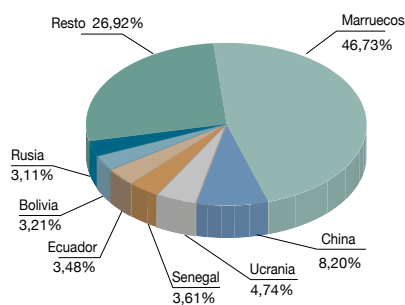
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2016.

De acuerdo con las cifras relativas al primer semestre de 2016 se advierte una variación positiva de los residentes extranjeros en Régimen Libre Circulación UE con respecto a 2015. Este aumento se explica esencialmente por la subida de residentes procedentes de Rumanía que, como se observa en el gráfico 5.1.12 representan una tercera parte del total de residentes extranjeros del Régimen Libre Circulación UE, mientras que en el caso de residentes en el Régimen General su crecimiento ha sido muy leve (ver tabla A.5.9 del anexo estadístico).

También hay que subrayar, que tras el descenso el año pasado en el porcentaje de mujeres entre los extranjeros residentes en Andalucía, este año ha vuelto a aumentar la participación de las mujeres entre dicha población, tanto en el Régimen Libre Circulación UE como en el General.

En el Régimen General continúa sobresañando la participación de la población que procede de Marruecos, que supone cerca de la mitad, con el 46,73%. Esta elevada participación puede explicarse primordialmente por motivos geográficos (dada su cercanía a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de España y Marruecos. Este año destaca el descenso en la participación de la población procedente de Ucrania, así como de Ecuador, mientras que aumentó la procedente de Senegal y especialmente la de China.

Gráfico 5.1.13. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.



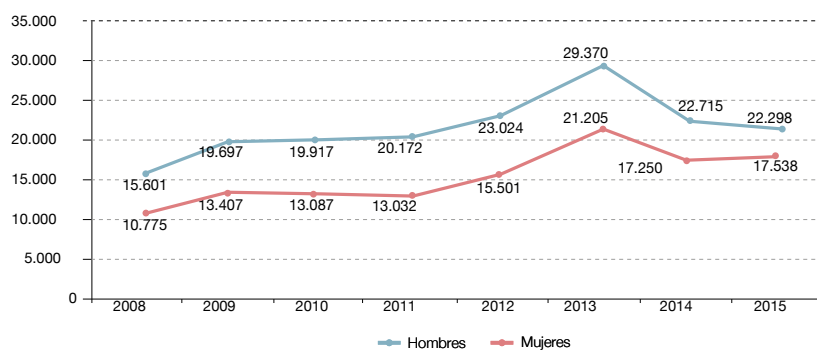
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2016

Si se pone ahora la atención en quienes salen de Andalucía al extranjero, como se

advierte en el gráfico 5.1.14, en general la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando en los últimos años, y de manera más significativa las mujeres, hasta 2013. Tras la caída en 2014, que fue más acusada en el caso de los hombres, en 2015 se observa una recuperación en el número de mujeres que emigran, que aumenta un 1,7%, aunque el número de hombres que emigran continúa descendiendo (-1,8%), resultando un

leve decremento en el total de emigrantes andaluces (-0,3%). En el total del periodo para el que la Estadística de Migraciones Exteriores ofrece estos datos, se advierte que, pese al descenso en estos dos últimos años, ha habido un importante aumento en el número de emigrantes andaluces hacia el exterior (51,0%), fundamentalmente por la salida de mujeres, que subió un 62,8% en dicho periodo frente al 42,9% en los hombres.

Gráfico 5.1.14. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2008-2015. (Número de personas) (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores

Si se repara en las edades de las personas de nacionalidad española –es decir, sin considerar los retornos a sus países de origen de quienes vinieron en busca de trabajo-, queda patente que la emigración actual afecta mayormente a la población entre los 25 y 44 años, y fundamentalmente a la más joven, en los dos primeros tramos, es decir, de 25 a 34 años, o sea la población joven que necesita desarrollar su actividad para poder independizarse o formar una familia. Como se comprueba en la [tabla A.5.10 del anexo estadístico](#), 6.100 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años

emigraron al extranjero en 2015, de los que 1.862 tenían entre 25 y 29 años, y 1.853 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, y también a la de años anteriores. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que se viene produciendo en nuestra región y nuestro país en general a lo largo de estos años.

Al hacer el análisis por sexo, se percibe que, aunque en el total de la población emigrante el número de mujeres sea algo

inferior al de hombres, precisamente en los tramos de edad más joven, son más las emigrantes del sexo femenino que del masculino. Así, el total de hombres andaluces de 15 a 29 años de nacionalidad española que emigraron en 2015 fue de 1.358, y el de mujeres andaluzas 1.529. El total de mujeres andaluzas que emigraron al exterior en 2015 fue de 5.000, cifra que casi triplica a las 1.863 de 2008.

5.1.4. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población} \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobre-envejecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje de personas de más de 85 años entre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{\text{Población} \geq 85 \text{ años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. Por ello se calcula dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años} + \text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Estructura de la Población Activa: Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas

de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$IEPA = \frac{\text{Población de 40 a 64 años}}{\text{Población de 15 a 39 años}} \times 100$$

Indicador de Reemplazo de la Población Activa: Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las diez generaciones activas más jóvenes (15-24 años) y la población de las diez más viejas (55-64 años). Indica el número de personas de las diez generaciones primeras-entrantes por cada cien personas de las últimas diez generaciones mayores-salientes.

$$IRPA = \frac{\text{Población de 15 a 24 años}}{\text{Población de 55 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Potencial: Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite advertir el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$IDP = \frac{\text{Población de 15 a 64 años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía

En este segundo apartado del capítulo de recursos humanos, como se comentó al principio, se contemplan materias relativas a la población como factor productivo en el ámbito laboral. Primeramente, se realiza un análisis extensivo acerca de la situación y rasgos básicos del mercado de trabajo en Andalucía y su comparación con el ámbito nacional, procediéndose al análisis en el

ámbito provincial en la medida en que la información disponible lo permite.

A través de los diversos subapartados o epígrafes se examinan algunos aspectos esenciales que conciernen a la esfera laboral, analizando los cambios producidos en el mercado laboral a partir del estudio de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. Asimismo, se revisan las principales variables y cuestiones referentes al mercado de trabajo, que abarcan la situación de la población en relación con la actividad, tipos de contratos, siniestralidad laboral, prevención de riesgos laborales, conflictos laborales, etc.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

Según los datos de la EPA, en 2016 la proporción de personas con más de 16 años clasificadas como activas descendió en un punto porcentual con respecto a 2015, lo cual se explica por dos motivos. Por un lado, por el incremento que se produjo en el total de la población de 16 años o más, y por otro, porque el propio número de personas activas experimentó una caída este año, produciéndose pues un aumento en el número de personas consideradas como inactivas. Esta subida de la inactividad nos lleva a matizar los buenos resultados derivados del descenso de personas paradas que se comentará posteriormente.

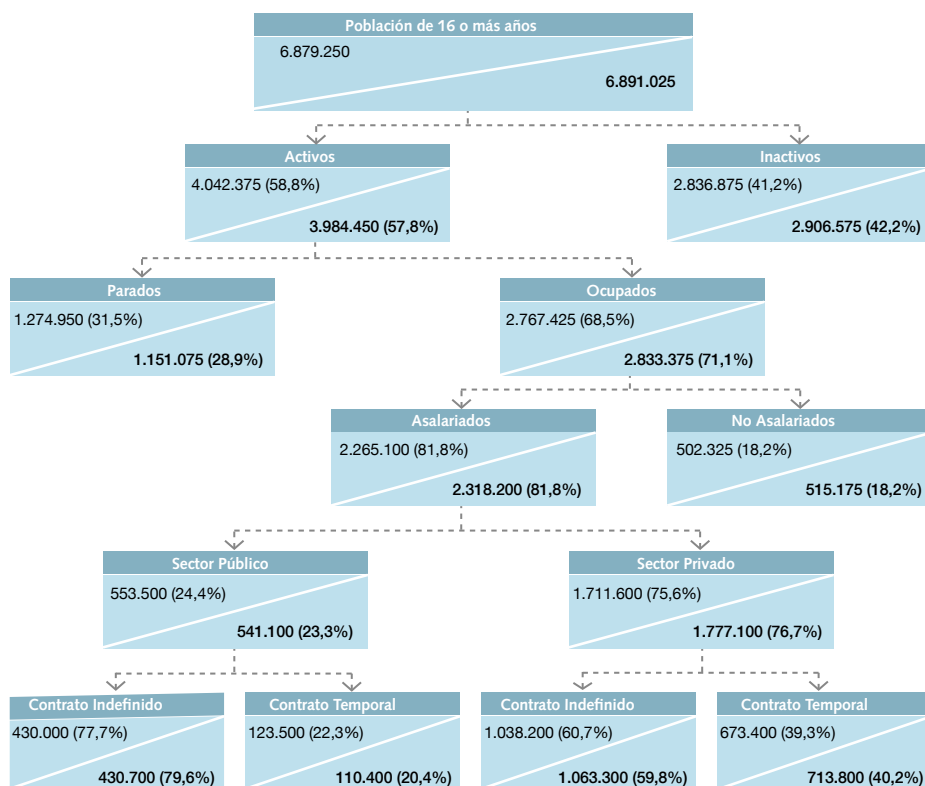
Se puede señalar como aspecto positivo, que un año más aumenta el número de personas clasificadas como ocupadas, que se une a los incrementos observados los dos años anteriores, después de varios años de continuados descensos. También volvió a reducirse el número de aquellas personas que se catalogan como desempleadas o paradas.

El número de personas ocupadas aumentó gracias al incremento tanto de las personas asalariadas como de las no asalariadas, aunque este año, al contrario que el pasado, crecieron poco más las no asalariadas, pero la diferencia fue tan pequeña (las no asalariadas aumentaron un 2,56% y las asalariadas un 2,34%) que ambas mantuvieron prácticamente inalterado su peso en el total de personas ocupadas.

Asimismo, el crecimiento en el número de personas asalariadas se produjo en el

sector privado, mientras que descendió en el sector público, de manera que el peso de las asalariadas en el sector privado en el total de personas asalariadas subió 1,1 puntos porcentuales. El número de contratos indefinidos se incrementó tanto en el sector público como en el privado, mientras que los temporales aumentaron en el sector privado, pero se redujeron en el sector público. De hecho, esta caída de los temporales en el sector público es la que explica el descenso del número de asalariados en dicho sector.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía.
(Variación 2015-2016 (*). Medias anuales).



(*) Nota: En cada recuadro, el dato de la parte de arriba, a la izquierda, es el correspondiente a 2015 y el que está abajo, a la derecha, es el de 2016.

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La **distribución de la población en relación con la actividad** en Andalucía no acaba de mostrar una situación que lleve a pensar en una mejora real del mercado laboral. El aumento en el número de personas potencialmente activas en Andalucía, que roza los siete millones de personas, no se ha traducido en un crecimiento de las personas objetivamente activas, que se han reducido con respecto a 2015, y no llegan a representar el 58% del total de mayores de 16 años.

Pero lo más trágico es que bastante más de la cuarta parte de estas personas están desempleadas, y de las restantes que poseen empleo, un número importante se encuentran en el mercado de trabajo en unas condiciones bastante frágiles, inestables, inseguras, en resumen, muy difíciles. Como ya se comentó el pasado año, el número de personas inactivas, es decir, que no están empleadas ni buscando activamente empleo, sigue superando a las que se califican como ocupadas. Además, como se acaba de comentar, y se verá con más detalle en los dos siguientes epígrafes, este número de personas inactivas ha aumentado este último año de manera considerable, poniendo de manifiesto las dificultades de acceso al mercado laboral, y de mantenerse en éste, que lleva a una cantidad importante de personas a desistir en su empeño de tratar de formar parte de él.

En la [tabla A.5.11 del anexo estadístico](#) se muestra la evolución de la distribución de la población en relación con la actividad. En ella se observa que la situación del mercado laboral degeneró a partir de

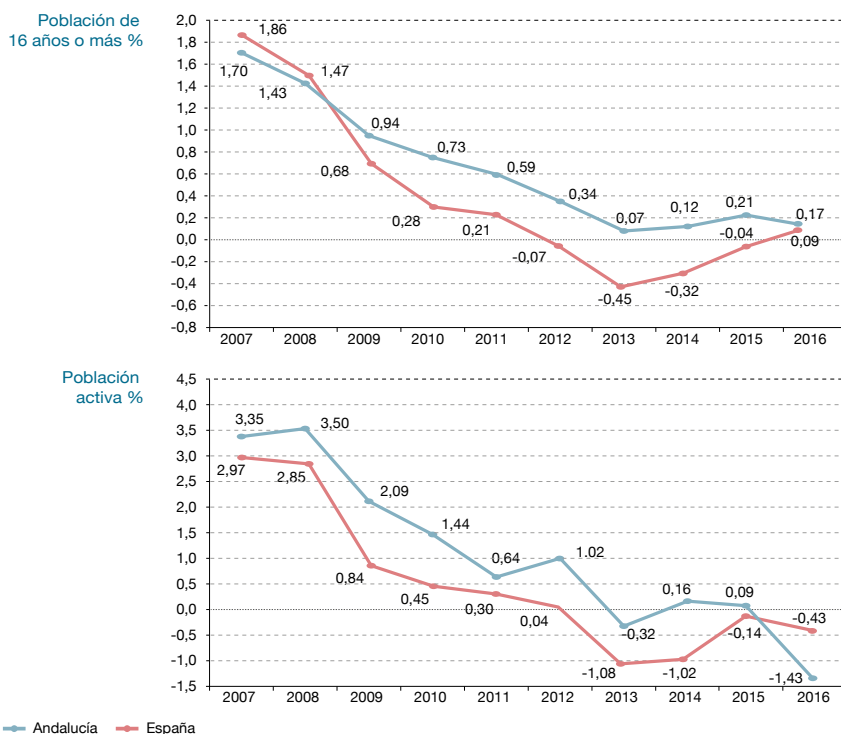
2008 ante la prolongada caída en la población ocupada, que causó un alarmante aumento de personas desempleadas. Los datos de los tres últimos años parecen revelar a grandes rasgos, y sin entrar todavía en análisis más pormenorizados, que la situación aparenta brindar síntomas de mejora, en el sentido de que las cifras arrojan un crecimiento en el número de personas ocupadas y una caída en el de paradas, aunque ya se ha indicado que también aumentan las personas desanimadas reflejado en la subida de la inactividad.

Seguidamente se realiza un análisis más detallado de los distintos elementos que constituyen los rasgos básicos del mercado laboral, para posteriormente entrar en otro tipo de particularidades. Se ha separado este análisis en cinco epígrafes, en los que se entra en más detalle en el estudio de la población activa, inactiva, empleada, desempleada y población inmigrante y su relación con el mercado de trabajo en Andalucía.

5.2.1.1. Población activa

Como se ha comentado al principio, destaca en 2016 el descenso de la población activa en Andalucía que, exceptuando el año 2013, había venido aumentando sucesivamente en los últimos años. Además, este descenso de la población activa no se justifica por la caída de la población de 16 años o más que, aunque poco, aumentó en 2016 (0,17% con respecto a 2015). La bajada de la población activa en Andalucía ha sido más pronunciada que en el conjunto de España (-1,43% frente al -0,43%).

Gráfico 5.2.2. Tasas de variación de la población de 16 años o más y de la población activa.



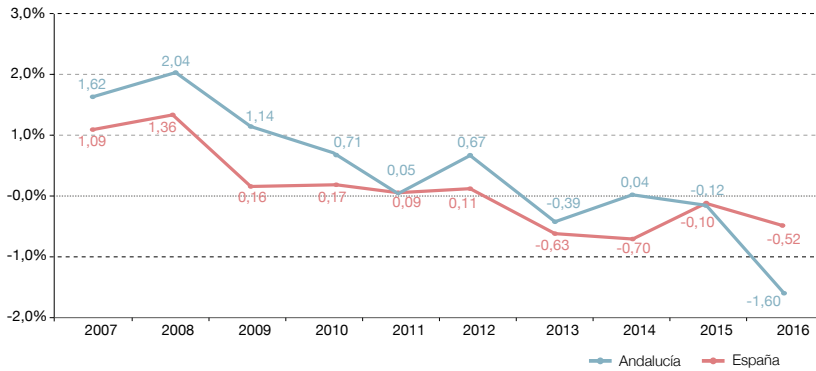
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La observación de la evolución trimestral en 2016 recoge un descenso en el cuarto trimestre del -1,30% con respecto al mismo trimestre de 2015 en la población activa en Andalucía, y del -0,24% si se compara con el tercer trimestre de 2016. De este modo, la cifra de activos en el cuarto trimestre de 2016 quedó por debajo de los 4 millones, concretamente 3.965.600, algo inferior a la media anual que fue de 3.984.475. Este es el segundo año consecutivo en que disminuye la actividad en el cuarto trimestre, al contrario de lo que se venía observando en los años anteriores. El descenso este año se ha debido a la caída de la actividad tanto masculina como femenina, si bien la actividad feme-

nina descendió en mayor medida que la de los hombres (un -2,44% frente a un -0,34%).

Nuevamente, en el cálculo de la media anual volvió a caer la **tasa de actividad** en Andalucía en 2016, aunque en esta ocasión debido al descenso de la población activa como se acaba de ver. Como el descenso de la población activa ha sido más acusado en Andalucía que en la media nacional, siendo el aumento de la población de 16 años y más casi igual de pequeño, consecuentemente la tasa de actividad ha descendido más en la región que en el conjunto de España.

Gráfico 5.2.3. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.



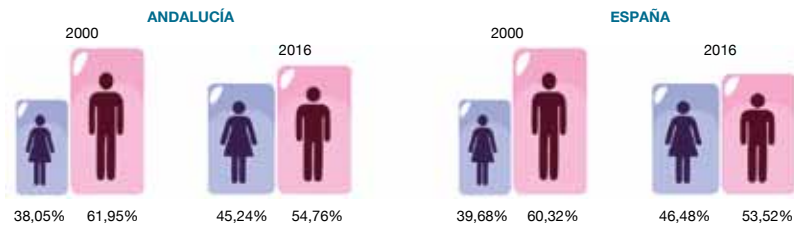
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El análisis por sexo de la situación de la población activa muestra que aún persisten importantes signos de discriminación contra las mujeres. Así, si se tiene en cuenta que en la población de 16 años y más las mujeres andaluzas representan el 51,33%, resulta curioso que en la población activa solo sean el 45,24%. Ese porcentaje de mujeres en el total de la población activa es menor en Andalucía que en la media española (46,48%), y es el resultado de un proceso en el que la evolución en la actividad ha sido más positiva para mujeres que para hombres. Así, comparando con los principios del milenio, la evolución positiva de la población activa en Andalucía ha sido desde el año 2000 al

2016 del 16,95% para los hombres y del 57,30% para ellas.

Si se confronta con el año 2007, para ver su variación desde el inicio de la crisis, la evolución ha sido de -0,82% para los hombres, que han registrado variación negativa en seis de los nueve años considerados desde 2007 a 2016, mientras que para las mujeres la evolución fue del 19,21%. En cualquier caso, como se ha comentado, pese a la evolución más positiva en la actividad de las mujeres en los últimos años, todavía no se ha alcanzado la proporción que le correspondería dado su peso en la población potencialmente activa.

Gráfico 5.2.4. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.

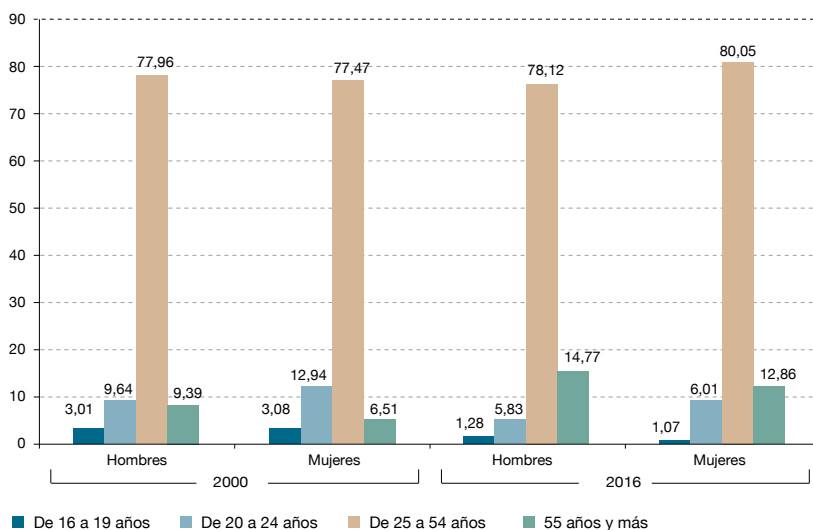


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

También en el grupo de los más jóvenes las circunstancias son particularmente dificultosas. En el análisis de la población en el apartado anterior, se puso de manifiesto el progresivo envejecimiento de la población en edad de trabajar. Además, el peso de los jóvenes entre la población activa

continúa siendo cada vez menor. De hecho, su peso ha pasado de ser el 3,01% y el 9,64% de los hombres de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, respectivamente, en el año 2000 al 1,28% y el 5,83% en 2016. Algo similar ocurre con las mujeres, como vemos en el gráfico 5.2.5.

Gráfico 5.2.5. Población activa por sexo y edad en Andalucía, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Este descenso en el peso de los más jóvenes en la población activa, sigue produciéndose cada año. Así, en 2016, la reducción en el número de activos se ha producido fundamentalmente en el tramo de los de 16 a 19 años (-6,16%) y especialmente en el de 20 a 24 años (-10,13%), mientras que se incrementó para los mayores de 55 años (6,51%). Además, estos descensos en la población activa más joven han sido especialmente sangrante para las mujeres, que redujeron su actividad en un -12,06% en las de 16 a 19 años y en un -12,30% en las de 20 a 24 años.

La evolución de la **tasa de actividad** por sexo muestra que, en esta ocasión, la creciente participación femenina en el mercado laboral ha sufrido un ligero retroceso. Así, la tasa de actividad no solo sigue siendo inferior en las mujeres (51,27%) que en los hombres (64,64%), sino que se ha reducido en mayor medida para ellas (-1,94% con respecto a 2015, frente al -1,32% en el caso de los hombres).

Las mayores caídas en términos relativos en las tasas de actividad entre 2015 y 2016 se han producido en las mujeres de 16 a 19 años (-12,41%), si bien en términos absolutos el mayor descenso ha

sido en las mujeres de 20 a 24 años, que vieron reducida su tasa de actividad en -5,55 puntos porcentuales en 2016 con respecto a 2015. Esto alerta del agravamiento que se está produciendo en la discriminación sexual hacia las mujeres en el mercado laboral.

Asimismo, se pone de manifiesto la difícil situación ante la que se encuentran los más jóvenes, que en el caso de Andalucía han reducido sus tasas de actividad en un -7,46% en las personas comprendidas entre los 20 y los 24 años, un -9,65% en las mujeres y un -5,55% en el caso de los hombres.

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	15,90	13,04	14,51	15,51	11,42	13,54
De 20 a 24 años	57,69	54,01	55,89	54,49	48,80	51,72
De 25 a 54 años	91,43	78,75	85,13	90,85	77,77	84,35
55 años y más	29,04	17,27	22,69	29,67	18,27	23,53
Total	65,50	52,29	58,76	64,64	51,27	57,82
ESPAÑA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,62	13,04	14,89	15,35	12,00	13,73
De 20 a 24 años	58,88	54,51	56,73	57,46	52,34	54,94
De 25 a 54 años	92,60	82,04	87,35	92,47	82,32	87,41
55 años y más	29,69	19,44	24,13	30,19	20,51	24,94
Total	65,69	53,70	59,54	65,13	53,64	59,23

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por tanto, un año más continúa manifestándose una dificultad especialmente gravosa para la juventud en su acceso al mercado laboral, que queda reflejada en los desplomes en las tasas de actividad en Andalucía en los dos primeros tramos de edad considerados, que se unen a los ya observados en 2015 y en 2014. El motivo primordial para que las personas más jóvenes se registren más tarde como población activa es por continuar con los estudios. De hecho, casi el 80% de las personas menores de 20 años continúan estudiando, aun-

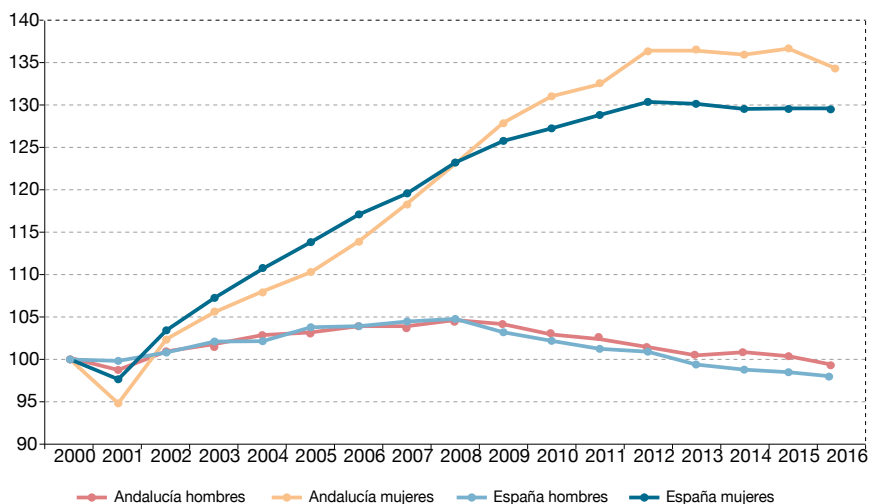
que precisamente donde más ha descendido la tasa actividad es entre quienes tienen de 20 a 24 años, entre otros motivos porque el periodo de estudios se va alargando.

El único tramo de edad para el que suben las tasas de actividad es el de las personas mayores de 55 años, fundamentalmente por su crecimiento en las mujeres, para las que aumenta un punto porcentual, mientras que en los hombres creció 0,63 puntos porcentuales. Como ya se ha comentado en informes previos, este incremento de

la actividad en las mujeres de más de 55 años se viene observando a raíz de la crisis, y se explica por la intención de atenuar la dramática situación que sufren algunas familias andaluzas en las que tradicionalmente solo trabajaba un miembro de la familia, y dado que continuamos en sociedades donde pervive una marcada división sexual del trabajo, eso significa en la mayor parte de los casos que ese único miembro familiar que trabaja fuera de casa es un hombre. Si ahora, como consecuencia de la crisis está sin empleo, la situación que se produce empuja a que algunas mujeres de estos tramos de edad intenten conseguir un trabajo fuera de casa tratando de paliar los efectos adversos en sus hogares por la falta de ingresos familiares.

La tasa de actividad andaluza es 1,41 puntos porcentuales menor a la de España, lo cual se debe fundamentalmente a la situación más desfavorable de las mujeres, que tienen una tasa 2,37 puntos porcentuales inferior, mientras que la tasa masculina está solo 0,49 puntos porcentuales por debajo de la media española. Esta circunstancia se produce a pesar de que en los últimos años la tasa de actividad femenina ha ido aumentando, mientras la masculina se estancó antes de la crisis y ha venido descendiendo desde entonces, como puede comprobarse en el gráfico 5.2.5 con los números índice tomando como base las tasas de actividad en el año 2000.

Gráfico 5.2.6. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números índice 2000=100.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La especialización terciaria tanto de la economía andaluza como de la española se ve corroborada por la distribución de la población activa por **sectores**, acapa-

rando el sector servicios alrededor de las dos terceras partes de la población activa. Asimismo se confirma la peculiaridad agrícola andaluza, con un porcentaje de acti-

vos que supera el doble la media nacional. Además, esta proporción de la población activa en el sector primario ha aumentado en 2016, tras el leve descenso experimentado en 2015. Por otro lado, el peso advertido en la industria en la región es aproximadamente la mitad del obtenido en España, aunque en 2016 ha aumentado su peso en Andalucía más que en el conjunto nacional.

El peso de la población activa en la construcción se mantiene casi igual que en 2015, con un leve aumento de dos décimas porcentuales en Andalucía, y un descenso de una décima en España. Una cuestión favorable, que ya se observó en 2014, en mayor medida en 2015 y de nuevo en 2016, ha sido el descenso del peso de las personas paradas que buscan el primer empleo o han dejado el último hace más de un año, que en Andalucía ha sido de -2,2 puntos porcentuales. Pese a esta reducción, todavía continúa siendo muy elevado (ver tabla A.5.12 del anexo estadístico).

La evolución de la población activa ha mantenido una conducta heterogénea por provincias, como ya viene siendo habitual. Así, mientras que Málaga y Sevilla, que en 2015 registraron importantes aumentos, han sido las que más han visto descender la población activa en términos absolutos, y junto a Huelva también en términos relativos, Córdoba experimentó un importante ascenso (ver tabla A.5.13 del anexo estadístico).

Como resultado de esta disímil evolución en la población activa, la tasa de actividad aumentó solo en las provincias de Córdoba y Granada, y se redujo en todas las demás, aunque en mayor medida en las de Málaga, Sevilla y Jaén. Igualmente, las tasas de

actividad mostraron comportamientos diferentes por sexo en función de la provincia considerada. Así, la tasa femenina se redujo en todas las provincias excepto en Córdoba y Granada, que, como se acaba de comentar, fueron las dos únicas donde aumentó la tasa total, aunque en Granada se redujo la masculina, mientras que en Córdoba creció. También aumentó la tasa de actividad masculina en Cádiz y Jaén, y descendió en las demás (ver tabla A.5.14 del anexo estadístico).

Los altos porcentajes de población activa en la *agricultura* en las provincias de Almería, Jaén y Huelva, y algo menos en Córdoba, justifican la especialización *agraria* andaluza. Además se observan evoluciones diferentes. Su peso aumenta visiblemente en Almería, que unido al incremento del año pasado la coloca en primera posición entre las provincias andaluzas por peso de su población activa en este sector. También aumenta, pero en menor medida, en Jaén, que pasa a ocupar la segunda posición, y ya algo menos en Córdoba. En cambio, desciende en Huelva que pasa a ocupar la tercera posición, cuando en 2015 era la primera. El resto de provincias, exceptuando Cádiz donde prácticamente se mantiene el peso, han visto descender el peso de su población activa en la agricultura.

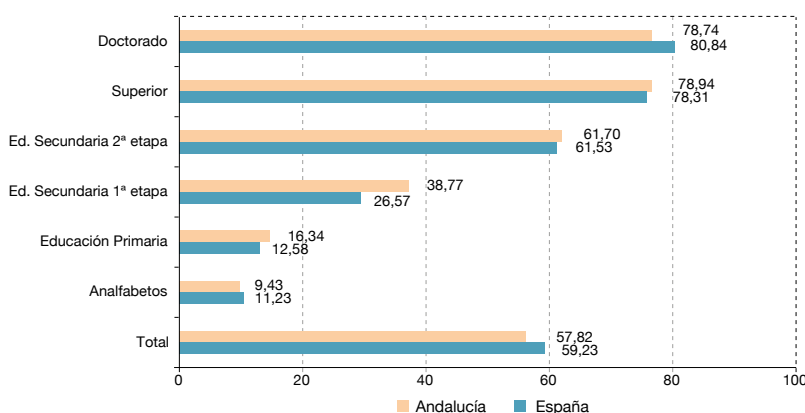
El peso de la población activa en la *industria* sigue siendo muy reducida, por debajo de la media nacional en todas las provincias. Los mayores porcentajes de activos en los *servicios* continúan estando en Málaga y Sevilla, que además han visto incrementado su peso. A continuación están Granada y Cádiz, también con pesos superiores a los observados en 2015. Todas las provincias, con la única excepción de

Córdoba, vieron descender la proporción de parados que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de un año (ver tabla A.5.15 del anexo estadístico).

Como viene sucediendo en los años anteriores, a medida que el **nivel formativo** de la población asciende se perciben mayores tasas de actividad, y nuevamente, como el año pasado, con la salvedad de quienes poseen el título de doctorado en Andalucía, que muestran una tasa de actividad algo menor a la de los titulados superiores, cosa que no sucede a nivel nacional. Al contrario de lo observado en 2015 con respecto a 2014, la caída en la tasa de actividad en 2016 se ha producido en todos los niveles de formación.

Igual que se apreciaba los años anteriores, también en 2016 las tasas de actividad son mayores en España en los niveles extremos: "Doctorado" y "Analfabetos", mientras que son superiores en Andalucía para el resto. En 2016 la población femenina en Andalucía tuvo unas tasas de actividad claramente inferiores de las de los hombres para todos los niveles formativos. Las menores diferencias se observan en quienes poseen título de "Doctorado", para las que las tasas de actividad son prácticamente iguales en ambos sexos, y las mayores diferencias en "Educación Secundaria", sobre todo en la de primera etapa.

Gráfico 5.2.7. Tasas de actividad por nivel de formación¹² alcanzado, 2016.



Nota: La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual en Secundaria 1ª etapa están englobados los cursos 1º, 2º y 3º de la ESO, la Educación secundaria de adultos y similar y los certificados de profesionalidad nivel 1 y similares, en Secundaria 2ª etapa está 4º de ESO, Bachillerato y similar, Enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes y la segunda etapa de educación secundaria, con orientación profesional (sin continuidad en la educación superior), en Superior se encuentran la enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años, los grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares, y grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

12 Como en el nivel de "Formación e inserción laboral" hay muy pocas personas y todas están consideradas como activas, la tasa de actividad es el 100%, se las ha unido con las de "Educación secundaria 2ª etapa". Se han aclarado en la nota bajo el gráfico las categorías incluidas en Secundaria y Superior que son las que pueden ofrecer más confusión. En Analfabetos se engloban las personas Sin estudios, en Educación Primaria quienes posean estudios hasta lo que se clasifica en la Secundaria y en Doctorado quienes hayan cursado estos estudios.

5.2.1.2. Población inactiva

En 2016 hay que destacar, como se ha expuesto antes, el crecimiento de la población inactiva en Andalucía, tanto en valores absolutos (69.700 personas más), como en su proporción en el total, que ha aumentado un punto porcentual. Este crecimiento de la población inactiva en Andalucía se viene produciendo desde hace ya algún tiempo. Así, en 2014 fueron 1.725 más que en 2013, y en 2015 10.700 personas más que en 2014. Pero el aumento experimentado en 2016, no solo ha sido significativamente superior en términos absolutos, ya que fueron 69.700 más, como se acaba de ver, sino sobre todo en términos relativos, al suponer un incremento del 2,46%, cuando en 2015 fue solo del 0,38%.

Además, como ya se comentó el año pasado, su distribución por sexo y grupos de edad ofrece una información que revela algunos de los problemas estructurales que mantiene el mercado laboral andaluz, que aunque parecían que se iban subsanando en los últimos años, últimamente, han vuelto a pronunciarse con la excusa de la crisis. Así, por ejemplo, una cuestión diferente a lo que venía ocurriendo anteriormente es que este incremento de la inactividad se ha explicado en los últimos años, a partir de la crisis, fundamentalmente, por su crecimiento en la población masculina. Sin embargo, en 2016, a diferencia de lo sucedido en 2015, aunque el incremento es superior en los hombres en términos relativos (2,68% frente al 2,31% en las mujeres), en valores absolutos ha crecido más el número de mujeres inacti-

vas (38.625) que el de hombres (31.100). De este modo, el número de mujeres inactivas, que siempre ha sido claramente superior al de hombres, aumenta aún más su diferencia (1.713.025 mujeres inactivas frente a 1.193.550 hombres).

Teniendo en cuenta la edad, el tramo de mayores de 55 años continúa siendo el que más se incrementa, e incluso aumenta en mayor cuantía que el año pasado, concretamente 27.775, cuando en 2015 el incremento fue de 14.320 personas. Esta circunstancia es alarmante, ya que indica que, ante los inconvenientes con los que se topan las personas con estas edades para acceder a un empleo, se origina un efecto desánimo que les lleva a renunciar a la búsqueda activa de trabajo, por lo que dejan de ser calificados como parados por la EPA, pasando así al grupo de inactivas.

Ciertamente, el 66,99% de personas inactivas en 2016 declaran haber trabajado antes¹³, por lo que este porcentaje se va reduciendo cada año. Por otro lado, esta proporción alcanza el 77,07% para los hombres. El mayor porcentaje de inactivos se da entre quienes están percibiendo una pensión de jubilación¹⁴ (33,11% del total), debido a su alto peso en los hombres (54,93%). A continuación están quienes declaran que el motivo de inactividad es por dedicarse a las labores del hogar (26,48%), aunque en esta razón el predominio se da en las mujeres, para las que el 40,68% han declarado estar inactivas por esta razón.

Ahora bien, el mayor incremento en el número de inactivos en términos porcentua-

13 Son 1,08 puntos porcentuales menos que en 2015.

14 Lo cual es coherente si se tiene en cuenta que el 46,17% de las personas inactivas tienen 65 y más años (el 49,15% en el caso de los hombres).

les se produce en los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 24 años que aumentaron un 6,31%, mucho más que el año pasado que fue un 1,98%. No obstante, en estas edades el motivo puede ser la continuación de sus estudios si están terminando con sus grados universitarios o ciclos superiores de secundaria.

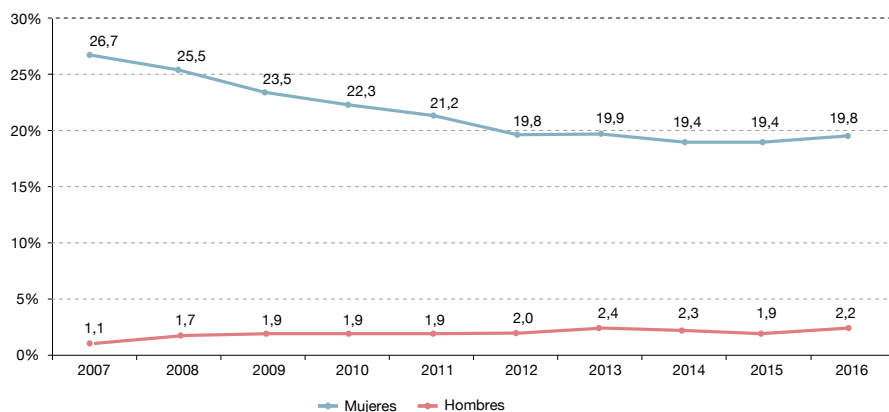
Por otro lado, en 2016 el número de personas inactivas aumentó más en términos relativos entre las personas solteras, al contrario de lo sucedido en 2015, cuando creció más en las casadas. Aunque el aumento es mayor entre las personas solteras en ambos sexos, esa diferencia es más acusada en el caso de las mujeres. (ver [tabla A.5.16 del anexo estadístico](#)).

Efectivamente se comprueba que tal como hemos indicado a partir de otras cuestiones analizadas, también en este caso se revelan diferencias significativas por sexo, las cuales ofrecen algunas indicaciones que explican la inequidad que todavía existente hoy en el mercado labo-

ral, concretamente en esta ocasión en la inactividad y sus razones. De este modo, “percibir una pensión de jubilación” se muestra como un motivo esencialmente masculino, al suponer su peso en los hombres el triple que en las mujeres. Asimismo los porcentajes masculinos son mayores cuando la inactividad es por causa de estudios. Las razones principales de inactividad en las mujeres son la “dedicación a labores del hogar” y la “percepción de pensiones distinta a la jubilación” (ver [tabla A.5.17 del anexo estadístico](#)).

La evolución de la población inactiva cuyo motivo de inactividad es atender las labores del hogar en Andalucía por sexo indica rotundamente que la inactividad por este motivo sigue siendo un asunto casi exclusivo de las mujeres. En cualquier caso, se debe matizar que si se tienen en cuenta los grupos de edad, la situación de la población por estos motivos de inactividad y los anteriores va evolucionando, aunque muy lentamente.

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La diferencia entre hombres y mujeres inactivos por esta causa se valora más claramente observando sus valores absolutos, pues son 696.900 las mujeres andaluzas que se mantienen inactivas para dedicarse a las labores del hogar, frente a los 72.800 hombres en esta situación, una diferencia muy significativa ya que pese a haber aumentado el número de hombres también lo hizo el de mujeres.

5.2.1.3. Empleo

El número de personas ocupadas en el año 2016 es superior al de 2015, como ya hemos visto al principio del apartado, así como el de personas afiliadas a la Seguridad Social, como se puede comprobar a partir de los datos que se ofrecen en el anexo. Estos datos, en principio, nos muestran una evolución positiva del mercado laboral en Andalucía y en España, que más adelante, con el análisis más detallado de las características y formas del empleo generado, tendremos que matizar.

En la [tabla A.5.18 del anexo estadístico](#) se ofrecen los datos sobre el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, registrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichos datos muestran que el número de personas trabajadoras afiliadas en 2016 aumentó en todas las provincias andaluzas sin excepción, si bien, exceptuando Jaén que tuvo un descenso el año pasado, los incrementos registrados en 2016 han sido menores que los observados en 2015. Entre las distintas provincias andaluzas, sobresalen los aumentos de Málaga y Almería que, además, en términos relativos, como el año pasado y el anterior, fueron superiores a los incrementos de la media andaluza y de la española.

Dado que la población no está uniformemente repartida en el territorio, como se ha mostrado en el apartado primero de este capítulo al hablar de la demografía, resulta conveniente tenerla en cuenta para ver estos datos de afiliación en relación a la cantidad de habitantes de cada espacio geográfico. A este tenor, también se comprueba el crecimiento de las afiliaciones por cada 1.000 habitantes en 2016, superando prácticamente todas las provincias los valores del año 2000, con la única excepción de Almería. De todas las provincias andaluzas, tan solo Almería y Huelva se aproximan al número de trabajadores en alta por cada 1.000 habitantes que presenta la media nacional, teniendo todas las demás datos claramente inferiores. Cádiz sigue siendo la provincia con menor número de afiliados por cada 1.000 habitantes, muy por debajo de la media andaluza ([ver tabla A.5.19 del anexo estadístico](#)).

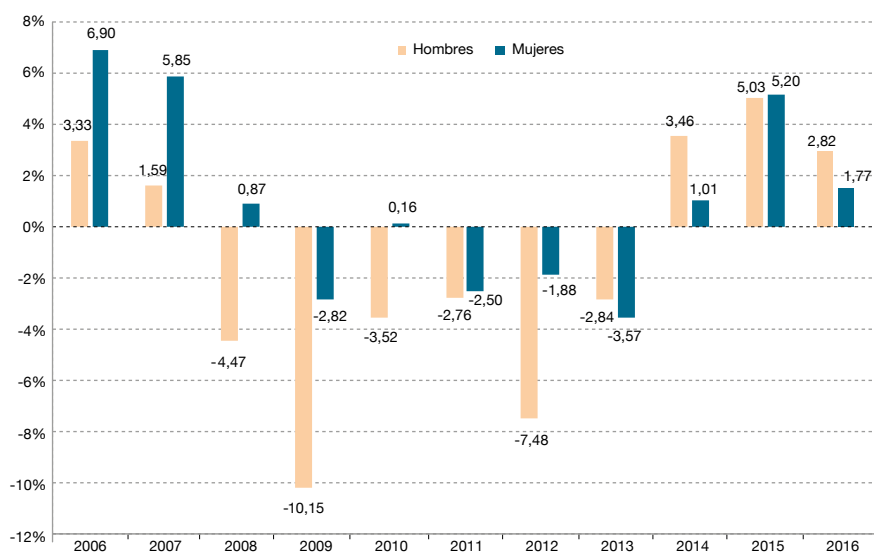
Pasando a los datos de ocupación de la EPA, en la evolución trimestral se observan diferentes trayectorias. Así, en el cuarto trimestre de 2016 el número de personas ocupadas en Andalucía fue de 2.845,1 miles de personas, solo un 0,14% más con respecto al trimestre anterior, aumento bastante inferior al observado con el mismo trimestre del año anterior (un 2,22%). Ello se explica básicamente por el descenso del empleo en la industria y en la construcción en este último trimestre.

Se había comentado en informes anteriores cómo la caída del empleo a lo largo de la crisis fue mayor en los hombres que en las mujeres hasta 2013, cuando se ocasionó una bajada del empleo femenino superior a la del empleo masculino, convirtiéndose en el primer año en los

últimos lustros en el que las mujeres perdieron peso en el empleo en Andalucía. En 2014, cuando se empezó a recuperar empleo, éste aumentó en mayor medida en los hombres, ocasionando que las mujeres volviesen a perder peso entre la población ocupada andaluza. El año pasado, en cambio, aunque el aumento fue muy similar en ambos sexos, hubo una leve di-

ferencia a favor de las mujeres, haciendo que el Índice de Feminización de la ocupación aumentase ligeramente. En 2016, en cambio, los datos de la EPA muestran nuevamente un menor aumento en las cifras de empleo femenino que en el masculino en Andalucía, por lo que el Índice de Feminización de la ocupación vuelve a caer.

Gráfico 5.2.9. Tasas de variación en el empleo en Andalucía por sexo.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La desigual situación que aún presenta el mercado laboral por cuestión de género queda patente a través del Índice de Feminización de la ocupación, que se ha mantenido en Andalucía en torno al 77%, pero sin llegar a alcanzarlo, aún bastante alejado del 100% que significaría la paridad en este sentido. Además, como acabamos de comentar, dicho índice en 2016 se ha reducido, por lo que podemos hablar de un distanciamiento de la senda

iniciada hace unos años hacia el equilibrio en términos de igualdad de representación en el número de personas ocupadas en Andalucía. En España, aunque también por debajo del valor 100, el índice es claramente mayor al observado en Andalucía. Además, como el empleo masculino aumentó algo más en términos relativos que el femenino, el índice ascendió a nivel nacional.

Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España.

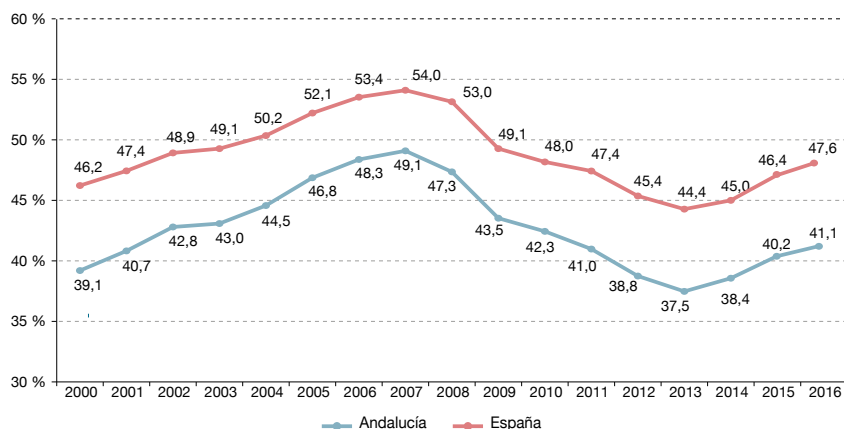
Índice de feminización	Andalucía	España
2015	76,79	83,05
2016	75,97	83,40

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Esta situación de desigualdad de género en el mercado laboral es motivo de preocupación, máxime si se une a las más precarias condiciones laborales de las mujeres, que se irán revelando a lo largo del capítulo.

Los comentados aumentos en el número de personas ocupadas han posibilitado que la **tasa de ocupación**, tras los descensos experimentados desde 2008 a raíz de la crisis, y hasta 2013, vuelva a aumentar en 2016, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace un par de años. En cambio, a diferencia de lo observado el año pasado, en esta ocasión la evolución ha sido algo inferior en Andalucía, por lo que su diferencia con la tasa española volvió a aumentar, siendo en 2016 tres décimas porcentuales superior a la calculada en 2015.

Gráfico 5.2.10. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2016.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Considerando la edad de las personas, como ya se ha comentado en los informes de estos últimos años, la juventud en Andalucía ha sido la principal damnificada como consecuencia de la tremenda destrucción de empleo sufrida por el mercado laboral hasta 2013. Además, no se está viendo efectivamente favorecida por los incrementos habidos desde 2014, sobre todo en el caso de las mujeres. Asimismo, en 2016, cuando las tasas de ocupación se incrementaron en ambos

sexos, si bien algo más entre los hombres, las tasas de ocupación se redujeron entre quienes están entre los 16 y 19 años de edad, así como entre 20 y 24 años, estando la mayor caída entre las mujeres de 20 a 24 años. En el conjunto de España, en cambio, las tasas de ocupación crecieron en todos los tramos de edad, aunque los crecimientos más débiles se produjeron en los dos primeros tramos, es decir, entre los más jóvenes.

Tabla 5.2.3. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2015-2016).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,31	2,30	3,84	5,10	2,16	3,67
De 20 a 24 años	27,28	24,49	25,90	25,10	21,44	23,31
De 25 a 54 años	66,65	52,56	59,65	69,13	53,40	61,31
55 años y más	21,45	12,70	16,73	22,60	14,27	18,11
Total	46,45	34,25	40,23	47,70	34,79	41,12

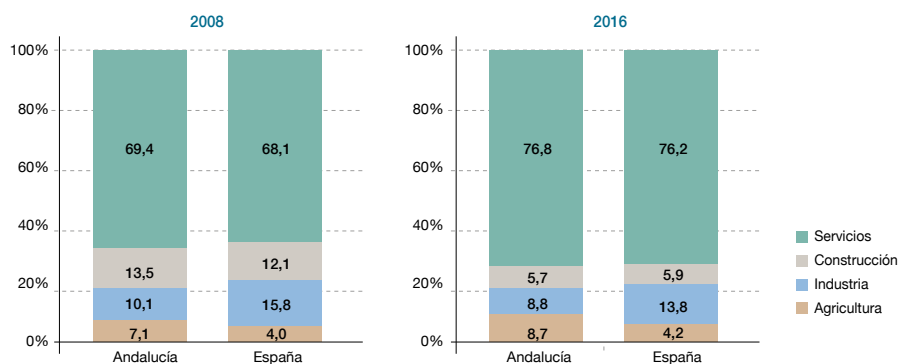
ESPAÑA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,87	3,82	4,87	6,32	4,61	5,49
De 20 a 24 años	32,27	30,56	31,43	33,93	30,38	32,19
De 25 a 54 años	75,06	63,66	69,39	77,36	65,57	71,49
55 años y más	24,40	15,94	19,80	25,30	17,08	20,84
Total	52,05	41,05	46,41	53,33	42,17	47,60

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Por sectores de actividad, el empleo en Andalucía aumentó en 2016 en todos los sectores, sobre todo en la *agricultura* (12,4%, por lo que su peso fue el 8,7%, más del doble que en España), fundamentalmente por los incrementos experimentados en Almería y en Jaén, y algo menos en Cádiz y

Córdoba, Granada y Huelva, mientras que se redujo solo en Málaga y Sevilla. También fue significativo el aumento, tanto en término absoluto como relativo, habido en la *industria* (9,5%). También aumentó el empleo, aunque en menor media, en la *construcción* y los *servicios*.

Gráfico 5.2.11. Evolución de la ocupación por sectores económicos (%).

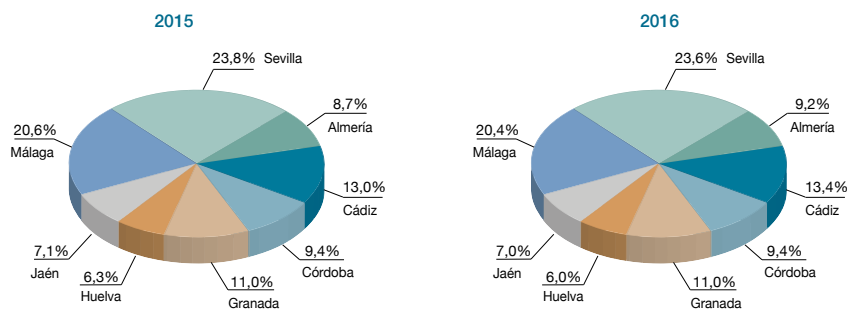


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Valores medios en miles.

Como ya vimos con la población al principio del capítulo, también el empleo se concentra fundamentalmente en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz. En con-

creto, en 2016, entre estas tres provincias se agrupó el 57,4% del empleo en la Comunidad andaluza.

Gráfico 5.2.12. Distribución provincial del empleo en Andalucía.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

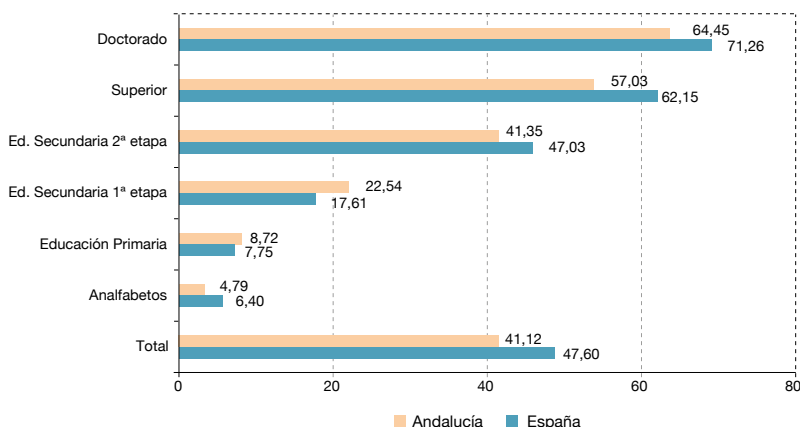
Por sectores, la mayor parte del empleo en la *agricultura* se concentró en Almería -donde aumentó 6,4 puntos porcentuales su peso en el total-, Huelva y Jaén. Este año todas las provincias andaluzas incrementaron el peso del empleo en el sector primario, excepto Málaga y Sevilla que experimentaron un ligero descenso. En la *industria*, el empleo se agrupó fundamentalmente en Jaén, Cádiz, Córdoba y Sevilla. La mayor cantidad de población ocupada en la *construcción* volvió a darse en Málaga y Sevilla, seguidas por Cádiz. Sin embargo, por peso sobresalen Málaga, Huelva y Almería. El mayor peso lo tiene en todas las provincias el empleo en los *servicios*, superando claramente el 50% en todas ellas, incluso el 60% si se excluye Almería que está levemente por debajo, y destacando su peso en las provincias de Málaga y Cádiz, con más del 80%, claramente por encima de la media regional y nacional (ver tabla A.5.20 del anexo estadístico).

El nivel de formación es considerado como el mejor instrumento para propiciar

el empleo, y así se demuestra a través de los datos estadísticos ofrecidos por la EPA. De este modo, se observa que cuanto más elevado es éste las tasas de ocupación son superiores. Como viene siendo habitual, las tasas de ocupación son inferiores en Andalucía a las españolas en todos los niveles, excepto para "educación secundaria de primera etapa".

Asimismo, a lo largo del tiempo se ha confirmado que la formación es el instrumento más eficaz para favorecer la incorporación de la mujer a un empleo en proporciones análogas a las de los hombres. Efectivamente, se comprueba cómo resalta la baja incorporación de la mujer a un empleo entre las que presentan un nivel de formación menor. Tan solo en las mujeres que poseen estudios de doctorado sus tasas de ocupación son más cercanas a las de los hombres. En cualquier caso, las tasas femeninas son inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

Gráfico 5.2.13. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado, 2016.

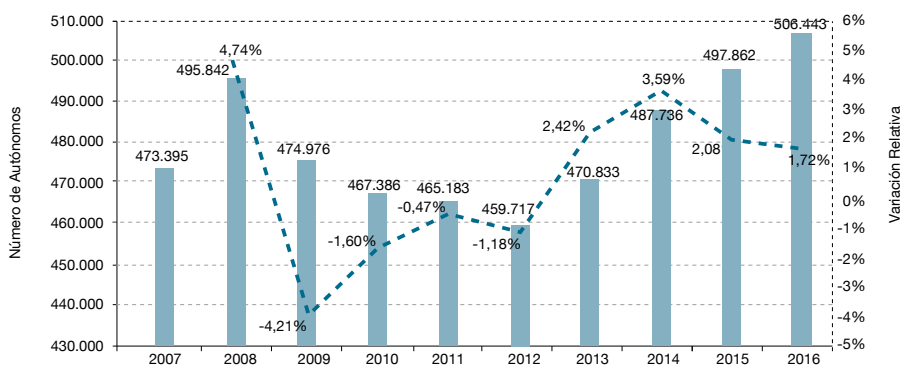


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

A continuación se realiza un repaso del colectivo de personas que trabajan por cuenta propia, es decir, los autónomos. Ante la situación de crisis económica de estos últimos años, este colectivo ha ayudado en el mantenimiento de las activi-

dades en las que ha estado presente tradicionalmente -el comercio, el transporte, los servicios o la agricultura-. En Andalucía, su actividad se concreta, en la mayor parte de los casos, en la microempresa o pequeña empresa.

Gráfico 5.2.14. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las cifras de autónomos afiliados a la Seguridad Social indican que en 2016 siguió afianzándose el número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, supe-

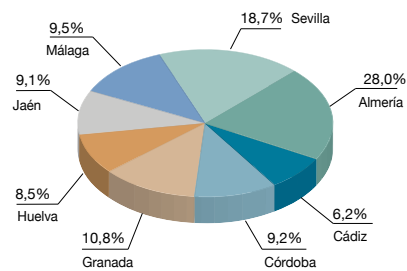
rándose el medio millón trabajadores por cuenta propia dados de alta, concretamente 506.433.

A este colectivo, como se comprueba al observar su evolución, también le afectó la crisis, que puso de relieve su fragilidad. Efectivamente, desde que comenzó la crisis, las personas autónomas en Andalucía han asistido a sucesivas quiebras de empresas y negocios, hasta 2012. A partir de 2013 el grupo de trabajadores por cuenta propia empezó a mostrar indicios de recuperación, y desde entonces su número ha venido aumentando a lo largo de estos últimos años (ver tabla A.5.21 del anexo estadístico).

El empleo en la Economía Social, según lo que indican los datos referentes al cuarto trimestre de 2016, sigue aumentando. Andalucía agrupa el 20,1% del total nacional, lo que supone un aumento de 1,3 puntos porcentuales con respecto a 2015, y continúa ocupando la primera posición en el ranking nacional, seguida de País Vasco, y a mayor distancia Comunidad Valenciana y Cataluña. Las empresas de Economía Social andaluzas empleaban en el cuarto trimestre de 2016 a 76.154 personas, 7.105 más que en el mismo trimestre de 2015. De ellas, 63.848 en cooperativas y 12.306 en sociedades laborales (tabla A.5.22 del anexo estadístico).

El aumento en el número de trabajadores en la Economía Social se debe al aumento experimentado en las cooperativas, que ha sido superior al leve descenso habido en las sociedades laborales. De hecho, Andalucía es líder en materia de empleo en el sector cooperativo, ocupando el primer lugar en el ranking español. El empleo en las cooperativas andaluzas aumentó en 2016 un 35,86%, lo que se traduce en 7.793 nuevos puestos de trabajo a finales de 2016.

Gráfico 5.2.15. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía por provincias. IV Trimestre de 2016.

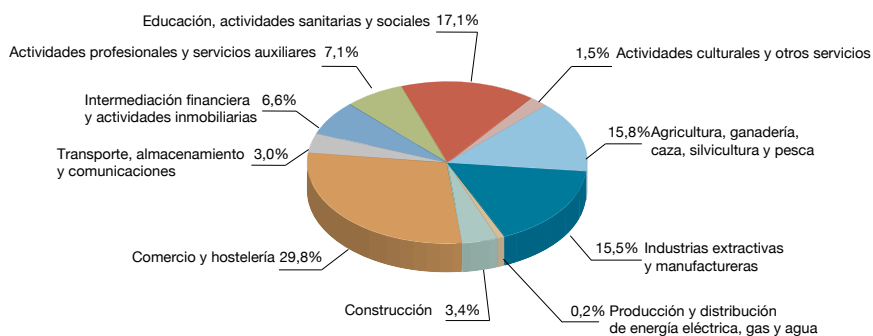


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

La distribución provincial del empleo en las cooperativas difiere de la que se ha visto anteriormente en el empleo en general. Así, por ejemplo, Almería es la provincia que más empleo en empresas de Economía Social concentra en Andalucía con 21.295 trabajadores (20.187 en Cooperativas y 1.108 en Sociedades Laborales), lo que supone el 28,0% del total andaluz, más de 7 puntos porcentuales superior al de 2015. Le sigue Sevilla, con 14.265 trabajadores y una participación del 18,7% a nivel regional, 1,3 puntos porcentuales más que en 2015. Las demás provincias pierden peso respecto al año pasado, especialmente Málaga y Huelva.

El sector servicios es el que concentra la mayor parte del empleo, como sucede en general como se ha visto a lo largo del capítulo. Concretamente, si este empleo en la Economía Social se desglosa por secciones, según la CNAE-2009, este sector aglutina el 65,1% del empleo, con 41.628 puestos de trabajo. Seguidamente está la industria con el 15,7% (10.069 empleos), después el sector primario con el 15,8%, y por último la construcción.

Gráfico 5.2.15. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

5.2.1.4. Desempleo

Tras el cambio en 2014 de la tendencia creciente de las cifras de paro de los últimos años, el descenso del número de personas desempleadas y de las tasas de paro se repite en 2015 y continúa en 2016, aunque estos datos aún están situados en unos niveles muy elevados y lejos de las cifras anteriores a la crisis.

Precisamente, según los datos de la EPA, el número de personas desempleadas descendió cada trimestre de 2016 con respecto al mismo periodo del año anterior, con un descenso interanual del -6,52% en el último trimestre del año (que fue el que menos bajó, siendo el primer trimestre el de mayor descenso interanual con un -12,51%. El número total de personas desempleadas en el último trimestre del año fue de 1.120.400, situándose la tasa de paro en el 28,25%, lo que significa que se situó 1,58 puntos porcentuales por debajo de la tasa registrada el mismo trimestre de 2015.

Las medias anuales para 2016 reflejan un total de **1.151.075** personas desempleadas en Andalucía y una tasa de paro del **28,9%**, 2,6 puntos porcentuales inferior a la de 2015. En España el descenso en el paro fue de 574.800 personas respecto a 2015, situando la cifra de desempleo en **4.481.175** personas, bajando por tanto de la cifra de los 5 millones, la cual rebasaba el pasado año. La tasa de paro española se situó en el **19,6%**, 9,3 puntos porcentuales por debajo de la andaluza.

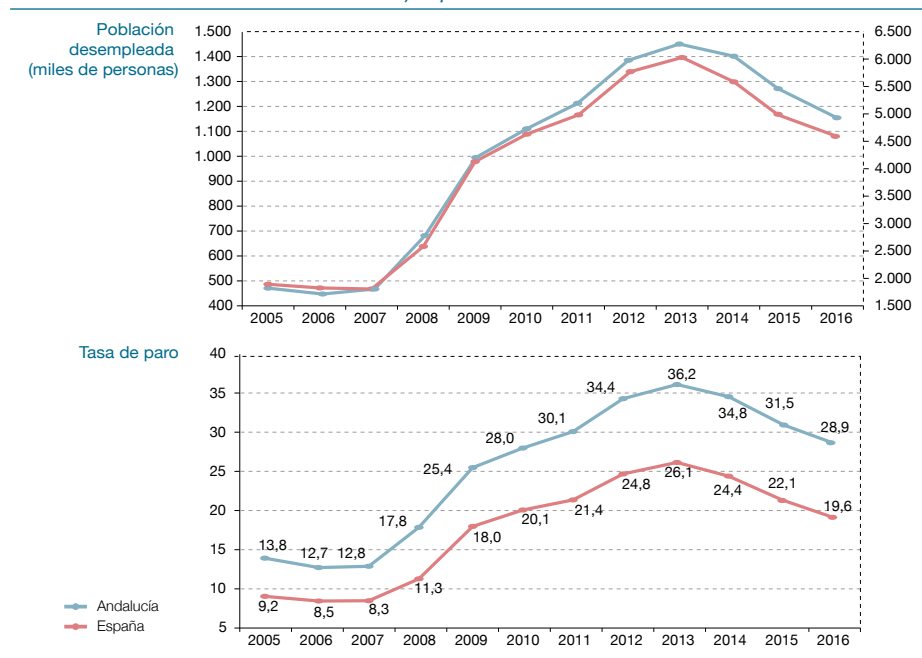
Los descensos en las tasas de paro han sido más pronunciados en los hombres que en las mujeres, tanto en Andalucía como en España, por lo que el gap¹⁵ de género en las tasas de paro se ha ampliado. Así, en 2016 la tasa de paro masculina fue 2,88 puntos porcentuales inferior que en 2015, frente al descenso de 2,35 en la femenina (en España los descensos fueron de 2,66 puntos en hombres y 2,17 en mujeres). De este modo, la diferencia por sexo ha

15 Gap de género o diferencia de género.

pasado en Andalucía de los 5,4 puntos en 2015 a los 5,9 en 2016. Además, como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.17,

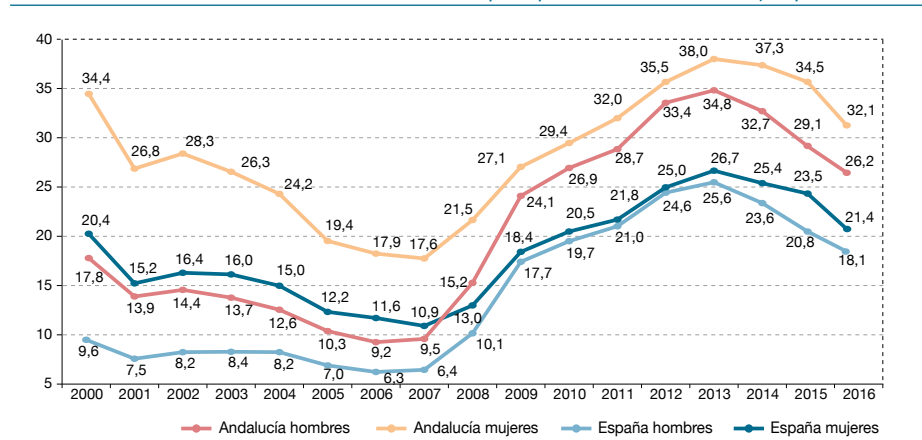
esa diferencia es muy superior a la que existe en la media nacional.

Gráfico 5.2.17. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España (2005-2016).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.18. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La cuestión es que con la crisis el desempleo masculino creció más que el femenino, pero esto solo ocurrió al principio de la crisis, concretamente los dos primeros años. Así, en 2009 las mujeres desempleadas estaban un 17% por debajo de los hombres en esa misma situación, mientras que en 2007 los superaban en un 25%, por lo que las tasas de paro por sexo se aproximaron, pero lo hicieron al alza, como se aprecia en el gráfico 5.2.18. En cualquier caso, en todo momento las tasas de paro femeninas han estado por encima de las masculinas.

Tras este acercamiento de las tasas por sexo, entre 2009 y 2013 el incremento en el desempleo femenino volvió a ser muy superior al masculino, aunque al aumentar en mayor medida el número de mujeres activas, esto dio lugar a que la diferencia en las tasas de paro por sexo no se viese incrementada.

En 2014, 2015, y nuevamente en 2016, el descenso del desempleo ha sido mayor en los hombres que en las mujeres, como acabamos de comentar, lo que ha propiciado que de nuevo vuelvan a distanciarse las tasas de paro de mujeres y hombres.

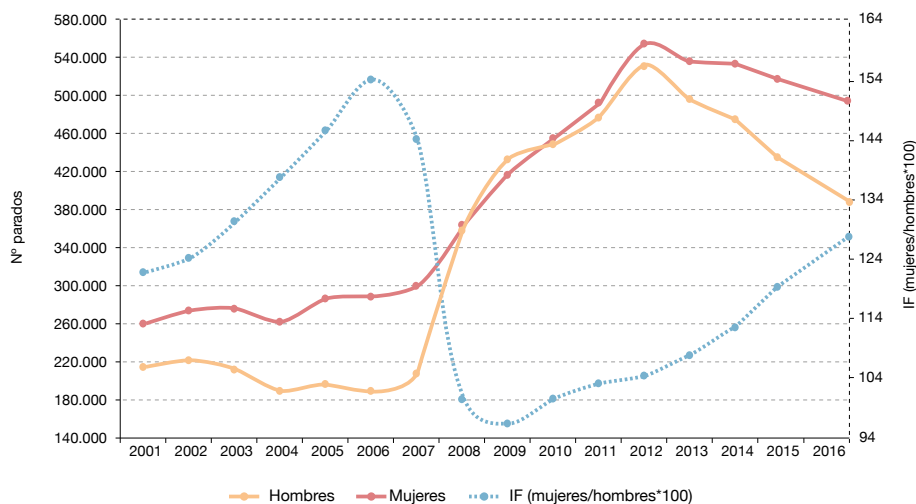
Ante esta situación, queda patente el serio problema de desempleo que padece España y, con más virulencia aún Andalucía, y que este asunto es particularmente trágico en el caso de las mujeres, como pone de manifiesto el dato de que una de cada tres mujeres laboralmente activas no pueda encontrar empleo.

También los datos de **paro registrado del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** reafirman ese descenso en la cifra de paro, el cual es aún más acentuado este año que el pasado, y que vuelve a ser mucho más pronunciado en los hombres. Así, en diciembre de 2016, la reducción en el número de hombres registrados como parados (-50.808) fue bastante mayor que en las mujeres (-29.089), mostrando unas cifras de paro registrado de 494.003 mujeres y de 389.074 hombres. Dichas variaciones se tradujeron en un nuevo y significativo aumento en el Índice de Feminización¹⁶ del paro registrado en 2016.

Esta evolución en los datos de paro registrado, que da continuidad a la senda marcada estos últimos años, viene a corroborar lo que ya se ha ido comentando en los últimos informes acerca de la diferente situación que afrontan frente a los problemas laborales hombres y mujeres. Se aprecia claramente que, si bien el paro perjudicó en un principio en mayor medida a la población masculina, justamente a causa de la permanencia de una división sexual del trabajo que se presentaba, entre otras cuestiones, en una segregación horizontal que había derivado en una mayor bajada en el empleo de los hombres por haber perjudicado a los sectores más masculinizados, desde el momento en que la crisis fue permaneciendo y afectando a otros sectores, empezó a aumentar en mayor medida el desempleo femenino. Además, ahora, cuando empieza a recuperarse el empleo, resulta, como hemos comprobado, que las cifras de desempleo disminuyen fundamentalmente en los hombres, mientras que en las mujeres lo hace en menor cuantía.

16 $IF = (\text{mujeres paradas/hombres parados}) \times 100$.

Gráfico 5.2.19. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía.
(último mes de cada año¹⁷).



Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

La preocupación por parte de la Unión Europea ante la notable incidencia del paro en la población más joven, es aún más evidente en el caso de España, y más concretamente de Andalucía. Como se comprueba en la tabla 5.2.4, el paro afecta con más intensidad a las personas más jóvenes, y principalmente a las del primer tramo de edad. El descenso en el número de desempleados jóvenes, como ya se comentó el año pasado, vuelve a explicarse en gran parte por el descenso en el número de personas jóvenes consideradas como activas. Además, aunque en 2016 la tasa de paro juvenil ha descendido en mayor medida que en los restantes tramos de edad, las tasas de ocupación aumentaron muy levemente y en mucho menor medida en la población joven.

Si aparte de la edad se considera también el sexo, se tiene que la tasa de paro de las

mujeres andaluzas de menos de 25 años es casi el 60% y supera el 80% para las de menos de 20 años. A partir de estos datos, puede decirse que visiblemente el desempleo golpea más duramente a las mujeres andaluzas en el grupo de edad de las más jóvenes, de 16 a 19 años, para las que se alcanzó la elevada cifra de un 81,24% de tasa de paro en 2016.

Si bien es verdad que este grupo de mujeres de esas edades tiene escaso peso en el total de desempleadas, con todo resulta interesante poner de manifiesto el elevado porcentaje de ellas en situación de desempleo. En esas edades, lo ideal sería que esas mujeres, lo mismo que sus compañeros, estuviesen estudiando, por lo que serían consideradas como inactivas; pero, si están como activas significa que su situación es la de estar en búsqueda de empleo pero sin encontrarlo.

17 Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

Hasta el año pasado, las tasas de paro femenino habían sido superiores a las de los hombres en todos los tramos de edad, aunque la mayor diferencia estuviese en el tramo de las más jóvenes. Este año, en cambio, estaca que por primera vez, una de las tasas de paro femeninas es inferior a la masculina, y esto ocurre en el tramo de las mujeres mayores de 55 años en Andalucía (en España no sucede lo mismo). Esto se ha debido a que en 2016 aumentó más el número de mujeres activas de más de 55 años que el de hombres de la misma edad, y sobre todo aumentó más en el caso de las ocupadas, al tiempo que se reducía más el número de desempleadas en dicho tramo de edad, que sus equivalentes masculinos.

Ya se había comentado en informes anteriores, que la crisis había obligado a muchas mujeres que no estaban como activas en el mercado de trabajo, a buscar empleo para hacer frente a la difícil situación sobrevenida en sus hogares por la pérdida de empleo del que hasta el momento había sido el sustentador principal de dichos hogares. Esto provocó un importante aumento del número de mujeres activas mayores de 55 años y de sus tasas de actividad, pero también de sus tasas de paro. Ahora en 2016, por primera vez en Andalucía, estas mujeres presentan tasas de paro inferiores a las masculinas.

Tabla 5.2.4. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2015-2016).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	66,61	82,37	73,49	67,23	81,24	72,98
De 20 a 24 años	52,73	54,70	53,64	53,99	56,06	54,92
De 25 a 54 años	27,10	33,25	29,93	23,91	31,33	27,31
55 años y más	26,14	26,46	26,27	23,84	21,90	23,02
Total	29,09	34,49	31,54	26,20	32,14	28,89

ESPAÑA						
Grupos de edad	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	64,73	70,70	67,28	58,82	61,65	60,02
De 20 a 24 años	45,19	43,93	44,60	40,94	41,96	41,42
De 25 a 54 años	18,94	22,41	20,56	16,34	20,34	18,21
55 años y más	17,83	18,04	17,92	16,20	16,72	16,43
Total	20,77	23,55	22,06	18,12	21,38	19,63

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En la distribución del empleo por **sectores de actividad**, como se observa en la tabla 5.2.5, la mayor proporción de desemplea-

dos se encuentra entre las personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleadas¹⁸, aunque

18 Como se ha comentado en informes anteriores, la EPA metodológicamente deja de considerar en el sector en que estaban catalogadas a aquellas personas que llevan más de un año sin empleo, y pasan a ser calificadas como paradas de larga duración y catalogadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez.

su peso ha vuelto a descender en 2016, pero todavía está por encima del 50% del total de personas desempleadas.

Además de esta circunstancia, la mayor proporción de personas en situación de desempleo está en el **sector servicios**, cuestión que ya era presumible por ser el sector con más población activa. No obstante, su evolución es lo que interesa a la

hora de tener más información acerca del cómo afecta el desempleo a los distintos sectores. Lo más destacable en este sentido es el descenso en la proporción de quienes buscan su primer empleo o llevan más de un año en situación de desempleo, que se tradujo en el aumento del peso en todos los sectores, destacando el sector servicios.

Tabla 5.2.5. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2015	2016	Variación absoluta
Agricultura	11,8%	12,7%	0,9
Industria	2,1%	2,6%	0,6
Construcción	4,6%	4,7%	0,1
Servicios	28,2%	29,4%	1,2
S/C*	53,3%	50,5%	-2,7

S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Si se tiene en cuenta la distribución sectorial de la tasa de paro andaluza¹⁹, se redujo en todos los sectores de actividad excepto en la industria en Andalucía, que

fue precisamente el sector que tuvo en 2015 el descenso más acusado en términos relativos.

Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2014 y 2015.

	2015		2016		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	40,8	25,6	37,3	23,8	-3,5	-1,8
Industria	10,3	6,9	10,7	6,6	0,4	-0,3
Construcción	28,2	16,2	25,1	14,5	-3,1	-1,7
Servicios	14,2	9,2	13,5	8,7	-0,7	-0,6

Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

El desempleo descendió en 2016 en todas las provincias andaluzas, con la única

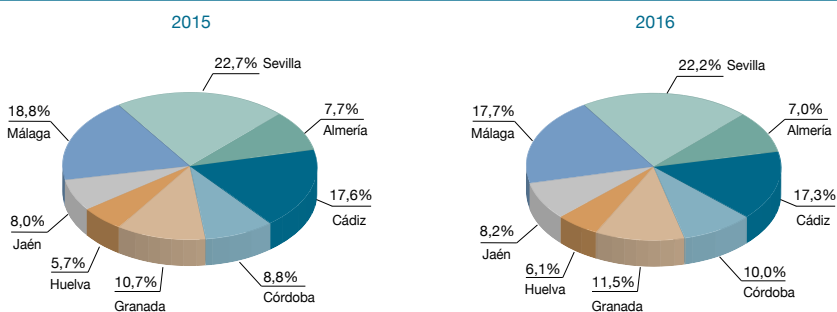
excepción en esta ocasión de Córdoba, para la que aumentó un 3,22%. Entre las

¹⁹ Obviamente, excluyendo a las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas a las que no se les puede calcular.

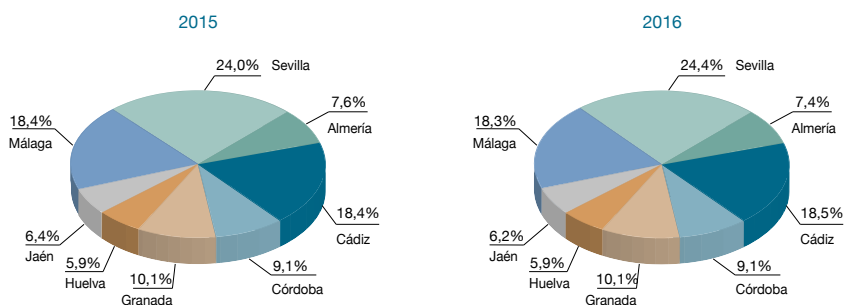
restantes, sobresale también este año el descenso de Almería en términos relativos (-18,62%), que junto a Málaga y, ligeramente Sevilla, superaron las bajadas de las medias del conjunto de España; aunque en términos absolutos el mayor descenso tuvo lugar en Málaga y Sevilla (con 36.125 y 33.250 personas desempleadas menos respectivamente) seguidas de Cádiz (ver tabla A.5.23 del anexo estadístico).

Al igual que en el conjunto de la población, y para la actividad y el empleo, el desempleo tiende del mismo modo a concentrarse en determinadas provincias andaluzas. Precisamente, más de la mitad del desempleo andaluz está concentrado en Sevilla, Málaga y Cádiz. Además, esa concentración es más acusada si se toman los datos del paro registrado en las oficinas del SAE que con los de la EPA.

Gráfico 5.2.20. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SPEE.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



Fuente: SEPE, Estadísticas de Empleo.

Los datos de la EPA muestran descensos de las tasas de paro en la *agricultura* en todas las provincias andaluzas excepto en Córdoba. Sin embargo, la tasa de paro *industrial* aumentó en todas menos en Cá-

diz y Córdoba para las que se redujo. La tasa de paro en la *construcción* presentó una evolución más desigual, bajando en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, mientras que se incremen-

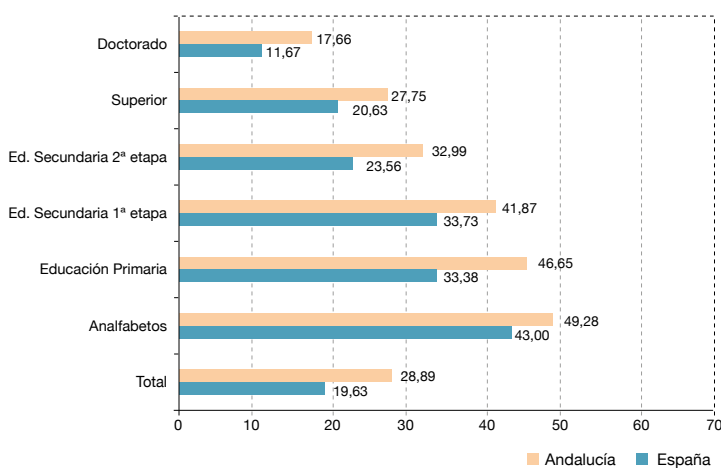
tó en las demás, sobre todo en Huelva. Finalmente, también fue muy desigual la evolución de las tasas de paro en los *servicios*, con aumentos en Almería y Huelva, descensos en Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, mientras que en Granada permanece prácticamente igual que en 2015 (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

La tasa de paro es claramente superior en Andalucía a la media nacional en todos los niveles formativos, sin excepción. Además, en 2016 dicha tasa de paro se ha reducido en todos los niveles de formación, excepto en educación primaria en Andalucía.

Como ya se ha reiterado en diversas ocasiones, está probado que el nivel formativo favorece considerablemente la disminución de las tasas de paro, a la inversa de

lo que ocurría con las tasas de actividad y ocupación. Por sexo, para las mujeres la tasa de paro de quienes tienen estudios de doctorado en Andalucía era en 2016 de un 20,1%, menos de la mitad de las que tienen como máximo educación primaria, cuya tasa era del 52,2%. Es por ello por lo que resulta indiscutible la intensa correlación negativa entre nivel de formación y tasa de paro. A pesar de lo cual no se logra que no concurren amplias diferencias entre hombres y mujeres, de manera que en todos los niveles formativos la tasa de paro femenina es muy superior a la masculina, aunque estas discrepancias son muy superiores en los niveles formativos más bajos, con 13 puntos porcentuales en las personas analfabetas, frente a 3,9 puntos porcentuales entre quienes tienen educación superior.

Gráfico 5.2.21. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y sexo, 2016.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Un problema tremendo es la prolongación en el desempleo, es decir, el caso de lo que se denomina como personas paradas de larga duración. Así, al ir per-

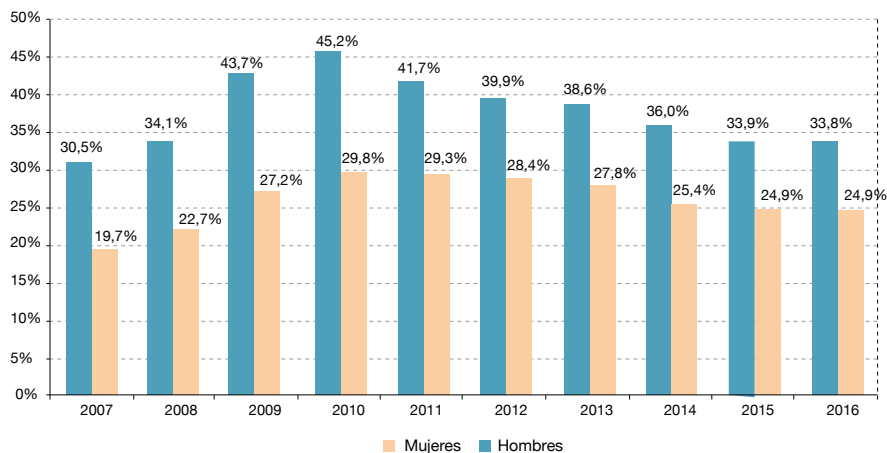
sistiendo la crisis, el tiempo que buena parte de las personas paradas llevan en desempleo va creciendo. Este proceso alcanzó su mayor intensidad en los dos

primeros años de aplicación de la última reforma laboral y se prolongó hasta 2014. El colectivo de parados de muy larga duración, que lo conforman quienes llevan más de dos años sin conseguir empleo, se incrementaron hasta 2014, tanto en número como en porcentaje sobre el total. En 2015 presentó un ligero retroceso que en 2016 se ha reforzado. Así, el total de personas desempleadas que llevan más de dos años sin encontrar empleo pasó de 586.900 a 475.900 personas, que en el caso de las mujeres supuso el descenso desde 293.400 a 247.200, y pasa de representar el 49% del total de mujeres que no encuentran empleo en 2015 al 45% en 2016. Si se agregan las mujeres que llevan más de un año en desempleo, la cifra se

amplía hasta las 333.500 desempleadas, el 60,8% de las mujeres paradas que no han encontrado empleo.

La protección por desempleo se ha restringido de manera significativa en los últimos años, de modo que en 2016 apenas una de cada cuatro mujeres paradas recibe prestaciones en Andalucía. Esta tasa de cobertura es muy inferior al ya de por sí insuficiente porcentaje de hombres en la misma situación que es de un 34,0%. Además, no solo se ha reducido la tasa de protección, es que ha aumentado el número de desempleados sin ningún tipo de cobertura o protección, por lo que la pobreza extrema ha aumentado considerablemente.

Gráfico 5.2.22. Tasa de protección por desempleo en Andalucía por sexo. Medias anuales.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Teniendo en cuenta que el desempleo representa un conflicto social y personal imposible de evaluar únicamente por medio de su cuantificación numérica, una de las dificultades más graves de esta realidad es el espantoso problema del número de

hogares con todos sus miembros desempleados y lo que de ello se deriva. En 2016, el número de estos hogares volvió a reducirse, aunque todavía son más de 400.000, de los que más de 100.000 no tienen ingresos.

Tabla 5.2.7. Hogares por tipología de actividad económica del hogar. Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2014-2015.

	2015	2016	Variación
Hogares inactivos	852,2	853,5	0,15%
Inactivos sin ingresos	40,4	38,9	-3,71%
Inactivos con prestaciones por desempleo	18,3	16,7	-8,74%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	21,3	21,7	1,88%
Inactivos con pensiones	772,2	776,2	0,52%
Hogares ocupados	1.901,1	1.947,0	2,41%
Ocupados sin parados	1.358,5	1.445,6	6,41%
Ocupados y parados	542,6	501,4	-7,59%
Hogares parados	432,4	400,3	-7,42%
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	147,9	137,2	-7,23%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	49,0	46,8	-4,49%
Parados sin ocupados, con pensiones	105,0	101,7	-3,14%
Parados sin ingresos en el hogar	130,5	114,6	-12,18%
Total	3.185,6	3.200,8	0,48%
Incidencia familiar del paro	41,8	38,4	-8,13%
Tasa de paro familiar	18,5	17,1	-7,57%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por otro lado, volviendo a la más difícil situación con que se topan las mujeres, según estimaciones de la EPA publicadas por el IECA para Andalucía, el número de mujeres que continúan en desempleo sin percibir prestación fue de 435.200 en 2016. En total, ha habido un descenso en el número de mujeres en paro en Andalucía respecto a 2011 de 20.300 entre quienes cobran prestación, mientras que las paradas que no tenían prestación han aumentado en 37.800.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

Los movimientos migratorios se han visto claramente afectados como consecuencia

de los conflictos y dificultades por las que va pasando el mercado laboral andaluz y español en estos años de crisis. Como se dijo en el apartado 5.1, la mayor parte de estos movimientos tienen una motivación económica, lo cual ofrece una razón a por qué la población extranjera en Andalucía y en España ha descendido.

En esta parte se reflexiona sobre algunos de los aspectos sustanciales referentes a la situación y evolución reciente de la población inmigrante en relación con el mercado laboral, para lo que se han usado los datos provenientes de las principales fuentes con información sobre la participación de las personas extranjeras en el mercado de trabajo andaluz. Así, se ha

utilizado la principal fuente primaria para el estudio del mercado de trabajo, la EPA, y las fuentes derivadas de los siguientes procedimientos administrativos: Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (MEYSS); Registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo (Argos-SAE); e Inscripción de demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (Argos-SAE).

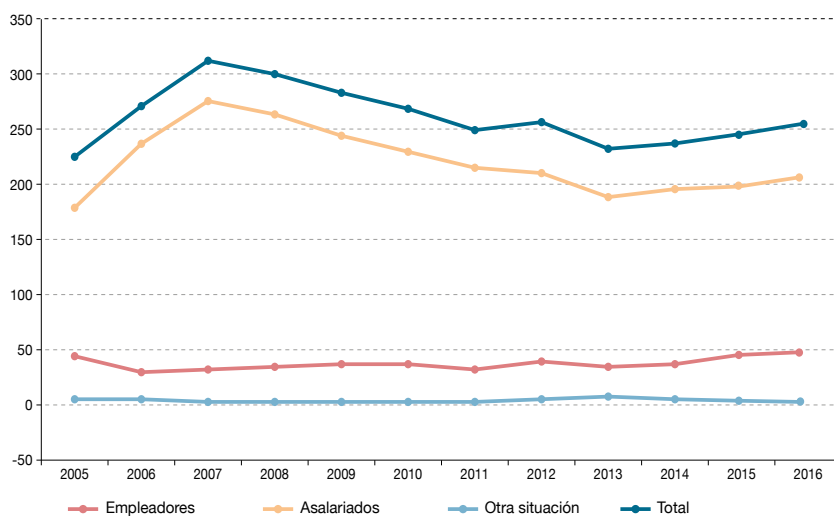
Conforme a los datos del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2016, había 620.006 personas extranjeras residiendo en Andalucía, un 2,6% menos que el año anterior, de manera que su participación en la población andaluza ha vuelto a reducirse y representa a esta fecha el 7,4% de ésta.

De acuerdo con los datos de la EPA, el número de personas extranjeras de 16 o más

años era de 540.100, de las que el 65,5% eran activas. Por tanto, la **población activa extranjera** en Andalucía era en 2016 de 353.900, lo que significa un 4,5% menos que en el mismo período del año anterior. Esto representa que el 8,88% de la población activa andaluza era extranjera.

A su vez, de esa población activa, estaban ocupadas 252.300 personas, o sea, el 71,3% de los activos. Dicha **población ocupada extranjera** suponía el 8,90% del total de la población ocupada en Andalucía, algo más (0,02 puntos porcentuales) de la del año pasado. El incremento del número de personas ocupadas extranjeras en 6.500 personas en 2016, junto al descenso de la población mayor de 16 años en 3.600 personas, fijó la tasa de empleo extranjera en el 46,71%; 1,5 puntos porcentuales por encima de la del año anterior.

Gráfico 5.2.23. Evolución de la población extranjera ocupada en miles de personas, según situación profesional, 2005-2016.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Según su situación laboral, el 80,66% de las personas extranjeras ocupadas en Andalucía eran asalariadas en 2016, 0,19 puntos porcentuales más que en 2015, suponiendo un aumento de un 2,88% (ver tabla A.5.25 del anexo estadístico). Por su parte, el peso de las personas trabajadoras extranjeras por cuenta propia aumentó en 2016 un 3,21% y volvieron a tener un porcentaje superior al que tiene

esta figura entre las personas de nacionalidad española.

Si se tiene en cuenta el sector de actividad donde se ocupa esta población extranjera, en Andalucía la mayoría lo hacen en el sector servicios, aunque el porcentaje sobre el total se volvió a reducir en 2016, situándose en el 67,4%, es decir 4,5 puntos porcentuales menos que en 2015.

Tabla 5.2.8. Población extranjera ocupada en Andalucía según sector económico, 2015.

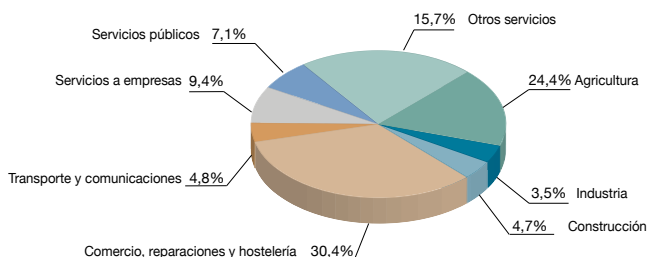
	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	61.500	246.000	25,00%
Industria	8.800	250.600	3,51%
Construcción	11.800	161.400	7,31%
Servicios	170.100	2.175.300	7,82%
- Comercio, reparaciones y hostelería	76.700	761.900	10,07%
- Transporte y comunicaciones	12.200	175.700	6,94%
- Servicios a las empresas	23.700	339.600	6,98%
- Servicios públicos	18.000	689.100	2,61%
- Otros servicios	39.500	209.000	18,90%
Total	252.300	2.833.400	8,90%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

También sobresale la agricultura con el 24,4% de la población extranjera ocupada en Andalucía, 4,7 puntos porcentuales más que en 2015 dado el aumento del

empleo en el sector. La construcción subió al 4,7% del total de personas extranjeras ocupadas, 0,9 puntos porcentuales más que en 2015.

Gráfico 5.2.24. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2016.

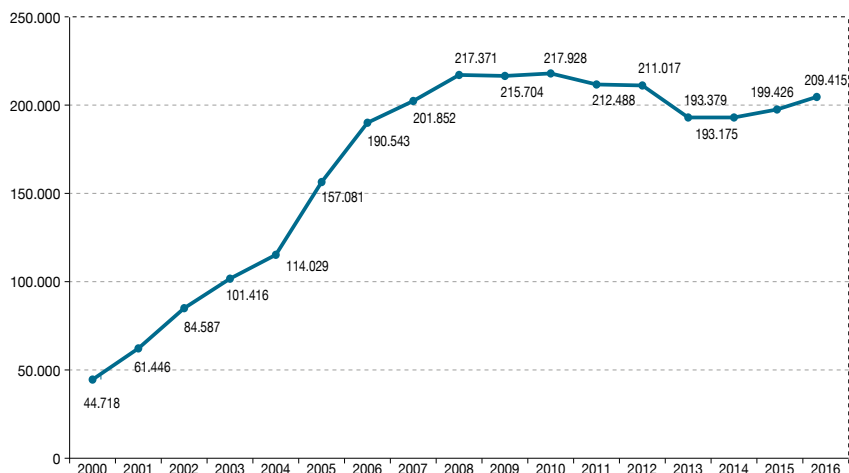


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Los datos de afiliación a la Seguridad Social mostraron nuevamente, un aumento en el número de personas trabajadoras extranjeras en términos de media anual.

Así, en 2016 la media de afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía fue de 209.415, un 5% más que en 2015.

Gráfico 5.2.25. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2016. (media anual)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Según el observatorio del mercado de trabajo en Andalucía-ARGOS, a lo largo del mes de diciembre de 2016 se registraron 70.733 contratos en los centros de trabajo andaluces a personas procedentes del extranjero, lo que supone un aumento del 52,63% con respecto al mes anterior, y de un 17,32% en relación al mismo mes de 2015. El 81,74% de estos contratos se realizaron por empresas cuya actividad es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Por ocupación, el 76,38% de los contratos realizados fueron en ocupaciones elementales, mientras que solo el 0,031% fueron como directores o gerentes.

Pero si hay un elemento caracterizador de los contratos realizados a extranjeros, y en mayor grado que a los nacionales, es

su inestabilidad, de forma que el 97,89% de ellos fueron contratos temporales, de los que el 18,54% de estos contratos se hicieron a mujeres, aunque en ellas la temporalidad supone el 94,86% del total de los contratos que se hacen a mujeres extranjeras.

5.2.2. Evolución de la contratación

En 2016, como se ha visto en el epígrafe anterior, han aumentado las personas ocupadas en Andalucía, lo cual se debió a que se incrementó tanto el número de personas que trabajan por cuenta propia como de las asalariadas, si bien, como se verá a continuación, las que trabajan por cuenta propia crecieron algo más, al contrario de lo sucedido el año pasado.

Este epígrafe se centrará en los atributos más reveladores de la evolución de la contratación, para lo que se examinará cómo procede en las personas asalariadas y en las ocupadas por cuenta propia. Se observarán distintas materias relativas a las condiciones laborales, como son el tipo de contrato, el tipo de jornada, si la actividad se realiza en el sector público o en el privado, etc. Asimismo se distinguirán los diferentes resultados que se producen sobre

estos aspectos según el sexo y teniendo en cuenta algunas características como el sector de actividad, nivel de formación, etc.

Las principales fuentes estadísticas que se han manejado han sido la *Encuesta de Población Activa* (EPA, del INE), así como la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y algunos datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 5.2.9. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Situación profesional y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2015	2016	V. anual	2015	2016	V. anual
Total	2.767,0	2.832,4	2,36%	17.860,9	18.335,3	2,66%
Hombres	1.565,1	1.609,2	2,82%	9.757,1	9.997,3	2,46%
Mujeres	1.201,9	1.223,2	1,77%	8.103,8	8.338,0	2,89%
Por cuenta ajena	2.265,0	2.318,2	2,35%	14.773,5	15.228,2	3,08%
Hombres	1.228,3	1.265,5	3,03%	7.708,3	7.951,3	3,15%
Mujeres	1.036,7	1.052,7	1,54%	7.065,2	7.276,9	3,00%
Por cuenta propia	502,0	514,2	2,43%	3.087,4	3.107,1	0,64%
Hombres	336,8	343,7	2,05%	2.048,8	2.046,0	-0,14%
Mujeres	165,2	170,5	3,21%	1.038,6	1.061,1	2,17%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

El incremento en el número de personas ocupadas en Andalucía en 2016, como se ha comentado al principio, y como se puede constatar en la tabla 5.2.9, se debe, básicamente, al ascenso en el número de personas que trabajan por cuenta propia, que aumentaron de 2015 a 2016 un 2,43%, por tanto 0,8 puntos porcentuales más que las personas trabajadoras por cuenta ajena. Además, este incremento para el caso de quienes trabajan por cuenta propia fue bastante superior en las mujeres, como ya sucediera el año pasado.

En esta ocasión, los hombres presentaron variación negativa para la media española. Sin embargo, entre quienes se ocupan por cuenta ajena los incrementos para los hombres fueron muy superiores que para las mujeres en Andalucía, siendo muy pequeña la diferencia en España.

Seguidamente, igual que en el informe de estos dos últimos años, se realiza el estudio de la situación de las personas asalariadas, dado que el análisis de los autónomos se hizo en el epígrafe anterior.

Tabla 5.2.10. Evolución de los asalariados, según Sector Público o Privado y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Sector y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2015	2016	V. anual	2015	2016	V. anual
S. Público	553,5	541,1	-2,24%	2.975,0	3.000,9	0,87%
Hombres	276,9	263,6	-4,80%	1.364,3	1.349,4	-1,09%
Mujeres	276,6	277,5	0,33%	1.610,7	1.651,5	2,53%
S. Privado	1.711,6	1.777,1	3,83%	11.798,5	12.227,4	3,64%
Hombres	951,5	1.001,9	5,30%	6.344,0	6.602,0	4,07%
Mujeres	760,1	775,2	1,99%	5.454,5	5.625,4	3,13%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

A diferencia del empleo por cuenta propia, que ha evolucionado en mayor medida en Andalucía que en la media nacional, el aumento de empleo asalariado observado en esta comunidad autónoma en 2016, como se ha comprobado en la tabla 5.2.9, y al contrario de lo que ocurrió en 2015, ha sido inferior al de la media nacional. Como se aprecia en la tabla 5.2.10, esto se ha debido a su reducción en el sector público, por el fuerte descenso experimentado en el empleo masculino. En el conjunto de España, la caída del empleo masculino en el sector público ha sido bastante inferior, y ha sido compensado con el aumento del femenino, por lo que en global ha aumentado el empleo asalariado en el sector público, aunque en mucha menor medida que en el privado.

Por tanto, el aumento del empleo asalariado en Andalucía en 2016 se ha sustanciado en el incremento de éste en el sector privado, que ha compensado con creces la reducción comentada en el sector público. Dicho incremento del empleo asalariado (2,35%) fue levemente inferior al verificado en el número de ocupados (2,38%), lo que se tradujo en una levisima caída de

la tasa de asalarización en Andalucía de 3 centésimas porcentuales - del 81,85% de 2015 al 81,82% en 2016-.

Este ligerísimo descenso en la asalarización en Andalucía se explica por su caída en las mujeres, para las que el número de asalariadas solo creció un 1,54%, prácticamente la mitad que en los hombres (3,03%), así como por el descenso del empleo en el sector público. Por tanto, se comprueba que la recuperación en el empleo femenino es más lenta que la del masculino, y que además se ha basado fundamentalmente en el empleo autónomo, mientras que el empleo en el sector público todavía está lejos de sus niveles máximos. Así, si se comparan las mujeres ocupadas en el sector público de Andalucía con el techo que se alcanzó en 2010 se tiene que el número de asalariadas ha descendido en 13.300, es decir, una caída del 4,6%, aunque inferior al de los hombres, que perdieron 28.300 asalariados, un -9,7%.

Aunque es superior el número de hombres asalariados que el de mujeres asalariadas, las tasas de asalarización femeninas son visiblemente superiores que las masculinas.

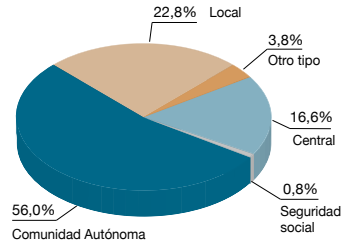
linas. De hecho, la tasa de asalarización femenina en Andalucía en 2016 fue más de 7,5 puntos superior a la masculina, diferencia algo menor a la del año anterior, dado que en 2016 la tasa de asalarización masculina aumentó levemente, mientras que se redujo la de las mujeres.

Ahora bien, pese a que las tasas de asalarización femeninas sean superiores que las masculinas, cuando se realiza el análisis por ramas de actividad se obtienen diferencias importantes por sexo según la actividad (ver tabla A.5.26 del anexo estadístico). Esto viene a revalidar la persistencia de una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, que se pone de relieve en la feminización de determinadas ramas y la masculinización de otras.

Así, en algunas ramas las tasas de asalarización son superiores en las mujeres, a pesar de que su número y peso sea inferior al de los hombres. Esto se debe a que las pocas mujeres que trabajan en dichas ramas lo hacen en su mayoría como asalariadas, como ocurre en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"; "Industrias manufactureras"; "Construcción" o "Transporte y almacenamiento".

Entre las personas que trabajan en el sector público como asalariadas en Andalucía, más de la mitad pertenecen a la Administración de la Comunidad Autónoma, y en una proporción superior en más de 3 puntos porcentuales a la observada en 2015. En cambio, se redujo el porcentaje de asalariados en la Administración local, como ya sucediera en 2015 respecto a 2014, y también en la Administración central, permaneciendo prácticamente igual el escaso porcentaje de quienes trabajan en la Seguridad Social.

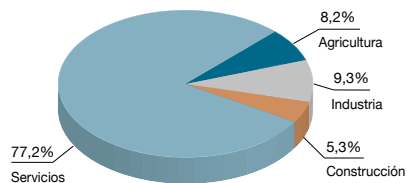
Gráfico 5.2.26. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2016.



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Si se pone la atención en los sectores de actividad, se tiene que la mayor proporción de asalariados, como era de esperar, lógicamente está en el sector servicios, en correspondencia con el hecho de ser el sector con mayor número de personas ocupadas, como se puso de manifiesto en el apartado anterior. No obstante, su peso en el total se redujo en 2016, pese a que su número fue superior al de 2015, pero su peso bajó porque el aumento en términos relativos del número de personas asalariadas en los servicios creció menos que en los demás sectores. Por ello, en contraposición, aumentó el peso de los asalariados sobre el total en los demás sectores, aunque en la construcción lo hizo muy levemente.

Gráfico 5.2.27. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2016.



Fuente: EPA. INE. Porcentajes.

Las últimas reformas laborales han tenido como principal efecto a corto plazo la acentuación y continuación de la destrucción de empleo causada por el estallido de la crisis. Precisamente, éste es uno de los motivos por el que nuestro país destaca entre los demás países de su entorno, tanto en la duración de este proceso de pérdida de empleo como en la cantidad de puestos de trabajo que se han destruido. Además, entre las consecuencias a medio y largo plazo sobresale el deterioro de las condiciones de trabajo que se muestra en numerosos ámbitos. Uno de ellos es la precariedad de los contratos de trabajo, cuyo más claro exponente es la elevada tasa de temporalidad que caracterizaba antes de la crisis a la economía española, y mayormente a la andaluza.

Así, la altísima tasa de temporalidad existente en España antes de la crisis propició el desplome del empleo al principio de ésta, pues los empleos que se destruyeron con más facilidad fueron precisamente los que se basaban en contratos temporales, más fáciles de rescindir o simplemente no volver a firmar. Ello propició la caída de la tasa de temporalidad en España y Andalucía. Ahora bien, cuando el empleo asalariado deja de caer, la tasa de temporalidad vuelve a crecer.

Como veremos más adelante a partir de los datos de los servicios de empleo, en 2016 hubo un crecimiento en los contratos indefinidos y en los temporales, que fue de mayor cuantía en estos últimos que son los más numerosos, aunque en términos relativos, como ya sucediera en 2015, el aumento fue más elevado en los indefinidos, precisamente por ser menos numerosos.

Considerando los datos sobre personas asalariadas según tipo de contrato de la EPA, el análisis de la evolución de la **temporalidad** por sexo en Andalucía, muestra que la tasa de temporalidad en 2016 aumentó por el incremento que hubo de ésta en el sector privado (0,83 puntos porcentuales) porque en esta ocasión tuvo una reducción en el público (-1,91 puntos porcentuales). En general, la tasa de temporalidad se incrementó un 1,06%, aumento que fue algo superior para los hombres (1,46%), que tienen una tasa de temporalidad superior a la femenina, debido a su mayor nivel en el sector privado, ya que las mujeres tienen mayor temporalidad que los hombres en el sector público ([ver tabla A.5.27 del anexo estadístico](#)).

Efectivamente, este año el crecimiento ha sido superior en los contratos temporales (3,43%) que en los indefinidos (1,76%), con incrementos superiores en ambos casos en los hombres que en las mujeres.

Existe gran diversidad de factores que pueden determinar que concurra una tasa de temporalidad mayor o menor, como puede ser la relación con la persona de referencia, el nivel de formación, el sector económico, la ocupación o la antigüedad en el contrato.

Por lo que se refiere a la relación con la persona de referencia, en 2016 la tasa de temporalidad ha aumentado en todos los casos (persona de referencia, cónyuge o pareja, hijo/a y otros), aunque con diferencias según el sexo de la persona. En los hijos/as (63,4%, con un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto a 2015, debido a su aumento en las mujeres en casi 3 puntos porcentuales, porque en los hombres se redujo prácticamente en un punto porcen-

tual) es más del doble de la de la persona de referencia de la encuesta (EPA) (29,7%) (ver tabla A.5.28 del anexo estadístico), lo cual es un signo de que la temporalidad es más frecuente en los más jóvenes.

Según la edad, como se ve en la tabla A.5.29 del anexo estadístico, resulta indiscutible que la temporalidad afecta en mayor medida las personas más jóvenes. Con los datos de la tabla se comprueba que en los menores de 25 años la tasa de temporalidad es bastante más del doble de la total, y se observa que más de 3 de cada 4 jóvenes asalariados, tienen un contrato temporal. Dichas tasas se redujeron en el caso de los jóvenes de 16 a 19 años, aunque en los de 20 a 24 y de 25 a 29 años permaneció prácticamente sin cambio, pero se observa que hubo una reducción en el número de personas de estas edades con contrato, sea indefinido o temporal. Además, la edad media de los asalariados en Andalucía en 2016 es de 41,6 años (0,6 años más que en 2015), y desciende hasta los 37,2 años si se hace referencia a los asalariados con contrato temporal.

La formación, como se ha mostrado en el primer epígrafe de este apartado, es un aspecto importante en el empleo. Ciertamente, se aprecia una reducción de la tasa de temporalidad a medida que aumentan los niveles formativos. Precisamente, dicha tasa es particularmente alta en los anal-fabetos y, contrariamente a lo observado en 2014 y 2015, en 2016 es además superior en las mujeres que en los hombres (ver tabla A.5.30 del anexo estadístico). La tasa femenina también es superior a la masculina en el nivel de educación secundaria de segunda etapa y postsecundaria

no superior, pero sobre todo en educación superior, lo que da a entender que, pese a que las mujeres son mayoría en el número de egresados universitarios, son contratadas en mayor medida que sus compañeros masculinos con contratos temporales, mostrando la falta de equidad existente todavía en nuestro mercado laboral, incluso entre las personas más formadas.

Por sector económico, la temporalidad más elevada, con gran diferencia respecto al resto, sigue estando en la *agricultura*, fundamentalmente para las mujeres, aunque en 2016 ha vuelto a aumentar la temporalidad masculina en el sector, mientras que la femenina permanece prácticamente igual. Seguidamente, el sector con la temporalidad más elevada es la *construcción*, siendo en este caso muy superior la tasa de temporalidad masculina a la femenina (ver tabla A.5.31 del anexo estadístico), aunque este año ha descendido dicha temporalidad en los hombres y ha aumentado en las mujeres. En las actividades de servicios son superiores las tasas de temporalidad femeninas, excepto para servicios a las empresas y otros servicios. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que algunos sectores tienen una presencia muy mayoritaria de hombres, lo que puede desvirtuar en parte las comparaciones de la tasa de temporalidad cuando se distingue por sexo.

Por otro lado, la temporalidad experimenta una espectacular reducción a medida que aumenta la antigüedad en el contrato, pasando del 93,93% en los contratos que no llegan al mes al 3,42% en aquéllos que son superiores a 3 años²⁰ (ver tabla A.5.32 del anexo estadístico).

20 Hay que tener en cuenta que por ley los contratos cuando superan los 3 años de duración se deben convertir en indefinidos.

Asimismo se distingue mayor temporalidad entre los trabajadores no cualificados ('Ocupaciones elementales' según la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-2011), seguidos de los cualificados de industrias manufactureras y construcción, que este año superan a los cualificados en el sector agrario. En el otro extremo, la menor temporalidad corresponde a los directivos y técnicos (ver tabla A.5.33 del anexo estadístico), aunque este año han aumentado su temporalidad en casi 3 puntos porcentuales, tanto en hombres como en mujeres, aunque en éstas sigue

siendo superior en más de 3 puntos con respecto a la de los hombres.

Según los datos facilitados por el Observatorio de Empleo (ARGOS) del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en 2016 aumentó la contratación registrada en Andalucía con respecto a 2015, con un incremento muy levemente superior en las mujeres, porque tuvieron un mayor aumento en los contratos temporales, aunque en general aumentaron más las contrataciones indefinidas, que aumentaron en mayor medida en los hombres.

Tabla 5.2.11. Contratos registrados en 2015 en Andalucía por sexo y tipo.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	96.382	2.701.050	2.797.432	12,44%	5,87%	6,08%
Mujer	77.523	1.773.615	1.851.138	7,27%	6,15%	6,20%
Total	173.905	4.474.665	4.648.570	10,08%	5,98%	6,13%

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

En general, la información de contratos registrados que proporciona el Servicio Andaluz de Empleo en 2016, señala que la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en Andalucía se mantuvo casi igual, reduciéndose sólo una décima porcentual, que se une a la décima que también se redujo en 2015. Por provincias la evolución ha sido desigual, ya que aumentó en unas –Cádiz,

Córdoba, Huelva- se mantuvo en Sevilla y se redujo el resto. En todas las provincias andaluzas dicha proporción sigue siendo claramente superior al 90%, y por encima de la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en la media nacional, que este año descendió medio punto porcentual, siendo la más baja la de Málaga, con un 93,4%, 6 décimas porcentuales menos que en 2015.

Tabla 5.2.12. Contratos registrados por provincia y tipo (2015-2016).

	2015					2016				
	Indefinidos		Temporales		Total	Indefinidos		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	14.170	4,8	281.659	95,2	295.829	18.264	5,7	302.042	94,3	320.306
Cádiz	19.552	3,5	537.492	96,5	557.044	20.982	3,4	597.669	96,6	618.651
Córdoba	12.295	2,6	468.998	97,4	481.293	12.474	2,5	485.964	97,5	498.438
Granada	15.689	3,4	446.962	96,6	462.651	17.250	3,6	463.835	96,4	481.085
Huelva	8.926	2,2	389.650	97,8	398.576	8.230	2,0	405.611	98,0	413.841
Jaén	8.604	1,7	485.538	98,3	494.142	9.881	1,9	504.966	98,1	514.847
Málaga	40.568	6,0	630.254	94,0	670.822	46.209	6,6	653.612	93,4	699.821
Sevilla	38.180	4,0	920.846	96,0	959.026	40.615	4,0	987.526	96,0	1.028.141
Andalucía	157.984	3,7	4.161.399	96,3	4.319.383	173.905	3,8	4.401.225	96,2	4.575.130
España	1.509.165	8,3	16.588.410	91,7	18.097.575	1.713.262	8,8	17.683.666	91,2	19.396.928

Fuente: SEPE.

El contrato por obra o servicio y el eventual continúan siendo las modalidades más frecuentes de contratación, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional, si bien su peso conjunto sobre el total es bastante superior en Andalucía, 90,6%, que en España, 81,6%, mientras que la proporción de contratos indefinidos es más del doble a nivel nacional que en el conjunto andaluz (ver tabla A.5.34 del anexo estadístico).

Por provincias, destacan en Andalucía algunas peculiaridades en la estructura de la contratación. Por ejemplo, sobresale visiblemente el contrato por obra o servicio en Huelva, donde representa el 70,6% del total de la contratación, así como en Almería con el 63,7%. Málaga (33,7%) y Granada (38,6%), por el contrario, muestran porcentajes de contratos por obra o servicio muy inferiores al resto de provincias, incluso por debajo de la media de España, siendo en ellas más frecuente el contrato eventual, con pesos por encima del 50%.

El resto de contratos, ya con unos pesos muy reducidos, tampoco tienen una distribución uniforme entre las provincias. Así, la contratación indefinida fluctúa entre el 1,9% en Jaén y el 6,6% en Málaga. El contrato de interinidad oscila entre el 3,3% en Córdoba y Jaén, y el 6,8% en Málaga. Por último, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos, agrupados en el epígrafe "Otros", presentan una participación minúscula, que no alcanza en ningún caso ni el 1%.

Otro elemento que incide en el importante deterioro de la calidad del empleo es el que se produce por la utilización progresiva de la jornada parcial como única opción para quienes no pueden encontrar un trabajo a jornada completa. Así, a la creciente precariedad que ya padecen de por sí las asalariadas, hay que unir el elevado porcentaje de mujeres que solo han podido acceder a un contrato con jornada parcial. Como veremos, este tipo de jornada es, con mucha diferencia, más usa-

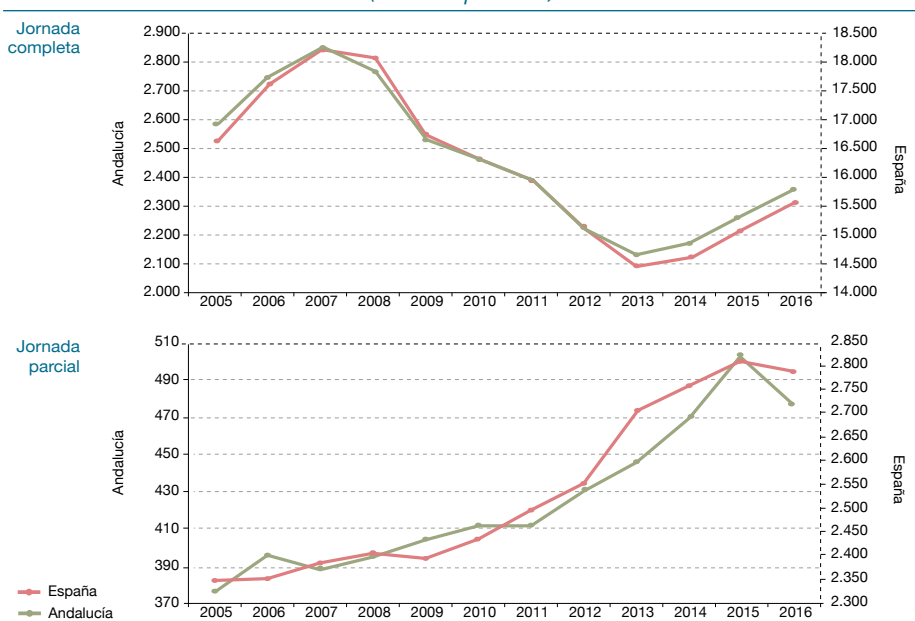
do en mujeres que en hombres, aunque también se ha producido un uso cada vez mayor en la población masculina.

En general, por **tipo de jornada** (completa o a tiempo parcial), los datos de la *Encuesta de Población Activa* exponen una evolución muy enérgica para las personas ocupadas a tiempo parcial, especialmente en la Comunidad andaluza, aunque en 2016 presenta un descenso tanto en la región como en la media nacional. Por su parte, la ocupación a jornada completa, tras continuadas caídas desde 2008, en 2014 experimentó un cambio de tendencia y mostró un ligero aumento, que prosiguió en 2015 y ha continuado en 2016.

Como hemos mencionado, la jornada a tiempo parcial es utilizada con mayor fre-

cuencia para las mujeres, tanto en España como en Andalucía. Ciertamente, mujeres y menores de 25 años son quienes se han de resignar en mayor medida a trabajar con una jornada a tiempo parcial. En el caso de las mujeres, esta situación se explicaba tradicionalmente por su mejor adaptación a las peculiares circunstancias de este tipo de jornada, porque teóricamente les permite conciliar su vida familiar y laboral, manteniéndose de este modo los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo. Así, mientras que en 2016 las mujeres en Andalucía suponían el 43,2% del total de ocupados, su peso en las personas ocupadas a jornada parcial fue del 69,9%, porcentaje algo inferior al de 2015, que ya era menor al de 2014, debido principalmente al mayor descenso en el número de mujeres ocupadas a tiempo parcial.

Gráfico 5.2.28. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2016)*. (Miles de personas).



*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En Andalucía, el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial creció de manera sustancial con la entrada en vigor de la última reforma laboral, aunque en 2016, como hemos dicho, experimentó un leve descenso.

Por lo que se refiere a las motivaciones por las que una persona está contratada a tiempo parcial, resulta que cuando el motivo es el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje de mujeres asciende al 96,8% (2,1 puntos porcentuales más que en 2015) y cuando es debido a otras obligaciones familiares es el 95,7%. Estos datos confirman lo que se acaba de exponer sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres (ver tabla A.5.35 del anexo estadístico).

Ahora bien, la gran mayoría de quienes trabajan a jornada parcial lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa, concretamente un 66,1% del total de quienes están a tiempo parcial.

Los datos del Servicio Público de Empleo Estatal permiten ver la evolución de la contratación a tiempo parcial en las provincias andaluzas. En Andalucía en 2016 aumentaron un 10,2% con respecto a 2015, destacando Almería y Granada (ver tabla A.5.36 del anexo estadístico).

5.2.3. Costes Laborales

El análisis de los costes laborales en Andalucía y su comparación con la media nacional se realiza a partir de los datos de la *Encuesta Trimestral de Costes La-*

borales (ETCL) que elabora y publica el INE. Así, en el cuarto trimestre de 2016 el coste laboral total en Andalucía se situó en 2.376,76 euros, por debajo del de la media nacional que ascendió a 2.649,97 euros. Este dato significa que el coste laboral en Andalucía descendió un -1,4% respecto al mismo periodo de 2015, mientras que en el conjunto de España el descenso fue inferior, concretamente un -0,8%.

Del coste total por persona trabajadora y mes que tiene un empleador/a en Andalucía por utilizar el factor trabajo, 1.785,49 euros corresponden a salarios, 547,00 a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y el resto a indemnizaciones, prestaciones sociales, etc.

Los costes medios anuales se pueden calcular a partir de los datos trimestrales. Para aportar una perspectiva más *íntegra* de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2016 y su evolución con respecto a 2015, se ha realizado primeramente el análisis a partir de los datos trimestrales, haciendo la comparación del cuarto trimestre de 2016 con el mismo trimestre de 2015, así como las variaciones interanuales por trimestre del año 2016. Posteriormente, se ha ejecutado el análisis con las medias anuales, diferenciando en este proceso su comportamiento según los sectores de actividad para valorar sus potenciales diferencias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

Los costes laborales de las empresas, según manifiesta la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales*, han ido fluctuando en estos últimos años, con crecimientos en 2011, 2013 y 2015 y bajadas en 2010,

2012, 2014 y nuevamente en el cuarto trimestre de 2016. Además, Andalucía viene mostrando unas oscilaciones más agudas que la media española, tanto en las bajadas como en las subidas. Efectivamente, el descenso del coste laboral en este cuarto trimestre de 2016 ha sido 6 décimas porcentuales más agudo en el caso andaluz, y ha fijado el coste laboral medio por persona trabajadora y mes en esta Comunidad autónoma en 2.376,76 euros en el cuarto trimestre de 2016.

También en esta ocasión, el aumento en el coste salarial por persona trabajadora, que es el principal componente del coste laboral, descendió en mayor medida en Andalucía que en el conjunto de España, así como en los otros costes por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias). Asimismo, se observó un descenso en Andalucía en los costes por hora efectiva, mientras que en España este tipo de costes manifestaron un ascenso en todos los casos (laboral, salarial y otros).

Tabla 5.2.13. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2016).

	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.376,76	102,9	-1,4%	18,99	105,3	-1,1%
España	2.649,97	104,3	-0,8%	20,79	106,3	0,6%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.785,49	105,1	-1,2%	14,27	107,5	-1,0%
España	2.010,73	106,8	-0,8%	15,78	108,9	0,7%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	591,27	97,0	-1,8%	4,72	99,0	-1,7%
España	639,24	97,3	-0,9%	5,01	99,2	0,4%

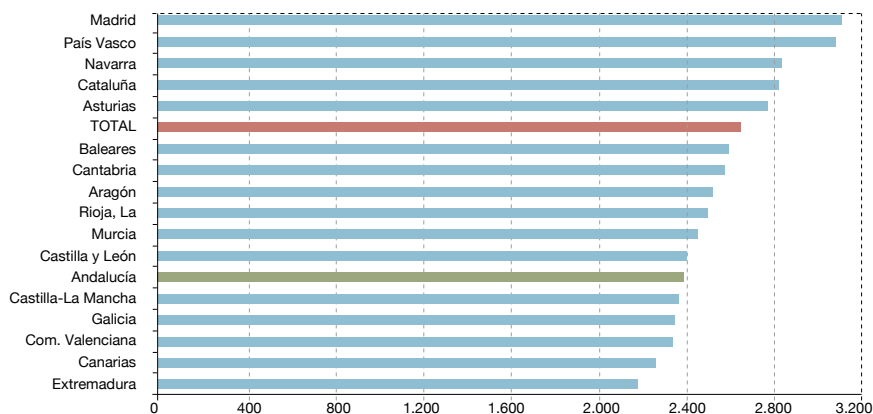
* Respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2016-.

Por comunidades autónomas se observan pequeñas variaciones en la ordenación con respecto a 2015, de modo que los costes laborales más elevados prosiguen siendo los correspondientes a Madrid (3.095,72 euros por trabajador y mes), País Vasco (3.078,07), Navarra (2.834,56) y Cataluña (2.821,18), estas dos últimas con aumentos en los costes laborales, sobre todo Navarra que ha pasado a ocupar

la tercera posición, adelantando a Cataluña. Andalucía continúa en la sexta posición entre las regiones con el coste laboral más bajo, posición que ya tenía en 2013, y que ocupó en 2015 después de haber descendido a la quinta en 2014. De cualquier modo, esta situación la coloca bastante por debajo de la media española (gráfico 5.2.29).

Gráfico 5.2.29. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).

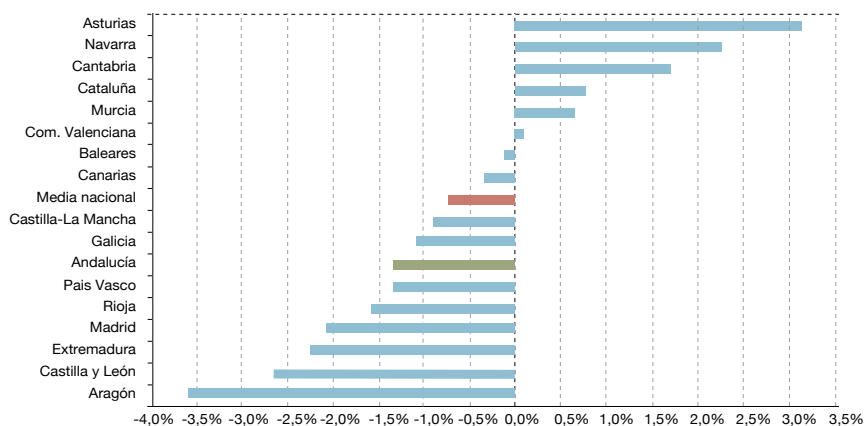


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) - 4º trimestre de 2016.

Las tasas de evolución interanual del coste muestran algunas diferencias con respecto a 2015. Así, en 2016 las variaciones más elevadas fueron las de Asturias, Navarra y Cantabria, seguidos de Cataluña y Murcia, con crecimientos positivos en el coste, y casi sin cambio Comunidad Valenciana. La media nacional, como ya se ha comentado, presentó un descenso en el coste laboral en este cuarto trimestre de 2016 con

respecto al de 2015, así como Andalucía y el resto de comunidades autónomas, encabezando los descensos Aragón, Castilla y León, Extremadura y Madrid. Como se puede comprobar en el gráfico 5.2.30, la reducción en el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía fue claramente superior al de la media nacional, como ya se ha visto anteriormente a partir de la tabla 5.2.13.

Gráfico 5.2.30. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes, por comunidades autónomas (2015-2016).

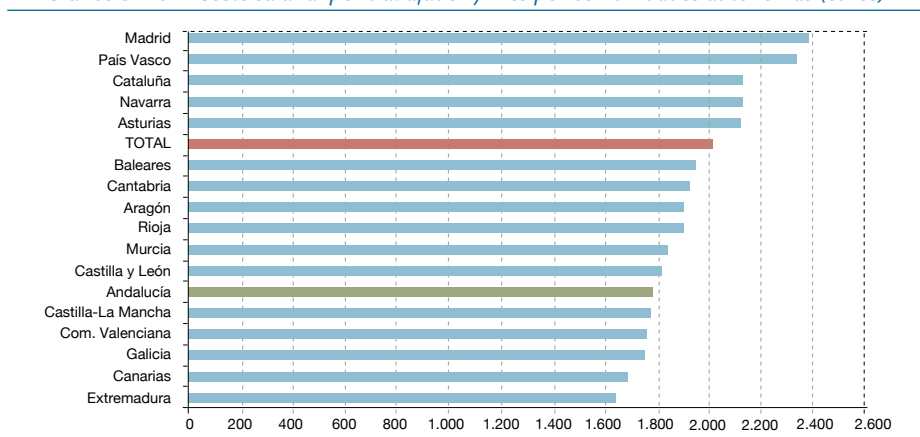


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) - 4º trimestre de 2016.

En cuanto al coste salarial (es decir, descontando el resto de costes laborales), las comunidades autónomas con costes altos son evidentemente aquellas que tienen salarios más altos, es decir, Madrid (2.385,43 euros por trabajador y mes), País Vasco (2.344,54), Cataluña (2.144,46) y Navarra (2.140,65), las dos primeras con costes salariales inferiores a

los de 2015, y las dos últimas con costes salariales mayores a los del año pasado. Igualmente, concuerdan las comunidades autónomas con costes salariales inferiores con aquellas que ostentan los costes laborales más bajos, en este caso Extremadura (1.647,95) y Canarias (1.692,39). Andalucía, como en 2015, ocupa la sexta posición más baja.

Gráfico 5.2.31. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2016-.

Si se consideran las variaciones a lo largo de todo el año, en la variación interanual por trimestre se observa que en 2016 todas las variaciones fueron negativas en Andalucía, y en España, con la única excepción de los dos primeros trimestres para el coste salarial, aunque con varia-

ciones prácticamente nulas. En todos los casos, las variaciones en Andalucía fueron claramente más negativas que en España, es decir, en todos los casos se han planteado mayores descensos en los costes en esta región que en la media nacional.

Tabla 5.2.14. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2016 (Andalucía y España).

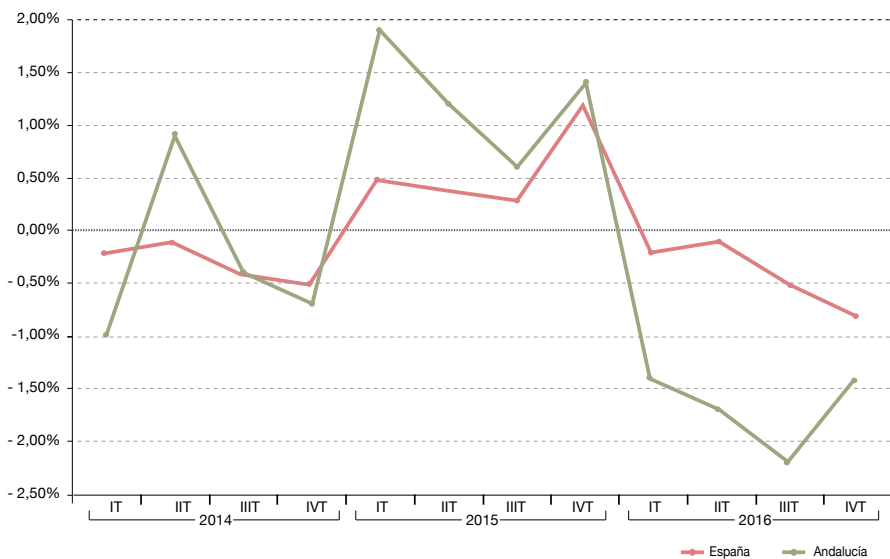
	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	-0,2%	-1,4%	0,0%	-1,3%	-1,0%	-1,6%
2º trimestre	-0,1%	-1,7%	0,1%	-1,8%	-0,6%	-1,4%
3º trimestre	-0,5%	-2,2%	-0,3%	-0,7%	-0,9%	-6,0%
4º trimestre	-0,8%	-1,4%	-0,8%	-1,2%	-0,9%	-1,8%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2016.

La observación de las variaciones en los trimestres de los tres últimos años muestra que los cambios son más destacados para Andalucía que para España, con subidas más elevadas cuando el coste aumenta y

con descensos más intensos cuando los costes decrecen, como ha sucedido este último año, y tal y como puede comprobarse en el gráfico 5.2.32.

Gráfico 5.2.32. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2014-2016.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

El análisis de la evolución de los Costes Laborales Unitarios (CLU)²¹ es esencial para el estudio de la evolución de los costes laborales. Los datos de la Contabilidad Trimestral elaborada por el INE reflejan que, respecto a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de asalariados en

España tras su recuperación después de los descensos que se observaron en los últimos años hasta 2013, ha mostrado crecimientos positivos todos los trimestres de este año, como ya sucedió también el año pasado. En el cuarto y último trimestre de este año, el aumento ha sido del 2,9%.

21 En el cálculo de los Costes Laborales Unitarios (CLU) se tiene en cuenta, por un lado, el Coste Laboral Bruto por Asalariado, que representa la parte del coste laboral que corresponde a cada persona trabajadora, y que se ha explicitado en los datos que se están analizando, y por otro lado, como denominador del cociente se considera la productividad.

Tabla 5.2.15. Rentas (España). Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

	2015				2016			
	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
PIB precios de mercado	3,2	3,6	4,0	4,0	3,3	3,8	3,3	3,7
Remuneración de los asalariados	3,9	0,2	3,7	3,9	3,2	3,2	3,1	2,9
Coste Laboral Unitario (CLU)	0,9	0,2	-0,3	0,0	-0,4	-0,5	-0,3	-0,2
Remuneración por asalariado	0,8	0,1	0,2	0,6	-0,1	0,2	0,0	0,1
Productividad por trabajador	-0,1	0,4	0,4	0,4	0,3	0,7	0,3	0,3

Fuente: INE. Contabilidad Trimestral de España.

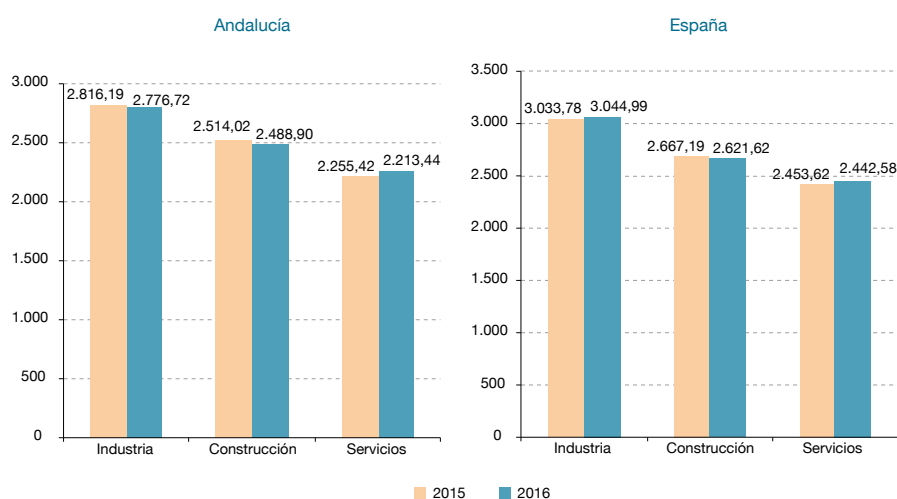
Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la remuneración de asalariados tuvo un aumento interanual en el último trimestre de 2016 del 0,6%.

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Si se considera la media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía fue de 2.291,64 euros en 2016, como se muestra en la [tabla A.5.37 del anexo estadístico](#). A partir de estos da-

tos se deduce que en Andalucía hubo una reducción en el coste laboral del -1,7%, 4 décimas porcentuales superior al descenso observado en el coste salarial. Estas disminuciones en el coste laboral y salarial fueron motivadas fundamentalmente por las reducciones de costes en los servicios y seguidamente en la industria, mientras que, aunque los costes laborales totales también descendieron en la Construcción, los salariales experimentaron un crecimiento.

Gráfico 5.2.33. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad. (Años 2015-2016).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015. Elaboración propia.

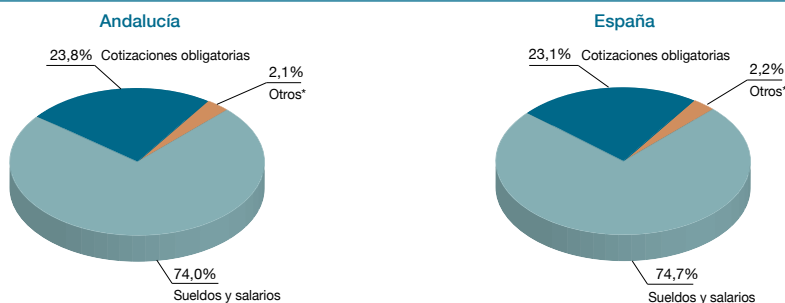
Entre los componentes del coste laboral, el que más cayó en términos relativos fue el coste por percepciones no salariales (-14,2%), si bien esta bajada debe ser relativizada teniendo en cuenta que su cuantía es pequeña con relación al coste por cotizaciones obligatorias, y sobre todo con respecto al coste salarial ordinario. En España la variación anual del coste laboral fue también negativa (-0,4%), así como en el coste salarial (-0,3%).

Si se detraen de los 2.291,64 euros del coste laboral bruto los 16,86 euros aportados por las administraciones públicas en

concepto de subvenciones (1,5 euros más que en 2015), el coste laboral neto queda en 2.274,78 euros, lo que supone un descenso de un -1,7% con respecto a 2015.

La porción del coste total más importante es la compuesta por los sueldos y salarios, que integran aproximadamente las tres cuartas partes de éste. Los costes salariales más la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, constituyen el 97,8% del coste total en Andalucía, en esta ocasión exactamente la misma proporción que en el conjunto de España.

Gráfico 5.2.34. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España, 2016.



* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2016. Elaboración propia.

Si se tiene en cuenta su comportamiento por sectores, se observa que la mayor proporción de los costes salariales sobre el coste laboral total se produce en los servicios, donde representa el 74,5%, tres décimas porcentuales más que el año anterior. En España, el peso de los costes salariales en los servicios en aumentó en 2016 solo una décima respecto a 2015, y pasó a representar el 75,0%. Esta mayor proporción del coste salarial en los Servi-

cios se podría explicar por la mayor intensidad de mano de obra en dicho sector.

Por otra parte, desde hace varios años la proporción de los costes salariales en el sector industrial (73,4% en 2016 en Andalucía y 74,4% en España) está cada vez más próxima a la de los servicios. En la construcción, aunque este año ha aumentado (69,8% en Andalucía y 70,8% en España), todavía está alejado del peso

que tienen estos costes en los otros sectores. Esta menor proporción de los costes debida a los sueldos y salarios en la construcción se explica por la mayor participación de las cotizaciones obligatorias, y mayormente, en relación a los otros sectores, por el peso más elevado de los

otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.).

Gráfico 5.2.35. Estructura de los costes brutos por sectores (%). Andalucía 2016.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2016. Elaboración propia.

Se ha evidenciado, pues, que de acuerdo con los datos proporcionados por la ETCL, los costes salariales en Andalucía se redujeron un -1,3% en 2016. Por otro lado, según los datos de Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la remuneración de los asalariados registró una subida del 0,6% en el cuarto trimestre de 2016, mientras que el excedente de explotación bruto/renta mixta creció un 7,1%.

Sin embargo, los incrementos salariales han sido bastante moderados en los últimos años. Concretamente, el Incremento Salarial Pactado (ISP) en 2016, como se verá en el último apartado de este capítulo al tratar sobre los convenios colectivos, ha sido del 0,96%, aunque se trata de subidas nominales, no reales.

Asimismo, por otro lado, en España se mantiene la discriminación salarial de género. Si bien el indicador utilizado más frecuentemente para medir la brecha salarial entre hombres y mujeres es la ganancia por hora trabajada, hay que tener en cuenta que lo que en última instancia condiciona el poder adquisitivo del salario es su montante total y que las diferencias reales entre las rentas salariales percibidas por hombres y mujeres son las que se deducen de su cómputo anual. Según los datos de la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial* publicada en octubre de 2016, con datos de 2014, el salario medio anual de las mujeres en Andalucía era de 17.479 euros, suponiendo 6.040 euros menos que los 23.518 euros de los hombres y una diferencia o brecha del 25,7%²². Además, dicha encuesta arroja

22 Medida como diferencia en la retribución de hombres y mujeres, en porcentaje respecto a lo que cobran los primeros.

que el salario de los hombres supera ampliamente al de las mujeres en todas las comunidades españolas, con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla como única salvedad.

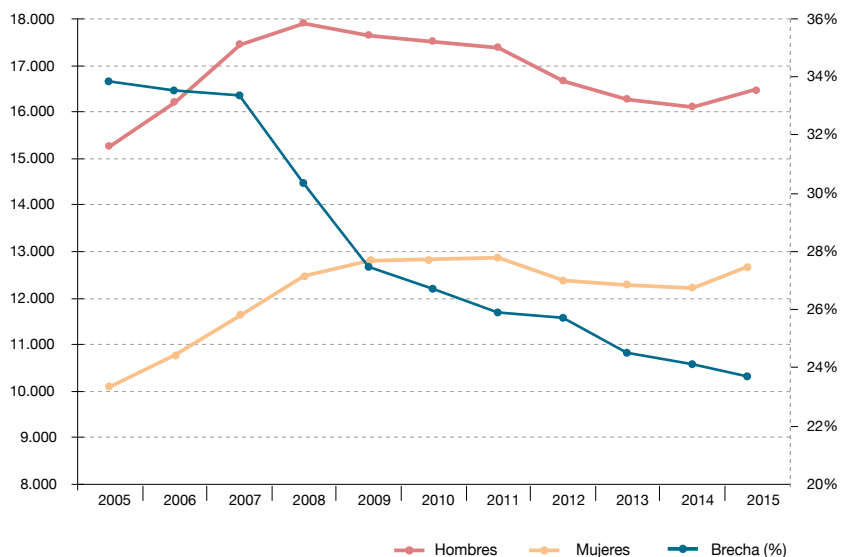
El salario anual de las mujeres en Andalucía es de los más bajos de España, solo superior a los 17.414 que perciben en Extremadura. Por el contrario, el salario es un 11,5% inferior a la media nacional para las mujeres y un 26,5% inferior a la media de las mujeres en el País Vasco, que es la comunidad con un mayor nivel salarial. La brecha salarial de género en términos anuales en Andalucía es algo más alta que en el conjunto de España, donde la diferencia no alcanza los 6.000 euros y se sitúa en un 23,3%.

La remuneración de las mujeres es, con carácter general y con independencia del colectivo que tomemos de referencia, perceptiblemente menor que la de los hombres. Entre las variables que más condicionan la brecha salarial de género destaca la ocupación, ya que, entre los colectivos con trabajos de mayor cualificación, y en consecuencia también remuneración, la brecha ronda o apenas supera el 20%, mientras que suele ampliarse a medida que desciende el nivel de la ocupación hasta alcanzar el 37,8% en el grupo de Ocupaciones elementales.

El indicador que mejor sintetiza las amplias diferencias que existen entre la retribución salarial de hombres y mujeres lo aporta la Agencia Tributaria (AEAT), que publica anualmente los datos sobre declaraciones de pagos salariales (*Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias*). Las últimas cifras disponibles indican que el salario medio anual declarado en 2015 era de 12.493 euros para las mujeres residentes en Andalucía, lo que supone un crecimiento del 2,2% respecto a 2014 y un descenso del 2,9% respecto a 2011, año previo a la última reforma laboral que propició los recortes salariales que aún se mantienen durante 2015.

Por su parte, el salario era de 16.380 euros para los hombres, lo que implica que las mujeres finalizaron el año con unos ingresos salariales un 23,7% inferiores a los de los hombres. Este porcentaje supone un ligero descenso respecto al 24,1% de un año antes y muestra una continuada tendencia a la baja desde el 35% en que rondaba a principios de siglo. Esta disminución de la brecha salarial de género en Andalucía durante los últimos años viene propiciada por el desplome que experimenta el salario medio entre los hombres, quienes padecen los recortes salariales antes y con mayor intensidad que las mujeres.

Gráfico 5.2.36. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género 2005-2015.



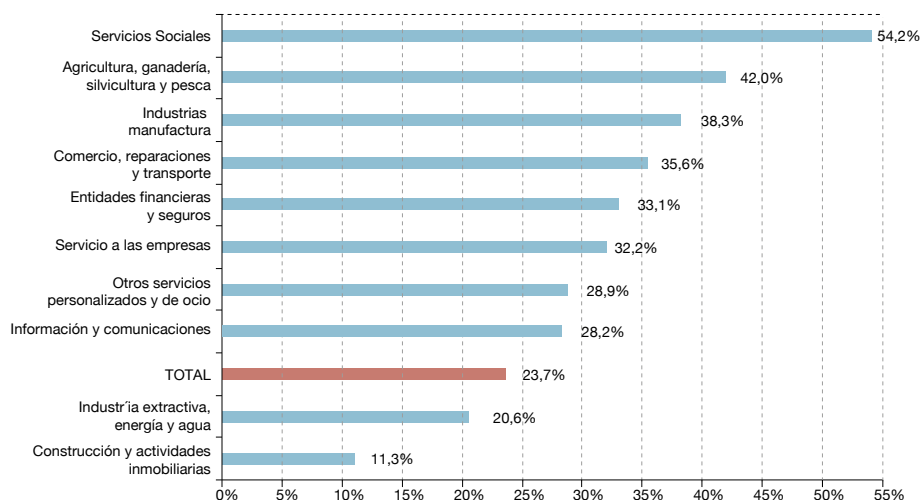
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Las cifras de la Agencia Tributaria reflejan también como la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada independientemente de cual sea la variable que se tome de referencia (edad, sector, territorio, etc.). En el caso de la edad la brecha salarial se amplía notablemente a medida que se toma de referencia los tramos de mayor edad, pero ya entre los menores de 18 años alcanza un 12,7%. El porcentaje rebasa el 20% cuando se analizan los tramos de edad que superan los 45 años de edad y se dispara por encima del 50% entre la escasa población activa que supera los 65 años de edad.

Dentro de los sectores no primarios las diferencias salariales que reflejan las cifras

manejadas por la Agencia Tributaria continúan siendo enormes. En todas las actividades el sueldo de las mujeres es sensiblemente inferior al de los hombres, aunque la brecha salarial de género muestra también amplias diferencias. El grupo de actividades donde la brecha es mayor es el de servicios sociales, donde los 22.858 euros que percibieron los hombres en 2015 es más del doble que los 10.470 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 54,2% y de 12.388 euros anuales. La otra rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de entidades financieras y aseguradoras, que con 12.708 euros anuales arroja la mayor brecha en términos monetarios, pero que en porcentaje supone un menos excepcional 33,1%.

Gráfico 5.2.37. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2015.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

5.2.3.3. Jornada laboral

La jornada laboral es una variable trascendental a tener en cuenta en el análisis de los costes laborales. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas realmente efectuadas al trimestre por trabajador/a en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas²³. Como se puede observar en la [tabla A.5.38 del anexo estadístico](#), en la que se presenta la jornada efectiva media anual por comunidades autónomas, en 2016 hubo una reducción de la jornada anual efectiva media por trabajador tanto en la media nacional como, en menor medida, en Andalucía. También descendió la jornada media efectiva en la mayoría de las comunidades autónomas, con las excepciones de Asturias, Canarias, Cantabria y Extremadura donde

aumentó, y Castilla-La Mancha donde no hubo variaciones con respecto al año pasado. Aunque el descenso en la jornada en Andalucía fue menor que en la media nacional, su jornada laboral continúa siendo inferior a la media, si bien esta diferencia, consecuentemente, se ha reducido.

A partir de la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes, se observa que en Andalucía se pactaron 146,4 horas para el cuarto trimestre de 2016, es decir, 0,5 horas más que en 2015. No obstante, las horas efectivamente trabajadas se redujeron y fueron 0,2 horas menos que en 2015, por lo que aumentaron consecuentemente las horas no trabajadas.

23. Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por trabajador/a se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

Como se aprecia en la [tabla A.5.39 del anexo estadístico](#), las comunidades con más horas efectivas en 2016 fueron Madrid, Canarias, Cantabria, Murcia, Cataluña, Baleares y Galicia, todas por encima de la media nacional, y las de menos, País Vasco, Navarra, Asturias, Extremadura, Aragón y Castilla y León, todas con jornadas bastante inferiores a la media.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

La prevención de riesgos laborales, como acción a llevar a cabo dentro de la empresa, habrá de integrarse en su sistema general de gestión, abarcando tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, mediante la institución y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales. Este plan es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión, estableciendo la política de prevención de riesgos laborales.

En Andalucía, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) se ocupa del fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo, que es una agencia administrativa de la Junta de Andalucía, creada mediante Ley 10/2006, de 26 de diciembre, adscrita a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

EL IAPRL, con el apoyo inicial y el impulso constante de los interlocutores económicos y sociales: la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones

Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, se planteó realizar un examen más exhaustivo tanto de las condiciones de trabajo en esta comunidad autónoma, como de la realidad de la gestión preventiva en las empresas de Andalucía, para poder disponer de datos significativos a nivel provincial, a los que no llegaban las Encuestas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, pero cuyos datos no están aún disponibles en la página web²⁴.

Existe una lógica preocupación por la accidentalidad laboral, puesto que, como se verá a lo largo de este epígrafe, lejos de reducirse, como se pretendía, el número de accidentes laborales volvió a aumentar en 2016, lo que lleva a insistir en la necesidad de tener más prevención en un contexto de más trabajo. Por otro lado, es oportuno especificar que la posibilidad de asociar el aumento del número de trabajadores en 2016 con el de accidentes laborales como una posible causa de éstos debe ser relativizada, por lo que más adelante se recurrirá al Índice de Incidencia como indicador más objetivo en cuanto a la población trabajadora.

Asimismo, habrá que observar la accidentalidad mortal producida por causas no traumáticas. Los datos con los que se elaboran las Estadísticas sobre siniestralidad en Andalucía tienen su origen en los partes de accidentes de trabajo presentados en las delegaciones territoriales de la consejería competente en materia de empleo y en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, así como los datos de población afiliada a la Seguridad Social y los de la Encuesta de Población Activa (EPA).

24 A fecha de consulta: 13 de junio de 2017.

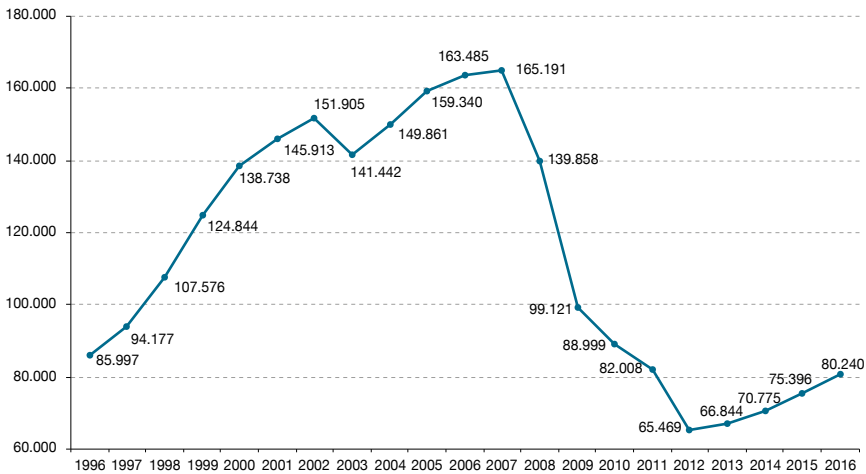
A continuación, en este epígrafe se realiza una revisión de los principales datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía en 2016, su evolución y su comparación con la media nacional, diferenciando entre accidentes en jornada de trabajo e in itinere, así como por gravedad.

A partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad andaluza ascendió en 2016 a 92.733 accidentes, si se incluyen tanto los que se producen en jornada laboral y como los accidentes in itinere. Esto representó un aumento del 6,4% respecto al

año anterior, sumándose ya 4 años consecutivos con incrementos en la siniestralidad laboral total, debido fundamentalmente a la incidencia de accidentalidad leve.

Este aumento de la siniestralidad en Andalucía fue en esta ocasión de menor intensidad que la de la media nacional, donde creció un 7,1%. La mayoría de estos accidentes fueron en jornada de trabajo, donde el aumento fue igual (un 6,4%), y se obtuvo la cifra de 80.240 accidentes. Por su parte, los accidentes in itinere supusieron el 13,47% de la accidentalidad total, proporción similar a la de 2015.

Gráfico 5.2.38. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Sólo los acaecidos en el puesto de trabajo)

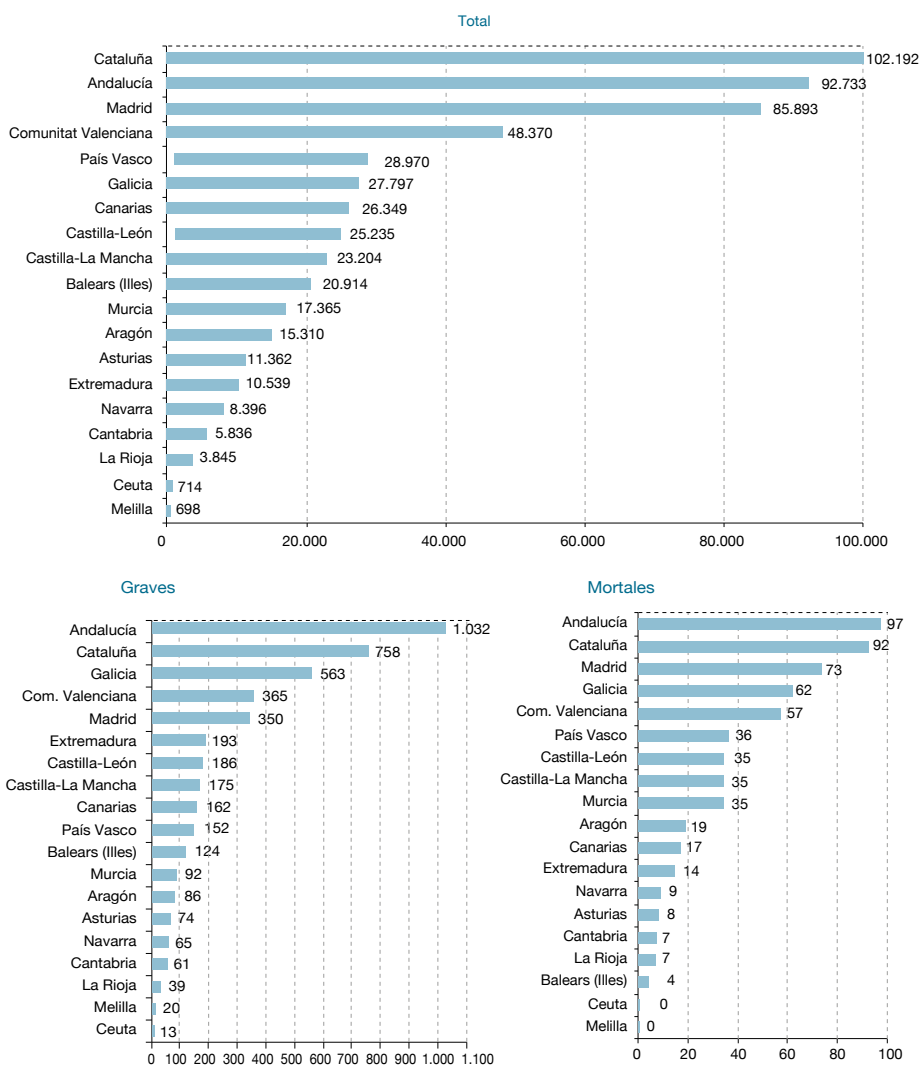


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Andalucía se sitúa como una de las comunidades autónomas con mayor accidentalidad laboral, sólo superada por Cataluña en el número de accidentes laborales totales. Sin embargo, desafortunadamente,

la Comunidad Andaluza volvió a liderar de nuevo en 2016 el número tanto de accidentes graves como el de accidentes mortales.

Gráfico 5.2.39. Accidentes en jornada laboral con baja por CC.AA., 2016.
(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

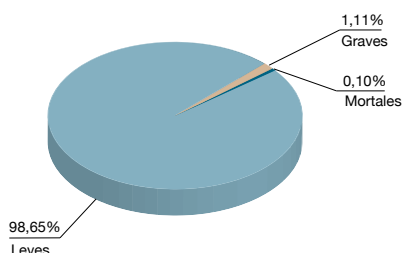


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Justamente, si se tiene en consideración la gravedad del accidente laboral, casi la totalidad de éstos fueron clasificados como leves, de modo que los siniestros laborales graves y mortales apenas llegaron a repre-

sentar el 1,21%. No obstante, su número continúa siendo muy alto, por lo que es totalmente necesario continuar exhortando por su disminución hasta su total desaparición.

Gráfico 5.2.40. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2016). (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere")



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asimismo, la acentuación de la siniestralidad laboral se produjo este año tanto en los accidentes producidos en jornada laboral en el lugar de trabajo (6,42%), como en los acaecidos "in itinere"²⁵ que, aun siendo menos numerosos, ascendieron un 6,40% en 2016, aumento debido primordialmente a la subida en los accidentes leves "in itinere", mientras que los mortales, que en 2015 se incrementaron en gran medida, en 2016 no sufrieron cambios respecto al año anterior (ver tabla A.5.40 del anexo estadístico). En la tabla 5.2.16 se recoge la siniestralidad en Andalucía según gravedad, y distinguiendo entre accidentes en jornada laboral o "in itinere".

Tabla 5.2.16. Siniestralidad en Andalucía (2016).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	79.371	789	80	80.240
Accidentes "in itinere" con baja	12.233	243	17	12.493
Total general	91.604	1.032	97	92.733

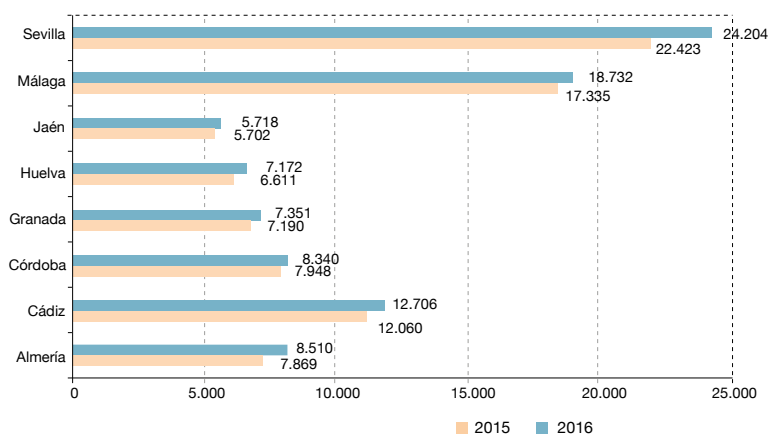
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El aumento en el número de accidentes laborales en 2016 con respecto a 2015 se reflejó en todas las provincias andaluzas sin excepción, aunque con distinta intensidad según la provincia. Así, los incrementos relativos más significativos correspondieron a Huelva, seguida de Málaga y Almería (ver tabla A.5.41 del anexo estadístico). En esta ocasión, salvo en el caso de Málaga, no se puede decir como el año pasado que el motivo puede estar relacionado con que son las tres provincias que registraron mayor número

de accidentes laborales, pues éstas continúan siendo, junto a Málaga, Sevilla y Cádiz. En números absolutos, los mayores crecimientos en el número de accidentes, aparte de en Sevilla y Málaga, que son las que registran los datos más elevados en accidentalidad laboral como se acaba de comentar, correspondieron precisamente a Almería y Huelva, que son las que han mostrado también mayores incrementos relativos en esta ocasión, como se puede ver en el gráfico 5.2.41.

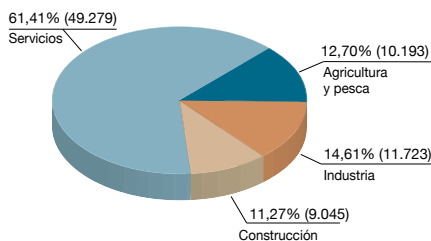
25 Aquellos que se producen en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

Gráfico 5.2.41. *Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2015-2016. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").*



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 5.2.42. *Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2016. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").*



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como en años anteriores, y en coherencia con la estructura productiva andaluza, el sector que presentó la mayor siniestralidad fue el sector servicios, que es el sector con mayor número de trabajadores. Dentro del sector, destacó la siniestralidad en

las actividades de "Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones", seguido de "Hostelería" y "Administración Pública y defensa", que intercambian sus posiciones en relación al año pasado.

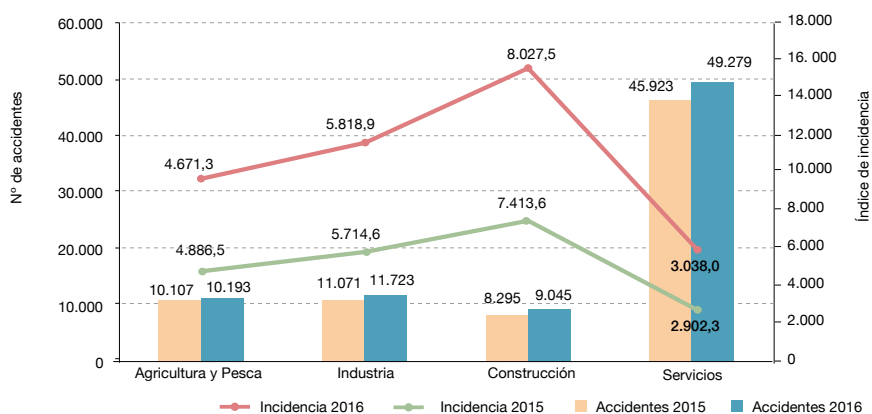
La accidentalidad aumentó en todos los sectores, pero el mayor ascenso en términos relativos se dio en "Construcción", que aumentó un 9,04%, elevando levemente su peso con respecto al que tenía en 2015. Pese a ello, la construcción que hasta 2010 sólo era superada en número de accidentes por el sector servicios se sitúa desde 2012 en la última posición. También aumentó el peso de los "Servicios", reduciéndose el de la "Industria" y "Agricultura y pesca". Si se considera el índice de incidencia²⁶, para tener en cuenta el número de personas trabajando en cada sector (en este caso número de afiliados a la Seguridad Social, como se indi-

26 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

ca en la fórmula de cálculo), ya que como se vio en el apartado 5.2.1 hay diferencias evidentes en la ocupación en cada uno de

ellos, la mayor incidencia de accidentalidad se da en la "Construcción", y ésta ha aumentado en 2016 en todos los sectores.

Gráfico 5.2.43. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral²⁷ por sectores en 2015 y 2016.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Teniendo en consideración la gravedad de los accidentes (leves, graves y mortales), se muestran evidentes diferencias entre las provincias, con importantes incrementos en algunas frente a patentes descensos en otras, aunque hay que considerar que el menor número de accidentes mortales, en comparación con los graves, y sobre todo los leves, hace que las variaciones relativas deban tomarse con cautela²⁸ para que no lleven a confusión.

Una vez realizada esta aclaración, al comparar los resultados de siniestralidad con los ocurridos en 2015, año en el que ya hubo un aumento en el número de accidentes graves y mortales respecto al año

anterior, se concluye que debe mantenerse el trascendente toque de atención ya dado el año pasado respecto a la importancia de la prevención de riesgos laborales, así como a la necesidad de revisar los cumplimientos de los protocolos de actuación, tanto por parte de las personas trabajadoras, como de las empresas y la Administración Pública. Teniendo esto en cuenta, el cambio de tendencia que se viene indicando en estos cuatro últimos años hace inexcusable la elaboración y consenso de un nuevo instrumento de planificación e impulso en materia de seguridad y salud laboral que marque las líneas estratégicas prioritarias en Andalucía, que podría venir de la mano de la

27 En esta ocasión se han comparado los accidentes en jornada laboral porque en la publicación de los datos correspondientes a 2016 no se da la información por comunidades autónomas y sectores económicos de los accidentes en itinere.

28 El aumento de casi un 70% registrado en la provincia de Sevilla por ejemplo, resulta muy elevado en términos relativos, si bien su variación absoluta fue de 9 accidentes, al pasar de 16 a 27 entre 2014 y 2015, o la reducción de más de un 70% en Huelva se debió a una caída en el número de accidentes mortales de tan solo 5 accidentes.

nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como se comentó al principio, aunque se puede tender a plantear una relación directa entre el aumento de la ocupación en 2016 y el de los accidentes laborales, no hay lugar a discusión en que esa posibilidad ha de matizarse al comprobarse que el incremento relativo de estos últimos fue superior al de la ocupación (6,42% y 2,38%, respectivamente).

Ciertamente, para conocer si las variaciones en el número de accidentes vie-

nen causadas, en caso de descenso, por mejoras en el sistema de prevención de riesgos o únicamente por la reducción en el número de personas trabajando; y, en caso de aumento de la siniestralidad, como es el que tenemos en estos momentos, por la ineficacia de los sistemas de prevención o al aumento en el número de trabajadores, se debe relativizar esa relación por medio del Índice de Incidencia²⁹ como indicador más adecuado para mostrar la mejora o no de los sistemas de prevención de riesgos laborales, como ya hemos visto en el análisis anterior por sectores.

Tabla 5.2.17. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2016.

	Nº AT Leves y Graves	I. Inc. Leves y Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 15-16	Población Afiliada
Andalucía	80.160	3.721	80	3,71	80.240	3.724	3,5	2.154.446
España	479.575	3.299	476	3,27	480.051	3.302	3,5	14.538.018

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

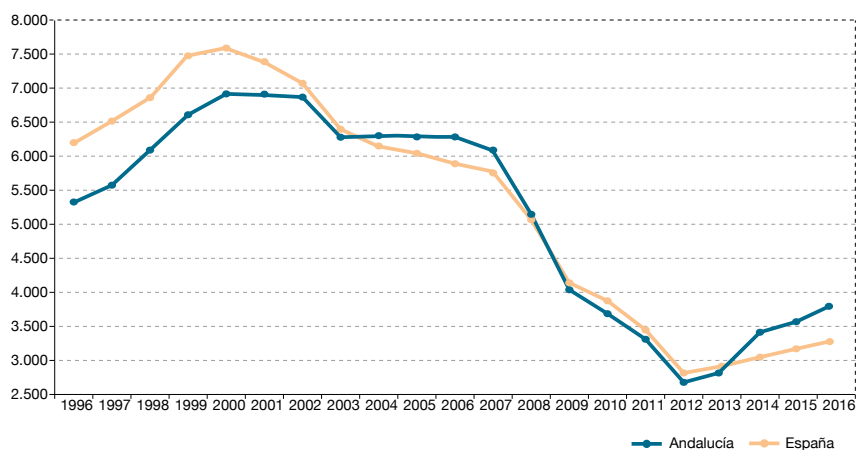
Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre número de accidentes laborales e incidencia evidencian un aumento del Índice de Incidencia y de la siniestralidad laboral, tanto en el total nacional como en Andalucía, aunque con incrementos menores que los que se tuvieron en 2015. En otras palabras, en términos relativos de población afiliada ha habido más accidentes de trabajo³⁰.

Tal y como se ilustró en el informe del año pasado, en 2013 hubo una ruptura en la tendencia descendente en la siniestralidad laboral en Andalucía que se inició en 2007 y llegó a registrar en 2009 valores inferiores a los de la media nacional, y los aumentos del Índice de Incidencia en Andalucía, superiores al promedio de España, lo situó en 2014 con un valor claramente por encima del nacional, situación que se vio acentuada en 2015 y se mantiene en 2016, como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.44.

29 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

30 Media anual de los afiliados a final de cada mes en los regímenes que tienen cubiertas las contingencias profesionales: R. General y Minería del Carbón, R. Especial del Mar y trabajadores del R. Especial de Autónomos que hayan optado por la cobertura de contingencias profesionales. A partir del Avance Enero 2014 no se contabilizan como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta los afiliados del S.E. de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General afectados por el R.D.L. 13/2010.

Gráfico 5.2.44. Evolución del Índice de Incidencia* de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.



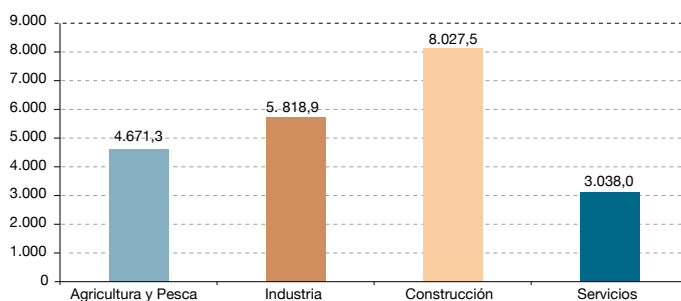
* Índice de incidencia =
$$\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

Considerando el sector de actividad, como era de esperar, el mayor Índice de Incidencia se da en el sector de la construcción, a pesar de haber sido, como se ha visto antes, el sector con menor accidentalidad. A su vez, el sector servicios, que es el que acumula el mayor número de accidentes,

al ser también el que tiene, con diferencia, mayor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es el que presenta un menor Índice de Incidencia, aunque hasta 2013 los niveles más reducidos correspondían tradicionalmente al sector agrario.

Gráfico 5.2.45. Índice de Incidencia de accidentes en jornada laboral con baja, según sector de actividad, 2016. (Accidentes con baja en jornada de trabajo x 100.000/Afiliados Seguridad Social con contingencia de accidente).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Andalucía, en comparación con el resto de comunidades autónomas, ocupó la tercera posición, por detrás de Islas Baleares y Castilla-La Mancha, y adelantando a Ceuta y Principado de Asturias que en 2015 también superaban a Andalucía. Pese a las diferencias tan notables que existen en el tejido productivo de cada una de ellas, las pautas que muestra el Índice de Incidencia presenta similitudes, correspondiendo los valores más altos al sector de la construcción en todas ellas, especialmente en Baleares, y con la excepción de Asturias donde el primer lugar lo ocupa la industria.

Para el análisis de las enfermedades profesionales se han consultado las estadísticas provenientes del Observatorio de Enfermedades Profesionales, a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), toda vez que el registro que gestiona la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía se encuentra menos actualizada y no tiene completo el año 2016.

Según la información procedente de dichas fuentes, en España en 2016 hubo un total de 26.277 enfermedades causadas por el trabajo, es decir un 6,66% más que en 2015. De ellas, 20.600 fueron expedientes de enfermedades profesionales, un 7,64% más que en 2015, y 5.677 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, lo que supone un aumento del 3,26%. Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades declaradas causadas por el trabajo, aunque bien es cierto que las

regulaciones en este ámbito no son homogéneas.

En Andalucía fueron comunicados total de 848 de partes de enfermedades profesionales en 2016, suponiendo un incremento del 5,2% respecto a 2015, aunque su participación en el total de España se mantiene en el 4,1%. Sin embargo, de estos 848 partes, 528 fueron con baja, lo que supone un aumento del 19,2% con respecto al año anterior, debido a su incremento en las mujeres, al pasar de 188 en 2015 a 289 en 2016, mientras que en hombres se redujo de 261 a 239. Los restantes 320 partes fueron sin baja, en este caso con un aumento en los hombres (de 196 a 203) y un descenso en las mujeres (de 141 a 117).

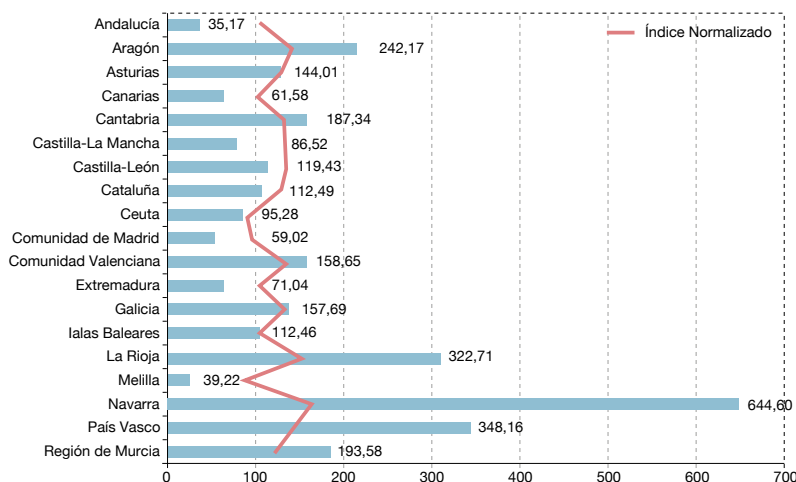
Para poder valorar con mayor precisión la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales, el Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) confecciona los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales ocurridos en 2016 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

Respecto a las comunidades autónomas, para poder disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas. De este modo, esta información permite comparar el índice de cada comunidad autónoma con su índice normalizado, y se obtiene, como se observa

en el gráfico 5.2.46, que en 2016 la mayor incidencia ha correspondido nuevamente a Navarra, seguida del País Vasco y La Rioja, mientras que Andalucía, junto

a la Ciudad Autónoma de Melilla, están en el otro extremo, muy por debajo de su índice normalizado.

Gráfico 5.2.46. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma.



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes entre los trabajadores y trabajadoras en 2016 son las incluidas en el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representan el 82,97% del total de los partes de enfermedad y registraron un Índice de Incidencia de 81,17 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia en España y de 25,64 en Andalucía (ver tabla A.5.43 del anexo estadístico).

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades se concentra en la industria manufacturera y en la industria extractiva. En todas se observa una menor incidencia en Andalucía que en la media de España, destacando

las diferencias en el caso de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en industria manufacturera" (ver tabla A.5.44 del anexo estadístico).

5.2.5. Relaciones Laborales

Una parte fundamental en el análisis del mercado laboral la constituyen las relaciones que tienen lugar entre las personas trabajadoras -bien individualmente o bien organizados a través de organizaciones sindicales- y las empresas -igualmente a nivel individual o por medio de las organizaciones patronales-. En dichas relaciones también interviene la Administración Pública, y están mediadas o condicionadas por la legislación vigente.

En este epígrafe se efectúa una recapitulación de la situación y evolución de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, como secciones fundamentales del funcionamiento del mercado laboral. Para ello se suministrará información sobre la situación de las relaciones laborales en los distintos sectores de actividad y en el conjunto de las empresas andaluzas.

La revisión de la negociación colectiva y el análisis de la conflictividad laboral en Andalucía en 2016 se establecen a partir de la información incluida en la Memoria 2016 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) donde, junto a la memoria de negociación colectiva, se encuentra también la memoria de actuaciones del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).

5.2.5.1. Negociación colectiva

El año 2016 concluyó con 646 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía. De ellos 97 eran de sector y 549 de empresa, y daban cobertura a 194.559 empresas y 1.010.085 trabajadores. Estos datos revelan que permanece la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa, perdida en los años 2012 y 2013 y recuperada en 2014 cuando se firma de nuevo la negociación colectiva, si bien todavía continúa siendo inferior a las tasas de cobertura de convenios con vigencia expresa de los años previos al inicio de la crisis. De hecho, en 2016 es algo inferior a la cifra alcanzada el año pasado.

Junto a estos 646 convenios de vigencia expresa, a final de año se encontraban 588 convenios colectivos en situación le-

gal de prórroga tácita, al haber finalizado su vigencia en años anteriores, o durante el propio año 2016, y no haber sido denunciado por ninguna de las partes, de los que 41 eran de sector y 547 de empresa. Estos convenios prorrogados daban cobertura a 15.769 empresas y 255.172 trabajadores. Por tanto, la cifra de convenios colectivos andaluces con vigencia (expresa y tácita) en nuestra comunidad autónoma ascendió en 2016 a 1234, dando cobertura a 210.328 empresas y 1.265.257 trabajadores en total.

Además, 251 convenios colectivos más se encontraban en ultraactividad, cubriendo a 23.815 empresas y 205.702 trabajadores. De ellos, 215 tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, es decir, establecían su mantenimiento hasta la firma del siguiente convenio, 24 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral y 137 (9.093 empresas y 56.034 trabajadores) con la ultraactividad finalizada desde 2013 (43 en 2016), y que aplicarían un convenio superior, si los hubiere.

De este modo, en términos porcentuales, el 39,25% de convenios colectivos estaba en vigencia expresa, el 35,72% en vigencia prorrogada tácitamente, el 15,25% en ultraactividad y un 8,32% de convenios colectivos estaría decaído, y el 1,46% que resta hasta el 100% en tramitación.

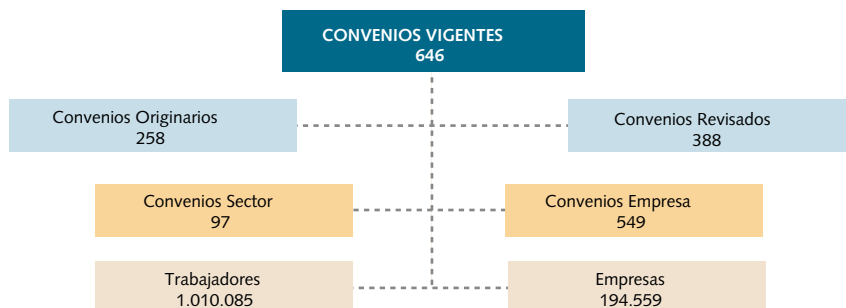
Si nos centramos en los 646 convenios de vigencia expresa, de ellos, 258 son originarios -es decir, han sido recepcionados por el CARL a lo largo de este año-, mientras que el resto de los convenios, 388, son revisados -esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2016-. Al contrario de lo sucedido en los

dos años anteriores, en 2016 se produjo un aumento de los originarios mientras los revisados descendieron.

La gran mayoría de los 646 convenios vigentes corresponden a un ámbito fun-

cional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 549 de los convenios vigentes, lo que supone el 84,9% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 97 del total, es decir, un 15,1% de los mismos.

Gráfico 5.2.47. Negociación Colectiva en Andalucía, 2016.

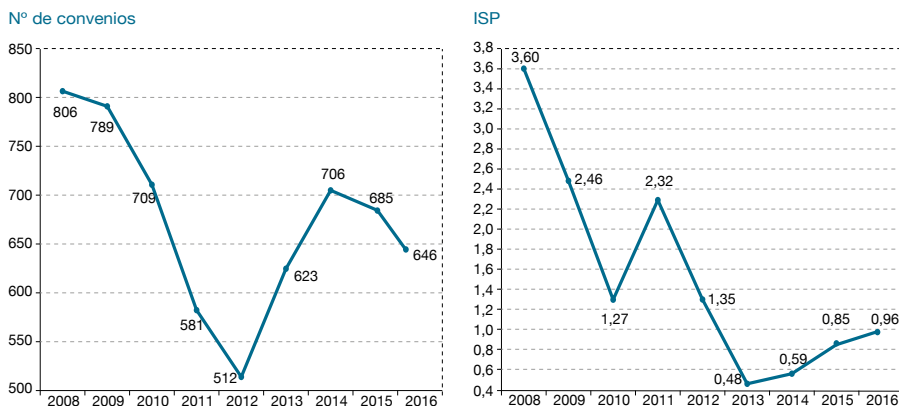


Fuente: CARL. Memoria 2016.

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total se situó en 0,96%, lo que significa un nuevo aumento respecto a 2015, aunque todavía queda por debajo del nivel alcanzado en 2012. Un poco más adelante se analizarán estos incrementos

salariales en términos reales, ya que los que aparecen en los convenios colectivos son los incrementos pactados, pero su incidencia será diferente en función de cómo haya evolucionado el IPC.

Gráfico 5.2.48. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.

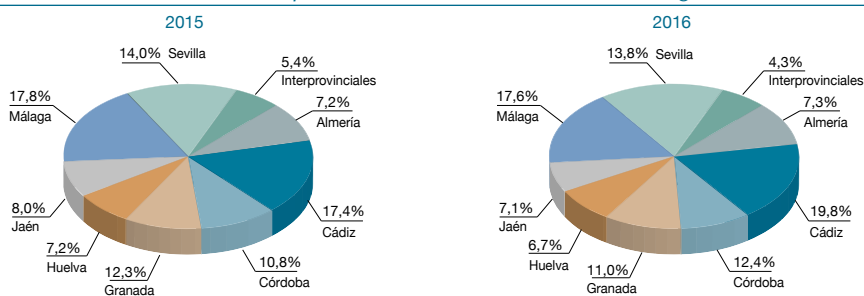


Fuente: CARL. Memoria 2016.

En los convenios con vigencia expresa venía siendo habitual que el mayor índice de actividad negociadora se localizara en la provincia de Cádiz, seguida de Málaga y Sevilla. En 2015 el mayor índice de actividad negociadora se localizó en la provincia de Málaga, que se situó por delante de Cádiz y Sevilla. En 2016 vuelve Cádiz a tomar la primera posición en capacidad negociadora, seguida por Málaga, y tras

ella Sevilla y no muy lejos Córdoba. En cambio, por número de empresas afectadas la primera posición correspondió a Málaga, seguida de Jaén y Sevilla. En cuanto al número de trabajadores, Sevilla es la de mayor afectación, seguida de Málaga, y Cádiz se sitúa este año en una quinta posición, detrás de Córdoba y Jaén (ver tabla A.5.45 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.49. Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2015-2016.



Fuente: CARL. Memorias 2015 y 2016.

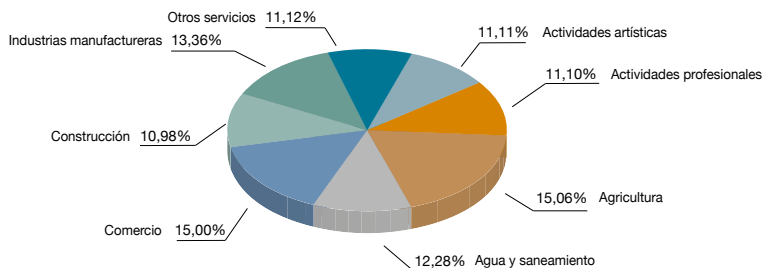
Al considerar el ámbito funcional de los convenios vigentes, observando la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se descubre que en la negociación colectiva andaluza, de forma análoga a lo que sucede en el resto de España, prevalecen numéricamente los convenios de empresa, de los que en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas.

De los 646 convenios vigentes, 549 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 84,98% del total. Sin embargo, esta situación es drásticamente distinta si se analizan estos mismos datos desde el punto de vista del grado de afectación personal, en cuyo caso es incuestionable la supremacía de los con-

venios sectoriales respecto de los de empresa, situación que se repite en todas las provincias andaluzas, y cuya única excepción, como se ha comprobado en años anteriores, es el ámbito interprovincial (ver tablas A.5.46 y A.5.47 del anexo estadístico).

Considerando el tipo de actividad económica y el número de personas trabajadoras que albergan, en la Comunidad autónoma andaluza sobresalen los convenios del sector agropecuario, que dan cobertura al 15,06% del total de trabajadores, seguido por el comercio, con el 15,00% del total de los trabajadores afectados, aunque ambos sectores perdieron peso sobre el total cada uno con respecto a 2015, especialmente el agropecuario, que descendió más de 4 puntos porcentuales.

Gráfico 5.2.50. Distribución de los convenios de sectores más significativos según el número de trabajadores, 2016.

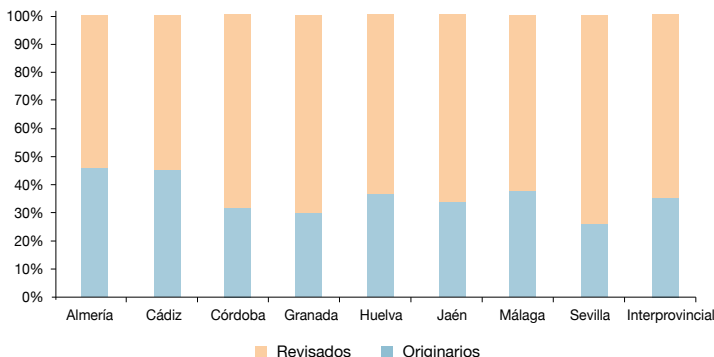


Fuente: CARL. Memoria 2016.

De los 646 convenios vigentes en Andalucía, los que se pueden considerar como originarios del año 2016 son 258, como se ha señalado en el gráfico 5.2.47, lo que

supone el 39,9% del total. Esta proporción se mantiene -aunque con ciertas matizaciones- a nivel provincial, como puede observarse en el gráfico 5.2.51.

Gráfico 5.2.51. Distribución provincias de los convenios originarios y revisados, 2016.



Fuente: CARL. Memoria 2016.

Dentro de los convenios originarios, se registraron como primeros convenios un total de 90, y destacando este año la provincia de Cádiz con 22, seguida de Málaga y Córdoba, ambas con 16 cada una.

Según el periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, continúa constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han

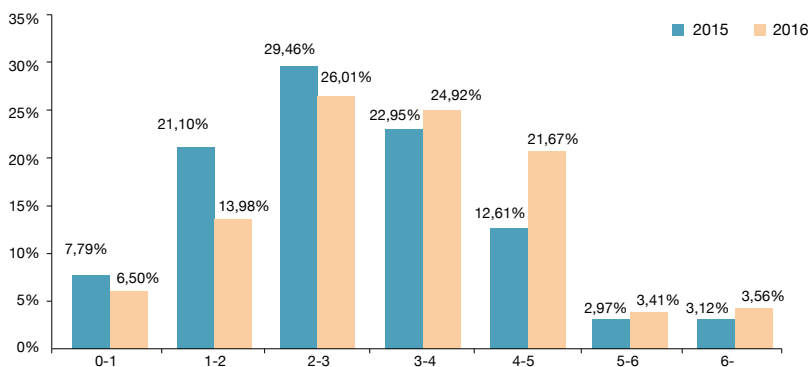
pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Entre los convenios supraanuales, al igual que en la anterior anualidad, son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 26,01% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Cabe destacar que

los convenios que fijan vigencia de 4 a 5 años suponen en 2016 el 21,7%, frente al 12,6% del año anterior. Si se centra el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2016 la tendencia ha-

cia convenios de duración hasta tres años se mantiene. Asimismo se observa un incremento de convenios con vigencias de 3 a 4 años y de 4 a 5 años respecto a 2015.

Gráfico 5.2.52. *Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2015-2016.*

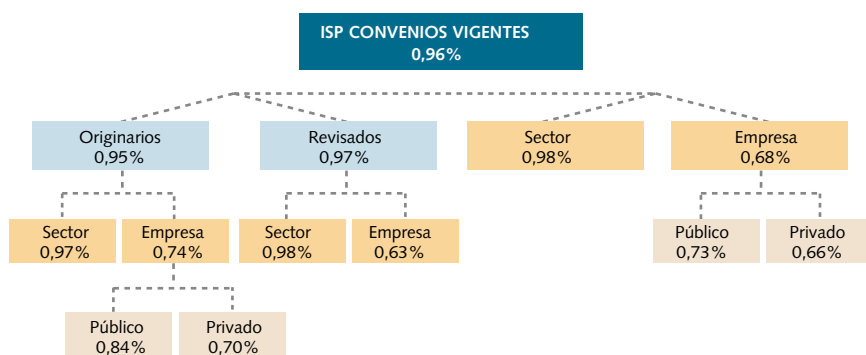


Fuente: CARL. Memoria 2015 y 2016.

Una cuestión esencial a negociar en los convenios colectivos es la referente a la **ordenación del salario y la retribución**. El Incremento Salarial Ponderado (ISP) en cómputo total pactado durante el año 2016 se situó en 0,96%, que es el incremento observado en los convenios colec-

tivos suscritos en dicho año. Fue más alto en los convenios de sector (0,98%) que en los de empresa (0,68%), como viene siendo habitual. Por otro lado, el ISP fue levemente superior en los convenios revisados (0,97%) que en los originarios (0,95%).

Gráfico 5.2.53. *ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2016.*



Fuente: CARL. Memoria 2016.

En 2016 continuó el descenso del IPC iniciado en 2014³¹, siendo la variación del IPC en dicho año del -0,2% en Andalucía³², lo que indica, en principio, que continúa la recuperación de los salarios en términos reales iniciada en 2014, tras las sucesivas pérdidas en los años precedentes. Si se tiene en cuenta la variación del IPC en el año 2016 por provincias, se aprecia que en todas ellas los incrementos salariales han sido positivos y, con la única excepción de Sevilla, superiores a los de 2015, mientras que los precios presentaron un crecimiento negativo, aunque en esta ocasión algo más débil que el que se produjo el año pasado.

Tabla 5.2.18. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2016, por provincias, 2015/2016.

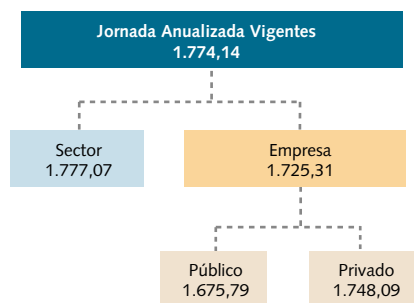
Provincias	% ISP	% IPC
Almería	0,70	-0,4
Cádiz	0,77	-0,1
Córdoba	0,90	-0,3
Granada	0,81	-0,3
Huelva	0,84	-0,2
Jaén	0,58	-0,3
Málaga	0,96	-0,1
Sevilla	1,09	-0,1
Andalucía	0,96	-0,2

Fuente: CARL. Memoria 2016; e INE

En cuanto al tiempo de trabajo, la determinación de la jornada, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo

coincidir el módulo de cómputo de ésta sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal³³, la media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1.774,14 horas, suponiendo un aumento de casi 2 horas, tras el descenso del año pasado. Los convenios de sector tienen un promedio de jornada anualizada de 1.777,07 horas, casi 2 horas más que en 2015, mientras que los convenios de empresa aumentan aún más el promedio de 2015 llegando hasta 1.725,31 horas, debido a su aumento en el sector público, mientras que en el privado se redujo levemente.

Gráfico 5.2.54. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2016.



Fuente: CARL. Memoria 2016.

Desde el punto de vista geográfico, la mayor carga de horas se concentra en las provincias de Almería (1.796,94), Granada (1.783,90) y Huelva (1.783,90), todas

31 Hasta 2013, y en los años inmediatamente anteriores, el aumento salarial si se comparaba con el IPC de dichos años, indicaba que el aumento medio en los salarios no cubría esos años la subida del IPC, lo que significaba que había decremento de los salarios en términos reales.

32 En esta ocasión hemos tomado la nueva base de cálculo del IPC que es 2016 (hasta el informe del año pasado estaba la base 2011). En cualquier caso, la variación en 2015 con esta nueva base continúa siendo -0,5, por lo que el descenso en 2016 ha sido algo menor al observado el año pasado.

33 El 38,54% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 24,82% lo hacen en cómputo anual, y el resto (36,64%) en jornada mixta.

ellas por encima de la media regional. Esas tres provincias presentaron los mayores valores en sus jornadas anualizadas por los valores alcanzados en los convenios de sector, sin embargo en la jornada semanal

la ordenación fue algo diferente, estando encabezada por Málaga (39,92), pasando Almería y Granada a ocupar la segunda posición.

Tabla 5.2.19. Jornada laboral promedio por provincias, 2016.

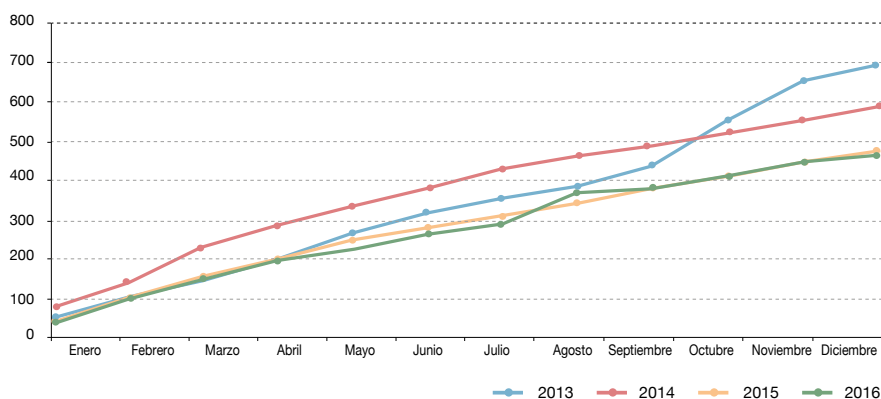
Provincias	Jornada anualizada	Jornada semanal	Jornada anual
	Total convenios		
Almería	1.796,94	39,71	1.795,33
Cádiz	1.771,73	39,03	1.782,08
Córdoba	1.771,56	39,40	1.738,92
Granada	1.783,90	39,71	1.767,16
Huelva	1.783,90	39,65	1.787,82
Jaén	1.772,24	38,99	1.754,12
Málaga	1.773,15	39,92	1.771,11
Sevilla	1.771,56	39,04	1.770,80
Interprovinciales	1.757,35	38,59	1.787,46
Total	1.774,14	39,34	1.771,29

Fuente: CARL. Memoria 2016.

A lo largo del año 2016 se han presentado a la autoridad laboral 464 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes, a los que están afectados 6.222 trabajadores. Estas inaplicaciones presentadas en la Comunidad autónoma andaluza suponen el 34,99% de todo el territorio español.

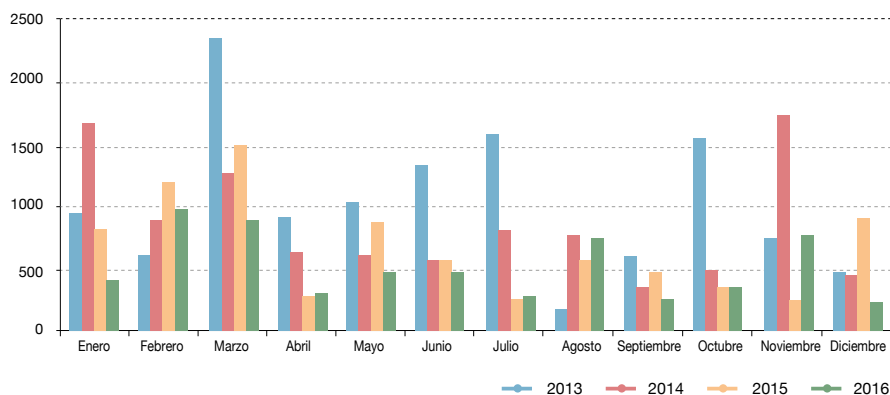
En el gráfico 5.2.55 se observa que la anualidad de 2016 mantiene una tendencia de inaplicaciones similar al año 2015, siendo ambas menores que las anualidades 2013 y 2014.

Gráfico 5.2.55. Número de expedientes por meses (acumulados) ejercicio 2013-2016.



Fuente: CARL. Memoria 2016.

Gráfico 5.2.56. Trabajadores afectados en los ejercicios 2013-2016.



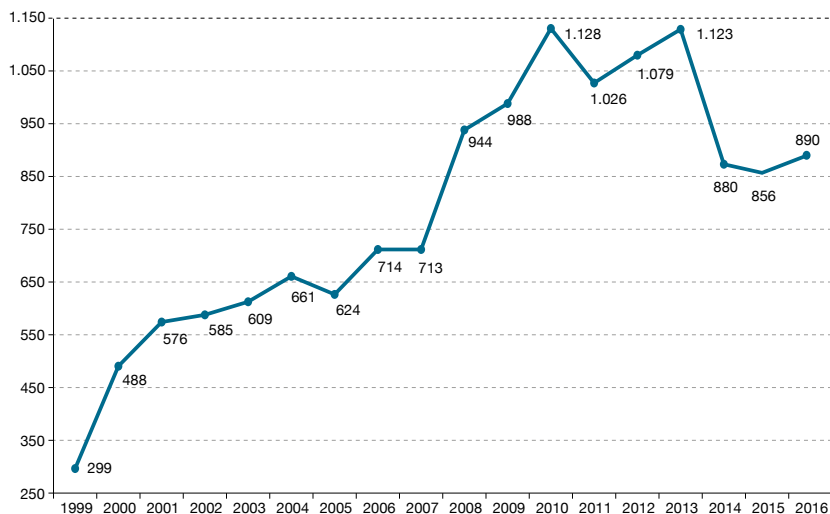
Fuente: CARL. Memoria 2016.

5.2.5.2. Conflictividad laboral

En el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) se registraron 890 expedientes de conflicto colectivo en 2016 (34 más

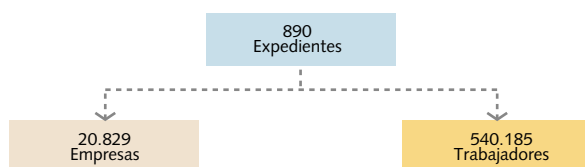
que en 2015, lo que significó un aumento de un 3,97%), situándose por encima de los niveles alcanzados en los dos últimos años, aunque todavía por debajo del resto de años que van desde que se inició la crisis.

Gráfico 5.2.57. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.



Fuente: CARL. Memoria 2016.

Gráfico 5.2.58. Conflictos colectivos en 2016.



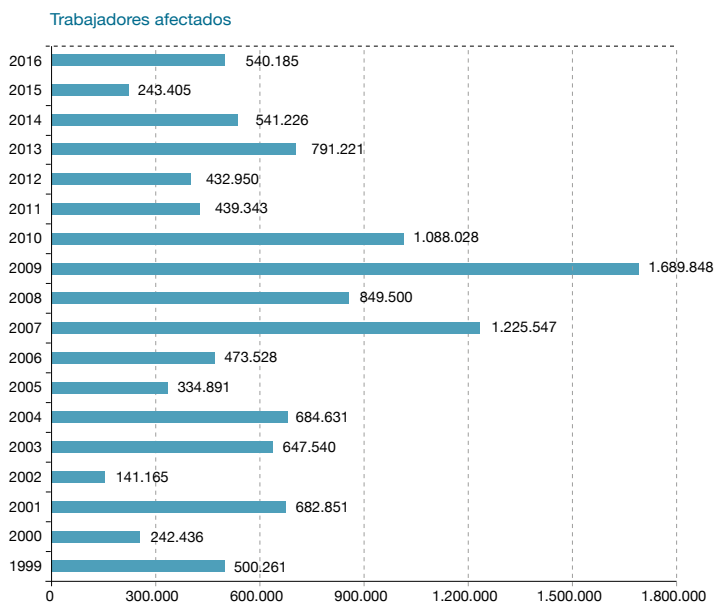
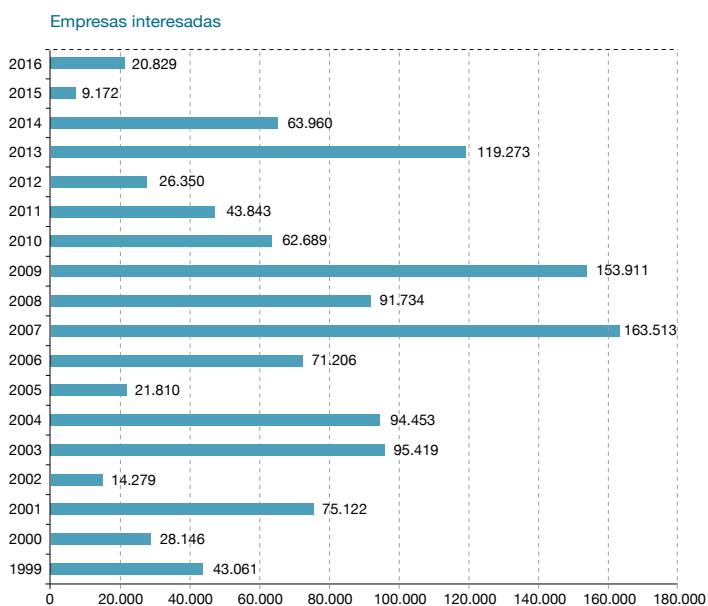
Fuente: CARL. Memoria 2016.

Esos 890 expedientes de conflicto colectivo, extendieron sus efectos a 20.829 empresas y 540.185 trabajadores.

Como consecuencia del crecimiento producido en el número de expedientes de conflictos se observó un enorme incremento en el número de empresas afectadas,

un 127,09% con respecto a 2015, aunque su número está todavía por debajo del que se ha venido observando desde 2002, excepto el año pasado que fue el más bajo desde que se viene utilizando esta estadística. También hubo una subida en el de trabajadores afectados, concretamente de un 121,93%.

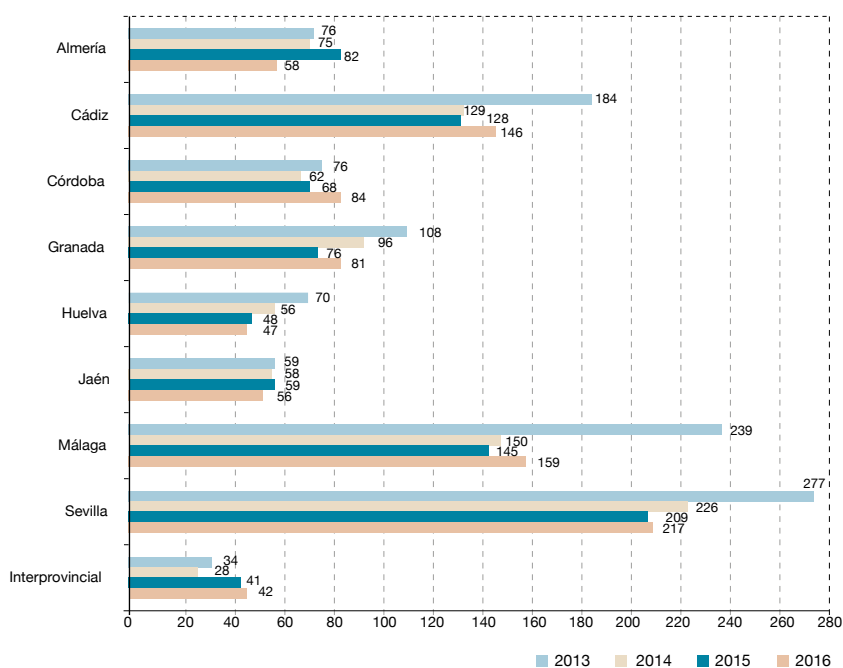
Gráfico 5.2.59. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía.



De los 890 expedientes presentados en el SERCLA como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, vuelve a advertirse en 2016 una evidente discrepancia entre las provincias andaluzas, persistiendo la intensa concentración en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que agruparon el 58,65% del total, lo que supone un aumento de más de 2 puntos porcentuales con respecto a la observada en 2015. Continúa destacando Sevi-

lla, este año con 217 expedientes, 8 más que el año pasado. Tampoco hubo homogeneidad en la evolución, de manera que también aumentaron con respecto a 2015 el número de expedientes presentados en Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y en el Interprovincial, mientras que descendieron en Almería, Huelva y Jaén, aunque estos descensos fueron bastante menores a los crecimientos detectados en las que aumentaron.

Gráfico 5.2.60. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico.



Fuente: CARL. Memorias 2013, 2014, 2015 y 2016.

En 2016 el porcentaje de tramitaciones efectivas también aumentó, situándose en el 77,64% del conjunto de los procedimientos promovidos, 1,82 puntos porcentuales más que en 2015, manteniéndose de este modo la tasa de tramitación efectiva muy alta. Como en años

anteriores, la tasa más alta se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que alcanzó su efectiva tramitación en el 76,79% de los presentados en 2016, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.

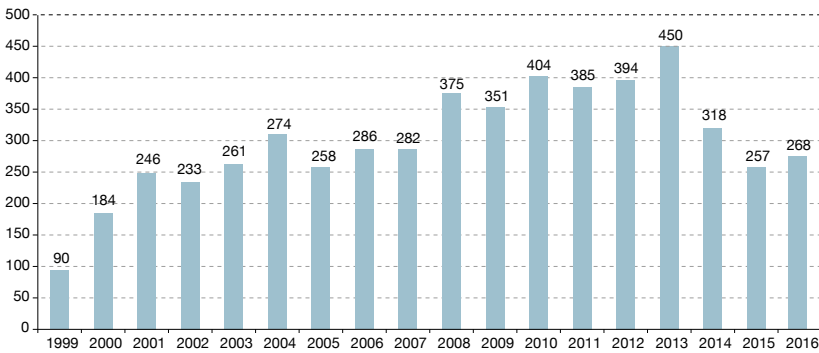
En cuanto a los arbitrajes, este año concluyó su tramitación efectiva con intervención del árbitro propuesto al efecto, dictándose el correspondiente laudo arbitral en la totalidad de ellos, es decir, el 100%.

El índice global de acuerdos fue del 40% de los conflictos colectivos tramitados en el año 2016. Los 670 expedientes tramitados de forma efectiva dieron lugar a la firma de un total de 268 acuerdos. Esto significa que el porcentaje de avenencias o acuerdos (40,00%) ha sido levemente superior al de 2015 (39,66%). Por sedes

destaca Jaén con un 58,82% de acuerdos, siendo Huelva y los de naturaleza interprovincial donde menos acuerdos se han alcanzado con un 31,43% y un 6,25%, respectivamente.

Los acuerdos suscritos a lo largo de 2016 en alguno de los 10 centros de actuación con que cuenta el SERCLA beneficiaron a 3.060 empresas y a 233.087 trabajadores en Andalucía. A lo largo de los 16 años de actuaciones del Sistema desde su nacimiento, se han conseguido 5.346 acuerdos.

Gráfico 5.2.61. Evolución del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: CARL. Memoria 2016.

De los asuntos tramitados en el SERCLA, teniendo en cuenta a su modalidad procedimental, cabe subrayar los conflictos previos a la vía judicial (62,92% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (25,06%) y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación (12,02%). No obstante, por lo que respecta a los resultados con acuerdos, los procedimientos de conciliación previos a la huelga obtuvieron avenencia en el 53,16% de los asuntos, mientras que los

previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el 30,93% de las veces. Por lo que se refiere a los conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación se alcanzó acuerdo en el 62,20% de los tramitados.

Por sectores de actividad económica, las demandas de actuaciones del SERCLA en 2016 fueron realizadas, principalmente, por empresas del sector del transporte con 121 asuntos (23 más que en 2015), seguidas por las empresas de actividades administrativas (113), las entidades

de Administración Pública (101), las de industrias manufactureras (108), las de actividades de suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos (99) y las actividades sanitarias y de servicios sociales (90).

Entre los conflictos sectoriales en los que la avenencia firmada en SERCLA supuso la evitación de la correspondiente huelga, cabe destacar el del sector de manipulado y envasado de Almería que afectaba a 25.000 trabajadores y a 108 empresas.

De manera muy similar a lo sucedido en 2015, en el año 2016 el 42,47% del total de los procedimientos fueron los originados por la aplicación e interpretación de convenios colectivos, seguidos por los derivados de la interpretación y aplicación de normas, con el 27,42%. Los presentados cuyo objeto se refería a la negociación de convenio abarcaron el 10,90%. Los causados por impago de salarios supusieron el 8,54%, mientras que el incumplimiento de anteriores acuerdos alcanzados en sede SERCLA motivó el 2,25% de los conflictos interpuestos. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el 2,02% del total.

El 49,10% de los conflictos registrados en el SERCLA en 2016 fueron promovidos por organizaciones sindicales, porcentaje inferior al de 2015, que a su vez fue inferior a los años precedentes. De ellos, el 43,93% correspondió a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Constitutivo del Sistema (CCOO y UGT), lo cual supone en cambio un aumento de más de 3 puntos porcentuales respecto a 2015. Por su lado, otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo,

presentaron el 21,91% del total de los asuntos registrados. El 25,52% de los expedientes registrados en 2016 fue interpuesto por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa. El 2,92% fue emprendido conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos. Las empresas redujeron en poco más de 3 puntos porcentuales su porcentaje, promoviendo el 3,71% de los conflictos, mientras que el 1,01% del total fue iniciado por empresarios y trabajadores conjuntamente.

Por otra parte, el SERCLA registró 482 solicitudes de mediación en conflictos laborales de carácter individual en 2016, 22 más que en 2015, cuando a su vez ya hubo un incremento con respecto al año anterior, que también se unía al del precedente. La mayor parte de los motivos de estos conflictos continuaron debiéndose a la modificación sustancial de condiciones de trabajo con 237, siguiéndole reducción de jornada (56), clasificación profesional (94), traslados y desplazamientos (18), vacaciones (21), licencias y permisos (13), movilidad funcional (8) y trabajos de superior o inferior categoría (11). La duración media de las sesiones de mediación celebradas se situó en 47 minutos, 2 minutos más que en 2015. La intervención del SERCLA en el 59,96% de los conflictos fue trámite voluntario, 12,21 puntos porcentuales menos que en 2015. Se alcanzó acuerdo en el 34,77% de los conflictos individuales tramitados, más de 3 puntos porcentuales por encima de lo registrado el año anterior.

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

2016



6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

6.1. Formación y Capital humano

En este apartado, comenzamos con aquellos aspectos relacionados con el desarrollo tecnológico y económico más directamente ligados al factor humano y que se ha denominado en ciertas teorías económicas en el término 'capital humano'. Actualmente, entre las cuestiones de interés en el ámbito de la Unión Europea cobra especial relevancia en este sentido lo referente a la educación dual. En este contexto, ésta se entiende, como el conjunto de acciones e iniciativas formativas mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas trabajadoras. Esta modalidad de aprendizaje permite al estudiante llevar a cabo sus estudios y una actividad laboral, real o simulada, vinculada con el área de estudios. Para llevar a cabo este tipo de programas se requiere de convenios entre las instituciones de educación superior y la empresa que servirá como entorno laboral de aprendizaje. Esta modalidad está disponible en especial para carreras técnicas con el objetivo de proporcionar una mejor inserción en el medio laboral.

De momento, la mayor parte de experiencias en Andalucía y España en este tema se han realizado en las enseñanzas correspondientes a la Formación Profesional, pero se está avanzando en este sentido en la enseñanza universitaria, donde se ha comenzado con la implementación de una asignatura de 'Prácticas en empresas', aunque la idea es ir un poco más allá, en la línea de lo que ya se viene haciendo en

Alemania, cuyo modelo está mucho más avanzado en este sentido.

Muchas de las teorías en 'capital humano' han utilizado este término para representar a una mano de obra capacitada y calificada como factor de producción que depende no sólo de la cantidad, sino también de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas. Por ello, muchos de los estudios sobre este tema relacionan la dotación en capital humano con la innovación y la productividad, y así con la competitividad y el crecimiento económico.

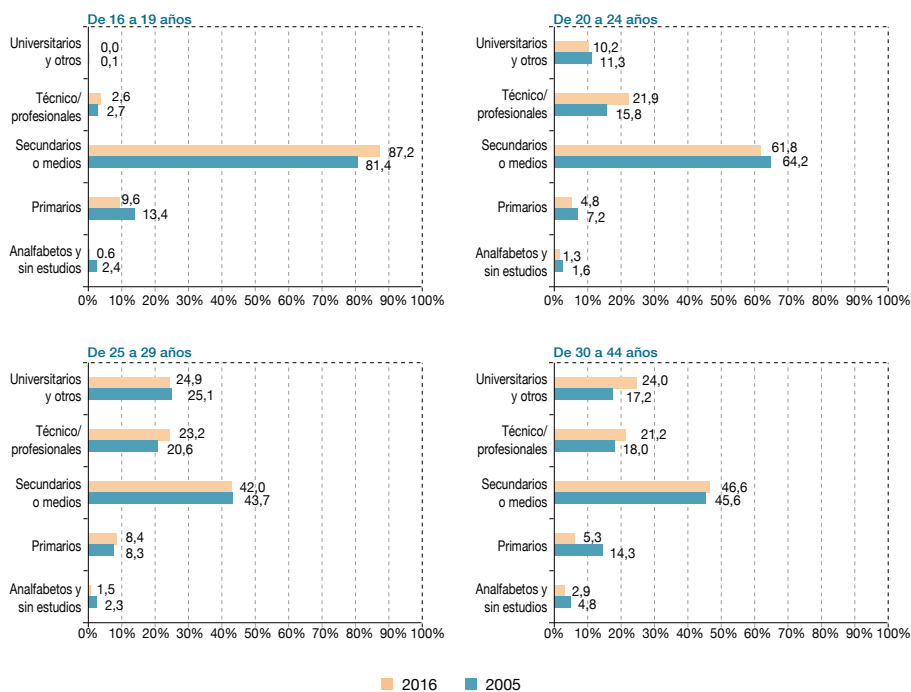
Ya que las materias que pueden tenerse en cuenta al referirnos al capital humano son muy extensas, y dado que a este capítulo incumbe lo relativo al cambio tecnológico, este apartado se centrará en ciertas particularidades esenciales referentes a la formación del capital humano en el ámbito de la formación universitaria.

Los indicadores de capital humano utilizados más frecuentemente son los basados en el nivel educativo medio, calculado bien por el número medio de años de escolarización o bien por el porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo. Justamente se evidencia que, para empezar, el nivel de formación de la población andaluza mayor de 16 años -que es la que contempla la EPA-, en general, ha ido creciendo continuamente en los últimos años.

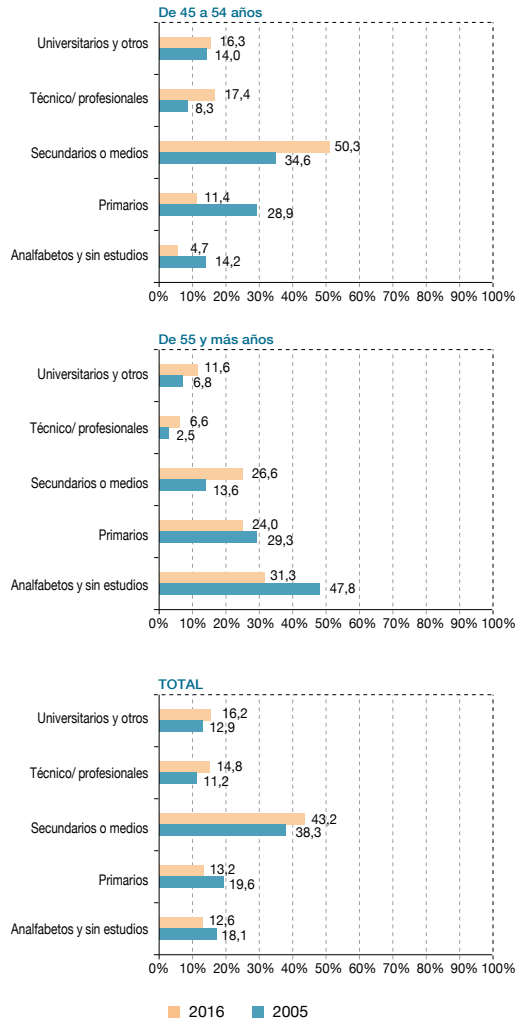
El gráfico 6.1.1 muestra la distribución de la población mayor de 16 años según nivel de estudios; distingue por tramos de edad y compara la situación de 2016 con la de 2005. En él se aprecia una caída en el porcentaje de analfabetos o sin estudios en todos los tramos de edad, reducción que ha sido paralela al crecimiento de quienes poseen estudios técnico-profesionales

y universitarios¹. Esta transformación es trascendente porque, como demuestran numerosas investigaciones, el nivel de estudios influye positivamente en la inserción en el mercado laboral, de modo que la población que ostenta estudios superiores sufre en menor medida los efectos de la crisis económica que quienes no poseen estos estudios.

Gráfico 6.1.1. Población según tramos de edad por nivel de estudios en Andalucía (% del total). (2005 y 2016).



1 Se insiste en que es pertinente considerar el contexto del período contemplado, puesto que el boom inmobiliario y las perspectivas de trabajo en la construcción colaboraron en el hecho de que hasta 2007 muchos/as jóvenes renunciasen a sus estudios con el fin de incorporarse al mundo laboral, en su mayor parte con escasa cualificación. Sin embargo, desde ese momento, el proceso se ha transformado y se asiste a la continuación de los estudios, o la vuelta a éstos, para tratar de acceder al mercado de trabajo en mejores condiciones.



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Elaboración propia.

En el mismo gráfico se observa que el nivel de formación más representativo en todos los intervalos de edad considerados es el secundario, con la sola salvedad del tramo de 55 y más años, para el que todavía persiste un porcentaje significativo de personas sin estudios. En el resto y hasta los 30 años, se comprueba que conforme avanza el tramo de edad, la participación de quienes poseen estudios secundarios o medios disminuye en favor de otros niveles de formación más elevados, caso de los estudios universitarios y estudios técnicos-profesionales. A partir de los 45 años se observa un claro descenso en el peso de los estudios universitarios, que es menos evidente en 2016 que en 2005, y se puede pensar que seguirá siendo cada vez menos notorio.

Según la OECD, el capital humano es la combinación de aptitudes y habilidades innatas a las personas, así como la calificación y el aprendizaje que adquieren en la educación y la capacitación, las cuales le rinden beneficios a largo plazo tanto económicos como no económicos.

El Índice de Capital Humano es elaborado por el Foro Económico Mundial que sirve como un análisis del Sistema Inicia, el cual se enfoca en resaltar las buenas prácticas y los retos en los temas de Educación, Género y Trabajo. En su versión 2016, el Índice de Capital Humano evalúa 130 países en cuanto al desarrollo y la fuga de cerebros de su capital de trabajo.

Cuando se analiza el capital humano, existe todo un engranaje que toma en consideración, entre otros aspectos:

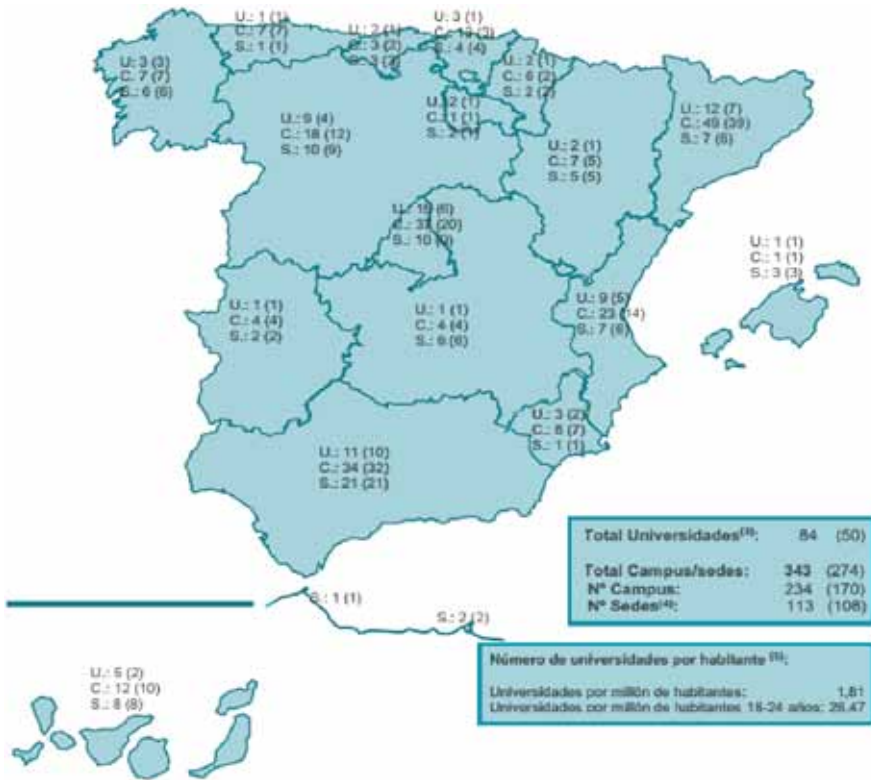
- El acceso a la educación y su costo.
- La calidad de vida.
- La salud.
- La productividad de un país.
- La demanda de la fuerza laboral en determinados mercados.

Todos estos factores son importantes porque fortalecen y/o hacen que la fuerza laboral emigre a otros países donde pueda tener mejores beneficios de su inversión como persona.

España ha descendido en su puntuación en 2016 en el Índice de Capital Humano, obteniendo 72,79 frente a los 73,30 puntos de 2015 cuando se realizó en un ranking de 124 países. Por tanto, según este índice, la inversión española en capital humano se ha reducido, y ocupa la posición 45 del total de 130 países considerados, por debajo de los países europeos de su entorno, incluidos Italia, Portugal y Grecia.

Así, según el informe '*The Human Capital Report, 2016*' del World Economic Forum (Foro Económico Mundial), "España tiene la segunda tasa de desempleo más alta de las personas jóvenes entre 15 y 24 años medido en el Índice (53,2%), a pesar de su excepcional alto nivel de la diversidad de competencias de los graduados (1 a nivel mundial)". Posiblemente éste sea el factor que le ha llevado a tener esa baja puntuación en el índice.

Mapa 6.1.1. Número de Universidades, Campus y Sedes Universitarias ^{(1) (2)}.
Curso 2015-2016.



- (1) U: Número de universidades. C: Número de campus de universidades presenciales. S: Número de sedes de universidades no presenciales y especiales.
 (2) Entre paréntesis se recoge el número de universidades públicas y el número de campus y sedes en universidades públicas.
 (3) En el curso 2015-16 las universidades de titularidad privada Tecnología y Empresa (Madrid) y Fernando Pessoa (Canarias) no tienen actividad académica.
 (4) En la UNED existen 4 sedes en el extranjero y en la UIMP 8, incluidas en el total. La UNIA utiliza como sedes 4 campus de otras universidades
 (5) Fuente: Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Fuente: Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

En cuanto a la infraestructura de educación superior, Andalucía cuenta con 11 universidades presenciales, y 159 centros (Escuelas y Facultades) impartiendo docencia oficial, 5 menos que Cataluña que es la primera

comunidad autónoma española con mayor número de centros universitarios, y uno menos que Madrid que ha pasado este curso a ser la segunda, al ser adelantada por Cataluña. De estos 159 centros, 143

2 Son universidades especiales aquellas que ofrecen enseñanza de segundo y tercer ciclo, especializándose así en la oferta de cursos de posgrado (especialización, máster y doctorado). Pueden ser instituciones públicas o privadas.

son propios y 16 adscritos. También es, junto a Madrid y Cataluña, una de las comunidades autónomas con mayor número de campus y sedes universitarias, como se observa en el mapa 6.1.1 y tabla 6.1.1.

De las otras unidades en la Universidad, Andalucía destacaba hasta el curso an-

terior en el número de fundaciones y escuelas de doctorado, pero este curso se han reducido pasando de los 24 del curso pasado a los 9 de éste, siendo superada por Castilla y León y Cataluña. En número de institutos de investigación, Andalucía ocupa la cuarta posición, tras Comunitat Valenciana, Madrid y Cataluña.

Tabla 6.1.1. Estructura de las universidades. Curso 2015-2016⁽¹⁾

	Centros	Departamentos	Otras unidades en la Universidad			
			Institutos de investigación	Escuelas de doctorado	Hospitales	Fundaciones
TOTAL	1.049	2.910	512	42	50	73
Univ. Presenciales	1.022	2.794	509	42	50	70
Andalucía	159	535	55	13	9	9
Aragón	26	75	13	1	1	1
Asturias (Principado de)	19	38	12	-	1	1
Baleares (Illes)	13	18	3	1	-	-
Canarias	34	86	22	-	-	-
Cantabria	17	37	4	1	-	4
Castilla-La Mancha	41	38	1	1	-	-
Castilla y León	93	176	32	2	4	15
Cataluña	164	367	75	3	-	13
Comunitat Valenciana	83	303	130	5	8	6
Extremadura	18	40	6	1	2	2
Galicia	80	166	35	2	12	6
Madrid (Comunidad de)	160	535	79	5	8	5
Murcia (Región de)	40	127	5	3	-	-
Navarra (Cdad. Foral de)	22	94	19	2	1	4
País Vasco	47	148	16	1	4	-
Rioja (La)	6	11	1	1	-	4
Univ. No Presenciales	25	116	3	-	-	3
Univ. Especiales	2	-	-	-	-	-

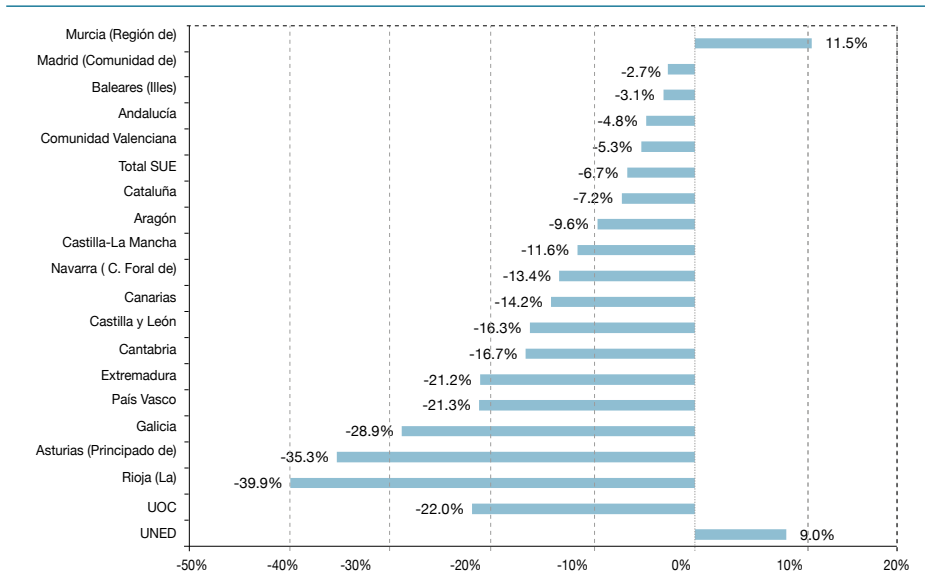
(1) Datos referidos a las universidades con actividad en el curso académico de referencia. No se han incluido las unidades que han sido extinguidas este curso. Para más información consultar las notas incluidas en la estadística correspondiente.

Fuente: Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

La caída en la población joven en la última década, junto al cambio en la duración de los estudios universitarios, está afectando a la evolución del número de estudiantes, como se verá más adelante al revisar la situación y evolución del alumnado universitario en las universidades andaluzas. Así, como se observa en el gráfico 6.1.2, el número de estudiantes egresados de Grado

1^{er} y 2^o ciclo ha descendido en todas las comunidades autónomas durante el decenio 2004-2005 a 2014-2015, con la única excepción de Región de Murcia y la Universidad a Distancia (UNED). Andalucía es una de las comunidades autónomas donde el descenso fue menor (-4,8%), tras la Comunidad de Madrid (-2,7%) y Baleares (-3,1%).

Gráfico 6.1.2. Tasa de variación de los estudiantes egresados de Grado y 1^{er} y 2^o ciclo por CC.AA. Cursos 2004-2005 y 2014-2015. (1)



(1) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

En relación con los egresados, durante el curso 2014/2015 (el último con datos oficiales) culminaron sus estudios de grado y primer y segundo ciclo (plan antiguo) en Andalucía un total de 37.413 personas. La Universidad de Sevilla acogió el mayor volumen de expediciones de título (9.333), seguida de Granada (8.755). Según el género, las mujeres representan el 59,5% de los egresados este curso (22.276), frente

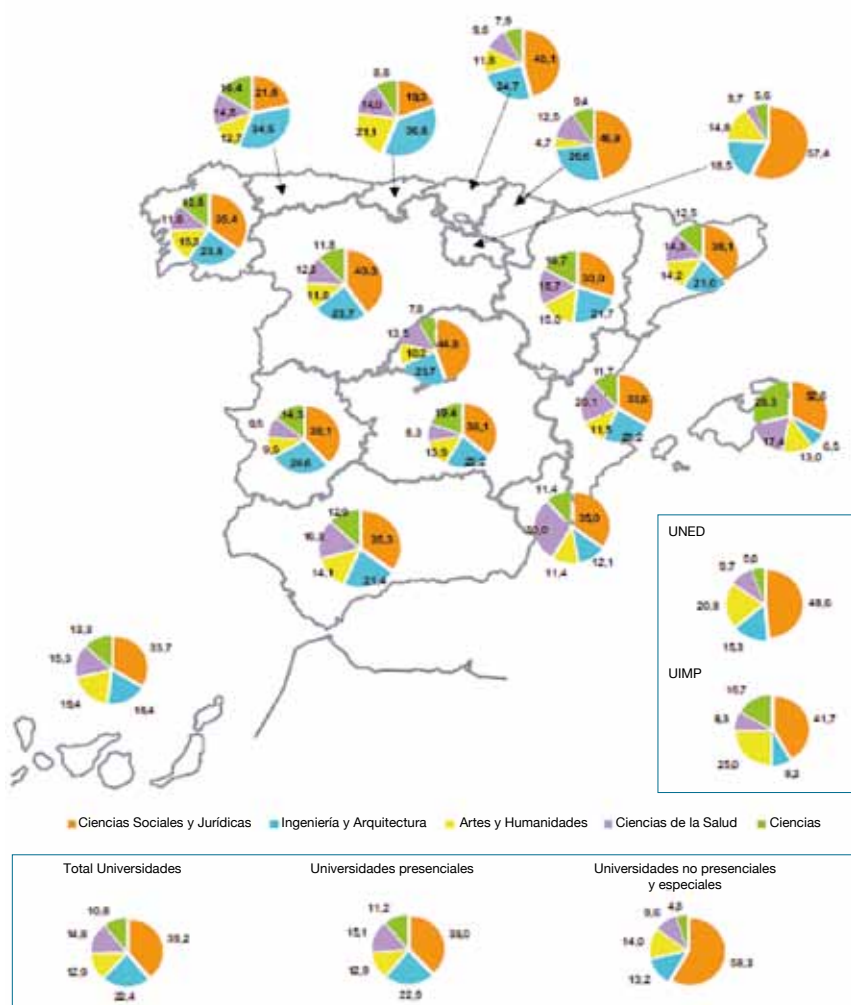
al 40,5% de hombres (15.137). Por rama de conocimiento, la mayoría de los egresados pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (51,24%), seguida por Ingeniería y Arquitectura (18,29%), Ciencias de la Salud (15,93%), Arte y Humanidades (8,41%) y Ciencias (6,14%).

Del total de los 2.163 títulos de Grado ofertados, 424 correspondieron a las uni-

versidades andaluzas según el Sistema Integrado de Información Universitaria. Por otro lado, de los 3.801 másteres verificados, 560 pertenecieron a la Comunidad andaluza. De ellos, como se aprecia en el mapa 6.1.2, más de la tercera parte

correspondieron a másteres en Ciencias Sociales y Jurídicas. El peso de los másteres en Ciencias de la Salud y en Artes y Humanidades se sitúa por encima de lo que representan en la media del total de universidades.

Mapa 6.1.2. Distribución de los másteres impartidos por rama de enseñanza (%). Curso 2015-2016 ^{(1) (2)}.



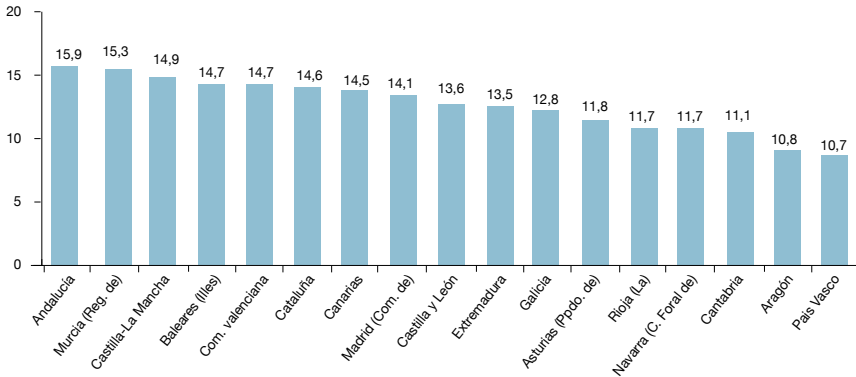
(1) Datos provisionales

(2) Se han incluido las titulaciones que se están impartiendo este curso.

Andalucía es, a nivel de comunidad autónoma, la que posee un mayor número de estudiantes por profesor/a en las universidades públicas (15,9). Esta es una cues-

tion a considerar a la hora de valorar algunos indicadores de calidad que se utilizan para los rankings de universidades.

Gráfico 6.1.3. Ratio estudiantes/PDI en universidades públicas presenciales por comunidad autónoma. Curso 2014-2015.*



(*) PDI: Personal docente investigador (medido en ETC: equivalente a tiempo completo).

Fuente: Estadística de Personal de las Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Las Universidades Públicas en Andalucía, procediendo como auténtico sistema, son el principal Agente del Conocimiento, y una de las fortalezas del sistema de I+D+i junto con los parques y centros tecnológicos promovidos durante los últimos años. El Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) está formado por las 10 Universidades Públicas presentes en la región, una en cada una de las 8 provincias, más la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla.

Entre todas las universidades públicas engloban en torno a 201.000 universitarios/as, alrededor de 16.300 docentes

y de 9.200 personas que trabajan como personal de administración y servicios (PAS). El sistema andaluz abarca universidades de muy diversa índole, desde las más antiguas de Sevilla (1505) y Granada (1531), hasta la más joven, la Universidad Pablo de Olavide (1997). A este total de diez instituciones, se sumó hace unos años la Universidad Loyola Andalucía, la primera universidad privada de iniciativa social de la región, con sede en tres campus: Sevilla, Córdoba y Dos Hermanas.

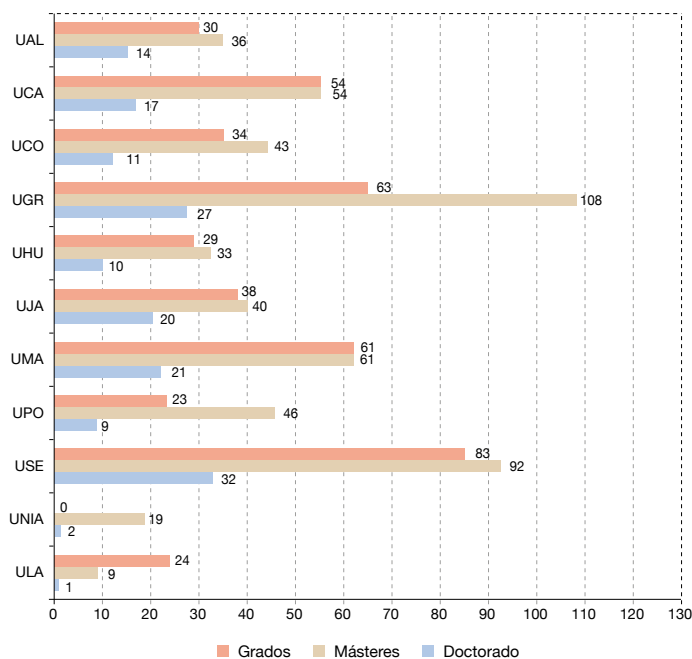
Para el curso 2016-2017, las 10 universidades públicas de Andalucía ofertan un total de 439 títulos de grado, dos más que el año pasado, 541 másteres (19 nuevos) y 164 programas de doctorado³ (4 más

3 Estos datos corresponden a las estadísticas de inicio del curso académico universitario 2016-2017 de las universidades andaluzas, por eso no coinciden con los que se comentaron anteriormente que proceden de los datos y cifras del sistema universitario español del curso 2015-2016.

que el curso pasado). Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen los recientes títulos de Grado en Biotecnología, de la Universidad de Almería; Grado en Fisioterapia, de la Universidad de Córdoba; Grado en Administración y Direc-

ción de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en San Isidoro, centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide y Grado en Organización Industrial en Loyola Andalucía.

Gráfico 6.1.4. Reparto de la oferta de títulos del curso 2016/17 por Universidad.



Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Como se recordó en el informe del año pasado, en 2010 se cumplió un siglo desde que se reconociera en España por primera vez a las mujeres el derecho a acceder a los estudios universitarios sin necesidad de autorización previa ni permisos especiales. Actualmente se puede hablar de paridad de género en el alumnado universitario andaluz, puesto que no se observan diferencias fundamentales entre el número

total⁴ de mujeres y hombres en el alumnado de las universidades andaluzas.

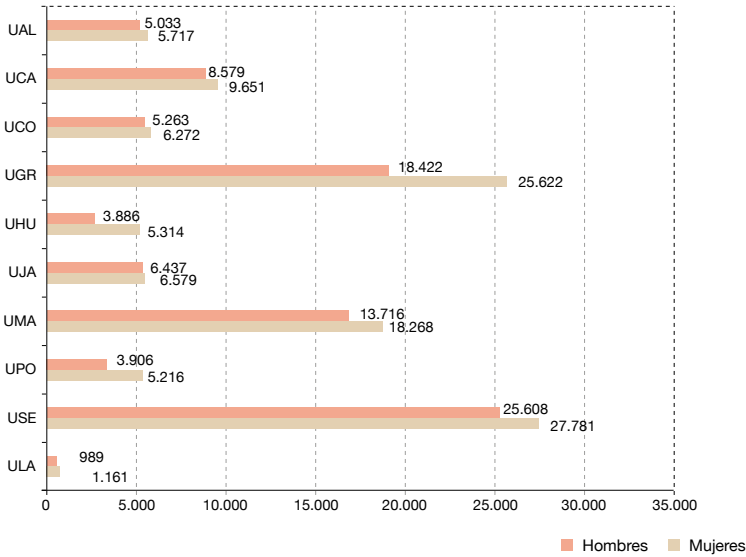
Hoy en día, el 55% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, frente a un 45% de hombres, manteniéndose una proporción similar a los dos cursos pasados aun con el descenso previsto en el número total de estudiantes. Así, este curso, algo más de 110.400

4 Otra cuestión es el reparto en las distintas titulaciones, donde aún permanecen diferencias derivadas de la división sexual de tareas.

mujeres estudiarán en las universidades públicas andaluzas. La Universidad de Granada pasa a ser este curso la institución que albergará el mayor porcentaje

de mujeres entre su alumnado (58,2%), seguida de Huelva (57,98%). El curso pasado fueron las de Almería y la Pablo de Olavide.

Gráfico 6.1.5. Reparto del alumnado del curso 2016/17 en Andalucía por sexo y por Universidad.



Fuente: Unidad Estadística. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. CEICE.

Una cuestión fundamental a día de hoy es el de la movilidad estudiantil. Desde 2008, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, apoya económicamente a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus, gestionado por el Ministerio de Educación (MECD). Este complemento nació con la finalidad de evitar que la movilidad de los estudiantes se viese comprometida por la falta de recursos económicos familiares, garantizándose, de esta forma, que el alumnado universitario que cursa sus estudios en Andalucía y participa en el programa Erasmus, con independencia de su situación financiera, cuente con una dotación económica mínima.

Gracias a esta ayuda, Andalucía se ha convertido en la región que más alumnado exporta a otros países de Europa a través de este programa, así como también la que más alumnado extranjero recibe. De este modo, 5.837 alumnos que cursaban estudios universitarios en Andalucía se beneficiaron de este complemento el curso 2015/2016. Por universidades, la de Granada es la institución andaluza que cuenta con un mayor número de alumnos Erasmus, sumando 1.840 estudiantes. Tras ella se sitúan la Universidad de Sevilla, con 886, y la Universidad de Málaga, con 848.

Las Universidades Públicas en Andalucía tienen un papel esencial tanto como en-

tidades de formación superior como en su carácter de productoras de conocimiento, que es transferido a la sociedad por medio de la formación, de la cultura y de la innovación. Son el principal Agente del Conocimiento y una de las fortalezas del sistema de I+D+i, junto con los parques y centros tecnológicos impulsados durante los últimos años.

Hoy por hoy, la comunidad científica andaluza está compuesta por un total de 2.756 grupos de investigación, de los cuales el 83,9% (2.312) están adscritos a las universidades⁵. En dichos grupos trabajan en torno a 30.000 investigadores, con una producción científica que asciende a 13.947 publicaciones durante 2015, de las cuales el 67,7% se originan en la universidad (ver tabla A.6.3 del anexo estadístico).

En volumen, Andalucía se mantiene como la tercera comunidad autónoma que más recursos invierte en I+D en términos absolutos (solo por detrás de Madrid y Cataluña), y se posiciona como la quinta respecto al gasto sobre el PIB regional. La baja participación del sector privado en el gasto de I+D es uno de los mayores déficits que subsisten Andalucía. Así, la inversión pública supone la mayor parte de este gasto, con un 63,7% frente al 36,8% del sector privado, mientras que a nivel nacional este balance está más equilibrado (46,9% de gasto público y 53,1% privado). Revertir esta circunstancia, para converger hacia la media nacional y avanzar hacia la realidad europea, es una de las claves que se marca el Gobierno andaluz. Para cumplirla se han definido una batería de acciones a llevar

a cabo dentro del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020.

En materia de investigación, destaca la creación de dos nuevos institutos de investigación en la Universidad de Cádiz, el Instituto Universitario de Investigaciones Marinas (INMAR), un centro multidisciplinar para abordar todas las cuestiones vinculadas al mar; y el Instituto Universitario de Desarrollo Social y Sostenible (INDSS), que busca ser referente en la investigación social, abordando la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social, jurídico y ambiental.

Asimismo, es de destacar el programa de ayudas a la formación más veterano de este organismo: el programa de **Becas Talentia**, en marcha desde 2007. Desde hace 9 años ofrece a los jóvenes andaluces –o vinculados a Andalucía– la oportunidad realizar programas de postgrado o especialización en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional. La peculiaridad de estas ayudas es que llevan aparejado un compromiso de retorno a Andalucía para que los beneficiarios, una vez finalizada su formación, se incorporen al tejido productivo de la comunidad y su experiencia y conocimientos reviertan en la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas andaluzas. Desde 2007, un total de 520 jóvenes han disfrutado de una de estas ayudas, lo que supone una inversión en capital humano de más de 24 millones de euros por parte del Gobierno andaluz, a una media de 47.000 euros por ayuda.

5 Datos correspondientes a 2015, a partir de la Secretaría PAIDI y SICA.

Resumidamente, a lo largo de 2015, la Agencia Andaluza del Conocimiento, encargada de desarrollar el programa, completó la gestión de la última convocatoria de Becas Talentia –iniciada en la segunda mitad de 2014– que se saldó con 31 beneficiarios y una inversión de 1,6 millones de euros. En 2015, 52 personas disfrutaron de una Beca Talentia, de las cuales 23 acabaron a lo largo del año y las otras 29 prolongaron su programa en 2016.

Desde su puesta en marcha en 2007 hasta finales de 2015, un total de 491 titulados han culminado su programa con una de estas ayudas. De ellos, 234 (48%) han retornado a Andalucía, de los cuales, 85 trabajan en un proyecto empresarial propio; por otro lado, 210 (42%) están disfrutando del periodo de carencia de 4 años fuera de Andalucía, y 47 (10%) se encuentran registrados como demandantes de empleo en Andalucía.

Del total de beneficiarios del programa Becas Talentia, 496 ya han acreditado la finalización de sus programas en el extranjero y están sometidos al seguimiento de su compromiso de retorno a Andalucía. Sin embargo, sólo se dispone de datos actualizados de retorno de 412 beneficiarios. De ellos, el 59% (242) ha completado su retorno a Andalucía, el 31% (129) disfruta del periodo de carencia del que disponen antes de retornar a Andalucía y un 10% (41) se encuentra registrado como demandantes de empleo en Andalucía.

A su vez, la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia del Conocimiento, puso en marcha en 2014 dos nuevos programas de ayudas para impulsar la movilidad investigadora: los progra-

mas **Talentia Postdoc** y Andalucía Talent Hub. Ambas iniciativas están financiadas en un 60% por la Junta de Andalucía, y en un 40% por la Unión Europea a través de las acciones Marie Curie, incluidas dentro del 7º Programa Marco Europeo de I+D+i. Con ambos tipos de ayudas se busca fomentar la movilidad de investigadores de nivel senior en conexión con el Espacio Europeo de Investigación y facilitar a este personal el desarrollo de su labor en óptimas condiciones laborales y en centros considerados de referencia fuera y dentro de Andalucía.

Precisamente, a través del programa **Talentia Postdoc** se concedieron un total de 16 ayudas para la realización de proyectos de investigación transnacionales con un presupuesto de más de 2,5 millones de euros. La iniciativa ofrece a los beneficiarios dos regímenes de movilidad distintos: uno de entrada y otro de salida. En el de entrada, el investigador no debe residir en España en el momento de la solicitud y tiene que desarrollar su proyecto durante 24 meses en cualquier centro o instituto de investigación andaluz que ostente la calificación de 'Agente de Conocimiento'. En el régimen de salida, se realiza la actividad en un tercer país entre los 12 y 18 primeros meses, para finalizar su proyecto en un agente del conocimiento andaluz.

En el caso del programa **Andalucía Talent Hub**, se han concedido un total de 50 ayudas que implican una inversión de 7,9 millones de euros. De los beneficiados, 15 obtuvieron ayudas en régimen de entrada y 35 en régimen de salida. Los países escogidos mayoritariamente como destino por éstos últimos fueron Reino Unido (9), Francia (5), Alemania (4) y EE.UU. (4).

Esta iniciativa está ligada a los Campus de Excelencia Internacional (CEI) con sede en Andalucía. En la movilidad de entrada, el beneficiario trabajará en una entidad agregada a Andalucía Tech, CEI BioTic, CEI.MAR, ceiA3, CEI CamBIO o PatrimonioUN10 durante 24 meses. En régimen de salida, la actividad se desarrolla primero en un país de destino distinto al de residencia (entre 12 y 18 meses) para concluir en una entidad agregada a los CEI.

Por otro lado, la Agencia Andaluza del Conocimiento firmó en abril de 2013 un convenio de colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos – Comisión Fulbright – para establecer las bases del **programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright**. La AAC pasó así a realizar la gestión de estas ayudas de forma conjunta con dicha Comisión. En el ejercicio 2015 la AAC ha aportado a la Comisión Fulbright 560.720 euros para financiar 2 becas destinadas a jóvenes nacidos en Andalucía o que hayan estudiado en universidades de la comunidad. Las becas Fulbright están destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos interesados en cursar estudios de master, doctorado o, excepcionalmente, proyectos de investigación predoctoral. Desde que en el año 2005 Andalucía comenzase a colaborar con la Comisión Fulbright para la concesión conjunta de estas ayudas, se han concedido un total de 35 con una financiación que roza los 2,5 millones.

La Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento, impulsa la participación de universidades, organismos de I+D+I y empresas andaluzas en los distintos programas internacionales de investigación,

especialmente en el **Programa Marco Europeo Horizonte 2020** (H2020), la principal herramienta de la UE para financiar investigación e innovación. A principios de 2014, Europa lanzó el programa H2020, a través del cual se financiarán todas las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito europeo. Engloba los 3 programas que existían anteriormente: el 7º Programa Marco de I+D (7PM), el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) y el Instituto Europeo para la Innovación y la Tecnología (EIT), y una sus principales novedades es que ofrece financiación para todas las fases del proceso de I+D+I, desde que se genera el conocimiento hasta que el producto fruto del mismo se comercializa y llega al mercado. En su faceta de agente impulsor de la participación andaluza en H2020, la Agencia presta asesoramiento y apoyo a todo tipo de agentes del sistema regional de I+D, ayudándoles a conseguir que sus propuestas sean aprobadas y finalmente financiadas. Para ello, cuenta con un Punto Regional de Contacto (NCP) para H2020, donde un experto designado por el Ministerio de Economía y Competitividad asesora a las entidades andaluzas sobre dos temáticas concretas: el Reto Social 6 “Europa en un mundo cambiante. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas” y “Ciencia con y para la Sociedad”. Se trata del único NCP designado en Andalucía.

Más del 40% de la financiación captada por entidades andaluzas ha ido a parar a las empresas (32.84 M€). Las siguen las universidades andaluzas, con 61 proyectos y 24.76 M€ (30.19%), siendo fuente fundamental de financiación las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC) y las Acciones Marie Curie. El resto

de la captación de fondos se reparte entre los centros públicos de investigación, con 9.57 M€ (11.67%); las administraciones públicas, con 9.77 M€ (11.91%); y otras.

Asimismo, las Universidades públicas andaluzas cuentan con un elevado grado de colaboración entre ellas que han derivado en una mayor especialización, como muestran los Campus de Excelencia Internacional (CEI), en los que participan las diez universidades públicas a través de sus distintas modalidades, es otro ejemplo de esto. Proyectos basados en la especialización, y que congrega las capacidades y fortalezas de las distintas instituciones participantes. Todas y cada una de las seis iniciativas andaluzas son muestra de los ámbitos del conocimiento en los que destaca Andalucía: agroalimentación, biotecnología, medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, economía azul, patrimonio, etc. Así, los Campus de Excelencia han servido para identificar estas fortalezas de la economía andaluza y, sobre todo, para afianzarlas y darlas a conocer.

El Campus Agroalimentario ceiA3, centrado en la agroalimentación y otros proyectos como Andalucía Tech, con una marcada especialización tecnológica; el Campus BioTic, especializado en Salud; CAM-BIO y CEI-MAR, centrados en el medio ambiente y la sostenibilidad, y el mar; o el CEI Patrimonio, dispuesto a poner en valor la riqueza cultural y patrimonial de Andalucía, nos dan una idea de las potencialidades de nuestra región.

El Gobierno andaluz propuso financiar con fondos propios los CEI con un total de 11,1 millones de euros. Medida que fue respaldada por el Consejo Andaluz de Universidades, máximo órgano regional de consulta, planificación y asesoramiento en materia de Universidades. De esta forma, Andalucía fue la primera comunidad autónoma que asumió este tipo de costes con recursos propios, como medio para apoyar financieramente un tipo de proyectos considerados estratégicos para el desarrollo regional.

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

La investigación, el desarrollo científico y la innovación constituyen factores estratégicos y determinantes de la competitividad, la creación de empleo y la modernización de cualquier sociedad, resultando decisivo su fomento y promoción por parte de los responsables públicos que, en el caso de Andalucía, se ha llevado a cabo mediante sucesivos planes estratégicos. Aprobado en marzo de 2016 el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) constituye el instrumento principal dirigido a mejorar la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento⁶. Dicho documento planificador representa un intento de paliar la aciaga situación en que se ha desenvuelto la investigación en Andalucía en los últimos años, caracterizada por el retraso y/o paralización de las convocatorias de ayudas a la investigación.

6 Entre los objetivos generales de dicho plan se encuentran la promoción de la ciencia de excelencia y de calidad; el fortalecimiento y gestión del talento; la orientación de la I+D+i hacia los retos sociales andaluces; el impulso de la economía del conocimiento; el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación; y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i de calidad, así como el uso eficiente de las mismas. Dichos objetivos se pretenden conseguir a través de un total de veintidós objetivos generales y ochenta y una acciones.

Los objetivos y acciones de dicho plan se encuentran alineados con la Estrategia de “Crecimiento Inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación” de la Estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020, así como con la estrategia general que para Andalucía recoge la Agenda por el Empleo y, de forma más específica, con la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía) que llevaba a cabo un diagnóstico de la situación de I+D+i en la comunidad autónoma, sus debilidades y potencialidades⁷.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en colaboración con la Agencia IDEA, son los encargados de publicar el sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 que, si bien en algunos casos presentan claros desfases temporales, permiten constatar los avances logrados en relación con los retos y los objetivos marcados en la misma.

Esfuerzo en actividades de I+D+i en Andalucía

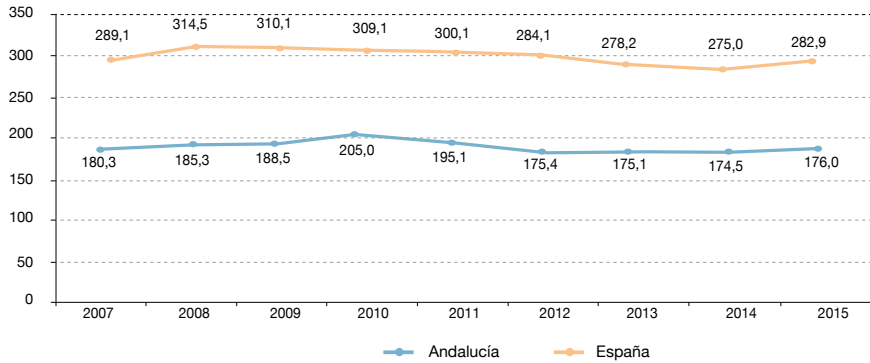
Considerando el objetivo que la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 establecía con relación al esfuerzo en actividades de I+D+i en términos relativos de gasto, situando a éste en el 2,2% del PIB

en 2020, la evolución del primer año de vigencia del mismo no pareció ser la más halagüeña. De hecho, en 2015 (último dato disponible), el aumento en término absolutos del gasto en I+D+i en Andalucía en un 0,73%, alcanzando un total de 1.476,4 millones de euros, fue insuficiente para elevar dicha ratio más allá del 1,02% del PIB andaluz, esto es una décima por debajo de la observada el año anterior, e igualmente inferior al valor medio nacional (1,22% del PIB) que también disminuyó una décima porcentual pese al incremento del gasto en valores absolutos en un 2,74%. La distinta intensidad del gasto en I+D+i en uno y otro ámbito minoró la participación de la comunidad autónoma en el conjunto del Estado en dos décimas, representando el 11,2% del total nacional, rompiendo así la tendencia incrementalista de los tres años anteriores.

En términos relativos de población, los valores de gasto público en actividades de I+D+i por habitante tuvieron un comportamiento similar al anterior, situándose en Andalucía en 176,0 euros/habitante (1,5 euros más que en 2014), pese a lo cual las diferencias con respecto al promedio nacional aumentaron en un 6,4%, quebrando igualmente la tendencia convergente observada desde 2012, y todo ello, pese al mayor descenso demográfico observado en el conjunto nacional en 2015.

7 Un resumen de los objetivos a alcanzar en 2020, contenidos en dicha estrategia pueden consultarse en la edición del año pasado este Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Por su parte, entre las limitaciones detectadas en el diagnóstico realizado se encontraban el reducido número de empresas innovadoras en Andalucía y el bajo nivel de cultura emprendedora, la limitación de recursos para la investigación y, consecuentemente, las dificultades para atraer y retener el capital humano o la dificultad en conseguir financiación de fondos comunitarios para el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Mientras que entre las potencialidades destacaban la dimensión y desarrollo tecnológico del Sector Público de Andalucía; el conocimiento, experiencia, capital humano, capacidad tecnológica y dimensión en áreas de innovación en sectores tradicionales y emergentes; la flexibilidad y adaptabilidad del tejido empresarial (constituido por Pymes); un sistema consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación con papel relevante de Universidades y empresas innovadoras; y la red de infraestructuras científico técnicas.

Gráfico 6.2.1. Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía, España (€/hab).

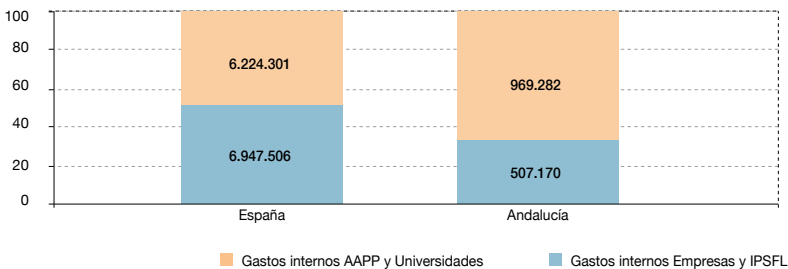


Fuente: INE, IECA, Elaboración propia.

Si se consideran los distintos sectores de ejecución de gasto en I+D en Andalucía, el sector público (compuesto por universidades y Administración pública), ejecutó en 2015 el 65,4% del mismo, frente al 34,6% restante realizado en el ámbito empresarial (empresas e instituciones sin ánimo de lucro) que redujo por segundo año consecutivo su inversión en I+D, situación claramente distante a la planteada en la Estrategia de Innovación de Andalucía que establecía una participación del gasto privado en I+D del 41,8% en 2017 y del 50% en 2020. Tal y como se

aprecia en el gráfico 6.2.2 las diferencias por sectores de ejecución de gasto con respecto al ámbito estatal fueron evidentes, y mientras en el conjunto nacional es el sector privado es el más representativo en el esfuerzo innovador en términos de gasto en I+D+i, en Andalucía son los agentes públicos los que llevan a cabo un mayor esfuerzo inversor. De hecho, en la comunidad autónoma la proporción de gasto privado con respecto al público en actividades de I+D+i fue de 0,52, frente a 1,11 en España.

Gráfico 6.2.2. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2015. (miles euros).

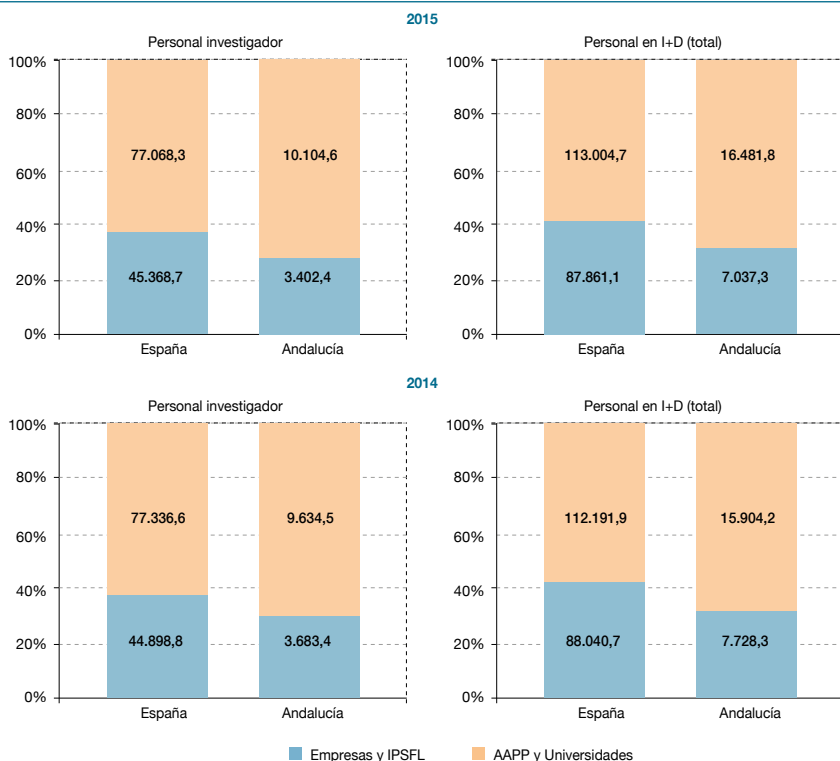


Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

Otros indicadores habituales de esfuerzo en I+D+i, como el número de investigadores o el personal ocupado en actividades de I+D, mostraron en 2015 un comportamiento dispar en uno y otro ámbito territorial. Así, mientras el personal en actividades en I+D mantuvo la tendencia descendente de años anteriores, el personal dedicado a tareas específicas

de investigación aumentó levemente su número de efectivos y, en cualquier caso, estuvo caracterizado por una mayor intensidad del sector público (universidades y administración pública) que acrecentó la diferencia con respecto al sector privado (empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro) tanto en número como en peso relativo.

Gráfico 6.2.3. Distribución del personal investigador y en actividades de I+D por sector de ejecución (En equivalencia a jornada completa).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

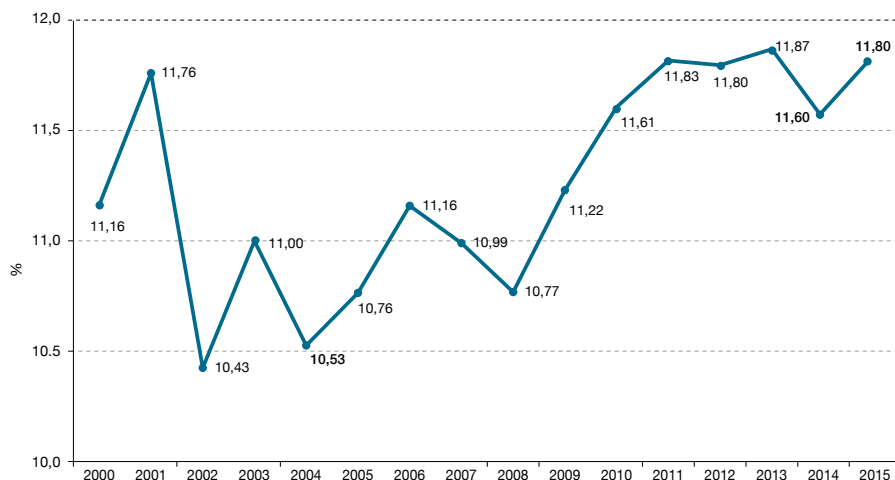
No obstante, en Andalucía pareció que en 2015 la tendencia decreciente en la ratio entre investigadores en el sector público con respecto al sector privado que venía observándose desde 2010, situada en 2,97, frente a los 3,46 que representa-

ba al inicio de la década. Dicha dinámica sólo se mantuvo en Andalucía, ya que en España el número de investigadores en el ámbito público disminuyó, inversamente a lo ocurrido en el sector privado (-0,3% y 1,04%, respectivamente).

Considerando conjuntamente todos los sectores de ejecución (público y privado), la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total

nacional se incrementó en 2015 hasta representar el 11,8% (dos décimas más que el año anterior).

Gráfico 6.2.4. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España.



Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa.

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2015).

Relacionando el esfuerzo en I+D realizado tanto en términos de gasto como de recursos humanos, y teniendo en cuenta la evolución diferenciada de uno y otro en Andalucía y España, el gasto por investigador en la comunidad autónoma se situó en 2015 en 109.300 euros, un 0,68% inferior al registrado en 2014, aunque se mantuvo por encima del observado en España (107.660 euros) que aumentó un 2%. Dicha ratio (gasto/investigador) mejoró básicamente en el sector privado como consecuencia de una disminución de investigadores superior al observado

en el gasto en actividades de I+D, ocurriendo lo contrario en el sector público. Con todo, el gasto por investigador en el sector privado superó en un 55% al computado en el sector público (149.079 €/investigador y 95.248 €/investigador, respectivamente).

De todo lo anterior se desprende, por una parte, la importancia del sector público en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía⁸, por otra, el leve retroceso que en 2015 sufrió la aproximación al objetivo de la estrategia de mejo-

8 El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía está integrado por el conjunto de agentes públicos y privados de coordinación, de financiación y de ejecución y sus relaciones, estructuras, medidas y acciones para la promoción, desarrollo y apoyo a la política de I+D+i en Andalucía.

rar la participación del sector privado en el mismo, tal y como venía sucediendo en años precedentes. Otros indicadores relativos a la situación de la I+D, vienen observando, sin embargo, una evolución favorable en Andalucía. Así, el número de grupos de investigación y tras el mínimo alcanzado en 2012 (con 2.088 grupos) ha mantenido una progresiva recuperación totalizando un total de 2.289 grupos de investigación tres años más tarde. Igualmente favorable, ha sido la tendencia en los últimos años en lo relacionado con la participación y obtención de proyectos nacionales y europeos en las convocatorias de I+D+i (aspecto éste que venía suponiendo una debilidad del sistema de innovación en Andalucía). De hecho, en 2015 aumentó el volumen de financiación logrado por entidades andaluzas tanto en programas europeos de I+D+i, como en las convocatorias de proyectos de I+D+i del Plan Estatal que, además de además de permitir captar recursos foráneos para nuevas investigaciones o fomentar grupos de investigación emergentes, representa una muestra clara de excelencia investigadora.

Resultados de la I+D+i en Andalucía.

Aunque parece clara la existencia de una cierta relación positiva entre esfuerzo y resultados, el nivel de incertidumbre que suele acompañar a las actividades de investigación hace que no siempre un mayor esfuerzo en actividades de I+D por parte de los diversos agentes (tanto en términos de recursos económicos como humanos) se traduzca indefectiblemente en el logro de resultados efectivos. Uno de los indicadores de resultados que se considera habitualmente es el número de publicaciones científicas en revistas nacio-

nales e internacionales. En este aspecto y pese a la ausencia de datos actualizados, la tendencia apreciada en Andalucía desde el inicio de la presente década ha sido su incremento continuado. Otro indicador al uso para apreciar los efectos del esfuerzo innovador realizado, tal vez de mayor repercusión, por el retorno que supone para la sociedad, es el número de solicitudes de patentes, modelos de utilidad, u otra forma de protección de la innovación.

Los datos más actualizados, referidos al año 2016, ofrecidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas sobre el número total de solicitudes de patentes nacionales presentadas por residentes en Andalucía, muestra el liderazgo de la Comunidad autónoma, con 512 solicitudes, casi el 19% del total de las realizadas por el conjunto de comunidades autónomas, mejorando los registros del año anterior.

Así, de entre los veinte mayores solicitantes de patentes en 2016, se encontraron tres instituciones andaluzas: la Universidad de Sevilla (con 32 solicitudes), el Sistema Sanitario Público de Andalucía (25), y la Universidad de Granada (17), siendo significativo que en dicho año, y a diferencia de ejercicios anteriores, no apareciese en los puestos más destacados ninguna empresa privada andaluza, al contrario de lo ocurrido con la participación de las universidades públicas y centros de investigación públicos andaluces en los registros de solicitudes de patentes. Esta circunstancia no sólo aconteció en la solicitud de patentes nacionales, sino también en el caso de las solicitudes de patentes europeas de origen español, destacando en este ámbito el segundo lugar que ocupó en 2016 el citado Sistema Sanitarios Público de Andalucía, con 20 solicitudes de patentes eu-

ropeas, o el octavo lugar de la Universidad de Sevilla, con 8 solicitudes.

En relación con los Modelos de utilidad en 2016, Andalucía con 269 solicitudes ocupó el cuarto lugar representando el 11,7% del total nacional, por detrás de Cataluña (19,1%), Comunidad de Madrid (18,5%) y Comunidad Valenciana (16,6%), situación muy similar a la observada en el caso de solicitudes de Diseños industriales que, con un total de 207 en 2016, representaron el 11,7% del total nacional.

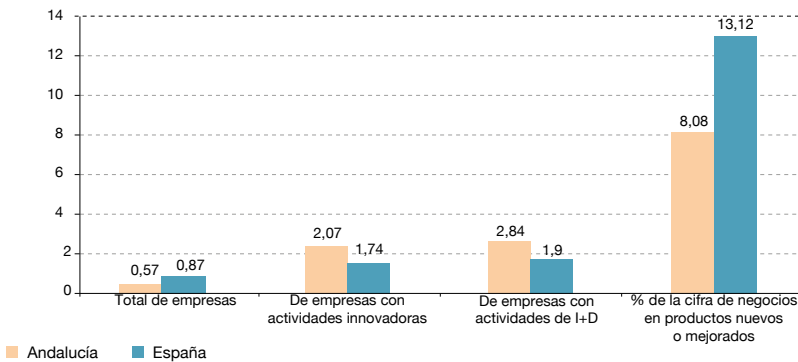
La innovación en las empresas andaluzas.

Pese a la importancia del sector público en la evolución de los indicadores de esfuerzo y de resultado en actividades de I+D+i en Andalucía, estos se encuentran relacionados en mayor o menor grado con la existencia de un tejido empresarial dinámico e innovador, así como por el nivel de cultura emprendedora existente en la comunidad, siendo estos aspectos tradicionalmente destacados como limitativos de un mayor desarrollo del sistema de

ciencia, tecnología e innovación en Andalucía. Considerando lo anterior, la evolución más reciente no pareció ser favorable, toda vez que el número de empresas andaluzas con actividades innovadoras en 2015 (1.401 empresas) representó un descenso del 18,3% con relación a observado en 2014, lo que se tradujo en una menor participación de las empresas innovadoras de la comunidad en el conjunto de España que alcanzó el 8,9% de estas (dos puntos por debajo de la que obtenía un año antes).

La actividad innovadora de las empresas andaluzas en términos relativos y medida a través de la intensidad de innovación, esto es, el gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios de las mismas, ofreció resultados menos desfavorables. Así, la información que proporciona la *Encuesta de Innovación de las Empresas* que ofrece el INE, (gráfico 6.2.5), permite apreciar ciertas ventajas de las empresas innovadoras con sede social en la comunidad autónoma en relación a las del conjunto nacional.

Gráfico 6.2.5. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía*, 2015.



Intensidad de innovación = (gastos actividades innovadoras/cifra de negocios)x100

(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en la Comunidad autónoma.

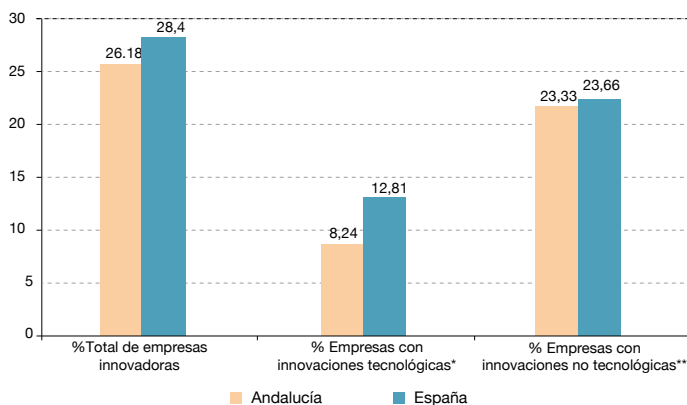
Fuente: INE

Aunque los valores del índice de intensidad de innovación en el total de las empresas andaluzas resultó muy bajo e inferior en todo caso al promedio nacional (0,57% y 0,87%, respectivamente), la situación es distinta cuando se consideran únicamente las empresas que desarrollan actividades de innovación⁹ o con actividades de I+D, en cuyo caso la proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios superó en 2015 al promedio nacional, mejorando los resultados del año anterior. En definitiva, pese a la reducida intensidad innovadora de las empresas en ambos entornos, las andaluzas que cuentan con dichas actividades dedican más recursos a la innovación en proporción a su cifra de negocios.

Estos avances no resultaron puntuales de forma que, tomando en consideración la

evolución de otros indicadores adicionales, se constata igualmente la mejora de la situación del tejido empresarial andaluz en el ámbito de la innovación. De hecho, considerando el período 2013-2015 el porcentaje de empresas innovadoras con sede social en Andalucía que han llevado a cabo actividades de innovación (tecnológicas o no tecnológicas) se ha incrementado en relación al bienio 2012-2014, reduciendo sus diferencias con respecto a los valores promedio del resto de España. Con todo, si bien las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía son menos innovadoras en productos y servicios, y acuden al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad, el porcentaje de empresas andaluzas que utilizan tecnologías nuevas y de última generación resulta superior a la media nacional.

Gráfico 6.2.6. Empresas innovadoras en el período 2013-2015. Andalucía y España, (%).



Notas: * Empresas que han introducido innovaciones de producto y/o de proceso.

** Empresas que han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

9 En este caso, y pese a obtener valores superiores a los de España, en 2015 el valor de dicho indicador se encuentra igualmente alejado del objetivo intermedio planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía del 2,6% en 2017 y 2,9% en 2020.

Todo ello se encuentra estrechamente vinculado con la cultura emprendedora y la actividad de emprendimiento, así como con la existencia de un sistema adecuado de apoyo a la misma. El Informe GEM Andalucía¹⁰ permite apreciar a partir de una amplitud de indicadores la evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, los motivos que la impulsan, el perfil de las personas que emprenden, la financiación, oportunidades y expectativas empresariales del emprendimiento, etc. Los resultados más relevantes de dicho informe correspondiente al año 2015, ofrecen un panorama de luces y sombras en Andalucía.

Entre las primeras se encontraría el importante nivel de implicación de la comunidad autónoma, con unas 340.000 personas involucradas en poner en marcha una empresa naciente o nueva, (esto es, el 20,3% de los emprendedores de España), situándola como la comunidad autónoma con más personas emprendiendo en términos absolutos. Igualmente favorable es el nivel y la evolución de la tasa de actividad emprendedora de empresas nacientes y nuevas (6,4%)¹¹ que, no sólo mejoró los resultados del año anterior, sino que mantuvieron un nivel más elevado que el promedio nacional. También fue positiva la evolución observada en la calidad de las iniciativas empresariales desde el punto de vista tecnológico en tanto, el 15,7% de aquellas utilizan tecnologías de última generación, al tiempo que en relación al resto de comunidades autónomas, el acceso

a las infraestructuras físicas y las políticas gubernamentales de apoyo al emprendedor favorecen en mayor medida estas iniciativas en el ámbito andaluz.

En el lado menos favorable, se apreció en cambio un bajo nivel de consolidación de las iniciativas empresariales con relación a la media nacional (7,7% y 5,3%, respectivamente), y las mayores tasas de cierres, al tiempo que un descenso en el número de emprendedores con niveles educativos y de formación más altos. Finalmente, el hecho de que la práctica totalidad de las iniciativas fuesen microempresas limita claramente la orientación de éstas hacia la innovación y la internacionalización de su actividad.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía.

Otro de los ámbitos considerados por la Estrategia RIS3-Andalucía se encuentra relacionado con la mejora en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), contemplando actuaciones dirigidas a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables.

En este aspecto la información facilitada por la *"Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares"*, del INE y sus resultados para Andalucía presentados por el IECA, así como por la *"Encuesta sobre*

10 El Informe GEM Andalucía se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento. El Informe GEM Andalucía 2015 está patrocinado por Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz.

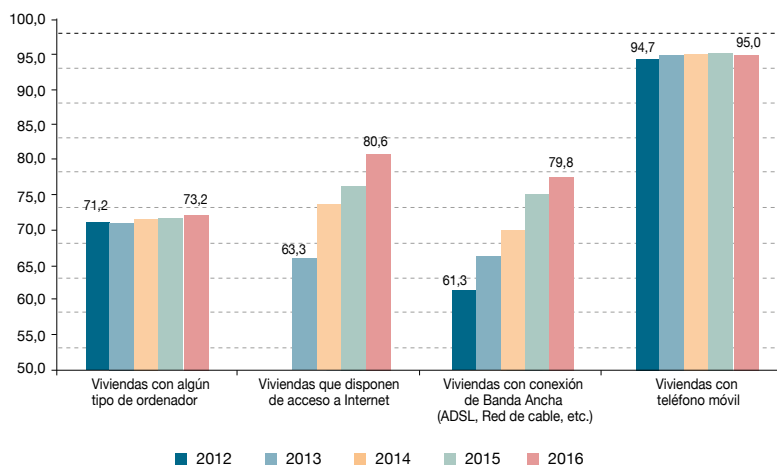
11 Mientras que la Tasa de Emprendimiento Potencial correspondería a la primera fase de creación de empresas, y mide la intención de creación de empresa del emprendedor potencial, la Tasa de Actividad Emprendedora, correspondería a la fase de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva.

el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas", permite apreciar la evolución más reciente de las variables e indicadores habituales en dichos ámbitos.

En relación con la implantación de la sociedad digital en los hogares andaluces, la mayor parte de estos revelaron su progresivo avance, tanto en el uso de las TIC, como a su dotación de infraestructura. De hecho, y como muestra el siguiente gráfi-

co, un año más se incrementó el porcentaje de viviendas que disponía de tipo de ordenador (73,2%), así como de acceso a internet (80,6%) y, entre estas, las que disponían de conexión de banda ancha (ADSL, fibra, etc.). Pese a que los niveles de equipamiento en los hogares andaluces siguieron estando por debajo del promedio nacional, su crecimiento más intenso permitió un año más reducir la brecha digital existente entre ambos.

Gráfico 6.2.7. Evolución de los indicadores de Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía (2012-2016).

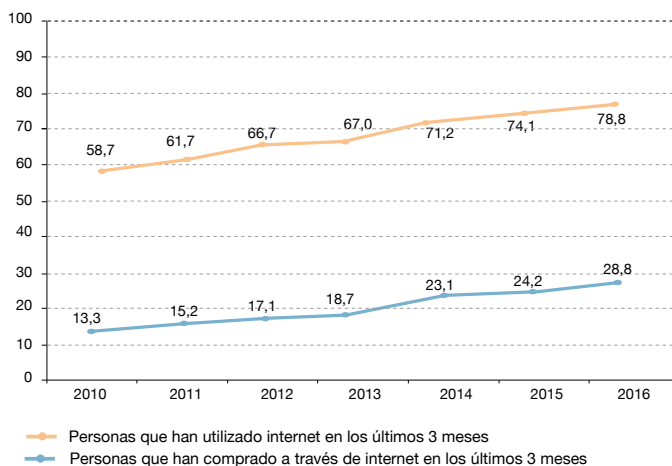


Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Évuso de TIC en los hogares. 2016. INE.

La mejora de la dotación de equipamiento estuvo acompañada a su vez de avances en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones por la población andaluza, tal y como revela el aumento de los valores alcanzados en los indicadores habituales. Así, por ejemplo, tanto el número de usuarias y usuarios andaluces que accedió a internet en los tres últimos meses alcanzó al 78,8% de la población, mejorando igualmente el de quienes lle-

varon a cabo compras por internet (más de cuatro puntos porcentuales superior al nivel del año anterior) y, pese a encontrarse en niveles más bajos que la media nacional, evidenciaron el aumento de la cultura digital por parte de la población andaluza, al tiempo que permitió limar la importancia de algunos factores limitativos existentes, como la falta de conocimiento y/o de confianza, o la preferencia por la compra presencial.

Gráfico 6.2.8. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2016. INE.

Los resultados que facilita el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), a partir de la explotación de la encuesta sobre una muestra ligera que complementa la recogida por el INE, permite profundizar en las características que presentan los hogares andaluces en relación con el uso de la TIC. (ver tabla A.6.9. del anexo estadístico)¹².

La información que proporciona dicha fuente permite apreciar, entre otros, el mayor uso de internet y acceso a las tecnologías TIC e independientemente del indicador que se tome (disponibilidad de ordenador, utilización puntual o periódica de internet, compras electrónicas, etc.) en los municipios andaluces de mayor dimensión (más de 20.000 habitantes), así como entre la población ocupada y estudiantes, mientras que se observan valores

más bajos entre la población pensionista, desempleada, o quienes realizan trabajos domésticos no remunerados. Igualmente, el nivel de estudios y la edad son variables determinantes en el uso de las TIC.

En el primer caso, relacionadas positivamente, de forma que los valores que se obtienen en los indicadores relacionados con el uso de las TIC son más elevados a medida que aumenta el nivel de educación alcanzado. Si la variable a relacionar es la edad, la situación es la inversa, de forma que se alcanzan valores más elevados en los distintos indicadores en los intervalos de edad más jóvenes.

En este sentido destacó un año más el aumento del uso de internet por parte de la población joven de entre 10 y 15 años. De hecho, el porcentaje de usuarios en este

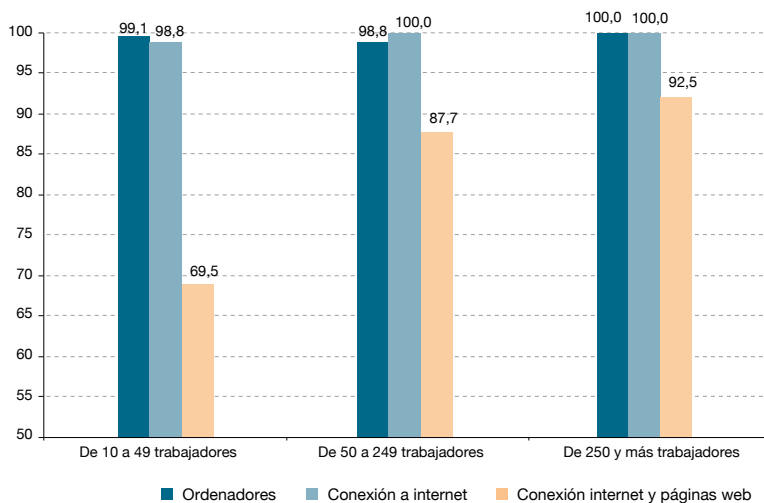
¹² Aunque con metodología muy similar, el distinto tamaño de la muestra que utilizan un organismo y otro hace que en algunos indicadores los valores observados en la comunidad autónoma sean más elevados de los que ofrece el INE.

intervalo de edad que utilizó el ordenador en los últimos tres meses se elevó hasta el 92,5% (un punto más que el año anterior), y el de quienes, accedieron a internet aumentó en tres puntos porcentuales (hasta el 94,6%). Lo anterior no resulta extraño si se tiene en cuenta que el porcentaje de población infantil que disponía de un dispositivo móvil se elevó hasta el 77,7% (casi siete puntos más que el año anterior).

En el ámbito de las empresas andaluzas, la dotación de infraestructuras y uso de las

TIC, cuya información facilita tanto el INE como el IECA, en la *Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas* revela igualmente su creciente implantación en Andalucía, logrando reducir, y en muchos casos superar, los valores obtenidos en las empresas del conjunto del estado, avance que no obstante, ha tenido de mayor entidad entre las empresas de mayor dimensión, acorde al factor adicional de competitividad empresarial que suponen las TIC.

Gráfico 6.2.9. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2016 (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. Enero 2016.

Aunque la implantación y uso de las tecnologías TIC entre las empresas andaluzas puede apreciarse a través de la amplia gama de ítems que contempla la citada encuesta, en términos generales puede concluirse que los resultados de la misma, en 2016, permiten apreciar mejoras muy significativas, tanto en el ámbito nacional como, especialmente, en Andalucía. De hecho, los que, a modo de pequeña

muestra, se contemplan aquí revelan valores superiores en la comunidad autónoma que los alcanzados en el promedio nacional. Así, prácticamente la totalidad de las empresas andaluzas disponía de ordenadores para llevar a cabo actividades diversas (facturación y comercialización, formación, etc.), así como las que disponían de conexión a internet (99,7%) con valores superiores a los de España, va-

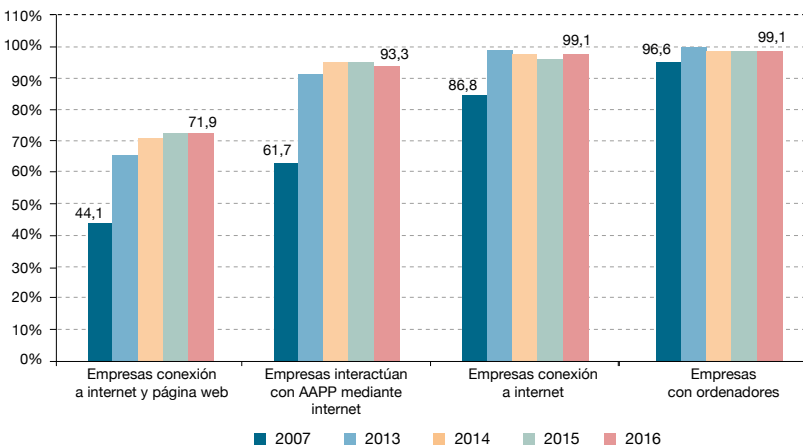
riando en todo caso en función del tipo de conexión¹³. No obstante, disminuyó levemente el porcentaje de empresas que disponía de página web (71,9%), aunque su evolución fue dispar en función de los servicios ofrecidos en la misma, habiendo mejorado con respecto al año anterior, por ejemplo, el porcentaje de empresas andaluzas que en su página web realizaban ofertas de trabajo y gestionaban online las mismas (22% en 2016, frente al 16,8% del año precedente).

La creciente utilización de las TIC por parte de las empresas andaluzas se dejó notar igualmente en la contratación de algunos servicios avanzados, como los servicios de *Cloud Computing* (con un aumento de cuatro puntos porcentuales en un año), los servicios de análisis de *Big Data* que, aún incipientes, fueron usados por el 8,9% de

las empresas andaluzas (valor superior al de la media nacional), o los servicios de seguridad en las TIC, que aun muestran un amplio margen de crecimiento para los próximos años.

Otros indicadores habituales, como la utilización de las redes sociales (42,4% de las empresas andaluzas), la facturación electrónica (28,1%), mejoraron igualmente con respecto al año anterior, siendo mayor los valores alcanzados entre las empresas andaluzas que en España. En definitiva, resultó evidente la casi irrevocable adaptación de las empresas andaluzas a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en la mejora de su eficiencia productiva y su competitividad que, en términos generales y con ciertas excepciones, parece haber ocurrido de forma más celeridad en el tejido empresarial andaluz que en España.

Gráfico 6.2.10. Evolución Equipamiento TIC en las empresas andaluzas (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2015/16.

Finalmente, en relación con la interacción de ciudadanos y empresas con la

Administración pública, los resultados en 2016 mostraron un cierto retroceso con

13 Mientras los porcentajes de empresas con conexión a internet por banda ancha fueron muy similares en Andalucía y el promedio nacional, en las conexiones a través de redes de cable y fibra óptica la comunidad autónoma presentaba valores reducidos (31,08%) y por debajo de la media nacional y de los que se observan en otro tipo de conexiones a la red.

relación al año anterior y, consecuentemente en el proceso que hasta ahora había existido de aproximar la Administración pública al administrado. Así, el porcentaje de empresas andaluzas que interactuaron con la administración pública se situó en el 93,3% (tres puntos menos que el año anterior), aumentando a medida que lo hace la dimensión de las empresas¹⁴.

En el caso de personas físicas, los últimos datos referidos a 2016 facilitados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mostraron igualmente un deterioro respecto al año anterior, de forma que el porcentaje de población andaluza que interactuó con la Administración pública en 2016 fue del 58,4%, frente al 60,4% de 2015, siendo la actividad más frecuente de dicha interacción la de obtener información de páginas web de la administración (91,2%), mientras que la descarga de formularios oficiales o el envío de formularios cumplimentados observó valores mucho más reducidos (68,6% y 65,6%, respectivamente)¹⁵.

Lo anterior constituye un claro paso atrás, teniendo en cuenta las novedades incorporadas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en donde la tramitación electrónica deja de ser considerada algo especial, para constituir la actuación habitual de las administraciones, facilitando así información puntual, ágil y actualizada y, consecuen-

temente, el cumplimiento de la obligación de transparencia.

En conclusión, tanto en el ámbito de la I+D+i como en el de la implantación y desarrollo de las TIC en hogares y empresas andaluzas, la evolución mostrada por los distintos indicadores ha dependido de factores muy diversos, entre los que cabe citar las iniciativas, proyectos, planes y programas que desde hace años se han implementado por parte de la Administración pública¹⁶ que han contado con una amplia batería de instrumentos fiscales, financieros, dotación de infraestructuras, compras públicas, etc., utilizadas con mayor o menor intensidad en función de las circunstancias y situación económica.

En el primer caso, la actividad investigadora en Andalucía no sólo ha dependido de que la dotación de recursos económicos y humanos haya sido la adecuada, sino también de la existencia de infraestructuras apropiadas. En este sentido y, a modo de ejemplo, la administración pública andaluza participa en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH), y la infraestructura dedicada al fomento y la contribución al desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EUSOLARIS). Así mismo, participa en la Plataforma Europea

14 En 2016, el 75,5% de las empresas realizó la declaración de impuestos de forma electrónica, mientras que la declaración on-line de contribuciones a la Seguridad Social alcanzó el 65,9% (lo que representa ocho puntos y cuatro puntos menos, respectivamente, que el año precedente).

15 En la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares para el año 2016 no fue posible realizar la muestra complementaria por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de ahí que la publicación correspondiente se redujo a información que tiene un grado de representación significativa. Incluso se procedió a censurar, en algunas de las tablas publicadas en años anteriores, aquella información que no alcanzan el grado de representatividad.

16 Una síntesis de los mismos aparece recogida en el capítulo 6 de la edición de 2015 de este mismo Informe Socioeconómico.

de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a Infraestructuras de I+D+I afines como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS, EUROARGO, ELIXIR y PRACE¹⁷.

Igualmente hay que señalar el proyecto Andalucía Talent Hub, programa para el apoyo de la formación de investigadores con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional, mediante contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía, como hemos referido en el apartado anterior.

En lo referente al desarrollo de la sociedad de la información y los servicios tecnológicos, fomento de la implantación y desarrollo de infraestructuras de comunicaciones electrónicas, destacan, de un lado, el *programa Minerva* (iniciativa de colaboración público-privada entre la Junta de Andalucía y Vodafone) que contempla actuaciones de formación y asesoramiento experto a startups en materia de planes de negocio, trámites de constitución, marketing, finanzas, etc. que contribuyan al tejido empresarial de la región. De otro, la iniciativa *Andalucía Open Future* (iniciativa también público-privada entre la Junta de Andalucía y Telefónica para impulsar la innovación y el emprendimiento de base tecnológica).

También, relacionados con la capacitación en el ámbito de las TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, destacan proyectos

como la *Red de Acceso Público a Internet*, incorporando y acercando la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; o *Andalucía Compromiso Digital*, centrando su atención en los municipios andaluces superiores a 20.000 habitantes en los que la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor.

Finalmente, y por citar sólo algunos ejemplos en materia de fomento de las TIC en Andalucía, destaca igualmente el Proyecto Andalucía es Digital (AED) que pretende unificar la presencia de internet en todas las políticas, iniciativas y servicios que se ofrecen en pos de la Sociedad de la Economía Digital en Andalucía. Lo anterior se ve complementado por diversos programas, como el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector, o el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos. Así mismo destaca el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, aprobado en septiembre de 2016 que contempla actuaciones dirigidas a impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local.

17 IBERGRID: Red de Cooperación entre España y Portugal en materia de e-Ciencia. IBERLIFE: Iniciativa centrada en la explotación de la e-infraestructura de IBERGRID. ICOS (Integrated Carbon Observation System): infraestructura de investigación paneuropea cuya misión es proveer de mediciones de gases de efecto invernadero a largo plazo para el estudio del ciclo global del carbono. EUROARGO: Infraestructura de investigación que tiene como objetivo desplegar un conjunto de 3.000 perfiladores robóticos sumergibles que midan distintas variables físicas del océano en la que participa España con Instituto Español de Oceanografía. ELIXIR: Infraestructura europea de bioinformática en la que España es miembro de pleno derecho. PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA
RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN
ANDALUCÍA

2016



CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL
EN ANDALUCÍA

2016



7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

En este capítulo se reúnen las actuaciones de distribución de renta, protección y cohesión social con el propósito de recabar información orientada a facilitar la evaluación de la intervención pública en Andalucía, pues estas dimensiones son la esencia justificativa de su razón de ser como políticas públicas que asignan recursos a este fin.

7.1. Distribución de la renta, protección y cohesión social

La desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la pobreza, la exclusión social y la calidad y condiciones de vida son preocupaciones fundamentales para las Administraciones Públicas y los agentes sociales en Andalucía. Por su parte, la actuación pública ha de tener como pilar fundamental, en el Estado del Bienestar, la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida, es decir, una actuación de protección social eficaz hacia los grupos sociales más vulnerables y que en mayor medida experimentan la pobreza y la exclusión social. Pues bien, en este apartado, en primer lugar, se ofrecerá una panorámica de la situación actual en Andalucía de la desigualdad, la pobreza y las condiciones de vida para, posteriormente, describir las prestaciones económicas y los servicios se destinan a la población más vulnerable de Andalucía.

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida

Una fuente fundamental para el análisis de la situación de desigualdad, pobreza y exclusión social en Andalucía y España es la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) del INE, cuyos últimos datos referidos a 2016 se publicaron el 25 de abril de 2017. Asimismo, otra fuente de datos básica es la proporcionada por los *Indicadores de Calidad de Vida* (ICV), también del INE, cuya segunda edición se publicó el 19 octubre 2016. Con la conjunción de estas dos fuentes se puede ofrecer una visión bastante completa de la situación en materia de desigualdad, pobreza, exclusión social y de calidad de vida en Andalucía en comparación con España e incluso, con la Unión Europea. Un primer indicador básico de medición de la pobreza y exclusión social es el AROPE (*At Risk of Poverty and/or Exclusion*), cuya fuente es la ECV y está auspiciado por la Unión Europea para la Estrategia Europa 2020. Se trata de un concepto multidimensional de riesgo de pobreza y/o exclusión social que incorpora los tres subindicadores siguientes:

- Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales¹.
- Carencia material severa de bienes².

1 Incluye a las personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente, después de transferencias sociales.

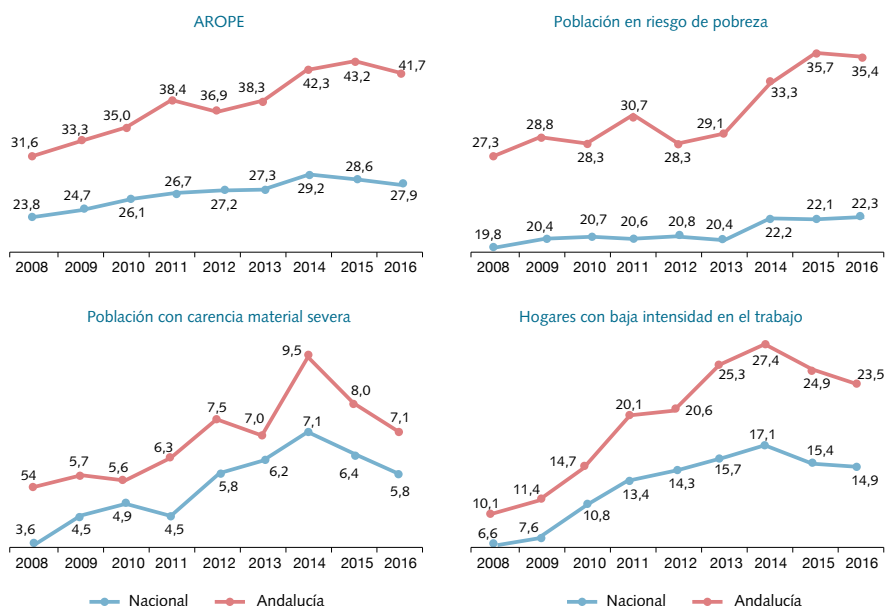
2 Es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de 4 conceptos de 9 que configuran un nivel de vida mínimo y que son los siguientes: no disponer de automóvil, de teléfono, de 1 televisor, de 1 lavadora, no poder permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año, no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada 2 días, no poder permitirse mantener la vivienda con temperatura adecuada, no tener capacidad de hacer frente a gastos imprevistos (de 650 euros), tener retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- Hogares que presentan muy baja intensidad laboral³.

Se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social aquellas que se encuentra en alguna de las 3 situaciones definidas anteriormente. Pues bien, según el gráfico 7.1.1, la tasa AROPE en 2016 alcanzaba un valor del 41,7% en Andalu-

cía y del 27,9% en España, es decir, 13,8 puntos porcentuales por encima en Andalucía, si bien en ambos casos se produce un leve descenso respecto a 2015. Por lo que respecta a la *Población en riesgo de pobreza*, desciende levemente en Andalucía, mientras que en España sube 2 décimas.

Gráfico 7.1.1. Indicador AROPE y sus subindicadores. Andalucía y España.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Los otros dos subindicadores, *Población con carencia material severa* y *Hogares con baja intensidad en el trabajo*, han experimentado descensos significativos a partir de los años 2015 y 2016, en que se produce un cambio de tendencia en la proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión, tanto en Andalucía como en España, tras una evolución

notablemente ascendente desde el inicio de la crisis económica. La tasa AROPE ha aumentado en 10 puntos porcentuales en Andalucía desde 2008 a 2016 y en España 4,1 puntos. Es decir, la crisis económica ha afectado más negativamente a Andalucía en términos de aumento de la pobreza y exclusión social que a España en su conjunto. Esto conlleva que la distancia de

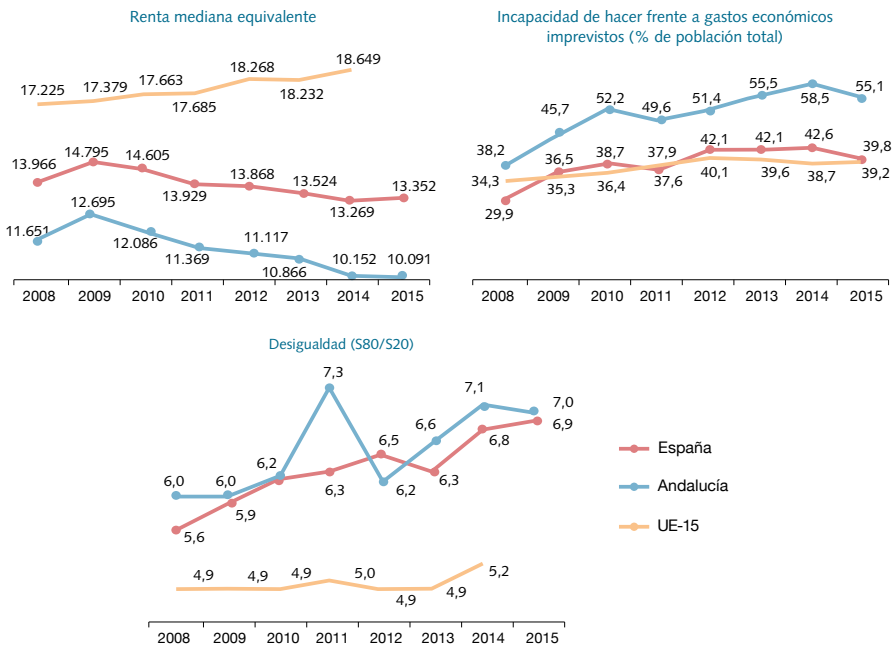
3 Personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista.

Andalucía respecto a la media nacional ha aumentado en todo este período: así, si la diferencia en 2008 en la tasa AROPE era de 7,8 puntos, en 2016 ha pasado a 13,8. También en la *Población en riesgo de pobreza* y en *Hogares con baja intensidad en el trabajo* ha ocurrido ese mismo distanciamiento entre Andalucía y España. Por tanto, durante los años de crisis económica se está produciendo una divergencia cada vez mayor entre Andalucía y España, que habrá que ver hasta qué punto corrige el cambio de tendencia a partir de 2015-16.

Por su parte, los *Indicadores de Calidad de Vida*⁴, constituyen una medición multidimensional de la calidad de vida, incluyendo 9 dimensiones: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, bienestar subjetivo.

En cuanto a la dimensión *Condiciones materiales de vida*, Eurostat selecciona los siguientes indicadores principales que representamos gráficamente⁵.

Gráfico 7.1.2. Principales indicadores de Calidad de Vida.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

4 El primer grupo de indicadores fue publicado por Eurostat en mayo 2013 y ha sido desarrollado posteriormente por el Grupo de Trabajo de Expertos de Calidad de Vida creado en Eurostat, finalizando su trabajo en agosto de 2016. El Informe Final de resultados se presentó a la aprobación de los Directores de Estadísticas Sociales en octubre 2016. La publicación por el INE de dichos indicadores sigue las directrices principales de este Informe Final.

5 Junto al indicador de carencia material severa cuya representación está en el gráfico 7.1.1.

Respecto a la *Renta mediana equivalente*⁶, se observa que en el período 2009-2015, se produce un distanciamiento cada vez mayor de Andalucía y España respecto a la Unión Europea-15. En efecto, mientras que en la UE-15 existe una tendencia creciente de la renta mediana equivalente, en España y Andalucía la tendencia es decreciente. Asimismo, se está produciendo una divergencia en renta entre Andalucía y el conjunto de España: si en 2009 la diferencia era de 2.000 euros, en 2015 alcanza 3.261 euros. Pero, además de ser más pobres en renta que la UE-15, la *Desigualdad (S80/S20)*⁷ también ha aumentado y nos ha separado cada vez más de los europeos. Mientras que en la UE-15 la desigualdad prácticamente no ha sufrido variación desde 2008 a 2015, en Andalucía y España ha mantenido una tendencia creciente entre estos años, de forma que en Andalucía ha aumentado en 1 punto y en España 1,3 puntos. En todo caso no existen diferencias significativas en el grado de desigualdad en Andalucía respecto al conjunto del país. En cuanto al indicador *Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos* la situación en Andalucía es manifiestamente peor que en España y en la UE-27. En 2015, el porcentaje de la población en esta situación en Andalucía era 15 puntos porcentuales mayor que en España y la UE-27 (55% en Andalucía por 40% en España y UE-27). Asimismo, el aumento en este indicador ha sido mayor en Andalucía entre 2008 y 2015 que en los territorios de referencia; mientras que en Andalucía ha

aumentado en 16,9 puntos (de 38,2% a 55,1%), en España ha aumentado en 9,9 puntos (29,9% a 39,8%) y en la UE-27, 4,9 puntos (34,3% a 39,2%). No obstante, también hay que remarcar que en 2015 se produce una cierta mejoría en el indicador tanto en Andalucía como en el conjunto del país, posiblemente relacionado con el cambio del ciclo económico que se produce a partir de ese año, como se ha destacado en otras partes de este informe. En conclusión, las condiciones materiales de vida en Andalucía son peores que en España y la UE: somos más pobres y sufrimos de mayor desigualdad en rentas; además, esta situación ha empeorado desde 2008 hasta ahora, produciéndose un proceso de divergencia respecto al territorio español y europeo.

Ampliando la comparación respecto a todas las dimensiones de la Calidad de Vida, podemos observar en la Tabla 7.1.1 que Andalucía está por debajo de la media nacional en todas salvo en dos: *Seguridad física y personal* y *Entorno y medioambiente* (con 6,5 y 5,7 puntos por encima de la media respectivamente). Los ítems donde Andalucía se encuentra más postergada respecto a la media nacional son en *Educación* y *Condiciones materiales de vida* (-19,2 y -14,4 puntos por debajo respectivamente). En relación con la comunidad autónoma con mayor valor, los peores registros corresponden a *Educación*, *Condiciones materiales de vida*, *Gobernanza y derechos básicos* y *Trabajo*.

6 El concepto de renta equivalente del hogar estandariza los hogares en función del número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar y su número se determina utilizando la escala de la OCDE modificada. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, pues afronta por sí sola todos los gastos del hogar. Al primer adulto que forma parte del hogar se le asigna un peso de 1, a los demás adultos un peso de 0,5 y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

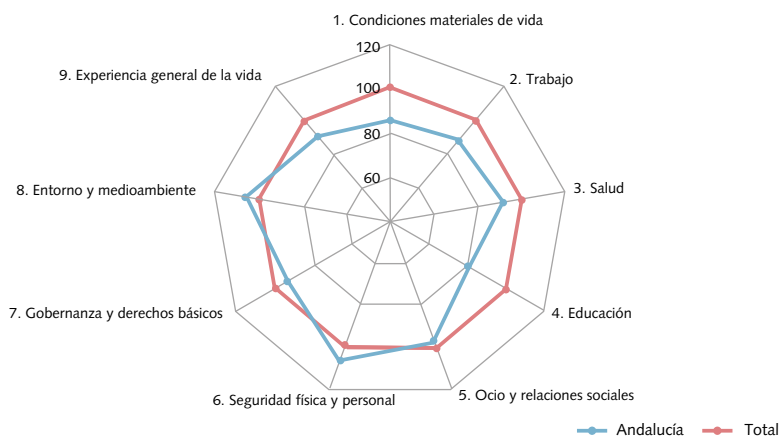
7 Se trata de la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

Tabla 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2015.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medioambiente	9. Experiencia general de la vida
Andalucía	85,6	88,3	91,6	80,8	97,8	106,5	93,3	105,7	90,4
Media nacional	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
C.A. con mayor valor	123,0	122,1	112,4	136,7	116,2	115,4	135,8	113,8	124,0
Diferencia respecto a la media nacional	-14,4	-11,7	-8,4	-19,2	-2,2	6,5	-6,7	5,7	-9,6
Diferencia respecto a la C.A. con mayor valor	-37,4	-33,9	-20,8	-55,9	-18,3	-8,9	-42,5	-8,1	-33,6

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (2015).

Gráfico 7.1.3. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2015.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE

Estos datos conducen a que Andalucía se encuentre en los últimos puestos en el ranking de las comunidades autónomas en

todas las dimensiones, salvo en *Seguridad física y personal* y *Entorno y medioambiente*, donde tampoco la posición es de

las primeras (posición 8 en ambas). Así, en *Condiciones materiales de vida* se encuentra en la posición 16 y en *Experiencia general de la vida* en el 15; en *Trabajo* en la posición 14; en *Salud y Gobernanza y derechos básicos* en la 13 y en *Educación* y en *Ocio y relaciones sociales* en la 12. Esto hace que en la posición media de los *rankings* de todas las dimensiones, detrás de Andalucía sólo se sitúen Canarias y Galicia. Por el contrario, en los primeros puestos de ese *ranking* promedio se encuentran Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón (véase tabla A.7.1 del anexo estadístico).

7.1.2. Prestaciones y servicios de protección social

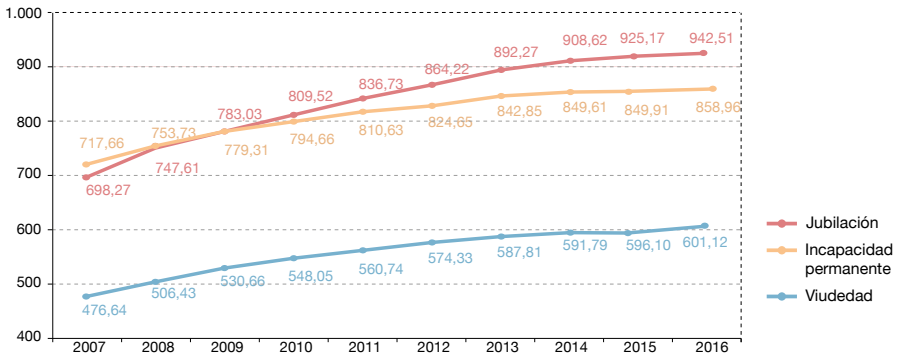
Ante esta situación de aumento de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades que ha sufrido Andalucía en los últimos años, aunque con una atenuación muy leve en 2016, y ante el proceso de divergencia en estos indicadores respecto al conjunto del territorio español, las Administraciones Públicas realizan una tarea de protección social hacia los grupos de renta baja y los colectivos más desfavorecidos. La acción protectora pública se dirige a situaciones en las que el individuo o la familia no puede mantener unos ingresos periódicos por remuneración de su trabajo debido a razones de fuerza mayor como pueden ser la vejez, la enfermedad, la discapacidad o el desempleo no voluntario, entre otras. Ante ello, las Adminis-

traciones Públicas realizan prestaciones económicas de protección social.

Analizando, en primer lugar, el **sistema de prestaciones contributivas de la Seguridad Social en Andalucía**, si se consideran conjuntamente las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, el número de perceptores en 2016 fue de 1,426 millones de personas (el 17% de la población), con un aumento del 1,28% respecto a 2015. En las pensiones de jubilación el número de personas beneficiarias fue de 0,833 millones (aumento del 1,86% respecto a 2015), mientras que en las de incapacidad y viudedad las personas beneficiarias fueron de 0,204 y 0,388 millones respectivamente (con incrementos del 0,68% y 0,36% respectivamente).

Este incremento en el número de perceptores ha ido acompañado también de aumentos en los importes medios mensuales desembolsados. Así, las pensiones de jubilación en 2016 en Andalucía aumentaron el 1,87% alcanzando una cuantía media mensual de 942,5 euros; las de viudedad aumentaron el 0,84% y las de incapacidad el 0,47%, con prestaciones medias mensuales de 601,1 y 859 euros, respectivamente. En todo caso, se puede observar en el gráfico 7.1.4 que las prestaciones medias por estos conceptos, en términos corrientes, han mantenido una línea permanentemente ascendente desde al menos 2007.

Gráfico 7.1.4. Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en Andalucía (2007-2016). Prestación media mensual según tipo.

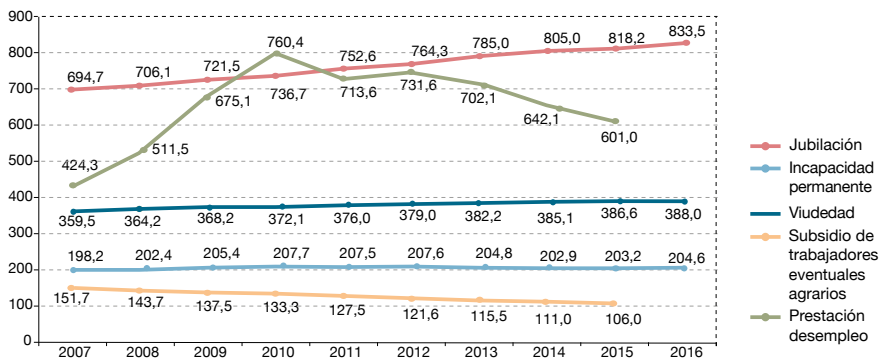


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

Por último, las prestaciones por desempleo desempeñan un importante papel en cuanto estabilizador automático de las rentas y, en ese sentido, amortigua el crecimiento de las desigualdades ante el galopante e intensísimo incremento de los niveles de desempleo en nuestra Comunidad en los recientes años de crisis. Como se puede observar en el gráfico 7.1.5, el número de personas receptoras de prestaciones por desempleo en Andalucía no ha dejado de caer desde 2010 a la actua-

lidad, lo que no ha ocurrido con el resto de prestaciones contributivas. En efecto, entre 2010 y 2015 el número de beneficiarios de este programa ha descendido desde 760,4 a 601 miles de personas, una disminución del 21%. Este hecho no ha ido acompañado de una disminución del número de desempleados en Andalucía de la misma intensidad, lo que implica un aumento muy significativo de la desprotección a las personas desempleadas.

Gráfico 7.1.5. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (2005-2015). Personas receptoras (miles).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Boletín de Estadísticas Laborales). IECA (El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales).

Por su parte, las **prestaciones económicas no contributivas de carácter periódico** las gestiona la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Comprenden las siguientes prestaciones⁸:

- Las pensiones no contributivas: pensión de Invalidez y pensión de jubilación.
- Los subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD: anteriormente denominada L.I.S.M.I)⁹
 - Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
 - Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
 - Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.
 - Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.

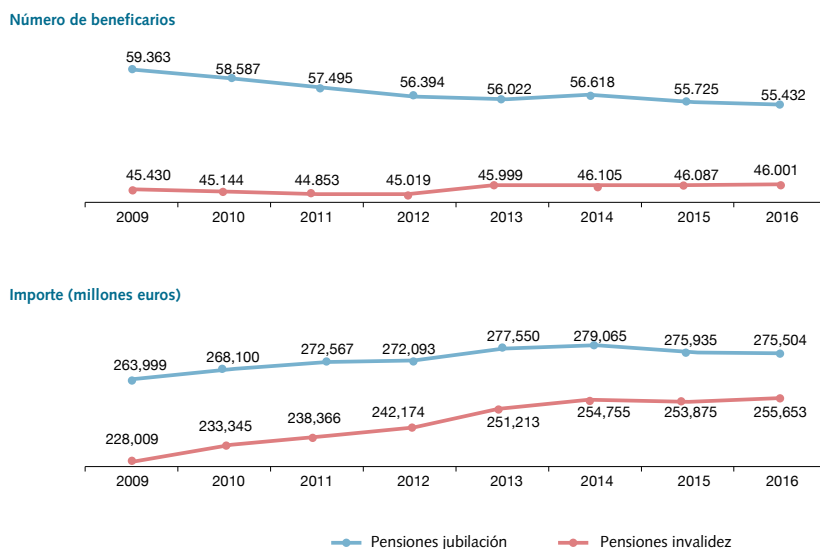
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y PSPD.

Respecto a las pensiones no contributivas, las de jubilación las percibían en Andalucía en 2016 55.432 personas y las de invalidez 46.001. En todo caso, existe una tendencia decreciente de beneficiarios de las pensiones de jubilación desde 2009 a la actualidad, ya que en 2009 existían 59.363 personas beneficiarias, por lo que se ha producido una disminución de cerca de 4.000 jubilados. Respecto a las de invalidez, aunque han disminuido en 2015 y 2016, han aumentado respecto a los existentes en 2009 (en 570 beneficiarios). El importe desembolsado en estas prestaciones ha tenido un patrón creciente desde 2009 hasta ahora, aunque en 2016 desciende el importe respecto a 2015. Este hecho se explica porque la pensión media mensual ha aumentado en todo el período, pasando las de jubilación de 316,2 en 2009 a 352,2 euros mensuales en 2016; en cuanto a las de Invalidez han pasado de 357,9 a 395,4 euros mensuales ([ver tabla A.7.2 del anexo estadístico](#)).

8 Véase Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2015", disponible online en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2015.pdf

9 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

Gráfico 7.1.6. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias y del importe de pensiones no contributivas (2009-2016).



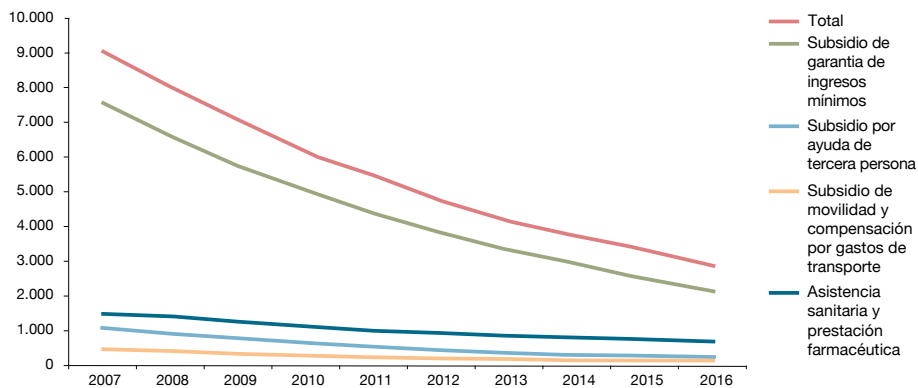
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Inmsero. Área de Prestaciones Económicas

En cuanto a las prestaciones no contributivas para atender a la discapacidad, también en Andalucía se está produciendo una disminución drástica del número de personas beneficiarias, como se puede observar en el gráfico 7.1.7. Existe una continua tendencia de pronunciado decrecimiento en cuanto al número de beneficiarios de estas prestaciones. Desde 2007 a 2016 el número total de beneficiarios ha disminuido un 68,5%, pasando de 8.948 a 2.829; asimismo, en cuanto al subsidio de garantía de ingresos mínimos, el número de personas acogidas ha pasado de 7.475 a 2.108, una reducción del 71,8%. En los tres programas restantes de menor importancia, ha ocurrido exactamente lo mismo.

En cuanto a la tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas en Andalucía, ésta alcanza, a 31 diciembre de 2015¹⁰ el 15,7 por mil, registrando las pensiones no contributivas un valor de 15 por mil (las pensiones no contributivas suponen el 95,53% del total de prestaciones no contributivas de la Junta de Andalucía). Por provincias andaluzas son Cádiz, Málaga y Huelva las que alcanzan mayor tasa de cobertura, con 19,9, 17,7 y 16,5 tanto por mil, respectivamente. Las que menor cobertura experimentan por las prestaciones no contributivas son Granada, Jaén y Almería, con 11,8, 11,9 y 13,3 tanto por mil respectivamente. Por su parte, Córdoba y Sevilla se sitúan prácticamente en la media andaluza.

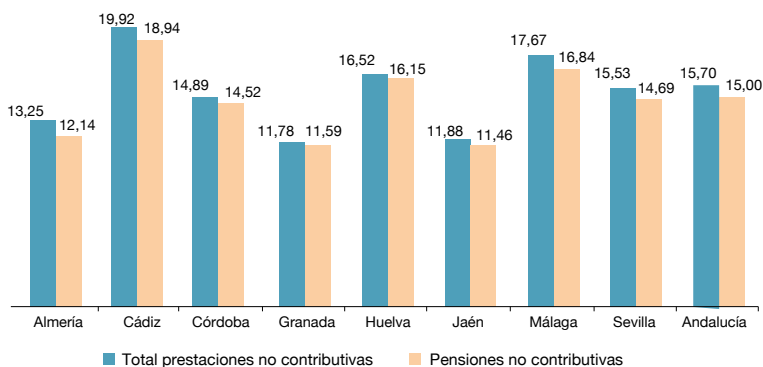
10 La fuente de esta información, "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas", a fecha de 7 junio 2017 no ha publicado datos a 31 diciembre 2016.

Gráfico 7.1.7. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias de prestaciones económica para persona con discapacidad (prestaciones no contributivas del IMSERSO) (2007-2016).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 7.1.8. Tasa de cobertura de las Prestaciones no contributivas en Andalucía. Tanto por mil. A 31 diciembre 2015.



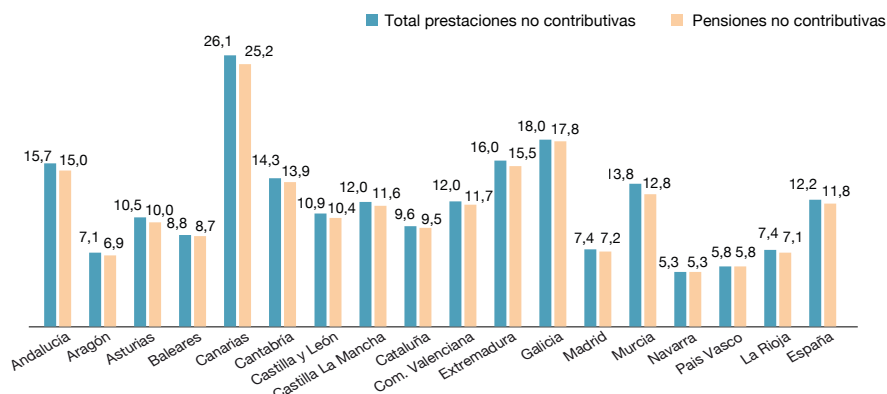
Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2015".

Si hacemos la comparación de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas en cuanto a tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas, nuestra Comunidad alcanza un valor mayor que la media nacional (15,7 por 12,2 por mil), siendo la cuarta comunidad con mayor acción protectora de las prestaciones no contributivas, detrás de Canarias (26,1

por mil), Galicia (18 por mil) y Extremadura (16 por mil). Las CC.AA. con menor cobertura son Navarra (5,3 por mil), País Vasco (5,8 por mil), Aragón (7,1 por mil), La Rioja y Madrid (7,4 por mil). Es decir, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, existe una coincidencia entre las CC.AA. con mayor protección a través de prestaciones no contributivas y las que

presentan menores índices medios de calidad de vida y viceversa respecto a las que ejercen menor actuación protectora.

Gráfico 7.1.9. Tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas en las Comunidades Autónomas y España. Tanto por mil, a 31 diciembre 2015.



Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2015".

Otro programa de asistencia social en Andalucía es el Programa de Solidaridad de los Andaluces, que nació fruto del acuerdo en el Diálogo Social entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales, procurando poner los medios necesarios para combatir la marginación y la desigualdad. Este programa ofrece un Ingreso Mínimo de Solidaridad correspondiente al 62% del salario mínimo interprofesional, durante un máximo de seis meses, incrementado en un 8% por cada miembro de la unidad familiar. Si bien ha existido una evolución claramente creciente en el número de solicitantes de este ingreso mínimo desde 2008 a 2014 (pasando el número de solicitudes de 29.134 a 70.662), en 2015 y 2016 el número de solicitudes ha disminuido notablemente, en un porcentaje acumulado entre 2014 y 2016 del 35,15% (en 2016 el número de solicitudes fue de 45.823).

Una vez expuestas las principales prestaciones económicas de protección social, tanto contributivas como asistenciales, que se realizan en Andalucía, las cuales se pueden considerar como transversales en cuanto a que afectan a toda la población en determinadas situaciones como vejez, enfermedad, incapacidad o desempleo, existe otra amalgama de medidas protectoras públicas¹¹ sobre determinados colectivos o situaciones específicas en situación de exclusión o de mayor vulnerabilidad como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependencia, etc. que exigen una acción protectora más específica.

En el caso de las **personas mayores**, la población andaluza mayor de 65 años ascendió en 2016 a 1,369 millones de per-

11 Además de las políticas sociales desarrolladas por la Administración Pública, existen otras actuaciones llevadas a cabo desde la iniciativa privada de carácter social desde diversos ámbitos, entre ellos el de la economía social.

sonas, esto es, el 16,32% de la población en Andalucía¹², de las que el 29% tienen ochenta años de edad o más (0,396 millones de personas), con una tendencia incremental en los próximos años. Esta magnitud de población mayor de 65 años y, sobre todo, mayor de 80 años, enfatiza la importancia del adecuado desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), implantado en España ahora hace 10 años con la Ley de la Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia), para realizar una eficaz acción protectora sobre esta población dependiente o potencialmente dependiente.

Andalucía es la Comunidad que, en 2016, registra mayor número de solicitudes (380.251) y de población beneficiaria con derecho a prestación (286.653), lo que supone el 23,44% y 23,61% del total nacional respectivamente. A gran distancia le sigue Cataluña, con el 17% (ver [tabla A.7.3 del anexo estadístico](#)). En cuanto al número de personas beneficiarias de prestaciones de dependencia en Andalucía en 2016 fue de 183.962, lo que supone un incremento del 2,63% respecto a 2015. El incremento de personas atendidas en 2016 fue tan sólo del 2,6% (4.723 beneficiarios más), y el nivel de desatención en Andalucía es de un 35,8%, un indicador preocupante.

En 2016 crecieron un 0,94% las solicitudes presentadas en Andalucía respecto a 2015, y aumentaron un 2,30% las personas dependientes valoradas. A 31 de diciembre de 2016 aumentó respecto al año

anterior un 4,08% el número de personas con derecho a prestación y creció un 2,6% el número de personas atendidas.

En Andalucía el número de personas beneficiarias de prestación por servicios (esto es prevención dependencia y promoción autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día/noche, atención residencial), ascendió a 163.370 personas (21,77% del total nacional), mientras que las beneficiarias de prestaciones económicas para el cuidado familiar fueron el 19,5% del total de personas beneficiarias en España (ver [tabla A.7.4 del anexo estadístico](#)). Respecto a 2015 todas las categorías de prestaciones aumentaron en número, salvo las relativas a cuidados familiares que registraron una reducción del 8,3%. Las prestaciones más importantes cuantitativamente son las de teleasistencia, las de cuidados familiares y ayuda a domicilio, con unos porcentajes relativos del 31,3%, 29,7% y 21,7%, respectivamente, del total de prestaciones.

Según datos del XVII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, el coste global del SAAD en Andalucía en 2016 ascendió a 1.296,5 millones de euros, correspondiendo el 62% del gasto a la Junta de Andalucía, el 18,2% a la Administración General del Estado y el 19,8% al copago efectuado por los usuarios. Por tanto, el gasto público se distribuye en un 78% para la Administración autonómica y el 22% restante para la Administración central. El gasto público medio por dependiente en Andalucía en 2016 ascendió a 5.762 euros, mientras que en todo el territorio español alcanzó los 6.833 euros. En Andalucía dicho gasto público medio por

12 Fuente: IECA, Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal.

dependiente ha tenido una evolución descendente desde los inicios de la implantación del sistema, alcanzando un máximo en 2009 con una cuantía de 7.898 euros. Además, en todo el período 2009-2016 dicho gasto en Andalucía ha sido menor que a nivel nacional. Sin embargo, el gasto público medio por habitante, siempre ha sido mayor en Andalucía, alcanzando un valor en 2016 de 123,93 euros (por 121,8 euros en la media nacional). Además, dicho gasto ha permanecido estable desde 2013 a 2016, entre 120-130 euros por habitante, mientras que entre 2010 y 2013 alcanzó un valor de 153 euros como media.

El SAAD en Andalucía en 2016 emplea de manera directa a 34.177 personas, el mayor número de empleos del sistema desde que se instauró. Asimismo, generó unos retornos económicos de 396 millones de euros, en forma de mayor recaudación por IRPF, IVA, cotizaciones sociales, etc., que suponetambién la mayor cuantía alcanzada desde que se instauró el sistema de dependencia.

Por otra parte, tuvo una importante incidencia la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en tanto que modificó el calendario en el desarrollo de la Ley de Dependencia, retrasando el derecho a ser atendidos hasta el 2015 a los dependientes moderados, lo que uni-

do a la baja causada por aquellas personas fallecidas propició una disminución del número de personas atendidas por el sistema de dependencia en Andalucía y en el conjunto de España, si bien agudizó el problema de las listas de quienes esperan una valoración a su solicitud y, consecuentemente, acentuó las posibilidades de exclusión social de dichas personas. Esta normativa tuvo como consecuencia un notable recorte de la aportación estatal al SAAD; concretamente Andalucía ha sufrido una merma de recursos estatales al sistema de 530,47 millones de euros desde 2012 a 2016, siendo el recorte en 2016 de 106,49 millones de euros, lo que hubiera supuesto en 2016 18.500 personas más atendidas y crear 3.500 nuevos empleos directos en el SAAD, según el Observatorio estatal de la Dependencia.

En términos comparados con otras comunidades autónomas en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD Andalucía ostenta, en 2016, una muy buena posición: la tercera en el *ranking*, detrás de Castilla-León y La Rioja. En efecto, el Observatorio de la Dependencia en su XVII Dictamen, de febrero de 2017, aplica una escala de valoración de la implantación del SAAD en base a 14 indicadores¹³, de los cuales Andalucía aprueba en 9, en el sentido de que el indicador está por encima de la media nacional; en 3 indicadores se sitúa en una zona muy cercana a la media nacional y en los 2 dos restantes suspende la valoración. Los ítems

13 1. Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente; 2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente; 3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas; 4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación; 5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas; 6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos; 7. Incremento interanual personas atendidas; 8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente; 9. Incremento/perdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses; 10. Transparencia y cuentas claras; 11. Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado; 12. Empleo generado Sistema Dependencia en la CC.AA.; 13. Ratio de Prestaciones por persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema; 14. Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas (Servicios de proximidad: SAD y Centros de día y teleasistencia).

en los que en mejor posición se encuentra Andalucía son el de *Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente*, donde se posiciona en primer lugar, con el 22,44% (siendo la media nacional 15,88%); en *Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente*, en tercera posición con el 10,9% (8,47% la media nacional); en *Ratio de prestaciones/persona beneficiaria en las CC.AA* y *Ratio de servicios de proximidad/prestaciones económicas*, donde se encuentra en cuarta posición con valores respectivos de 1,29 (1,23 la media nacional) y de 1,98 (1,16 la media nacional) y, por último en *Incremento o pérdida anual de expedientes Grado III*, donde se encuentra en 5ª posición con 6,81% (4,04% la media nacional). Por el contrario, donde en peor posición se sitúa Andalucía es en los ítems *Personas con derecho pendientes de atención* e *Incremento anual personas atendidas*, donde se encuentra en la 14ª y 15ª posición respectivamente, con valores respectivos de 35,82% (28,69% la media nacional) y 2,64% (8,72% la media nacional).

Otro grupo específico que necesita una acción de protección social especial es el de la **población femenina**, ya que la misma sufre una desigualdad económica y social respecto a los hombres en ámbitos como menores tasas de empleo, precariedad en el empleo (temporalidad, a tiempo parcial, subempleo...), mayor desempleo, menores salarios a igualdad de cualificación y, en consecuencia, menores pensiones, discriminación negativa en cuanto al acceso al poder y a la toma de decisiones tanto en el ámbito de la Administración Pública como en las empresas, mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

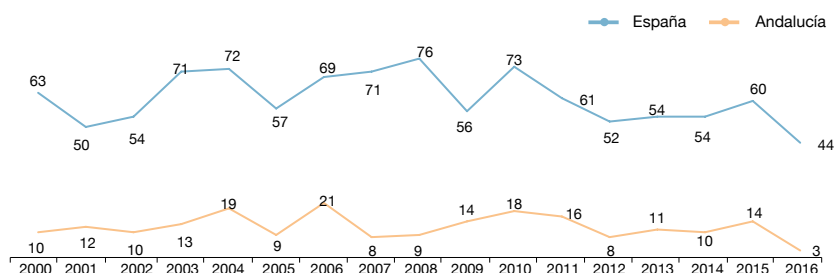
Junto a todos estos elementos hay que añadir la brutal lacra social que supone la violencia de género. Según datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial, en 2016 se registraron 29.997 denuncias por violencia de género en Andalucía (21% del total nacional), lo que supone un aumento del 7% respecto al año anterior; y deja a la Comunidad autónoma como una de las que poseen mayor tasa de denuncias (65,49 por cada 10.000 mujeres, frente a 56,7 en el conjunto del Estado), sólo superada por Baleares, Canarias, Murcia y Valencia, con tasas respectivas de 93,3, 81,3 80,9 y 71,9 por cada 10.000 mujeres. Debe tenerse en cuenta que estas cifras de denuncias continúan manteniendo un importante número de renuncias al proceso, quedando la ratio de renuncias en el 10,5% en 2016, por debajo del registro nacional en este indicador (12%), y suponiendo un descenso de 0,5 puntos porcentuales sobre esta ratio en 2015 en Andalucía. Es decir, se ha producido en Andalucía un incremento importante del número de denuncias por violencia de género en 2016 (el 7%), lo que tiene una interpretación positiva en cuanto a que se está superando el miedo a iniciar un proceso judicial contra los maltratadores, pero también negativa, en la medida en que el problema del maltrato contra las mujeres aumenta. En este sentido, los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, muestran también que las órdenes de protección incoadas en Andalucía ascendieron a 8.447 siendo calificadas como resueltas adoptadas el 71,4% de ellas.

Según datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y la Igualdad, en España en 2016 hubo 44 víctimas mortales por violencia de género, con un descenso del 26,7% respecto a 2015, cuando hubo 60 víctimas; en Andalucía las víctimas mortales fueron 3, con un descenso del 78,6% respecto a 2015,

con 14 víctimas. Aunque se ha producido un descenso en 2016, estas muertes violentas manifiestan que este problema social continúa en nuestra tierra y que es necesario perfeccionar los mecanismos que las instituciones públicas desarrollan para combatirlo.

Gráfico 7.1.10. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España y Andalucía (2000-2016).



Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y la Igualdad.

Ante esta situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres andaluzas en distintos ámbitos como los mencionados anteriormente y ante la lacra de la violencia ejercida contra ellas, existen un conjunto de medidas principalmente planificadas y desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)¹⁴, bien mediante centros provinciales o municipales, bien mediante atención telefónica, a través del 900 200 999. Este servicio telefónico saldó 2015 con 31.672 llamadas (4% más que en 2014). En cuanto al número de consultas, durante 2015 se han recibido un total de 21.450 consultas, un 1,1% más que en 2014 (con 21.208 consultas). El perfil de la persona usuaria del teléfono es una mujer, de entre 30-49 años, con nivel de estudios primarios, que está desempleada o trabaja a tiempo

completo, está casada y tiene uno o dos hijos. Por su parte, el número de solicitudes de acogimiento por violencia ascendió en Andalucía en 2015 a 777, de las que fueron gestionadas 403.

En el ámbito del empleo, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales. Dichos programas son los siguientes:

- Programa IGUALEM (Igualdad en las Empresas), en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo. El objetivo es potenciar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento de calidad y moderni-

¹⁴ La información sobre estas medidas ha sido extraída del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Memoria 8m'16 Balance 2015, última disponible a la fecha.

zación en las empresas. Las actuaciones emprendidas durante 2015 han sido las siguientes:

- Servicio de Formación *online* especializado dirigido a empresas sobre temas relacionados con la incorporación de la igualdad de oportunidades en la gestión empresarial.
- Asesoramiento *online* para apoyar a las empresas andaluzas en la elaboración e implantación de planes de igualdad.
- Acompañamiento personalizado y tutorizado a empresas andaluzas en la fase de elaboración de un plan de igualdad.
- Programa SERVAEM (Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias). Este programa tiene como objetivo incentivar el fomento de la actividad empresarial de las mujeres. Se realiza en colaboración con la Fundación Pública Andalucía Emprende y contiene líneas de actuación de asesoramiento para la creación o consolidación de empresas de mujeres.
- Proyecto WINGS. Tiene como objetivo crear una red europea única que facilite a través de las TIC, herramientas para la enseñanza, apoyo y formación de mujeres.
- Programa UNIVERSEM (Universidad y empleo de mujeres). Su objetivo es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más

ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

- Programa CUALIFICA XIII. Se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía y tiene por objetivo su inserción laboral, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas en empresas.
- Programa CONCILIAM III. En colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, este programa tiene como objetivo ayudar a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.
- Programa UNEM (Unidades de empleo de mujeres). En colaboración con las Corporaciones Locales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, este programa tiene el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios personalizados de inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.

Otro ámbito de especial relevancia en el que el IAM ha actuado es en el de la lucha y erradicación de la violencia de género. Las líneas de actuación con este objetivo son cinco:

- Servicios de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.

- Programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género.
- Servicio integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.

La primera línea de actuación contiene tanto un servicio de asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de abusos sexuales como la personación de la Junta de Andalucía los procedimientos abiertos como consecuencia de las víctimas mortales por violencia de género. En el primer ámbito, en el año 2015 este servicio atendió a 863 mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y a 91 familiares, en su mayoría, madres de las víctimas, con un total, por tanto, de 954 personas atendidas. Se realizaron 3.162 actuaciones en las dos áreas de intervención, la jurídica y la psicológica, y se atendieron 5.773 consultas telefónicas y telemáticas.

En cuanto a los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, éstos se subclasifican en dos: programas de atención psicológica grupal a mujeres víctimas en centros provinciales del IAM y en el ámbito municipal, programas de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas, asimismo en centros provinciales y en el ámbito municipal. En el primer tipo de programas, en centro provinciales, durante el año 2015 se realizaron un total de 114 intervenciones,

que supusieron 1.032 sesiones y 2.064 horas de intervención (323 horas más que el pasado año) y un total de 1.528 mujeres atendidas (172 mujeres más que en 2014). En el ámbito municipal durante 2015 se realizaron un total de 175 intervenciones, lo que ha supuesto un total de 939 mujeres atendidas y 1.930 horas de intervención, realizadas en 56 municipios. Respecto al segundo tipo de programas el total de menores atendidos en centros provinciales en 2015 fue de 618, de los que 250 son nuevas derivaciones en 2015, y en el ámbito municipal 166 menores.

Respecto al servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, ofrece el servicio a aquellas mujeres víctimas de violencia que se ven en la necesidad de salir de sus hogares y que carecen de apoyo familiar y de recursos económicos, o por otra razón que así lo aconseje. Existen tres niveles de atención: centro de emergencia, casa de acogida y piso tutelado, con un total de 471 centros. Durante 2015 se han atendido a 1.074 mujeres y 1.094 niños y niñas.

Por último, las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género son de dos tipos: ayudas económicas del IAM para mujeres víctimas de violencia de género y las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. Del primer tipo, en el año 2015 se concedieron un total de 69 ayudas, de las cuales 22 han sido para mujeres inmigrantes; del segundo tipo se concedieron 53 ayudas, de las cuales 2 han sido para mujeres inmigrantes; la cuantía media de estas ayudas ha sido de 18 mensualidades

del subsidio por desempleo. En todo caso hay que remarcar como aspecto negativo que el programa presupuestario 31T *Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas* ha sufrido un recorte del -41,6% en 2016 respecto a 2015. A ello se une el hecho de que el grado de ejecución presupuestario de dicho programa, hasta el 3º trimestre de 2016, fue tan sólo del 14,2%.

Nos hemos detenido en dos colectivos específicos, de gran importancia poblacional, que sufren de una mayor vulnerabilidad y con mayor riesgo de exclusión y discriminación como son las personas mayores y potencialmente dependientes y la población femenina. Existen otros colectivos con problemáticas específicas de exclusión o discriminación que también se benefician de políticas públicas de protección social, como son la población infantil, la población inmigrante, los jóvenes drogodependientes, etc., pero por razones de espacio no podemos desarrollar un análisis individualizado para ellos.

Por último, analizamos las dotaciones presupuestarias en los distintos ámbitos y grupos de protección social, tal como se recogen en los programas más representativos de la política de servicios y prestaciones sociales de la Junta de Andalucía incorporados en su práctica totalidad en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Tal como se observa en la [tabla A.7.5 del anexo estadístico](#), la cuantía total en 2016 ascendió a 1.888,5 millones de euros con un incremento respecto a 2015 del 10,5%. El programa presupuestario más importante cuantitativamente es el de *Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad* con el 68,3% de los créditos totales, seguido a

gran distancia por *Inclusión social y Atención a la infancia*, con el 8,6% y 7,4% del total respectivamente. Los programas presupuestarios que más han aumentado en 2016 respecto a 2015 han sido *Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad*, con el 17,6%, *Inclusión social*, con el 14,2%, *Coordinación de políticas migratorias*, con el 8,1% y *Plan sobre drogodependencias*, con el 8%. Por el contrario, los programas que han sufrido un recorte son el mencionado programa *Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas*, con el -41,6% y también *Salud y Bienestar Social*, con -37,9% y *Voluntariado*, con -10,7%. El grado de ejecución presupuestaria hasta el tercer trimestre de 2016 se situó en una media del 63%, estando muy por debajo de este nivel los programas de *Voluntariado, Bienestar social* y el mencionado *Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas*.

7.2. Educación

Pese a la recuperación económica de los últimos años, los efectos negativos de la reciente crisis en el mercado de trabajo pusieron de manifiesto, entre otras cosas, la necesidad de mejorar el capital humano y, por ende, los niveles de educación y formación de la población, siendo éste uno de los principales retos de la sociedad actual.

El marco competencial de las comunidades autónomas en materia educativa concede singular importancia a las actuaciones que desarrollan en este ámbito, sin perder de vista el eminente carácter social que tiene la educación como factor de mejora de oportunidades para las personas, independientemente de la con-

dición personal, social o económica de las mismas. En este sentido, los avances de los sistemas educativos han sido menores a lo previsto o acaso más retardados en el tiempo, bien por la insuficiencia de recursos en unas ocasiones, en función de cómo evolucionase la coyuntura y circunstancias económicas, bien por las sucesivas modificaciones de legislación educativa, en otros.

Un buen ejemplo de lo anterior se encuentra en la normativa educativa vigente (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOM-CE), siendo numerosos los inconvenientes y limitaciones para su desarrollo e implantación. La fuerte contestación social a la norma y los resultados de las últimas elecciones generales propiciaron la suspensión del calendario de implantación de la ley de educación¹⁵, así como el inicio de un proceso de diálogo y negociación para alcanzar un pacto nacional por la educación consensuado.

Todo ello contribuye escasamente a la mejora de la calidad educativa y al logro de resultados conforme a los objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020, entre los que cabe destacar la reducción de la tasa de abandono escolar, toda vez que siguiendo los criterios de la Unión Europea, lograr una formación mínima en educación secundaria permite afrontar con más garantías la inserción en el mercado laboral.

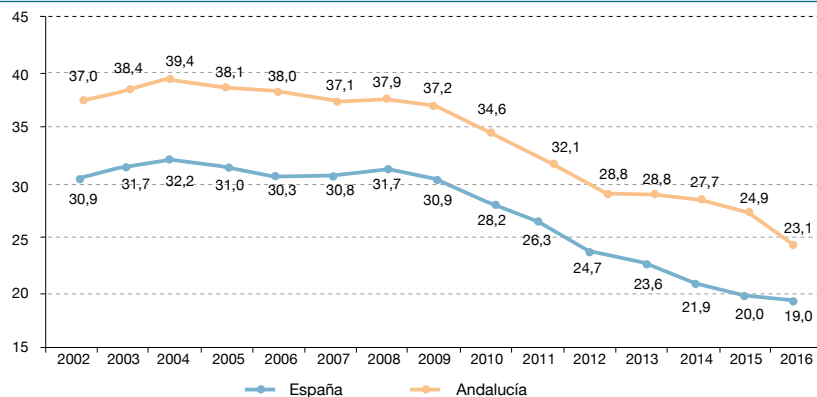
En Andalucía, pese a la progresiva disminución observada en este indicador desde 2004, los valores de la tasa de abandono escolar temprano¹⁶ siguen estando por encima de la media nacional, siendo una de las comunidades autónomas con niveles más elevados. De hecho, aunque en 2016 dicha tasa marcó un nuevo mínimo, situándose en el 23,1% y aun habiendo descendido 16,3 puntos con respecto al valor máximo alcanzado en 2004, la tasa de abandono siguió estando cuatro puntos por encima de la media nacional (19%), siendo en todo caso más elevada entre la población masculina que entre la femenina (con tasas de abandono del 27% y 19%, respectivamente).

Algunas de las acciones implementadas en los últimos años por las autoridades educativas andaluzas (Beca 6000, Beca Adriano, Beca Segunda Oportunidad, Programas de Refuerzo en educación primaria y secundaria,...) han contribuido a reducir dichas tasas al tiempo que a elevar el nivel de estudios y formación de la población andaluza. De hecho, el porcentaje de población de entre 16 y 64 años con niveles educativos inferiores al segundo nivel de la ESO se situó en el 51,4% (un punto porcentual menos que el año anterior), aumentando ligeramente la proporción de quienes tienen un nivel educativo superior a secundaria (20,2%) o el de estudios universitarios (28,3%) que, sin embargo, se encontraron por debajo en 2 y 7 puntos porcentuales, respectivamente, a los del promedio nacional.

15 Muestras de lo primero fue la jornada de huelga y manifestaciones de la comunidad educativa llevadas a cabo en octubre de 2016. En relación al segundo aspecto citado, la presión de todas las comunidades autónomas y la minoría parlamentaria del nuevo Ejecutivo propició que se dejasen sin efectos académicos las pruebas de reválidas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

16 Entendida como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar.

Gráfico 7.2.1 Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria (2ª etapa).



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Aun no exento de críticas, y objeto de un amplio debate, los últimos resultados del Informe PISA, que evalúa el nivel de conocimiento de las materias educativas (lengua, ciencias y matemáticas) entre estudiantes de más de 72 países, no ofrecieron resultados esperanzadores para Andalucía que, además de ocupar los últimos lugares del panorama autonómico, rompía la tendencia de leve mejora observada en los últimos años, aunque alejada de los promedios nacionales¹⁷.

La necesidad de revertir estos resultados y de profundizar en las mejoras logradas en el ámbito del abandono escolar propició por parte del Ejecutivo andaluz la aprobación en 2016 del Plan de Éxito Educati-

vo 2016-2020 con el objetivo general de mejorar el rendimiento del alumnado integrando acciones preventivas, paliativas y de fomento, permitiendo incrementar las tasas de titulaciones y éxito educativo en el alumnado andaluz¹⁸.

Considerando que la mejora del rendimiento educativo depende igualmente de factores económico y sociales, y con el objeto de que la situación socioeconómica de las familias no constituya una limitación para el desarrollo educativo del alumnado, el citado plan se vio complementado por la aprobación de dos planes estratégicos más: Plan Familia Segura, y Plan Estratégico para el desarrollo de las lenguas. El primero de ellos desarrolla y

17 La propia Consejería de Educación de la Junta de Andalucía reconocía lo negativo de los resultados del Informe PISA, justificando los mismos en que la selección de los 54 centros en los que se habían llevado a cabo las pruebas correspondían a los de más bajo nivel socioeconómico y cultural de España.

18 Dicho objetivo general se pretende lograr mediante la consecución de un número de objetivos específicos entre los que se encuentran:

- Atender adecuadamente la diversidad del alumnado andaluz.
- Incrementar la tasa de graduación en ESO. Incrementar la tasa de titulados en Bachiller o Formación Profesional (hasta alcanzar el 85% de la población entre 18 y 24 años, tal y como establece la Estrategia Europea de Educación 2020.
- Potenciar la formación del profesorado e impulsar el prestigio de la profesión docente.
- Priorizar las metodologías innovadoras.
- Fomentar la implicación de las familias y Administraciones locales en el sistema educativo.
- Evaluar todos los aspectos del sistema educativo.

amplia acciones ya tradicionales como el Plan de Apertura que, en 2016 previó la inclusión de 32 nuevos centros autorizados para la prestación de servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, alcanzando un total de 2.324 centros en Andalucía. Con ello, el 72% de los centros públicos ofrecían el servicio de aula matinal, el 62,6% el de comedor y el 66% actividades extraescolares.

A las anteriores se añaden otras acciones ya habituales como el programa de gratuidad de libros de texto, la gratuidad del transporte escolar (con más de 97.000 personas usuarias), o las ya apuntadas Beca 6.000, Beca Segunda Oportunidad, o Beca Adriano que facilitaron la continuidad de sus estudios a unas 13.600 personas en Andalucía¹⁹.

No obstante, en aras de la igualdad de oportunidades, parecería recomendable avanzar en el uso generalizado del plan de apertura de centros, lo que además permitiría reforzar otras actuaciones de la Administración Pública andaluza. Así, el comedor escolar debería entenderse como una actividad integrada en la vida del centro que estaría en consonancia con uno de los objetivos del anteproyecto de ley de Andalucía para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada, como es la lucha contra la obesidad infantil como un problema prioritario de salud pública.

Igualmente, parecería necesario avanzar tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos en el modelo de educación bilingüe. En relación con el primero de ellos, porque a pesar del amplio periodo de implantación del programa, éste ha implicado únicamente al 22,5% del alumnado andaluz al tiempo que muestra un objetivo poco ambicioso, como es el de llegar a 1.753 centros bilingües en el curso 2019/20. A ello se une la falta de garantía y planificación para que en dichos centros el programa de bilingüismo sea seguido por el 100% del alumnado, generando itinerarios diferenciados tanto en el sistema educativo como dentro de los propios centros. En el ámbito cualitativo, por su parte, resulta igualmente necesaria una evaluación seria del programa de bilingüismo en Andalucía que permitiese valorar aspectos trascendentales como el nivel de competencias adquiridas por el alumnado, los efectos y la repercusión sobre las plantillas de los centros y su organización, la formación del profesorado, etc.²⁰

La consecución de los objetivos planteados en el nuevo Plan requiere, entre otras cosas, de una adecuada relación entre la oferta de recursos educativos materiales y humanos y la demanda de servicios en educación y formación de la población andaluza. En relación con el primero de esos, los datos facilitados por la Consejería de Educación, determinaron para el curso 2015/16 un total de 18.944 centros edu-

19 La Beca 6.000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano tiene como beneficiario al alumnado que cumpla los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pero que no puedan optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

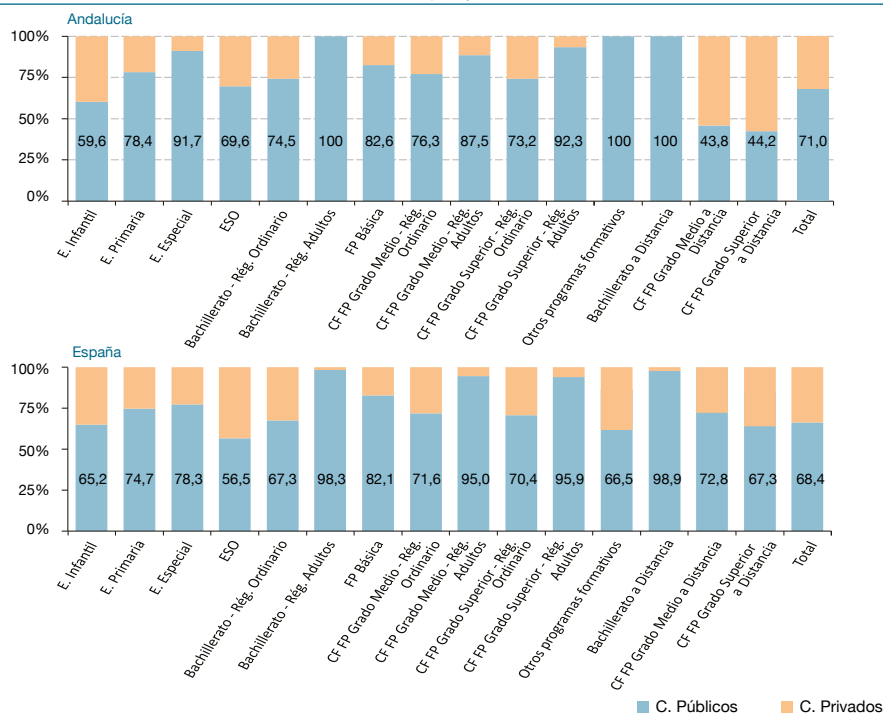
20 En este sentido, sería necesario considerar el contexto en el que está ubicado el centro, el tipo de alumnado, las necesidades educativas y no educativas del mismo, la implicación, preparación y dominio del idioma por parte del profesorado, etc.

cavos en la Comunidad autónoma, entre públicos y privados, dedicados a impartir los distintos niveles de enseñanzas de régimen general, lo que supuso un aumento del 0,4%, respecto al curso anterior²¹ (ver tabla A.7.6 del anexo estadístico).

Considerando los diversos niveles educativos, el número de centros que imparten Bachillerato y los Ciclos Formativos medio y superior fue el que se registró el aumento más significativo, lo que también aconteció en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Por su parte, disminuyeron levemente los centros de Educación Secun-

daria Obligatoria y de Formación Profesional Básica, mientras que en Educación Primaria y Educación Especial, su número permaneció prácticamente invariable. No obstante, la oferta está constituida tanto por centros de titularidad pública como privada, siendo su distribución muy desigual en función de los distintos niveles educativos. En todo caso, los de titularidad pública representaron en conjunto, el 71% del total de la red de centros educativos en Andalucía, participación ligeramente superior a la que alcanza en el conjunto de España (68,4%).

Gráfico. 7.2.2 Distribución de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía y España. Curso 2015/16.



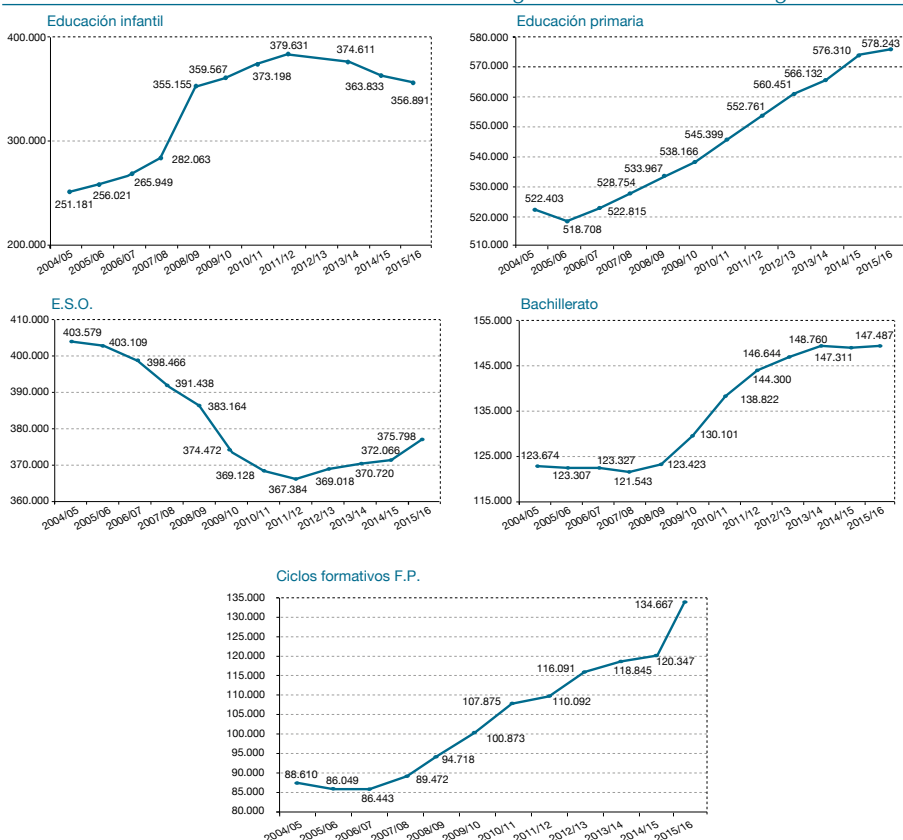
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

21 La información proporcionada por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, cifró el total de centros escolares en Andalucía en el curso 2015/16 en 12.323, lo que representó el 20,9% de los existentes en España, sin que registrase apenas variación respecto al curso escolar anterior

La infraestructura de centros educativos en enseñanzas de régimen general, permitió atender a una demanda de 1.593.086 matrículas escolares el curso 2015/16 en el conjunto de niveles educativos, lo que supuso un descenso del 0,2% respecto al curso escolar anterior, aunque la evolución fue muy desigual en unos y otros niveles. Así, un año más, acorde a las tendencias demográficas, disminuyó el número de matrículas en Educación Infantil (6.100 menos), pese a lo cual la población de entre 3 y 5 años escolarizada ascendió al 98%, siendo este uno de los indicado-

res al uso por parte de la Unión Europea para medir la calidad de un servicio educativo. Por su parte, el resto de niveles de enseñanza observó un aumento del número de alumnos y alumnas, destacando el registrado en los Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica (casi un 12% más de matrículas que el curso anterior), y Enseñanza Secundaria Obligatoria (en un 1%). En el caso de Bachillerato, el número de estudiantes matriculados apenas aumentó un 0,1%, en contraste con el descenso registrado el curso anterior.

Gráfico 7.2.3. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Enseñanzas de Régimen General.

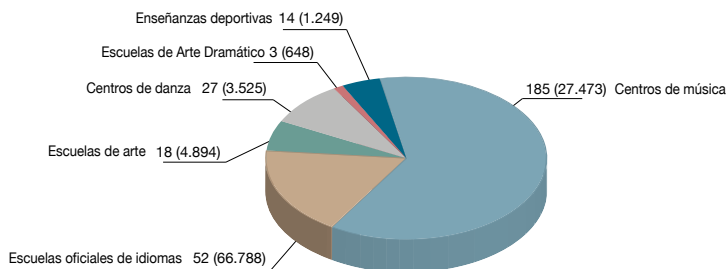


Fuente: Consejería de Educación

Complementando la red de centros de Enseñanzas de Régimen General en Andalucía, el número de centros educativos de Enseñanzas de Régimen Especial se mantuvo invariable en el curso 2015/2016 con relación al anterior, siendo en su mayoría de titularidad pública. En sus distintas disciplinas, los 299 centros en este régimen de enseñanza, registraron una matriculación que en conjunto apenas varió respecto al curso anterior (104.577), si bien se apreciaron cambios significativos entre las distintas disciplinas. Así, mientras un año más disminuyó el número de matrículas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (-0,4%) y, muy levemente, en las ense-

ñanzas deportivas, el resto vio aumentar su demanda por parte de la población andaluza, especialmente en las enseñanzas de música y arte. En este sentido, la creciente movilidad de la población andaluza en el espacio europeo incita a potenciar las enseñanzas de idiomas y la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas que acaso debiera incluir, además, la enseñanza en las lenguas cooficiales del estado, favoreciendo así la movilidad de la población andaluza en todo el territorio nacional, y la lengua de signos española por ser la lengua oficial de la población sorda, tal y como aprobase en su día el Parlamento de Andalucía.

Gráfico 7.2.4. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía –públicos y privados–, curso 2015/2016. (entre paréntesis número de matrículas).



Fuente: Consejería de Educación.

Aunque, como ha demostrado la experiencia de otros países, la calidad del sistema educativo depende del reconocimiento y prestigio de la labor docente²², uno de los factores claves del logro del éxito educativo y por ende del propio sistema,

se encuentra en una dotación adecuada de las plantillas docentes, acorde a la evolución del número de matrículas en cada nivel educativo. En este sentido, los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte²³, el número

22 En este sentido la Consejería de Educación viene articulando un abanico de programas, proyectos y premios dirigidos a mejorar la calidad de la docencia (proyectos de innovación e investigación; premios al mérito en la educación, premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, Premio Rosa Regás, etc.).

23 Aunque en ediciones anteriores de este informe se han utilizado los datos de profesorado proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la fecha de cierre de este informe, aun se encuentran pendientes de publicar los datos de profesorado en Enseñanzas Secundarias y Formación Profesional, resultando imposible totalizar el total de personal docente en la comunidad autónoma atendiendo a esta fuente. En su defecto se ha recurrido a las estadísticas facilitadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la comunidad autónoma andaluza, aunque con un criterio de clasificación de los niveles educativos diferente al utilizado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

total de efectivos docentes en Andalucía en los distintos niveles educativos no universitarios ascendió a un total de 127.724 personas en el curso 2015/16, esto es, un 1% más que en el curso anterior, representando el 18,7% del total de docentes en el conjunto de España. Dicho aumento correspondió exclusivamente a los centros educativos de titularidad pública, toda vez que los centros privados mermaron

sus plantillas docentes en el conjunto de niveles en un 2,7%, aunque con desigual comportamiento entre unos niveles y otros, como muestra la tabla 7.2.1. La disminución de las plantillas docentes por los recortes impuestos desde el curso 2009/10, inducen a su necesaria y progresiva mejora de las mismas, revirtiéndolas a la situación previa a la crisis económica.

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

	Curso 2014/15			Curso 2015/16		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (1)	5.603	6.195	11.798	5.636	6.345	11.981
Centros E. Primaria (2)	42.661	1.191	43.852	43.493	1.261	44.754
Centros E. Primaria y E.S.O. (2)	4.942	8.509	13.451	4.597	7.776	12.373
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (3)	43.207	1.998	45.205	44.721	3.201	47.922
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (2)	0	11.214	11.214	0	9.768	9.768
Centros específicos E. Especial	322	521	843	325	521	846
Centros específicos E. a Distancia	104	38	142	80	0	80
Actuaciones FP Básica / Otros programas formativos	0	0	0	0	0	0
Todos los Centros	96.839	29.666	126.505	98.852	28.872	127.724

1) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.

2) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bachiller/ F.P.

3) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La evolución tanto del número de matrículas escolares como de personal docente en los distintos niveles educativos

ha determinado variaciones en los ratios tanto del número de alumnos/as por profesor/a, como en el de alumnos/as

por unidad docente. Así, según los datos disponibles facilitados por la Consejería de Educación, en Educación Primaria se constató el curso 2015/16 una reducción de los valores alcanzados respecto al anterior, lo que redundará en una mejora de la atención y calidad educativa. Sin duda, llama la atención el notable descenso que en ambos ratios registró la enseñanza privada en el curso 2015/16, consecuencia

de los bajos valores que ofrecieron las provincias de Huelva y Jaén en los centros de titularidad privada. Salvo esta excepción, se aprecia cómo, no sólo el número de alumnos/as por profesor/a es inferior en los centros públicos que en los privados y, sobre todo en los centros concertados, sino que además dicha tendencia se acentuó en el último curso académico.

Tabla 7.2.2. Evolución de las ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos.

Curso	Nº alumnos/profesor				Nº alumnos/unidad			
	Público	Privado	Concertado	Total	Público	Privado	Concertado	Total
2013/14	12,2	16,1	15,6	12,9	21,5	22,8	25,2	22,2
2014/15	12,6	14,6	16,1	13,2	21,7	22,9	25,2	22,2
2015/16	11,1	7,8	16,2	11,7	20,2	12,7	23,9	20,7

Fuente: Consejería de Educación

La tendencia demográfica de la población andaluza, caracterizada por la baja natalidad, debería acentuar la reducción de la ratio alumno/docente, tal y como ocurrió en el curso escolar 2015/16. No obstante, más allá de factores poblacionales sería oportuno incidir en la mejora de dicha ratio y aproximarla a la media del resto del estado y de los países europeos de referencia, redundando no sólo en una mejor atención al alumnado y, consecuentemente, en la calidad de la enseñanza, sino favoreciendo además la orientación educativa experta por parte de los orientadores y orientadoras en los centros públicos, al

tiempo que el mantenimiento del empleo. De hecho, de forma tenue pero progresiva, la subida de esta ratio está siendo más significativa en los niveles medios que en las etapas inferiores de educación.

En el caso de las Enseñanzas medias, los datos disponibles referidos a la ratio alumno/a por unidad docente, muestran una situación inversa a la anterior, caracterizado por tener unos valores mucho más elevados, tanto en los centros públicos como en los de régimen concertado, apreciándose un ligero aumento de estos en el curso 2015/16 respecto al anterior.

Tabla 7.2.3. Evolución de la ratio alumnos/as por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

	Enseñanza	Público	Concertado	No concertado	Total
Curso 2014/15	E.S.O.	25,91	27,28	22,43	26,10
	Bachillerato	30,52	30,20	22,56	29,47
	FP Básica	14,32	15,80	11,00	14,57
	Ciclos Formativos	20,70	23,47	17,71	20,97
	P.C.P.I.	12,65	15,38		13,22
Curso 2015/16	E.S.O.	25,96	27,61	22,80	26,22
	Bachillerato	30,89	30,02	22,69	29,76
	FP Básica	13,02	14,74	3,00	13,30
	Ciclos Formativos	21,08	24,01	18,16	21,33
	P.C.P.I.	7,42			7,42

Fuente: Consejería de Educación

Por otra parte, la mejora de la calidad educativa se encuentra vinculada al fortalecimiento de la formación profesional y su mayor interconexión con las empresas y el tejido productivo. En este sentido, en 2016 siguió tramitándose el anteproyecto de ley de formación profesional en Andalucía con el deseo de poner en marcha el Sistema de Formación y Cualificación Profesional de Andalucía que, desde una perspectiva integrada, intente facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sistema productivo, ampliando la oferta de Formación Profesional y el avance en la integración de la Formación Profesional en el conjunto del sistema. En este sentido, la oferta de ciclos formativos parece mostrarse insuficiente ante el aumento de la demanda de la población andaluza, lo que ha elevado la ratio de alumnos/as por unidad. De hecho, en el último curso escolar más de 30.000 solicitudes de formación profesional no pudieron atenderse, dando muestras de la necesidad de aumentar la oferta de unidades públicas en los ciclos formativos de grado medio y

superior, tal y como lo vienen haciendo los centros privados, que en los últimos años han incrementado su oferta de forma notable, pero a los que no toda la población andaluza puede acceder en términos de igualdad.

Más allá de lo anterior, el sistema educativo en Andalucía ha estado tradicionalmente vinculado al fomento de la equidad y la inclusión social, lo que se ha procurado llevar a cabo implementando diversos planes y programas. Entre estos, se encuentran los planes de compensación educativa dirigidos específicamente a centros que escolarizan a alumnos en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), el Programa de Acompañamiento Escolar, el de Acompañamiento Lingüístico, el Programa de Acompañamiento Escolar Domiciliario y el de Apoyo y Refuerzo, aunque con dotaciones presupuestarias y resultados muy desiguales.

Todo lo anterior ha hecho que la política de educación en Andalucía se haya erigido en uno de los ejes presupuestarios de mayor importancia, aglutinando el 22,6% del presupuesto de la Administración Pública andaluza para el ejercicio 2016. En total más de 6.072,5 millones de euros (excluyendo el gasto público en enseñanzas universitarias), que supuso un aumento del 7% en los distintos programas de gasto respecto a la dotación presupuestaria del año anterior. En todo caso, resultó reseñable en 2016 la mejora respecto al ejercicio anterior del grado de ejecución presupuestaria hasta el tercer trimestre del año en prácticamente todos los programas de la política de educación de la Junta de Andalucía (ver tabla A.7.7 del anexo estadístico).

7.3. Sanidad

7.3.1. Servicios sanitarios

Al igual que en años anteriores la situación de la sanidad pública en Andalucía en 2016 estuvo rodeada de no pocas polémicas y tensiones. De un lado por la insatisfacción del personal sanitario en demanda de una sanidad pública de calidad y en contra de los procesos de fusiones de centros hospitalarios, así como por la restitución de los derechos laborales perdidos desde 2012. De otro, por la distinta percepción y valoración que de la sanidad pública en Andalucía mantuvieron diversas instancias y organismos de la Administración Pública estatal y andaluza²⁴.

No obstante, considerando los principios en los que se basa la sanidad pública andaluza de universalidad asistencial, equidad en los niveles de salud de la población e igualdad efectiva en las condiciones de acceso al sistema sanitario público, y la progresiva ampliación de la cartera de servicios, parece lógica la existencia de luces y sombras en la prestación de los servicios sanitarios públicos, máxime en una etapa presidida por las limitaciones presupuestarias como la que ha prevalecido en los últimos años. Las tendencias demográficas hacia un aumento de la esperanza de vida, las expectativas crecientes de los pacientes y la cronificación de las enfermedades de la población, entre otros, inducen a elevar la preocupación por el uso más adecuado de los recursos, y por la eficiencia y equidad en la provisión de los servicios sanitarios, sin dejar de considerar los importantes efectos inducidos que la sanidad tiene en las economías avanzadas, tanto en términos económicos y de empleo, como tecnológicos y de innovación.

Considerando lo anterior, el anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que inició su andadura en 2015²⁵ y de forma pionera en España, se dirige a asegurar los principios de universalidad, solidaridad social e igualdad en el acceso a la asistencia sanitaria, con independencia de la fase del ciclo económico y protegiendo el carácter público del servicio sanitario.

24 Con relación al primero de éstos, durante 2016 fueron frecuentes en todas las provincias andaluzas manifestaciones y protestas de la denominada "marea blanca" en demanda de una sanidad pública de calidad, que paralizase el proceso de fusiones hospitalarias en Andalucía, la finalización de la política de austeridad en la sanidad pública, o la recuperación de los derechos laborales de los profesionales sanitarios, algunas de las cuales propiciaron la dimisión y/o destitución de responsable políticos en diversas áreas de la salud en Andalucía. En cuanto al segundo, cabe citar el informe del CES de España sobre la situación de la sanidad pública en las comunidades autónomas, y en especial de Andalucía, y el cruce de declaraciones y comunicados institucionales de sus responsables.

25 Aprobado en Consejo de Gobierno de 5/12/2016

Entre los aspectos más relevantes que prevé la norma, además de garantizar los derechos básicos reconocidos en la normativa autonómica y estatal, se encuentra el acceso a otros servicios complementarios sin copago en los que Andalucía ha sido también pionera: libre elección de médico, segunda opinión médica, declaración de la voluntad vital anticipada, muerte digna, consejo genético preimplantatorio, etc.

En este sentido, la sostenibilidad del sistema sanitario público que promueve la norma se entiende en una vertiente múltiple: económica (con medidas como la prescripción por principio activo, uso de alternativas terapéuticas eficientes, adquisición y utilización de fármacos en todos los centros, convocatorias públicas de medicamentos y productos sanitarios, centrales de compras de bienes y servicios integradas provinciales y regional, etc.), social (con medidas de prevención y promoción de la salud, mejora de la gestión clínica, coordinación entre los servicios sociales y sanitarios, etc.), ambiental (minimizando el impacto de la actividad diaria de los centros sanitarios, y mejoren la gestión ambiental y energética de los mismos), y del conocimiento, la investigación y la innovación (de forma que los resultados de la actividad de I+D+i en términos de tecnologías diagnósticas y terapéuticas repercuta en la calidad y eficiencia del sistema sanitario andaluz).

La mayor parte de los recursos económicos adscritos a la sanidad pública andaluza se dirigen mayoritariamente al funcionamiento y mantenimiento de la red de centros asistenciales y al gasto en personal por la remuneración de los profesionales sanitarios y no sanitarios que conforman el sistema sanitario público andaluz. En re-

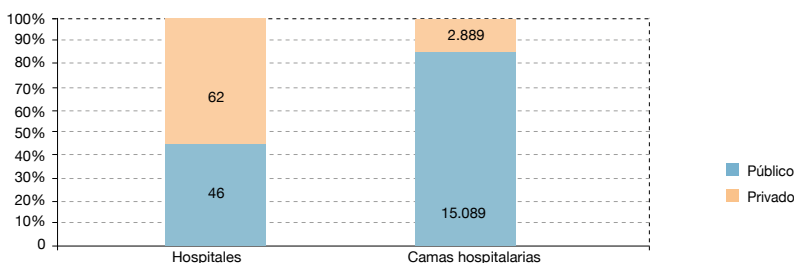
lación con el primero de estos y según los datos proporcionados por la Consejería de Salud, la red de centros sanitarios públicos en Andalucía a 31 de diciembre de 2015 registró escasas variaciones respecto al año anterior, observándose en todo caso una ligera disminución del número de centros de atención primaria (cinco menos entre centros de salud y consultorios locales y auxiliares), lo que determinaba una infraestructura de 1.513 centros de atención primaria. Por su parte, la atención especializada siguió contando con la misma dotación que el año precedente, sin que se registrasen variaciones ni en el número de centros de especialidades (39), ni de hospitales públicos del Servicio Andaluz de Salud (29), hospitales de alta resolución (14), u hospitales de otras formas de gestión (5) (ver tabla A.7.8 del anexo estadístico).

Esta red pública de atención sanitaria especializada en Andalucía se ve complementada por la existencia de centros hospitalarios de gestión privada en la comunidad que, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (ver tabla A.7.9 del anexo estadístico), ascendía en 2015 a un total de 62, esto es, el 57,4% del total de hospitales en Andalucía, porcentaje casi tres puntos por encima del observado en el conjunto del Estado (54,8%). Considerando dicha oferta, el 95% de la población andaluza se encuentra a menos de treinta minutos de un centro de atención especializada. Según esta misma fuente, la oferta de camas hospitalarias se mantuvo igualmente invariable en Andalucía tanto en hospitales públicos como privados, si bien con un mayor peso específico las instaladas en hospitales públicos (72%) que en los de titularidad privada. Aunque éste sigue

constituyendo un indicador habitual para valorar la situación de la atención sanitaria en un entorno, lo cierto es que los avances logrados en la cirugía mayor ambulatoria y el aumento de los procedimientos quirúrgicos que no requieren hospitalización

han elevado el índice de “ambulatorización quirúrgica” de los centros hospitalarios de alta resolución en Andalucía permitiendo una menor presión de demanda de camas hospitalarias por ingreso quirúrgico.

Gráfico 7.3.1 Distribución de los hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2015.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La actividad asistencial llevada a cabo por los centros sanitarios públicos andaluces siguió caracterizada por su intensidad que, a modo de referencia se tradujo en Atención Primaria en más de 76 millones de consultas, entre consultas de medicina familiar (41,3 millones), consultas de pediatría (7,5 millones) y consultas de enfermería (26,5 millones). Igualmente, en dichos centros se practicaron 231.496 intervenciones de cirugía menor y se realizaron casi 1,4 millones de placas de radiología. Así mismo se atendieron 207.238 pacientes en tratamientos de rehabilitación y la red de transporte urgente y de emergencias sanitarias llevó a cabo más de 340.000 actuaciones. En cuanto a la Atención Especializada y Hospitalaria, el número de consultas externas superó los 12,4 millones, realizándose más de 477.000 intervenciones quirúrgicas y atendiendo un total de 4.278.305 urgencias sanitarias en dichos centros²⁶.

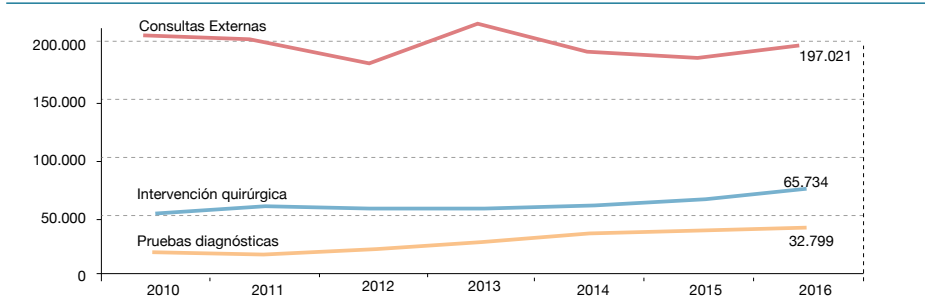
Pese a la magnitud de estas cifras, tanto la demora media de los distintos actos asistenciales como el número de pacientes inscritos en los Registros de demanda quirúrgica volvieron a incrementarse un año más. De hecho, a 30 de junio de 2016, las intervenciones quirúrgicas garantizadas por el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, elevaron la espera media hasta los 62 días (tres días más que en 2015), aumentando el número de pacientes inscritos en dichos registros en un 5,2% respecto al año anterior. Igualmente se incrementó el número de pacientes en espera de realización de pruebas diagnósticas en un 8,9%, si bien el número medio de días de espera en este caso permaneció invariable (18 días). Por último la demora media para acudir a una primera cita diagnóstica se situó en 45 días (tres días más que en 2015), obser-

²⁶ Según los últimos datos publicados a fecha de cierre de este Informe y correspondientes a 2015.

vando a diferencia del año anterior, un aumento en el número de pacientes inscritos en lista de espera del 3,8%. En todo caso, la atención sanitaria pública en Andalucía

registró en la espera media de los tres procedimientos apuntados, valores por debajo de la media nacional²⁷.

Gráfico 7.3.2. Evolución del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial (2010-2016).

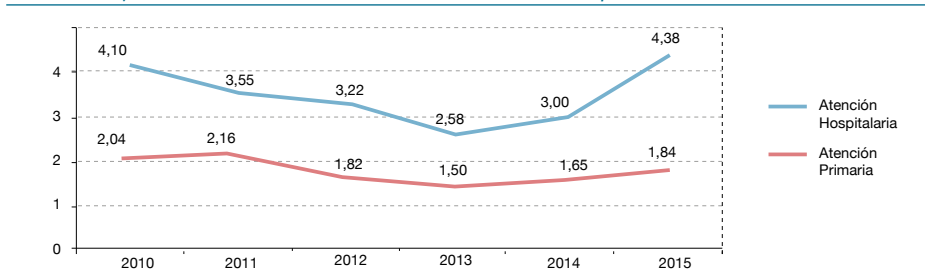


Fuente: SAS

Como resulta lógico, esta desfavorable evolución de los tiempos medios de respuesta en atención sanitaria llevó implícita un incremento del número de reclamaciones por parte de la ciudadanía que computaron un total de 50.102 reclamaciones y quejas en 2015, lo que representó un aumento del 31,1%. Precisamente entre las principales razones de las quejas interpuestas, tanto en la atención primaria

como en la hospitalaria (que aglutinó el 70% de aquellas), se encontraban el aumento de las listas de espera y la demora excesiva para ser atendidos, elevándose también el número de reclamaciones asociadas a los actos asistenciales especialmente en la atención hospitalaria (que paso de 1,53 reclamaciones por cada 1.000 actos en 2014 a 1,91, un año más tarde).

Gráfico 7.3.3. Evolución de la tasa de reclamaciones por población y ámbito de atención, 2010-2015 (reclamaciones por 1.000 habitantes).



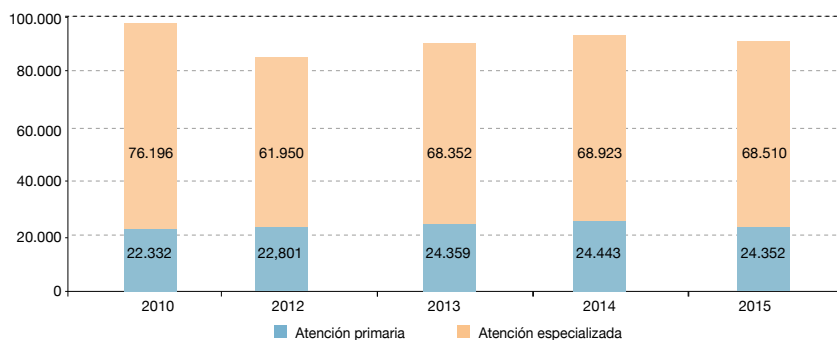
Fuente: SAS

27 De hecho, en la actualidad la población andaluza aguarda un mes menos de demora respecto al promedio nacional en operaciones no urgentes, contando además con la tasa más baja de pacientes en lista de espera quirúrgica (7,03/1.000 habitantes, frente a 12,21 en el Sistema Nacional de Salud) pese a ser la comunidad que más procedimientos de cirugía incluye en su cartera de servicios y la más poblada.

Todo ello se encuentra estrechamente vinculado a las restricciones que, tanto en términos económicos como humanos, han acompañado la actividad de la Administración Pública, dejándose sentir igualmente en la sanidad pública andaluza. Así, la paralización de las ofertas de empleo y las tasas de reposición impuestas, hicieron

que en 2015 volviera a minorarse la plantilla del Servicio Andaluz de Salud, tanto en atención primaria (con un descenso del 0,3%) como en atención especializada (-0,5%), sumando un total de 92.862 personas, de las que el 69% eran mujeres y el 31% hombres, en conjunto 474 efectivos menos que en 2014.

Gráfico 7.3.4. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas).



Fuente: SAS.

En este sentido, en diciembre de 2016 se lograron importantes acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, lo que representó un punto de inflexión en relación con la política de personal de la administración pública sanitaria de Andalucía. Entre ellos destacó el proceso de interinización de más de 15.000 profesionales de la sanidad pública andaluza que finalizará el 31 de mayo de 2017²⁸. Igualmente, la oferta pública de empleo para 2016 contempló la convocatoria de 3.391 plazas (máximo que permitía la tasa de reposición), estimándose que el total agregado desde 2013 hasta 2016 determine la mayor con-

vocatoria de plazas en la sanidad pública andaluza (6.600 plazas). A ello se unieron otros aspectos como la oferta de concurso de traslados que posibilite a quienes tienen una plaza en propiedad acercarse a un destino definitivo, o medidas de conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados del sector público andaluz.

Por otra parte, las limitaciones que hasta fechas recientes han existido, no han impedido mejorar tanto la calidad y capacitación profesional del personal sanitario en Andalucía, como de las unidades de gestión clínica o centros y proyectos, acreditadas por la Agencia de Calidad Sanitaria

28 Acorde a las sentencias recientes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre eventualidad en el sistema sanitario español, se inició un proceso para ofrecer la interinidad a los profesionales que vienen desempeñando un puesto eventual más de 12 meses en un periodo de 24 meses para ejercer las mismas funciones en un mismo centro, así como realizar una selección a través de la Bolsa Única de Empleo del SAS.

de Andalucía como entidad certificadora de la calidad de los servicios sanitarios, de forma que a 31 de diciembre de 2015, 6.662 profesionales sanitarios mantenían en vigor su certificación de calidad, a los que habrían de sumarse 374 acreditaciones de calidad de entidades sanitarias.

Un ejemplo de la mejora de la calidad y de los resultados de la sanidad pública andaluza se encuentra en la actividad que mantiene año tras año en materia de trasplantes derivado, entre otras cosas, de la elevada tasa de donantes por millón en Andalucía (47,1) que supera en casi cuatro puntos a la tasa española. Con ello, en 2016 aumentó en un 22% el número de donaciones y en un 7% el de trasplantes, con un total de 814 operaciones realizadas²⁹.

Así mismo, resultan destacables los avances en materia de investigación sanitaria de excelencia, en donde la Comunidad autónoma cuenta con una importante dotación de infraestructura y recursos físicos y humanos, con cuatro institutos de investigación sanitaria, cuatro centros temáticos de investigación, un biobanco y dos laboratorios especializados³⁰, en donde se desarrollan 25 ensayos clínicos vin-

culados a Terapia Celular y Regenerativa, Genética Clínica y Medicina Genómica, y Nanomedicina. Todo ello ha contribuido a que el Servicio Andaluz de Salud, además de incrementar en los últimos años la producción científica y su impacto, o su participación en proyectos internacionales, se haya erigido en la primera entidad española en el sector de la salud en número de patentes biosanitarias. De hecho, en 2016 el sistema de salud público de Andalucía ocupaba el segundo lugar en solicitantes nacionales de patentes europeas.

Finalmente, la intensificación de la actividad asistencial y los servicios del sistema sanitario público de Andalucía se han visto impulsados por la mayor accesibilidad, conectividad y eficiencia de respuesta entre la población usuaria, la administración y los profesionales sanitarios, posibilitada por el desarrollo de aplicaciones a través de dispositivos móviles. Todo ello, y como ha reconocido en diversas la Comisión Europea, ha colocado a la Comunidad autónoma entre las más avanzadas en materia de e-salud³¹.

En general, el mantenimiento de los principios fundamentales de universalidad, gratuidad y equidad como derechos bá-

29 Mas allá del aumento de operaciones de trasplantes llevadas a cabo en Andalucía, resulta destacable la innovación de la que hacen gala. Así, en el Hospital Reina Sofía se llevó a cabo el primer trasplante hepático auxiliar por vía laparoscópica que permitió la donación del 25% del hígado de una madre a su hija, sin necesidad de trasplantar el órgano al completo. Igualmente en el mismo centro se llevó a cabo el primer trasplante hepático infantil de vivo con extracción laparoscópica del país. Junto a ellos, en el Hospital Regional de Málaga, se llevó a cabo una intervención con pocos precedentes en España, un trasplante de donante vivo con grupo sanguíneo incompatible.

30 Entre estos destacan el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), Cabimer en Sevilla, Bionand en Málaga, o el Laboratorio especializado en reprogramación celular Larcel, en Michigan.

31 Ejemplos de ello son, de un lado, el acceso de los profesionales sanitarios desde cualquier centro asistencial a las imágenes diagnósticas realizadas en los centros sanitarios públicos que son gestionadas y almacenadas en un archivo centralizado de imágenes, evitando así la repetición de pruebas, reducir desplazamientos, tiempo y exposiciones sucesivas a radiaciones, al tiempo que mejora la eficiencia de recursos y garantiza la disponibilidad de la información para los profesionales y usuario. Por otro, el desarrollo de aplicaciones del sistema Salud Responde que permiten a los usuarios anular, cambiar de fecha y hora una cita con el especialista, evitando el absentismo, y la existencia de huecos en las agendas de los profesionales sanitarios.

sicos de la ciudadanía en materia de salud han venido marcando la política sanitaria del Ejecutivo andaluz pese a las necesidades impuestas de control y ajuste del gasto público. En 2016, la dotación presupuestaria en materia de salud ascendió a 8.807,4 millones de euros (30% del presupuesto total no financiero), aumentando un 4,8% respecto al ejercicio anterior, destacando entre los programas de gasto el de "Atención Sanitaria" que absorbía el 75% del total de recursos, y el programa "Prestaciones complementarias y farmacéuticas" que se vio incrementado en un 8,3% (1.738,1 millones de euros), todo ello en el contexto general de racionalización del gasto público y de la mejora de la eficiencia de las prestaciones y servicios sanitarios.

Pese a la trascendencia que tiene conocer el nivel de ejecución del gasto público en relación con la dotación inicial presupuestaria, no resulta posible determinar el mismo para la totalidad de los programas presupuestarios en materia de sanidad, en tanto los de mayor envergadura cuantitativa, gestionados por el SAS, no se encuentran disponibles para el conjunto del ejercicio 2016 a fecha de cierre de este Informe.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

El sostenimiento de la política sanitaria y del sistema de sanidad público de Andalucía conlleva un importante esfuerzo y dotación de recursos que representan alrededor del 6,18% del PIB de la Comunidad autónoma, superior en todo caso al 5,5% del promedio nacional, logrando una ra-

tio superior a la de comunidades como Madrid o Cataluña. La mayor entidad demográfica de Andalucía en el panorama autonómico hace, sin embargo que, en términos de gasto sanitario por habitante, la comunidad ocupase en 2015 el último lugar (1.007,11 €/habitante), si bien no puede establecerse una relación directa entre el gasto por persona y la calidad del servicio prestado, toda vez que factores como la media de edad o la densidad de población inciden en valores más o menos elevados del gasto medio por habitante³². De hecho, garantizar la asistencia sanitaria pública a más de ocho millones de personas, con una cartera de servicios y prestaciones más amplia que otras comunidades, y con un menor gasto muestra en todo caso, una mayor eficiencia en la gestión de los recursos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la escasa actualización de las cifras de gasto sanitario y farmacéutico que ofrece el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, referidas al año 2014, resulta importante hacer las oportunas reservas en las conclusiones que puedan efectuarse de su análisis y evolución.

Según dicha fuente, en 2014 el gasto sanitario en Andalucía se contrajo un 0,8% respecto al año anterior, alcanzando los 8.737,7 millones de euros, frente al aumento del 0,6% registrado en el conjunto de comunidades autónomas. Entre los aspectos más significativos del gasto destacó la importancia que siguió teniendo el realizado en servicios hospitalarios y especializados aglutinando el 61,3% del total que, pese a aumentar ligeramente su peso

32 En este sentido, cabe apuntar la polémica suscitada por la información sobre el gasto sanitario que por comunidades autónomas recogía la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2015, del Consejo Económico y Social de España y las diversas interpretaciones y puntualizaciones de que ha sido objeto.

en relación a 2013, siguió estando por debajo de la participación media que dicho gasto representaba en el resto de comunidades autónomas (62,5% del gasto sanitario total). Por capítulos económicos, fue representativa la disminución del gasto en remuneraciones del personal y en consumos intermedios³³ (-0,5% en ambos casos), así como del gasto farmacéutico que, con un total de 1.730,4 millones de euros, se contrajo un 7,6%, respecto a 2013. Por el contrario, uno de los ámbitos en los que se elevó el gasto sanitario en Andalucía fue el de los conciertos con entidades sanitarias, que aumentó un 10,1% hasta alcanzar los 424,3 millones de euros, esto es, el 4,9% del gasto sanitario total consolidado en la Comunidad autónoma andaluza, claramente inferior al que representa en el conjunto de las administraciones públicas (Administración Central, Seguridad Social, Mutualidades de funcionarios, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), en las que el concierto con entidades sanitarias representó el 11,6% del gasto sanitario total (9,6% del total de su gasto sanitario en el total de comunidades autónomas).

En el caso específico del gasto farmacéutico, la información algo más actualizada

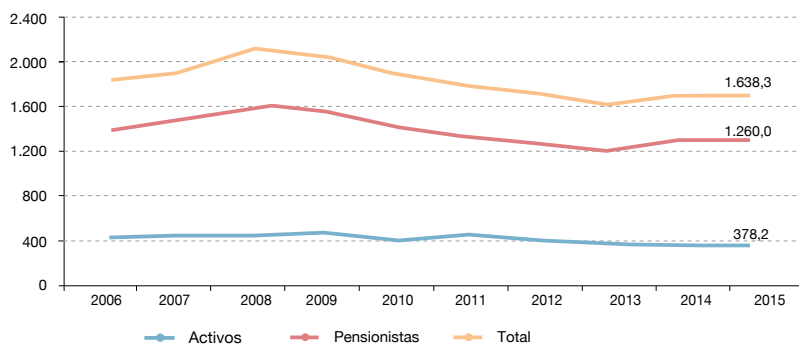
facilitada por la Consejería de Salud, aunque con metodología en su cálculo distinta a la anterior, alcanzó en 2015 un importe total de 1.652 millones de euros, lo que supone un ligero aumento del 0,8% respecto al año anterior, si bien su tendencia descendente en los últimos años reflejó los efectos de las políticas de uso racional del medicamento, como la prescripción por principio activo, que representó en Andalucía hasta el 93,1% de las recetas en 2015 y logró un ahorro acumulado desde 2011 de 528 millones de euros o la selección pública de medicamentos (cuyo ahorro acumulado hasta 2016 se estimó en 413 millones de euros)³⁴. Entre las razones de este incremento del gasto farmacéutico que quebró la tendencia descendente iniciada en 2010, se encontró el aumento de la población jubilada desde 2014 que elevó tanto del número de recetas facturadas como el importe medio de cada una de ellas. No obstante, según información más actualizada referida a 2016³⁵, el gasto farmacéutico de la Junta de Andalucía ascendió a un total de 2.630 millones de euros, de los que 1.789 millones fue gasto en recetas, correspondiendo el 32% (841 millones de euros) al gasto farmacéutico de los hospitales.

33 Derivadas fundamentalmente de la reducción de costes que supone el modelo de compras basado en la reorganización de la cadena logística, la ordenación del proceso de compra, el uso racional de los productos y la normalización de procedimientos, permitiendo mejorar la eficiencia de los procesos de gestión y el ahorro de recursos. Otro beneficio es la mejora sustancial del periodo medio de pago a proveedores de forma que, la media de pago de la sanidad andaluza a diciembre de 2016 está en 29,4 días, reduciéndose en los dos últimos años el periodo medio de pago en más de 48 días, y situando a Andalucía entre las comunidades autónomas por debajo de 60 días en periodo medio de cobro, en concreto 58, lo que en términos comerciales es considerado como pago al contado.

34 La selección pública de medicamentos se ha llevado a cabo pese al recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno nacional, resuelto, finalmente, de forma favorable para el Ejecutivo andaluz.

35 Facilitada por el titular de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Gráfico 7.3.5 Evolución del gasto farmacéutico del SAS años 2006-2015.
(millones de euros).



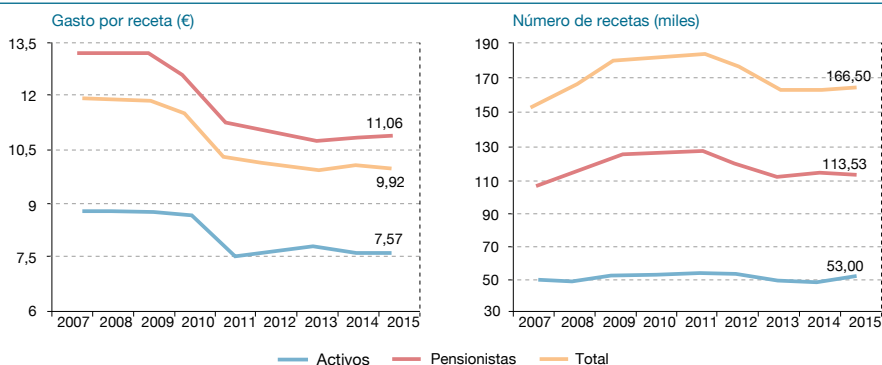
Nota (*): Incluye medicamentos financiados por la Junta de Andalucía según lo establecido en el Decreto 159/98, de 28 de julio, por el que se regula la prestación de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

En todo caso, si entre 2006 y 2015 el número de recetas aumentó en un 6,5%, el importe medio de las mismas en el mismo período descendió un 12%, por lo que, desde la perspectiva del gasto público, podrían considerarse favorablemente las medidas adoptadas y citadas anteriormente.

Pese a las medidas de ahorro adoptadas, en 2015, y por segundo año consecutivo, el gasto farmacéutico por habitante en Andalucía se incrementó en un 0,9% situándose en un importe medio de 196,8€ por persona.

Gráfico 7.3.6. Evolución del gasto por receta (€) y del número de recetas facturadas al SAS (miles). Años 2007-2015.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

7.4. Vivienda

Pese a la mejora de los indicadores económicos en Andalucía y los atisbos de recuperación del mercado inmobiliario en 2015, una perspectiva menos economicista advertía en 2016 de la persistencia de problemas en el ámbito de la vivienda que se traducían en la limitación del acceso a una vivienda digna o el mantenimiento de la misma para determinados colectivos de la sociedad andaluza, aunque con una evolución menos desfavorable que en ejercicios anteriores. Los avances normativos en el ámbito de la vivienda, como el ejemplificado en la Ley 4/2013 de 1 de octubre de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía, tenía por objeto evitar desahucios de familias en riesgo de exclusión social y propiciar el mercado de alquiler de las viviendas deshabitadas, si bien sus resultados quedaron limitados por la sentencia del Tribunal Constitucional 93/2015 de 14 de mayo de 2015 que anulaba parte del articulado de la normativa autonómica.

De otro lado, las actuaciones programáticas contempladas en el penúltimo Plan Concertado de la Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012, tuvieron igualmente escasos resultados y, como se reconoció desde la propia Dirección General de la Vivienda, fue un plan mal formulado y planificado por las proyecciones irrealistas que contenía. Desde entonces y hasta la aprobación en 2016 del Decreto

141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, no ha existido una actuación planificada en materia de vivienda³⁶.

El prisma que preside dicho plan, además de un claro perfil social, procurando facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles, evitar la exclusión social e impedir la pérdida de la vivienda por motivos económicos, fomentando, a su vez, el mercado de alquiler de viviendas desocupadas, también tiene un perfil económico a través del incentivo a la rehabilitación y promoción de viviendas, y medioambiental, mediante el fomento de un modelo de ciudad sostenible y accesible³⁷.

Dicho plan prevé un total de 188.545 actuaciones y unas proyecciones presupuestarias de 444,2 millones de euros en inversión pública durante los cuatro años de vigencia, previsión de financiación que ha suscitado no pocas dudas, toda vez que si bien la Junta de Andalucía aportaría el 49,3% de dicha suma y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía un 13,6%, el resto dependería de la aportación realizada por el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas, cuya vigencia expiraba precisamente en 2016, sin que quedase garantizada la continuidad de las partidas económicas procedentes del Gobierno central.

36 Aun con ciertas recomendaciones en cuanto a la concreción de las actuaciones y medidas de seguimiento y evaluación del Plan, el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto del Decreto regulador de dicho Plan.

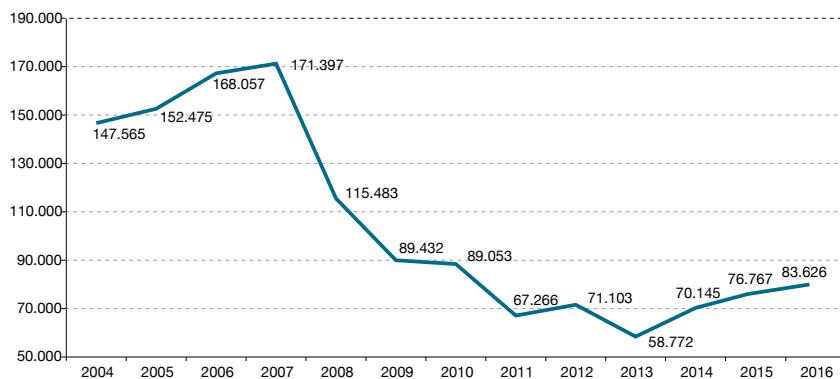
37 Un ejemplo de medidas adoptadas por el Ejecutivo andaluz con el ánimo de evitar situaciones pasadas, es la aprobación de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, una de cuyas novedades era la creación del Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios, destinado específicamente a facilitar la resolución de conflictos en materia de contratación hipotecaria y desahucios.

A ello se une la tibia ambición del nuevo plan toda vez que proyecta un número mucho más reducido de actuaciones (265.866) que las contenidas en el anterior plan (324.978), esto es, casi un 42% menos, en el total de modalidades de actuación, mientras que en términos de proyecciones presupuestarias el importe resulta un 61% inferior al aprobado en el Plan Concertado de la Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012, con 1.136,5 millones de euros.

En todo caso, se consideraba que el conjunto de medidas contenidas en los dieciséis programas de actuación que contempla el nuevo plan revitalizará un mercado que ya en 2016 y por tercer año conse-

cutivo mostró avances en los indicadores al uso, aunque de forma más contenida, reflejo a su vez de la moderación del crecimiento de la economía andaluza en el ejercicio. Según la información estadística facilitada por el Ministerio de Fomento, el número de transacciones inmobiliarias aumentó en Andalucía un 8,9%, variación inferior a la registrada por el promedio nacional (14,1%) e igualmente por debajo de la observada el año anterior en la Comunidad autónoma. Por otra parte, frente al leve incremento que el año anterior registró el importe medio de dichas transacciones inmobiliarias en la Comunidad autónoma, en 2016 éste se redujo en un 1%, mientras que en el conjunto del estado mejoró un 2,8%.

Gráfico 7.4.1 Evolución número transacciones inmobiliarias en Andalucía. (Total viviendas). 2004-2016.



Fuente: Ministerio de Fomento.

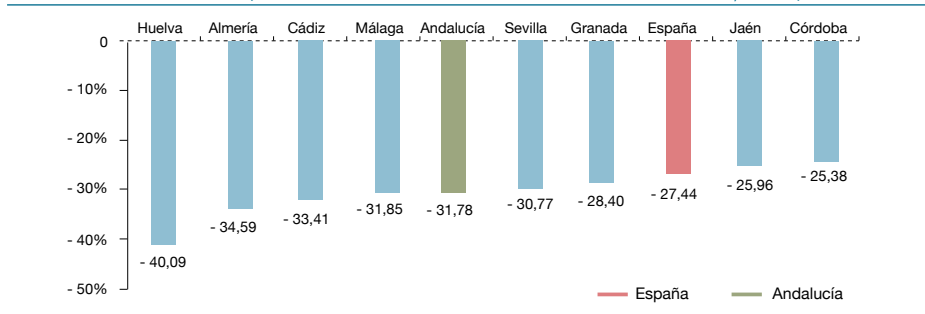
Este comportamiento diferenciado en uno y otro entorno deriva de la distinta evolución de los precios de los inmuebles, de forma que, mientras en Andalucía el precio de la vivienda libre (que constituye el núcleo central de las transacciones inmobiliarias) disminuyó un 0,6% en el conjunto del año, en España dicha varia-

ble tuvo un comportamiento expansivo, elevándose un 15% el precio por metro cuadrado de este tipo de inmueble. Con ello, el descenso acumulado del precio de la vivienda libre entre 2008 y 2016 ha sido del 31,8%, superior en todo caso al registrado en España en el mismo período (-27,4%). Por provincias andaluzas el

mayor descenso acumulado correspondió a Huelva, siendo menos intenso en Cór-

doña y Jaén, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 7.4.2. Porcentaje de reducción del precio medio de vivienda libre en Andalucía, 2008-2016. (Tasa de variación 2016/2008. Precio medio anual, €/m²)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

En la vivienda protegida, aunque el precio medio aumentó tanto en Andalucía como en España, en la Comunidad autónoma dicho incremento fue ligeramente menor (2,4% y 2,6%, respectivamente). En cualquier caso, el comportamiento de ambos indicadores (vivienda libre y protegida) fue muy dispar en unas provincias andaluzas y otras, registrándose una recuperación más intensa de los precios en las provincias de Málaga, Jaén y Granada, mientras que se produjo un descenso en Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Pese a la dinámica favorable del mercado inmobiliario en Andalucía, su menor intensidad respecto a la observada en el conjunto nacional deriva de la incidencia que en uno y otro entorno han tenido factores y circunstancias muy diversas, entre las que cabe señalar la dinámica demográfica, y especialmente de los movimientos migratorios; el nivel y evolución del tipo de interés, el crecimiento del empleo y la calidad del mismo; los resultados de procesos electorales entre los que se encuentran los efectos del *brexit*, etc. Este último tiene especial singularidad toda vez que

la demanda de viviendas por parte de extranjeros constituye un indicador de referencia del mercado inmobiliario, siendo los de nacionalidad británica el colectivo de compra más representativo, tanto en Andalucía, como en otras comunidades autónomas del litoral, siendo la finalidad de la compra de vivienda fundamentalmente turístico. Si la debilidad del euro respecto a la libra esterlina permitió en años anteriores un aumento de la demanda de viviendas por residentes británicos, los resultados de la consulta en Reino Unido sobre su permanencia en la UE, está generando una reducción de la compra de vivienda por parte del principal demandante de viviendas en Andalucía. Todo ello se desprende del *Anuario inmobiliario 2016* del Colegio de Registradores que permite además apreciar características de interés en relación con las operaciones del mercado inmobiliario.

Según dicha fuente, en 2016 se realizaron un total de 78.870 operaciones de compraventa de viviendas en Andalucía, lo que supuso un aumento de casi el 12% respecto al año anterior y, acorde a la ma-

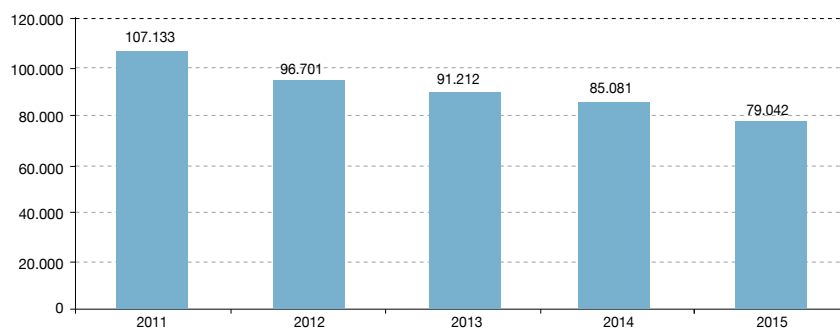
yor entidad demográfica de la Comunidad autónoma, fue la de mayor peso en la compraventa de viviendas en toda España (19,5% del total). Aunque la mayor parte fue efectuada por las familias (86,4%), cabe señalar el ligero aumento de compraventas por parte de empresas o personas jurídicas, representando el 13,6% del total de operaciones de la Comunidad en 2016. En este sentido, la explotación mercantil en el ámbito de la actividad turística como principal finalidad de las operaciones de compraventa, hacen de Andalucía una de las comunidades autónomas con mayor peso en la compra de viviendas por parte de personas jurídicas.

Al hilo de la recuperación de la actividad inmobiliaria en 2016, y acorde a la dinámica del resto del estado, el endeudamiento hipotecario mantuvo su tendencia alcista en Andalucía aunque de forma más moderada que el año anterior, tanto en número de compraventas como en la evolución de los precios. Así, el importe medio de la deuda hipotecaria se situó en 943€/m² (un 3,06% más que en 2015), frente a los 1.146€/m² de la media nacional (que observó un aumento del 3,99%), ocupando una posición intermedia en el panorama autonómico. Pese a que el nivel de endeudamiento hipotecario por vivienda en Andalucía, esto es, la cuantía del crédito contratado para su compraventa, se encontró por debajo de la media nacional (96.082 € y 111.656 €, respectivamente), fue una de las comunidades autónomas donde más creció dicho importe en 2016, con un aumento del 5,71%, sólo

por detrás del observado en Islas Baleares (8,28%) y Extremadura (5,85%), y muy por encima del registrado por la media nacional (2,01%). Pese a esta tendencia alcista, la orientación que preside el endeudamiento hipotecario por vivienda resultó mucho más prudente que el de la fase expansiva previa a la crisis.

Aunque los últimos datos referidos al stock de viviendas sin vender facilitados por el Ministerio de Fomento corresponden al año 2015, la favorable evolución mostrada por la compraventa de viviendas en 2015 y 2016 en Andalucía, unida a la continuidad del descenso en el número de viviendas nuevas terminadas (considerando conjuntamente vivienda libre y vivienda protegida) propiciaron una nueva reducción del stock de viviendas nuevas sin vender que en 2015 alcanzó un total de 79.042 inmuebles, lo que supuso una disminución del 7,1%, intensificando la observada el año precedente y, en todo caso, mayor que la registrada en el conjunto del estado (-4,1%). Con ello, continuó la tendencia de absorción del stock inmobiliario de viviendas en Andalucía que representó el 15,38% del total nacional, porcentaje sólo superado por la Comunidad Valenciana (con el 18,5% del total). De entre las provincias andaluzas, Almería siguió contando con el porcentaje más elevado de stock de viviendas sin vender (alcanzando el 4% del total nacional), mientras que las provincias de Málaga y Cádiz, con una disminución del 13% y 10,3%, respectivamente, fueron las que tuvieron una corrección más intensa.

Gráfico 7.4.3. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2015).

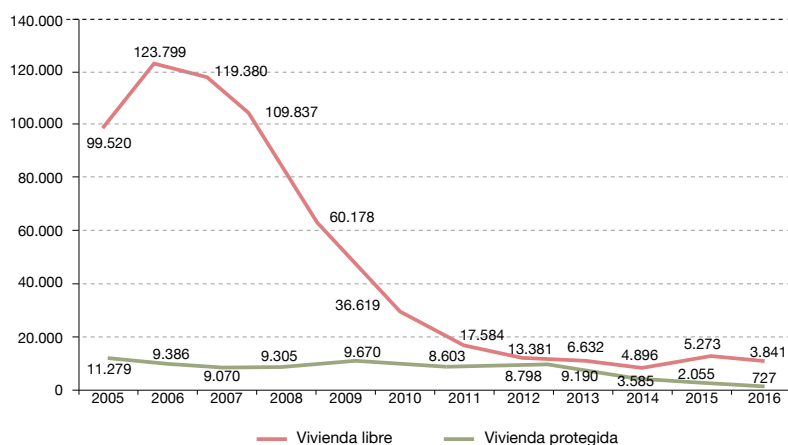


Fuente: Ministerio de Fomento.

En todo caso, teniendo en cuenta la evolución del stock de viviendas nuevas y la dispar evolución de los precios en las provincias andaluzas (tanto de vivienda libre como protegida), no parece que éstos hayan sido un factor determinante en la reducción del stock, decidida fundamentalmente por la disminución del número de viviendas nuevas construidas en Andalucía (-23% entre viviendas libres

y protegidas), frente a la de los precios (-4,1% en el caso de la vivienda libre y del -0,17% en la vivienda protegida). Con todo, y pese al proceso de ajuste observado en los últimos años en Andalucía, la oferta inmobiliaria de viviendas se mantuvo excesivamente alta como para ser compensada por una demanda que, aun creciente, siguió siendo insuficiente.

Gráfico 7.4.4. Evolución número viviendas terminadas libres y protección oficial en Andalucía (2005-2016).

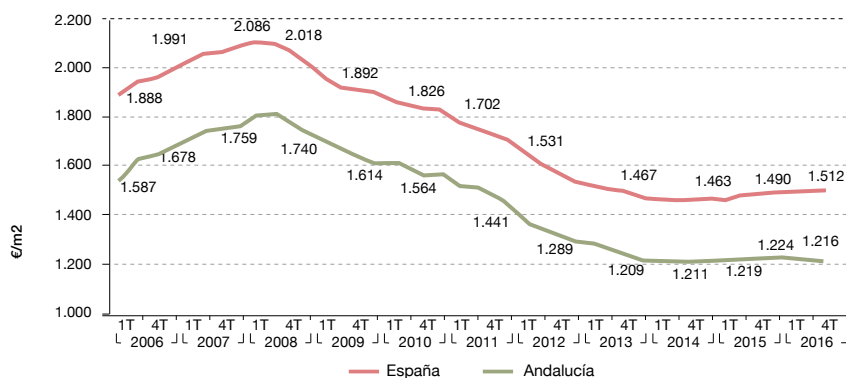


Fuente: Ministerio de Fomento.

En este sentido el número de viviendas libres construidas en 2016, y tras la inflexión del año anterior, volvió a sufrir un nuevo descenso del 27%, con apenas 3.841, viviendas que no fue compensado por el tenue aumento observado en el número de calificaciones definitivas de viviendas protegidas con un total de 727 viviendas (apenas 62 viviendas más que en 2015). Con relación a la vivienda

protegida, destacó sobremanera la heterogénea evolución de la construcción en Andalucía entre unas provincias y otras, de forma que en 2016 sólo Granada y Sevilla observaron aumentos en su número (aglutinando entre ambas el 70% de las calificaciones definitivas), mientras que en Almería, Jaén y Málaga no hubo ni un solo expediente de calificación.

Gráfico 7.4.5. Evolución trimestral precio de la vivienda libre en Andalucía y España. (€/m²) 2006-2016.



Fuente: Ministerio de Fomento.

La mejora relativa que en 2016 observaron algunos indicadores del mercado inmobiliario en Andalucía, aunque más tenue que el año precedente, no impidió la persistencia del problema social que representa el acceso a una vivienda para determinados segmentos de la población o el mantenimiento de su uso, si bien los indicadores observaron en este sentido un comportamiento menos desfavorable que en años anteriores.

De hecho, la mejora económica y el aumento del empleo, así como de las con-

diciones de financiación y una mayor disposición de las entidades financieras a facilitar los pagos³⁸, son factores que contribuyeron al descenso de las ejecuciones hipotecarias en 2016.

Así, según la información del Instituto Nacional de Estadística, el número de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales en Andalucía disminuyó en 2016 un 28,7%, respecto a las practicadas un año antes, alcanzando un total de 11.581, siendo mayor el descenso en las ejecuciones hipotecarias practicadas sobre la vi-

38 A lo que ha contribuido la citada Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras en la contratación de préstamos hipotecarios y créditos sobre la vivienda.

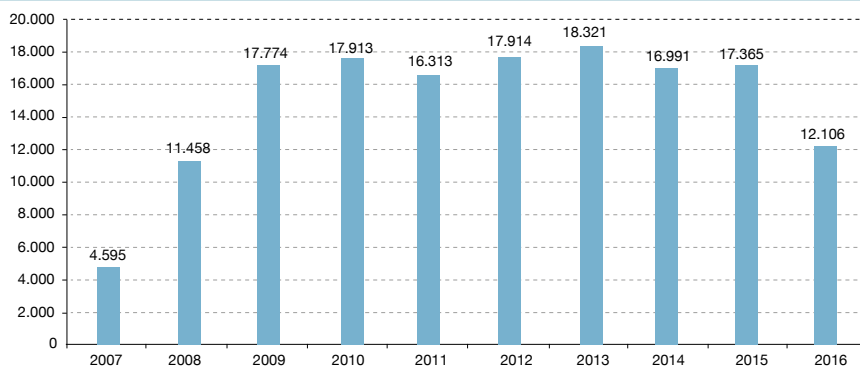
vienda nueva (-38,7%) que las realizadas en vivienda usada (-25,3%). Pese a ello, y según esta misma fuente, Andalucía fue en 2016 la comunidad autónoma que aglutinó la mayor parte de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas (28,1% del total), seguida de la Comunidad Valenciana y Cataluña, liderando igualmente el de certificaciones por ejecuciones hipotecarias sobre el total de fincas (28,2% del total nacional).

Los datos son igualmente concluyentes en el caso de la información facilitada por el Consejo General del Poder Judicial³⁹. Según dicha fuente las ejecuciones hipotecarias presentadas en los juzgados andaluces observaron en 2016 un descenso del 30,3% alcanzando un total de 12.106, lo que supuso el valor más bajo desde el

año 2009, siendo una de las comunidades autónomas en donde más descendió el número de ejecuciones hipotecarias.

Esta disminución fue más moderada en el caso de los lanzamientos hipotecarios o desahucios practicados en 2016 (-6,5%)⁴⁰ y similar al registrado a nivel nacional, totalizando en Andalucía 9.998 lanzamientos, de los que el 43,6% fueron consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (con una disminución del 2,3%), mientras que un 51% procedían de ejecuciones hipotecarias, un 9% menos que el año anterior. Esta disminución fue generalizada en todas las provincias andaluzas, siendo, Cádiz la que experimentó una disminución más profunda (un 35,3% menos que el año anterior).

Gráfico 7.4.6. Evolución ejecuciones hipotecarias presentadas en tribunales de justicia en Andalucía (2007-2016).



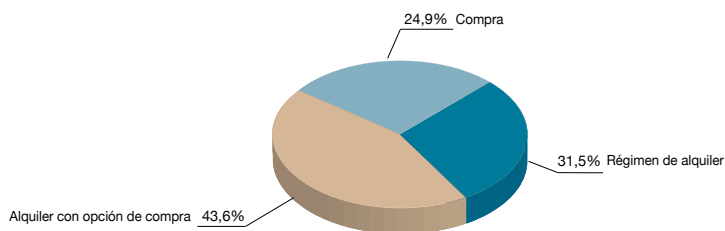
Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

- 39 Se computan como ejecución hipotecaria aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
- 40 Se contabiliza un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se acuerde, con independencia del tipo de proceso en el que se acuerde o la fase en que éste se encuentre, siempre que implique un cambio en la posesión de un inmueble, y sin tener en cuenta si se trata de una finca rústica o urbana ni si es o no una vivienda. A efectos estadísticos, se incluyen tanto los lanzamientos que se acuerden en fase de ejecución como las entregas de posesión, o las resoluciones que supongan la entrega mediata por entrega voluntaria del bien sea ésta a la parte directamente o en el órgano judicial.

Teniendo en cuenta uno de los objetivos centrales del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 como es la progresiva adecuación a un nuevo modelo de acceso a la vivienda mediante el fomento del alquiler, y a falta de información sobre los resultados del primer año de vigencia del documento planificador, el balance de las actuaciones llevadas a cabo en materia de vivienda en 2015 (a 31 de diciembre) por parte de la Administración Pública andaluza puede calificarse como muy tímido⁴¹, máxime teniendo en cuenta la creciente demanda por acceder a una vivienda protegida por parte de la población andaluza.

De hecho, la información procedente de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía muestra el continuado y creciente interés de la ciudadanía en este sentido. Así, desde 2009 y hasta diciembre de 2016 se registraron en dichos registros municipales un total de 185.023 solicitudes, lo que supuso un aumento del 10,2% respecto a las existentes un año antes, y 145.177 inscripciones (un 11,4% más), de las que más de 65.000 seguían activas a dicha fecha. La mayoría de dichas solicitudes de demanda de vivienda era en régimen de alquiler con opción a compra (43,6%) y de vivienda en alquiler (31,5%), mostrando el interés de la ciudadanía por esta modalidad de acceso a la vivienda.

Gráfico 7.4.7. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O según régimen de acceso 2009-2016 (%).



Fuente: Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

Considerando lo anterior, el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 no parece demasiado ambicioso en este aspecto al marcar como objetivo para los cinco años de vigencia un total de 73.965 actuaciones dirigidas a fomentar el alquiler entre los distintos programas que contempla: Fomento del parque público de viviendas en alquiler (750); Ayuda a inquilinos (30.800); Pro-

grama de intermediación (750); y Ayudas a promotores de viviendas en alquiler (41.665).

Finalmente, en este sentido conviene destacar el acuerdo firmado en 2016 entre la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y la Consejería de Fomento y Vivienda para la cesión temporal durante

41 Las actuaciones llevadas a cabo en 2015 dirigidas al fomento y ayuda al alquiler sumaron un total de 2.734, según datos de la propia Consejería de Fomento y Vivienda.

cuatro años de 400 viviendas que, gestionadas por la Junta de Andalucía, permitirán atender parcialmente la necesidad de arrendamientos a precios asequibles (por debajo del 30% de los ingresos de la unidad familiar) y de las que hasta un 50% de las viviendas cedidas podrían destinarse a familias en situación de impago o sin título de alquiler o propiedad⁴².

Las viviendas cedidas se localizan en 78 municipios de las ocho provincias andaluzas, incluyendo las ocho capitales de provincia, encontrándose la mayoría de ellas en las provincias costeras, fundamentalmente Almería y Málaga que con 120 y 86 viviendas, aglutinan más del 50% del total.

7.5. Medioambiente

La importancia de la calidad y protección del medio ambiente como factor de bienestar social va más allá de su relación con el ámbito de la salud pública, siendo cada vez más trascendente su conexión con la actividad económica, la generación de empleo en actividades productivas muy diversas y la sostenibilidad. Todo ello hace que exista una creciente concienciación, tanto por parte de la ciudadanía como de sus responsables políticos, con independencia del ámbito territorial de referencia. En este sentido y fruto de esa creciente implicación, en 2016 destacó a nivel internacional la firma del Acuerdo de París contra el cambio climático que, calificado como histórico, puede no llegar a representar sino una declaración de buenas intenciones, ante la postura negacionista del cambio climático del nuevo presidente de

los Estados Unidos, uno de los países más contaminantes del mundo, y el cambio de posicionamiento del ejecutivo norteamericano en relación con dicho acuerdo.

Si tanto a nivel internacional como en los ámbitos nacional, regional y local, la preocupación de la población sobre el estado del medio ambiente ha sido creciente en las últimas décadas, en el caso de Andalucía, la ausencia de actualización del Ecobarómetro de Andalucía, cuyos últimos resultados se remiten al año 2013, limita el conocimiento actualizado de la percepción que su población tiene respecto a los problemas y cuestiones relacionadas con el medio ambiente, lo que resultaría de gran interés ante el periodo de recuperación económica acaecido desde entonces. En un intento de salvar dicha limitación, pueden considerarse extrapolables a Andalucía los resultados del barómetro del CIS (noviembre de 2016) en relación a las actitudes de la sociedad española hacia el medio ambiente. Entre aquellos destaca el creciente interés de la ciudadanía por los temas medioambientales, de forma que, entre los ámbitos que mayor atención suscita entre la población, la ecología y el medio ambiente aparecen en tercer lugar, por detrás de los avances médicos y los aspectos económicos y laborales. Pese a ello, y siguiendo la mencionada fuente, también resultaba mayoritaria la opinión de quienes se consideraban poco o nada informados en temas medioambientales, así como la de quienes pese a estar interesados, no se encontraban suficientemente preocupados por el estado y calidad del medio ambiente.

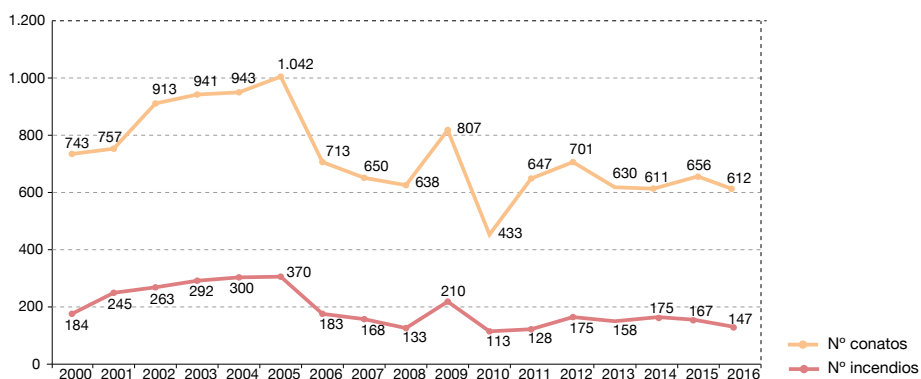
42 Fruto de dicho convenio, la SAREB percibirá de la Junta de Andalucía un importe mensual para atender los gastos de seguro de daños y responsabilidad civil, comunidad, impuestos, etc., mientras que la Junta de Andalucía asume los gastos de mantenimiento ordinario de la vivienda, reparaciones técnicas, asistencia técnica al arrendatario, etc.

Entre los problemas ambientales que suscitaban mayor preocupación se encontraba la contaminación de ríos, lagos, arroyos y aguas subterráneas, el aumento de la temperatura de la Tierra y el agotamiento de los recursos naturales, siendo en su mayoría coincidentes con los que mostraba la población andaluza en los resultados de la citada edición del ecobarómetro de Andalucía (2013). No obstante, en éste último y de forma recurrente, los incendios forestales aparecían como uno de los problemas medioambientales que más preocupación generaba entre la población andaluza⁴³.

En este sentido, la finalización de la campaña del Plan INFOCA 2016 arrojó unos resultados muy favorables con relación al año anterior, derivados de la notable reducción tanto en número de siniestros, como de superficie afectada. En relación con lo primero, los 759 siniestros observados en Andalucía en 2016, representaron una disminución del 7,7% respecto al año anterior, de los que la gran mayoría (80%)

fueron catalogados como conatos (menos de una hectárea de superficie afectada) número inferior en todo a la media de los últimos diez años (710,8 siniestros). Igualmente disminuyó el número de incendios en relación al año 2015, (147 y 167, respectivamente), situándose también en valores por debajo de la media decenal (162,7 incendios). En cuanto a la superficie afectada por los incendios en 2016, las 3.363,9 hectáreas siniestradas, representaron una disminución del 80,1% con respecto a la superficie afectada el año anterior, correspondiendo su mayoría al único siniestro catalogado como “gran incendio” en Andalucía y registrado en el municipio de Castillo de las Guardas (Sevilla) que afectó a unas 1.500 hectáreas. Lamentablemente, entre las causas de los incendios acaecidos en la Comunidad autónoma, la mayoría fueron intencionados (41,1%) y el 35,5% se debieron a negligencias, mientras que sólo un 8% se debieron a causas naturales o medioambientales.

Gráfico 7.5.1. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

43 Según los resultados del Ecobarómetro de Andalucía 2013, los incendios forestales, la contaminación, y el deterioro de playas y mares han permanecido en los últimos años como principales preocupaciones medioambientales de la población andaluza.

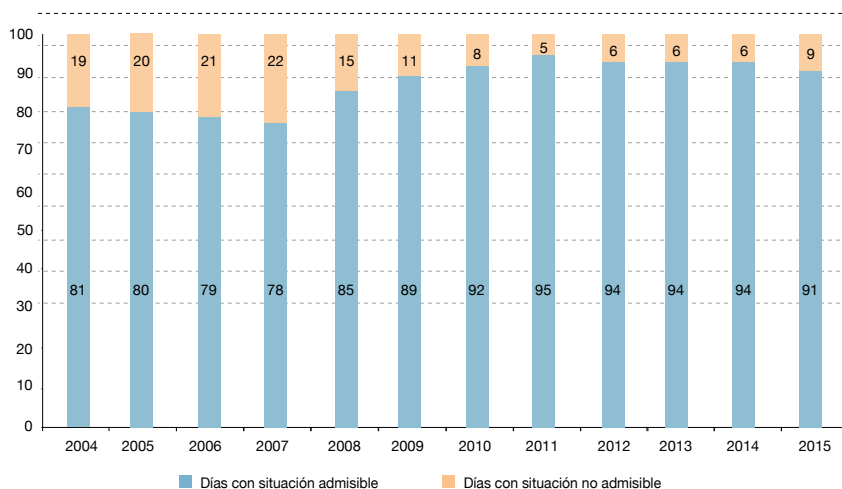
El desarrollo de la política de transparencia y de libre acceso a la información ha propiciado por parte de la Administración pública andaluza, una mejora de la disponibilidad de información en los diversos ámbitos en los que es competente, entre los que se encuentra el medioambiente. No obstante, mientras en determinados aspectos medioambientales el flujo de información se encuentra actualizado con periodicidad mensual, en otros, el objetivo de ofrecer un panorama ajustado a la realidad medioambiental de la comunidad autónoma andaluza, dista mucho de lograrse. De hecho, la mayor parte de los datos referidos a aspectos tan sensibles como la contaminación atmosférica, la generación y tratamiento de residuos, la contaminación de aguas continentales y del litoral, etc., que proporciona la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) vienen referidos a los años 2014 y 2015, limitando el valor añadido del que se quiere impregnar a la información facilitada⁴⁴. En un intento de salvar dicha limitación y presentar una evolución lo más próxima posible a la realidad actual, se ha recurrido a información provisional facilitada por los propios responsables públicos y, en ocasiones a la proporcionada por entidades privadas.

En relación con la contaminación atmosférica y como viene siendo recurrente, el principal agente de deterioro de la calidad del aire en Andalucía procede de la emisión de gases del tráfico rodado y, pese a la existencia de grandes aglomeraciones

urbanas en Andalucía, en 2016 no resultó necesario adoptar medidas restrictivas como las aplicadas en otras ciudades europeas para reducir los niveles de contaminación por esta causa (limitaciones de velocidad en las vías de acceso en Madrid, o la circulación en días alternos de vehículos en función de su número de matrícula como ocurriera en París), quedándose en meras recomendaciones dirigidas a desincentivar el uso del vehículo particular y fomentar el transporte público o el uso de la bicicleta. Sin embargo, uno de los contaminantes de mayor incidencia en la comunidad autónoma se encontró en las grandes concentraciones de ozono, especialmente en la época estival, de forma que, según el último informe de Ecologistas en Acción sobre contaminación atmosférica por ozono, la totalidad de la población y del territorio andaluz estuvo expuesta en 2016 a niveles de ozono que superaron los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud, urgiendo la aprobación y puesta en marcha de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono en las zonas más afectadas. Finalmente, el tercer foco más importante de contaminación atmosférica procede de la actividad industrial, en el sentido más amplio, cuya información más actualizada se remite a 2015, año en que los planes de mejora puestos en marcha en 2013 parecieron ofrecer resultados favorables.

⁴⁴ La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad. La nueva edición de "Medio ambiente en Andalucía, 2016" que, presentado en 2017, incluye información estadística y cartográfica de la situación en diversas áreas (cambio climático, suelo, la gestión del medio natural, residuos, etc.) se refieren en su mayoría a datos de 2014.

Gráfico 7.5.2 Índice de calidad del aire en Andalucía, 2004-2015.



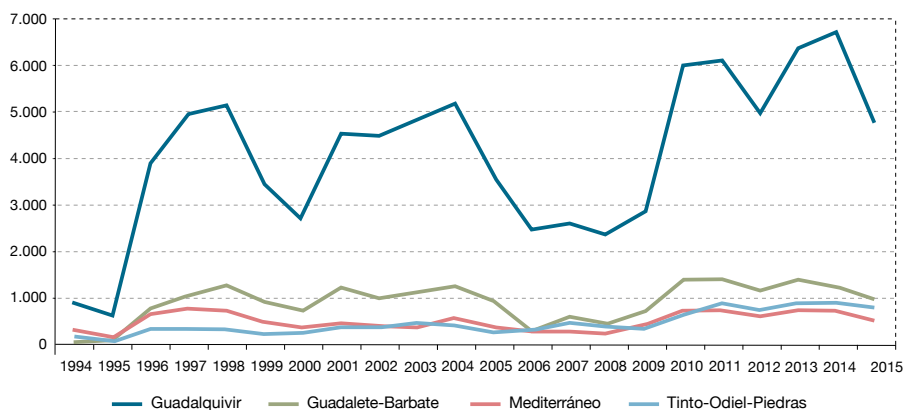
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En cualquier caso, la necesidad de controlar la contaminación atmosférica ha propiciado la puesta en marcha de los trámites de elaboración de la Estrategia Andaluza de Calidad del aire, dirigida a evaluar de forma exhaustiva los niveles de contaminación atmosférica en toda la comunidad autónoma, más allá de la realizada en las zonas de mayor riesgo actuales e independientemente de la superación o no de los límites legales⁴⁵. En este sentido, se prevén elevar los niveles de exigencia hasta los topes establecidos por la Organización Mundial de la Salud, mucho más restrictivos que los de la normativa comunitaria, así como las sanciones a aplicar por la superación de dichos niveles máximos.

En otro orden de cosas, la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos constituye uno de los ámbitos de mayor trascendencia en Andalucía ante la necesidad de garantizar su disponibilidad futura en cantidad y calidad para los diferentes usos de este recurso limitado. Los últimos datos disponibles, referidos a 2015, muestran una situación y evolución dispar. Así, en el lado negativo y como consecuencia del menor nivel de precipitaciones en dicho año, se encontró la disminución de los recursos hídricos disponibles en todas las cuencas andaluzas, siendo la demarcación hidrográfica mediterránea la que tuvo una merma más acusada en este sentido.

45 Los últimos datos facilitados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio correspondientes a 2015 revelaban en términos generales y respecto al año anterior, un empeoramiento de la calidad del aire en Andalucía, aumentando del 6% al 9% los días en que la calidad del aire se catalogó como no admisible.

Gráfico 7.5.3. Evolución del agua embalsada en las principales cuencas hidrográficas andaluzas (hm3).



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tampoco la situación fue mucho más halagüeña en lo referido a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas (aunque la distinta situación y evolución de cada una de las cuencas impide ofrecer un diagnóstico generalizado), ni en la calidad de las aguas de baño continentales, o en lo referente a la depuración y saneamiento de las aguas residuales en Andalucía. Así, los últimos datos referidos a 2015 mostraron un empeoramiento de la situación en la calificación sanitaria de las aguas de baño continentales, de forma que en los distintos puntos de muestreo, mientras aumentó (de cuatro a siete) el número de los que obtuvieron una calidad "suficiente", los calificados con una calidad excelente de sus aguas disminuyeron (de diez a siete), permaneciendo inalterado el de los que tenían una calidad buena e insuficiente. Lo anterior, aun de manera

tangencial, tuvo traducción en una disminución, tanto en 2015 como en 2016 del número de banderas azules otorgadas a las playas andaluzas⁴⁶. En este último año las 92 banderas azules, distribuidas en 76 playas (dos menos que el año anterior) y 16 puertos deportivos, representaron dos y uno menos, respectivamente que los obtenidos en 2015. Por provincias, Almería y Cádiz obtuvieron el mayor número de banderas azules (25 y 23, respectivamente), seguidas de Málaga (22), Huelva (3) y Granada (3).

Relacionado con la gestión de los recursos hídricos en cantidad y calidad, se encuentra el tratamiento de las aguas residuales y, en este sentido, los avances observados en los últimos años en acelerar los proyectos de depuración en Andalucía parecieron ser insuficientes para lograr el cum-

46 La 'bandera azul' es un distintivo internacional que desde 1987 premia el cumplimiento de unos estándares establecidos en relación con la accesibilidad, calidad de las aguas, información ambiental dirigida a la población usuaria y respeto a la legislación. En el jurado internacional de 'bandera azul' participan, junto a la 'Foundation for Environmental Education' (FEE), como creadora y gestora del programa, las agencias de Naciones Unidas para el Turismo (OMT) y para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP), entre otras instituciones.

plimiento de los objetivos previstos en la Directiva de aguas de la Unión Europea⁴⁷, pese a que en 2015 estaban en funcionamiento 664 depuradoras (cuatro más que el año anterior) y en construcción otras 16 depuradoras más que daban cobertura a una población de 6.869.298 personas (un 0,2% más que el año anterior) situando el porcentaje de población atendida en el 81,8%. La consecuencia derivada de lo anterior fue la denuncia en 2016 de la Comisión Europea a España ante el Tribunal de la UE por el deficiente tratamiento de las aguas residuales. La obligatoriedad de que las aguas se recojan y traten adecuadamente antes de ser vertidas en el medio ambiente y de que en los municipios de más de 15.000 habitantes que viertan sus aguas residuales en aguas receptoras que no se consideren “zonas sensibles” dispongan de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, no pareció cumplirse, a juicio de la Comisión, en los municipios andaluces de Matalascañas, Alahurín el Grande, Isla Cristina, Tarifa, Coín, Estepona-San Pedro de Alcántara, Nerja y Barbate⁴⁸.

En otro orden de cosas, la estrecha relación entre los modos de producción y modelos de consumo y el medioambiente tiene uno de sus ejemplos más patentes en la generación de residuos derivados del consumo, máxime cuando ha sido este uno de los principales componentes en los que se ha sustentado la recuperación de la economía andaluza desde 2014. No obstante, la tendencia desfavorable que viene observándose en los últimos años en

cuanto a la producción de residuos es una pauta observada tanto el ámbito nacional como europeo, y va más allá de la fase del ciclo económico en que se encuentren sus economías

En el caso de los residuos urbanos, los últimos datos referidos a 2014 proporcionados por la estadística sobre recogida y tratamiento de residuos del INE, muestran a Andalucía, un año más, como la comunidad autónoma en la que más residuos urbanos se recogieron (el 21,4% del total nacional) y los 4,58 millones de toneladas generadas representaron un 0,45% más que el año anterior, diferenciándose del comportamiento observado en el conjunto del estado que registró un descenso del 2,0%. En términos relativos de población, Andalucía volvió a encontrarse entre los puestos de cabeza, siendo la tercera comunidad más generadora de residuos y los 519,2 kg por habitante y año, sólo fue superado por los valores alcanzados en las dos comunidades autónomas insulares.

Tanto en términos absolutos como relativos de población, la información que al respecto ofrece la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio difieren de los anteriores, arrojando valores sensiblemente inferiores. Según ésta, en 2014 se recogieron en Andalucía 4,24 millones de toneladas de residuos municipales (504 kg por habitante), mostrando en la última década una tendencia ligeramente decreciente, aunque fluctuante según años. Atendiendo al destino de los mismos, la mayoría se dirigieron a

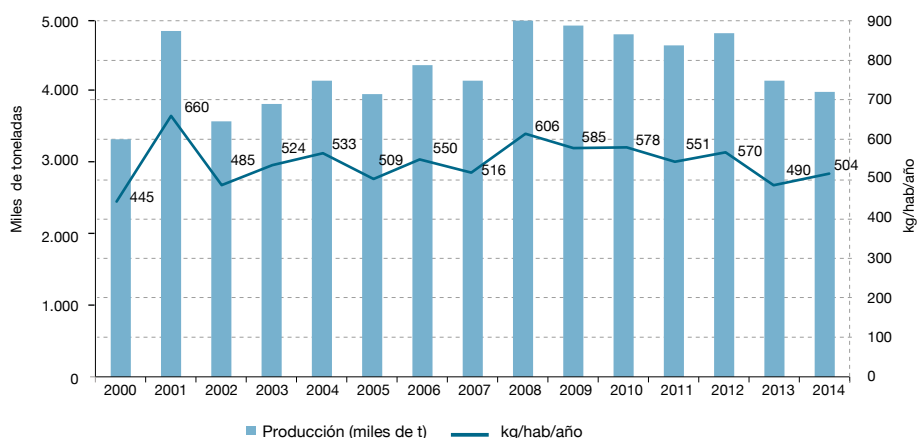
47 Directiva Europea sobre tratamiento de aguas residuales (91/271/CEE)

48 A estas limitaciones se añaden las esgrimidas en el informe de Ecologistas en Acción que analiza el grado de cumplimiento de las depuradoras en funcionamiento en las ocho provincias andaluzas y la ejecución de las infraestructuras declaradas de interés autonómico, según el cual aproximadamente un tercio de las depuradoras que funcionan en Andalucía incumplen la normativa que regula el tratamiento de las aguas residuales.

actividades de recuperación y compostaje (72,5%), mientras que el 6,1% se destinó a reciclaje y un 21,4% a vertidos controlados. En relación a los datos del año anterior, el porcentaje de residuos dirigidos a recuperación y compostaje disminuyó en más de dos puntos, en tanto que aumentó

la participación de los vertidos controlados como destino de dichos residuos (un punto porcentual), y muy ligeramente los destinados a plantas de reciclaje (apenas cuatro décimas más que en 2013). (tabla A.7.17 del anexo estadístico).

Gráfico 7.5.4. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2014.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Lo anterior muestra que, si bien resulta indispensable llevar a cabo actuaciones en el origen del problema, fomentando conductas responsables de consumo que tiendan a reducir la generación de residuos, resultan igualmente necesarias las encaminadas a fomentar y concienciar la separación y recogida selectiva de los mismos.

En este sentido, la evolución que en los últimos años muestran los indicadores al uso puede calificarse de favorable. Según Ecoembes⁴⁹ en 2015 se recogieron en Andalucía un total de 199.940 toneladas

entre envases ligeros (plástico, metálicos y mixtos) y de papel-cartón, de las 305.590 puestas en el mercado, alcanzando una tasa de recogida del 65,4%, y superando ampliamente el objetivo europeo del 55%. Los resultados fueron igualmente positivos en el caso del vidrio, de forma que la recogida de estos envases en 2016 aumentó un 4,6% respecto al año anterior (alcanzando un total de 99.600 toneladas), favorecida entre otras razones por el incremento en la dotación de contenedores en la comunidad autónoma que, con 2.133 contenedores más que el año anterior, alcanzó un total de 32.531⁵⁰. Fi-

49 Organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la economía circular a través del reciclaje.

50 Según información facilitada por Ecodividio.

nalmente, también mejoró notablemente la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Andalucía que, en términos relativos de población, llegó a duplicarse en los dos últimos años, alcanzando en 2016 los 4,31 kg de residuos de estos aparatos por habitante, de los que la práctica totalidad (34,3 millones de kg) procedía del ámbito doméstico y apenas 1,9 millones de kilos del ámbito profesional⁵¹.

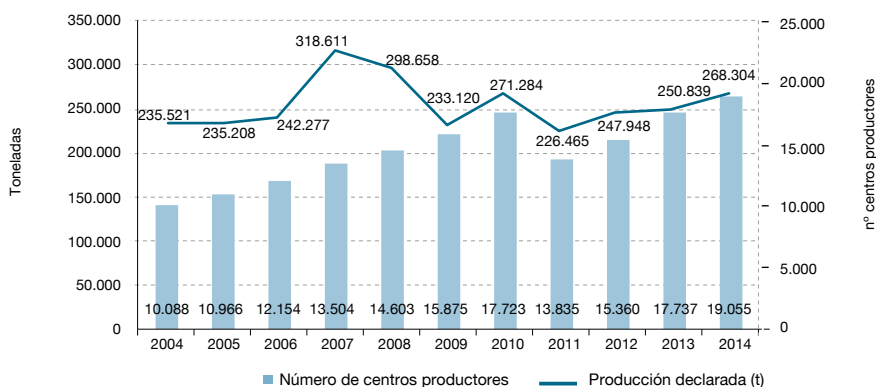
A lo anterior, habría que añadir el aumento de la tasa de reciclado de envases en Andalucía que aumentó un 5,6% respecto al año anterior. De esta forma en la comunidad autónoma se reciclaron un total de 244.694 toneladas de envases, lo que representó el 18,0% del total nacional. Dichas cifras no sólo muestran la creciente concienciación de la ciudadanía andaluza en relación con el reciclaje, sino también la implicación de las empresas y las administraciones públicas, como denota la cada vez más amplia red de contenedores amarillos y azules (78.209 en Andalucía) que permiten que el 99% de la población andaluza tenga acceso al depósito selectivo de estos residuos. Igualmente, en 2016 se vio ampliada la red de puntos limpios en

el territorio andaluz para la recogida selectiva de residuos que, con un total de 191, contabilizó nueve más que el año anterior.

Pese a que en Andalucía se han registrado cambios importantes en la última década en el modelo de gestión de residuos peligrosos, con el objetivo de prevenir y reducir su generación, especialmente en aquellas actividades productivas que más contribuyen a su producción, o en las sometidas a legislación específica, tras el valor máximo alcanzado en 2007 y su posterior descenso, desde 2011 la generación de residuos peligrosos ha observado un lento pero progresivo incremento hasta el último año para el que se disponen datos (2014) en que la producción declarada de residuos peligrosos aumentó un 7% en Andalucía, incremento similar al observado en el número de centros productores declarados de residuos peligrosos. Por su parte, si se relativizan los resultados de producción de residuos peligrosos en términos de PIB, en 2014 se generaron 1,8 kilogramos de residuos por unidad de PIB, mostrando una tendencia estable en los últimos años (alrededor de 1,7 kg/1000€) y lejos del valor máximo alcanzando en 2003 (2,6 kg/1.000€).

51 A este aumento contribuyó el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor, dedicados al reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que operan en Andalucía (Ecotic, Ecolec, Ambilamp, Erp, Eco-Rae'e's), y la plataforma de recogida selectiva y gestión de residuos eléctricos y electrónicos y pilas usadas Recycla, compuesta por Ecolum, Ecoasimelec y Ecofímica.

Gráfico 7.5.5. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2014.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva fueron las de mayor producción declarada de residuos peligrosos, destacando el significativo descenso que en esta última se viene registrando desde 2012, al tiempo que, junto con la provincia de Cádiz, fue una de las que participó mayoritariamente en el tratamiento de estos residuos, concentrando, ambas, más de la mitad de Andalucía (22,2% y 36,2%, respectivamente).

Considerando que las energías renovables representan una alternativa fundamental a los combustibles fósiles, reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la dependencia energética de Andalucía, y contribuyen a la mejora de la calidad de su medioambiente, su evolución más reciente no pareció ser muy favorable y, al contrario que en años anteriores, los indicadores más habituales mostraron un cierto distanciamiento respecto los objetivos marcados en la Estrategia Energética de Andalucía 2020⁵².

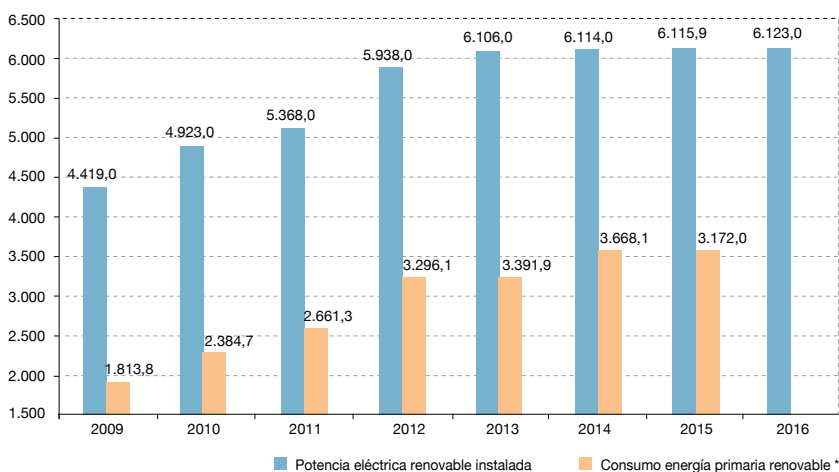
La recuperación económica iniciada en 2014 marcó un punto de inflexión en la tendencia descendente que entre 2008 y 2013 había registrado el consumo de energía en Andalucía, cambio de tendencia que se consolidó en 2015 y que vino acompañado también de variaciones de carácter cualitativo. Entre estas, y después de ocho años de mejoras consecutivas, destacó la disminución del aporte de las energías renovables al consumo de energía en Andalucía. La información facilitada por la Agencia Andaluza de la Energía, revelaba para dicho ejercicio un incremento del consumo de energía primaria, basada sobre todo en el mayor consumo de carbón para la generación de electricidad. La limitación estatal a las nuevas instalaciones de energía eléctrica renovable, la escasa producción hidroeléctrica y la menor demanda térmica de biomasa (principal fuente renovable en la estructura de consumo energético) por la producción estacional de la industria oleícola, fueron las principales razones de este aumento

52 Dicha Estrategia, tal y como se apuntaba en la pasada edición de este informe propone cinco objetivos para 2020: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

del consumo de carbón en 2015⁵³. Pese a que el aporte de las energías renovables disminuyó respecto al observado el año anterior (21,9% en 2014), estas siguieron representando en 2015 la segunda fuente de energía de mayor demanda en Andalu-

lucía, con un 17,1% del consumo total de energía que, descontando los usos no energéticos, se elevaba hasta el 18,6% (cuatro puntos porcentuales más que la media de España).

Gráfico 7.5.6 Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2016). Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw).



(*) Dato no disponible para 2016

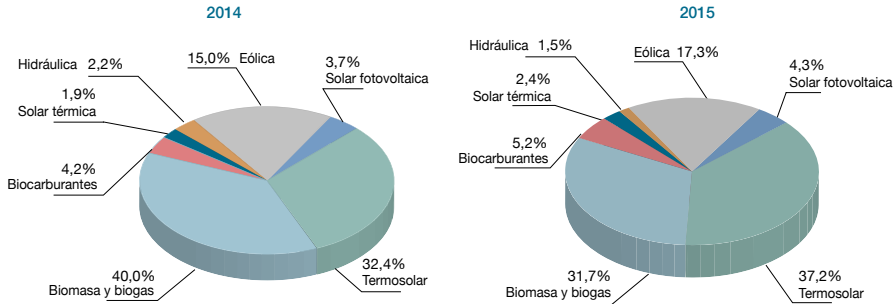
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía

Con todo, y pese al descenso del 13,5% que registró el consumo primario de energías renovables en 2015, su grado de implantación y desarrollo en Andalucía en la última década ha tenido en términos ge-

nerales un balance positivo, destacando la biomasa como principal fuente de consumo, seguida de la termosolar que, pese a su aparición más reciente, ha registrado un gran desarrollo en los últimos años.

53 Pese a dichas limitaciones, Andalucía siguió siendo en 2015 referente en el contexto nacional en términos de potencia instalada e infraestructura de energías renovables.

Gráfico 7.5.7. Estructura del consumo primario de energías renovables.
Ktep (kilo toneladas equivalentes de petróleo).

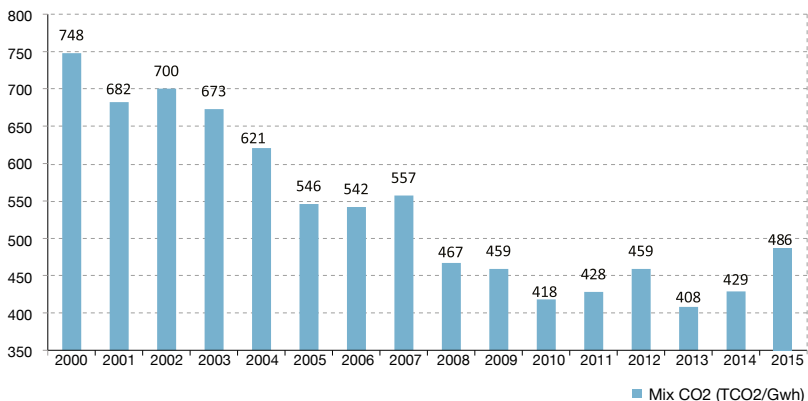


Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Siguiendo la misma fuente, la generación eléctrica procedente de fuentes renovables en 2015 fue de 12.354,4 Gigawatios, cantidad inferior en un 4,5% a la del año anterior, siendo generalizada dicha disminución de producción eléctrica en todas las tecnologías (eólica, hidráulica, biomasa, termosolar y fotovoltaica). Pese a ello, la producción bruta de electricidad renovable representó una tercera parte de toda la electricidad generada en Andalucía, y el 37,7% de la demanda total de energía eléctrica de la región.

Como consecuencia de lo anterior, en 2015 también se vio interrumpido el proceso de descarbonización en el consumo de energía en Andalucía y, consecuentemente, el de la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera. Así, las emisiones vinculadas a la generación eléctrica, supusieron el 44% del total, esto es, cinco puntos porcentuales más que el año anterior (18.120,2 kilotoneladas de CO₂).

Gráfico 7.5.8. Evolución de las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

En términos relativos de actividad productiva y de habitantes, los resultados fueron igualmente desfavorables. De hecho la dificultad en disociar los procesos de crecimiento económico y el consumo de energía (especialmente fósiles) hicieron que, en términos de productividad económica, la intensidad del carbono en Andalucía también aumentase, pasando de 0,26 en 2014 a 0,28 kilogramos de CO₂ por euro en 2015, así como las emisiones de CO₂ por persona que rompieron su tendencia a la baja, aumentando hasta las 4,9 toneladas de CO₂ por habitante en dicho año.

Aunque los ámbitos de atención desde el punto de vista medioambiental son mucho más diversos de los que, a modo de ejemplo, se consideran en este apartado, (usos del suelo, desertificación, biodiversidad, gestión de los espacios naturales, cambio climático, etc.), la mayoría de ellos son, de una u otra forma, objeto de atención por parte de la Administración pública andaluza a través de los distintos programas presupuestarios que contempla la política medioambiental. La persistencia de algunos problemas medioambientales y el cambio de tendencia en otros, unido a la mayor flexibilización del gasto público, determinó un aumento de la dotación de recursos presupuestarios de dicha política en 2016, después de los ajustes registrados en ejercicios anteriores. Así, el total de gasto presupuestado en dicho año para atender la política medioambiental aumentó su dotación en un 4,1%, alcanzando un total de 740 millones de euros. Salvo el programa 5.1.D "Actuaciones en materia de agua" que disminuyó su dotación casi en un 18%, el resto de programas presupuestarios aumentó sus recursos destacando el incremento relativo del programa 4.4.D *Espacios naturales* y

participación ciudadana con un aumento del 33,2%, mientras que el que concentró la dotación más relevante (37% del total) fue el programa 4.4.E *Gestión del medio natural*, dirigido a la conservación del patrimonio natural y aprovechamiento de los recursos naturales de Andalucía, especialmente en el sector forestal, que incluía los dedicados al Plan Infoca.

7.6. Cultura y Deporte

7.6.1. Cultura

El importante valor social que representa el ámbito de la cultura en cualquier entorno geográfico se ve incrementado desde el punto de vista económico por la aportación que las actividades culturales llevan a cabo en términos de generación de empleo, riqueza y desarrollo económico. De hecho, aun con cierto desfase temporal, la información ofrecida por las Cuentas Satélite de la Cultura, tanto en España como en el ámbito más concreto de Andalucía, determinaban una aportación media de las actividades culturales de alrededor del 2,7% y 2% del VAB, respectivamente, mientras que en términos de empleo la participación aumentaba aproximadamente hasta el 3% y 2,5%, en cada uno de dichos ámbitos territoriales. Aunque lógicamente dichas ratios se encuentran condicionadas por la evolución de la situación económica, la recuperación económica de los últimos años ha determinado una dinámica favorable de algunos de los principales indicadores en el sector de la cultura, tanto a nivel nacional como en Andalucía. Así, los últimos datos disponibles facilitados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su base de datos (Culturabase), correspondientes a 2016 cifraban en 64.300 el número de

personas empleadas en Andalucía en las industrias culturales, lo que supone un aumento del 17,5% respecto al año anterior, muy superior al avance logrado en el conjunto de España (5,7%).

En términos de número de empresas los resultados referidos en este caso al año 2015, son dispares en función de la fuente estadística considerada⁵⁴. Mientras la información procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estimaba en diciembre de ese año un total de 14.430 empresas culturales en Andalucía y una evolución favorable en el último año, con un aumento del número de empresas culturales del 5% respecto al año anterior, los datos aportados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en la publicación *Tejido Empresarial de la cultura en Andalucía, 2015* totalizaban 25.482 empresas dedicadas a actividades culturales en la Comunidad, registrando un descenso del 7,9% respecto al dato del año precedente, que contrasta con el ligero incremento del número de empresas culturales observado en 2014. La atomización y reducida dimensión de las empresas culturales daría explicación a esta irregular evolución caracterizada por continuas altas y bajas empresariales. De hecho, en 2015 el 69% de las empresas del sector estaban constituidas por personas físicas, lo que vendría a corroborar, según esta misma fuente, el descenso registrado en el empleo del sector en Andalucía cifrado en un 10,7% en 2015.

Desde el punto de vista del comercio exterior, las empresas culturales andaluzas mejoraron progresivamente sus resultados, contabilizándose en 2015 un total de 767 empresas exportadoras que en los once primeros meses de 2016 aumentaron en conjunto sus ventas al exterior en un 4,4%, alcanzando un volumen de 16,4 millones de euros⁵⁵, siendo libros, otros productos editoriales, y los impresos, catálogos y otros productos de artes gráficas los bienes culturales más vendidos al extranjero, aglutinando el 54,4% del total. A ello contribuyeron, sin duda, las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción para la Internacionalización de las Industrias Culturales Andaluzas de cara a mejorar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas andaluzas en el ámbito de la cultura. De hecho, en 2016 se pusieron en marcha un total de 81 acciones de internacionalización en las que participaron 164 empresas andaluzas y generaron 267 participaciones. Entre ellas destacaron dos misiones comerciales para la promoción del sector de las artes escénicas en Francia y Nueva York, una dirigida al sector editorial en Polonia y República Checa, otra para el sector audiovisual en Londres y una última, en el sector de las TIC, en Estados Unidos. Igualmente se llevaron a cabo otras cinco misiones comerciales inversas en el ámbito del flamenco, audiovisual, música y moda flamenca, en las que participaron 54 empresas de diferentes países, y se organizó la participación de firmas andalu-

54 Las diferencias derivan fundamentalmente de la distinta metodología, de forma que mientras el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte utiliza un espectro más limitado del concepto de actividad cultural, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía amplía el abanico, resultando lógico que el tejido empresarial de las actividades culturales sea de mayor entidad en este último caso.

55 Este aumento sólo considera las exportaciones de bienes culturales, y no se incluyen los ingresos procedentes de las artes escénicas o los relacionados con la contratación de espectáculos, pertenecientes al sector servicios, que no tienen reflejo en las estadísticas oficiales.

zas en encuentros internacionales como el Foro Tanmia y el Encuentro Empresarial 4K (UHD) SUMMIT de Sevilla, o IMEX 2016 en Madrid.

Los efectos de la recuperación económica comenzaron a advertirse también en el gasto realizado por las familias y hogares andaluces, de hecho los últimos datos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE referidos a 2015 permiten apreciar un aumento del gasto en bienes y servicios culturales en Andalucía respecto al año anterior de un 1,7% hasta alcanzar los 545,5 euros, aunque todavía distante de la media nacional (651,4 euros/hogar). La mayor parte del consumo de bienes y servicios culturales en Andalucía se concentraba en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma que la mitad del gasto por hogar correspondió a *Equipos y accesorios audiovisuales de tratamiento de la información e internet* (260 euros/hogar), seguido de *Servicios culturales* que disminuyó respecto al año anterior (189,2 euros/hogar), *Libros y publicaciones periódicas* que también descendió, y *Otros bienes y servicios culturales* que observó un ligero incremento del gasto en 2015.

En cambio, la información aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aunque los últimos datos vienen referidos a 2014 en que aún era incipiente la recuperación económica, ofreció un panorama menos optimista. De hecho, en dicho ejercicio el gasto liquidado en cultura por parte de la Administración autonómica siguió su tendencia descendente tanto en términos absolutos como relativos, de forma que representaba el 0,55% del gasto público liquidado total, el 0,12% del PIB andaluz y apenas 19,3

euros por habitante, valores todos ellos que representaban la mitad de los registrados en 2007.

Sin duda, la evolución de algunas de las magnitudes económicas del sector cultural en Andalucía se encuentra estrechamente vinculada a la demanda que de bienes y servicios culturales realice la sociedad andaluza. En este sentido adquieren especial interés los resultados de la *Encuesta de la realidad social de Andalucía* realizada por el Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática) en 2016 que revela aspectos interesantes con relación a la cultura. La extrapolación de los resultados de la encuesta revela que una parte mayoritaria de la sociedad andaluza muestra un interés limitado por la oferta cultural en Andalucía (el 42,8% de los encuestados revelaba tener nulo o poco interés), mientras que el 34,9% mostraba mucho o bastante interés por la misma. Este porcentaje se eleva entre los estratos de edad más joven, así como a medida que aumenta el nivel de formación e ingresos de los encuestados, determinando una correlación positiva entre dichos factores y el interés cultural. Según los resultados de la encuesta, el principal consumo cultural por parte de los andaluces se dirige a las actividades de cine, teatro y música, teniendo menor interés las vinculadas al plano formativo, profesional o empresarial (conferencias, ferias comerciales o congresos).

Atendiendo a los datos facilitados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidos al año 2015, el número de espectadores (14,08 millones de personas) y recaudación en salas de cine en Andalucía (77,6 millones de euros), represen-

tó el 14,6% y 13,49% del total nacional, respectivamente, y una disminución de dicha participación en relación con el año anterior.

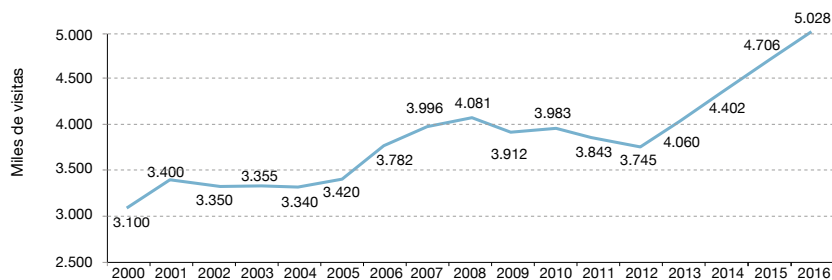
En el ámbito de las actividades culturales no vinculadas a los espectáculos, las visitas a museos, exposiciones y bibliotecas se encontraban entre las más secundadas por la población andaluza, resultando de interés observar tanto la oferta y dotación infraestructural existente en la Comunidad autónoma como su evolución.

Así, el conjunto de instituciones e infraestructuras culturales en 2016, cifrada en 2.546, se mantuvo prácticamente invariable respecto al año anterior, de forma que el aumento del número en algunas de ellas (archivos, bibliotecas públicas, museos, auditorios y enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía), compensó la disminución de otras (centros de

documentación, teatros y cines). (ver tabla A.7.19 del anexo estadístico).

Al igual que ocurriese el año anterior, los excelentes resultados del turismo en 2016 contribuyeron a mejorar los registros de visitas y utilización de las infraestructuras culturales, especialmente en las Zonas y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía que, con un total de 5.027.732 visitas observaron un aumento relativo del 6,8% respecto al año anterior, lo que supuso un nuevo record histórico, consolidando la tendencia al alza de los tres últimos años. Entre estos destacó el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife con 2,6 millones de visitas (200.000 más que en 2015), la Sinagoga de Córdoba (con 587.062 visitas), el Teatro Romano de Málaga (378.228), la Alcazaba de Almería (281.029) o el conjunto de Medina Azahara en Córdoba (181.653).

Gráfico 7.6.1. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía – RECA- (2000-2016). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).



Fuente: Consejería de Cultura.

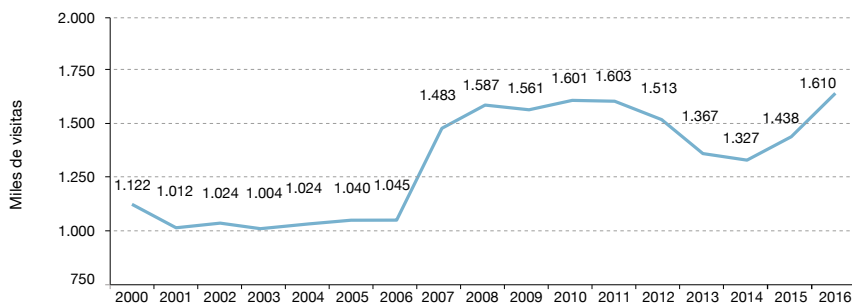
Considerando el turismo cultural como una actividad estratégica generadora de empleo y que contribuye al desarrollo económico, los museos juegan un papel importante en dicha actividad turística. En este sentido, los 16 espacios museísticos gestionados por la Administración pública

andaluza aumentaron en 171.000 el número de usuarios respecto al año anterior, mostrando por segundo año consecutivo una respuesta favorable de la ciudadanía tanto a las colecciones permanentes que albergan, como, muy especialmente, a la diversa programación de exposiciones

temporales. Los museos de Bellas Artes de Granada y de Sevilla fueron los más visitados (263.902 y 230.382 personas, respectivamente) aumentando el registro

de visitas respecto al año anterior a lo que contribuyeron las exposiciones de Zuloaga y Falla, en el primer caso, y de Murillo, en el segundo.

Gráfico 7.6.2. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2000-2016).



Fuente: Consejería de Cultura.

En este sentido cabe destacar la importancia de la ciudad de Málaga que, bajo la enseña de "ciudad de los museos" y con más de 850.000 visitas a los 36 museos que incluye su casco histórico, generó en 2016 una actividad de más de 450 millones de euros y más de 6.000 empleos directos e indirectos. Cabe destacar la actividad del Museo Pablo Picasso que con 558.033 visitas fue el de mayor afluencia de público en 2016.

En el ámbito de la lectura, los últimos datos publicados en relación con los hábitos y prácticas culturales proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte vienen referidos al período 2014-15, cuyos principales resultados para Andalucía ya fueron incorporados a la edición anterior del presente informe, sin que existan estadísticas más actualizadas que permitan constatar una evolución favora-

ble o desfavorable de la actividad lectora en la Comunidad autónoma. En este sentido, cabría únicamente mencionar que los valores de los indicadores referidos a los hábitos lectores en Andalucía, pese a algunos avances logrados en los últimos años, se han mantenido tradicionalmente por debajo de los niveles alcanzados en el promedio nacional. (véase [Tabla A.7.20 del anexo estadístico](#)).

Relacionado con lo anterior, una forma indirecta de apreciar la evolución de la actividad lectora podría ser la utilización de los servicios que prestan las bibliotecas públicas de Andalucía⁵⁶, para lo que se utilizarían los datos que proporciona la Consejería de Cultura.

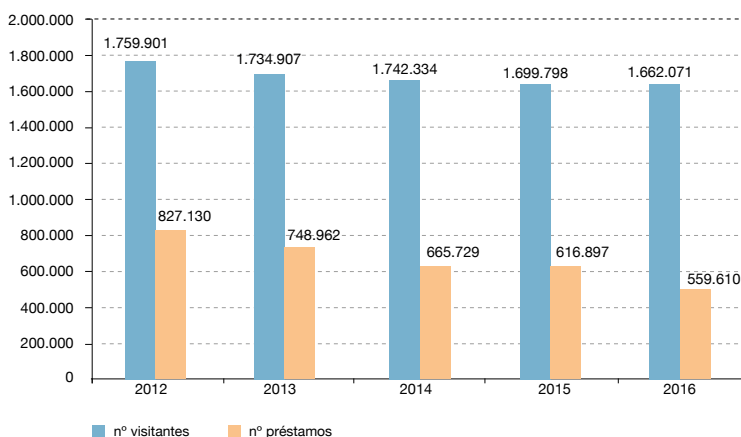
Los datos referidos al número de usuarios y actividad de préstamos de fondos de las bibliotecas públicas provinciales reve-

56 Los datos más actualizados que permiten una comparación temporal homogénea sólo están disponibles para las bibliotecas públicas provinciales. La información del número de usuarios, visitas y préstamos referida al conjunto de bibliotecas públicas de Andalucía (Biblioteca de Andalucía, bibliotecas provinciales y bibliotecas municipales), sólo está disponible hasta 2015, y los resultados pueden consultarse en la edición de 2015 de este Informe socioeconómico.

lan el progresivo descenso de ambos indicadores, determinando una importante pérdida de valor de este servicio cultural y

deterioro como factor de bienestar social en Andalucía.

Gráfico 7.6.3. Número de visitantes y préstamos en bibliotecas públicas provinciales de Andalucía (2012-2016).



Fuente: Consejería de Cultura.

De hecho, el último *Informe sobre la Lectura en España*⁵⁷, apunta aspectos muy diversos de la contribución de estos espacios culturales, entre los que cabe resaltar:

- Dan acceso universal al conocimiento y a una sociedad mejor informada.
- Contribuyen a la inclusión digital, informacional y laboral.
- Contribuyen a la cohesión social.
- Revitalizan el espacio público para la convivencia y la participación.
- Estimulan el progreso económico y social local.

Además, fomentan la lectura y la competencia lectora, toda vez que prestan obras impresas, audiovisuales y electrónicas respetando el copyright; inician, forman y acompañan los hábitos lectores desde la infancia a la edad adulta; dan a conocer a los autores locales y posibilitan leer todo tipo de géneros y corrientes minoritarias; promueven la alfabetización lectora básica y las nuevas alfabetizaciones; y apoyan a las editoriales a través de sus adquisiciones, la promoción y la recomendación de sus títulos.

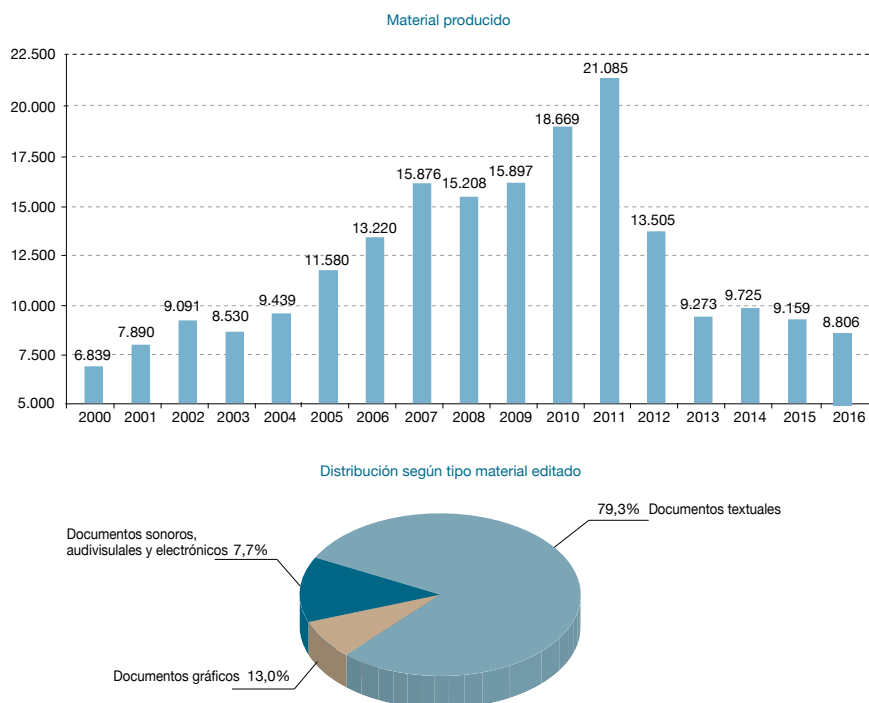
Vinculado a lo anterior, la producción editorial en Andalucía, en sus distintas variedades, registró en 2016, por segundo año consecutivo, un nuevo descenso de su actividad, con un total de 8.806 nue-

57 Editado por la Federación de Gremios de Editores de España.

vas producciones. De esta forma, desde 2011, que tuvo el registró más alto, el material producido se ha contraído un 58,2%, afectando de forma más significativa a los documentos textuales (libros, publicaciones periódicas y folletos, fundamentalmente), que representan el 79,3%

del material editado, y a los documentos sonoros y audiovisuales, mientras que la edición de material gráfico ha ido recuperándose en los últimos años, siendo la única que en 2016 mejoró sus registros respecto al año anterior.

Gráfico 7.6.4. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2000-2016) y distribución según tipo de material editado, 2016.



Fuente: Consejería de Cultura.

Por lo que a la producción cinematográfica respecta, cabe apuntar el paulatino crecimiento que ha tenido en Andalucía en los últimos años, de forma que, en 2015, con 31 largometrajes, representó el 9 % del total de películas producidas en España.

A ello ha contribuido en parte la actividad de la mayor empresa audiovisual de Andalucía, RTVA⁵⁸, destinando recursos a la financiación anticipada de obras audiovisuales andaluzas, participando en 2014 en 14 largometrajes y 11 documentales, así como mediante la colaboración y la firma

⁵⁸ La memoria de RTVA, aunque referida al año 2014, apunta a unos ingresos de 134,9 millones de euros, un déficit de 22,6 millones y casi 1.500 personas en plantilla.

de convenios con entidades e instituciones culturales y del sector audiovisual.

Finalmente, entre las muchas actividades que comprende el sector de la cultura y el ocio, resulta oportuno hacer una breve reseña sobre la industria del videojuego, una de las que viene mostrando mayor proyección y potencial de crecimiento, financiada fundamentalmente por capital autóctono y cuya producción se dirige mayoritariamente a los mercados internacionales. En este ámbito, Andalucía ocupa el cuarto lugar en número de empresas de producción de videojuegos de España, con el 8,9% del total, por detrás de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana, a lo que se une que, en términos absolutos, Andalucía es una de las comunidades que más gasta en consumo de videojuegos (134 millones de euros en 2014)⁵⁹. Dichas cifras han propiciado el interés de la Administración pública andaluza por el impulso de esta industria que, a modo de ejemplo, se ha traducido en la firma del convenio entre la Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento, y la Asociación de Apoyo al Emprendimiento en las Industrias Culturales y Creativas (Factoría Cultural) para poner en marcha la primera incubadora de videojuegos PlayStation para emprendedores en la Comunidad autónoma (y segunda que la multinacional Sony pone en marcha en España, después de la existente en Matadero (Madrid))⁶⁰.

Las actividades y manifestaciones culturales en Andalucía van sin duda más allá de las que se recogen en estas páginas, ya que cabría hablar, entre otras, de las artes escénicas (música, teatro, danza...), el flamenco, la propiedad intelectual, etc., sobre las que o no se dispone de estadísticas que permitan analizar la situación de las mismas, o bien no se encuentran actualizadas como para establecer conclusiones sobre su evolución más reciente.

Los objetivos que la Consejería de Cultura persiguió en 2016⁶¹, basados en la racionalización y rentabilización de los recursos existentes y la atracción de nuevos recursos a partir del partenariado público-privado o el patrocinio de las actividades culturales, contaron con un total de 167,6 millones de euros, con un incremento del 16,2% respecto al año anterior, destacando el crecimiento en un 91% de la partida destinada a Museos, espacios culturales, difusión y promoción del arte.

7.6.2. Deporte

El deporte constituye un elemento fundamental de contribución al desarrollo del bienestar personal y social que, además de mejorar la integración y la formación personal, permite la adquisición de hábitos saludables, es un activo para la salud de la comunidad y mejora la calidad de vida de la ciudadanía.

59 Según datos de EAE Business School.

60 En este mismo sentido, en febrero de 2017 se inauguró en Málaga la Escuela Superior de Desarrollo de Videojuegos y Arte Digital (EVAD) que con más de 600 m2, constituye el mayor centro de Andalucía dedicado en exclusiva a la formación en desarrollo de videojuegos.

61 Pueden consultarse en: http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2016/IEF/ief-13.pdf ; http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2016/memoria/memoria-a-14.pdf

A lo anterior habrían de añadirse los importantes efectos directos e indirectos que tiene sobre el conjunto de la economía⁶². Así, según la información que proporciona el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2015 el número de empresas vinculadas al deporte en Andalucía ascendía a un total de 4.726, lo que supuso un aumento del 7,3% respecto al año anterior. Con ello, las actividades deportivas aportaban el 1% del tejido empresarial andaluz, y representaban el 15,2% de las empresas vinculadas al deporte en el conjunto del estado, por detrás de Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Un dato adicional que considerar en este sentido deriva de los resultados de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE para el año 2015 que, a diferencia del **año anterior, volvieron** a mostrar una recuperación del gasto en bienes y servicios deportivos en Andalucía que se incrementó en un 3% hasta alcanzar un total de 641.491 millones de euros. Igualmente, tanto el gasto medio por hogar (201,3 euros), como el gasto por persona (76,8 €), observaron en 2015 incrementos del 2,3% y 2,9%, respectivamente. Con todo, tanto los valores absolutos como su variación en Andalucía fue inferior a la registrada en España, incrementándose las diferencias existentes respecto al promedio nacional ([ver tabla A.7.22 del anexo estadístico](#)).

Los efectos económicos de la actividad deportiva, y el aumento de la práctica de-

portiva entre los ciudadanos, tal y como revela la última *Encuesta de hábitos deportivos en España*⁶³, precisaban de un marco normativo regulador acorde a esta nueva realidad que, tras un largo periplo (más de dos años de tramitación parlamentaria) derivó finalmente en 2016 en la aprobación por unanimidad de una nueva ley del deporte en Andalucía (Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía), que vino a sustituir a la hasta entonces vigente desde 1998.

Una de las novedades y principales características de esta nueva norma es el reconocimiento del deporte como un derecho para toda la ciudadanía andaluza, sustentado en cuatro elementos fundamentales: la seguridad en la práctica deportiva; la prevención y promoción de la salud; la educación en valores; y el fomento de la calidad y la excelencia del deporte en Andalucía. Otras novedades recogidas en la nueva ley son la regulación de la cualificación y ejercicio profesional en el sector (salvaguardando la salud y seguridad de los practicantes de deporte), la lucha contra el dopaje, la creación de una tarjeta sanitaria deportiva, y la protección y difusión del deporte de ocio y de competición no federado (caso de las carreras populares).

La norma presta especial atención a la generalización de los criterios de igualdad en la práctica deportiva, contemplando actuaciones que fomenten la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

62 Dicha actividad en 2014 representaba alrededor del 1,9% del PIB andaluz y casi el 1,8% del empleo regional, participación que aumenta si se consideran sus efectos inducidos sobre otras ramas productivas, hasta el 2,57% en términos de producción y el 2,9% del empleo andaluz.

63 Según dicha encuesta, la práctica deportiva semanal entre la población andaluza aumentó en 2015 hasta alcanzar al 45,7% de la población, doce puntos porcentuales más que en 2010, incrementándose también la frecuencia de la práctica deportiva entre la población andaluza.

En este sentido, el articulado de la ley contempla la protección e integración de determinados colectivos como la población infantil y juvenil, los mayores y grupos sociales en riesgo de exclusión social. Igualmente, resalta el objetivo de elevar la tasa de la práctica deportiva entre la población femenina, que se sitúa en una media inferior a la de los hombres, siendo las principales causas de abandono de este hábito la falta de tiempo o las obligaciones familiares, así como el aumento de la participación de las mujeres en los órganos de responsabilidad y gestión de las federaciones deportivas.

El logro de buena parte de los objetivos planteados, depende entre otros factores de la existencia de instalaciones deportivas adecuadas, suficientes y seguras, por un lado y, por otro, de aumentar la posibilidad de participar en actividades y competiciones deportivas por parte de la población practicante.

En el primer caso, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y aún cuando los datos corresponden al año 2015, en Andalucía existían un total de 12.830 instalaciones deportivas (el 16,2% del total nacional) y 26.391 espacios deportivos (14,1% del total nacional), porcentajes inferiores a los que tiene en términos de población, por lo que parece necesario la

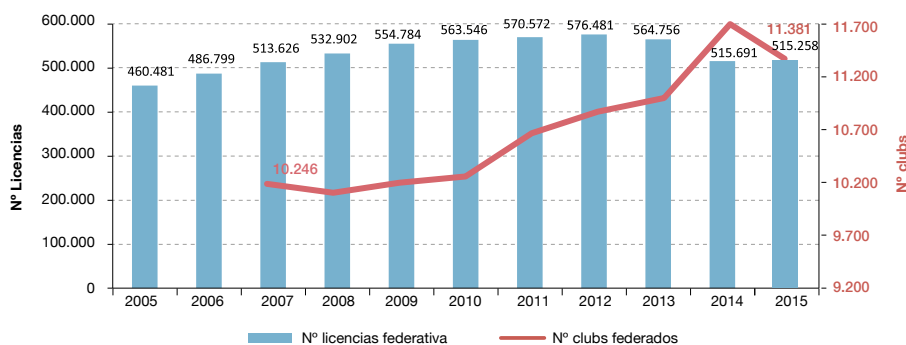
mejora del parque de instalaciones deportivas, tal y como prevé la ley⁶⁴.

Con relación a la demanda de actividades deportivas por parte de la población andaluza, y tras la continua disminución del número de licencias federativas desde 2012, los últimos datos referidos al año 2015 mostraron ligero incremento del 0,1% en su número hasta alcanzar un total de 516.258, de las que el 81% correspondieron a hombres, descendiendo un año más la participación en el caso de las mujeres que totalizaron 95.495 licencias, situando a Andalucía en segundo lugar en número, sólo por detrás de Cataluña. Por el contrario, el número de entidades y clubs deportivos en Andalucía descendió en un 2,6%, lo que ocurría por primera vez desde 2008.

Atendiendo a las distintas disciplinas deportivas, el fútbol fue la que mayor número de licencias federativas computaba en 2015 (146.259), seguida de caza (93.407), golf (43.853) y baloncesto (43.202) y, a cierta distancia de las anteriores, contaron también con un importante número de licencias los deportes de montaña y escalada (24.476) y pesca (14.211).

64 De hecho, en enero de 2017 se iniciaron los trámites para la elaboración del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, que establecerá las previsiones en esta materia para los próximos diez años, con el objetivo de mejorar la red de infraestructuras de carácter público e impulsar la práctica de ejercicio físico entre la población.

Gráfico 7.6.5. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2005-2015.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Esta evolución en el número de licencias deportivas se encuentra estrechamente relacionada con el fomento del deporte base haciendo que desde edades tempranas la práctica deportiva se convierta en un hábito saludable incrementando el interés por la competición en campeonatos deportivos.

En este sentido, el número de deportistas andaluces participantes en los campeonatos de España en sus correspondientes modalidades disminuyó un 23,4% en el caso del deporte escolar, mientras que en el deporte universitario la participación aumentó un 23,1%, tendencias ambas que de forma menos acusada, también se observaron en el conjunto del estado, siendo la mejora de la participación uno de los objetivos de la ley a desarrollar reglamentariamente. De hecho, los resultados de los deportistas andaluces en los distintos niveles de estas competiciones fueron acordes a su participación, de forma que mientras en los campeonatos

de España Universitarios de 2015, los deportistas andaluces cosecharon un total de 102 medallas (el 17,5% del total y 18 medallas más que el año anterior), en el ámbito escolar el número de medallas obtenidas en los campeonatos de España fue de 69, esto es, 37 medallas menos que en 2014, y el 12,3% del total.

Las actuaciones generales contempladas para reforzar el deporte base y, por ende, la participación en campeonatos deportivos nacionales e internacionales, se ven acompañadas por otras que directamente pretenden facilitar el incremento del deporte femenino en Andalucía, tanto base como de rendimiento, especialmente en este último caso, si se tienen en cuenta los positivos resultados cosechados en los últimos años a nivel internacional en distintas disciplinas deportivas⁶⁵.

Aunque la aprobación de la nueva ley del deporte en Andalucía fue posterior a la aprobación de los presupuestos de la

65 De hecho, de las 7 medallas olímpicas que han logrado en la historia de los Juegos Olímpicos deportistas de Andalucía, las dos de oro fueron obtenidas en Londres 2012 por Marina Albalau en Windsurf, y en Rio 2016 por Carolina Marín en Badminton, quién además conquistó dos campeonatos del mundo consecutivos de dicha disciplina.

Junta de Andalucía para 2016, los dos aspectos anteriores, fueron objeto de atención mediante los dos programas presupuestarios que en esta materia gestiona la Consejería de Turismo y Deporte. De un lado, el programa 4.6.A "Infraestructura Centros y Ordenación Deportiva", dotado con 19,3 millones de euros (esto es un 72,3% más que el año anterior) y, de otro, el programa 4.6.B "Actividades y Promoción del Deporte" con un total de 21,8 millones de euros, un 2,8% más que en 2015.

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2016



CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2016



8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La financiación de las competencias de gasto asumidas estatutariamente por la Comunidad Autónoma (C.A. de aquí en adelante) de Andalucía y, por ende, por todas las Comunidades Autónomas (CC. AA. de aquí en adelante) proviene mayoritariamente del sistema de financiación autonómica. Es decir, éste se erige en la vía de financiación fundamental de la Junta de Andalucía y, en consecuencia, es la causa esencial del buen funcionamiento de los servicios públicos suministrados por la Administración autonómica andaluza, que tanto coadyuvan al bienestar material de los ciudadanos andaluces. De ahí deriva el hecho de que se dedique un capítulo de este informe a su análisis, poniendo especial hincapié en la comparación cuantitativa de la financiación de la Junta de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas de régimen común.

La norma fundamental que regula el sistema de régimen común es la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante). Desde el inicio del proceso autonómico se han concatenado sucesivos modelos de financiación de régimen común que, tomando como base lo regulado por la LOFCA, han tenido su origen regulatorio en sucesivos Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Así, tenemos el modelo del llamado período “transitorio” (1978-1986), el modelo quinquenal 1987-1991, el modelo 1992-93, el modelo denominado de

la “corresponsabilidad fiscal” de 1994-96, el de la “corresponsabilidad fiscal efectiva”, del quinquenio 1997-2001, el modelo del período 2002-2008 y, por último, el actualmente vigente desde 2009.

Dicho modelo vigente desde 2009 está regulado, además de por la LOFCA, por la Ley 22/2009¹ que, a su vez, recoge el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009. El modelo está pendiente de una reforma que se está prorrogando desde 2014, toda vez que la Disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 establece la revisión quinquenal. El impulso oficial para el inicio de las negociaciones que desemboquen eventualmente en la reforma del modelo la dio el Consejo de Ministros de 8 abril de 2016, con la creación de una Comisión de Expertos independientes con el fin de establecer las bases técnicas necesarias para el futuro modelo. Asimismo, un Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación de la financiación autonómica (adscrito al Consejo de Política Fiscal y Financiera) elevó sus propuestas de reforma a éste último órgano el 15 abril de 2016.

Realizada esta breve contextualización, lo primero que hay que destacar es que, como quiera que el modelo vigente no ha sufrido modificación alguna desde el año 2015 al 2016 y en aras de no ser repetitivos, nos remitimos al Informe del año

1. Ley de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

2015² para una descripción somera del diseño y funcionamiento del mismo, tanto en sus aspectos generales como particulares de regulación de la articulación de los impuestos en el sistema y de configuración de las transferencias. El capítulo mantiene la misma estructura y contenido similar al del informe de 2015, salvo por el hecho de que se ha introducido un nuevo apartado, el 8.3, que no existía en el Informe de 2015, cuyo contenido consiste en una descripción de las competencias normativas de las CC.AA. respecto a los tributos cedidos y del ejercicio realizado por la Junta de Andalucía sobre las mismas y en comparación con el realizado por el resto de CC.AA.

Por otra parte, debido a que gran parte de los recursos del sistema, sobre los que se establecen unas entregas a cuenta provisionales, están sujetos a liquidación definitiva *a posteriori*, dos años después, se ha tomado el último año sobre los que hasta la fecha se ha realizado tal liquidación: el año 2014. Sobre el ejercicio al que se refiere este informe, 2016, sólo se disponen de datos de las entregas a cuenta realizadas. La fuente de información sobre los datos de financiación es *Haciendas Autonómicas en cifras*³, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Entre las fuentes de financiación consideradas en *Haciendas Autonómicas en cifras* sólo hemos dejado sin considerar la "financiación de las CC.AA. como en-

tes provinciales", ya que no cubre la financiación del gasto de competencias autonómicas, sino de funciones de las Diputaciones Provinciales que asumen las CC.AA. uniprovinciales, y las "transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado", ya que, en este caso, las CC.AA. son meramente intermediarias de recursos provenientes del Estado que financian competencias del ámbito local. Por otra parte, respecto a la información de los recursos financieros hemos tomado la referente al endeudamiento neto vía mercado y, en el *Informe sobre los mecanismos de financiación de CC.AA. Balance 2012-2014*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas⁴, hemos obtenido información sobre el endeudamiento por el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico. No se ha incluido datos de otros mecanismos extraordinarios como el Mecanismo de Financiación de Pago a Proveedores al no ofrecer la fuente mencionada datos anualizados correspondientes a 2014. Por último, la existencia de un régimen fiscal y financiero (REF) particular en Canarias produce que los ingresos tributarios de esta que proporciona *Haciendas Autonómicas*, en cifras, no sean homogéneos respecto al resto de CC.AA. Es por ello que hemos incluido los recursos del REF de Canarias a partir de la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en *Liquidación de los Presupuestos de las CC.AA*⁵. Por último, toda la información

2 Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/trabajos-y-publicaciones/memorias-informes-y-dictámenes/informes-socioeconomicos>.

3 Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx>.

4 Disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>.

5 Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosPresupuestarios.aspx>.

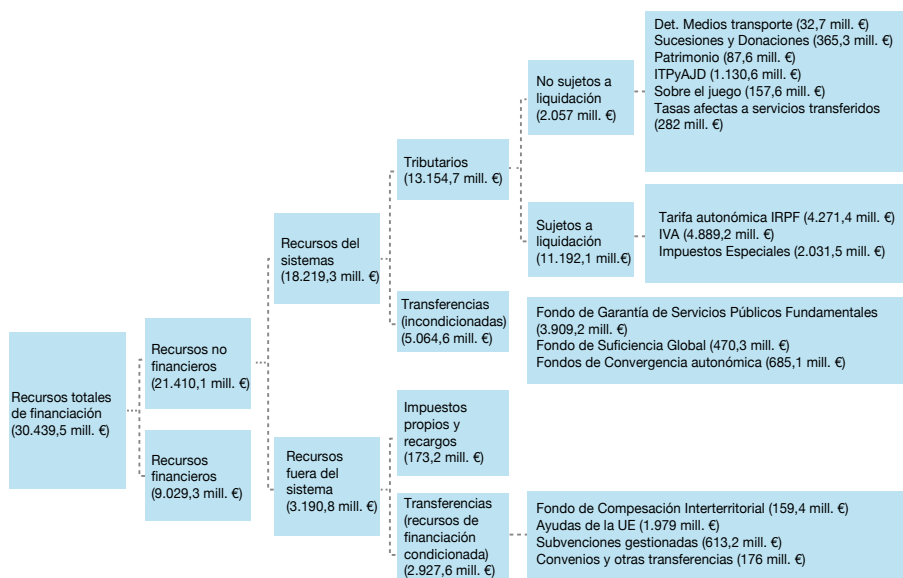
cuantitativa sobre la financiación autonómica de las CC.AA. de régimen común, obtenida de esta fuente de datos, se resume en las tablas del anexo.

Pues bien, entrando ya en materia, a partir de la tabla A.8.1 del anexo se puede observar que en 2014 el 70,3% de los recursos totales de Andalucía eran no financieros (por un 69,6% en el conjunto de comunidades autónomas). Asimismo, los ingresos provenientes del sistema de financiación suponían en 2016 el 59,9% de los recursos totales de financiación de

la C.A. de Andalucía, así como el 85,1% del total de recursos no financieros (en el conjunto de CC.AA. dichos porcentajes son el 60,1% y el 86,4% respectivamente). Este dato ya es de por sí revelador de la importancia que ostenta el sistema de financiación autonómica.

Asimismo, en la tabla A.8.4 del anexo se observa una preponderancia de los ingresos tributarios en el conjunto de CC.AA. (con un porcentaje del 77,2%). En Andalucía también predominan los recursos tributarios pero en un porcentaje del 62,7%.

Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía



Fuente: Elaboración propia. Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

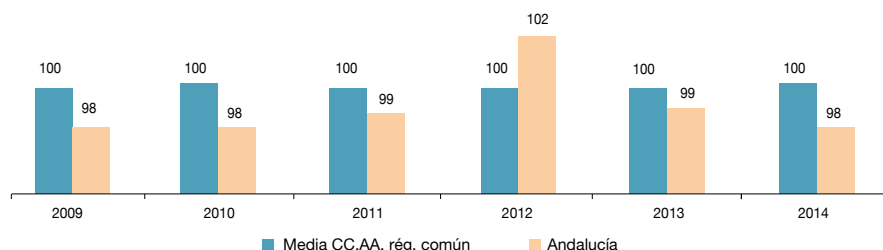
Por su parte, en los gráficos 8.1 y 8.2 se puede observar que, en el total de recursos no financieros, Andalucía se sitúa por debajo de la media de las CC.AA. de régi-

men común, salvo en el año 2012, donde se sitúa 2 puntos porcentuales por encima de la media. Esto se plasma en una infra-financiación por recursos no financieros

de cerca de 400 mill. de euros en 2009 y 2010, que se convierte en una financiación por encima de la media también de cerca de 400 mill. de euros en 2012, como se puede observar en el gráfico 8.2. Esta sobrefinanciación que experimenta Andalucía en 2012 se debe, sobre todo, al fuerte incremento de los recursos de la Unión Europea que recibió Andalucía en 2012 (fundamentalmente

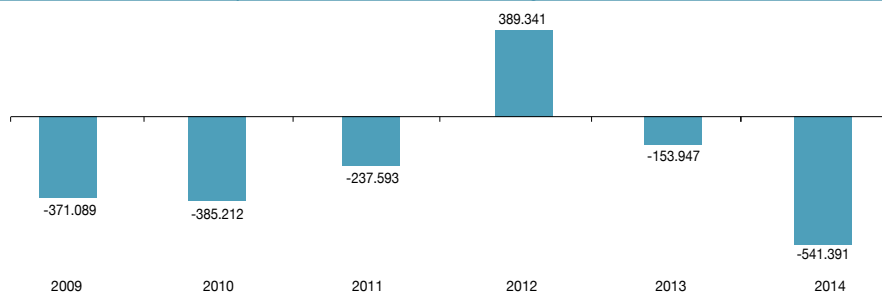
por el incremento del FEDER y FEADER). En ningún otro recurso de financiación de importancia cuantitativa relevante se produce tal aumento de financiación para Andalucía. Se puede observar que en el año 2014 se produce un significativo aumento de la infrafinanciación respecto a la media de las CC.AA. de régimen común, alcanzando la misma un valor de 541,4 mill. euros.

Gráfico 8.1. Evolución del total recursos no financieros. En euros por habitante. (media CC.AA. régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.2. Total recursos no financieros. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Si se compara Andalucía respecto al conjunto de CC.AA. para el año 2014, en cuanto al total de recursos no financieros, gráficos 8.3 y 8.4, se observa que Andalucía se sitúa entre las cinco CC.AA. con infrafinanciación, aunque es la que lo experimenta en menor medida después de Canarias (2,5 puntos por debajo de la media). Son, sobre todo, Comunidad

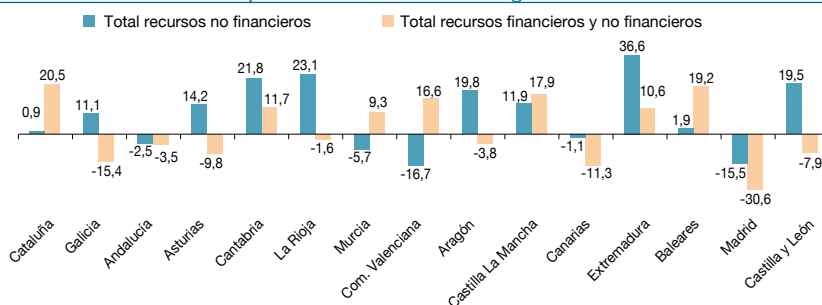
Valenciana, Madrid y Murcia la que experimentan esta situación. Entre las CC.AA. financiadas por encima de la media destaca sobremanera Extremadura, seguida, en menor medida, por La Rioja, Cantabria, Aragón y Castilla-León. En términos absolutos, esta situación se traduce en una infrafinanciación de 541 mill euros para Andalucía, mientras que Madrid y Comu-

idad Valenciana obtienen 2.608 y 2.182 millones de euros menos que la media, respectivamente.

En cuanto al total de recursos financieros y no financieros, los montantes se muestran también en los gráficos 8.3 y 8.4. Andalucía sigue estando infrafinanciada, con -3,5 puntos porcentuales, pero entre las CC.AA. con infrafinanciación destaca sobremanera Madrid (-30,6 puntos), seguida de Galicia (-15,4 puntos), Canarias (-11,3), Asturias (-9,8) y Castilla León (-7,9). Por otro lado, entre las CC.AA. con mayor sobrefinanciación destaca Cataluña (20,5 puntos por encima de la

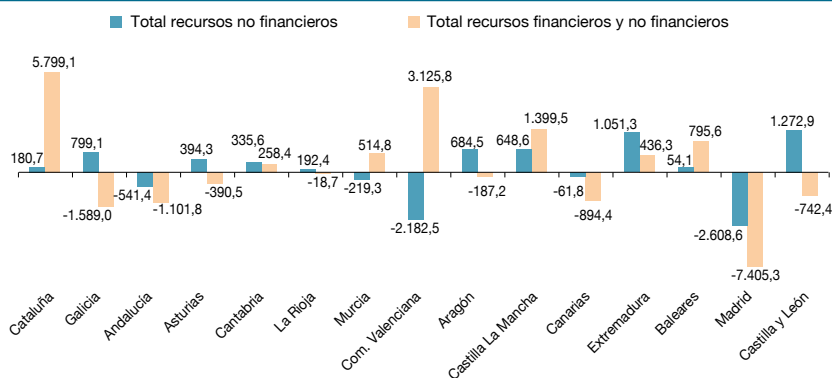
media), seguida de Baleares (19,2), Castilla-La Mancha (17,9) y Com. Valenciana (16,6). En términos absolutos, Andalucía sale perjudicada en una cuantía de 1.101 mill. euros, pero, sobre todo, destaca sobremanera Madrid, con una cuantía de infrafinanciación de 7.405 mill. euros y ya, en menor medida, Galicia, Canarias y Castilla-León, con -1.589, -894 y -742,3 millones de euros de infrafinanciación respectivamente. Entre las CC.AA. con financiación superior a la media, destaca de forma muy sobresaliente Cataluña, con 5.799 millones de euros de sobrefinanciación, seguida de Com. Valenciana, con 3.125,8 millones de euros.

Gráfico 8.3. Total recursos. Euros por habitante. Año 2014. Diferencia respecto a la media CC.AA. régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

Gráfico 8.4. Total recursos. Año 2014. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. de régimen común. Millones de euros.



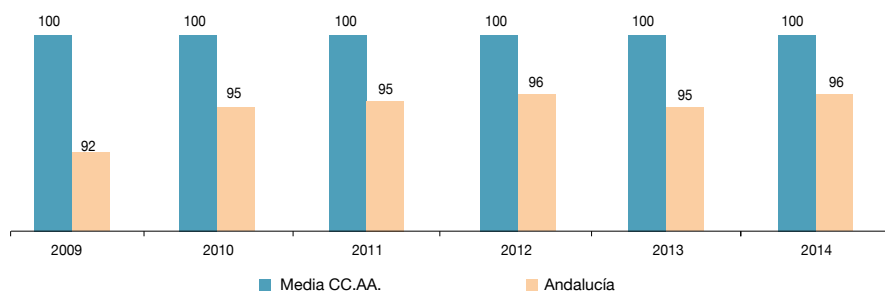
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía

Se observa en el gráfico 8.1.1 que el actual sistema de financiación ha producido una infrafinanciación para Andalucía respecto a la media de las CC.AA. de régimen común en términos de euros por habitante, que se sitúa en 8 puntos porcentuales en 2009, 5 puntos en 2010, 2011 y 2013 y 4 puntos en 2012 y 2014. Esta situación

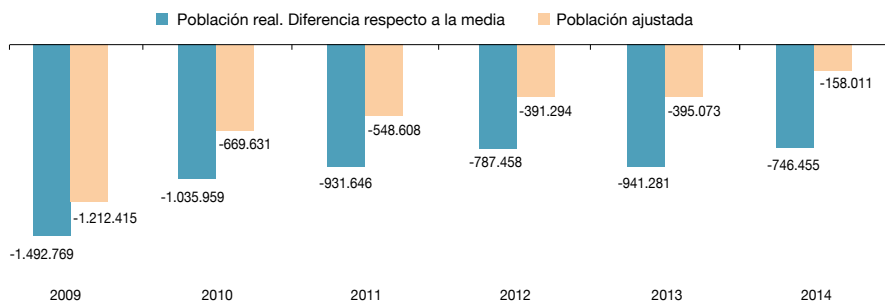
para la C.A. de Andalucía se traduce en unas cuantías de infrafinanciación que oscila entre los cerca de 1.500 millones de euros en 2009 y los 746,5 millones de euros en 2014, como se observa en el gráfico 8.1.2 Asimismo, en términos de cobertura de las necesidades de gasto, a partir de la estimación de la población ajustada, la conclusión es que Andalucía está infrafinanciada en unas cuantías que han ido disminuyendo de 1.200 millones de euros en 2009 a 158 millones de euros en 2014.

Gráfico 8.1.1. Evolución del total recursos del sistema. En euros por habitante. (media CC.AA. régimen común = 100).



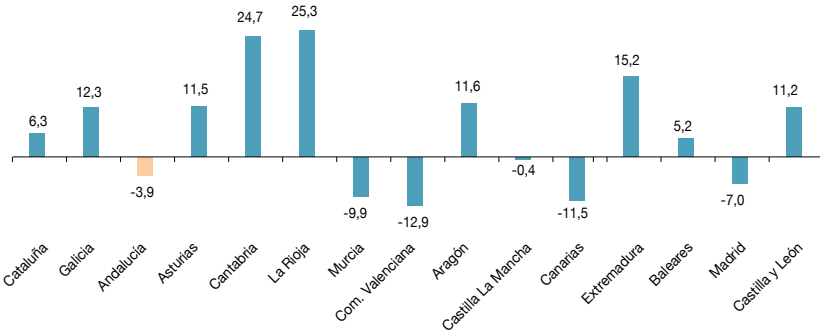
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CC.AA. régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



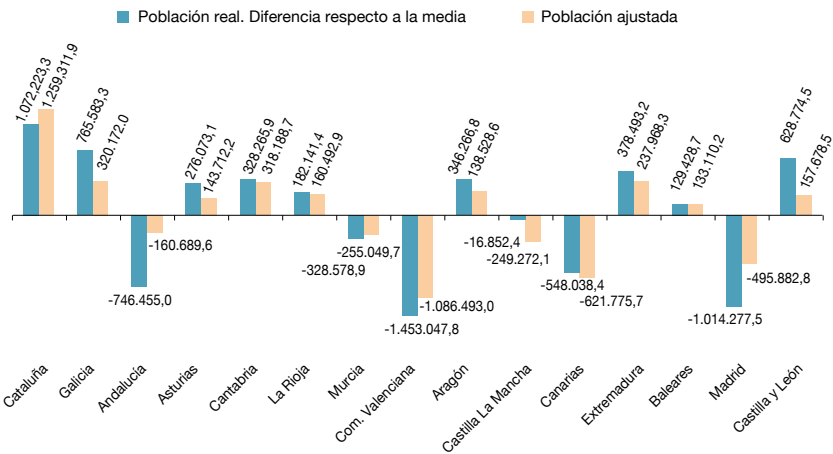
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.3. Recursos del sistema. Año 2014. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CC.AA. régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

Gráfico 8.1.4. Recursos del sistema. Año 2014. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.2 del anexo.

Por otra parte, los gráficos 8.1.3 y 8.1.4 muestran los resultados más detallados para 2014.

Se muestra claramente en el gráfico 8.1.3 que Andalucía es una de las cinco CC.AA. perjudicadas en cuanto al reparto de los recursos totales del sistema de financia-

ción, con 3,9 puntos porcentuales por debajo de la media, aunque es la menos perjudicada. Por otro lado, entre las CC.AA. beneficiadas, aquellas cuya financiación por habitante está por encima de la media, destacan sobremanera La Rioja y Cantabria, con 25,3 y 24,7 puntos porcentuales por encima respectivamente. En

fin, el gráfico 8.1.3 muestra una considerable dispersión en los montantes que perciben las CC.AA. del sistema de financiación en términos por habitante, que se traduce en que La Rioja y Cantabria recibe 563 y 560 euros por habitante en exceso a la media respectivamente y la Comunidad Valenciana 314 euros por habitante por debajo (véase tabla A.8.3 del anexo). Si consideramos las cuantías absolutas, en el Gráfico 8.1.4 observamos que Andalucía recibe 746,5 millones de euros menos de lo que le correspondería si existiera un reparto igualitario por habitante y 160,7 millones si el reparto se hiciera según la población ajustada. Es la tercera C.A. con mayor infrafinanciación en este sentido después de la Comunidad Valenciana y Madrid. Entre el resto de las CC.AA. de mayor importancia en renta y población, Cataluña, por el contrario, tiene una sobrefinanciación de 1.072,2 y 1.259,3 mill. de euros, si se considera un reparto igualitario por habitante o si el reparto se hiciera en función de la población ajustada.

8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común

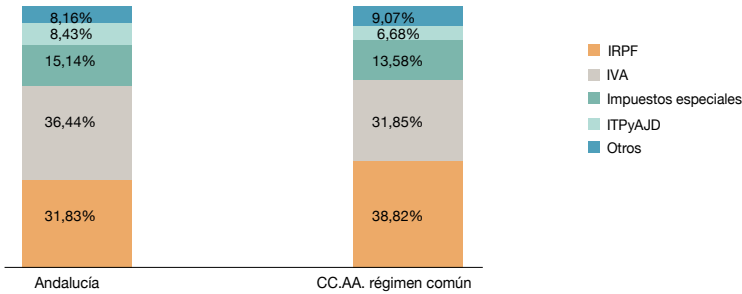
Los recursos tributarios de los que dispone la C.A. de Andalucía se pueden clasificar en **tributos del sistema** de financiación y **otros tributos** (fuera del sistema). Los tributos del sistema son los tributos estatales cedidos total o parcialmente a las CC.AA. según regulación de la ley 22/2009, y los otros tributos lo constituyen los impuestos propios y los recargos sobre tributos estatales.

En el gráfico 8.2.1 se observan diferencias significativas entre Andalucía y el conjun-

to de CC.AA. en cuanto a la composición de la cesta de tributos; mientras en Andalucía es el IVA el impuesto con mayor peso en la recaudación total (36,4%) seguido del IRPF (31,8%), en el conjunto de CC.AA. en primer lugar se sitúa el IRPF (38,8%), seguido del IVA (31,9%). Asimismo los impuestos especiales y el ITPyAJD tienen mayor peso en Andalucía que en el conjunto de CC.AA. Estos datos indican, en definitiva, que en el conjunto de CC.AA. alcanzan un mayor peso los tributos directos que en Andalucía, lo cual se explica por el nivel de renta por habitante de las CC.AA.: en las que disponen de una menor renta por habitante suelen tener menor peso porcentual los tributos directos y viceversa con las CC.AA. más ricas como se puede observar en la [tabla A.8.8 del anexo estadístico](#).

Pasando a analizar la recaudación por habitante, en el gráfico 8.2.2 se muestra la ordenación de las CC.AA. de menor a mayor recaudación total, distinguiendo entre recaudación por tributos directos e indirectos. Andalucía es la tercera C.A. con menor recaudación total por habitante, sólo por delante de Canarias y Extremadura y su diferencia respecto a la media de CC.AA. es de 418 euros por habitante. Respecto a la C.A. con mayores ingresos per cápita, Madrid, la diferencia es de 1.026 euros por habitante. Aunque la desigualdad en la recaudación es menor respecto a la de los tributos directos, ésta es muy notable. Estas desigualdades se muestran de manera palpable en el gráfico 8.2.3. Andalucía percibió en 2013 3.500 millones de euros menos que la media de las CC.AA., mientras que Madrid y Cataluña percibieron 3.924 y 2.680 millones de euros en exceso a esa media, respectivamente.

Gráfico 8.2.1. Composición de la cesta de tributos de Andalucía y del conjunto de CC.AA. de régimen común. Año 2014 .

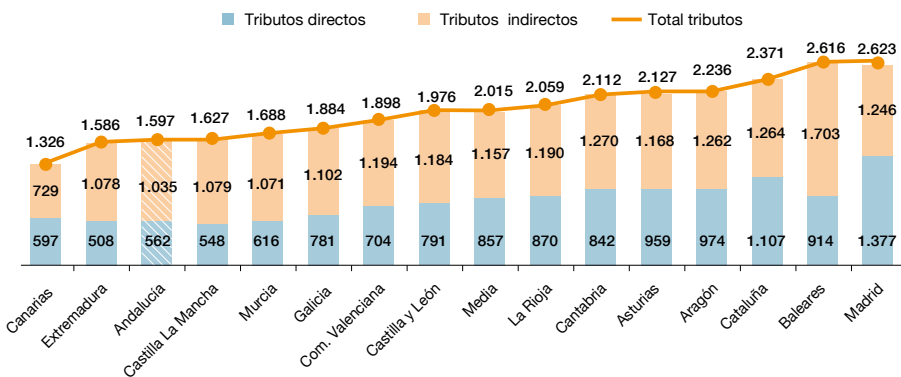


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.8 del anexo.

Respecto a los tributos directos, Andalucía es la tercera C.A. que menos recauda por tributos directos, después de Extremadura y Castilla-La Mancha y la diferencia entre Extremadura y la C.A. que más recauda, Madrid, es de cerca del triple. Dado el predominio absoluto del IRPF entre los tributos directos (el 91% del total de recaudación por tributos directos proviene del IRPF) esta ordenación es un reflejo de la renta por habitante, con el hecho añadido de que las diferencias de recaudación por habitante se

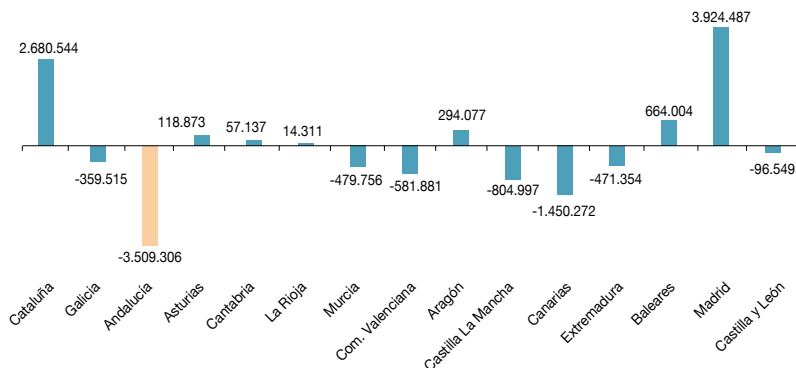
agrandan debido a la progresividad de este impuesto. Si se considera ahora a los tributos indirectos, en el gráfico 8.2.2 se presenta una pauta de reparto mucho más igualitaria. Andalucía sigue situada en las posiciones de menor recaudación. Si excluimos los dos casos anómalos referidos a los dos archipiélagos, la diferencia entre la C.A. con menos ingresos, Andalucía, y la que tiene más, Cantabria es de 235 euros por habitante, muy inferior a la que se produce en los tributos directos.

Gráfico 8.2.2. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.7 del anexo.

Gráfico 8.2.3. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas

Dichas competencias están reguladas por el art. 19 de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas (en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2009) y por los artículos 45 a 53 de la Ley 22/2009. A continuación se describe las competencias normativas cedidas en cada uno de los tributos cedidos y cuál ha sido el ejercicio de las mismas por parte de la C.A. de Andalucía en 2016, realizando una comparación con el realizado por el resto de CC.AA. de régimen común⁶.

1.- Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

Según el art. 46 de la Ley 22/2009 las CC.AA. podrán regular:

- La escala autonómica aplicable a la base liquidable general, que deberá ser progresiva.
- Las CC.AA. pueden aprobar deducciones por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales y por aplicación de renta (siempre que no supongan directa o indirectamente una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta) y por subvenciones o ayudas públicas no exentas que se perciban de la C.A. (con excepción de las que afecten al desarrollo de actividades económicas o a las rentas que se integren en la base del ahorro).
- Las CC.AA. pueden regular el importe mínimo personal y familiar aplicable para el cálculo del gravamen autonómico, estableciendo incrementos o disminucio-

⁶ La fuente de información fundamental para desarrollar este apartado es el informe Tributación Autonómica. Medidas 2016 (disponible online en <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributacion-autonomica-medidas-2016.aspx>), la ley 22/2009 y la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/tributos/secc-tributos.htm>).

nes en las cuantías correspondientes al mínimo del contribuyente y a los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad, con el límite del 10% para cada una de las cuantías.

- Aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual

Pues bien, en lo relativo a la regulación de la escala autonómica, Andalucía ha realizado modificaciones en la escala de 2016 respecto a la aplicada en 2015 en el sentido de aumentar el efecto redistributivo del impuesto. En efecto, Andalucía modifica tanto el número de tramos (pasa de seis a ocho) como los tipos marginales de cada tramo, lo que ha supuesto, sin tener en cuenta otras medidas tributarias, una significativa reducción del gravamen para los tramos de renta más bajos, y sólo para éstos, respecto a 2015⁷. Respecto al resto de CC.AA. que modifican la escala autonómica, en Castilla-León se produce una reducción en la tributación para todos los tramos, siendo algo más elevada en los tramos más bajo de renta. En Galicia y La Rioja se produce una disminución de la tributación para los tramos más bajos y un aumento para las rentas más altas. Y en Aragón y Cantabria se produce un aumento del gravamen para las rentas más elevadas, permaneciendo en el resto de tramos inalterado el gravamen. Por otro lado, si se compara la regulación autonómica de la tarifa con la escala general fijada por el Estado, en Andalucía se produce un incremento de la tributación en todos los tramos; sólo en Madrid la regulación de la escala autonómica respecto a la estatal ha supuesto una reducción de la tributación para todos los tramos (salvo para los inferiores que no se modifican), re-

ducción más pronunciada para los tramos más elevados.

En relación con las deducciones en la cuota íntegra autonómica, todas las CC.AA. han ejercido sus competencias. Así, Andalucía establece deducciones por nacimiento o adopción de hijos, por cuidado de ascendientes o descendientes, por minusvalía, por familias monoparentales, por ayuda doméstica, por adquisición de vivienda habitual por jóvenes, familias numerosas o discapacitados, por alquiler de la vivienda habitual, entre las más importantes.

Por último, Andalucía no ejerce competencias en 2016 en materia del importe del mínimo personal y familiar y del tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual.

2.- *Impuesto sobre el Patrimonio.*

Según el art. 47 de la Ley 22/2009, las CC.AA. tienen competencia para regular el mínimo exento, el tipo de gravamen, deducciones y bonificaciones en la cuota, con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas.

Las competencias normativas ejercidas por Andalucía en este impuesto en 2016 han consistido en establecer un mínimo exento para discapacitados (con grado de minusvalía superior al 33%) por un valor de 700.000 euros y una tarifa progresiva de 8 tramos, siendo los tipos superiores a los establecidos de manera supletoria por el Estado, como en casi todas las CC.AA. (salvo Aragón, Castilla La Mancha, Canarias, Madrid y Castilla León). Casi to-

7 Véase *Tributación Autonómica. Medidas 2016*, pág. 32.

das las CC.AA. también han establecido un mínimo exento general y algunas una bonificación general en cuota (Madrid del 100% y La Rioja del 50%) y una bonificación para patrimonio protegido de discapacitados (Cataluña, Asturias, Aragón, Canarias y Castilla-León). Asimismo Cataluña, Galicia y Baleares han aplicado otras bonificaciones especiales (para propiedades forestales, en relación a la creación de nuevas empresas y para bienes culturales, respectivamente). Andalucía no ha aplicado ninguna de estas medidas.

3.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En este impuesto, las CC.AA., según el art. 48 de la Ley 22/2009, pueden ejercer competencias sobre:

- La tarifa del impuesto
- Las cuantías y los coeficientes de patrimonio preexistente que determinan la progresividad del impuesto
- Reducciones en la base imponible, estableciendo nuevas reducciones o regulando las estatales (manteniéndolas o mejorándolas)
- Deduciones y bonificaciones en la cuota.

Las competencias normativas predominantes ejercidas por las CC.AA. han consistido en modificar las reducciones establecidas por el Estado, aunque la mayoría también han establecido reducciones propias sobre la base imponible, coeficientes multiplicadores y deducciones y bonificaciones en la cuota.

Andalucía ha aplicado las siguientes reducciones más importantes en la base imponible

en los casos de adquisiciones *mortis causa*. Primero, reducción autonómica para cónyuge y parientes directos cuando el valor de los bienes y derechos adquiridos no exceda de 250.000 €. La reducción consistirá en una cantidad variable, cuya aplicación determine una base liquidable de importe cero. Segundo, reducción autonómica para cónyuge y parientes directos cuando el valor de los bienes y derechos adquiridos esté comprendido entre 250.000 € y 350.000 €. La reducción en base imponible será una cantidad variable que sumada a las restantes reducciones aplicables no podrá exceder de 200.000 €. Tercero, reducción de la base imponible correspondiente a las adquisiciones *mortis causa* por sujetos pasivos con discapacidad (superior al 33%) y con valor de los bienes y derechos inferior a 250.000 euros. Cuarto, reducción de la base imponible por la adquisición *mortis causa* de la vivienda habitual. En adquisiciones *inter vivos*, Andalucía ha aplicado las siguientes reducciones más importantes. Primero, reducción por la adquisición de empresa individual, negocio profesional. Segundo, reducción autonómica del 99% de las cantidades donadas a descendientes para la adquisición de la primera vivienda habitual (con base máxima de reducción de 120.000, para menores de 35 años y 180.000, para personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%). Tercero, reducción autonómica del 99% de las cantidades donadas a parientes para la constitución o ampliación de una empresa individual o negocio profesional con domicilio en Andalucía (con base máxima de reducción igual que antes).

Respecto a los beneficios fiscales por parentesco, en el caso de adquisiciones *mortis causa* Andalucía ha disminuido el gravamen a parientes más próximos, como

la mayoría de CCAA (llegando incluso cuatro CCAA, Cantabria, La Rioja, Canarias y Madrid a suprimir el impuesto a los cónyuges y parientes directos). En el caso de donaciones Andalucía no ha ejercido competencias sobre beneficios fiscales, aunque sí se ha disminuido el gravamen a parientes más próximos en nueve CC.AA. (Cataluña, Galicia, Murcia, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares, Madrid y Canarias), llegando éstas dos últimas a suprimir el gravamen a cónyuges y parientes directos.

En cuanto a los beneficios fiscales por minusvalía, en el caso de adquisiciones *mortis causa*, prácticamente se suprime el gravamen en Andalucía (con límite de base imponible), así como en Galicia, Asturias (con límite de patrimonio preexistente), Aragón, Castilla La Mancha y Valencia.

En cuanto a beneficios fiscales por transmisión de vivienda habitual, en adquisiciones *mortis causa*, la mayoría de CC.AA. ha establecido mejoras de la reducción estatal, incluida Andalucía.

Respecto a la tarifa, en Andalucía consta de 16 tramos, siendo los tipos de los 2 últimos tramos superiores a los del Estado. En Andalucía el tipo máximo es de 36,5%. En Cataluña consta de 5 tramos, con un tipo máximo del 32% y en Com. Valenciana y Madrid la tarifa es muy similar a la del Estado.

4.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En este impuesto las CC.AA. pueden ejercer las siguientes competencias, según el art. 49 de la Ley 22/2009.

- Pueden regular el tipo impositivo en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO) en concesiones administrativas, transmisión de bienes muebles o inmuebles, derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, excepto derechos reales de garantía y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. También pueden regular el tipo impositivo sobre documentos notariales en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados (AJD).
- Las CC.AA. pueden aprobar deducciones y bonificaciones en la cuota, pero sólo sobre actos y documentos sobre las que puedan ejercer competencias relativas al tipo de gravamen.
- En la modalidad Operaciones Societarias las CC.AA. no tienen competencias normativas.

En general, las CC.AA. han tendido a elevar el gravamen en este impuesto, aunque con tipos especiales reducidos para determinadas operaciones, en contraposición a la imposición directa, donde, como hemos visto, existe una tendencia a una disminución de la tributación.

Pues bien, en la modalidad TPO, todas las CC.AA. de régimen común han regulado el tipo impositivo aplicable a las transmisiones de bienes inmuebles, así como en la constitución o cesión de derechos reales sobre los mismos. Andalucía establece una tarifa progresiva con tipos marginales desde el 8% al 10%, lo que hace que exista una tributación más elevada en lo relativo a los tipos impositivos, sin tener en cuenta otras medidas. En otras CC.AA., como Madrid, Canarias, La Rioja o Murcia el tipo es único con valores del 6%, 6,5%, 7% y 8%, respectivamente.

Sin embargo existe una batería de medidas consistentes en tipos especiales reducidos o bonificaciones (beneficios fiscales) de gran diversidad en las transmisiones de bienes inmuebles modalidad TPO. Aún así, Andalucía sólo aplica beneficios fiscales en dos casos: a la adquisición de vivienda habitual por parte de jóvenes, discapacitados o familias numerosas y a la segunda o ulterior transmisión de una vivienda a entidades del sector inmobiliario.

En lo referente al tipo de gravamen general en las transmisiones de bienes muebles, en Andalucía se establece en el 4%⁸. Entre las CC.AA. que han ejercido competencia sobre este aspecto Asturias, La Rioja y Cantabria lo establecen también en el 4%. Castilla León lo establece en el 5%, Canarias en el 5,5%, Extremadura, Castilla-La Mancha y Com. Valenciana en el 6% y en Galicia en el 8%. Es decir, en Andalucía, sin tener en cuenta otras medidas o beneficios fiscales, existe una tributación general menor que en las CC.AA. mencionadas, siendo igual a la del resto de CC.AA.

Andalucía no ha ejercido competencias normativas sobre el tipo de gravamen aplicable a las concesiones administrativas y a los arrendamientos.

En la modalidad de Actos Jurídicos Documentados, todas las CC.AA. han regulado el tipo de gravamen aplicable a los documentos notariales. En Andalucía se establece el tipo mayor de entre los aplicados por las CC.AA., el 1,5%, junto a Cataluña, Galicia, Cantabria, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura (a partir 15 diciembre de 2016), Com. Valenciana

y Castilla León. Las CC.AA. que aplican un tipo menor son Madrid y Canarias, con el 0,75%; La Rioja lo establece en el 1%, Asturias y Baleares en el 1,2% y Castilla-La Mancha en el 1,25%.

Asimismo existe una miríada de beneficios fiscales (tipos especiales reducidos o deducciones y bonificaciones) aplicados por las CC.AA. Andalucía sólo los aplica a las escrituras notariales que formalizan la adquisición de vivienda habitual por parte de jóvenes, familias numerosas o discapacitados y también a las operaciones realizadas por sociedades de garantía recíproca. Por otra parte, Andalucía, así como el resto de CC.AA., a excepción de Canarias, aplica tipos incrementados a los documentos notariales en supuestos en los que haya renuncia a la exención del IVA.

En resumen, se puede decir que en la modalidad AJD la tributación en Andalucía tiende a ser de las más elevadas tanto por el hecho de que el tipo que aplica es el mayor, 1,5%, junto a las CC.AA. antes mencionadas, como al hecho de que aplica sólo dos medidas de beneficios fiscales del conjunto diverso de medidas que aplican otras CC.AA.

5.- Otros tributos cedidos.

5.1.- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

Este impuesto fue objeto de cesión en el modelo 2002-2008 de financiación autonómica de régimen común, a través de la ley 21/2001. Las competencias normativas que pueden ejercer las CC.AA. las es-

8 Sin embargo, en Andalucía se establece un tipo especial aumentado del 8% para transmisiones de bienes de lujo como embarcaciones de más de 8 metros de eslora, vehículos de más de 15 caballos de potencia fiscal y objetos de arte y antigüedades.

tablece el art. 51 de la ley 22/2009, según el cual las CC.AA. pueden elevar hasta un 15% el tipo fijado en la normativa estatal. Andalucía es una de las siete CC.AA. que han ejercido esta competencia, junto con Cataluña, Asturias, Cantabria, Extremadura, Murcia y Baleares. Sin embargo ninguna ha alcanzado el incremento máximo permitido del 15%.

5.2.- *Impuesto sobre Hidrocarburos.*

Este impuesto ha integrado al anterior Impuesto sobre Ventas minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea sobre armonización de impuestos. Esto ocurrió en 2013 trasladando al impuesto sobre hidrocarburos (IH) el ejercicio de la capacidad normativa en materia de tipos impositivos que antes ejercían las CC.AA. en el IVMDH.

El IH, a partir de enero 2013, consta de tres tramos: el tipo estatal general, coincidente con el antiguo IH, el tipo estatal especial, que sustituye al tipo estatal del derogado IVMDH y el tipo autonómico, que sustituye al antiguo tipo autonómico del IVMDH. Según el art. 52 de la Ley 22/2009 las CC.AA. pueden regular unos tipos de gravamen autonómicos máximos iguales al doble del tipo estatal especial, respecto a algunos de los productos gravados por el IH. Andalucía, junto con otras 10 CC.AA. regulan tipos impositivos autonómicos, aunque la única que ha alcanzado el tipo máximo permitido por la ley 22/2009 es Baleares. Cantabria y Castilla-León han suprimido los tipos especiales autonómicos.

5.3.- *La imposición autonómica sobre el juego.*

Consta de los tributos sobre el juego y del Impuesto sobre actividades de Juego. En cuanto al primero, constituye el tributo cedido sobre el que las CC.AA. disponen de mayor capacidad normativa y, en general, las CC.AA. han ejercido su competencia en el sentido de elevar tanto los tipos impositivos como las cuotas fijas establecidos en la normativa estatal.

Respecto al Impuesto sobre actividades de Juego, según el art. 48 de Ley 22/2009, las CC.AA. tienen competencias para elevar hasta un 20% como máximo los tipos de las actividades de juego gravadas y que se desarrollen con residencia fiscal en el territorio de la C.A. Sin embargo, esta competencia no se hace efectiva hasta que se produzcan las modificaciones oportunas del sistema de financiación autonómica, según establece la Ley 13/2011.

8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

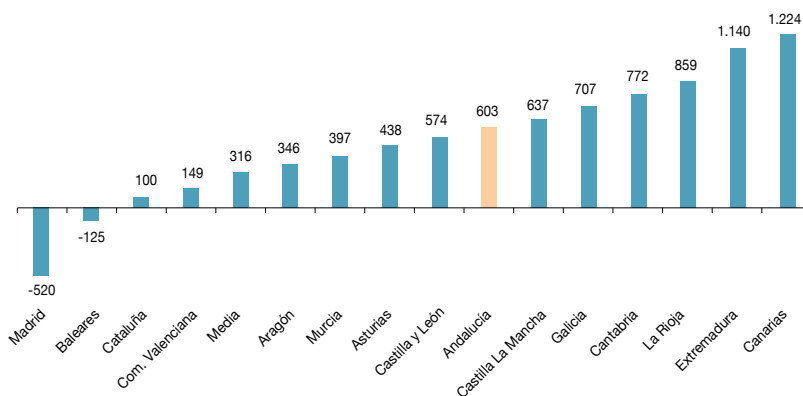
En la figura 8.1 se relacionan las transferencias del sistema de financiación autonómica. En la [tabla A.8.11 del anexo estadístico](#) se observa que en Andalucía existe un mayor peso porcentual de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global que en el conjunto de CC.AA. y que, sin embargo, el peso de los Fondos de Convergencia en Andalucía es mucho menor que en la media (Andalucía, además, no participa en el Fondo de Competitividad).

Por su parte, el reparto en términos por habitante del total de transferencias muestra una enorme disparidad (gráfico 8.4.1), con dos CC.AA. con transferencias negativas (Madrid y Baleares). Andalucía

percibe 603 euros por habitante, casi el doble que la media de las CC.AA. de régimen común y la mitad que la C.A. que percibe más, Canarias, con 1.224 euros. En términos absolutos (gráfico 8.4.2), Andalucía es la C.A. que percibe mayor

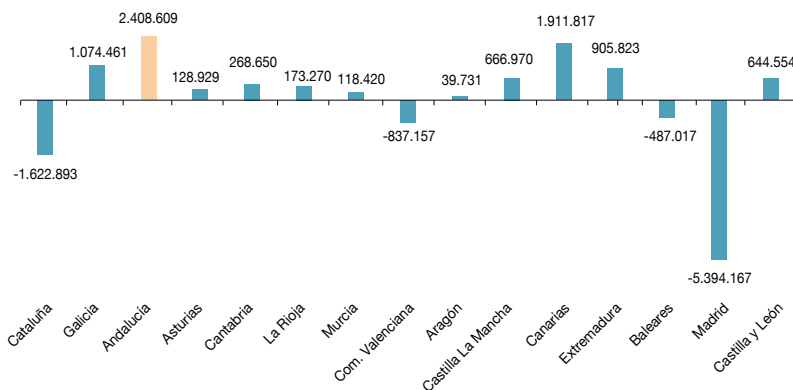
importe de transferencias por encima de la media, 2.408,6 millones euros, seguida por Canarias. Las CC.AA. que perciben menos que la media son Madrid, con 5.394 mill. euros y Cataluña, con 1.622,9 millones de euros.

Gráfico 8.4.1. Total transferencia del sistema. Euros por habitante. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Gráfico 8.4.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo.

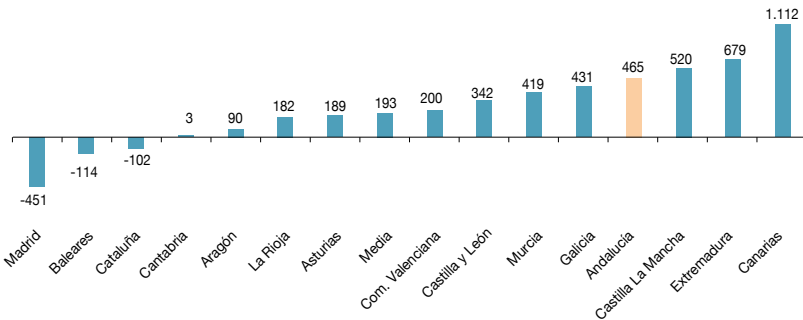
En cuanto a la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Funda-

mentales (TFGSPF de aquí en adelante), en el gráfico 8.4.3 se muestra el reparto

por habitante de la misma. Andalucía es la cuarta que más recibe, con 465 euros por habitante, muy alejada de las que reciben más, Extremadura y Canarias. El *ranking* de CC.AA. en el reparto de la TFGSPF es casi diametralmente opuesto al del total de recursos tributarios (compárese con el gráfico 8.2.2) lo que significa

que la TFGSPF compensa las diferencias de ingresos por recaudación tributaria, lo cual se deriva, lógicamente, de su diseño: a partir de una estimación objetiva de las necesidades de gasto de cada C.A., las que obtienen menor recaudación tributaria perciben mayores ingresos por TFGSPF y viceversa.

Gráfico 8.4.3. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Euros por habitante. Año 2014.

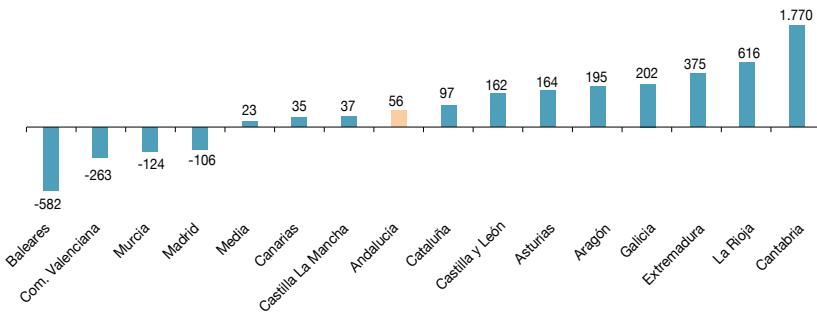


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Respecto al Fondo de Suficiencia Global, en el Gráfico 8.4.4 se observa que Andalucía recibió en 2014 56 euros por habitante, 33 euros por encima de la media. Destacan Cantabria, La Rioja y Extremadura, con 770, 616 y 375 euros

por habitante respectivamente. En el otro extremo, Baleares, C. Valenciana, Murcia y Madrid tuvieron que desembolsar al Estado 582, 263, 124 y 106 euros por habitante respectivamente.

Gráfico 8.4.4. Fondo de Suficiencia Global. Euros por habitante. Año 2014.

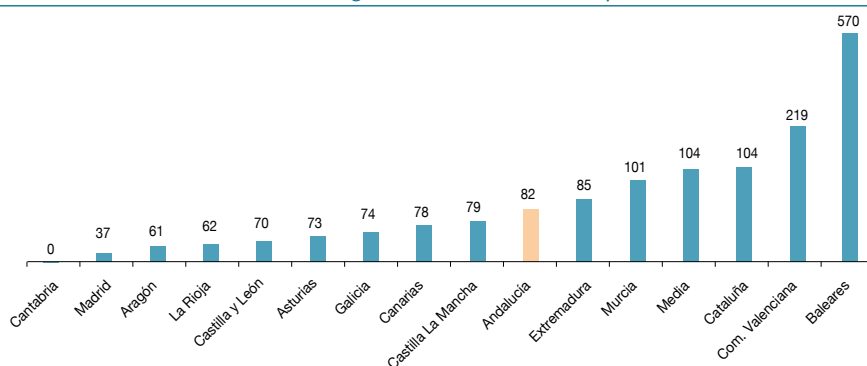


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Por último, respecto a los Fondos de Convergencia autonómica, compuestos por el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación, en el año 2014 participaron en el Fondo de Cooperación todas las CC.AA. menos Cataluña, Cantabria, Madrid y Baleares, todas las CC.AA. con renta por habitante por encima de la media. Por su parte, en el Fondo de Compe-

titividad sólo participaron Cataluña, Murcia, Com. Valenciana, Canarias, Baleares y Madrid (tabla A.8.10 del anexo estadístico). Como se observa en el gráfico 8.4.5 Andalucía percibe 22 euros menos que la media en concepto de Fondos de Convergencia autonómica, destacando sobremanera Baleares, con 570 euros por habitante y Com. Valenciana, con 219 euros.

Gráfico 8.4.5. Fondos de Convergencia Autonómica. Euros por habitante. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

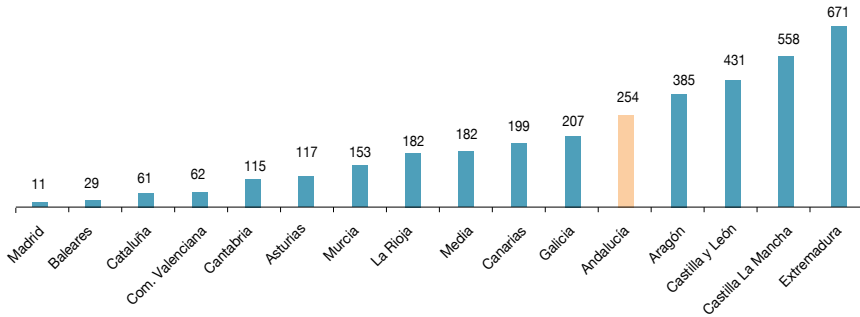
Los recursos de financiación condicionada están compuestos, por una parte, por aquellos que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional (Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y los Fondos Estructurales europeos), así como los recursos europeos adscritos a la Política Agraria Comunitaria y, por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas. Para una explicación en mayor detalle nos remitimos al capítulo 8 de este mismo informe relativo a 2015.

Así pues, los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeo y el FCI comparten un mismo objetivo de equilibrar el desarrollo económico de los distintos territorios en España, promoviendo la convergencia en renta por habitante de las CC.AA. menos desarrolladas. Sin embargo, como se observa en la tabla A.8.11 del anexo estadístico, son los fondos europeos los que realmente están realizando esta tarea en España, ya que el FCI sólo supone el 1,6% del total de transferencias para el conjunto de CC.AA., mientras que los primeros el 28,9%. En efecto, la dotación del FCI es muy insuficiente para el cumplimiento del objetivo de reequilibrio interterritorial que se le atribuye (art. 158.2 de la Constitución).

En el gráfico 8.5.1 se observa que existe una gran dispersión en el reparto por habitante, situándose Andalucía en quinto lugar entre las que más reciben, con 254

euros por habitante. En términos generales reciben más las que menor renta por habitante disfrutan y viceversa.

Gráfico 8.5.1. Recursos de reequilibrio interterritorial. Fondos europeos y FCI. Euros por habitante. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

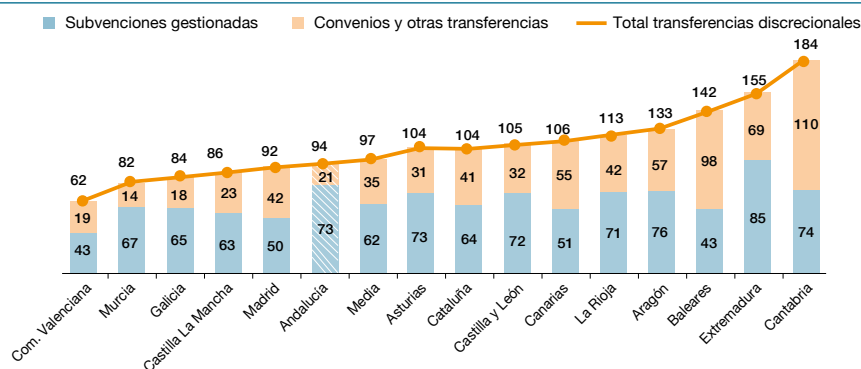
Por su parte, las subvenciones gestionadas son aquellas que tienen como destino financiar materias competenciales respecto a las cuales las CC.AA. tienen la competencia asumida y que, por tanto, corresponde a éstas su gestión, aunque, como subvenciones finalistas que son, deben destinarse al objetivo por el que fueron concedidas por el Estado (véase art. 86 de la Ley General Presupuestaria). Por su parte, mediante los convenios de colaboración, las Administraciones del Estado y de las CC.AA. cooperan para conseguir objetivos comunes. Constituyen el instrumento de cooperación intergubernamental de uso más frecuente en el funcionamiento del Estado Autonómico. Una característica inherente a los mismos es la libertad contractual de los contratantes, tanto en lo que se refiere a con quién se firma el

convenio como en el contenido del mismo. Por último, el Estado y las CC.AA., a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programas en los que, en contraprestación de una subvención estatal, se fijan objetivos de inversión, producción, resultados así como las tarifas exigidas por la empresa⁹.

En el gráfico 8.5.2. se observa que Andalucía es la undécima C.A. en el ranking de mayor a menores recursos por habitante por transferencias discrecionales. Sin embargo, es la quinta C.A. que mayor importe ha recibido en concepto de subvenciones gestionadas y la cuarta por la cola en cuanto a las que menos recursos por habitante ha recibido por convenios de colaboración y contratos programas.

⁹ Véase Ministerio de AA.PP., Financiación condicionada: aportaciones de la AGE a las CC.AA. a través de subvenciones, convenios de colaboración y contratos-programas, disponible en http://www.seap.minhap.gob.es/dms/es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Monografias/parrafo/011111115/text_es_files/FINANCIACION-CONDICIONADA-98-06.pdf.

Gráfico 8.5.2. Transferencias discrecionales. Euros por habitante. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

Con la irrupción de la crisis económica a partir de 2008 han surgido problemas de cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda públicos impuestos por la Unión Europea a las Administraciones Públicas españolas y, en concreto, a las CC.LL. La reconducción hacia la estabilidad presupuestaria ha tenido que emprenderse mediante un reforzamiento de los límites al endeudamiento y déficits públicos que ha impuesto la Unión Europea. En España esa imposición supuso la reforma del art. 135 de la Constitución, que se desarrolló a través de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Para una explicación en mayor detalle nos remitimos al capítulo 8 de este mismo informe relativo a 2015.

Desde una perspectiva de distribución horizontal de los objetivos de déficit y deuda, en los gráficos 8.6.1 y 8.6.2 se muestra el grado de cumplimiento de los mismos¹⁰.

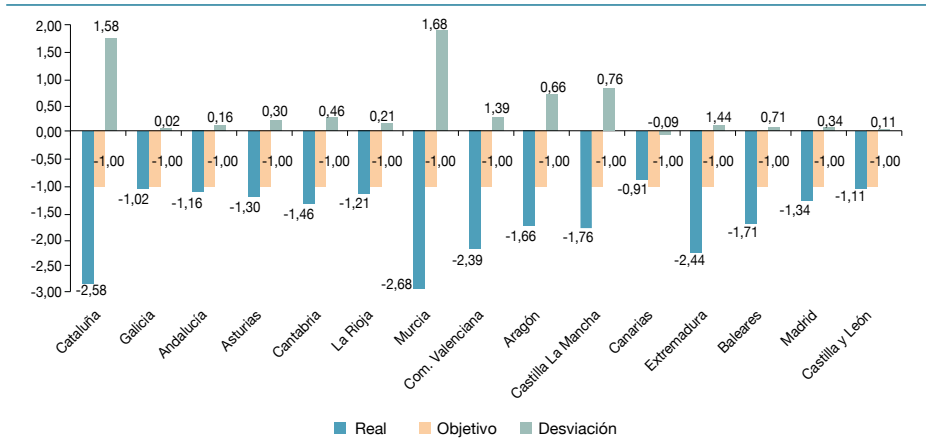
Respecto al déficit público todas las CC.LL. de régimen común incumplieron el objetivo en 2014 salvo Canarias. Andalucía es la cuarta C.L. con mejor cumplimiento del objetivo, tras Canarias, Galicia y Castilla León. Las CC.LL. que significativamente más incumplieron el objetivo fueron Murcia, Cataluña, Extremadura y Com. Valenciana, con desviaciones respecto al objetivo de 1,68, 1,58, 1,44 y 1,39 puntos porcentuales respectivamente. Les siguen en incumplimiento Castilla La Mancha, Baleares y Aragón, con 0,76, 0,71 y 0,66 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al objetivo de deuda pública, las desviaciones son insignificantes. Andalucía cumplió el objetivo con 0,2 puntos porcentuales de margen hasta llegar al objetivo. Las CC.LL. que incumplieron el objetivo fueron La Rioja, Aragón, Castilla León y Cataluña con desviaciones de -0,3 para La Rioja, -0,2 para Aragón y Castilla León y -0,1 para Cataluña. Lo que sí es destacable es la gran divergencia en los objetivos marcados a las CC.LL. Así, la C.L. donde mayor es la ratio de deuda/

¹⁰ A su vez, en la tabla A.8.12 del Anexo se ofrecen datos del reparto horizontal entre las CC.LL. de régimen común de los objetivos marcados, tanto de déficit como de deuda para los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

PIB regional permitida es la Comunidad Valenciana, con el 38%, Castilla La Mancha, 34,1%, Cataluña, 32,2% y Baleares, 29,1%. Donde menor es el objetivo es

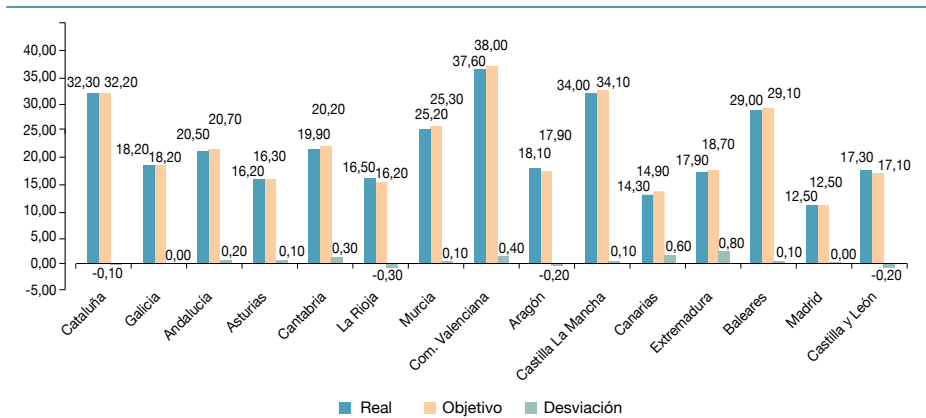
Madrid, 12,5% y Canarias, 14,4%. Andalucía se sitúa en una posición intermedia, con un objetivo de deuda del 20,7%.

Gráfico 8.6.1. Año 2014. Cumplimiento del objetivo de déficit público por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Gráfico 8.6.2. Año 2014. Cumplimiento del objetivo de deuda pública por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Ahora bien, las restricciones de liquidez a las que se vio sometida la deuda española durante la crisis de deuda soberana y

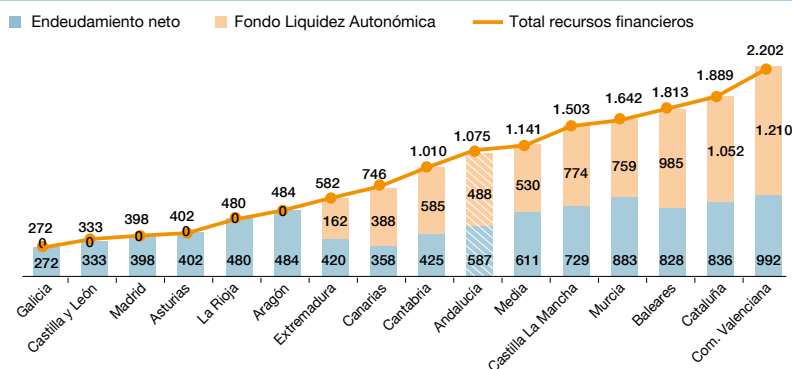
la imposibilidad de que algunas CC.AA. acudieran a los mercados para financiarse hizo que el Gobierno pusiera en marcha

medidas extraordinarias de liquidez, asociadas a acuerdos del Gobierno con cada C.A. para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitieran el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Estas medidas extraordinarias se han plasmado en el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP). Así, con la finalidad de solucionar el problema del creciente impago de la deuda comercial por parte de las CC.AA., se crea el FFPP mediante RD-ley 4/2012. Asimismo, se crea por RD-ley 21/2012 el FLA, cuya finalidad es dotar de liquidez a las CC.AA. y se financia a través del programa de financiación del Estado. La adhesión al FLA es voluntaria por parte de las CC.AA. y tiene como objetivo facilitar el pago de los vencimientos de los valores y ciertos

préstamos que no pueden ser refinanciados por las CC.AA. y proveer el resto de liquidez para atender sus necesidades de financiación de déficit público¹¹.

En el gráfico 8.6.3, en cuanto al FLA (véase también tabla A.8.13 del anexo estadístico) se observa que, de entre las diez CC.AA. que acudieron al FLA, destacan tres por su mayor financiación a través del mismo en euros por habitante: Comunidad Valenciana (1.210 euros, 680 euros más que la media), Cataluña (1.051 euros, 522 euros más que la media) y Baleares (985 euros, 455 euros más que la media). Las diferencias de financiación por habitante del resto de CC.AA. son ya mucho menores, situándose Andalucía prácticamente en la media, con 488 euros por habitante.

Gráfico 8.6.3. Total recursos financieros. Año 2014. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.5 y A.8.13 del anexo.

Finalmente, también en el gráfico 8.6.3 se muestra el acceso al endeudamiento neto vía mercado y el total de recursos financieros, en euros por habitante, donde se

aprecia una gran disparidad en el acceso a los mercados financieros en búsqueda de financiación. En efecto, existen cinco CC.AA. que sobresalen en cuanto a finan-

11 Para más detalles véase Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informe sobre los mecanismos de financiación de CC.AA. Balance 2012-2014, disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>

ciación por el total de recursos financieros, Com. Valenciana, Cataluña, Baleares (con cuantías de 2.202, 1.889 y 1.813 euros por habitante) y, en menor medida, Murcia y Castilla-La Mancha (con 1.642 y 1503 euros). Luego se sitúan Andalucía y Cantabria, con 1.075 y 1.010 euros por habitante respectivamente. Es decir, Andalucía es la sexta C.A. con mayor endeudamiento en términos por habitante, ligeramente por debajo de la media.

8.7. Las entregas a cuenta para 2016 de los recursos sujetos a liquidación

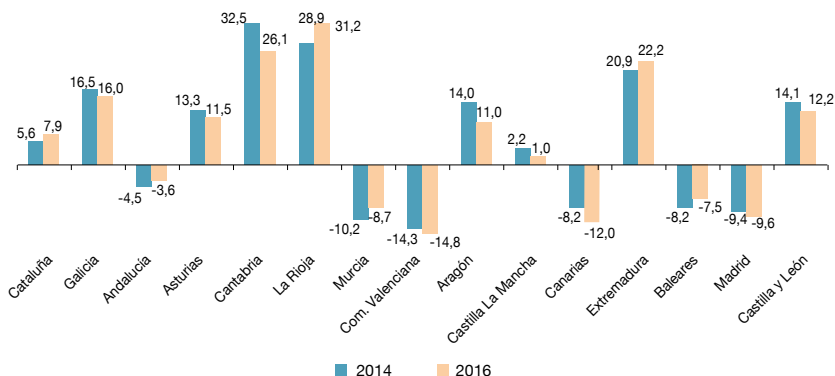
Según el art. 11.1 de la Ley 22/2009, la financiación anual de cada comunidad autónoma estará constituida por el valor definitivo de todos los recursos del sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica. Ahora bien, como quiera que el valor definitivo de determinados recursos no se conoce en el ejercicio correspondiente, se arbitra un mecanismo de entregas a cuenta con una posterior liquidación, una vez ya conocido dicho valor definitivo, dos años después. Esta es la razón por la que en este capítulo se ha analizado la financiación correspondiente a 2014, último año sobre el que disponemos de los valores definitivos de los recursos y se ha practicado la correspondiente liquidación en 2016. Nos remitimos al informe del año 2015 para mayor información.

A continuación se presenta la financiación realmente percibida por las CC.AA. en 2016 por los recursos sujetos a liquidación y la comparamos con la percibida en el año que nos ha servido de referencia

en este informe, 2014. Básicamente dicha financiación está compuesta por las entregas a cuenta y los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores. Sin embargo, vemos que en 2014, además, se añaden otras partidas como el reintegro de los importes de la liquidación negativa correspondientes a los años 2008 y 2009. Asimismo, se instrumentó un anticipo por aplazamiento de reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009 de 60 mensualidades a 120 mensualidades. En efecto la Ley 2/2012 de PGE para 2012 (D.A. 36^a) instrumentó dicho mecanismo no presupuestario y todas las CC.AA. solicitaron el mencionado anticipo, que, aprobados para todas ellas, su pago se inició en 2012. Las [tablas A.8.14 y A.8.15 del anexo estadístico](#) recogen dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para los años 2014 y 2016 respectivamente.

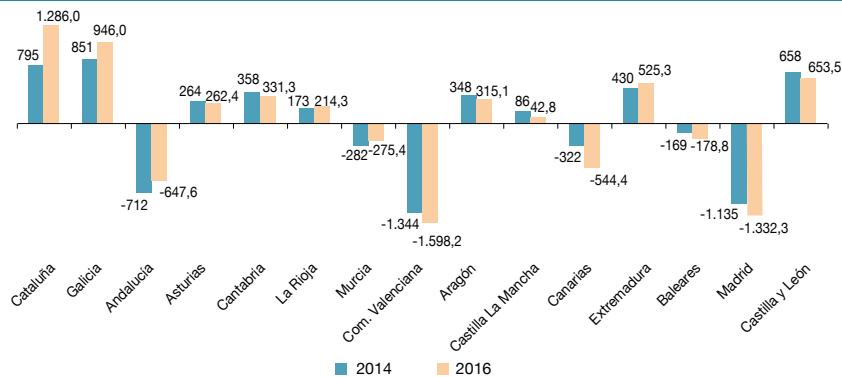
De la información de dichas tablas, en los gráficos 8.7.1 y 8.7.2 se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del sistema (gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las CC.AA. perjudicadas siguen siendo las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid, Andalucía y Baleares. Las beneficiadas, en términos por habitante, siguen siendo las mismas. Andalucía se sitúa 4,5 y 3,6 puntos porcentuales por debajo de la media en 2014 y 2016 y su infrafinanciación fue de 712 y 648 millones de euros respectivamente. En términos absolutos, las principales beneficiadas son Cataluña, Galicia y Castilla y León y las principales perjudicadas Com. Valenciana y Madrid.

Gráfico 8.7.1. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2014 y 2016. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media de CC.AA. de régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.14 y A.8.15 del anexo.

Gráfico 8.7.2. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2014 y 2016. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. de régimen común = 100.

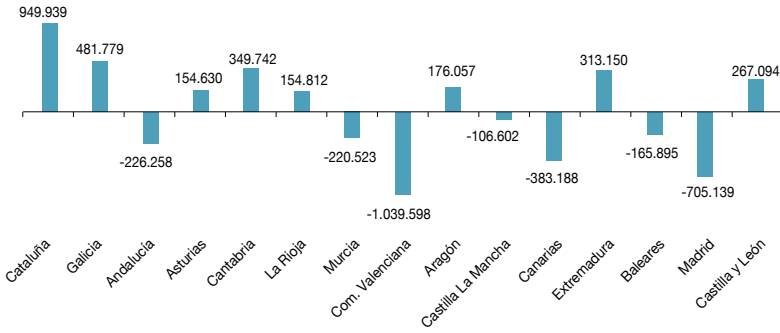


Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.14 y A.8.15 del anexo.

En términos de comparación con un reparto según la población ajustada, y sólo referida a 2014 ya que no disponemos de información de las variables sobre las que se calcula la población ajustada en 2016, vemos en el gráfico 8.7.3 que Andalucía sale perdiendo por un importe de 226,3

millones de euros, siendo las mayores perjudicadas la Comunidad Valenciana (1.039 millones de euros), Madrid (705 millones de euros) y Canarias (383 millones de euros). Entre las beneficiadas destaca Cataluña, con una sobrefinanciación de 949,9 millones de euros.

Gráfico 8.7.3. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.14 del anexo.

ANEXO ESTADÍSTICO

2016



C1

ANEXO ESTADÍSTICO

Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional

- ▶ Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2016.
- ▶ Tabla A.1.2. PIB España (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.3. PIB España (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.4. PIB España (componentes de la Renta). Precios corrientes. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo España. Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2015-2016. (Medias anuales en miles de personas).

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2016.

	Crecimiento PIB ¹	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ²	Tasa Desempleo ³	Déficit Público (% PIB) ⁴	Deuda Pública (% PIB) ⁴
UE-28	1,9	1,2	8,2	-1,7	83,3
Zona Euro	1,8	1,1	9,6	-1,9	90,1
Alemania (*)	1,8	1,7	3,9	0,3	69,4
Austria(*)	1,5	1,6	5,7	-0,2	84,4
Bélgica(*)	1,2	2,2	7,7	-3,8	108,8
Bulgaria	3,4	-0,5	7,1	-0,4	28,7
Croacia	2,3 (3º Trím)	0,7	11,4		84,9
Chipre(*)	2,8	0,1	14,1		110,6
Dinamarca	0,8 (3º Trím)	0,3	6,2	-2,0	38,4
Eslovaquia(*)	3,3	0,2	8,8	-1,8	52,7
Eslovenia(*)	2,4 (3º Trím)	0,6	7,5	-1,5	82,6
España(*)	3,2	1,4	18,4		100,3
Estonia(*)	1,1	2,4	6,2	-0,2	9,6
Finlandia(*)	1,2	1,1	8,7	-2,1	61,6
Francia(*)	1,1	0,8	10,0	-3,5	97,5
Grecia(*)	0,3	0,3	23,1		176,9
Hungría	1,8	1,8	4,3		74,3
Irlanda(*)	4,7 (3º Trím)	-0,2 (nov)	6,9		77,1
Italia(*)	1,0	0,5	11,9		132,7
Letonia (*)	0,9	2,1	9,6	-0,4	37,9
Lituania (*)	2,3	2,0	7,6		41,3
Luxemburgo (*)	4,4 (3º Trím)	1,6	6,3		21,5
Malta (*)	4,0	1,0	4,5	-0,5	60,4
Países Bajos (*)	2,0	0,7	5,4	0,4	61,9
Polonia	2,6	0,9	5,5	-2,6	53,2
Portugal (*)	1,3	0,9	10,2	-3,0	133,4
Reino Unido	2,0	1,6 (nov)	4,7(nov)	-3,7	88,2
República Checa	2,3	2,1	3,5	1,3	38,7
Rumania	4,7	-0,1	5,5		36,2
Suecia	3,5 (3º Trím)	1,7	6,9	0,9	41,4

(*) Países de la zona euro.

1. Tasa de variación anual en %.
2. Tasa anual en diciembre de 2016, salvo indicación.
3. Diciembre 2016, salvo indicación.
4. Tercer Trimestre de 2016.

Fuente: Eurostat.

Tabla A.1.2. PIB España (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2016				Media Anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Gasto en consumo final	3,1	2,7	2,4	2,2	2,6
- Gasto en consumo final de los hogares	3,6	3,4	3,0	3,0	3,2
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	3,9	2,5	2,9	3,5	3,2
- Gasto en consumo final de las AAPP	1,7	0,7	0,8	0,0	0,8
Formación bruta de capital fijo	4,3	3,4	2,6	2,2	3,1
- Activos fijos materiales	4,4	3,4	2,7	2,2	3,1
• Construcción	2,3	1,8	1,6	1,9	1,9
• Bienes de equipo y activos cultivados	7,4	5,7	4,2	2,6	5,0
- Productos de la propiedad intelectual	4,0	3,2	2,0	2,4	2,9
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1
DEMANDA NACIONAL (*)	3,5	2,9	2,5	2,2	2,8
Exportaciones de bienes y servicios	3,8	6,5	2,9	4,4	4,4
- Exportaciones de bienes	2,2	6,0	1,0	3,0	3,0
- Exportaciones de servicios	7,6	7,5	7,2	7,8	7,5
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio	7,7	10,0	8,3	9,3	8,8
Importaciones de bienes y servicios	4,5	5,4	1,0	2,3	3,3
- Importaciones de bienes	3,3	4,6	-1,5	0,4	1,7
- Importaciones de servicios	10,5	9,1	12,6	10,4	10,7
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	22,9	15,3	17,0	22,8	19,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,4	3,4	3,2	3,0	3,2

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p.m.

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.3. PIB España (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2015				Media Anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,0	2,7	3,1	2,9	3,4
Industria	2,7	2,8	1,7	2,2	2,4
- Industria manufacturera	4,4	3,8	2,4	2,0	3,1
Construcción	2,1	2,0	2,9	3,0	2,5
Servicios	3,4	3,6	3,4	3,1	3,4
- Comercio, transporte y hostelería	4,5	4,8	4,3	4,2	4,4
- Información y comunicaciones	5,7	6,1	5,2	5,2	5,6
- Actividades financieras y de seguros	0,1	-1,7	-0,3	-0,6	-0,6
- Actividades Inmobiliarias	0,4	1,2	1,9	1,9	1,3
- Actividades profesionales	7,5	7,4	6,6	6,2	6,9
- Administración pública, sanidad y educación	2,5	2,8	2,5	2,1	2,5
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,3	1,5	1,1	0,5	1,1
Impuestos netos sobre los productos	4,8	4,3	4,2	3,6	4,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,4	3,4	3,2	3,0	3,2

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB España (componentes de la Renta). Precios corrientes.
 Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2016				Media anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Remuneración de los asalariados	3,2	3,2	3,1	2,9	3,1
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,0	5,8	3,9	2,5	6,1
- Industria	2,4	1,5	1,7	2,6	2,1
• Industria manufacturera	3,1	2,3	2,6	3,0	2,7
- Construcción	0,1	0,6	1,7	3,0	1,4
- Servicios	3,5	3,6	3,4	3,0	3,4
• Comercio, transporte y hostelería	3,3	4,4	4,5	4,4	4,1
• Información y comunicaciones	5,7	5,4	1,3	2,4	3,7
• Actividades financieras y de seguros	-3,3	-6,7	-0,5	2,1	-2,2
• Actividades Inmobiliarias	9,3	6,7	8,5	8,1	8,2
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,5	6,0	3,7	2,5	4,7
• Administración pública, sanidad y educación	2,8	3,5	3,3	2,2	3,0
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,1	2,2	2,4	1,9	2,7
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	3,6	5,1	3,7	5,3	4,4
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	3,1	1,9	3,1	0,6	2,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,3	3,8	3,3	3,7	3,6

Fuente: INE. CNTR.



*Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo España.
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).*

	2016				Media anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
OCUPADOS	3,1	2,7	2,9	2,7	2,9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,6	2,1	2,8	2,8	3,3
Industria	1,8	1,3	1,8	2,7	1,9
- Industria manufacturera	2,5	1,9	2,2	2,9	2,4
Construcción	1,5	1,6	2,9	2,9	2,2
Servicios	3,3	3,1	3,1	2,7	3,0
- Comercio, transporte y hostelería	3,4	3,4	3,8	3,2	3,5
- Información y comunicaciones	5,3	3,8	1,4	3,7	3,5
- Actividades financieras y de seguros	-2,3	-3,9	-0,7	3,1	-1,0
- Actividades Inmobiliarias	2,7	1,7	5,6	6,6	4,2
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,7	4,9	3,8	3,2	4,1
- Administración pública, sanidad y educación	2,4	2,6	2,5	2,0	2,4
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,8	2,2	2,1	0,9	2,3
ASALARIADOS	3,3	3,0	3,1	2,9	3,1
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,8	3,1	3,5	2,3	4,8
Industria	1,8	1,3	1,8	2,7	1,9
- Industria manufacturera	2,4	1,8	2,2	2,9	2,3
Construcción	1,7	2,2	3,8	4,0	2,9
Servicios	3,5	3,3	3,3	2,9	3,2
- Comercio, transporte y hostelería	4,2	4,4	4,8	4,1	4,4
- Información y comunicaciones	5,4	3,8	1,2	3,2	3,4
- Actividades financieras y de seguros	-2,7	-4,2	-0,7	3,2	-1,2
- Actividades Inmobiliarias	3,5	3,5	7,5	7,4	5,5
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,2	5,0	3,5	2,9	4,1
- Administración pública, sanidad y educación	2,2	2,4	2,3	1,9	2,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,8	1,9	1,6	0,7	2,0

Fuente: INE. CNTR.

*Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2015-2016.
(Medias anuales en miles de personas).*

	2015	2016	TASA VARIACIÓN (%)
	MEDIA ANUAL	MEDIA ANUAL	
Activos	22.922,0	22.822,7	-0,43
Ocupados	17.886,0	18.341,5	2,66
Desempleados	5.055,9	4.481,1	-11,3

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2. La economía andaluza

- ▶ Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.
- ▶ Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2015-2016 (base 2005=100).
- ▶ Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2016 por mecanismos de financiación. (millones de euros).
- ▶ Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2016 por tipo de gastos. (millones de euros).
- ▶ Tabla A.2.5. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.
- ▶ Tabla A.2.6. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

*Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta.
Índices de volumen encadenados.*

Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2015	2016	1º Trim. 2016	2º Trim. 2016	3º Trim. 2016	4º Trim. 2016
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	3,0	1,9	3,3	2,0	1,8	0,6
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,0	2,2	3,2	2,2	2,0	1,5
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	2,7	1,2	3,7	1,5	1,2	-1,8
Formación bruta de capital	6,0	1,0	2,3	1,4	0,1	0,3
Demanda regional (*)	3,4	1,8	3,4	2,1	1,7	0,6
Exportaciones de bienes y servicios(**)	1,6	6,3	5,0	6,5	6,3	7,5
Importaciones de bienes y servicios(**)	2,2	3,5	4,4	4,0	3,1	2,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,3	2,9	3,3	2,8	2,8	2,6
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,2	4,4	3,6	5,2	4,4	4,1
VAB no agrario	2,9	2,6	3,0	2,5	2,5	2,4
Industria	5,9	1,3	1,4	1,0	1,7	1,1
Construcción	1,0	-0,6	-0,3	-0,7	-1,2	-0,3
Servicios	2,6	3,1	3,5	3,1	3,0	2,8
- Comercio, transporte y hostelería	4,3	4,2	5,5	3,8	3,8	3,7
- Información y comunicaciones	4,7	4,6	4,7	4,8	4,7	4,2
- Actividades financieras y seguros	-6,4	-0,9	-0,2	-2,1	-0,4	-0,7
- Actividades inmobiliarias	1,3	2,2	2,4	2,0	2,2	2,3
- Actividades profesionales	6,2	5,1	4,7	6,6	5,0	4,2
- Admción Pública, sandidad y educación.	2,2	2,5	2,6	2,7	2,4	2,1
- Acividades artísticas, recreativas	0,5	1,7	0,6	1,6	2,0	2,6
VAB a precios básicos	2,9	2,7	3,0	2,7	2,7	2,4
Impuestos netos sobre los productos	6,7	4,3	5,7	3,9	3,9	3,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,3	2,9	3,3	2,8	2,8	2,6

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, base 2010. IECA.

Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2015-2016 (base 2005=100).

	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	Total	b. consumo	b. capital	b. intermedios	Total	b. consumo	b. capital	b. intermedios
2015	101,74	103,61	61,85	104,10	103,50	104,43	57,46	106,13
2016	96,52	108,52	58,20	93,66	89,66	103,03	52,68	89,65

Fuente: Extenda.



Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2016 por mecanismos de financiación. (millones de euros).

CAPITULOS	2016	Variac. 2016/15 (%)
Tributos propios	501,5	4,8
Tributos cedidos de gestión propia	2.080,7	7,5
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	285,5	1,8
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación	12.270,1	8,9
Transferencias Sistema Financiación	4.851,0	9,9
Fondos Europeos	3.160,5	-9,3
Fondo de Compensación Interterritorial	159,4	-0,7
Transferencias finalistas y Dependencia	3.626,0	5,3
Otras transferencias	226,9	-1,2
Otros ingresos propios no financieros	817,8	15,2
Total Ingresos No Financieros	27.979,4	5,9
Endeudamiento para amortización.	2.518,0	38,2
Endeudamiento neto	682,1	-45,6
- Emisión deudas liquidaciones negativas.	223,3	0
- Emisión Deuda financiación déficit	458,8	-55,5
Otros Ingresos Financieros	48,1	1,2
Total Ingresos Financieros	3.306,0	2,8
TOTAL INGRESOS	31.285,4	5,6

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2016 por tipo de gastos.
(millones de euros).

CAPÍTULOS	2016	Variac. 2016/15 (%)
Gastos de personal	10.066,6	4,7
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.902,5	4,2
Gastos financieros	529,5	-39,1
Transferencias corrientes	11.610,2	4,2
Fondos de contingencia	16,0	0,0
Operaciones corrientes	21.124,9	2,8
Inversiones reales	1.190,2	6,2
Transferencias de capital	2.346,3	12,0
Operaciones de capital	3.536,3	10,0
Activos financieros	48,5	-49,9
Pasivos financieros	2.575,3	37,4
Operaciones financieras	2.623,8	33,1
TOTAL GASTOS	31.285,4	5,6

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.



Tabla A.2.5. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL [Tasa de desempleo global. 2015]		
	PIB pc 2014 (€) PPS	Tasa Variación 2014/2013 (+)	PIB pc 2014 media UE28=100	Tasa Variación 2014/2013	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	27.500	3,0%	100	0,0%	9,4	9,3	9,5
España	25.000	2,9%	91	0,0%	22,1	20,8	23,5
Andalucía	18.500	2,2%	74	-1,3%	31,5	29,1	34,5
Aragón	27.600	3,0%	125	0,8%	16,3	13,3	19,9
Asturias	22.000	2,8%	80	0,0%	19,1	19,6	18,6
Baleares	26.200	3,1%	67	-1,5%	17,3	17,3	17,3
Canarias	21.500	3,4%	78	0,0%	29,1	27,9	30,6
Cantabria	22.600	3,2%	82	0,0%	17,6	16,5	19,0
Castilla y León	23.500	3,1%	72	0,0%	18,3	16,0	21,1
Cast. la Mancha	19.700	1,5%	63	0,0%	26,3	22,5	31,3
Cataluña	29.700	3,8%	80	1,3%	18,6	17,8	19,4
Com. Valenciana	22.000	3,8%	96	1,1%	22,8	21,9	23,8
Extremadura	17.300	3,0%	108	0,9%	29,1	25,7	33,5
Galicia	22.000	2,3%	80	0,0%	19,3	18,7	20,0
Madrid	34.300	3,3%	125	0,8%	17,1	16,8	17,3
Murcia	20.500	2,5%	76	0,0%	24,6	21,7	28,4
Navarra	30.900	3,0%	100	2,0%	13,8	12,7	15,2
País Vasco	27.500	5,0%	100	0,0%	14,8	14,9	14,7
La Rioja	27.200	1,1%	109	-0,9%	15,4	14,1	16,9
Ceuta	20.900	3,0%	68	-1,4%	27,6	21,6	36,5
Melilla	18.700	1,6%	78	0,0%	34,0	29,6	40,1

Fuente: Eurostat.

Tabla A.2.6. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global. [20 a 64 años; 2016]		
	PIB pc 2015 (€ PPS)	↔ Tasa Variación 2015/2014 (+)	PIB pc 2015 PPS. Media UE28=100	↔ Variación puntos porcentuales 2015/2014	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	28.900	4,71%	100	0	8,4	8,2	8,6
España	25.900	4,86%	90	0	19,3	17,8	21,1
Andalucía	19.200	4,92%	66	0	28,5	25,8	31,7
Aragón	28.500	4,40%	99	0	14,5	11,8	17,6
Asturias	22.800	5,56%	79	1	17,6	18,7	16,4
Baleares	27.000	3,85%	93	-1	13,6	13,0	14,2
Canarias	21.500	3,37%	74	-1	25,9	24,1	27,8
Cantabria	23.400	3,54%	81	-1	14,8	14,4	15,4
Castilla y León	24.300	5,19%	84	0	15,7	14,0	17,7
Cast. la Mancha	20.100	5,24%	70	1	23,1	19,6	27,7
Cataluña	30.900	5,10%	107	0	15,4	14,2	16,7
Com. Valenciana	23.000	5,50%	80	1	20,2	18,4	22,2
Extremadura	17.800	5,33%	62	1	27,2	23,5	32,0
Galicia	22.900	5,05%	79	0	17,1	16,5	17,8
Madrid	35.400	4,42%	123	0	15,4	14,6	16,2
Murcia	21.000	4,48%	73	0	19,2	16,7	22,6
Navarra	32.500	4,50%	113	0	12,3	10,8	14,0
País Vasco	34.400	5,20%	119	0	12,4	11,9	12,9
La Rioja	28.200	4,83%	98	0	13,1	11,9	14,5
Ceuta	21.100	4,46%	73	0	24,4	19,6	31,3
Melilla	19.100	3,24%	66	-1	30,3	25,0	37,9

Fuente: Eurostat.



C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3. Sectores productivos

- ▶ Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2011-2016. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).
- ▶ Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2016). (Base 1T 2013=100).

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola.

- ▶ Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas. [Enero a diciembre 2016, Valor en miles de euros].
- ▶ Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2016].
- ▶ Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2016). Tasa de Variación Interanual (Tasa de variación interanual -TVI-).
- ▶ Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2015 y 2016.
- ▶ Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2015 y 2016. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- ▶ Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2016). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- ▶ Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2016). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- ▶ Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2016). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

- ▶ Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2016. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2010).
- ▶ Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2011-2016. Índice General.
- ▶ Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2016. (en miles, media anual).

Sector Construcción

- ▶ Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2016. (en miles, media anual).
- ▶ Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2016]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- ▶ Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2011 a 2016 y Tasa de variación interanual (TVI).
- ▶ Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2016. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector Energía

- ▶ Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2015, Tep/habitante.
- ▶ Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2014-2015 (media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

SECTOR SERVICIOS

- ▶ Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2016. (en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Sector Turismo

- ▶ Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- ▶ Tabla A.3.22. Ocupados y parados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2016. Datos definitivos.
- ▶ Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2014, 2015 y 2016.
- ▶ Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2014, 2015 y 2016.
- ▶ Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2016.

- ▶ Tabla A.3.26. Ranking por CC.AA. en el movimiento hotelero español, año 2016 (% Pernoctaciones respecto del total nacional).
- ▶ Tabla A.3.27. Ranking de Pernoctaciones en Andalucía por CC.AA. de procedencia. (Distribución porcentual, años 2015-2016).

Sector Comercio

- ▶ Tabla A.3.28. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2016 (Índice mensual deflactado y tasas de variación).

Sistema Financiero

- ▶ Tabla A.3.29. Número de oficinas bancarias en España por CC.AA., diciembre 2016 y diciembre 2015.
- ▶ Tabla A.3.30. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CC.AA. Datos a diciembre de 2016.
- ▶ Tabla A.3.31. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CC.AA., 2016.

*Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2012-2016¹.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).*

Componentes del PIB	Año					Trimestres 2016			
	2012	2013	2014*	2015*	2016*	1er T	2º T	3er T	4ºT
Agricultura, ganadería y pesca	-15,4	25,2	-5,3	1,1	4,3	3,6	5,2	4,4	4,1
VAB no agrario	-2,6	-2,6	1,6	2,9	2,6	3,0	2,5	2,5	2,4
Industria	-4,7	-8,4	3,0	5,9	1,3	1,4	1,0	1,7	1,1
Construcción	-10,8	-9,3	-1,0	1,0	-0,6	-0,3	-0,7	-1,2	-0,3
Servicios	-1,3	-1,0	1,5	2,6	3,1	3,5	3,1	3,0	2,8
VAB a precios básicos	-3,2	-1,4	1,2	2,9	2,7	3,0	2,7	2,7	2,4
Impuestos netos sobre productos	-4,2	-4,6	2,8	6,7	4,3	5,7	3,9	3,9	3,6
PIB a precios de mercado	-3,3	-1,7	1,4	3,3	2,9	3,3	2,8	2,8	2,6

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

* Estado del dato: 2014 provisional; 2015 avance y 2016 1ª estimación.



Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2016). (Base 1T 2013=100).

	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	137,6	131,0	129,5	133,0	126,7	131,2	129,7
2T	133,5	130,1	125,1	140,2	128,5	130,9	130,5
3T	132,4	133,7	124,1	141,5	129,9	131,6	131,2
4T	138,0	133,7	121,8	139,2	127,8	131,5	131,4

Fuente: IECA e INE



¹ Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010, corregidos de estacionalidad y efecto calendario en el caso de los datos trimestrales. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas [enero a diciembre 2016, Valor en miles de euros].

Principales Destinos de las Exportaciones			Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor (Miles €)	%	País	Valor (Miles €)	%
Alemania	1.576.470	15,72%	Portugal	339.138	8,93%
Francia	1.254.754	12,51%	Francia	303.535	7,99%
Italia	1.216.339	12,13%	Reino Unido	273.091	7,19%
Reino Unido	1.011.250	10,08%	Países Bajos	260.887	6,87%
Portugal	797.420	7,95%	Alemania	135.467	3,57%
Total UE	7.619.135	75,98%	Total UE	1.892.373	49,84%
Estados Unidos	684.155	6,82%	Marruecos	426.084	11,22%
China	243.607	2,43%	Argentina	200.071	5,27%
Japón	130.128	1,30%	Indonesia	160.807	4,24%
Suiza	94.174	0,94%	Estados Unidos	133.085	3,51%
Arabia Saudita	78.997	0,79%	Perú	101.972	2,69%
Total Mundo	10.027.825	100,00%	Total Mundo	3.796.600	100,00%

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2016. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX



Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [enero a diciembre 2016].

Producto	Valor Exportado 10 ³ €	% sobre total	Cantidad Exportada (Tm)	% sobre total
Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	1.793.950	17,89%	517.696	7,34%
Tomates frescos o refrigerados	706.141	7,04%	624.027	8,84%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	666.559	6,65%	509.063	7,21%
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	550.116	5,49%	371.035	5,26%
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	523.521	5,22%	158.253	2,24%
Fresas Frescas	482.625	4,81%	263.710	3,74%
Pepinos frescos o refrigerados	449.736	4,48%	530.319	7,52%
Frambuesas frescas	286.096	2,85%	35.318	0,50%
Calabacines frescos o refrigerados	223.454	2,23%	278.858	3,95%
Aguacates frescos o secos	221.133	2,21%	78.880	1,12%
Total 10 primeros productos	5.903.331	58,87%	3.367.159	47,72%
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	10.027.825	100,00%	7.056.225	100,00%
Total Exportaciones Sector Primario	25.648.399	39,10%	33.283.866	21,20%

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2016. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX.



Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2016).
(Tasa de variación interanual -TVI-).

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		RENDIMIENTO (Kg/ha) ²	
	2016	TVI	2016	TVI	2016	TVI
Cereales	711.258	-1,75%	1.907.028	-19,07%	2.681	-17,62%
Leguminosas grano	77.224	3,25%	86.317	8,12%	1.118	4,71%
Tubérculos consumo humano	9.631	-1,63%	277.463	-2,95%	28.809	-1,33%
Cultivos industriales herbáceos	321.294	-5,65%	1.105.024	-12,13%	3.439	-6,86%
Cultivos forrajeros	14.598	-7,79%	477.087	-30,99%	32.682	-25,16%
Hortalizas	90.558	2,95%	5.476.084	9,77%	60.471	6,63%
Flores y plantas ornamentales	924	-10,46%	667.957	2,52%	722.882	14,51%
Cítricos			2.022.633	9,32%		
Frutales no cítricos			423.508	-1,60%		
Olivar			6.801.239	-1,92%		
Viñedo			1.377.803	-5,18%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



2 El rendimiento agrícola o rendimiento de la tierra en agricultura y economía agraria es el resultado de dividir la producción entre la superficie. Se expresa en kilos obtenidos por hectárea de cultivo.

Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2015 y 2016³.

Componente	Año 2015 (10 ⁶ € constantes)	Año 2016 (10 ⁶ € constantes)	Tasa de variación interanual 2015/2016 (precios corrientes)
PF Vegetal	9.360,39	9.863,22	5,37%
PF Animal	1.610,30	1.612,43	0,69%
PF de Servicios	104,59	103,71	-0,84%
Otras actividades	182,70	183,90	0,66%
PF Rama Agraria	11.257,98	11.772,26	4,57%
(-) Consumo Intermedio	3.743,62	3.711,36	-0,86%
Valor Añadido Bruto pm	7.514,36	8.060,90	7,27%
(-) Amortizaciones	876,65	871,69	-0,57%
(+) Otras subvenciones	1.721,37	1.760,96	2,30%
(-) Otros impuestos	97,35	101,67	4,44%
Renta Agraria	8.261,74	8.848,51	7,10%

Componente	Tasa de variación interanual (a precios constantes)						Participación
	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2016
PF Vegetal	-15,05%	29,95%	-13,40%	-3,30%	5,20%	1,00%	111,47%
PF Animal	6,20%	0,95%	-1,40%	-11,80%	-12,10%	-11,80%	18,32%
PF de Servicios	-12,51%	14,05%	-1,40%	-8,00%	3,40%	-8,60%	1,17%
Otras actividades	-7,28%	8,89%	-1,20%	-9,80%	9,70%	-10,00%	2,08%
PF Rama Agraria	-12,28%	25,40%	-11,70%	-1,90%	3,20%	-1,00%	133,04%
(-) Consumo Intermedio	3,97%	8,24%	-0,90%	7,30%	-6,40%	6,10%	41,94%
Valor Añadido Bruto pm	-17,48%	31,81%	-14,90%	-4,30%	6,00%	-2,90%	91,10%
(-) Amortizaciones	0,60%	1,55%	-1,40%	2,40%	-2,60%	-10,30%	9,85%
(+) Otras subvenciones	-6,60%	7,97%	-1,50%	-6,80%	-1,80%	-4,80%	19,90%
(-) Otros impuestos	-0,51%	12,30%	1,10%	1,50%	-3,20%	-8,00%	1,15%
Renta Agraria	-17,07%	30,10%	-13,80%	-5,20%	5,30%	-2,60%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



3 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2015 y 2016. Distribución de componentes.

		2015				2016	
		PF Agraria	PF Vegetal			PF Agraria	PF Vegetal
PF Vegetal	83,14%	Cereales	5,71%	PF Vegetal	83,78%	Cereales	3,89%
PF Animal	14,30%	Plantas Industriales	3,64%	PF Animal	13,77%	Plantas Industriales	3,40%
PF de Servicios	0,93%	Plantas forrajeras	1,05%	PF de Servicios	0,88%	Plantas forrajeras	0,80%
Otras actividades	1,62%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	40,89%	Otras actividades	1,56%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	35,74%
		Patatas	0,96%			Patatas	1,23%
		Frutas	30,70%			Frutas	29,22%
		Vino y mosto	0,27%			Vino y mosto	0,25%
		Aceite de oliva	16,23%			Aceite de oliva	24,93%
		Otros	0,56%			Otros	0,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Sector pesquero

Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2016).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Marruecos	32.035	26,66%	197.184.309	32,95%
China	10.160	8,45%	39.059.253	6,53%
Portugal	8.389	6,98%	36.414.899	6,08%
Suecia	7.633	6,35%	49.538.243	8,28%
Curaçao	7.524	6,26%	10.361.824	1,73%
Argentina	6.882	5,73%	41.046.551	6,86%
Italia	5.283	4,40%	19.101.973	3,19%
Ecuador	4.425	3,68%	26.444.773	4,42%
Senegal	4.026	3,35%	19.783.347	3,31%
Federación de Rusia	3.269	2,72%	14.491.269	2,42%
Total Mundo	120.162	100,00%	598.481.928	100,00%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA. 

Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2016).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Seychelles	11.841	14,39%	14.985.724	5,90%
Portugal	11.742	14,27%	65.836.943	25,92%
Mauricio	9.161	11,13%	10.952.570	4,31%
Costa de Marfil	8.528	10,36%	8.569.244	3,37%
Italia	7.539	9,16%	60.116.026	23,67%
Tailandia	6.801	8,26%	8.005.329	3,15%
Madagascar	4.883	5,93%	4.719.975	1,86%
Ecuador	4.812	5,85%	5.457.928	2,15%
Turquía	4.064	4,94%	4.759.588	1,87%
Estados Unidos	3.733	4,54%	21.512.333	8,47%
Total Mundo	82.297	100,00%	254.017.094	100,00%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA. 

Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2016).
(Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2016		Importaciones 2016		Saldo comercial 2016	
	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)
Almería	4.832	16.308.518	1.888	10.743.214	2.944	5.565.304
Cádiz	65.300	161.922.272	40.944	182.481.944	24.355	-20.559.672
Córdoba	113	780.410	2.686	5.754.013	-2.573	-4.973.603
Granada	1.086	1.334.172	5.120	21.801.157	-4.034	-20.466.985
Huelva	5.796	40.869.541	22.997	170.416.310	-17.201	-129.546.769
Jaén	4	25.599	4.157	21.659.293	-4.154	-21.633.693
Málaga	1.562	15.554.021	26.666	128.926.816	-25.105	-113.372.795
Sevilla	3.604	17.222.561	15.703	56.699.182	-12.099	-39.476.621
Andalucía	82.297	254.017.094	120.162	598.481.928	-37.865	-344.464.834

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.



SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2016.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2010).

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media (%)	Media anual	Var. Media (%)
Índice general	96,1	1,83%	91,1	-0,11%
Bienes de consumo	95,8	1,87%	86,7	1,00%
Bienes de consumo duradero	68,7	1,23%	74,0	5,45%
Bienes de consumo no duradero	99,0	1,93%	88,1	0,59%
Bienes de equipo	101,1	4,02%	82,9	7,42%
Bienes intermedios	94,4	2,21%	87,8	-0,29%
Energía	93,9	-0,56%	102,1	-3,38%

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.



Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2011-2016. Índice General.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	98,7	101,1	83,3	89,2	86,5	87,7
Febrero	101,1	95,5	84,2	87	89,4	91,5
Marzo	95,9	93,8	84,9	88,7	91,1	90,5
Abril	96,8	93,6	84,7	88,4	92,2	89,7
Mayo	93,8	91,8	86,2	90,6	93,4	89,3
Junio	95,7	91,9	84,8	90,5	90,9	92,4
Julio	98,9	90,7	86,4	88,4	93,2	93,0
Agosto	98,4	92	87,6	87,8	93,4	92,7
Septiembre	98,2	86,8	86,1	88,4	90	92,4
Octubre	94,4	88,5	87,1	85,5	91,5	91,7
Noviembre	95,9	85,6	85,2	87,7	91,9	92,4
Diciembre	99,1	85,3	90,3	84,5	90,6	91,1

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2016.
(en miles, media anual)

Encuesta de población activa		2014	2015	2016	Tasa de variación 2015/2014	Tasa de variación 2016/2015
Población activa	Andalucía	256,6	255,1	280,8	-0,60%	10,05%
	España	2.599,3	2.664,9	2.699,9	2,50%	1,31%
Población ocupada	Andalucía	223,6	228,8	250,6	2,30%	9,54%
	España	2.379,9	2.482,3	2.522,2	4,30%	1,61%
Población parada	Andalucía	33,0	26,3	30,1	-20,30%	14,54%
	España	219,4	182,6	177,7	-16,80%	-2,71%
Tasa de paro	Andalucía	12,90%	10,30%	10,73%	-2,60% (*)	0,43% (*)
	España	8,40%	6,90%	6,58%	-1,50% (*)	-0,32% (*)

Fuente: IECA e INE

(*) Diferencia en puntos porcentuales.



Sector Construcción

Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2016.
(en miles, media anual)

Encuesta de población activa		2014	2015	2016	Tasa de variación 2015/2014	Tasa de variación 2016/2015
Población activa	Andalucía	201,2	209,4	215,6	4,09%	2,95%
	España	1.247,2	1.281,0	1.256,5	2,71%	-1,92%
Población ocupada	Andalucía	135,1	150,4	161,4	11,29%	7,35%
	España	993,5	1.073,7	1.073,9	8,07%	0,01%
Población parada	Andalucía	66,1	59,1	54,2	-10,63%	-8,29%
	España	253,7	207,3	182,7	-18,29%	-11,89%
Tasa de paro	Andalucía	32,90%	28,20%	25,14%	-4,69% (*)	-3,06% (*)
	España	20,30%	16,20%	14,54%	-4,12% (*)	-1,66% (*)

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2016]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CC.AA.	2014	2015	2016	% sobre 2016	TVI 2016/2015
Madrid (Comunidad de)	2.691	6.200	6.802	19,80%	9,71%
Comunidad Valenciana	3.251	5.723	6.541	19,04%	14,29%
Cataluña	4.271	4.121	4.343	12,64%	5,39%
Andalucía	4.896	5.273	3.841	11,18%	-27,16%
Castilla-La Mancha	3.015	3.292	2.454	7,14%	-25,46%
Castilla y León	3.340	3.374	2.239	6,52%	-33,64%
País Vasco	2.560	3.611	1.869	5,44%	-48,24%
Aragón	1.980	1.818	1.508	4,39%	-17,05%
Baleares (Illes)	1.186	1.426	1.009	2,94%	-29,24%
Extremadura	1.637	1.283	939	2,73%	-26,81%
Murcia (Región de)	1146	775	696	2,03%	-10,19%
Navarra (Comunidad Foral de)	594	570	527	1,53%	-7,54%
Cantabria	535	625	492	1,43%	-21,28%
Rioja (La)	354	359	430	1,25%	19,78%
Canarias	482	831	334	0,97%	-59,81%
Asturias (Principado de)	429	352	292	0,85%	-17,05%
Melilla	202	254	29	0,08%	-88,58%
Ceuta	33	4	6	0,02%	50,00%
Galicia	2.624	-	-	-	-
España	35.226	39.891	34.351	100,00%	-13,89%

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2011 a 2016 y Tasa de variación interanual (TVI).

Provincia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TVI 2016/2015
Almería	744	468	201	92	19	0	-100,00%
Cádiz	1.421	1.577	855	376	85	76	-10,59%
Córdoba	512	1.219	600	116	166	71	-57,23%
Granada	603	850	179	59	38	117	207,89%
Huelva	680	331	161	128	89	67	-24,72%
Jaén	877	343	38	0	5	0	-100,00%
Málaga	1.029	703	111	152	5	0	-100,00%
Sevilla	2.932	3.699	1.440	1.132	258	376	45,74%
Andalucía	8.798	9.190	3.585	2.055	665	707	6,32%
España	58.308	53.332	17.059	15.046	7.931	6.972	-12,09%

Fuente: Ministerio de Fomento. Planes Estatales y Planes Autonómicos



Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2016. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)⁴.

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2016 (10 ³ €)	TVI 2016-2015	Año 2016 (10 ³ €)	TVI 2016-2015	Año 2016 (10 ³ €)	TVI 2016-2015
Almería	4.657	-95,26%	21.701	-35,71%	40.277	-17,07%
Cádiz	55.358	-70,40%	32.368	8,81%	13.381	-65,24%
Córdoba	13.193	-19,03%	19.622	3,98%	37.212	-4,46%
Granada	53.312	-50,05%	26.647	-3,94%	32.556	-28,42%
Huelva	29.231	-30,00%	13.450	-11,33%	19.483	373,92%
Jaén	7.889	-66,48%	20.246	-9,34%	22.710	-20,32%
Málaga	42.570	-15,47%	85.399	266,51%	114.741	41,60%
Sevilla	38.745	-77,17%	48.613	51,82%	120.378	37,89%
Andalucía	244.956	-64,75%	268.045	32,08%	400.737	7,60%
España	3.130.834	-36,87%	2.894.615	13,77%	3.298.187	26,46%

Fuente: SEOPAN.



4 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que en cada ejercicio se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Sector Energía

Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2015, Tep/habitante.

Ámbito	Energía por habitante		TV 2015/2014	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,3	3,0	0,0%	11,1%
Cádiz	2,0	3,8	5,3%	15,2%
Córdoba	1,3	2,1	-7,1%	-8,7%
Granada	1,3	1,6	0,0%	0,0%
Huelva	2,5	4,9	-7,4%	-10,9%
Jaén	1,5	1,8	-6,3%	-5,3%
Málaga	1,2	1,4	0,0%	7,7%
Sevilla	1,2	1,4	0,0%	0,0%
Andalucía	1,4	2,2	-6,7%	0,0%
España	1,8	2,7	0,0%	8,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.



Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2014-2015 (media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

	2014	2015	TVI 2015/2014
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,0	19.178,0	0,00%
% sobre el total del sector energético	16,0%	16,8%	0,8% (*)
Empleo asociado a energías renovables ⁵	45.211,0	42.139,0	-6,79%
% sobre el total del sector energético	37,6%	36,9%	-0,7% (*)
Empleo total sector energético	120.172,0	114.169,0	-5,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.



(*) Diferencia en Puntos porcentuales.

5 El empleo total es la suma del asociado a Energías Renovables en los sectores construcción, grandes empresas, industrial, O&M y administración, más el asociado a tecnologías no renovables en el sector producción y transformación.

SECTOR SERVICIOS

Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2016.
(en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		2014	2015	2016	TVI 2015/2014	TVI 2016/2015
Población activa	Andalucía	2.423,90	2.528,96	2.513,88	4,33%	-0,60%
	España	14.719,70	14.955,60	15.299,93	1,60%	2,30%
Población ocupada	Andalucía	2.054,50	2.169,45	2.175,33	5,60%	0,27%
	España	13.234,90	13.573,29	13.970,95	2,56%	2,93%
Población parada	Andalucía	369,50	359,50	338,55	-2,71%	-5,83%
	España	1.484,90	1.382,30	1.328,95	-6,91%	-3,86%
Tasa de paro	Andalucía	15,20%	14,22%	13,47%	-0,98% (*)	-0,75% (*)
	España	10,10%	9,24%	8,69%	-0,86% (*)	-0,55% (*)

Fuente: IECA e INE.

(*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Sector Turismo

Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

	2014		2015			2016		
	Nº turistas	% sobre total	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	7.406.754	13,6%	9.338.039	13,7%	26,1%	10.575.765	14,0%	13,2%
Islas Baleares	10.417.138	19,1%	11.630.477	17,1%	11,6%	12.993.323	17,2%	11,7%
Canarias	8.460.639	15,5%	11.712.207	17,2%	38,4%	13.259.941	17,6%	13,2%
Cataluña	13.940.760	25,6%	17.382.089	25,5%	24,7%	18.098.999	24,0%	4,12%
Comunidad Valenciana	5.277.061	9,7%	6.540.755	9,6%	23,9%	7.749.441	10,3%	18,5%
Madrid	3.808.971	7,0%	5.074.884	7,4%	33,2%	5.694.387	7,5%	12,2%
Otras Comunidades Autónomas	5.142.295	9,4%	6.475.225	9,5%	25,9%	7.010.360	9,3%	8,2%
Total	54.453.617	100,0%	68.153.674	100,00%	25,2%	75.382.214	100,0%	10,6%

Fuente: Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur. Hasta septiembre 2015 serie elaborada por Turespaña (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital) con su metodología. A partir de octubre 2015 serie elaborado por el INE, asimismo son su metodología.



Tabla A.3.22. Ocupados y parados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2016. Datos definitivos.

	Ocupados EPA							
	Total Nacional				Andalucía			
	Nº	%	TVI	Nº	%	TVI		
Total Actividades Industria Turística	2.447.758	13,35%	5,4%	381.815	13,48%	4,5%		
Total Actividades Sector Servicios	13.970.945	76,17%	2,9%	2.175.335	76,78%	0,3%		
Total Actividades a Nivel Nacional	18.341.550	100%	2,7%	2.833.364	100%	2,4%		
	Parados EPA							
	Total Nacional				Andalucía			
	Nº	%	Tasa paro	TVI	Nº	%	Tasa paro	TVI
Total Actividades Industria Turística	379.598	8,47%	13,43%	-3,8%	90.691	7,88%	19,19%	-7,4%
Total Actividades Sector Servicios	1.328.963	29,66%	8,69%	-3,9%	338.534	29,41%	13,47%	-5,8%
Total Actividades a Nivel Nacional	4.481.174	100%	20%	-11,4%	1.151.080	100%	29%	-9,7%

Fuente: Turespaña. - Elaboración propia Turespaña a partir de los datos de la EPA (INE) y de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2014, 2015 y 2016

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2014	2015	2016	Tasa de variación 15/14	Tasa de variación 16/15	2014	2015	2016	Tasa de variación 15/14	Tasa de variación 16/15
Almería	51,6	53,7	56,6	4,00%	5,32%	8,8	7,2	9,4	-18,10%	29,95%
Cádiz	65,7	67,4	69,9	2,50%	3,78%	8,6	7,7	6,9	-10,20%	-10,92%
Córdoba	57,4	54,9	59,0	-4,30%	7,49%	3,9	4,5	3,7	15,60%	-17,00%
Granada	57,8	58,6	65,7	1,40%	12,17%	4,8	5,9	5,4	23,30%	-8,35%
Huelva	45,6	50,0	54,6	9,70%	9,19%	7	7,5	7,2	7,80%	-3,95%
Jaén	92,2	89,5	85,0	-2,90%	-5,06%	2,4	2,9	2,7	20,90%	-5,37%
Málaga	54,8	54,9	57,9	0,10%	5,54%	9,5	10	10,1	5,30%	0,85%
Sevilla	78,7	83,9	81,9	6,70%	-2,42%	3,4	3,6	3,3	4,70%	-7,38%
Andalucía	59,9	63,1	64,5	5,30%	2,25%	8,8	8,3	8,6	-5,40%	3,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).



Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2014, 2015 y 2016.

	2014	2015	2016	Tasa de variación 2015/2014	Tasa de variación 2016/2015
Nº total turistas	24.026.160	25.988.509	28.177.147	8,17%	8,42%
Gasto medio (€/día)	60,6	63,1	64,5	4,15%	2,22%
Estancia media (días)	8,5	8,3	8,6	-2,35%	3,61%
Gasto turístico total	12.370.262.247	13.607.449.652	15.629.863.441	10,00%	14,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.



Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2016.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.372.241	22,86%	5.535.596	30,68%	3,75
Cádiz	2.459.210	35,50%	7.386.157	44,45%	2,77
Córdoba	1.180.301	41,33%	1.927.160	39,15%	1,63
Granada	2.833.945	45,91%	5.786.074	44,36%	2,03
Huelva	1.011.212	22,71%	3.876.858	32,62%	3,58
Jaén	522.602	15,45%	909.200	13,57%	1,73
Málaga	5.252.198	61,80%	20.067.124	72,02%	3,74
Sevilla	3.203.819	51,79%	6.100.441	55,63%	1,90
Andalucía	17.835.527	45,93%	51.588.606	53,38%	2,80
España	99.565.344	50,31%	330.276.771	65,56%	3,24
% Andalucía s/España	17,91%		15,62%		86,9%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.



Tabla A.3.26. Ranking por CC.AA. en el movimiento hotelero español, año 2016. (% Pernoctaciones respecto del total nacional).

Puesto	Total		Españoles		Extranjeros	
	CC.AA.	%	CC.AA.	%	CC.AA.	%
1	Canarias	21,06%	Andalucía	21,15%	Canarias	28,52%
2	Baleares	17,68%	Cataluña	14,58%	Baleares	24,90%
3	Cataluña	16,78%	Valencia	13,71%	Cataluña	17,93%
4	Andalucía	15,62%	Madrid	9,15%	Andalucía	12,72%
5	Valencia	8,56%	Canarias	6,87%	Valencia	5,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.



Tabla A.3.27. Ranking de Pernoctaciones en Andalucía por CC.AA. de procedencia.
(Distribución porcentual, años 2015-2016).

CC.AA.	AÑO		Diferencia puntos porcentuales 2015-2014
	2015	2016	
1. Andalucía	45,50%	45,52%	0,02%
2. Madrid	17,40%	17,09%	-0,31%
3. Cataluña	6,60%	7,13%	0,53%
4. Com. Valenciana	5,60%	5,32%	-0,28%
5. Castilla y León	3,70%	3,77%	0,07%
6. Castilla la Mancha	3,20%	3,03%	-0,17%
7. Resto CC.AA.	18,00%	18,14%	0,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.



Sector Comercio

Tabla A.3.28. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2016.
(Índice mensual deflactado y tasas de variación).
A "Serie deflactada" B "Variación anual" C "Variación mensual"

2016	Ventas alimentación			Ventas NO alimentación			Ventas totales		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
ene-16	73,44	-2,67%	-2,67%	106,39	6,42%	6,42%	95,76	3,71%	3,71%
feb-16	69,97	9,90%	3,08%	71,06	21,74%	12,06%	70,05	17,61%	9,16%
mar-16	76,28	-0,21%	1,92%	70,21	7,60%	10,76%	71,37	4,71%	7,78%
abr-16	75,85	2,79%	2,14%	77,23	14,37%	11,60%	76,29	10,35%	8,40%
may-16	72,36	-3,36%	1,01%	74,55	4,18%	10,13%	73,46	1,50%	7,02%
jun-16	75,90	-1,58%	0,56%	83,34	13,46%	10,69%	80,67	8,54%	7,28%
jul-16	89,24	-1,54%	0,20%	104,62	7,33%	10,08%	99,12	4,20%	6,72%
ago-16	89,68	-1,57%	-0,06%	88,22	4,70%	9,35%	87,75	2,42%	6,13%
sep-16	79,26	1,38%	0,10%	77,67	1,33%	8,46%	77,49	1,16%	5,58%
oct-16	80,03	-2,31%	-0,15%	75,90	-0,78%	7,54%	76,62	-1,29%	4,89%
nov-16	82,61	4,79%	0,30%	87,42	10,03%	7,78%	85,68	8,50%	5,22%
dic-16	133,45	0,59%	0,34%	112,90	-3,06%	6,47%	118,11	-1,98%	4,33%

Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies. IECA. (Base 2010). Índices mensuales deflactados.



Sistema Financiero

Tabla A.3.29. Número de oficinas bancarias en España por CC.AA., diciembre 2016 y diciembre 2015.

CC.AA.	Datos a diciembre 2016								Datos a diciembre 2015		Total Ent. Crédito y EFC TVI 2016 /2015
	Banco España		Ent. Depósitos		Otras ent. Crédito y EFC		Total Ent. Crédito y EFC		Total Ent. Crédito y EFC		
	nº	% total	nº	% total	nº	% total	nº	% total	nº	% total	
País Vasco	1	6,25	1.453	4,95	6	3,59	1.459	4,95	1.528	4,90	-4,52
Cataluña	1	6,25	4.274	14,57	23	13,77	4.297	14,57	4.805	15,50	-10,57
Galicia	1	6,25	1.629	5,55	8	4,79	1.637	5,55	1.711	5,50	-4,32
Asturias	1	6,25	743	2,53	4	2,40	747	2,53	797	2,60	-6,27
Cantabria		0,00	398	1,36	1	0,60	399	1,35	426	1,40	-6,34
La Rioja		0,00	332	1,13	1	0,60	333	1,13	342	1,10	-2,63
Murcia	1	6,25	864	2,95	4	2,40	868	2,94	914	2,90	-5,03
Valencia	2	12,50	2.994	10,21	13	7,78	3.007	10,20	3.123	10,00	-3,71
Aragón	1	6,25	1.107	3,77	7	4,19	1.114	3,78	1.145	3,70	-2,71
Castilla-La Mancha		0,00	1.637	5,58	4	2,40	1.641	5,56	1.695	5,50	-3,19
Canarias	2	12,50	956	3,26	11	6,59	967	3,28	1.008	3,20	-4,07
Navarra		0,00	541	1,84	1	0,60	542	1,84	570	1,80	-4,91
Extremadura	1	6,25	996	3,40	4	2,40	1.000	3,39	1.027	3,30	-2,63
Islas Baleares	1	6,25	867	2,96	2	1,20	869	2,95	911	2,90	-4,61
Madrid	1	6,25	3.658	12,47	39	23,35	3.697	12,54	3.915	12,60	-5,57
Castilla-León	1	6,25	2.149	7,33	6	3,59	2.155	7,31	2.244	7,20	-3,97
Ceuta y Melilla		0,00	38	0,13		0,00	38	0,13	39	0,10	-2,56
Andalucía	2	12,50	4.689	15,99	33	19,76	4.722	16,01	4.887	15,70	-3,38
Total Nacional	16	100,00	29.325	100,00	167	100,00	29.492	100,00	31.087	100,00	-5,13

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.



Tabla A.3.30. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CC.AA. Datos a diciembre de 2016.

CC.AA.	Crédito		Depósitos	
	Total	% total	Total	% total
País Vasco	71.563.718	5,48%	76.117.394	6,37%
Cataluña	236.415.148	18,10%	182.453.752	15,28%
Galicia	42.562.830	3,26%	59.758.283	5,00%
Asturias	20.387.092	1,56%	24.734.368	2,07%
Cantabria	11.623.219	0,89%	12.436.162	1,04%
La Rioja	7.936.076	0,61%	8.538.437	0,71%
Murcia	32.260.129	2,47%	24.853.463	2,08%
Valencia	120.306.705	9,21%	97.961.452	8,20%
Aragón	33.727.800	2,58%	32.646.605	2,73%
Castilla-La Mancha	35.572.042	2,72%	36.201.605	3,03%
Canarias	36.923.626	2,83%	26.938.007	2,26%
Navarra	16.326.826	1,25%	16.172.848	1,35%
Extremadura	15.723.148	1,20%	18.276.711	1,53%
Islas Baleares	31.550.762	2,42%	23.130.905	1,94%
Madrid	369.900.385	28,31%	333.830.868	27,95%
Castilla-León	47.541.635	3,64%	65.522.052	5,49%
Ceuta	1.221.445	0,09%	892.985	0,07%
Melilla	976.776	0,07%	908.996	0,08%
Sin clasificar/Banca electrónica	15.351.362	1,18%	39.108.819	3,27%
Andalucía	158.487.735	12,13%	113.743.184	9,52%
Total Nacional	1.306.395.858	100,00%	1.194.226.897	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.



Tabla A.3.31. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CC.AA., 2016.

CC.AA.	Número			Importe (Miles de €)		
	Total	% total	TVI 2016/15	Total	% total	TVI 2016/15
Aragón	12.858	3,22%	16,55%	1.426.046	2,67%	16,60%
Asturias	7.483	1,87%	8,70%	793.355	1,49%	12,04%
Balears, Illes	13.934	3,49%	9,65%	2.441.896	4,57%	11,90%
Canarias	19.661	4,92%	3,14%	1.993.566	3,73%	-8,98%
Cantabria	4.636	1,16%	6,09%	505.991	0,95%	-0,73%
Castilla y León	17.573	4,40%	3,07%	1.897.062	3,55%	9,12%
Castilla - La Mancha	15.593	3,91%	18,13%	1.538.684	2,88%	19,24%
Cataluña	59.898	15,00%	10,65%	9.475.232	17,74%	18,14%
Comunidad Valenciana	41.374	10,36%	8,73%	3.911.297	7,32%	10,37%
Extremadura	7.661	1,92%	4,00%	724.342	1,36%	-16,33%
Galicia	15.561	3,90%	-3,66%	1.538.740	2,88%	-16,40%
Madrid	64.339	16,11%	6,11%	13.141.974	24,61%	18,08%
Murcia	10.965	2,75%	-4,68%	1.032.312	1,93%	-6,54%
Navarra	5.818	1,46%	8,28%	824.507	1,54%	12,96%
País Vasco	21.826	5,47%	6,77%	3.430.268	6,42%	14,06%
La Rioja	2.877	0,72%	3,68%	282.784	0,53%	23,06%
Ceuta	483	0,12%	46,36%	56.374	0,11%	-30,44%
Melilla	592	0,15%	-8,22%	64.709	0,12%	-20,27%
Andalucía	76.121	19,07%	12,15%	8.320.743	15,58%	14,30%
Total Nacional	399.253	100,00%	8,03%	53.399.882	100,00%	11,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.



C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4. Tejido empresarial

- ▶ Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2016.
- ▶ Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2016.
- ▶ Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2016.
- ▶ Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2015-2016, total de empresas y empresas con personal asalariado.
- ▶ Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2016.
- ▶ Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, tasa de variación y números índice (1999=100).
- ▶ Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.
- ▶ Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2016*.

Año	España	Andalucía
2000	3,04%	4,79%
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%
2016	1,56%	1,93%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE



Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.*

	Andalucía				España				
	2015		2016		2015		2016		Variación 2015/16 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)	Variación 2015/16 (%)	Peso (%)	Nº	Peso (%)		
Industria	5,59	26.786	5,47	-0,15	6,21	195.619	6,04	-1,20	
Construcción	10,77	52.115	10,65	0,80	12,74	406.682	12,57	0,21	
Comercio	28,01	134.340	27,45	-0,11	23,97	757.537	23,41	-0,84	
Resto servicios	55,63	276.106	56,42	3,38	57,08	1.876.744	57,99	3,17	
Total	100,00	489.347	100,00	1,93	100,00	3.236.582	100,00	1,56	

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas¹ según actividad económica, Andalucía y España, 2016*.

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total empresas	489.347	100,00%	3.236.582	15,12
Total industria	26.786	5,47%	195.619	13,69
Industrias extractivas	386	0,08%	2.304	16,75
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.136	1,05%	28.038	18,32
Industria del tabaco ^a	0	0,00%	52	0,00
Industria textil	690	0,14%	6.125	11,27
Industria de la confección y la peletería	1.053	0,22%	8.578	12,28
Preparación, curtido y acabado de cuero...	357	0,07%	4.738	7,53
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.119	0,23%	10.191	10,98
Industria del papel	138	0,03%	1.740	7,93
Artes gráficas y reproducción	1.512	0,31%	13.813	10,95
Coquerías, refino de petróleo ^b ...	1	0,00%	18	5,56
Industria química	485	0,10%	3.565	13,60
Fabricación de productos farmacéuticos	27	0,01%	373	7,24
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	419	0,09%	4.586	9,14
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.710	0,35%	8.602	19,88
Metalurgia y fabricación productos metálicos	103	0,02%	1.232	8,36
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.679	0,96%	34.193	13,68
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	220	0,04%	2.463	8,93
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	188	0,04%	2.070	9,08
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv...	458	0,09%	5.615	8,16
Fabricación de vehículos motor, remolques...	193	0,04%	1.736	11,12
Fabricación de otro material de transporte	108	0,02%	755	14,30
Actividades de saneamiento público	561	0,11%	3.732	15,03
Fabricación muebles, otras industrias manufactureras	3.863	0,79%	22.539	17,14
Reparación maquinaria	1.218	0,25%	11.108	10,97
Producción y distribución energía eléctrica, gas...	2.162	0,44%	17.453	12,39
Construcción	52.115	10,65%	406.682	12,81
Servicios	410.446	83,88%	2.634.281	15,58
Comercio; reparación vehículos motor...	134.340	27,45%	757.537	17,73
Hostelería	46.774	9,56%	276.093	16,94
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.649	6,06%	198.882	14,91
Intermediación financiera	12.378	2,53%	75.487	16,40
Actividades inmov. y alquiler, servicios empresariales	104.210	21,30%	768.240	13,56
Educación	14.496	2,96%	98.771	14,68
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	25.044	5,12%	163.620	15,31
Actividades asociativas	5.637	1,15%	39.525	14,26
Actividades recreativas, culturales y deportivas	14.380	2,94%	108.053	13,31
Actividades diversas de servicios personales	23.538	4,81%	148.073	15,90

Nota: a. En realidad hay 2 locales en Andalucía, pero con la sede central fuera de la Comunidad Autónoma
b. En el caso de Coquería, refino de petróleo, solo hay registrado 1 local de refino de petróleo con sede central en Andalucía.

*Datos a 1 de enero de 2016

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.



1 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquélla en la que radica su sede social, siendo éste el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo. Lo que aparece registrado en Andalucía son centros de trabajo y no empresas.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica², 2001-2016*.

	2001		2015		2016		2015-2016
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	269.590	56,15%	279.001	57,01%	3,49%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	7.399	1,54%	7.098	1,45%	-4,07%
Sdad. Respons Limitada	96.504	24,23%	158.473	33,01%	160.235	32,74%	1,11%
Sdes. Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	2.430	0,51%	2.296	0,47%	-5,51%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	12.239	2,55%	12.099	2,47%	-1,14%
Sdes. Cooperativas	5.344	1,34%	4.285	0,89%	4.215	0,86%	-1,63%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	24.333	5,07%	23.058	4,71%	-5,24%
Sdes. Colectivas, Comanditarias, otros	730	0,80%	1.345	0,28%	1.345	0,27%	0,00%
Total	398.302	100,00%	480.094	100,00%	489.347	100,00%	1,93%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).



Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2015-2016*, total de empresas y empresas con personal asalariado.

	Total empresas			Empresas con personal asalariado			
	2015	2016	15/16	2015	2016	15/16	14/15
Almería	5,02	5,10	1,68%	7,84	8,05	2,62%	
Cádiz	4,95	4,95	0,04%	8,22	8,21	-0,12%	
Córdoba	4,38	4,39	0,21%	6,99	7,10	1,44%	
Granada	4,27	4,26	-0,21%	7,14	7,15	0,12%	
Huelva	5,12	5,14	0,46%	8,54	8,53	-0,13%	
Jaén	4,58	4,61	0,63%	7,09	7,21	1,68%	
Málaga	4,08	4,11	0,75%	7,03	7,19	2,19%	
Sevilla	4,88	4,87	-0,36%	8,80	8,76	-0,45%	
ANDALUCÍA	4,59	4,60	0,25%	7,74	7,81	0,81%	
ESPAÑA	4,82	4,90	1,56%	8,55	8,79	2,78%	

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- 2 El DIRCE no ofrece información sobre las Sociedades Laborales, de forma que dicha información se ha obtenido a partir de los datos ofrecidos por el MESS, y como dentro de éstas se distingue entre Sociedades Anónimas y Limitadas, se ha extraído el número correspondiente del dato de S.A. y S.L., proporcionado por el DIRCE.

Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2016. *

	2000	2015	2016	Variación 15-16	Variación 2000-2016
Almería	57,72	57,51	58,52	1,75%	1,37%
Cádiz	40,78	46,61	47,31	1,49%	16,00%
Córdoba	52,46	57,80	58,48	1,17%	11,46%
Granada	55,76	60,77	62,14	2,26%	11,44%
Huelva	45,47	45,72	46,10	0,83%	1,38%
Jaén	47,74	50,47	51,29	1,63%	7,43%
Málaga	59,49	68,63	70,86	3,25%	19,10%
Sevilla	50,49	57,51	58,59	1,89%	16,04%
ANDALUCÍA	51,31	57,16	58,34	2,06%	13,69%
ESPAÑA	64,08	68,35	69,52	1,71%	8,48%

* Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.



Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España *.

	Número			Tasas de variación		
	1999	2015	2016	15/16	99/16	TMVA
Almería	1.446	1.512	1.508	-0,26%	4,29%	0,25%
Cádiz	1.694	1.478	1.612	9,07%	-4,84%	-0,29%
Córdoba	1.167	1.093	1.123	2,74%	-3,77%	-0,23%
Granada	1.591	1.501	1.505	0,27%	-5,41%	-0,33%
Huelva	839	733	726	-0,95%	-13,47%	-0,85%
Jaén	764	637	653	2,51%	-14,53%	-0,92%
Málaga	4.901	5.179	5.512	6,43%	12,47%	0,69%
Sevilla	3.335	3.760	4.048	7,66%	21,38%	1,15%
ANDALUCÍA	15.737	15.893	16.687	5,00%	6,04%	0,35%
ESPAÑA	105.006	94.644	101.071	6,79%	-3,75%	-0,22%

Nota: Tasas de variación de 2016 respecto a 2015 y a 1999, y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2016.

* 2016 datos provisionales, 2015 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, tasa de variación y números índice (1999=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (1999=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1999	105.006	15.737			100,0	100,0
2000	115.493	16.827	9,99%	6,93%	110,0	106,9
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	105,4	111,1
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	109,3	122,8
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	117,9	132,5
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	124,7	142,8
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	132,4	149,0
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	141,9	154,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	136,0	148,1
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	98,6	100,6
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	74,5	81,0
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	76,2	79,3
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	80,8	88,6
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	83,0	91,5
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	89,0	97,8
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	89,7	98,8
2015	94.644	15.893	0,52%	2,26%	90,1	101,0
2016	101.071	16.687	6,79%	5,00%	96,3	106,0

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.

	S.A.		S.L.		S.C./otras		Total	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Almería	8	0	1.504	1.508	0	0	1.512	1.508
Cádiz	2	3	1.477	1.609	0	0	1.479	1.612
Córdoba	4	0	1.089	1.122	0	1	1.093	1.123
Granada	2	6	1.499	1.498	0	1	1.501	1.505
Huelva	0	0	732	726	0	0	732	726
Jaén	2	2	635	651	0	0	637	653
Málaga	14	13	5.161	5.499	2	0	5.177	5.512
Sevilla	13	12	3.749	4.035	0	1	3.762	4.048
ANDALUCÍA	45	36	15.846	16.648	2	3	15.893	16.687
ESPAÑA	650	413	93.932	100.478	12	180	94.644	101.071

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2013		2014		2015	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	15.388	93.420	15.541	94.158	15.893	94.644
Sociedades Anónimas	41	559	46	710	45	650
Sociedades limitadas	15.346	92.859	15.495	93.439	15.846	93.982
Otras	1	2	0	9	2	12
B. Actos de disolución	3.684	24.794	3.172	21.874	2.921	20.758
Sociedades anónimas	267	2.575	213	2.196	207	2.012
Sociedades limitadas	3.417	22.212	2.959	19.671	2.713	18.737
Otras	0	7	0	7	0	9
(A-B) Dinámica empresarial	11.704	68.626	12.369	72.284	12.972	73.886
Sociedades anónimas	-226	-2.016	-167	-1.486	-162	-1.362
Sociedades limitadas	11.929	70.647	12.536	73.768	13.133	75.245
Otras	1	-5	0	2	2	3
Índice de rotación³	26,94	26,54	20,41	23,23	18,38	31,93
Sociedades anónimas	651,22	460,64	463,04	309,30	460,00	309,54
Sociedades limitadas	22,27	23,92	19,10	21,05	17,12	19,94
Otras	0,00	350,00	-	77,78	0,00	75,00

Variaciones relativas (%).

	2012/2013		2013/2014		2014/2015	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	6,87	7,16	0,99	0,79	2,26	0,52
Sociedades anónimas	-35,94	-3,12	12,20	27,01	-2,17	-8,45
Sociedades limitadas	7,06	7,24	0,97	0,62	2,27	0,58
Otras	0,00	-85,71	-100,00	350,00	-	33,33
B. Actos de disolución	12,32	9,39	-13,90	-11,78	-7,91	-5,10
Sociedades anónimas	39,06	12,59	-20,22	-14,72	-2,82	-8,38
Sociedades limitadas	10,69	9,05	-13,40	-11,44	-8,31	-4,75
Otras	-100,00	-36,36	-	0,00	-	28,57
(A-B) Dinámica empresarial	5,26	6,37	5,68	5,33	4,88	2,22
Sociedades anónimas	-76,56	-17,89	26,11	26,29	2,99	8,34
Sociedades limitadas	6,06	6,68	5,09	4,42	4,76	2,00
Otras	-	-266,67	-100,00	140,00	-	50,00
Índice de rotación	5,10	2,08	-14,75	-12,47	-9,95	-5,59
Sociedades anónimas	117,07	16,22	-28,90	-32,86	-0,66	0,08
Sociedades limitadas	3,39	1,69	-14,24	-11,99	-10,34	-5,30
Otras	-100,00	26,00	-	-77,78	-	-3,57

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



3 El índice de rotación es el cociente entre el número de disoluciones y el número de constituciones.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía

- ▶ Tabla A.5.1. Población española por CC.AA. en 2016 y variación respecto a 2015.
- ▶ Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, años 2015 y 2016.
- ▶ Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.
- ▶ Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- ▶ Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2015 (incluidos los movimientos desde y hacia el resto de España).
- ▶ Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- ▶ Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2016 por régimen y provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- ▶ Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).
- ▶ Tabla A.5.14. Evolución tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- ▶ Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

- ▶ Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2016.
- ▶ Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2015-2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2015-2016).
- ▶ Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.
- ▶ Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- ▶ Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- ▶ Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2016.
- ▶ Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2015-2016). (miles personas).
- ▶ Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- ▶ Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).
- ▶ Tabla A.5.26. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2016.
- ▶ Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- ▶ Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2016. (miles de personas y %).
- ▶ Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2016 (%).
- ▶ Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2016.
- ▶ Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2016. (miles de personas).

- ▶ Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2015-2016.
- ▶ Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- ▶ Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2015-2016.
- ▶ Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.
- ▶ Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2015-2016.
- ▶ Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja, 2015-2016.
- ▶ Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad, 2015-2016. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).
- ▶ Tabla A.5.43. Índice de Incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2016.
- ▶ Tabla A.5.44. Índice de Incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2016.
- ▶ Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2016.
- ▶ Tabla A.5.46. Convenios sectoriales, 2016.
- ▶ Tabla A.5.47. Convenios de empresa, 2016.

Tabla A.5.1. Población española por CC.AA. en 2016 y variación respecto a 2015.

	Población 2016	Var. absl. 2015-16	Var. relat. 2015-16
Total España	46.557.008	-67.374	-0,14%
Andalucía	8.388.107	-10.936	-0,13%
Aragón	1.308.563	-9.284	-0,70%
Asturias	1.042.608	-8.621	-0,82%
Balears (Illes)	1.107.220	2.741	0,25%
Canarias	2.101.924	1.618	0,08%
Cantabria	582.206	-2.973	-0,51%
Castilla y León	2.447.519	-24.533	-0,99%
Castilla-La Mancha	2.041.631	-17.560	-0,85%
Cataluña	7.522.596	14.490	0,19%
Comunitat Valenciana	4.959.968	-20.721	-0,42%
Extremadura	1.087.778	-5.219	-0,48%
Galicia	2.718.525	-13.822	-0,51%
Madrid	6.466.996	30.000	0,47%
Murcia	1.464.847	-2.441	-0,17%
Navarra	640.647	171	0,03%
País Vasco	2.189.534	277	0,01%
Rioja (La)	315.794	-1.259	-0,40%
Ceuta	84.519	256	0,30%
Melilla	86.026	442	0,52%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.



Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, años 2015 y 2016.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2015/16	
	01/01/15	01/01/16	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	701.211	704.297	3.086	0,44
Cádiz	1.240.284	1.239.889	-395	-0,03
Córdoba	795.611	791.610	-4.001	-0,50
Granada	917.297	915.392	-1.905	-0,21
Huelva	520.017	519.596	-421	-0,08
Jáen	654.170	648.250	-5.920	-0,90
Málaga	1.628.973	1.629.298	325	0,02
Sevilla	1.941.480	1.939.775	-1.705	-0,09
Andalucía	8.399.043	8.388.107	-10.936	-0,13
España	46.624.382	46.557.008	-67.374	-0,14

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.



Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habitantes/Km ²)		
		2015	2016	2015-16
Almería	8.775	79,91	80,26	0,44%
Cádiz	7.436	166,79	166,74	-0,03%
Córdoba	13.771	57,77	57,48	-0,50%
Granada	12.647	72,53	72,38	-0,21%
Huelva	10.128	51,34	51,30	-0,08%
Jáen	13.496	48,47	48,03	-0,90%
Málaga	7.308	222,90	222,95	0,02%
Sevilla	14.036	138,32	138,20	-0,09%
Andalucía	87.597	95,88	95,76	-0,13%
España	505.988	92,15	92,01	-0,14%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.



Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.

Indicadores	2002	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Media ¹	851.822,45	934.783,34	953.251,36	960.769,12	954.535,33	953.436,88	951.814,14
Desviación estándar	442.692,03	484.124,02	497.061,69	506.461,38	506.184,98	508.175,33	508.562,77
Coefficiente variación	0,520	0,518	0,521	0,527	0,530	0,533	0,534
Máximo	1.758.720	1.875.462	1.917.097	1.938.974	1.941.355	1.941.480	1.939.775
Mínimo	464.934	507.915	518.081	522.862	519.229	520.017	519.596
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.367.547	1.399.016	1.416.112	1.422.126	1.421.463	1.420.179
Recorrido relativo	1,52	1,46	1,47	1,47	1,49	1,49	1,49
Coefic. apertura relativa	2,78	2,69	2,70	2,71	2,74	2,73	2,73
Índice de disparidad	3,78	3,69	3,70	3,71	3,74	3,73	3,73

Fuente: Elaboración propia



Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa
	01/01/2015	01/01/2016	2015/2016
Almería	194.203	194.515	0,16%
Cádiz	120.468	118.919	-1,29%
Córdoba	327.362	326.609	-0,23%
Granada	235.800	234.758	-0,44%
Huelva	146.318	145.468	-0,58%
Jáen	115.395	114.658	-0,64%
Málaga	569.130	569.009	-0,02%
Sevilla	693.878	690.566	-0,48%
Andalucía	2.402.554	2.394.502	-0,34%
España	14.961.656	14.976.213	0,10%

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.



1 Se utiliza la media geométrica.

Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2015	2016	2013-14 (%)	2014-15 (%)	2015-16 (%)
Capitales	2.402.554	2.394.502	-0,32%	-0,20%	-0,34%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	919.624	913.968	1,38%	1,14%	-0,62%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	717.654	715.454	-3,95%	-2,28%	-0,31%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.048.197	1.025.810	1,64%	-2,14%	-2,14%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.708.364	2.732.343	-1,15%	1,02%	0,89%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	602.650	606.030	0,26%	0,57%	0,56%
Total	8.399.043	8.388.107	-0,45%	-0,04%	-0,13%

Fuente: INE. Revisiones padronales. Elaboración propia.



Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2015 (incluidos los movimientos desde y hacia el resto de España).

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	20.646	16.037	18.579	15.266	2.838
Cádiz	16.449	15.503	17.300	16.023	-1.371
Córdoba	8.111	8.151	9.239	9.148	-2.125
Granada	21.914	21.007	23.110	22.143	-2.332
Huelva	8.319	7.851	8.416	7.934	-180
Jaén	7.235	6.804	9.494	8.897	-4.352
Málaga	39.444	38.474	37.409	36.048	4.461
Sevilla	27.368	28.117	28.501	28.346	-1.362
Andalucía	149.486	141.944	152.048	143.805	-4.423

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.



Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE28	56.154	16.631	8.713	24.650	23.040	4.203	131.284	21.319	285.994
Resto Europa	5.419	1.355	1.441	2.303	1.347	541	21.089	4.104	37.599
África	63.221	11.430	4.029	16.702	12.734	7.482	40.021	13.874	169.493
América	10.748	8.944	4.618	10.709	3.032	2.680	32.553	18.400	91.684
Asia	2.769	2.873	1.558	3.285	1.142	1.465	14.632	6.947	34.671
Oceanía	24	50	18	48	7	9	198	66	420
Apátridas	5	11	11	6	0	12	33	62	145
TOTAL	138.340	41.299	20.388	57.703	41.302	16.392	239.810	64.772	620.006

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2016.



Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2016 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Libre circulación UE	Variación trimestral (%)		Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulación UE	General	Libre circulación UE	
Almería	76.012	78.237	1,51%	1,60%	269,00%	3,46%	42,59%
Cádiz	15.221	32.506	-1,93%	2,28%	-2,58%	3,13%	48,90%
Córdoba	7.068	20.304	-0,98%	1,65%	-0,84%	2,43%	43,88%
Granada	25.269	48.421	-0,91%	1,39%	-1,64%	3,24%	46,68%
Huelva	15.412	42.776	0,47%	4,24%	0,82%	6,47%	54,82%
Jaén	12.184	11.289	-1,06%	0,02%	-0,58%	0,19%	39,73%
Málaga	67.393	172.267	1,03%	2,54%	0,43%	4,81%	49,90%
Sevilla	28.416	50.015	-0,87%	1,60%	-0,19%	3,63%	49,32%
Andalucía	246.975	455.815	0,37%	2,11%	0,57%	4,08%	47,66%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2016.



Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad¹.

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66

Nota: 1. Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2015.



Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob \geq 16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000 ²	5.850.580	3.011.600	2.819.300	2.284.900	726.680
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950
2016	6.891.025	3.984.450	2.906.575	2.833.375	1.151.075

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2015					2016				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,1	6,3	5,2	62,6	16,8	9,9	7,0	5,4	63,1	14,6
España	4,3	11,6	5,6	65,2	13,2	4,5	11,8	5,5	67,0	11,2

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2015	Activos 2016	V. absoluta	V. relativa
Almería	339,1	339,4	0,3	0,08%
Cádiz	585,0	580,0	-5,0	-0,85%
Córdoba	372,7	381,3	8,6	2,30%
Granada	441,9	443,3	1,4	0,31%
Huelva	246,5	240,6	-5,9	-2,39%
Jaén	298,8	293,3	-5,5	-1,85%
Málaga	810,6	781,1	-29,6	-3,65%
Sevilla	947,9	925,6	-22,3	-2,35%
Andalucía	4.042,4	3.984,5	-58,0	-1,43%
España	22.922,0	22.822,7	-99,3	-0,43%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.



2 La tabla ofrece datos desde el año 2000, con el comienzo del milenio, pero para simplificar, salta a 2007, año en que el número de ocupados alcanzó un máximo antes de comenzar su caída como consecuencia de la crisis.

Tabla A.5.14. Evolución tasas de actividad por provincia y sexo (%).

Provincias	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	67,1	53,9	60,5	67,1	53,0	60,1
Cádiz	64,9	50,5	57,6	65,8	48,4	56,9
Córdoba	64,0	50,0	56,8	66,3	50,6	58,2
Granada	66,0	51,2	58,4	64,6	53,0	58,7
Huelva	64,0	51,4	57,6	63,4	49,3	56,2
Jaén	61,9	48,6	55,2	62,1	46,9	54,4
Málaga	66,2	54,3	60,1	63,1	52,7	57,7
Sevilla	66,8	54,0	60,2	64,9	52,8	58,7
Andalucía	65,5	52,3	58,8	64,6	51,3	57,8
España	65,7	53,7	59,5	65,1	53,6	59,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

Provincias	2015					2016				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	18,7	3,4	5,4	56,1	16,3	25,4	5,0	5,8	52,9	10,8
Cádiz	2,6	6,3	5,5	61,1	24,5	2,7	8,1	5,4	62,6	21,2
Córdoba	12,6	9,6	4,7	59,0	14,2	13,9	8,3	4,7	58,7	14,4
Granada	10,3	6,4	5,0	62,3	15,9	10,0	6,4	4,6	63,8	15,2
Huelva	20,1	7,9	4,9	53,8	13,3	19,6	7,1	7,2	55,0	11,1
Jaén	17,2	8,2	4,0	56,6	14,0	21,3	9,8	4,9	53,1	10,9
Málaga	3,7	3,5	6,4	70,6	15,8	3,1	4,4	6,2	72,6	13,7
Sevilla	7,2	7,4	4,6	64,5	16,2	6,5	8,3	4,9	65,8	14,5

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



Tabla A.5.16. *Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2016.*
(miles de personas y %).

Sexo	Estado civil							
	Soltero/a		Casado/a		Otros		TOTAL	
	2016	2015/16	2016	2015/16	2016	2015/16	2016	2015/16
Hombres	420,1	2,69%	628,1	1,91%	145,3	6,06%	1.193,6	2,18%
Mujeres	403,6	6,38%	871,9	1,82%	437,4	-0,30%	1.713,0	2,31%
Ambos sexos	823,7	4,45%	1.500,1	1,87%	582,8	1,23%	2.906,6	2,46%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2015-2016 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2015	2016
Hombres			
	Estudiante	21,70%	21,93%
	Percibiendo una pensión de jubilación	55,31%	54,93%
	Labores del hogar	5,58%	6,10%
	Incapacitado permanente	10,81%	10,51%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,36%	2,51%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	2,96%	2,95%
	No refiere estado de inactividad	1,29%	1,06%
	TOTAL	100,00%	100,00%
Mujeres			
	Estudiante	15,38%	15,60%
	Percibiendo una pensión de jubilación	17,40%	17,91%
	Labores del hogar	40,75%	40,68%
	Incapacitado permanente	7,44%	7,73%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	18,01%	17,10%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,73%	0,70%
	No refiere estado de inactividad	0,30%	0,27%
	TOTAL	100,00%	100,00%
TOTAL			
	Estudiante	17,97%	18,20%
	Percibiendo una pensión de jubilación	32,93%	33,11%
	Labores del hogar	26,34%	26,48%
	Incapacitado permanente	8,82%	8,87%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	11,59%	11,11%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,64%	1,62%
	No refiere estado de inactividad	0,71%	0,60%
	TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2015-2016).

Provincias	2015	2016	V. Absoluta	V. relativa
Almería	255,2	264,4	9,2	3,6%
Cádiz	333,1	340,1	7,0	2,1%
Córdoba	274,1	277,8	3,7	1,4%
Granada	300,1	305,6	5,5	1,8%
Huelva	189,7	195,0	5,3	2,8%
Jaén	221,7	226,3	4,5	2,0%
Málaga	528,2	547,5	19,3	3,6%
Sevilla	658,9	670,2	11,3	1,7%
Andalucía	2.761,1	2.826,9	65,8	2,4%
España	17.017,3	17.516,5	499,2	2,9%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles.



Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.

Provincias	2000	2015	2016
Almería	376,09	363,93	375,42
Cádiz	273,84	268,56	274,31
Córdoba	325,78	344,49	350,93
Granada	323,73	327,21	333,87
Huelva	343,57	364,80	375,23
Jaén	319,18	338,98	349,06
Málaga	330,53	324,25	336,01
Sevilla	332,93	339,38	345,52
Andalucía	324,18	322,73	337,01
España	371,93	364,99	376,24

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles, e Instituto Nacional de Estadística, Padrón Municipal de Habitantes.



Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2015				2016			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	21,5	4,6	5,1	68,8	27,9	5,9	6,5	59,6
Cádiz	1,8	8,8	5,8	83,6	2,0	11,2	5,4	81,4
Córdoba	9,5	12,1	5,3	73,2	10,0	10,7	5,2	74,0
Granada	8,0	8,7	5,5	77,8	8,1	8,3	5,0	78,6
Huelva	19,3	10,1	5,6	64,9	20,2	8,6	6,6	64,6
Jaén	11,5	11,3	4,7	72,5	14,0	12,9	6,1	67,1
Málaga	3,0	4,4	6,1	86,5	2,8	5,1	6,6	85,4
Sevilla	5,8	9,6	5,0	79,6	5,3	10,2	4,9	79,6
Andalucía	7,9	8,3	5,4	78,4	8,7	8,8	5,7	76,8
España	4,1	13,9	6,0	76,0	4,2	13,8	5,9	76,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.



Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa
2007	473.395		-
2008	495.842	22.447	4,50%
2009	474.976	-20.866	-4,20%
2010	467.386	-7.590	-1,50%
2011	465.183	-2.203	-0,47%
2012	459.717	-5.466	-1,18%
2013	470.833	11.116	2,42%
2014	487.736	16.903	3,59%
2015	497.862	10.126	2,08%
2016	506.443	8.581	1,72%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2016.

	Cooperativas	Sociedades Laborales	TOTAL
Andalucía	63.848	12.306	76.154
Almería	20.187	1.108	21.295
Cádiz	2.968	1.736	4.704
Córdoba	5.675	1.329	7.004
Granada	7.037	1.204	8.241
Huelva	5.271	1.185	6.456
Jaén	5.776	1.154	6.930
Málaga	5.100	2.159	7.259
Sevilla	11.834	2.431	14.265

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2015-2016). (miles personas).

Provincias	2015	2016	V. absoluta	V. relativa
Almería	98,4	80,1	-18,3	-18,6%
Cádiz	224,2	199,5	-24,7	-11,0%
Córdoba	111,8	115,4	3,6	3,2%
Granada	136,8	132,8	-4,0	-2,9%
Huelva	73,3	69,9	-3,4	-4,7%
Jaén	101,8	94,1	-7,6	-7,5%
Málaga	239,8	203,7	-36,1	-15,1%
Sevilla	289,1	255,8	-33,3	-11,5%
Andalucía	1.275,1	1.151,2	-123,9	-9,7%
España	5.056,0	4.481,2	-574,8	-11,4%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Valores medios en miles.



Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2015										
Agricultura	40,8%	18,6%	56,6%	47,0%	46,5%	32,7%	55,7%	43,0%	43,7%	25,6%
Industria	10,3%	3,5%	14,1%	12,2%	6,3%	10,2%	8,9%	10,0%	10,7%	6,9%
Construcción	28,2%	33,2%	34,5%	21,6%	24,7%	18,4%	22,8%	32,6%	25,0%	16,2%
Servicios	14,2%	13,0%	15,6%	13,1%	13,7%	15,2%	15,5%	13,8%	14,2%	9,2%
Total	31,5%	29,0%	38,3%	30,0%	31,0%	29,7%	34,1%	29,6%	30,5%	22,1%
Año 2016										
Agricultura	37,3%	16,0%	51,4%	49,6%	43,4%	27,0%	55,3%	31,7%	40,8%	23,8%
Industria	10,7%	10,0%	9,8%	10,1%	8,5%	13,3%	10,9%	12,7%	11,1%	6,6%
Construcción	25,1%	13,9%	33,8%	23,1%	23,3%	34,8%	16,4%	22,2%	27,8%	14,5%
Servicios	13,5%	14,0%	14,7%	12,0%	13,8%	16,8%	14,2%	13,0%	12,5%	8,7%
Total	28,9%	23,6%	34,4%	30,3%	30,0%	29,0%	32,1%	26,1%	27,6%	19,6%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	18,26	18,22	17,31	17,53	15,34	15,35	17,74	17,84	18,01	17,96	17,36	17,56
Asalariado	80,96	80,99	81,98	81,93	81,89	82,41	80,47	80,66	81,04	81,12	81,85	81,82
Otra situación; Ayuda familiar	0,78	0,79	0,71	0,54	2,77	2,24	1,79	1,51	0,95	0,92	0,80	0,62
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.26. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2016.

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	141,0	48,3	189,3	76,72	77,60	76,94
Industrias extractivas	5,3	-	5,3	98,45	-	94,42
Industria manufacturera	138,1	40,7	178,8	83,59	85,49	84,01
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7,6	2,4	10,0	98,59	100,00	98,93
Suministro agua, actividad saneamiento, gestión de residuos	17,4	3,4	20,8	94,90	93,26	94,62
Construcción	116,6	6,5	123,1	76,22	76,95	76,26
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	172,1	165,3	337,3	65,74	73,08	69,14
Transporte y almacenamiento	80,6	14,9	95,5	73,96	85,52	75,55
Hostelería	107,8	110,1	218,0	75,16	84,34	79,54
Información y comunicaciones	30,5	13,5	44,1	86,17	97,47	89,36
Actividades financieras y de seguros	22,6	19,5	42,1	78,23	88,38	82,63
Actividades inmobiliarias	3,8	6,6	10,3	52,05	82,81	68,19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34,1	36,5	70,6	50,71	65,72	57,50
Actividades administrativas y servicios auxiliares	65,1	72,0	137,2	90,58	91,51	91,07
Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	156,6	90,9	247,5	100,00	100,00	100,00
Educación	60,3	130,8	191,1	90,97	95,26	93,87
Actividades sanitarias y de servicios sociales	51,8	169,5	221,3	89,49	94,06	92,95
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	28,8	17,1	45,9	82,56	88,47	84,67
Otros servicios	12,3	26,8	39,1	54,79	65,74	61,85
Activ. hogares como empleadores personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	12,8	77,8	90,6	100,00	100,00	100,00
Activ. de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,2	-	0,2	22,89	-	22,89
Total	1.265,5	1.052,7	2.318,2	78,59	86,06	81,82

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).



Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2015				2016			
	Total	Indf.	Temp	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	2.265,1	1.468,2	796,9	35,18%	2.318,2	1.494,0	824,2	35,55%
Hombres	1.228,4	790,6	437,8	35,64%	1.265,5	807,9	457,6	36,16%
Mujeres	1.036,7	677,6	359,1	34,64%	1.052,7	686,1	366,6	34,82%
Sector Público	553,5	430,0	123,5	22,31%	541,1	430,7	110,4	20,40%
Hombres	276,9	226,0	50,9	18,38%	263,6	222,8	40,8	15,48%
Mujeres	276,6	204,0	72,6	26,25%	277,5	207,9	69,6	25,08%
Sector Privado	1.711,6	1.038,2	673,4	39,34%	1.777,1	1.063,3	713,8	40,17%
Hombres	951,5	564,6	386,9	40,66%	1.001,9	585,1	416,8	41,60%
Mujeres	760,1	473,6	286,5	37,69%	775,2	478,2	297,0	38,31%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.



Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2016 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	30,82	27,59	29,66
Cónyuge o pareja	28,10	31,83	30,41
Hijo/a	62,81	64,20	63,40
Otros	57,58	38,01	48,65
Total	36,16	34,82	35,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2016.(miles de personas y %).

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad
De 16 a 19	1	9,4	90,5%
De 20 a 24	17,6	79,6	81,8%
De 25 a 29	96,3	144,7	60,1%
De 30 a 34	180,7	131,5	42,1%
De 35 a 39	248,3	135,2	35,3%
De 40 a 44	242,3	112,4	31,7%
De 45 a 54	443,9	156,9	26,1%
De 55 a 64	255,4	52,9	17,1%
Más de 64	8,6	1,8	17,4%
Total	1.494,0	824,2	35,6%

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2016 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	68,21	68,89	68,65
Educación primaria	60,48	41,17	53,52
Ed. Secundaria 1ª etapa y formación e inserción laboral	43,53	43,33	43,45
Ed. Secundaria 2ª etapa y formación e inserción laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	32,32	33,26	32,76
Educación superior y doctorado	22,29	29,22	26,00
Total	36,16	34,82	35,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2016 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	82,28	91,55	84,64
Industria	28,19	35,39	29,75
Construcción	59,60	30,53	58,07
Servicios ³	26,76	31,94	29,51
- Comercio, reparaciones y hostelería	34,89	40,23	37,54
- Transporte y comunicaciones	22,32	30,39	23,96
- Servicios a las empresas	27,98	26,68	27,31
- Servicios públicos	17,01	27,7	23,34
- Otros servicios	39,49	32,99	34,99
Total	36,16	34,82	35,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2016 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	92,66	89,89	91,44
- 0 meses	95,10	92,40	93,93
- 1 mes	92,17	90,12	91,26
- 2 meses	88,65	84,77	86,91
De 3 a 5 meses	82,56	79,58	81,17
De 6 meses a menos de 1 año	76,12	68,07	72,39
De 1 año a menos de 2 años	40,37	35,55	38,23
De 2 años a menos de 3 años	18,52	18,71	18,62
3 años o más	2,90	4,06	3,42
Total	36,16	34,82	35,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



3 Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2016 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	15,74	18,83	16,69
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	20,62	26,82	24,22
Técnicos; profesionales de apoyo	18,22	23,47	20,33
Empleados contables, activos. y otros empleados de oficina	18,23	21,57	20,33
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	30,27	40,10	35,72
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	36,47	43,71	37,07
Artesanos y trabajadores cualific. de las ind. manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalac. y maquinaria)	43,31	55,94	44,42
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	33,74	33,78	33,75
Ocupaciones elementales	70,88	45,64	57,29
Ocupaciones militares	7,78	-	7,43
Total	36,16	34,82	35,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2016.

Provincia	Total		indef.*	Obra o Serv.	Eventual	Interin.	Form. y Prácticas	Otros
Almería	320.306	100%	5,7%	63,7%	25,6%	4,4%	0,3%	0,1%
Cádiz	618.651	100%	3,4%	45,5%	45,0%	5,2%	0,5%	0,4%
Córdoba	498.438	100%	2,5%	49,2%	44,2%	3,3%	0,4%	0,3%
Granada	481.085	100%	3,6%	38,6%	51,6%	5,0%	0,6%	0,6%
Huelva	413.841	100%	2,0%	70,6%	23,4%	3,5%	0,2%	0,3%
Jaén	514.847	100%	1,9%	54,1%	40,1%	3,3%	0,2%	0,4%
Málaga	699.821	100%	6,6%	33,7%	51,9%	6,8%	0,7%	0,3%
Sevilla	1.028.141	100%	4,0%	52,3%	37,7%	4,6%	0,6%	0,8%
Andalucía	4.575.130	100%	3,8%	49,4%	41,2%	4,7%	0,5%	0,5%
España	19.396.928	100%	8,8%	39,1%	42,5%	8,1%	0,6%	0,7%

* Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.

Fuente: SEPE.



Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2016.
(miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	1.466,3	889,7	2.356,1
Parcial debido a			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	6,6	7,1	13,7
- Enfermedad o incapacidad propia	1,4	2,4	3,9
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	1,0	29,9	30,9
- Otras obligaciones familiares	1,0	22,5	23,5
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	111,6	217,6	329,2
- No querer un trabajo de jornada completa	8,1	34,0	42,1
- Otras razones o desconoce el motivo	14,0	20,0	34,0
-Total	143,8	333,5	477,3
Total	1.610,1	1.223,2	2.833,4

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2015-2016.

Provincias	2015		2016		Variación 2015-16	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa
Almería	77.213	26,0	77.213	26,6	9.872	12,8%
Cádiz	217.753	39,1	217.753	38,6	23.829	10,9%
Córdoba	107.569	22,4	107.569	23,8	12.184	11,3%
Granada	139.627	30,3	139.627	32,2	16.849	12,1%
Huelva	82.626	20,7	82.626	21,9	8.554	10,4%
Jaén	76.565	15,5	76.565	15,0	1.424	1,9%
Málaga	276.146	41,1	276.146	41,8	22.708	8,2%
Sevilla	318.544	33,1	318.544	34,2	37.361	11,7%
Andalucía	1.296.043	30,0	1.296.043	30,8	132.781	10,2%
España	6.438.058	35,0	6.989.499	35,1	551.411	8,6%

* Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o comunidad autónoma.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.



Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2015				
Industria	2.816,19	2.065,29	3.033,78	2.257,03
Construcción	2.514,02	1.722,06	2.667,11	1.882,23
Servicios	2.255,42	1.674,23	2.453,62	1.837,24
Total	2.330,48	1.718,78	2.551,70	1.902,37
Año 2016				
Industria	2.776,72	2.037,80	3.044,99	2.266,03
Construcción	2.488,90	1.737,59	2.621,62	1.854,74
Servicios	2.213,44	1.648,91	2.442,58	1.832,05
Total	2.291,64	1.696,78	2.541,34	1.897,50

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015. Elaboración propia.



Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2015-2016.

	TOTAL	Variación 2015/16
España	127,5	-1,4%
Andalucía	125,2	-0,2%
Aragón	123,6	-1,4%
Asturias	123,3	0,4%
Baleares	128,4	-1,2%
Canarias	130,2	0,5%
Cantabria	128,9	1,2%
Castilla-La Mancha	124,1	0,0%
Castilla y León	125,9	-1,7%
Cataluña	128,4	-2,7%
Com.Valenciana	126,4	-0,7%
Extremadura	123,4	0,2%
Galicia	127,9	-1,1%
Madrid	132,0	-2,1%
Murcia	128,8	-1,6%
Navarra	123,1	-2,2%
País Vasco	122,9	-3,2%
Rioja, La	125,8	-2,5%

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2016.



Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	146,4	125,2	21,7	168,1	143,3	25,3	89,6	77,7	12,2
Aragón	146,8	123,6	24,0	168,9	141,6	28,0	78,7	68,0	11,7
Asturias	148,7	123,3	26,0	167,4	138,4	29,6	84,7	71,6	13,3
Baleares	151,2	128,4	23,4	168,7	141,5	27,8	106,0	94,6	11,9
Canarias	150,4	130,2	20,8	171,0	147,2	24,5	84,3	76,0	9,0
Cantabria	151,8	128,9	23,4	168,3	142,6	26,2	89,5	77,1	12,8
C y León	147,2	124,1	23,8	168,2	141,4	27,5	83,1	71,2	12,2
C. Mancha	146,8	125,9	21,5	168,3	144,5	24,4	80,7	68,6	12,5
Cataluña	149,3	128,4	21,6	169,1	145,1	24,9	86,2	75,6	11,2
C. Valenciana	146,9	126,4	21,3	169,0	144,7	25,1	89,4	78,9	11,5
Extremadura	144,4	123,4	21,5	167,3	142,4	25,4	82,4	71,9	10,8
Galicia	150,2	127,9	22,7	169,2	143,7	26,0	84,4	73,2	11,6
Madrid	153,4	132,0	22,1	169,1	145,3	24,5	90,1	78,3	12,7
Murcia	149,6	128,8	21,6	168,9	145,1	24,7	90,4	78,8	11,9
Navarra	145,2	123,1	22,9	166,7	140,8	26,7	77,1	67,2	10,9
P. Vasco	146,3	122,9	24,2	164,8	137,7	27,9	76,9	67,2	10,1
La Rioja	147,6	125,8	22,5	168,6	142,8	26,4	77,2	68,2	9,4
España	149,0	127,5	22,2	168,6	143,8	25,5	86,9	75,8	11,7

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). 4º trimestre de 2016.



Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2015-2016.

TOTAL				
	2015	2016	V. absoluta	V. relativa
Leves	85.958	91.604	5.646	6,57%
Graves	1.088	1.032	-56	-5,15%
Mortales	92	97	5	5,43%
Total	87.138	92.733	5.595	6,42%
EN JORNADA LABORAL				
	2015	2016	V. absoluta	V. relativa
Leves	74.472	79.371	4.899	6,58%
Graves	849	789	-60	-7,07%
Mortales	75	80	5	6,67%
Total	75.396	80.240	4.844	6,42%
IN ITINERE				
	2015	2016	V. absoluta	V. relativa
Leves	11.486	12.233	747	6,50%
Graves	239	243	4	1,67%
Mortales	17	17	0	0,00%
Total	11.742	12.493	751	6,40%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja, 2015-2016. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

Provincias	2015	2016	Variación relativa		
			13/14	14/15	15/16
Almería	7.869	8.510	5,0%	8,2%	8,1%
Cádiz	12.060	12.706	-0,7%	11,5%	5,4%
Córdoba	7.948	8.340	6,3%	0,1%	4,9%
Granada	7.190	7.351	6,8%	5,5%	2,2%
Huelva	6.611	7.172	4,2%	0,9%	8,5%
Jaén	5.702	5.718	13,2%	5,4%	0,3%
Málaga	17.335	18.732	7,7%	7,7%	8,1%
Sevilla	22.423	24.204	7,3%	6,5%	7,9%
Andalucía	87.138	92.733	6,0%	6,3%	6,4%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad, 2015-2016. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2015	2016	Δ. rel.	2015	2016	Δ. rel.	2015	2016	Δ. rel.
Almería	7.789	8.437	8,3%	71	60	-15,5%	9	13	44,4%
Cádiz	11.927	12.594	5,6%	124	105	-15,3%	9	7	-22,2%
Córdoba	7.819	8.234	5,3%	118	102	-13,6%	11	4	-63,6%
Granada	7.089	7.237	2,1%	95	105	10,5%	6	9	50,0%
Huelva	6.529	7.091	8,6%	80	75	-6,3%	2	6	200,0%
Jaén	5.580	5.597	0,3%	111	107	-3,6%	11	14	27,3%
Málaga	17.059	18.490	8,4%	259	223	-13,9%	17	19	11,8%
Sevilla	22.166	23.924	7,9%	230	255	10,9%	27	25	-7,4%
Andalucía	85.958	91.606	6,6%	1.088	1.032	-5,1%	92	97	5,4%

Nota: * Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.43. Índice de Incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2016.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,67	2,92
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	25,64	81,17
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	2,82	7,63
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	2,18	3,59
Grupo 5: Enfermedades de la piel	2,73	4,46
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,14	0,23

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.44. Índice de Incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2016.

Actividad económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	13,73	78,29
B. Industrias extractivas	152,98	396,63
C. Industria manufacturera	88,69	398,33
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	83,59	149,89
F. Construcción	61,43	156,89
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	23,46	108,55
H. Transporte y almacenamiento	9,89	38,09
I. Hostelería	27,60	105,62
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	75,41	137,94
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria	22,59	63,23
P. Educación	20,97	49,71
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	38,99	109,14
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	56,88	64,29
S. Otros servicios	81,24	158,70

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2016.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	47	22	3.662	40.826	25	2.883	15.162
Cádiz	128	59	6.516	51.108	69	8.894	58.464
Córdoba	80	26	26	6.466	54	16.220	122.192
Granada	71	22	71	1.600	49	3.765	19.528
Huelva	43	16	913	13.058	27	4.591	41.617
Jaén	46	16	3.515	21.885	30	45.807	102.626
Málaga	114	44	12.582	46.345	70	41.334	108.733
Sevilla	89	43	6.041	48.258	46	37.693	305.857
Interprovincial	28	10	10	2.233	18	36	4.127
Total	646	258	33.336	231.779	388	161.223	778.306

Fuente: CARL. Memoria 2016.



Tabla A.5.46. Convenios sectoriales, 2016.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	9	9,28%	6.507	3,35%	51.938	5,45%
Cádiz	20	20,62%	15.302	7,89%	101.565	10,66%
Córdoba	8	8,25%	16.174	8,34%	119.733	12,57%
Granada	7	7,22%	3.772	1,94%	17.034	1,79%
Huelva	11	11,34%	5.472	2,82%	52.040	5,46%
Jaén	9	9,28%	49.285	25,40%	119.246	12,51%
Málaga	10	10,31%	53.812	27,74%	146.967	15,42%
Sevilla	22	22,68%	43.667	22,51%	343.547	36,05%
Interprovincial	1	1,03%	19	0,01%	800	0,08%
Total	97	100,00%	194.010	100,00%	952.870	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2016.



Tabla A.5.47. Convenios de empresa, 2016.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	38	6,92%	38	6,92%	4.050	7,08%
Cádiz	108	19,67%	108	19,67%	8.007	13,99%
Córdoba	72	13,11%	72	13,11%	8.925	15,60%
Granada	64	11,66%	64	11,66%	4.094	7,16%
Huelva	32	5,83%	32	5,83%	2.635	4,61%
Jaén	37	6,74%	37	6,74%	5.265	9,20%
Málaga	104	18,94%	104	18,94%	8.111	14,18%
Sevilla	67	12,20%	67	12,20%	10.568	18,47%
Interprovincial	27	4,92%	27	4,92%	5.560	9,72%
Total	549	100,00%	549	100,00%	57.215	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2016.



C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía

- ▶ Tabla A.6.1. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2017.
- ▶ Tabla A.6.2. Grupos de I+D por organismo y área científico-tecnológica. Año 2015.
- ▶ Tabla A.6.3. Producción científica. Distribución del número de documentos por año.
- ▶ Tabla A.6.4. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.
- ▶ Tabla A.6.5. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2015.
- ▶ Tabla A.6.6. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2015.
- ▶ Tabla A.6.7. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2000 a 2015).
- ▶ Tabla A.6.8. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2015.
- ▶ Tabla A.6.9. Uso de Internet en los 3 últimos meses, 2016 (% de la población).

Tabla A.6.1. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2017.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual	
2000/2001	266.957	-1,82%	▼
2001/2002	258.899	-3,02%	▼
2002/2003	249.368	-3,68%	▼
2003/2004	242.822	-2,63%	▼
2004/2005	235.610	-2,97%	▼
2005/2006	233.590	-0,86%	▼
2006/2007	223.501	-4,32%	▼
2007/2008	225.206	0,76%	▲
2008/2009	221.670	-1,57%	▼
2009/2010	231.500	4,43%	▲
2010/2011	231.437	-0,03%	▼
2011/2012	238.550	3,07%	▲
2012/2013	236.712	-0,77%	▲
2013/2014	231.848	-2,05%	▼
2014/2015	223.419	-3,64%	▼
2015/2016(*)	213.993	-4,22%	▼
2016/2017(**)	201.274	-5,94%	▼

(*) Datos de Avance (**) Previsión Curso 2016-2017

Fuente: Unidad de Estadística. CEICE

Tabla A.6.2. Grupos de I+D por organismo y área científico-tecnológica. Año 2015.

ORGANISMO	AGR	BIO	CTS	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	Total
UAL	11	7	5	16	50	12	28	3	8	140
UCA	3	12	37	23	48	17	32	24	9	195
UCO	48	23	25	18	34	15	24	9	10	206
UGR	14	27	94	51	177	51	65	14	33	536
UHU	2	2	7	11	32	15	20	6	2	97
UJA	2	9	10	12	34	12	17	13	9	118
UMA	4	10	44	30	67	15	74	16	19	299
USE	12	46	67	65	197	27	105	58	28	625
UPO	0	0	0	0	1	0	4	0	0	6
U. Loyola	0	13	5	3	20	8	37	2	2	90
CSIC	39	33	4	12	6	30	1	5	7	137
Fundaciones de salud	0	13	245	0	0	0	0	0	2	260
IFAPA	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21
Otros organismos	2	5	2	2	0	5	0	8	2	26
TOTAL	158	190	565	253	586	207	408	158	131	2.756

Fuente: Secretaría PAIDI, SICA.

Tabla A.6.3. Producción científica. Distribución del número de documentos por año.

Años	Universidad	Total	% Universidad / Total
2000	2.550	3.629	70,27
2001	2.619	3.935	66,56
2002	2.948	4.317	68,29
2003	3.206	4.632	69,21
2004	3.471	5.115	67,86
2005	3.778	5.577	67,74
2006	4.116	6.218	66,19
2007	4.424	6.879	64,31
2008	5.198	7.502	69,29
2009	5.930	8.281	71,61
2010	6.721	9.599	70,02
2011	7.831	11.913	65,73
2012	8.369	12.622	66,30
2013	8.344	13.687	60,96
2014	8.170	13.619	59,99
2015	9.441	13.947	67,69

Fuente: ISI-SCIMAGO-SICA.



Tabla A.6.4. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.

Universi- dad	2002	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UAL	165	228	227	294	298	318	334	427	435	479	448	485
UCA	251	276	283	289	360	403	399	426	448	484	501	646
UCO	382	438	524	553	614	640	781	785	855	977	980	1.050
UGR	889	987	1.284	1.431	1.584	1.802	1.934	2.409	2.536	2.808	2.689	3.105
UHU	100	107	125	163	223	259	268	351	328	364	375	414
UJA	234	236	296	324	379	439	479	470	532	585	561	642
UMA	414	479	570	478	694	784	758	891	866	1.000	1.088	1.309
USE	710	896	1.017	1.096	1.258	1.472	1.540	1.819	2.068	2.156	2.021	380
UPO	47	96	131	172	207	250	228	253	301	321	325	2.421
TOTAL	2.948	3.471	4.116	4.424	5.198	5.930	6.721	7.831	8.369	8.344	8.170	9.441

Fuente: ISI-SCIMAGO-SICA.

NOTA: La suma de documentos por Universidad no coincide con la fila del total imputado en esta tabla. Ello se debe a que los documentos firmados por varios autores pertenecientes a varias universidades se imputan una vez a cada uno de estos autores.

Tabla A.6.5. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2015.

AÑOS	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19
2009	1.578.085	14.581.676	10,82	2,54	-0,81
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47
2015	1.476.451	13.171.807	11,21	0,73	2,74

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

Tabla A.6.6. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2015.

Sector	Andalucía			España	
	Importe	% sobre España	Variac. 2015/14	Importe	Variac. 2015/14
Sector empresas	505.671	7,3%	-4,59%	6.920.014	2,00%
Instituciones privadas sin fines de lucro	1.499	5,5%	-28,92%	27.494	27,41%
Administración pública	318.516	12,6%	5,30%	2.520.417	4,64%
Enseñanza superior	650.766	17,6%	3,11%	3.703.864	2,71%
Total de sectores	1.476.452	11,2%	0,73%	13.171.789	2,74%
% gastos en I+D respecto del PIB pm		1,03		1,22	

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

Tabla A.6.7. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC).
Andalucía y España (2000 a 2015).

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	% de la p.a.	Personal	% de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,95	201.108	9,06
2008	23.227	6,05	215.676	9,44
2009	24.767	6,31	220.777	9,49
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86
2015	23.519	5,80	200.865	8,70

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA (2014) y EPA, INE.

Tabla A.6.8. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2015.

	Empresas con actividades innovadoras*			Gasto en innovación tecnológica**		
	Nº	%	Variación (%)	Total (10 ³ €)	%	Variación (%)
España	15.736	100	-0,07	13.674.175	100	5,5
Andalucía	1.401	8,9	-18,3	751.487	5,5	-7,3

Notas: * Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.

** En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

Tabla A.6.9. Uso de Internet en los 3 últimos meses, 2016 (% de la población).

	Personas que disponen en la vivienda de algún tipo de ordenador	Personas que han utilizado internet alguna vez	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet diariamente, al menos 5 días por semana en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet alguna vez
Tamaño Municipio:					
Más 20.000 Hab.	82,4	81,5	80,2	84,3	45,5
Menos 20.000 hab.	77,1	77,5	75,7	77,2	36,4
Sexo:					
Hombre	82,7	82,4	81,3	83,8	46,8
Mujer	78,8	78,0	76,3	80,3	38,4
Nivel Estudios:					
Analfabeto y educación primaria	48,8	37,2	35,3	67,4	---
Educación Secundaria 1ª etapa	85,0	86,5	84,1	78,6	34,4
Educación Secundaria 2ª etapa	90,3	93,5	93,0	78,2	48,7
Educación Superior	94,7	98,5	97,9	93,0	79,3
Situación con la actividad:					
Ocupado	89,3	93,8	93,0	86,3	59,2
Parado	77,1	82,5	80,3	74,2	33,8
Estudiante	97,1	100,0	100,0	88,2	53,9
Trabajo doméstico no remunerado	63,5	43,1	40,4	70,2	10,4
Pensionista	59,8	44,9	42,6	74,4	19,3
Otra situación	70,1	---	---	---	---

Fuente: Consejería de Economía y Conocimiento; Consejería de Empleo, empresa y comercio e INE.



C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

- ▶ Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2015.
- ▶ Tabla A.7.2. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.
- ▶ Tabla A.7.3. Solicitudes y personas beneficiarias Ley Dependencia por CCAA.(Datos a 31/12/2016).
- ▶ Tabla A.7.4. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2016).
- ▶ Tabla A.7.5. Política de Servicios y Prestaciones Sociales. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, 2016. (millones euros).

EDUCACIÓN

- ▶ Tabla A.7.6. Centros de enseñanza no universitaria en Andalucía. Enseñanzas de Régimen General.
- ▶ Tabla A.7.7. Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2016). (Miles de euros)

SANIDAD

- ▶ Tabla A.7.8. Centros sanitarios y personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2015.
- ▶ Tabla A.7.9. Hospitales y camas hospitalarias Andalucía y España. Año 2015.(a 31 de diciembre).
- ▶ Tabla A.7.10. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).
- ▶ Tabla A.7.11. Evolución del gasto farmacéutico del Servicio Andaluz de Salud por habitante en Andalucía. Años 2006-2015. (Euros/hab).

VIVIENDA

- ▶ Tabla A.7.12. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2015-2016.
- ▶ Tabla A.7.13. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2016.
- ▶ Tabla A.7.14. Precio medio del m2 de suelo urbano en Andalucía. (media anual en euros/m2)
- ▶ Tabla A.7.15. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. 2007-2016

MEDIOAMBIENTE

- ▶ Tabla A.7.16. Estaciones de depuración de aguas residuales por provincia, 2015.
- ▶ Tabla A.7.17. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).
- ▶ Tabla A.7.18. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, 2016. (millones de euros).

CULTURA

- ▶ Tabla A.7.19. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2016.
- ▶ Tabla A.7.20. Evolución hábitos de lectura en Andalucía y España, (% de personas que en el último año leyeron libros, prensa o revistas, y/o accedieron a bibliotecas).

DEPORTE

- ▶ Tabla A.7.21. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.
- ▶ Tabla A.7.22. Evolución del gasto medio en bienes y servicios deportivos en España y Andalucía. 2010-2015.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2015.

	1. Condi- ciones mate- riales de vida	2. Tra- bajo	3. Salud	4. Edu- cación	5. Ocio y rela- ciones socia- les	6. Segu- ridad física y perso- nal	7. Gober- nanza y de- rechos básicos	8. Entorno y medioam- biente	9. Expe- riencia general de la vida	Posi- ción me- dia
Andalucía	16	14	13	12	12	8	13	8	15	12,3
Aragón	3	5	7	8	6	4	14	5	3	6,1
Asturias	7	13	15	4	2	1	8	11	6	7,4
Islas Balea- res	14	1	8	15	1	13	1	15	2	7,8
Canarias	17	11	16	16	15	14	6	17	13	13,9
Cantabria	4	10	10	6	3	10	9	7	12	7,9
Castilla y León	6	15	4	10	14	7	17	1	16	10,0
Castilla - La Mancha	13	12	11	13	8	5	5	2	11	8,9
Cataluña	10	4	3	7	13	16	7	9	9	8,7
Com. Valenciana	12	8	9	11	9	11	2	14	4	8,9
Extremadura	11	17	12	17	10	12	10	6	14	12,1
Galicia	8	16	17	9	16	9	16	10	17	13,1
Madrid	9	6	1	2	11	17	11	16	8	9,0
Murcia	15	9	14	14	17	15	3	13	7	11,9
Navarra	1	2	2	3	5	6	4	12	1	4,0
País Vasco	2	7	5	1	4	2	15	4	5	5,0
La Rioja	5	3	6	5	7	3	12	3	10	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.



Tabla A.7.2. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
2009	59.363	263.999.382,51	316,24	45.430	228.008.559,44	357,89
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06
2016	55.432	275.504.054,68	352,21	46.001	255.652.958,30	395,37

(1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes

FUENTE: Subdirección General de Gestión del Imsero. Área de Prestaciones Económicas



Tabla A.7.3. Solicitudes y personas beneficiarias Ley Dependencia por CCAA.
(Datos a 31/12/2016).

	Solicitudes		Dictámenes		Personas beneficiarias		
	Nº	%	Nº	% sobre solicitudes	Con derecho a prestación		Con prestación
					Nº	% sobre dictámenes	
Andalucía	380.251	23,44%	355.213	93,42%	286.653	80,70%	183.962
Aragón	44.970	2,77%	40.311	89,64%	33.585	83,31%	21.038
Asturias (Principado de)	35.130	2,17%	31.817	90,57%	23.737	74,60%	20.034
Baleares, Islas	25.179	1,55%	23.340	92,70%	18.550	79,48%	14.587
Canarias	42.836	2,64%	36.329	84,81%	30.763	84,68%	16.852
Cantabria	21.185	1,31%	20.759	97,99%	17.428	83,95%	13.370
Castilla y León	117.100	7,22%	110.118	94,04%	85.826	77,94%	85.301
Castilla-La Mancha	84.774	5,23%	80.728	95,23%	64.548	79,96%	41.338
Catalunya	290.547	17,91%	268.552	92,43%	217.341	80,93%	126.668
Cdad. Valenciana	100.487	6,19%	85.708	85,29%	68.169	79,54%	51.564
Extremadura	52.992	3,27%	46.966	88,63%	35.134	74,81%	24.435
Galicia	79.530	4,90%	77.804	97,83%	66.494	85,46%	49.101
Madrid (Cdad. de)	170.260	10,50%	168.989	99,25%	127.152	75,24%	108.817
Murcia (Región de)	43.069	2,65%	42.454	98,57%	38.476	90,63%	32.134
Navarra (Cdad. Foral de)	18.323	1,13%	17.987	98,17%	14.086	78,31%	9.754
País Vasco	96.637	5,96%	93.132	96,37%	72.817	78,19%	56.449
Rioja (La)	14.933	0,92%	14.849	99,44%	10.436	70,28%	7.592
Ceuta y Melilla	4.000	0,25%	3.909	97,73%	2.678	68,51%	2.568
Total	1.622.203	100,00%	1.518.965	93,64%	1.213.873	79,91%	865.564

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imsero. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.7.4. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2016).

Prestaciones	Número	%	% And/España
Prevención, Dependencia y Promoción Autonomía Personal	864	0,36%	2,22%
Teleasistencia	74.373	31,33%	45,31%
Ayuda a domicilio	51.579	21,73%	30,22%
Centros de día / noche	13.321	5,61%	15,54%
Atención Residencial	23.593	9,94%	15,55%
P.E. Vinculada Servicio	3.191	1,34%	3,51%
P.E. Cuidados Familiares	70.445	29,68%	19,50%
P.E. Asistencia Personal	9	0,00%	0,16%
TOTAL	237.375	100,00%	22,21%

Fuente: IMSERSO



Tabla A.7.5. Política de Servicios y Prestaciones Sociales. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, 2016. (millones euros).

PROGRAMAS	Crédito inicial 2016 (A)	Crédito final 2016 (B)	Total Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre 2016) (C)	Grado de Ejecución (hasta 3º trimestre 2016) (%) (C/B)
41A D.S.G. Salud y Bienestar Social	50,9	72,8	57,8	79,40%
31B Plan sobre drogodependencias	34,6	36	20,2	56,11%
31E Atención a la infancia	140,2	140	91,8	65,57%
32E Inclusión social	163,5	162,7	83,8	51,51%
31F Pensiones asistenciales	23,6	23,6	19,9	84,32%
31G Bienestar social	58,9	58,3	3,2	5,49%
31J Coordinación de políticas migratorias	2,8	2,8	1,5	53,57%
31H Voluntariado	3,2	2,5	0,95	38,00%
31N Justicia juvenil y cooperación	81,90	79,3	55,1	69,48%
31R Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	1136,8	1.290,40	841,9	69,48%
31T Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas	4,2	2,4	0,34	14,17%
44J Administración y gestión del servicio de tiempo libre	17,7	17,7	11,95	67,51%
Total	1.718,30	1.888,50	1.188,44	62,93%

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.



EDUCACIÓN

Tabla A.7.6. Centros de enseñanza no universitaria en Andalucía. Enseñanzas de Régimen General.

	Curso 2014/15	Curso 2015/16		Total
		Centros Públicos	Centros Privados	
Centros Ed. Infantil Primer ciclo	1.993	688	1.352	2.040
Centros Ed. Infantil. Segundo ciclo	2.593	2.511	86	2.597
Centros Ed. Primaria	2.549	2.486	64	2.550
Centros E.S.O.	1.610	1.549	58	1.607
Centros Bachillerato	763	642	131	773
Centros F.P. Básica.	501	487	1	488
Centros F.P. Medio	576	538	44	582
Centros F.P. Superior.	448	385	74	459
Centros Educación Especial	58	58		58
Centros Educación Adultos	7.790	7.790		7.790
Todos los Centros	18.871	17.134	1.810	18.944

Fuente: Consejería de Educación.



Tabla A.7.7. Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2016).
(Miles de euros)

PROGRAMAS	Crédito inicial 2016 (miles €)	% s/total 2016	% variación 2016/15	Total Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre)	% ejecución presupuestaria¹. (hasta 3º trimestre)
31P Servicio de apoyo a las familias (*)	412,6	3,8	5,7	204,56	48,8
42A D.S.G. de Educación	73,4	1,2	-29,0	57,2	77,1
42B Formación del Profesorado	31,5	0,5	-1,2	13,3	46,6
42C Educación Infantil y Primaria	1.939,0	32,9	4,9	1.423,1	72,0
42D Educación Secundaria y F.P.	2.447,5	41,6	3,8	1.835,0	74,0
42E Educación Especial	304,4	5,2	1,6	255,5	83,1
42F Educación Compensatoria	283,1	4,8	3,1	195,5	70,0
42G Educación de personas adultas	98,7	1,7	3,6	63,0	63,8
42H Educación de régimen especial	164,7	2,8	4,4	140,5	81,4
42I Educación para la primera infancia	278,4	4,7	3,9	162,4	57,2
54C Innovación y evaluación educativa	39,2	0,7	10,7	15,1	36,2

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

(*) Incluye la totalidad de gastos del programa asignados a las distintas consejerías, del que aproximadamente el 50% correspondió a la Consejería de Educación.



1 Debe tenerse en cuenta que mientras que en la primera columna se presenta el crédito inicial aprobado del presupuesto, en la penúltima columna se presenta el total de obligaciones reconocidas según la liquidación presupuestaria del último trimestre disponible de 2016; cifra que ya está referenciada no al crédito inicial sino al definitivo después de las posibles modificaciones presupuestaria. Por tanto la diferencia entre ambas cifras está asociada a dichas modificaciones presupuestarias así como a las retenciones. El porcentaje que se presenta en la última columna hace referencia al total de pagos propuestos sobre el crédito definitivo. Es decir, supone el grado real de ejecución presupuestaria.

SANIDAD

Tabla A.7.8. Centros sanitarios y personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2015^a.

Centros	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalu- cía
Atención primaria	226	129	143	330	119	196	180	190	1.513
Centros de salud	41	52	39	52	28	41	64	87	404
Consultorios locales	92	52	73	162	60	88	74	92	693
Consultorios auxiliares	93	25	31	116	31	67	42	11	416
Atención especializada	6	14	9	11	4	10	12	21	87
Centros de especialidades	2	9	3	5	1	3	5	11	39
Hospitales ^b del SAS	2	5	3	4	3	3	5	4	29
H.A.R.E. ^c	1	-	2	2	-	3	1	5	14
Otros Hospitales ^{d,e}	1	-	1	-	-	1	1	1	5
Personal (*)									
Atención primaria	2.055	3.454	2.422	2.884	1.757	2.251	4.068	5.447	24.340
Hombre	811	1.469	1.023	1.158	751	1.031	1.593	2.055	9.890
Mujer	1.244	1.986	1.399	1.726	1.007	1.220	2.475	3.392	14.449
Atención especializada	5.590	9.955	7.754	9.475	4.383	6.048	13.730	17.851	74.786
Hombre	1.427	2.910	2.144	2.623	1.250	1.725	4.044	5.017	21.139
Mujer	4.163	7.045	5.610	6.852	3.133	4.323	9.687	12.834	53.648

a) Datos a 31 de diciembre.

b) Los complejos hospitalarios formados por varios hospitales se contabilizan como un sólo centro.

c) Hospital de Alta Resolución.

d) Hospitales gestionados por Empresas Públicas y otras formas de gestión.

e) El dato de Córdoba corresponde al Hospital de Montilla que pertenece a la Empresa Pública "Alto Guadalquivir" (Jaén).

(*) Los datos de personal incluyen tanto los que prestan sus servicios en el SAS, como en los gestionados por empresas públicas y otras formas de gestión.

Fuente: Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas de la Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada.



Tabla A.7.9. Hospitales y camas hospitalarias Andalucía y España. Año 2015.
(a 31 de diciembre).

Tipo de dependencia patrimonial	Andalucía		España		% Hospitales And/Esp	% Camas And/Esp
	Hospitales	Camas instaladas	Hospitales	Camas instaladas		
Seguridad Social	2	1.239	96	38.645	2,08	3,21
Administración Central	1	26	2	458	50,00	5,68
Ministerio de Defensa	-	-	4	876	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	43	13.824	168	44.050	25,60	31,38
Diputación o Cabildo	-	-	14	2.163	0,00	0,00
Municipio	-	-	15	2.222	0,00	0,00
Entidades Públicas	-	-	40	18.561	0,00	0,00
Mutuas de Accidentes de Trabajo	1	102	18	1.133	5,56	9,00
Privado Benéfico (Cruz Roja)	2	177	10	1.148	20,00	15,42
Privado Benéfico (Iglesia)	7	1.444	58	11.637	12,07	12,41
Otro Privado Benéfico	-	-	62	7.771	0,00	0,00
Privado no Benéfico	52	4.166	304	29.902	17,11	13,93
Total	108	20.978	791	158.566	13,67	13,24

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Tabla A.7.10. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).

	Año 2010	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Personal Sanitario	98.598	84.753	92.711	93.366	92.862
Atención primaria	22.332	22.801	24.359	24.443	24.352
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070	9.986
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327	13.930
Atención especializada	76.196	61.950	68.352	68.923	68.510
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230	18.908
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693	49.601

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Tabla A.7.11. Evolución del gasto farmacéutico del Servicio Andaluz de Salud por habitante en Andalucía. Años 2006-2015 (Euros/hab.).

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto/Habitante	220,47	229,58	241,05	250,88	241,87	219,21	202,2	189,37	194,98	196,8

Fuente: IECA.

VIVIENDA

Tabla A.7.12. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2015-2016.

	Nº transacciones			Importe medio transacción. Vivienda libre (media anual en euros)		
	2015	2016	% variación 2016/15	2015	2016	% variación 2016/15
Almería	7.406	8.125	9,7	96.348	93.572	-2,9
Cádiz	9.383	10.194	8,6	113.498	112.285	-1,1
Córdoba	4.389	4.878	11,1	91.015	93.446	2,7
Granada	7.615	8.222	8,0	98.345	101.299	3,0
Huelva	3.924	4.154	5,9	92.086	89.911	-2,4
Jaén	3.465	4.002	15,5	75.128	73.830	-1,7
Málaga	25.166	26.944	7,1	171.278	168.734	-1,5
Sevilla	11.533	12.493	8,3	110.228	111.200	0,9
Andalucía	72.881	79.012	8,4	125.275	124.063	-1,0
España	382.691	436.537	14,1	135.497	139.275	2,8

Fuente: Ministerio de Fomento

Tabla A.7.13. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2016.

	Precio medio - €/m ² (media anual) 2016		Tasa variación media anual (%) 2016/15	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.094,9	1.089,0	0,5	0,2
Cádiz	1.279,9	1.081,2	-1,8	2,0
Córdoba	1.143,9	1.097,2	-0,9	1,3
Granada	1.081,2	1.080,2	1,2	2,7
Huelva	1.056,3	1.069,1	-2,2	0,5
Jaén	824,1	1.077,6	0,9	0,7
Málaga	1.555,9	1.113,0	3,5	-0,2
Sevilla	1.230,2	1.019,2	-3,2	-1,8
Andalucía	1.215,6	1.067,8	0,0	-0,1
España	1.502,6	1.113,2	1,9	1,6

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia

Tabla A.7.14. Precio medio del m² de suelo urbano en Andalucía.
(media anual en euros/m²).

	2015	2016	% variación 2016/15
Almería	169,3	151,3	-10,6
Cádiz	150,3	148,5	-1,2
Córdoba	119,8	135,3	12,9
Granada	122,1	113,2	-7,3
Huelva	115,8	111,6	-3,6
Jaén	122,0	113,8	-6,7
Málaga	225,6	226,1	0,2
Sevilla	130,7	142,0	8,6
Andalucía	146,9	152,8	4,0
España	152,9	160,9	5,3

Fuente: Ministerio de Fomento

Tabla A.7.15. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2007-2016.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Δ 2016/15 (%)
Almería	119	567	453	623	744	468	201	92	19	0	-100,0
Cádiz	2.370	1.259	1.208	927	1.421	1.577	855	376	85	76	-10,6
Córdoba	524	954	747	212	512	1.219	600	116	166	71	-57,2
Granada	995	1.151	1.257	1.011	603	850	179	59	38	117	207,9
Huelva	499	584	615	563	680	331	161	128	89	67	-24,7
Jaén	657	372	127	84	877	343	38	0	5	0	-100,0
Málaga	965	1.541	958	1.650	1.029	703	111	152	5	0	-100,0
Sevilla	2.941	2.877	4.305	3.533	2.932	3.699	1.440	1.132	258	396	53,5
Andalu- cía	9.070	9.305	9.670	8.603	8.798	9.190	3.585	2.055	665	727	9,3
España	67.514	68.587	67.904	58.311	58.308	53.332	17.059	15.046	7.931	7.118	-10,3

(*) La calificación definitiva corresponde al acto administrativo por el cual se otorgan definitivamente los derechos y obligaciones derivados del régimen legal de protección, y se asemeja al número de viviendas protegidas terminadas. Los datos incluyen viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de los planes estatal y autonómico.

Fuente: Ministerio de Fomento

MEDIOAMBIENTE

Tabla A.7.16. Estaciones de depuración de aguas residuales por provincia, 2015.

	AMBITO CONTINENTAL		AMBITO LITORAL	
	EDAR	Población atendida	EDAR	Población atendida
Almería	150	230.465,3	11	342.793
Cádiz	55	430.236,0	27	691.917
Córdoba	49	662.126,5	--	-
Granada	84	432.592	4	96.419
Huelva	60	182.665	14	292.117
Jaén	77	442.512	--	-
Málaga	63	229.518	13	1.076.789
Sevilla	57	1.759.623	--	-
Andalucía	595	4.369.263	69	2.500.035

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla A.7.17. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).

	Vertido controlado	Vertido incontrolado	Incineración	Planta de recuperación y compostaje	Reciclaje
1995	54,3	26,6	0,4	18,7	-
1999	58,3	12,0	-	29,7	-
2004	28,9	2,1	-	69,0	-
2007	19,4	1,3	-	71,3	7,7
2008	35,0	0,0	-	56,9	6,8
2009	32,2	-	-	60,7	7,1
2010	34,8	-	-	58,5	6,8
2011	27,0	-	-	67,0	6,0
2012	31,4	-	-	63,1	5,5
2013	20,4	-	-	79,6	5,7
2014	21,4	-	-	72,5	6,1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



*Tabla A.7.18. Política medioambiental. Programas presupuestarios.
Cantidades asignadas, 2016.
(millones de euros).*

Programas	Dotación Inicial 2016	Variación respecto a 2015 (%)	% sobre total de la política ambiental
43B Cambio climático, prevención y planificación ambiental			
44A D.S.G. Medioambiente y ordenación territorio.	147,9	18,8	20,0
44B Prevención y calidad Ambiental			
44D Espacios naturales y participación ciudadana	35,04	33,2	4,7
44E Gestión del medio natural.	274,161	20,9	37,0
44F Sostenibilidad e información ambiental.	17,585	77,8	2,4
51D Actuaciones en materia de agua	265,776	-17,9	35,9
Total política medioambiental	740,462	4,1	100,0

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CULTURA

Tabla A.7.19. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2016.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos	118	66	96	187	95	114	116	165	957
Bibliotecas públicas	97	76	95	122	80	105	153	133	861
Centros de Documentación	14	31	35	42	14	14	24	70	244
Museos*	7	18	43	21	7	15	30	19	160
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	8
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	1	3	3	25
Teatros	19	19	20	20	18	19	15	36	166
Auditorios	4	4	3	5	1	3	8	11	39
Cines	7	9	13	9	8	6	14	20	86
Total	271	229	308	412	225	278	364	459	2.546

Fuente: Consejería de Cultura.



Tabla A.7.20. Evolución hábitos de lectura en Andalucía y España, (% de personas que en el último año leyeron libros, prensa o revistas, y/o accedieron a bibliotecas).

	2010/11		2014/15	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Leyeron libros: Total	56,6	58,7	57,4	62,2
Leyeron libros: Por profesión o estudios	28,5	27,4	26,6	29,0
Leyeron libros: Por otros motivos	48,9	52,3	51,0	56,0
Leyeron libros: En formato papel	—	—	55,1	59,0
Leyeron libros: En formato digital	—	—	16,6	17,7
Leyeron libros: Directamente de Internet	—	—	4,6	5,7
Leyeron libros: En un lector de libros digitales	—	—	4,6	6,0
Leyeron libros: A través de otros soportes móviles	—	—	1,6	1,8
Leyeron prensa: Diaria de información general	59,6	71,5	68,2	74,9
Leyeron revistas culturales	—	—	30,7	31,9
Fueron o accedieron a bibliotecas: Total	—	—	20,9	25,6
Fueron o accedieron a bibliotecas: Fueron a una biblioteca	18,5	20,5	17,3	22,7
Fueron o accedieron a bibliotecas: Accedieron por Internet	10,1	9,6	7,3	7,9

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.



DEPORTE

Tabla A.7.21. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

	2013	2014	2015	Variación (%) 2015/14
Campeonatos España Universitarios				
Andalucía	411	493	607	23,1
España	2.669	3.013	3.052	1,2
Campeonatos España Edad Escolar				
Andalucía	255	498	381	-23,4
España	4.872	6.473	6.221	-3,8

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla A.7.22. Evolución del gasto medio en bienes y servicios deportivos en España y Andalucía. 2010-2015.

	Gasto medio por hogar		Gasto medio por persona	
	España	Andalucía	España	Andalucía
2010	219,73	202,17	84,01	73,76
2011	227,75	228,87	88,02	84,36
2012	207,37	187,93	80,99	69,97
2013	226,00	223,82	89,20	84,20
2014	205,79	196,75	81,89	74,68
2015	213,98	201,30	85,54	76,88

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE



C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- ▶ Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2014.
- ▶ Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2014.
- ▶ Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Distribución porcentual.
- ▶ Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional).
- ▶ Tabla A.8.13. Fondo de Liquidez Autonómica. Año 2014. En miles euros.
- ▶ Tabla A.8.14. Año 2014. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2014 y liquidaciones de ejercicios anteriores.
- ▶ Tabla A.8.15. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2016 y liquidación del ejercicio 2014. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.16. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2016 y liquidación del ejercicio 2014. Euros por habitante.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2014.

	Miles euros				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	18.043.945,23	1.780.371	19.824.317	14.199.859	34.024.176
Galicia	6.969.957,38	1.010.290	7.980.247	749.000	8.729.247
Andalucía	18.219.288,24	3.190.857	21.410.145	9.029.329	30.439.474
Asturias	2.672.676,36	495.495	3.168.171	427.000	3.595.171
Cantabria	1.656.984,50	216.539	1.873.524	594.599	2.468.123
La Rioja	902.194,97	123.633	1.025.828	153.000	1.178.828
Murcia	2.982.333,20	630.543	3.612.876	2.408.201	6.021.077
Com. Valenciana	9.843.922,04	1.049.085	10.893.007	11.020.434	21.913.441
Aragón	3.337.935,36	809.233	4.147.169	641.000	4.788.169
Castilla la Mancha	4.675.003,27	1.404.074	6.079.078	3.123.258	9.202.336
Canarias	4.202.965,12	1.234.166	5.437.131	1.569.692	7.006.823
Extremadura	2.860.590,44	1.063.556	3.924.146	639.998	4.564.144
Baleares	2.620.125,90	316.808	2.936.934	2.000.821	4.937.755
Madrid	13.554.730,87	699.243	14.253.974	2.570.000	16.823.974
Castilla León	6.260.032,39	1.530.699	7.790.731	832.000	8.622.731
CC.AA. régimen común	98.802.685	15.554.592	114.357.278	49.958.191	164.315.469

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
2.400	237	2.637	1.889	4.525	53,0%	5,2%	58,3%	41,7%	100,0%
2.536	368	2.903	272	3.176	79,8%	11,6%	91,4%	8,6%	100,0%
2.168	380	2.548	1.075	3.623	59,9%	10,5%	70,3%	29,7%	100,0%
2.517	467	2.984	402	3.386	74,3%	13,8%	88,1%	11,9%	100,0%
2.815	368	3.183	1.010	4.193	67,1%	8,8%	75,9%	24,1%	100,0%
2.828	388	3.216	480	3.695	76,5%	10,5%	87,0%	13,0%	100,0%
2.033	430	2.463	1.642	4.105	49,5%	10,5%	60,0%	40,0%	100,0%
1.967	210	2.176	2.202	4.378	44,9%	4,8%	49,7%	50,3%	100,0%
2.518	611	3.129	484	3.613	69,7%	16,9%	86,6%	13,4%	100,0%
2.249	675	2.925	1.503	4.427	50,8%	15,3%	66,1%	33,9%	100,0%
1.997	586	2.583	746	3.329	60,0%	17,6%	77,6%	22,4%	100,0%
2.601	967	3.569	582	4.151	62,7%	23,3%	86,0%	14,0%	100,0%
2.375	287	2.662	1.813	4.475	53,1%	6,4%	59,5%	40,5%	100,0%
2.100	108	2.208	398	2.607	80,6%	4,2%	84,7%	15,3%	100,0%
2.509	614	3.123	333	3.456	72,6%	17,8%	90,4%	9,6%	100,0%
2.257	355	2.613	1.141	3.754	60,1%	9,5%	69,6%	30,4%	100,0%

Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	17.290.090	753.855	18.043.945
Galicia	5.026.626	1.943.331	6.969.957
Andalucía	13.154.685	5.064.603	18.219.288
Asturias	2.208.123	464.553	2.672.676
Cantabria	1.202.259	454.726	1.656.985
La Rioja	628.087	274.108	902.195
Murcia	2.400.248	582.086	2.982.333
Com. Valenciana	9.099.032	744.890	9.843.922
Aragón	2.879.246	458.689	3.337.935
Castilla la Mancha	3.350.978	1.324.025	4.675.003
Canarias	1.625.810	2.577.155	4.202.965
Extremadura	1.607.171	1.253.420	2.860.590
Baleares	2.758.341	-138.215	2.620.126
Madrid	16.908.630	-3.353.899	13.554.731
Castilla León	4.826.868	1.433.165	6.260.032
CC.AA. régimen común	84.966.194	13.836.492	98.802.685

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
538.081	1.242.290	1.780.371	17.828.172	1.996.145	19.824.317
151.397	797.834	949.231	5.178.023	2.741.166	7.919.188
263.345	2.927.513	3.190.857	13.418.029	7.992.116	21.410.145
49.770	234.495	284.265	2.257.894	699.048	2.956.941
40.788	175.644	216.433	1.243.047	630.370	1.873.417
28.887	94.024	122.910	656.974	368.131	1.025.105
75.057	344.840	419.897	2.475.305	926.926	3.402.231
401.876	619.727	1.021.602	9.500.908	1.364.617	10.865.525
84.960	686.558	771.517	2.964.206	1.145.247	4.109.453
31.607	1.339.010	1.370.617	3.382.585	2.663.035	6.045.620
1.164.291	641.405	1.805.696	2.790.102	3.218.560	6.008.661
136.801	907.914	1.044.714	1.743.971	2.161.333	3.905.305
128.664	188.144	316.808	2.887.005	49.929	2.936.934
19.012	662.068	681.080	16.927.642	-2.691.831	14.235.811
102.603	1.336.874	1.439.477	4.929.470	2.770.039	7.699.509
3.217.138	12.198.339	15.415.477	88.183.332	26.034.830	114.218.162

Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	2.289	100	2.389	71	164	236	2.360	264	2.624
Galicia	1.817	703	2.520	55	288	343	1.872	991	2.863
Andalucía	1.559	600	2.159	31	347	378	1.590	947	2.537
Asturias	2.067	435	2.502	47	220	266	2.114	654	2.768
Cantabria	2.031	768	2.799	69	297	366	2.100	1.065	3.165
La Rioja	1.950	851	2.802	90	292	382	2.040	1.143	3.183
Murcia	1.631	395	2.026	51	234	285	1.682	630	2.311
Com. Valenciana	1.779	146	1.925	79	121	200	1.858	267	2.125
Aragón	2.137	340	2.478	63	510	573	2.200	850	3.050
Castilla la Mancha	1.595	630	2.225	15	637	652	1.610	1.268	2.877
Canarias	767	1.216	1.984	550	303	852	1.317	1.519	2.836
Extremadura	1.456	1.135	2.591	124	822	946	1.580	1.958	3.537
Baleares	2.481	-124	2.357	116	169	285	2.597	45	2.642
Madrid	2.603	-516	2.087	3	102	105	2.606	-414	2.192
Castilla León	1.916	569	2.484	41	531	571	1.956	1.099	3.056
CC.AA. régimen común	1.926	314	2.239	73	276	349	1.998	590	2.588

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2014. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	87,2%	3,8%	91,0%	2,7%	6,3%	9,0%	89,9%	10,1%	100,0%
Galicia	63,5%	24,5%	88,0%	1,9%	10,1%	12,0%	65,4%	34,6%	100,0%
Andalucía	61,4%	23,7%	85,1%	1,2%	13,7%	14,9%	62,7%	37,3%	100,0%
Asturias	74,7%	15,7%	90,4%	1,7%	7,9%	9,6%	76,4%	23,6%	100,0%
Cantabria	64,2%	24,3%	88,4%	2,2%	9,4%	11,6%	66,4%	33,6%	100,0%
La Rioja	61,3%	26,7%	88,0%	2,8%	9,2%	12,0%	64,1%	35,9%	100,0%
Murcia	70,5%	17,1%	87,7%	2,2%	10,1%	12,3%	72,8%	27,2%	100,0%
Com. Valenciana	83,7%	6,9%	90,6%	3,7%	5,7%	9,4%	87,4%	12,6%	100,0%
Aragón	70,1%	11,2%	81,2%	2,1%	16,7%	18,8%	72,1%	27,9%	100,0%
Castilla la Mancha	55,4%	21,9%	77,3%	0,5%	22,1%	22,7%	56,0%	44,0%	100,0%
Canarias	27,1%	42,9%	69,9%	19,4%	10,7%	30,1%	46,4%	53,6%	100,0%
Extremadura	41,2%	32,1%	73,2%	3,5%	23,2%	26,8%	44,7%	55,3%	100,0%
Baleares	93,9%	-4,7%	89,2%	4,4%	6,4%	10,8%	98,3%	1,7%	100,0%
Madrid	118,8%	-23,6%	95,2%	0,1%	4,7%	4,8%	118,9%	-18,9%	100,0%
Castilla León	62,7%	18,6%	81,3%	1,3%	17,4%	18,7%	64,0%	36,0%	100,0%
CC.AA. régimen común	74,4%	12,1%	86,5%	2,8%	10,7%	13,5%	77,2%	22,8%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2014.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autonómica	Total
Cataluña	6.287.000	7.912.859	14.199.859
Galicia	749.000	0	749.000
Andalucía	4.932.000	4.097.329	9.029.329
Asturias	427.000	0	427.000
Cantabria	250.000	344.599	594.599
La Rioja	153.000	0	153.000
Murcia	1.295.000	1.113.201	2.408.201
Com. Valenciana	4.963.000	6.057.434	11.020.434
Aragón	641.000	0	641.000
Castilla la Mancha	1.515.000	1.608.258	3.123.258
Canarias	753.000	816.692	1.569.692
Extremadura	462.000	177.998	639.998
Baleares	914.000	1.086.821	2.000.821
Madrid	2.570.000	0	2.570.000
Castilla León	832.000	0	832.000
CC.AA. régimen común	26.743.000	23.215.191	49.958.191

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informe sobre los mecanismos de financiación de CC.AA. Balance 2012-2014.

Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autónoma	Total	Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autónoma	Total
836	1.052	1.889	44,3%	55,7%	100,0%
272	0	272	100,0%	0,0%	100,0%
587	488	1.075	54,6%	45,4%	100,0%
402	0	402	100,0%	0,0%	100,0%
425	585	1.010	42,0%	58,0%	100,0%
480	0	480	100,0%	0,0%	100,0%
883	759	1.642	53,8%	46,2%	100,0%
992	1.210	2.202	45,0%	55,0%	100,0%
484	0	484	100,0%	0,0%	100,0%
729	774	1.503	48,5%	51,5%	100,0%
358	388	746	48,0%	52,0%	100,0%
420	162	582	72,2%	27,8%	100,0%
828	985	1.813	45,7%	54,3%	100,0%
398	0	398	100,0%	0,0%	100,0%
333	0	333	100,0%	0,0%	100,0%
611	530	1.141	53,5%	46,5%	100,0%

Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Miles euros.

	Tributos directos					Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar					
Cataluña	312.435	7.573.917	431.053	4.763	8.322.168	0	54.534	940.911	
Galicia	234.257	1.845.807	67.709	317	2.148.090	0	16.337	144.840	
Andalucía	365.286	4.271.431	87.572	-3.344	4.720.945	0	33.679	837.492	
Asturias	106.416	892.028	16.599	2.824	1.017.868	0	4.564	56.632	
Cantabria	35.442	443.411	16.624	97	495.574	0	4.563	50.839	
La Rioja	16.556	247.170	13.706	0	277.432	0	1.872	23.902	
Murcia	96.129	783.227	24.073	659	904.088	0	6.626	117.853	
Com. Valenciana	181.005	3.230.480	111.780	297	3.523.562	0	29.318	653.179	
Aragón	138.921	1.123.202	28.989	0	1.291.112	0	5.807	84.611	
Castilla la Mancha	70.321	1.052.437	16.093	221	1.139.072	0	7.507	153.220	
Canarias	66.445	1.160.318	28.909	0	1.255.672	0	0	172.486	
Extremadura	48.776	505.024	4.229	261	558.290	0	3.590	52.804	
Baleares	82.749	877.559	47.713	51	1.008.072	0	18.406	284.384	
Madrid	431.109	8.454.237	1.315	1.591	8.888.252	0	94.067	606.900	
Castilla León	165.638	1.774.867	35.267	-1.175	1.974.598	0	10.224	148.843	
CC.AA. régimen común	2.351.485	34.235.115	931.631	6.562	37.524.793	0	291.094	4.328.896	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.6. (continuación)

Tributos indirectos										
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total Tributos
302.550	191.618	148.667	5.504.418	2.251.514	4.763	9.522	97.506	0	9.506.004	17.828.172
71.915	39.060	78.231	1.757.984	837.562	317	3.401	80.286	0	3.029.933	5.178.023
293.126	157.630	282.037	4.889.219	2.031.473	-3.344	2.552	173.220	0	8.697.084	13.418.029
31.229	25.970	42.397	712.512	330.727	2.824	1.867	31.305	0	1.240.026	2.257.894
19.221	15.335	15.113	426.898	191.242	97	854	23.311	0	747.473	1.243.047
9.169	8.313	5.460	216.752	98.892	0	692	14.488	0	379.542	656.974
53.208	26.919	18.844	828.611	467.513	659	750	50.234	0	1.571.217	2.475.305
165.453	130.323	74.394	3.217.141	1.417.145	297	4.632	285.464	0	5.977.346	9.500.908
36.959	37.327	35.225	918.151	499.043	0	1.566	54.404	0	1.673.094	2.964.206
81.614	37.155	51.116	1.222.441	674.725	221	1.277	14.237	0	2.243.513	3.382.585
50.595	57.872	41.654	0	76.440	0	1.378	503.765	630.239	1.534.430	2.790.102
22.873	21.364	31.134	592.276	328.807	261	356	132.216	0	1.185.682	1.743.971
66.872	29.500	21.296	993.309	384.164	51	1.381	79.569	0	1.878.933	2.887.005
285.996	160.462	181.039	5.144.588	1.547.051	1.591	12.255	5.442	0	8.039.390	16.927.642
69.011	61.707	97.013	1.662.669	839.245	-1.175	3.576	63.760	0	2.954.873	4.929.470
1.559.791	1.000.555	1.123.621	28.086.971	11.975.542	6.562	46.061	1.609.208	630.239	50.658.540	88.183.332

Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Euros por habitante.

	Tributos directos					Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total				
Cataluña	42	1.007	57	1	1.107	0	7	125	40
Galicia	85	672	25	0	781	0	6	53	26
Andalucía	43	508	10	0	562	0	4	100	35
Asturias	100	840	16	3	959	0	4	53	29
Cantabria	60	753	28	0	842	0	8	86	33
La Rioja	52	775	43	0	870	0	6	75	29
Murcia	66	534	16	0	616	0	5	80	36
Com. Valenciana	36	645	22	0	704	0	6	131	33
Aragón	105	847	22	0	974	0	4	64	28
Castilla la Mancha	34	506	8	0	548	0	4	74	39
Canarias	32	551	14	0	597	0	0	82	24
Extremadura	44	459	4	0	508	0	3	48	21
Baleares	75	795	43	0	914	0	17	258	61
Madrid	67	1.310	0	0	1.377	0	15	94	44
Castilla León	66	711	14	0	791	0	4	60	28
CC.AA. régimen común	54	782	21	0	857	0	7	99	36

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos									
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total tributos
25	20	732	299	1	1	13	0	1.264	2.371
14	28	640	305	0	1	29	0	1.102	1.884
19	34	582	242	0	0	21	0	1.035	1.597
24	40	671	311	3	2	29	0	1.168	2.127
26	26	725	325	0	1	40	0	1.270	2.112
26	17	679	310	0	2	45	0	1.190	2.059
18	13	565	319	0	1	34	0	1.071	1.688
26	15	643	283	0	1	57	0	1.194	1.898
28	27	693	377	0	1	41	0	1.262	2.236
18	25	588	325	0	1	7	0	1.079	1.627
27	20	0	36	0	1	239	299	729	1.326
19	28	539	299	0	0	120	0	1.078	1.586
27	19	900	348	0	1	72	0	1.703	2.616
25	28	797	240	0	2	1	0	1.246	2.623
25	39	666	336	0	1	26	0	1.184	1.976
23	26	642	274	0	1	37	14	1.157	2.015

Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2014. Distribución porcentual.

	Tributos directos					Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar					
Cataluña	1,8%	42,5%	2,4%	0,0%	46,7%	0,0%	0,3%	5,3%	
Galicia	4,5%	35,6%	1,3%	0,0%	41,5%	0,0%	0,3%	2,8%	
Andalucía	2,7%	31,8%	0,7%	0,0%	35,2%	0,0%	0,3%	6,2%	
Asturias	4,7%	39,5%	0,7%	0,1%	45,1%	0,0%	0,2%	2,5%	
Cantabria	2,9%	35,7%	1,3%	0,0%	39,9%	0,0%	0,4%	4,1%	
La Rioja	2,5%	37,6%	2,1%	0,0%	42,2%	0,0%	0,3%	3,6%	
Murcia	3,9%	31,6%	1,0%	0,0%	36,5%	0,0%	0,3%	4,8%	
Com. Valenciana	1,9%	34,0%	1,2%	0,0%	37,1%	0,0%	0,3%	6,9%	
Aragón	4,7%	37,9%	1,0%	0,0%	43,6%	0,0%	0,2%	2,9%	
Castilla la Mancha	2,1%	31,1%	0,5%	0,0%	33,7%	0,0%	0,2%	4,5%	
Canarias	2,4%	41,6%	1,0%	0,0%	45,0%	0,0%	0,0%	6,2%	
Extremadura	2,8%	29,0%	0,2%	0,0%	32,0%	0,0%	0,2%	3,0%	
Baleares	2,9%	30,4%	1,7%	0,0%	34,9%	0,0%	0,6%	9,9%	
Madrid	2,5%	49,9%	0,0%	0,0%	52,5%	0,0%	0,6%	3,6%	
Castilla León	3,4%	36,0%	0,7%	0,0%	40,1%	0,0%	0,2%	3,0%	
CC.AA. régimen común	2,7%	38,8%	1,1%	0,0%	42,6%	0,0%	0,3%	4,9%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.8. (continuación)

Actos jurídicos documentados	Tributos indirectos								Total	Total tributos
	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias		
1,7%	1,1%	0,8%	30,9%	12,6%	0,0%	0,1%	0,5%	0,0%	53,3%	100,0%
1,4%	0,8%	1,5%	34,0%	16,2%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	58,5%	100,0%
2,2%	1,2%	2,1%	36,4%	15,1%	0,0%	0,0%	1,3%	0,0%	64,8%	100,0%
1,4%	1,2%	1,9%	31,6%	14,6%	0,1%	0,1%	1,4%	0,0%	54,9%	100,0%
1,5%	1,2%	1,2%	34,3%	15,4%	0,0%	0,1%	1,9%	0,0%	60,1%	100,0%
1,4%	1,3%	0,8%	33,0%	15,1%	0,0%	0,1%	2,2%	0,0%	57,8%	100,0%
2,1%	1,1%	0,8%	33,5%	18,9%	0,0%	0,0%	2,0%	0,0%	63,5%	100,0%
1,7%	1,4%	0,8%	33,9%	14,9%	0,0%	0,0%	3,0%	0,0%	62,9%	100,0%
1,2%	1,3%	1,2%	31,0%	16,8%	0,0%	0,1%	1,8%	0,0%	56,4%	100,0%
2,4%	1,1%	1,5%	36,1%	19,9%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	66,3%	100,0%
1,8%	2,1%	1,5%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	18,1%	22,6%	55,0%	100,0%
1,3%	1,2%	1,8%	34,0%	18,9%	0,0%	0,0%	7,6%	0,0%	68,0%	100,0%
2,3%	1,0%	0,7%	34,4%	13,3%	0,0%	0,0%	2,8%	0,0%	65,1%	100,0%
1,7%	0,9%	1,1%	30,4%	9,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	47,5%	100,0%
1,4%	1,3%	2,0%	33,7%	17,0%	0,0%	0,1%	1,3%	0,0%	59,9%	100,0%
1,8%	1,1%	1,3%	31,9%	13,6%	0,0%	0,1%	1,8%	0,7%	57,4%	100,0%



Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-763.279	731.991	0	785.142	785.142	753.855
Galicia	1.184.172	556.416	202.744	0	202.744	1.943.331
Andalucía	3.909.200	470.322	685.081	0	685.081	5.064.603
Asturias	212.352	174.240	77.961	0	77.961	464.553
Cantabria	1.603	453.123	0	0	0	454.726
La Rioja	58.006	196.411	19.692	0	19.692	274.108
Murcia	615.048	-181.666	74.608	74.096	148.703	582.086
Com. Valenciana	964.912	-1.318.329	374.577	723.730	1.098.307	744.890
Aragón	119.463	258.361	80.866	0	80.866	458.689
Castilla la Mancha	1.081.814	77.819	164.393	0	164.393	1.324.025
Canarias	2.341.177	72.812	157.714	5.452	163.165	2.577.155
Extremadura	747.161	412.910	93.349	0	93.349	1.253.420
Baleares	-125.711	-641.680	0	629.176	629.176	-138.215
Madrid	-2.909.014	-681.112	0	236.227	236.227	-3.353.899
Castilla León	852.497	405.357	175.311	0	175.311	1.433.165
CC.AA. régimen común	8.289.401	986.974	2.106.294	2.453.823	4.560.117	13.836.492

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.9. (continuación)

Otras transferencias					
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
	477.802	307.154	457.334	1.242.290	1.996.145
44.550	179.617	50.009	523.658	797.834	2.741.166
159.350	613.243	175.956	1.978.964	2.927.513	7.992.116
13.065	77.101	32.897	111.431	234.495	699.048
3.904	43.694	64.494	63.552	175.644	630.370
	22.566	13.532	57.926	94.024	368.131
20.886	98.997	21.012	203.945	344.840	926.926
53.867	213.349	94.583	257.928	619.727	1.364.617
	100.187	75.453	510.918	686.558	1.145.247
37.716	131.452	47.664	1.122.178	1.339.010	2.663.035
44.689	106.469	115.742	374.504	641.405	3.218.560
26.898	93.699	76.319	710.998	907.914	2.161.333
	47.989	108.448	31.707	188.144	49.929
	323.535	270.743	67.790	662.068	-2.691.831
20.886	180.509	80.737	1.054.742	1.336.874	2.770.039
425.811	2.710.209	1.534.744	7.527.574	12.198.339	26.034.830

Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-102	97	0	104	104	100
Galicia	431	202	74	0	74	707
Andalucía	465	56	82	0	82	603
Asturias	200	164	73	0	73	438
Cantabria	3	770	0	0	0	772
La Rioja	182	616	62	0	62	859
Murcia	419	-124	51	51	101	397
Com. Valenciana	193	-263	75	145	219	149
Aragón	90	195	61	0	61	346
Castilla la Mancha	520	37	79	0	79	637
Canarias	1.112	35	75	3	78	1.224
Extremadura	679	375	85	0	85	1.140
Baleares	-114	-582	0	570	570	-125
Madrid	-451	-106	0	37	37	-520
Castilla León	342	162	70	0	70	574
CC.AA. régimen común	189	23	48	56	104	316

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.10. (continuación)

Otras transferencias					
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
0	64	41	61	165	265
16	65	18	191	290	997
19	73	21	236	348	951
12	73	31	105	221	658
7	74	110	108	298	1.071
0	71	42	182	295	1.154
14	67	14	139	235	632
11	43	19	52	124	273
0	76	57	385	518	864
18	63	23	540	644	1.281
21	51	55	178	305	1.529
24	85	69	647	826	1.966
0	43	98	29	171	45
0	50	42	11	103	-417
8	72	32	423	536	1.110
10	62	35	172	279	595



Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2014. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-38,2%	36,7%	0,0%	39,3%	39,3%	37,8%
Galicia	43,2%	20,3%	7,4%	0,0%	7,4%	70,9%
Andalucía	48,9%	5,9%	8,6%	0,0%	8,6%	63,4%
Asturias	30,4%	24,9%	11,2%	0,0%	11,2%	66,5%
Cantabria	0,3%	71,9%	0,0%	0,0%	0,0%	72,1%
La Rioja	15,8%	53,4%	5,3%	0,0%	5,3%	74,5%
Murcia	66,4%	-19,6%	8,0%	8,0%	16,0%	62,8%
Com. Valenciana	70,7%	-96,6%	27,4%	53,0%	80,5%	54,6%
Aragón	10,4%	22,6%	7,1%	0,0%	7,1%	40,1%
Castilla la Mancha	40,6%	2,9%	6,2%	0,0%	6,2%	49,7%
Canarias	72,7%	2,3%	4,9%	0,2%	5,1%	80,1%
Extremadura	34,6%	19,1%	4,3%	0,0%	4,3%	58,0%
Baleares	-251,8%	-1285,2%	0,0%	1260,1%	1260,1%	-276,8%
Madrid	108,1%	25,3%	0,0%	-8,8%	-8,8%	124,6%
Castilla León	30,8%	14,6%	6,3%	0,0%	6,3%	51,7%
CC.AA. régimen común	31,8%	3,8%	8,1%	9,4%	17,5%	53,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.11. (continuación)

Otras transferencias					
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
0,0%	23,9%	15,4%	22,9%	62,2%	100,0%
1,6%	6,6%	1,8%	19,1%	29,1%	100,0%
2,0%	7,7%	2,2%	24,8%	36,6%	100,0%
1,9%	11,0%	4,7%	15,9%	33,5%	100,0%
0,6%	6,9%	10,2%	10,1%	27,9%	100,0%
0,0%	6,1%	3,7%	15,7%	25,5%	100,0%
2,3%	10,7%	2,3%	22,0%	37,2%	100,0%
3,9%	15,6%	6,9%	18,9%	45,4%	100,0%
0,0%	8,7%	6,6%	44,6%	59,9%	100,0%
1,4%	4,9%	1,8%	42,1%	50,3%	100,0%
1,4%	3,3%	3,6%	11,6%	19,9%	100,0%
1,2%	4,3%	3,5%	32,9%	42,0%	100,0%
0,0%	96,1%	217,2%	63,5%	376,8%	100,0%
0,0%	-12,0%	-10,1%	-2,5%	-24,6%	100,0%
0,8%	6,5%	2,9%	38,1%	48,3%	100,0%
1,6%	10,4%	5,9%	28,9%	46,9%	100,0%



Tabla A.8.12. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional)

	Déficit público				Deuda Pública			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Cataluña	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	27,20	27,80	28,00	27,50
Galicia	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	16,20	17,20	17,90	17,80
Andalucía	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	16,60	17,70	18,40	18,40
Asturias	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	13,50	14,60	15,20	15,30
Cantabria	-1,13	-1,00	-0,70	-0,20	17,20	18,30	18,90	18,80
La Rioja	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	14,50	15,50	16,20	16,10
Murcia	-1,59	-1,00	-0,70	-0,20	18,80	19,70	20,10	20,00
Com. Valenciana	-1,60	-1,00	-0,70	-0,20	31,30	31,90	32,00	31,40
Aragón	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	15,30	16,30	16,80	16,70
Castilla la Mancha	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	29,80	30,60	30,90	30,50
Canarias	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	12,90	14,10	14,80	15,00
Extremadura	-1,00	-1,00	-0,70	-0,20	16,20	17,50	18,30	18,50
Baleares	-1,47	-1,00	-0,70	-0,20	23,20	23,80	24,10	23,60
Madrid	-1,07	-1,00	-0,70	-0,20	11,80	12,70	13,10	13,00
Castilla León	-1,27	-1,00	-0,70	-0,20	15,40	16,40	17,00	17,00
Conjunto de CC.AA.	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	19,10	20,00	20,50	20,30

Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2013, Anexos V y VI. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>.



Tabla A.8.13. Fondo de Liquidez Autonómica. Año 2014. En miles euros.

	Miles euros				Euros por habitante				En porcentaje			
	Financiación déficit				Financiación déficit				Financiación déficit			
	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total
Andalucía	1.387.532	103.737	2.606.059	4.097.329	165	12	310	488	33,9%	2,5%	63,6%	100,0%
Asturias	2.999.087	271.214	2.787.132	6.057.434	599	54	557	1.210	49,5%	4,5%	46,0%	100,0%
Com. Valenciana	250.069	6.692	559.931	816.692	119	3	266	388	30,6%	0,8%	68,6%	100,0%
Canarias	102.144	1.717	240.739	344.599	174	3	409	585	29,6%	0,5%	69,9%	100,0%
Cantabria	755.321	103.030	749.908	1.608.258	363	50	361	774	47,0%	6,4%	46,6%	100,0%
Castilla La Mancha	4.076.261	212.278	3.624.320	7.912.859	542	28	482	1.052	51,5%	2,7%	45,8%	100,0%
Cataluña	0	0	177.998	177.998	0	0	162	162	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Baleares	463.258	35.360	588.202	1.086.821	420	32	533	985	42,6%	3,3%	54,1%	100,0%
Murcia	326.072	39.758	747.370	1.113.200	222	27	510	759	29,3%	3,6%	67,1%	100,0%
Total	10.359.745	773.785	12.081.660	23.215.190	353	26	411	790	44,6%	3,3%	52,0%	100,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informe sobre los mecanismos de financiación de CC.AA. Balance 2012-2014. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>



Tabla A.8.14. Año 2014. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2014 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros					Total recursos percibidos 2013
	Entregas a cuenta 2013	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2008	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 120 mensualidades	Liquidación del sistema de financiación del año 2011	
Cataluña	14.532.433,04	-138.143,38	-495.621,69	330.696,84	646.224,41	14.875.589,23
Galicia	5.971.555,29	-114.751,68	-320.118,43	228.910,20	233.288,41	5.998.883,79
Andalucía	15.177.632,12	-295.195,54	-927.487,91	640.861,20	427.187,20	15.022.997,07
Asturias	2.231.785,90	-34.232,42	-117.612,92	79.345,80	93.540,98	2.252.827,34
Cantabria	1.478.502,68	-25.004,20	-72.845,31	51.425,16	28.417,87	1.460.496,20
La Rioja	781.854,94	-9.262,86	-40.594,98	25.855,20	12.325,21	770.177,51
Murcia	2.410.525,25	-32.102,94	-116.394,93	77.459,16	125.938,62	2.465.425,16
Com. Valenciana	7.294.679,76	-127.137,08	-341.443,89	247.004,16	955.900,25	8.029.003,21
Aragón	2.806.619,38	-34.367,63	-144.329,34	92.785,20	109.790,99	2.830.498,59
Castilla la Mancha	4.037.193,17	-53.030,67	-206.738,96	135.187,80	66.293,49	3.978.904,82
Canarias	3.611.829,09	-68.007,86	-220.471,39	151.040,28	145.348,75	3.619.738,86
Extremadura	2.491.535,56	-50.469,92	-152.875,66	106.719,72	94.141,98	2.489.051,68
Baleares	1.438.656,03	-32.410,25	-35.675,56	37.283,88	489.645,10	1.897.499,20
Madrid	10.922.339,46	0,00	-267.244,68	133.622,28	163.469,96	10.952.187,02
Castilla León	5.346.101,63	-88.721,40	-287.836,22	197.150,88	163.319,03	5.330.013,93
CC.AA. régimen común	80.533.243,30	-1.102.837,83	-3.747.291,87	2535347,76	3.754.832,26	81.973.293,62

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.14. (continuación)

Euros por habitante					
Entregas a cuenta 2013	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2008	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 120 mensualidades	Liquidación del sistema de financiación del año 2011	Total recursos percibidos 2013
1.933	-18	-66	44	86	1.978
2.173	-42	-116	83	85	2.182
1.806	-35	-110	76	51	1.788
2.102	-32	-111	75	88	2.122
2.512	-42	-124	87	48	2.481
2.451	-29	-127	81	39	2.414
1.643	-22	-79	53	86	1.681
1.458	-25	-68	49	191	1.604
2.118	-26	-109	70	83	2.136
1.942	-26	-99	65	32	1.914
1.716	-32	-105	72	69	1.720
2.266	-46	-139	97	86	2.264
1.304	-29	-32	34	444	1.720
1.692	0	-41	21	25	1.697
2.143	-36	-115	79	65	2.136
1.840	-25	-86	58	86	1.873

Tabla A.8.15. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2016 y liquidación del ejercicio 2014. Miles euros.

	Entregas a cuenta del ejercicio 2016						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2015
Cataluña	7.753.100	5.924.590	2.342.540	16.020.230	747.780	-825.520	15.942.490
Galicia	1.873.130	1.939.860	865.970	4.678.960	566.000	1.212.970	6.457.930
Andalucía	4.379.770	5.481.190	2.103.380	11.964.340	493.760	3.927.210	16.385.310
Asturias	882.200	790.550	339.100	2.011.850	177.400	193.830	2.383.080
Cantabria	449.150	479.960	197.770	1.126.880	458.980	-23.470	1.562.390
La Rioja	251.330	242.110	101.830	595.270	199.060	52.530	846.860
Murcia	790.790	929.520	482.310	2.202.620	-182.310	615.280	2.635.590
Com. Valenciana	2.997.950	3.597.610	1.465.830	8.061.390	-1.329.530	1.143.400	7.875.260
Aragón	1.105.010	998.110	517.820	2.620.940	262.930	95.780	2.979.650
Castilla la Mancha	1.074.160	1.393.240	698.660	3.166.060	80.890	1.040.100	4.287.050
Canarias	1.120.420	0	82.330	1.202.750	75.320	2.512.570	3.790.640
Extremadura	526.130	663.750	340.810	1.530.690	418.890	758.130	2.707.710
Baleares	820.720	1.080.320	400.930	2.301.970	-647.820	-132.520	1.521.630
Madrid	8.264.280	5.340.180	1.603.580	15.208.040	-681.560	-2.815.250	11.711.230
Castilla León	1.739.950	1.843.890	868.770	4.452.610	413.010	801.800	5.667.420
CC.AA. régimen común	34.028.090	30.704.880	12.411.630	77.144.600	1.052.800	8.556.840	86.754.240

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informes sobre la financiación provisional de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación, disponible en

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Estadisticas%20territoriales/Paginas/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas1.aspx>



Tabla A.8.15. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2014 percibida en 2016							
Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Fondo de Garantía	Fondo Suficiencia Global	Fondos de Convergencia autonómica	Total	Total
527.849,44	254.908,68	-95.576,38	-14.926,18	93.872,79	785.142,26	1.551.270,61	15.488
143.877,94	35.727,36	-30.974,76	68.174,64	-6.419,89	202.743,74	413.129,04	6.408
248.624,74	174.337,43	-91.759,29	90.308,19	-27.498,47	685.081,05	1.079.093,66	15.632
42.665,35	-5.333,09	-17.618,51	73.898,96	-3.539,69	77.961,17	168.034,18	2.418
-649,05	24.357,02	-8.910,70	15.334,62	7.643,43	0,00	37.775,32	1.549
16.238,82	7.536,46	2.640,48	6.424,51	2.535,81	19.691,77	55.067,86	827
51.954,71	25.810,22	-9.793,93	47.635,89	-13.399,14	148.703,32	250.911,07	2.603
301.258,14	127.642,29	-32.583,88	-125.933,34	-53.714,00	1.098.307,11	1.314.976,32	8.168
43.669,66	9.396,52	-1.069,09	63.271,93	-3.669,36	80.865,52	192.465,18	2.966
-14.343,83	40.615,26	-20.666,06	78.121,86	-11.685,15	164.392,61	236.434,70	4.294
125.689,86	0,00	-14.117,30	-67.242,60	-5.411,58	163.165,47	202.083,85	3.767
30.452,88	3.393,21	-17.884,83	76.085,25	2.595,44	93.348,84	187.990,79	2.677
125.715,90	-98.537,01	-13.626,80	53.885,01	-18.451,96	629.175,81	678.160,94	2.072
611.336,89	576.160,81	-50.242,41	-432.272,56	-71.572,29	236.227,48	869.637,93	11.660
79.659,29	34.945,95	-42.685,36	122.007,81	-5.394,37	175.310,95	363.844,28	5.667
2.334.000,75	1.210.961,12	-444.868,82	54.774,00	-114.108,43	4.560.117,10	7.600.875,72	86.196

Tabla A.8.16. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2016 y liquidación del ejercicio 2014. Euros por habitante.

	Entregas a cuenta del ejercicio 2016						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2015
Cataluña	1.031	788	312	2.131	99	-110	2.120
Galicia	681	706	315	1.702	206	441	2.349
Andalucía	521	652	250	1.424	59	467	1.950
Asturias	831	745	319	1.895	167	183	2.244
Cantabria	763	815	336	1.914	780	-40	2.654
La Rioja	788	759	319	1.866	624	165	2.655
Murcia	539	634	329	1.502	-124	419	1.797
Com. Valenciana	599	719	293	1.611	-266	228	1.574
Aragón	834	753	391	1.977	198	72	2.248
Castilla la Mancha	517	670	336	1.523	39	500	2.062
Canarias	532	0	39	571	36	1.194	1.801
Extremadura	478	604	310	1.392	381	689	2.462
Baleares	744	979	363	2.086	-587	-120	1.379
Madrid	1.280	827	248	2.356	-106	-436	1.814
Castilla León	697	739	348	1.785	166	321	2.272
CC.AA. régimen común	777	701	284	1.762	24	195	1.982

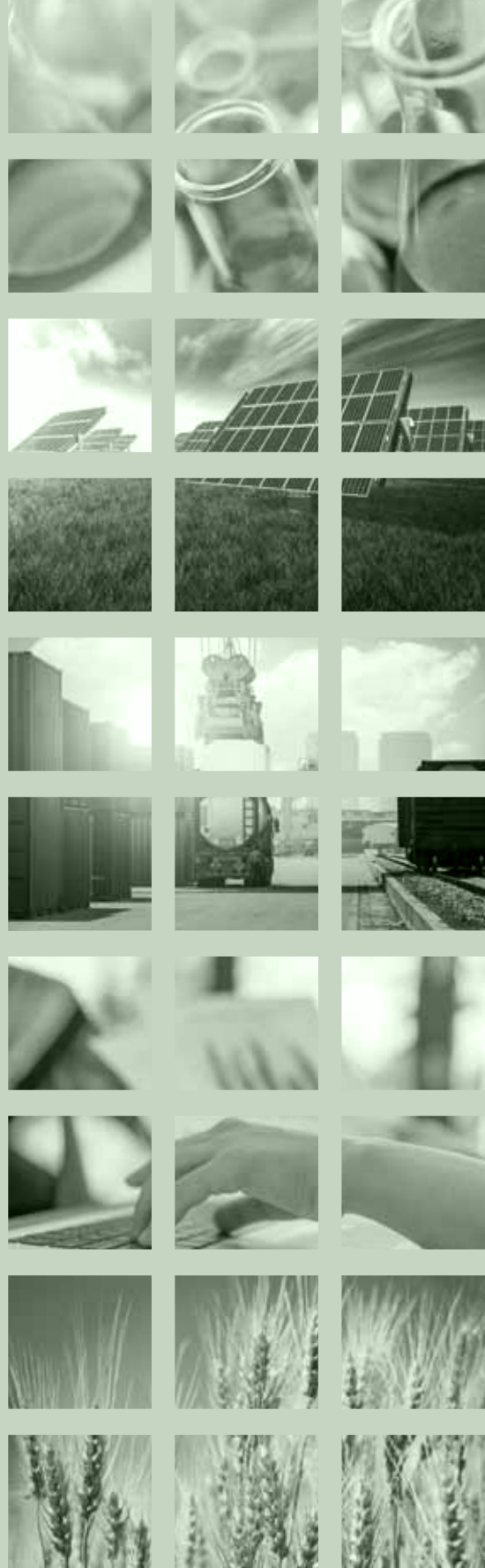
Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informes sobre la financiación provisional de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación, disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Estadisticas%20territoriales/Paginas/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas1.aspx>

Tabla A.8.16. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2014 percibida en 2016							Total
Tarifa autónoma IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Fondo de Garantía	Fondo Suficiencia Global	Fondos de Convergencia autónoma	Total	Total
70	34	-13	-2	12	104	206	2.063
52	13	-11	25	-2	74	150	2.345
30	21	-11	11	-3	82	128	1.861
40	-5	-17	70	-3	73	158	2.300
-1	41	-15	26	13	0	64	2.647
51	24	8	20	8	62	173	2.608
35	18	-7	32	-9	101	171	1.774
60	26	-7	-25	-11	219	263	1.640
33	7	-1	48	-3	61	145	2.251
-7	20	-10	38	-6	79	114	2.085
60	0	-7	-32	-3	78	96	1.794
28	3	-16	69	2	85	171	2.449
114	-89	-12	49	-17	570	615	1.876
95	89	-8	-67	-11	37	135	1.811
32	14	-17	49	-2	70	146	2.292
53	28	-10	1	-3	104	174	1.976

ANUARIO Y NORMATIVA
SOCIOECONÓMICA DE
ANDALUCÍA 2016

2016



ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2016

Anuario socioeconómico 2016

Enero

- ▶ El día 4 se publica en el BOJA la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el período 2016-2019 .
- ▶ El día 12 la empresa sevillana Alter Technology, especializada en la certificación de los componentes electrónicos de ingenios espaciales, adquiere la escocesa Optocap, consolidando así su posición en el negocio espacial. Alter Technology, creada en 1993, cuenta con más de 200 trabajadores altamente cualificados (la mitad de ellos en su sede de la Isla de la Cartuja) y una facturación superior a los 45 millones de euros. Forma parte de un consorcio junto a la británica IGG, la italiana Top Rel, la francesa Hirex Engineering y la alemana Tüv Nord.
- ▶ El día 12 la Comisión Europea selecciona el proyecto presentado por Andalucía para convertir a la región en un modelo de investigación y desarrollo de la industria química sostenible. Junto a regiones de Eslovaquia, Bélgica, Reino Unido, Holanda e Irlanda, se trabajará en propuestas de producción química sostenible mediante el aprovechamiento de las materias primas disponibles, como la biomasa o la gestión de residuos.
- ▶ El día 13 se celebra la sesión constitutiva de las Cortes Generales españolas tras las elecciones celebradas el día 20 de diciembre de 2015. Se inicia la XI Legislatura de la democracia. El diputado del PSOE, Patxi López, es elegido presidente del Congreso, con los votos de su partido y el de los diputados de Ciudadanos. El Senado vuelve a estar presidido por Pio García-Escudero, del Partido Popular, elegido por mayoría absoluta.
- ▶ El día 20 se inaugura en Madrid la trigésimosexta edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR). En la primera jornada, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, acompañó a la reina Letizia en su visita al pabellón de Andalucía.
- ▶ El día 20 *Sevilla es Industria* celebra en la Universidad Loyola Andalucía una nueva sesión del ciclo de acercamiento a la comunidad universitaria. Esta iniciativa fue promovida por Cobre Las Cruces, Heineken España, Renault, Persán y Siderúrgica Sevillana.
- ▶ El día 21 se celebra la asamblea general de Eticom, asociación aglutinadora de los empresarios del sector TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), en

la que se ha decidido refundar y transformar dicha asociación en un clúster abierto, en el que tendrán cabida todos los actores de la economía digital y no sólo de la rama informática. El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, participa en la misma.

► El día 22 se celebra la Jornada “La minería: oportunidades sociales y económicas, un reto de futuro para Andalucía” en la Casa Colón de Huelva, organizada por el Consejo Económico y Social de Andalucía. Agustín Galán García, director del Centro de Investigación para el Desarrollo Integral de las Zonas Mineras, impartió la conferencia *La minería andaluza hoy: entre el peso de la historia y el reto de un futuro sostenible*, mientras que María José Asensio Coto, directora de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, pronunció la conferencia *La Estrategia Minera de Andalucía*.

► El día 22 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, se reúne en el palacio de San Telmo con los representantes de los agentes económicos y sociales para presentar el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, que con una dotación inicial de cerca de 290 millones de euros, tiene como objetivo que el sector exterior supere los 400.000 empleos y las 20.000 empresas en los próximos cuatro años, llegando a suponer el 20% del PIB.

► El día 25 la multinacional española, Acerinox, anuncia la inversión de 140 millones de euros en su factoría del Campo de Gibraltar (Cádiz), aprovechando la visita a las instalaciones de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz. El

desembolso se destinará a la adquisición de equipos de última generación que permitirán optimizar la producción, reducir costes, minorar el impacto ambiental y mejorar la calidad de la producción.

► El día 25 se publica en el BOJA la Orden de 18 de enero de 2016, por la que se aprueba el Plan de Inspección Programada en materia de turismo para el año 2016.

► El día 27 la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo rechaza dos recursos presentados por Bankia para paralizar todas las demandas presentadas por inversores que reclaman la recuperación del dinero desembolsado. El fallo se basa en el dictamen de los peritos judiciales designados por la Audiencia Nacional que acusan a la entidad de falsear las cuentas para poder salir a bolsa y captar 3.000 millones de euros.

► El día 28 se inaugura en Sevilla el I Congreso Iberoamericano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El acto fue presidido por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, y contó con la presencia del Dr. Philippe Schmitter, del Instituto Universitario Europeo, que pronunció la conferencia inaugural bajo el título de Neocorporatismo en la crisis de la economía europea.

Febrero

► El día 2 la empresa Cobre Las Cruces anuncia el inicio del proyecto Int-Met (Metalúrgica Integrada), con el objetivo de desarrollar nuevas tecnologías de aprovechamiento de minerales polimetálicos que podrían significar una innovación de gran impacto en la minería internacional y

hacer más rentable y sostenible la minería de la Faja Pirítica de Huelva. El proyecto está financiado con 7,8 millones de euros del programa de Innovación e Investigación Horizonte 2020 de la UE.

► El día 4 se firma el Acuerdo Transpacífico de Libre Comercio (TTP) que integra a doce países que equivalen a las dos quintas partes de la economía mundial (EEUU, Japón, Canadá, México, Chile, Perú, Australia, Nueva Zelanda, Vietnam, Malasia, Singapur y Brunei).

► El día 16 los gobiernos de Qatar, Arabia Saudí, Rusia y Venezuela, firman un acuerdo en Doha (Qatar) para congelar la producción de petróleo a nivel de enero de 2016, con el fin de estabilizar el precio del crudo en los mercados internacionales.

► El día 19 se publica en el BOJA el Decreto 37/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Plan General de Turismo sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

► El día 24 el presidente del Comité Económico y Social Europeo, Georges Dassis visita la sede del Consejo Económico y Social de España. Dassis participó en un Pleno de dicho organismo y habló sobre los efectos de la globalización en la economía, poniendo de manifiesto la importancia de la sociedad civil organizada, su papel relevante en la construcción de la identidad europea y su inestimable ayuda para solventar los problemas socioeconómicos de la actualidad.

Marzo

► El día 1 se inicia el debate de investidura, que se desarrollará en dos días,

en el que el candidato a la Presidencia del Gobierno, por el Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez, expone su programa para llevar a cabo un cambio de Gobierno. Tras su exposición, los líderes de los demás partidos con representación parlamentaria se posicionan al respecto, procediéndose a la votación de la investidura, que no prospera. Trascurrido un plazo de 48 horas, se somete nuevamente a votación el candidato, no consiguiendo apoyo parlamentario suficiente para ser elegido presidente del gobierno de España.

► El día 1 el consejo de administración de Abengoa acuerda destituir a José Domínguez Abascal como presidente de la compañía y resolver el contrato de prestación de servicios que vinculaba al presidente de honor, Felipe Benjumea con la entidad. Como nuevo presidente ejecutivo es nombrado Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha, vicepresidente y consejero coordinador.

► El día 2 se publica el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

► El día 7 se publica el Decreto 68/2016, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

► El día 10 el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, anuncia una serie de medidas financieras: rebaja de los tipos de interés al 0% el tipo principal (marcando así un mínimo histórico), penalización (-0,4%) para los depósitos de los bancos

en el Banco Central Europeo, rebaja en cinco puntos básicos de la facilidad marginal del crédito, que pasará a ser del 0,25% a partir del día 16 de marzo, y elevación en 20.000 millones de euros, llegando así hasta los 80.000 en el volumen de compras de activos financieros. Y todo ello, según manifiesta, para evitar una nueva recesión, combatir la baja inflación y ayudar a la recuperación de la zona euro.

► El día 10 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, asiste a la entrega de las catorce becas a las personas ganadoras de la tercera edición de #Talentage, el programa de capacitación del talento universitario andaluz que promueve la Fundación Cruzcampo. Los catorce jóvenes andaluces superaron un exigente proceso de selección al que habían concurrido más de 1.300 personas candidatas.

► El día 11 se celebra en Madrid el XLII Congreso de UGT en el que 599 delegados eligieron a su nuevo secretario general, Josep María Álvarez, por 306 votos.

► El día 16 la empresa andaluza Ghenova logra, de la mano de Navantia, el mayor contrato de su historia. Tras tres décadas de trayectoria, la firma sevillana desarrollará la ingeniería de construcción de un buque de desembarco anfibia para Turquía. Estos trabajos supondrán más de 300.000 horas de ingeniería y ocupará a 150 técnicos en el momento de mayor actividad.

► El día 22 se publica el Acuerdo de 15 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020.

► El día 28 la empresa andaluza Abengoa solicita en el juzgado Mercantil número 2 de Sevilla, la homologación del contrato de espera (standstill) tras recibir el respaldo del 75,04% de los acreedores financieros de la misma. De este modo la empresa sevillana consigue sortear el concurso de acreedores.

Abril

► El día 7 el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid hace pública la sentencia por la que anula las cláusulas suelo de 40 bancos y cajas, y obliga a devolver las cantidades cobradas "indebidamente desde mayo de 2013", es decir a partir de la sentencia del Tribunal Supremo. La sentencia corresponde a la macrodemanda colectiva presentada en 2010 en representación de 15.000 afectados.

► El día 8 Carmen Castilla es reelegida secretaria general de UGT Andalucía con el 70,8% de los votos de los delegados asistentes al XI Congreso Ordinario celebrado en Sevilla.

► El día 12 se publica el Decreto 77/2016, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

► El día 18 el Ministerio de Empleo y las autonomías dan el visto bueno al nuevo plan de atención personalizada que recibirán los parados de larga duración. El nuevo plan dotará a las comunidades autónomas de 1.800,8 millones de euros, a los que se unirán otros 300 millones de la prórroga de un año del plan Prepara, también destinado a este colectivo. A An-

dalucía le corresponden 369,6 millones de euros.

► El día 25 se inaugura en Barcelona Alimentaria 2016, la mayor feria internacional sobre la industria agroalimentaria en España. A la misma asisten 228 empresas andaluzas.

► El día 25 los astilleros de Navantia en Puerto Real (Cádiz) inician la construcción del primer petrolero en veinte años. Se trata de un pedido de cuatro modelos Suezmax, que dará empleo a más de 3.100 personas y concluirá a finales de 2018. El presidente de Navantia, José Manuel Revuelta, ha destacado que se trata de un día histórico para la compañía y para la industria española, pues los astilleros públicos aspiran a volver a ser referentes mundiales de la construcción naval civil.

► El día 25 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, José Sánchez Maldonado, el vicepresidente ejecutivo de Fundación Telefónica, Emilio Giolmo, y el presidente de la Fundación Santa María la Real, José María Pérez "Peridis", rubrican el convenio de colaboración, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, por el que se pondrán en marcha sesenta lanzaderas de empleo para las ocho provincias andaluzas, con las que se prevé favorecer la inserción laboral de 1.500 jóvenes.

► El día 26 la Escuela de Organización Industrial, la Fundación Generation Spain, la Fundación Cruzcampo, el Ayuntamiento de Sevilla y el de Málaga, firman un convenio para fomentar la empleabilidad de los jóvenes con cursos gratuitos en contenidos digitales y para el fomento de

las habilidades para encontrar un puesto de trabajo. La iniciativa, financiada por el Fondo Social Europeo, tiene un presupuesto a nivel nacional de 1,3 millones euros de los que unos 200.000 corresponden a Andalucía.

► El día 27 se publica el Acuerdo de 19 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Mayo

► El día 1 se celebra en las calles de Andalucía el Día Internacional del Trabajo, con manifestaciones en todas las capitales de provincia, a las que asisten un gran número de personas convocadas por CCOO Andalucía y UGT Andalucía bajo el lema "Contra la pobreza salarial y social. Trabajo y derechos". La manifestación de Córdoba cuenta con la presencia de la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla y el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero.

► El día 3 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla acuerda dos concesiones administrativas, una por 50 años a favor de Gestamp Wind Steel, una filial de la empresa vasca Gonvarri, para ocupar una superficie de 159.700 metros cuadrados en el ámbito del polígono de astilleros. Bajo la marca GRI Towers Sevilla, fabricará las estructuras metálicas y torres eólicas empleadas para instalar aerogeneradores en el mar. La otra, por 25 años, a Tecade para ocupar una superficie de 19.863 metros cuadrados correspondientes a las gradas cuatro y cinco del Polígono Astilleros; la empresa tiene previsto invertir, en esta

nueva fase de expansión, dos millones de euros en maquinaria y equipamientos de las futuras instalaciones y 894.000 euros en el acondicionamiento de las mismas.

► El día 3 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 184/2016, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. Estas se celebrarán el domingo 25 de junio de 2016.

► El día 4 el Banco Central Europeo (BCE) acuerda dejar de imprimir billetes de 500 euros tras reconocer que su elevado valor favorece la comisión de actividades ilícitas como el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Se fija el fin de su producción para finales de 2018

► El día 4 el cluster de la economía digital Eticom pone en marcha en la tecnoincubadora Marie Curie del Parque Tecnológico Isla de la Cartuja, la Fundación Eticom Colombia, que nace con la misión de facilitar la transferencia tecnológica entre Colombia y Andalucía mediante la colaboración e interrelación de empresas e instituciones y la promoción de tecnologías y soluciones de alto valor añadido e innovador.

► El día 5 Renault anuncia el nuevo plan industrial para las factorías españolas, que supondrá una inversión de más de 600 millones de euros hasta 2020. Incluye para la factoría de Sevilla un nuevo proyecto, la fabricación de una nueva caja de velocidad de última generación, la TX30, para los coches de Renault y Nissan. El anuncio se produce un mes después de que la compañía y los representantes sindicales firmaran el día 5 de abril el nuevo marco de relaciones laborales, el llama-

do Acuerdo de Competitividad y Empleo para 2017-2020.

► El día 5 se presenta en Jabugo el proyecto del Grupo Fuertes que con una inversión de más de 71 millones de euros, consiste en la puesta en marcha de una planta de elaboración de productos ibéricos con capacidad para sacar al mercado 2,5 millones de piezas y 300.000 kilos al año.

► Del día 10 al 13 se celebra en Sevilla la tercera edición del Aerospace and Defense Meeting (ADM), plataforma internacional donde las empresas dan a conocer sus últimos productos, siendo el evento más relevante en España de reuniones bilaterales dedicado a la industria aeroespacial y de defensa. La cita está organizada por la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Extenda y la firma BCI Aerospace (Grupo ABE). Ha contado con una participación final de 1.108 profesionales de 550 empresas procedentes de 29 países, superando en un 31% los resultados de la anterior edición. En sus cuatro jornadas, ADM Sevilla ha abordado los principales retos del sector en España, se han conocido importantes novedades de la industria andaluza y española, y se ha desarrollado una intensa actividad de negocio enfocada hacia la internacionalización del cluster aeroespacial andaluz y del nacional al completo.

► Los Reyes inauguran el día 10 la primera incubadora de transferencia tecnológica aeroespacial de Andalucía, promovida por la Cámara de Comercio de Sevilla y ubicada en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía Aerópolis. El vivero ha contado con una inversión de 1,6 millones de euros, financiado en un 80 por ciento

con Fondos Feder, puede albergar hasta 40 empresas, de las que la mitad serán firmas que desarrollarán actividades industriales puras y fabricarán productos, y otras se dedicarán a ofrecer servicios.

► El día 10 Dragados Offshore firma un acuerdo con la compañía danesa Dong Rnergy para su proyecto Hornsea1. Por primera vez, la planta de Puerto Real trabajará para un proyecto de energía eólica para un campo en alta mar (estructuras marinas) con 240 turbinas que serán capaces de producir 1,2 gigavatios de potencia.

► Som Energía inaugura el día 11 una planta fotovoltaica en Alcolea del Río (Sevilla) que permite autoproducir colectivamente la electricidad necesaria para 1.300 familias, y ha sido financiada mediante un nuevo modelo de inversión basado en el retorno energético en lugar del retorno financiero: cada participante decide la cantidad que desea invertir y, con la suma, se impulsan los proyectos. A partir de aquí y durante 25 años cada inversor recupera toda la aportación y logra un pequeño ahorro en la factura de la luz por acceder, a precio de coste, a la electricidad verde producida. La iniciativa colectiva de la cooperativa Som Energia ha conseguido los 2 millones de euros necesarios para su construcción a través de las aportaciones de más de 1.700 personas socias.

► El día 17 el Consejo de Gobierno autoriza una subvención de 35,41 millones de euros a Andalucía Emprende para financiar los programas de fomento del empleo y de la actividad empresarial previstos para 2016.

► El día 17 se celebra la conclusión de la tercera edición del Programa Minerva

que, promovido por la Junta de Andalucía y Vodafone, trata de impulsar proyectos tecnológicos en Andalucía apoyando a los emprendedores mediante formación, asesoramiento, espacios de trabajo y recursos. En esta edición, se ha dado un paso más ofreciendo financiación, a través de préstamos de hasta 30.000 euros en condiciones ventajosas, a los cinco proyectos más brillantes.

► La Unión Europea aprueba el día 17 las nuevas reglas para la fijación de índices de referencia como el Euribor o el Libor. Su objetivo es mejorar la transparencia y restaurar la confianza en los mercados financieros tras los escándalos de manipulación conocidos en los últimos años. Los Estados miembros dan su visto bueno a la nueva normativa, después de que el Parlamento Europeo la aprobase el 28 de abril. La nueva legislación establece tres categorías de índices, que quedan sujetos a diferentes regímenes de supervisión en función del grado de influencia que tienen sobre la estabilidad en los mercados financieros. Además, todos los administradores de índices de referencia tendrán que estar registrados o contar con una autorización de la autoridad competente; asimismo, tendrán que publicar una declaración definiendo con precisión el objeto del índice, su metodología de cálculo y sus procedimientos.

► El día 18 la Comisión Europea decide, tras una reunión de su Colegio de Comisarios, dar a España un año más para situar el déficit público por debajo del 3 por ciento. A cambio, le pide una reducción del gasto del 0,25 por ciento del PIB en 2016 y del 0,5 por ciento en 2017, es decir, un ajuste de 8.100 millones de euros.

► El día 18 se publica en el BOJA el Decreto de la Presidenta 1/2016, de 9 de mayo, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro de los Grupos Primero y Segundo.

► El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 24, acuerda adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), uno de los mecanismos previstos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2016. Con cargo a este instrumento de apoyo, Andalucía dispondrá de 724,7 millones de euros en el segundo trimestre del año, de los que 552,28 millones se destinarán a amortizar vencimientos, 112,6 a financiar el objetivo de déficit y 55,82 a las devoluciones de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a 2008 y 2009.

► El día 25 se publica en el BOJA el Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

► El día 31 se publica en el BOJA el Acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

► El Consorcio de la Zona Franca de Cádiz aprueba el día 31 la oferta presentada por la compañía aeronáutica andaluza Alestis para instalarse en los terrenos e instalaciones que ocupaba la antigua tabaquera Altadis en la capital gaditana. Ocupará 13.500 metros cuadrados de almacén y 285 de oficinas, constituyendo un centro logístico en el que concentrará

las tres instalaciones que tiene dispersas en Sevilla y Cádiz, y en el que almacenará los componentes que llegan al puerto de Cádiz y después envía a sus factorías, así como las piezas ya terminadas en sus plantas.

Junio

► El día 2 se celebra en Antequera (Málaga) el Foro por el Desarrollo de las Infraestructuras Logísticas, el Crecimiento y el Empleo de Andalucía, organizado por el Consejo Andaluz de Cámaras, abordando el papel de Puertos del Estado en Andalucía y la importancia de la logística en la internacionalización empresarial. A su conclusión, la Junta de Andalucía, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, la CEA, CCOO Andalucía, UGT Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) firman una declaración por la que se comprometen a trabajar en común para impulsar el desarrollo de las infraestructuras y la logística en la Comunidad y contribuir así a su crecimiento económico y a la generación de empleo. Además, para hacer realidad estos proyectos, reclaman al Gobierno de España y a la Comisión Europea financiación suficiente.

► La Comisión Europea hace pública el día 2 la Agenda Europea para la Economía Colaborativa, una serie de directrices y recomendaciones para facilitar el desarrollo de la economía colaborativa, a la que la Comisión considera una fuente potencial de crecimiento y empleo en Europa y reprueba las limitaciones que imponen algunos Estados y, aunque, el texto no es vinculante, advierte de que con estas directrices examinará la actuación de los

Gobiernos y desempeñará su papel como guardian de los tratados europeos.

► El día 3 se presenta en el puerto de Cádiz el barco Ucádiz, el primer buque oceanográfico andaluz que inicia una nueva vida al servicio de la investigación del mar y de la llamada economía azul. Se trata de un barco pesquero que fue intervenido en una operación contra el narcotráfico, que tras una intervención integral que ha permitido la instalación de los equipamientos científicos y de navegación más avanzados, se ha convertido en un nuevo instrumento para la investigación marina en manos de la Universidad de Cádiz, que lidera y coordina el Campus de Excelencia Integral CEI.MAR.

► La compañía minera Los Frailes, tras ser autorizada el día 3 por la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, puede comenzar a desarrollar los trabajos de investigación y exploración en el yacimiento de Aznalcollar, previos a la reapertura de la mina para su explotación. La compañía fue la adjudicataria del concurso internacional que la Junta de Andalucía resolvió en febrero de 2015. El proyecto supone una inversión directa superior a 300 millones de euros y la generación de más de mil empleos durante las tres próximas décadas.

► El día 6 la cooperativa alimentaria de segundo grado Dcoop anuncia una inversión de 12,4 millones de euros para mejorar las instalaciones y la productividad, conseguir una mayor eficiencia y adaptarse a las demandas del mercado. Así, en la factoría de Dos Hermanas (Sevilla) acometerá la instalación de maquinaria para envases flexibles por un montante de 10 millones de euros, mientras que en la

de Monturque (Córdoba) la inversión de 2,4 millones se destinará a mejorar las actuales instalaciones con la modernización de los equipos de envasado y mejoras medioambientales.

► El día 8 el Observatorio Económico de Andalucía (OEA) presenta a economistas y políticos andaluces un documento con el que se pretende impulsar un consenso para abordar la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Dicho documento es un resumen de las aportaciones hechas por una veintena de expertos de toda España, elaborado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y la Fundación Internacional Olof Palme. En el acto intervienen Anna Balletbó, presidenta de la Fundación Internacional Olof Palme; Ángel de la Fuente, director ejecutivo de FEDEA; Francesc Granell, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona; y diferentes socios del OEA y expertos en la materia. Coinciden en el diagnóstico: el sistema actual es opaco, complejo y genera una distribución de la financiación desigual e incluso arbitraria, lo que empuja a una reforma urgente e inaplazable. Sus principales propuestas pasan por simplificar el sistema, dotarlo de un mecanismo razonable de equilibrio vertical de los recursos entre las administraciones, reducir el nivel de desigualdad en términos de financiación por habitante ajustado, dotar a las regiones de un mayor control sobre sus ingresos y exigirles a cambio mayor responsabilidad sobre la financiación de su gasto.

► El día 9 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictamina que la normativa española sobre el llamado canon digital es contraria a la normativa comunitaria,

estableciendo el fallo que el sistema de compensación a los autores por copias privadas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado no garantiza la equidad. La sentencia obligará a reformar la actual Ley de Propiedad Intelectual española.

- ▶ El día 16 se celebra en Sevilla el seminario “Las nuevas tecnologías aplicadas al sector agroalimentario”, organizado por CESUR (Asociación de Empresarios del Sur de España) y la Embajada de Israel en España, participando empresarios del sector agroalimentario y tecnológico, científicos y representantes de instituciones de investigación, tanto españoles como israelíes.
- ▶ El día 23 se celebra en el Reino Unido el referendun con el que los británicos deciden su permanencia o no en la Unión Europea. Con una participación del 72 por ciento, el voto contra la permanencia logra un 51,9 por ciento, frente al 48,1 por ciento a favor de la misma. El primer ministro británico, David Cameron, promotor de la consulta, presenta su dimisión.
- ▶ El avión Solar Impulse (Si2) aterriza en Sevilla el día 23 tras recorrer durante casi tres días la distancia que separa Nueva York de la capital hispalense, impulsado solo con energía solar. Es el primer vuelo transatlántico realizado sin consumir una gota de combustible fósil, siendo esta la última parada antes de dirigirse a Abu Dabi para finalizar la vuelta al mundo.
- ▶ El día 26 se inaugura la ampliación del Canal de Panamá con el paso del buque chino de gran calado Cosco Shipping Panamá. La ampliación ha consistido en un tercer carril para pasar los barcos neopanamax con hasta 13.000 contenedores, el triple de lo que viene transitando por la vía centenaria. Las nuevas esclusas, el principal proyecto de la ampliación, tienen unas dimensiones de 427 metros de largo por 55 metros de ancho y 18,3 metros de profundidad, y han sido construidas por el Grupo Unidos por el Canal, liderado por la empresa española Sacyr.
- ▶ El día 26 se celebran elecciones generales en España. El Partido Popular (PP) vuelve a ganar las elecciones superando los resultados de las celebradas el 20 de diciembre de 2015, pero sigue sin diputados suficientes que le garanticen la formación de gobierno.
- ▶ El día 27 se publica en el BOJA el Acuerdo de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020).
- ▶ El día 28 las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía celebran su Asamblea General en Sevilla. En el encuentro, el presidente de la federación, Juan Rafael Leal Rubio, pone en valor los datos arrojados por el cooperativismo agroalimentario andaluz en el último año, en el que la facturación global de las cooperativas de primer y segundo grado sobrepasó los 7.623 millones de euros, un dato que equivale a algo más del 5% del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía. El acto lo clausura la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, María del Carmen Ortiz Rivas.
- ▶ El día 29 se produce el relevo en las presidencias de Unicaja y CaixaBank, enmarcándose en el cumplimiento de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, que establece la incompatibilidad entre el cargo

de patrono de las fundaciones bancarias y de miembro del órgano de gobierno de la entidad bancaria de la que la fundación es accionista. El Consejo de Administración de Unicaja Banco acuerda que Manuel Azuaga asuma la presidencia de la entidad, mientras que el anterior presidente, Braulio Medel, preside la Fundación Bancaria Unicaja. Por su parte, el Consejo de Administración de CaixaBank aprueba el nombramiento de Jordi Gual como presidente de la entidad financiera, permaneciendo el anterior, Isidro Fainé, como presidente de la Fundación Bancaria La Caixa.

Julio

- ▶ El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 5, aprueba la planificación para la eliminación del amianto en las infraestructuras educativas, destinando 60 millones de euros a la eliminación progresiva de este material en los centros educativos que determinen los técnicos de la Consejería de Educación. Los trabajos comenzarán de inmediato y concluirán en 2022. Según cálculos de la citada consejería, alrededor de 220 colegios e institutos podrían tener materiales con contenido de amianto, que en su gran mayoría estaría en las cubiertas de las edificaciones.
- ▶ El día 6 comienza su andadura la primera planta de biogás agroindustrial de Andalucía. La sociedad Agroenergía de Campillos SL la pone en marcha con una capacidad de tratamiento de 60.000 toneladas de purines al año, lo que ayudará a aliviar los problemas de gestión de estos residuos en una de las zonas de mayor concentración de ganado porcino de Andalucía, generando un recurso energético en forma de biogás de más de 16 millones de Kw/h al año. La planta de Campillos (Málaga), además de generar energía verde, producirá 10.000 toneladas al año de compost para uso agrícola y supondrá reducciones de gases de efecto invernadero de más de 11.000 toneladas al año.
- ▶ El día 7 se publica en el BOJA el Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Minera de Andalucía 2020.
- ▶ El día 10 el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, se reúne con el Rey y con el presidente del Gobierno durante la mañana, y por la tarde acude a la base naval de Rota para visitar a las tropas estadounidenses y españolas.
- ▶ El día 12 se presentan en la sede de la Fundación Cruzcampo en Sevilla, los veintitún proyectos seleccionados para participar en la tercera edición de Red INNprende, programa de aceleración empresarial de la Fundación Cruzcampo, pionero en innovación aplicada al turismo, la hostelería y la agroalimentación, como sectores claves de Andalucía.
- ▶ Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA firman el día 14 un acuerdo sobre el funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA), para fortalecer la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos en el seno de las mismas. La iniciativa busca clarificar los objetivos y funciones de las OIA, para garantizar un trabajo eficaz que redunde en beneficio de todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- ▶ El Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reunido en Estambul, reconoce

el día 15 a los Dólmenes de Antequera como Patrimonio de la Humanidad. El complejo prehistórico antequerano, con más de 6.000 años de antigüedad, está conformado por los dólmenes de Menga, Viera y El Romeral, aportando elementos originales y únicos que lo convierten en un hito de la civilización.

► El día 16 un devastador incendio destruye la planta de Ybarra en Don Hermanas, la principal fábrica del grupo y centro de producción fundamental para la empresa, sin que se produjeran daños personales.

► La compañía malagueña Premo, fabricante de componentes inductivos para automoción, inaugura el día 18 la tercera fábrica del grupo a nivel mundial, instalada en el Parque Tecnológico de Da Nang en Vietnam. Se suma a las plantas que ya posee en Tánger (Marruecos) y Wuxi (China).

► Los alcaldes de Málaga y Sevilla, Francisco de la Torre y Juan Espadas, y los rectores de la Universidad de Málaga y Sevilla, José Ángel Narváez y Miguel Ángel Castro, firman el día 25 un convenio marco de cooperación técnica, cuya finalidad es que los ayuntamientos de Málaga y Sevilla colaboren con Andalucía Tech, el campus de excelencia formado por las universidades de ambas ciudades, en actividades científicas de investigación y desarrollo tecnológico, intercambio de expertos y elaboración de proyectos estratégicos y de innovación, así como en formación de personal en materias de interés común.

► El día 26 de julio se publica en el BOJA el Acuerdo de 19 de julio de 2016, del

Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Industrial de Andalucía 2020. Esta sustituye al anterior Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013, y entre sus objetivos se propone superar los 533.000 empleos en el sector y recuperar los niveles previos a la crisis, así como aumentar en un 20 por ciento las empresas manufactureras y exportadoras.

► El Hospital Virgen del Rocío presenta el día 26 un innovador dispositivo externo, Excor, por el que pacientes con insuficiencia cardíaca severa pueden recibir corazones artificiales durante unos meses mientras les llega la hora del definitivo trasplante. Consiste básicamente en un mecanismo externo al cuerpo que se conecta al corazón del paciente mediante unas cánulas, una de ellas extrae sangre del ventrículo izquierdo del enfermo y la traslada al ventrículo artificial, que se encarga de perfundir la sangre a la arteria aorta.

► El día 26 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pachecho, preside en Sevilla la firma de la Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo en Andalucía, entre la Consejería de Turismo y Deporte, los sindicatos UGT Andalucía y CCOO Andalucía, y la Confederación de Empresarios de Andalucía. Tiene como objetivo convertirse en una verdadera alianza por un empleo digno en Andalucía, y marca como compromiso el desarrollo de un modelo de crecimiento en el sector basado en la sostenibilidad, en la excelencia y en la generación de riqueza y empleo de calidad.

► El día 29 se publica en el BOJA el Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el III Plan

Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020.

Agosto

- ▶ El día 8 Iberdrola, 50 Hertz y Navantia celebran el acto de entrega de la subestación bautizada como "Andalucía", destinada al parque eólico marino alemán de Iberdrola Wikinger, cuyo presupuesto global ha ascendido a 1.400 millones de euros, y que ha sido construida íntegramente en el astillero de Puerto Real (Cádiz) por Navantia. La subestación "Andalucía" se convertirá en el corazón energético del parque eólico marino que Iberdrola promueve en el mar Báltico, ya que será la encargada de recoger toda la electricidad producida por sus aerogeneradores en alta mar, suficiente como para atender las necesidades de 350.000 hogares alemanes y evitar la emisión a la atmósfera de casi 600.000 toneladas de CO2 al año.
- ▶ El día 8 se publica en el BOJA el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Sobre el proyecto de este decreto, el CES de Andalucía emitió el Dictamen 3/2016, aprobado por el Pleno el 22 de julio de 2016.
- ▶ El día 10, tras unas intensas negociaciones, Abengoa firma con sus acreedores un plan de rescate que permite su salvación. Bancos y bonistas aceptan una quita del 70 por ciento y aportarán más fondos a Abengoa a cambio de hacerse con el 95 por ciento del capital.

Septiembre

- ▶ El día 6 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, para respaldar las políticas de eficiencia tecnológica en los servicios públicos de los municipios de la Comunidad durante el periodo 2016-2020. La estrategia, con una dotación inicial de nueve millones de euros, se basa en el concepto de *smart city* o ciudad inteligente, vinculado al aprovechamiento de las ventajas que aportan las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad de vida, la sostenibilidad energética y el ahorro en la gestión. El plan contempla siete líneas estratégicas (gobernanza, económico-financiera, seguridad, educación-capacitación, legal, tecnología e infraestructura) que incidirán sobre ámbitos competenciales como el turismo, la industria, la habitabilidad, la salud y el medio ambiente.
- ▶ El día 8 se publica en el BOJA el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan.
- ▶ El día 8 los alcaldes de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla presentan en Málaga, ante más de 200 agentes turísticos, la marca *Andalusian Soul*, a través de la cual pretenden crear y comercializar circuitos turísticos que engloben a las cuatro ciudades, dirigidos a posibles visitantes de mercados lejanos como Japón, India, China, los países del Golfo Pérsico, Rusia, Canadá y Estados Unidos. Su objetivo es la unión de recursos económicos y humanos para poder acceder a un público más amplio y activar la complementariedad de estos destinos.

- ▶ El día 9 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, se reúne con el embajador de Túnez en España, Waced Chiha. El encuentro tiene lugar en el Palacio de San Telmo, sede del Gobierno andaluz.
- ▶ El día 11 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, inaugura en Sevilla el Congreso EuCheMS, la principal cita en Europa que cada dos años reúne a químicos de todo el mundo para debatir sobre las últimas novedades en este campo y su desarrollo futuro. Es la primera vez que se celebra en España este congreso que acoge a cerca de 3000 asistentes, 50 empresas expositoras nacionales y extranjeras y ponentes de 30 países, entre ellos, cinco galardonados con el Premio Nobel y uno con el Premio Príncipe de Asturias.
- ▶ El día 13 la reina Letizia preside el acto de apertura del curso escolar 2016-2017 en un colegio público de Almería que lleva el nombre del biólogo andaluz Ginés Morata, premio Príncipe de Asturias 2007, que asistió al evento. Al acto asistieron, asimismo, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, y el alcalde la ciudad, Ramón Fernández-Pacheco.
- ▶ El día 13 el Consejo de Gobierno acuerda sancionar con 400.000 euros a la entidad Endesa Distribución Eléctrica, SLU, por introducir cláusulas abusivas en sus contratos de contadores con posibilidad de telegestión y cobrar precio de alquiler por servicios no prestados. La sanción incluye también el comiso del beneficio ilícito obtenido durante 2014, que se cifra en 1,39 millones de euros. Esta infracción, que ha afectado a más de 350.000 clientes de la compañía en la Comunidad autónoma, está considerada como muy grave por la legislación vigente. Se ha impuesto la multa en la cuantía más elevada de las previstas para las cláusulas abusivas en contratos, al darse el agravante de reiteración, por haber sido ya sancionada la distribuidora en los dos años anteriores, y haber ocasionado perjuicios valorados en más de 50.000 euros.
- ▶ El día 14 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dicta sentencia declarando ilegal la legislación española en el tratamiento de la indemnización por la extinción de los contratos temporales, debido a que no reconoce una indemnización equivalente a la de los trabajadores fijos por la finalización de su relación laboral.
- ▶ El día 14, los jueces comunitarios del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha resuelto que la directiva europea 93/13 sobre cláusulas abusivas protege a las personas que avalen el crédito de una empresa de la que no sean gestores no accionistas principales.
- ▶ El día 16 la presidenta de la Junta de Andalucía recibe al embajador de Argentina en España, Ramón Puerta, en el Palacio de San Telmo. Se trata de la primera visita oficial que el embajador realiza a la Comunidad autónoma andaluza.
- ▶ El día 16, Susana Díaz Pacheco, preside el acto de presentación del *Informe del Sector Aeroespacial en Andalucía 2015*, elaborado por la Fundación Hélice, el clúster aeroespacial andaluz. Según este informe, la industria aeroespacial en Andalucía facturó en 2015 un total de 2.343 millones de euros y creó 1.052 nue-

vos empleos directos, ocupando en total a 13.740 personas. Estos datos refuerzan la posición que mantiene Andalucía como uno de los tres polos aeronáuticos más importantes de Europa, junto a Toulouse y Hamburgo, y segunda región del sector a nivel nacional, tras Madrid. El acto de presentación tuvo lugar en Sevilla, en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.

► El día 21 la presidenta de la Junta de Andalucía inaugura un Centro Tecnológico de Investigación Multicultivo de la empresa DuPont Pioneer en La Rinconada (Sevilla). La compañía ha invertido nueve millones de euros en la construcción de este centro, el más avanzado de Europa y el que cuenta con la mayor área de invernaderos dedicados a la investigación del girasol en el mundo. También llevará a cabo investigaciones sobre otros cultivos como el maíz y la colza.

► El día 26 se publica en el BOJA el Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana.

► El día 27 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, firma en Cádiz un protocolo para construir el Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzada de Andalucía (CFA), junto a los máximos representantes de Airbus, Navantia, la Universidad de Cádiz, el Clúster Marítimo Naval de Cádiz y el Clúster Aeroespacial Andaluz (Hélice). Se trata de una iniciativa que pretende reu-

nir en un único centro el potencial de la ingeniería y la consultoría de dos sectores estratégicos, el naval y el aeroespacial, cuyas investigaciones pueden ser complementarias, para alumbrar nuevos modelos de producción, crear patentes y unificar sinergias.

Octubre

► El día 5 la Consejería de Economía y Conocimiento y la Asociación de Apoyo al Emprendimiento en las Industrias Culturales y Creativas (Factoría Cultural) firman un acuerdo para acoger en Andalucía una incubadora de videojuegos Playstation para impulsar a emprendedores de la industria creativa y tecnológica. La incubadora se ubicará en el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de El Cubo, espacio de trabajo compartido del Parque Tecnológico Cartuja (Sevilla). La nueva incubadora de Sony en España se suma a la ya existente en Madrid, en el centro de creación contemporánea Matadero.

► El día 5 se celebra en Sevilla la segunda edición del *Digital Business Summit*, la principal cita andaluza del marketing digital que reúne en una única jornada a 12 ponentes, de entre los principales expertos del sector, y más de 150 asistentes. El encuentro, organizado por la escuela de negocios ESIC y el Instituto de Economía Digital, se desarrolla en tres bloques diferenciados: "Nuevos modelos de negocio: 3 retos, 3 oportunidades, 3 consejos", "Marketing trends" y, por último, "El talento digital: nuevos perfiles profesionales".

► Del 5 al 7 se celebra en Madrid la VIII Feria Internacional de Frutas y Hortalizas,

Fruit Attraction, en la que participan 189 empresas andaluzas, de las que 106 se ubican en el espacio expositivo de Andalucía, única comunidad autónoma que cuenta con un pabellón propio en Ifema (Institución Ferial de Madrid). Almería es la provincia que cuenta con un mayor número de empresas representadas, seguida de Sevilla y Granada.

► El día 13 se celebra en Alcalá la Real (Jaén) la decimotercera edición de los Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza, que concede la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior. Los ganadores de esta edición han sido el Consejo Andaluz de Cámaras y el Grupo Alvic, en la categoría de trayectoria internacional (institución/empresa), Aoife Solution, Aceitunas Torrent, Grupo Premo y Masaltos, en las categorías de Iniciación a la Exportación, Empresa Exportadora, Implantación Internacional y Ecommerce Internacional, respectivamente.

► El día 18 el Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo que impulsa la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en las contrataciones de la Administración autonómica y sus entes instrumentales. El acuerdo entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de un lado, los sindicatos UGT-A y CCOO-A y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), por otro, se firmó el pasado día 10 en un acto presidido por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, que contó con la participación de los secretarios generales de UGT-A, Carmen Castilla Álvarez, y de CCOO-A, Francisco Carbonero Cantador, y del presidente de la CEA, Javier González de Lara. La ini-

ciativa pretende mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en empresas que contraten con la Administración andaluza, así como promover el acceso al empleo de colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

► El día 18 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, visita las instalaciones de la empresa Ontech en el Parque Tecnológico y Aero-náutico de Andalucía (Sevilla), con motivo de la presentación de una innovadora tecnología de campos magnéticos controlados (CMC) denominada Wardiam, que está revolucionando el sector de la seguridad a nivel mundial, gracias, entre otras características, a su capacidad para discriminar entre personas, animales y objetos. Ontech ha conseguido reconocimiento internacional en la mayor feria de seguridad que se celebra en el mundo, la ISC West 2016 de Las Vegas (EE.UU.), dónde ha obtenido el premio al mejor producto para detección de intrusiones y soluciones preventivas, compitiendo con grandes compañías como ADT, Bosch, United Technologies, Samsung, Honeywell o Tyco. También ha sido distinguida en los Premios Andalucía Excelente 2016.

► El día 24 se publica en el BOE el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

► Los días 24 y 25 se celebra en Sevilla el VII Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, un encuentro nacional organizado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el fin de crear un foro de debate e intercambio de experiencias entre profesionales que trabajan en torno a la erradicación de la vio-

lencia machista. El encuentro, en el que han participado más de mil quinientos profesionales, se centra en esta ocasión en *Otras formas de violencia de género*, y aborda los tipos de violencia contra las mujeres que van más allá de las relaciones de pareja, y que en muchas ocasiones quedan enmascarados.

► El día 26 el Consejo Económico y Social de Andalucía celebra la *Jornada La Financiación Autonómica*, en la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla, inaugurada por la consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado, en un acto que ha contado con la participación del presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales; el presidente de la Diputación Provincial, Fernando Rodríguez Villalobos; el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero Cantador; la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara y Sarria. Santiago Lago Peñas, catedrático del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, impartió la conferencia *Financiación autonómica: autonomía, suficiencia y equidad*, y Ángel de la Fuente Moreno, director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) pronunció la conferencia *La reforma del modelo de financiación regional: una propuesta específica*. La jornada fue clausurada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado.

► Convocada por el Sindicato de Estudiantes, la Federación de Asociaciones de Estudiantes (FAEST), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y

Madres del Alumnado (CEAPA), así como otros sindicatos docentes, el 26 de octubre se desarrolló una jornada de huelga en el sector educativo contra la última medida pendiente de aplicar recogida en la Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), consistente en la implantación de revalidas y y evaluaciones finales al terminar de cursar ESO y Bachillerato. La jornada se saldó con una participación en la huelga de entre el 40 y el 90% del alumnado español (dependiendo de las fuentes consultadas y de la comunidad autónoma analizada) con convocatorias de manifestaciones que recorrieron las calles de más de 40 ciudades españolas. Según datos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la comunidad la huelga fue secundada por un 84,5% del alumnado de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

► El día 31 Mariano Rajoy Brey, jura su cargo de presidente del Gobierno en el Palacio de la Zarzuela, en un acto al que han asistido los máximos representantes de los tres poderes del Estado. Se trata de la primera vez que el rey Felipe VI oficia un acto de investidura de un presidente del Gobierno. El nombramiento, mediante real decreto publicado el mismo día 31, se produce tras haber sido investido presidente del Gobierno con los votos a favor del Partido Popular (137), Ciudadanos (32) y la diputada de Coalición Canaria, así como la abstención de 68 diputados del Partido Socialista Obrero Español.

Noviembre

► El día 4 se publica el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que

se reestructuran los departamentos ministeriales. El nuevo Gobierno, que toma posesión el mismo día, mantiene trece Carteras, si bien se ha retocado la estructura de cinco ministerios.

► El día 4 la empresa Neol Bio, con sede en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, anuncia la firma de un acuerdo de colaboración con el Laboratorio Nacional de Energías Renovables (NREL) del Departamento de Energía de los Estados Unidos para el desarrollo de microorganismos capaces de producir alcoholes grasos a partir de azúcares lignocelulósicos, con el objetivo de obtener combustibles líquidos para transporte de manera rentable, a partir de derivados de biomasa lignocelulósica renovable.

► El día 7 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, participa en la jornada inaugural de la feria de turismo World Travel Market en Londres, donde ha presentado los principales datos sobre el turismo británico en Andalucía, el primer emisor de turistas extranjeros hacia la región, que afronta una etapa de incertidumbre debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

► Los días 7 y 8 se celebra en Sevilla la asamblea general de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) que ha reunido a más de 500 profesionales de 23 países. Paralelamente, se ha celebrado el I Congreso Iberoamericano del Emprendimiento, enfocado al mundo de la economía en la nueva era digital.

► El día 10 la viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, María José Asensio Coto, inaugura en Sevilla la *Jornada*

Empresarial Reindustrializar Andalucía, organizada por el periódico digital eEconomista.es, y patrocinada por Atlantic Cooper, Ibercaja y Ayesa, con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

► El día 11 Felipe VI preside en el Palacio Fibes de Sevilla la VI Asamblea de la Agrupación de Miembros del Instituto Internacional San Telmo, donde fue recibido por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco. Se trata de un encuentro que cada cinco años reúne a los antiguos alumnos de esta escuela de negocios para realizar un análisis de las grandes tendencias de nuestra sociedad y de su entramado económico y empresarial en sus múltiples vertientes.

► El día 12 se publica en el BOE el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

► El día 14 el CES de Andalucía presenta su Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, en un acto celebrado en el salón de actos del Rectorado de la Universidad de Málaga, presidido por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, que contó con la participación de los representantes de los Grupos que conforman el Consejo. El evento fue presentado por el presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales, y contó con la intervención del rector magnífico de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez Bueno.

► El día 25 se publica en el BOJA el Decreto 178/2016, de 22 de noviembre, por el que se crea el Museo de Málaga como

servicio administrativo con gestión diferenciada.

► El día 30 comienza en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla la IV edición de IMEX Andalucía, una feria sobre negocio internacional y comercio exterior organizada por la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y la revista Moneda Única, con el objetivo de fomentar el negocio exterior de las pymes andaluzas y la inversión internacional, en la que han participado agentes comerciales de 54 países y más de 900 empresas.

Diciembre

► El día 1 la empresa Airbus Defence and Space hace entrega del primer avión A400M al Ejército del Aire español en un acto celebrado en la factoría sevillana de San Pablo, que acoge la línea de montaje final del programa estrella de Airbus. Se trata del primero de los veintisiete encargos que el Gobierno español ha realizado al constructor europeo. El acto fue presidido por la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal García.

► El día 2 se publica en el BOJA el Acuerdo de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Éxito Educativo de Andalucía.

► El día 6 los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (ECOFIN) acuerdan apoyar la propuesta de la Comisión Europea sobre el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), el conocido como Plan Juncker. Se trata de ampliar su duración hasta 2020 y su capa-

cidad financiera hasta movilizar una inversión total de 500.000 millones de euros, aportando también una serie de mejoras operativas extraídas de las enseñanzas tras el primer año de ejecución. El objetivo del FEIE es fomentar la participación de la inversión privada en una gran variedad de nuevos proyectos, asumiendo parte del riesgo con una garantía sobre las primeras pérdidas.

► El día 15 el Pleno del Tribunal Constitucional dicta sentencia desestimando el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno central en relación con el artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía, que regula la selección pública de medicamentos por principio activo. El Gobierno central consideraba que el decreto-ley invadía competencias estatales en materia de fijación de precios y rompía la equidad de acceso a los medicamentos.

► El día 19 la filial española de la multinacional sueca Ericsson firma un acuerdo de transferencia de activos, proyectos y empleados con Abentel, filial de telecomunicaciones de Abengoa, y confirma la puesta en marcha en Sevilla de un centro de excelencia global, en el que se llevará a cabo el desarrollo de competencias en el diseño e ingeniería de fibra óptica y 5G, así como la creación de herramientas para ambas tecnologías.

► El día 21 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictamina la retroactividad total en la devolución de las cláusulas suelo aplicadas sin transparencia, permitiendo que las personas hipotecadas puedan beneficiarse de las rebajas de los tipos de

interés. La sentencia se produce después de que varios juzgados españoles acudieran al citado tribunal para dilucidar si la retroactividad debía ser total o no, tras la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 que declaró nulas las cláusulas abusivas por “falta de transparencia”, si bien limitó las devoluciones hasta esa fecha.

► El día 27 el Consejo de Gobierno acuerda habilitar un espacio único en el portal web de la Junta de Andalucía, para facilitar la participación ciudadana en la elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, como medio de hacer efectivo un derecho recientemente incorporado a la legislación estatal de referencia a través de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El espacio permitirá la consulta pública previa para recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de una norma, así como recibir la opinión de las personas titulares de derechos e intereses afectados por un borrador normativo ya redactado, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que las representen.

► El día 30 se publica en el BOJA el Decreto 191/2016, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), que supone unas inversiones públicas de 1.300 millones de euros en infraestructuras viarias, movilidad sostenible, logística y puertos, estando previsto que genere más de 26.600 empleos.

Normativa socioeconómica 2016

- ▶ Decreto 512/2015, de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía (BOJA, de 5 de enero). Dictamen 4/2015 del CES de Andalucía, aprobado el 23 de septiembre de 2015.
- ▶ Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA, de 12 de enero).
- ▶ Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal (BOJA, de 12 de enero).
- ▶ Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y en el proyecto "Emprende en 3" (BOJA, de 15 de enero).
- ▶ Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos (BOJA, de 11 de febrero). Dictamen 8/2014 del CES de Andalucía, aprobado el 22 de diciembre de 2014.
- ▶ Decreto 69/2016, de 1 de marzo, por el que se crea y regula el Registro de personas residentes en Andalucía con anomalías congénitas causadas por talidomida, y se desarrolla el procedimiento para la evaluación, y en su caso, inclusión de dichas personas en ese Registro (BOJA, de 8 de marzo).
- ▶ Decreto 74/2016, de 8 de marzo, por el que se autoriza la concertación de operaciones de endeudamiento hasta un importe máximo de mil doscientos cuarenta y siete millones ciento setenta mil euros (BOJA, de 11 de marzo).
- ▶ Decreto 75/2016, de 15 de marzo, por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico (BOJA, de 22 de marzo).
- ▶ Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se proroga el Programa de Activación para el Empleo (BOE, de 16 de abril).
- ▶ Decreto-ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la <<Iniciativa @Mprende+>> y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+ (BOJA, de 20 de abril).
- ▶ Decreto 83/2016, de 19 de abril, por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se aprueba su Reglamento (BOJA, de 27 de abril). Dictamen 5/2015 del CES de Andalucía, aprobado el 23 de septiembre de 2015.

- ▶ Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la Intervención Integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía (BOJA, de 29 de abril).
- ▶ Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios (BOJA, de 9 de mayo).
- ▶ Decreto 97/2016, de 3 de mayo, por el que se derogan determinadas normas reguladoras del sector turístico y deportivo (BOJA, de 10 de mayo).
- ▶ Resolución de 6 de abril de 2016, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la derogación del Decreto-ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+ (BOJA, de 11 de mayo).
- ▶ Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas (BOJA, de 13 de mayo).
- ▶ Ley 2/2016, de 11 de mayo, por la que se modifica la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en materia de valoración de la antigüedad a efectos de méritos (BOJA, de 18 de mayo).
- ▶ Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (BOJA, de 16 de junio). Dictamen 7/2014 del CES de Andalucía, aprobado el 27 de noviembre de 2014.
- ▶ Real Decreto 287/2016, de 1 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas (BOE, de 2 de julio).
- ▶ Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía (BOJA, de 14 de julio).
- ▶ Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía (BOJA, de 22 de julio). Dictamen 2/2014 del CES de Andalucía, aprobado el 28 de abril de 2014.
- ▶ Decreto-ley 4/2016, de 26 de julio, de medidas urgentes relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (BOJA, de 1 de agosto).
- ▶ Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA, de 2 de agosto).

- ▶ Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (BOJA, de 5 de agosto).
- ▶ Decreto 140/2016, de 2 de agosto, por el que se autorizan para el curso 2016-2017 las enseñanzas y centros universitarios públicos y privados (BOJA, 8 de agosto).
- ▶ Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares (BOJA, 23 de septiembre).
- ▶ Decreto 153/2016, de 20 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión de Coordinación de las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a la Consejería competente en materia de salud (BOJA, 27 de septiembre).
- ▶ Decreto 155/2016, de 27 de septiembre, por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización de las mismas para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales (BOJA, 30 de setiembre). Dictamen 1/2016 del CES de Andalucía, aprobado el 17 de junio de 2016.
- ▶ Real Decreto-ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público (BOE, 30 de septiembre).
- ▶ Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales (BOJA, 10 de octubre).
- ▶ Decreto 158/2016, de 4 de octubre, por el que se modifica el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía (BOJA, de 10 de octubre).
- ▶ Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, de 10 de octubre).
- ▶ Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía (BOJA, 19 de octubre).
- ▶ Decreto 162/2016, de 18 de octubre, por el que se modifica el Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía (BOJA, 26 de octubre).
- ▶ Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE, 1 de noviembre).

- ▶ Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución (BOE, 1 de noviembre).
- ▶ Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor (BOJA, 2 de noviembre).
- ▶ Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) (BOJA, de 21 de noviembre).
- ▶ Real Decreto 470/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca (BOE, 23 de noviembre).
- ▶ Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (BOE, 3 de diciembre).
- ▶ Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera (BOE, 3 de diciembre).
- ▶ Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte (BOE, 9 de diciembre).
- ▶ Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE, 10 de diciembre).
- ▶ Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos (BOJA, 15 de diciembre).
- ▶ Decreto-ley 6/2016, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el programa de colaboración financiera específica con las entidades locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga desde el 1 de diciembre al 5 de diciembre de 2016 (BOJA extraordinario, 16 de diciembre).
- ▶ Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007,

de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE, 17 de diciembre).

► Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (BOE, 24 de diciembre).

► Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica (BOE, 24 de diciembre).

► Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos para el año 2017 (BOJA, 27 de diciembre).

► Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas por Jubilación e Invalidez en sus modalidades no Contributivas, para el año 2017 (BOJA, 27 de diciembre).

► Decreto 188/2016, de 20 de diciembre, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan

por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales a Empresas (BOJA, 28 de diciembre).

► Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (BOJA, 29 de diciembre). Dictamen 6/2015 del CES de Andalucía, aprobado el 9 de noviembre de 2015.

► Real Decreto 737/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (BOE, 31 de diciembre).

► Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2017 (BOE, 31 de diciembre).

► Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE, 31 de diciembre).

► Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (BOE, 31 de diciembre).

► Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017 (BOE, 31 de diciembre).

FUENTES CONSULTADAS
Y DIRECCIONES WEB
DE ESTADÍSTICAS
SOCIOECONÓMICAS

2016



FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Fuentes consultadas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).
Agencia Andaluza de la Energía.
Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN).
Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.
Banco Central Europeo.
Banco de España.
<i>Boletín de Estadísticas Laborales</i> . Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
<i>Boletín Económico</i> . Banco de España.
Cámaras de comercio.
<i>Censo Agrario de 2009</i> . Resultados para Andalucía. IECA.
<i>Censos de Población</i> . INE.
Central de Balances de Andalucía. IECA.
Centro de Estudios Andaluces, Fundación Pública Andaluza.
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía.
Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.
Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía.
Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.
Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Junta de Andalucía.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Memorias.

Contabilidad Nacional de España. INE.

Contabilidad Regional de España. INE.

Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA.

Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Comisión Europea.

Directorio Central de Empresas (DIRCE). INE.

Ecoarómetro de Andalucía. Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. INE.

Encuesta Industrial Anual de Empresas. INE.

Estadística de Sociedades Mercantiles. INE.

Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía (SOCMER). IECA.

Estadística sobre Superficies y Producciones Agrícolas. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE.

Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor. INE.

Índice de Producción Industrial (IPI). INE.

Índice de Producción Industrial en Andalucía (IPIAN). IECA.

Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía. IECA.

Instituto Andaluz de la Mujer.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Ministerio de Fomento.

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Observatorio de la Dependencia.

Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

Renta Agraria. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Direcciones web de estadísticas socioeconómicas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

<http://www.extenda.es/web/opencms/>

Asociación Española de Centros y Parques Comerciales

<http://www.aedecc.com/>

Banco Central Europeo

<http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Banco de España

<http://www.bde.es/>

Banco Mundial

<http://www.bancomundial.org/>

Comercio Exterior de España. Ministerio de Economía y Competitividad

<http://datacomex.comercio.es/>

Confederación de Empresarios de Andalucía

<http://www.cea.es>

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>

Consejería de Cultura

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura.html>

Consejería de Economía y Conocimiento

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento.html>

Consejería de Educación

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio.html>

Consejería de Hacienda y Administración Pública

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/>

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>

Consejería de la Presidencia y Administración Local y Memoria Democrática

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica.html>

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

Consejería de Salud

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/salud.html>

Consejería de Turismo y Deporte

<http://www.ctc.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/>

Eurostat

<http://ec.europa.eu/eurostat>

Fondo Monetario Internacional

<http://www.imf.org/extremal/spanish/index.htm>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es>

Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

<http://datainvex.comercio.es/>

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

<http://www.mineco.gob.es/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.mecd.gob.es/>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

<http://www.empleo.gob.es>

Ministerio de Fomento

<http://www.fomento.es>

Ministerio de Hacienda y Función Pública

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

<http://www.minetad.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

http://www.empleo.gob.es/es/seg_soc/index.htm

Servicio Andaluz de Empleo

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Servicio Andaluz de Salud

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp>

Unión Europea

<http://europa.eu>

World Development Report

<http://www.worldbank.org/en/publication/wdr/wdr-archive>

COLOFÓN

2016



En cumplimiento del artículo 19.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este Órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of fluid, overlapping loops and strokes, characteristic of a cursive or semi-cursive script. The signature is positioned centrally below the text of the document.



Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/